

*Informe
Anual
Integrado*



Índice

01



Estados financieros consolidados

02



Informe Anual de Gobierno Corporativo

03



Informe Anual de Retribuciones

04



Estado de Información No Financiera Consolidado
Informe de Sostenibilidad

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor Independiente**

**CIRSA ENTERPRISES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CIRSA ENTERPRISES, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cirsa Enterprises, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

Descripción El Grupo tiene registrados a 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe "Total ingresos netos de arrendamientos variables - Ingresos ordinarios" del estado de resultado global consolidado, ingresos procedentes principalmente de actividades de juego (máquinas recreativas, bingos y casinos) y apuestas deportivas por importe total de 2.339.241 miles de euros.

El registro contable de los citados ingresos se caracteriza por estar sustentado en la interacción de distintas aplicaciones informáticas y plataformas de cobro y pago.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de auditoría debido a la relevancia del importe involucrado y a la existencia de un riesgo relacionado con la exactitud y la integridad del reconocimiento de ingresos, especialmente debido a la posibilidad de errores en la interfaz manual entre los sistemas de juego y los sistemas de información financiera.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 2.22 y 21.1 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Análisis, mediante el uso de técnicas de tratamiento masivo de datos, de la correlación de los ingresos con la tesorería.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos para evaluar la razonabilidad de la evolución de los ingresos y de los costes de venta e identificar tendencias, variaciones relevantes o transacciones inusuales.
- ▶ Ejecución de procedimientos sustantivos enfocados en el cierre del ejercicio, tales como arqueos de caja, y realización de procedimientos de corte de operaciones, con especial énfasis en aquellas transacciones registradas en fechas cercanas al cierre y que presenten un carácter inusual, para verificar su adecuado registro contable.
- ▶ Verificación de la transferencia correcta de datos entre los diferentes sistemas y plataformas de juego y el sistema contable para asegurar la integridad de los ingresos reconocidos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración del fondo de comercio

Descripción El Grupo tiene registrados, en el epígrafe, "Fondo de comercio" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025, fondos de comercio por valor neto contable de 1.574.274 miles de euros, representando el 41% del total del activo.

La Dirección del Grupo realiza, al menos anualmente, una prueba de deterioro de dichos activos para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo ("UGE") a las que hayan asignado dichos activos, siendo el importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, de manera que cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

La evaluación realizada por la Dirección del Grupo sobre la recuperación de estos activos se basa en las estimaciones del valor en uso, siendo dicho valor el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, en particular, sobre las asunciones que sustentan la generación de flujos de efectivo futuros esperados, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas, las principales asunciones consideradas para la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 2.17, 6 y 11 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para determinar el importe recuperable de los activos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión de la metodología empleada por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, su coherencia matemática y la razonabilidad de las principales asunciones consideradas, como son las proyecciones de los flujos de efectivo futuros esperados y las tasas de descuento y crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- ▶ Evaluación de la sensibilidad de los análisis realizados ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Gestión de riesgos regulatorios y legales

Descripción De acuerdo con lo expuesto en las Notas 24 y 28.1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo desarrolla su actividad en mercados caracterizados por una elevada regulación.

El cumplimiento normativo, así como la obtención, mantenimiento y renovación de las licencias operativas y de juego, son factores necesarios para la continuidad del negocio y la situación financiera del Grupo. Asimismo, existen riesgos asociados a la homologación de máquinas, certificación de juegos y apuestas, y al registro adecuado de todas las contingencias regulatorias en el estado de resultado global consolidado.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de la gestión de los riesgos regulatorios y legales inherentes a la actividad del Grupo, la diversidad de jurisdicciones en las que opera y la relevancia de las estimaciones y juicios aplicados por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la gestión de riesgos regulatorios y legales.
- ▶ Involucración de nuestros especialistas en cumplimiento normativo en la revisión de las licencias, homologación de máquinas y gestión de certificaciones de juegos y apuestas online, asegurando su exactitud y vigencia.
- ▶ Obtención y revisión del detalle de litigios y reclamaciones y de las confirmaciones de los asesores legales internos y externos, y mantenimiento de reuniones con los responsables de cumplimiento normativo del Grupo, todo ello a efectos de evaluar el alcance y resultado de los análisis realizados por la Dirección del Grupo en relación con la probabilidad y la magnitud de los riesgos asociados, así como la determinación, en su caso, de las provisiones a registrar y los desgloses a incluir en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Cirsia Enterprises, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Cirsia Enterprises, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

El Accionista Único con fecha 17 de octubre de 2024 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos contratados por el Accionista Único para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

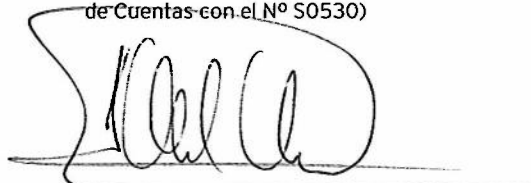
Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= **EL C01·L361**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/00080
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Albert Closa Sala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22539)

25 de febrero de 2026

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estados Financieros Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

ÍNDICE

Estados financieros consolidados

- Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de resultado global consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Estado de flujos de efectivo consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- Notas a los estados financieros consolidados correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Anexo - Detalle de las sociedades participadas 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estados de situación financiera consolidado

ACTIVO

(Miles de euros)	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Activos no corrientes		3.297.490	3.265.232
Fondo de comercio	6	1.574.274	1.543.559
Otros intangibles	7	991.331	993.698
Inmovilizado material	8	321.077	303.521
Activos por derecho de uso	20	248.370	239.894
Inversiones puestas en equivalencia	9	25.361	30.667
Activos financieros	10	47.800	49.388
Activos por impuestos diferidos	19.4.	89.277	104.506
Activos corrientes		565.664	476.398
Existencias	12	14.088	14.625
Clientes y otras cuentas a cobrar	10.1. y 10.3.	156.381	156.308
Otros activos financieros	10.	59.158	28.358
Otros activos corrientes	10.4.	22.963	21.013
Efectivo y medios líquidos equivalentes	13.	313.074	256.094
Total activo		3.863.154	3.741.630

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Patrimonio neto		817.979	202.745
Capital suscrito	14.1.	83.996	70.663
Prima de emisión	14.1. y 22	752.109	377.092
Resultados acumulados	14.3.	(125.944)	(387.386)
Acciones propias	14.2.	(413)	—
Diferencias de conversión	14.6.	(71.266)	2.706
Resultados atribuidos a la Sociedad Dominante		72.937	12.634
Socios externos	14.5.	106.560	127.036
Pasivos no corrientes		2.408.574	2.901.137
Bonos corporativos	15.	1.805.701	2.318.670
Deudas con entidades de crédito	16.	32.122	26.495
Otras deudas no comerciales	17.	131.158	99.114
Provisiones	18.	22.227	21.297
Pasivos financieros por arrendamientos	20.	206.874	212.530
Pasivos por impuestos diferidos	19.4.	210.492	223.031
Pasivos corrientes		636.601	637.749
Bonos corporativos	15.	16.884	37.384
Deudas con entidades de crédito	16.	64.429	24.650
Acreedores comerciales		51.215	56.767
Otras deudas no comerciales	17.	391.990	407.699
Pasivos financieros por arrendamientos	20.	72.787	62.829
Impuesto sobre beneficios a pagar corriente	19.2.	39.296	48.420
Total pasivo y patrimonio neto		3.863.154	3.741.630

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estados de resultado global consolidado

(Miles de euros)	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos ordinarios		3.021.049	2.800.247
Premios de bingos		(248.411)	(236.363)
Total ingresos de explotación		2.772.638	2.563.884
Arrendamientos variables y otros		(433.397)	(413.707)
Total ingresos netos de arrendamientos variables	4 y 21.1	2.339.241	2.150.177
Aprovisionamientos	21.2.	(55.097)	(56.241)
Gastos de personal	21.3.	(367.422)	(338.368)
Tasas sobre el juego y otros gravámenes similares		(687.864)	(617.938)
Suministros y servicios exteriores	21.4.	(482.304)	(438.294)
Total gastos de explotación		(1.592.687)	(1.450.841)
Resultado operativo (EBITDA)		746.554	699.336
Dotación amortización inmovilizado y deterioro de activos	7, 8, 11 y 20	(360.381)	(360.218)
Variación de provisiones de explotación	10 y 12	(4.116)	(5.692)
Resultado de explotación (EBIT)		382.057	333.426
Ingresos financieros	21.5.	10.309	12.015
Gastos financieros	21.5.	(207.172)	(210.400)
Gastos financieros por arrendamientos	21.5.	(16.090)	(16.728)
Variación de provisiones financieras	21.5.	(118)	(13)
Diferencias de cambio, neto	21.6.	8.978	(9.705)
Resultado financiero		(204.093)	(224.831)
Resultado de participaciones en empresas asociadas	9.	7.276	7.146
Resultado por ventas/bajas de activo no corriente		714	(4.781)
Resultado antes de impuestos (BAI)		185.954	110.960
Impuesto sobre beneficios	19.	(68.386)	(66.630)
Resultado neto del ejercicio		117.568	44.330
Resultado del ejercicio atribuido a los socios externos	14.5.	(44.631)	(31.696)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		72.937	12.634

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estado de resultado global consolidado

(Miles de euros)	Notas	2025	2024
Resultado consolidado del ejercicio		117.568	44.330
Diferencias de conversión		(74.681)	(23.689)
Efecto impositivo		—	—
Total otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores		(74.681)	(23.689)
Total otro resultado global que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores		—	—
Total resultado global del ejercicio neto de impuestos		42.887	20.641
Atribución del resultado global:			
<i>Sociedad dominante</i>		(1.035)	(16.006)
<i>Socios externos</i>		43.922	36.647
Total resultado global del ejercicio neto de impuestos		42.887	20.641

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital suscrito (Nota 14.1)	Prima de emisión (Nota 14.1 y 22)	Resultados del año y acumulados (Nota 14.4)	Acciones propias (Nota 14.2)	Diferencias de conversión (Nota 14.6)	Socios externos (Nota 14.5)	Total
(Miles de euros)							
Al 1 de enero de 2024	70.663	608.008	(387.386)	—	31.346	104.365	426.996
Resultado neto del ejercicio 2024	—	—	12.634	—	—	31.696	44.330
Otro resultado global	—	—	—	—	(28.640)	4.951	(23.689)
Total resultado global 2024	—	—	12.634	—	(28.640)	36.647	20.641
Otros movimientos:							
Pago de dividendos	—	—	—	—	—	(19.791)	(19.791)
Otros movimientos	—	(230.916)	—	—	—	5.816	(225.101)
Al 31 de diciembre de 2024	70.663	377.092	(374.752)	—	2.706	127.036	202.745
Al 1 de enero de 2025	70.663	377.092	(374.752)	—	2.706	127.036	202.745
Resultado neto del ejercicio 2025	—	—	72.937	—	—	44.631	117.568
Otro resultado global	—	—	—	—	(73.972)	(709)	(74.681)
Total resultado global 2025	—	—	72.937	—	(73.972)	43.922	42.887
Operaciones con accionistas:							
Otras operaciones con accionistas	13.333	386.667	277.812	—	—	—	677.812
Otros movimientos:							
Pago de dividendos	—	—	—	—	—	(48.330)	(48.330)
Otros movimientos	—	(11.650)	(21.796)	—	—	(16.468)	(49.914)
Acciones propias (Ver Nota 3 y 14)	—	—	—	(413)	—	—	(413)
Ajuste de minoritarios (Ver Nota 2.7)	—	—	(7.208)	—	—	400	(6.808)
Al 31 de diciembre de 2025	83.996	752.109	(53.007)	(413)	(71.266)	106.560	817.979

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Estado de flujos de efectivo consolidado

(Miles de euros)	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Flujos procedentes de las operaciones			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		185.954	110.960
Ajustes al resultado por:			
Variación de provisiones de explotación	10 y 18	4.116	5.691
Amortización y deterioro de activos no corrientes	7, 8, 11 y 20	356.381	360.218
Correcciones valorativas por deterioro		4.000	—
Resultado por ventas/bajas de activos no corrientes		(713)	4.781
Resultados financieros	21.5.	205.794	207.981
Diferencias de cambio, neto	21.6.	(8.978)	9.705
Otros		—	(1.400)
Variación en:			
Existencias		929	1.437
Clientes y otras cuentas a cobrar		28.276	(12.414)
Proveedores y otras cuentas a pagar		2.374	4.035
Otros activos y pasivos operativos, neto		5.167	(4.721)
Impuesto sobre beneficios pagado		(91.729)	(78.909)
Tesorería neta procedente de las operaciones		691.571	607.364
Flujos procedentes de (usados en) actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material	8.	(87.851)	(109.191)
Adquisición de intangibles	7.	(127.077)	(82.292)
Cobros de otros activos financieros		5.296	4.284
Pagos por combinaciones de negocios y adquisición de entidades participadas	5.	(255.787)	(94.977)
Pagos de inversiones financieras		(27.016)	(11.109)
Intereses cobrados e ingresos procedentes de inversiones financieras		10.309	7.221
Tesorería neta usada en actividades de inversión		(482.126)	(286.064)
Flujos procedentes de (usados en) actividades de financiación			
Entradas / Salidas de fondos en cuentas bancarias		7.539	(11.889)
Emisión de bonos	15.	993.222	652.500
Cancelación de bonos	15.	(1.522.500)	(433.775)
Capital lease payments		(795)	(791)
Pagos de principal de deuda por arrendamiento	20.	(81.890)	(79.180)
Otras operaciones con accionistas		677.283	—
Intereses pagados		(177.707)	(188.421)
Tasas aplazadas sobre el juego		—	—
Pago de dividendos y otros	14.1.	(44.230)	(253.411)
Adquisición de acciones propias	14.2.	—	—
Tesorería neta procedente de (usada en) actividades de financiación		(149.078)	(314.967)
Variación neta de efectivo y medios líquidos equivalentes		60.369	6.332
Efecto neto de diferencias cambiarias sobre la tesorería		(3.389)	(1.390)
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	13.	256.094	251.152
Efectivo y medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre	13.	313.074	256.094

Cirsa Enterprises, S.A. y sociedades dependientes

Notas a los estados financieros consolidados

1. INFORMACIÓN DEL GRUPO

1.1 Actividad del grupo

Cirsa Enterprises, S.A. (en adelante, la Sociedad o la Sociedad Dominante) y sus entidades dependientes (en adelante, y conjuntamente, el Grupo o el Grupo Cirsa) configuran un conjunto empresarial cuya actividad se centra, fundamentalmente, en el sector del juego y el ocio, en el que desarrollan las siguientes operaciones:

- Diseño, fabricación y comercialización de máquinas recreativas, que son vendidas tanto a entidades del Grupo como a terceros, y desarrollo de mecanismos y sistemas de juego interactivo.
- Explotación de máquinas recreativas, casinos y salas de juegos, tanto en España como en el extranjero.
- Comercialización y explotación apuestas en locales propios y de terceros, así como la explotación de apuestas deportivas por internet tanto en España como en el extranjero.

Con fecha 3 de julio de 2018 la sociedad Cirsa Enterprises, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Cirsa Gaming Corporation S.A. a los anteriores accionistas. Cirsa Enterprises, S.L., anteriormente denominada LHMC Bidco, S.L., fue constituida el 15 de noviembre de 2017, en España y el 8 de Noviembre de 2023 se eleva a público la transformación en sociedad anónima (S.A.).

El nuevo Grupo consolidable nació, por tanto, el día 3 de julio de 2018 con la incorporación del subgrupo Cirsa Gaming Corporation, S.A. y de la sociedad emisora de bonos, Cirsa Finance International S.a.r.l., constituida el 22 de mayo de 2018.

El 9 de julio de 2025 las acciones ordinarias de Cirsa Enterprises, S.A., pertenecientes a una misma clase, fueron admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

1.2 Empresa en funcionamiento

El fondo de maniobra del Grupo a 31 de diciembre de 2025 es negativo en 70.937 miles de euros (161.351 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2024), debido, fundamentalmente, al pago por las adquisiciones de sociedades realizadas en los últimos ejercicios (Ver Nota 17).

No obstante, el Grupo dispone de dos líneas de crédito revolving (RCF) con un límite de 350 millones de euros y 6 millones de euros, respectivamente, de los cuales se han dispuesto 26 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 que pueden renovarse a solicitud del Grupo por períodos máximos de seis meses hasta su vencimiento (febrero de 2028 y marzo de 2031). Las disposiciones de dichas RCF se encuentran sometidas al cumplimiento de cierto grado de apalancamiento, que se satisfacen ampliamente a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha generado unos sólidos flujos de tesorería procedentes de las operaciones, ha mantenido un nivel adecuado de liquidez en todo momento y tiene un historial de políticas financieras conservadoras, incluyendo una gestión prudente de los vencimientos de la deuda financiera.

Esta situación, junto con las estimaciones más recientes y una posición sólida de tesorería 313.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, ha permitido al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo, preparar los estados financieros consolidados atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, por lo que el Grupo podrá hacer frente a sus obligaciones financieras y, particularmente, durante los 12 meses siguientes a la emisión de estos estados financieros consolidados.

1.3 Composición del Grupo

La Sociedad dominante, cuyo domicilio radica en España, es sociedad dependiente de su Socio LHMC Midco, S.a.r.l., a su vez dependiente de LHMC Topco, S.a.r.l. (ambas ubicadas en Rue Eugène Ruppert, 2-4, Luxemburgo). Tras la salida a Bolsa en julio de 2025, el accionista mayoritario continúa siendo The Blackstone Group, que mantiene una participación aproximada del 78,4% de las acciones.

El detalle de las sociedades participadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se muestra en el Anexo, clasificadas en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes: Aquellas que la Sociedad controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación con el fin de obtener beneficios de la inversión.
- Entidades asociadas: Aquéllas sobre las que se posee una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad, pero con limitada representación en los mecanismos de gestión y control.

(NOTA: La columna porcentaje de participación en el Anexo se obtiene multiplicando los diversos porcentajes sucesivos a lo largo de la cadena de dominio y refleja, por tanto, la participación final al nivel de la Sociedad).

1.4 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2025

Las variaciones de perímetro en los estados financieros consolidados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 se resumen a continuación:

- Adquisición de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación	Activos totales en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025	Ingresos de explotación en el estado de resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2025
Subgrupo Oper-Arosa, S.L. (*)	100 %	Global	3.269	4.998
Subgrupo Royal Games, S.R.L. (**)	100 %	Global	19.550	48.528
Recreativos Rio, S.L.	76 %	Global	379	473
Easy Bet Services, S.R.L.	100 %	Global	—	—
Casino Da Figueira, S.A.	51 %	Global	52	—
Establecimientos de Comercio Italia	100 %	Global	7.776	15.705
Start Up, S.R.L.	100 %	Global	364	322
E-Play24 ITA S.R.L.	100 %	Global	100	—
Recreativos Lloret, S.L.	100 %	Global	27.632	416
Amusement Machines Grupo Comatel, S.L. (***)	100 %	Global	8.284	1.388
Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L.(****)	100 %	Global	28.258	6.000
Dreams New York, S.A.C.	100 %	Global	19.670	—
Sun Nippon Company, S.A.C.	100 %	Global	4.801	—
Recreativos El galeón, S.A.C.	100 %	Global	3.203	—
Automáticos Costagenil, S.A.	100 %	Global	49	—

(*) Propietaria del 100% de las participaciones de Recreativos Ares S.L.

(**) Propietaria del 100% de las participaciones de Gloria S.R.L.

(***) Propietaria del 100% de las participaciones de Electrónicos Asensio S.L.

(****) Royale Resorts S.A.R.L., posee el 100% de las Sociedades marroquíes: Chlêo Ing S.A.R.L y Rri Marroc, S.A., y ésta a su vez posee el 100% de Émeraude Exchange S.A.R.L

La columna Activos totales en el estado de situación financiera consolidado, refleja la aportación realizada por cada compañía o grupo de compañías, a dicho estado de situación financiera. En la Nota 5 se detallan los principales activos aportados por cada compañía adquirida.

Las adquisiciones mostradas en la tabla anterior han supuesto en todos los casos una combinación de negocios a efectos de los estados financieros consolidados. Estas combinaciones de negocio han tenido como objetivo seguir afianzando la estrategia del Grupo, posicionándolo como uno de los principales actores del mercado de juego en los países en los que opera y seguir creciendo en el mercado del juego online.

Los datos referentes a las combinaciones de negocios del ejercicio se muestran en la Nota 5.

- Liquidaciones de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación
Atlantic Pecunia, S.R.L.	100 %	Global
Nightfall Constructions, S.R.L.	100 %	Global
Gema, S.A.S.	100 %	Global
Casino Management, S.A.R.L.	75 %	Global

- Ventas de sociedades

Durante el ejercicio 2025 se ha realizado la venta de la participación que se ostentaba en Binsavo (50%), obteniéndose un beneficio por dicha venta de 1.299 miles de euros.

- Cambios de porcentaje de participación sin pérdida de control

Los cambios de porcentaje de participación, sin pérdida de control, ocurridos durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

	Método de consolidación		Porcentaje	
	En el ejercicio 2025	En el ejercicio 2024	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Amical Trading, S.L.	Global	Global	51 %	100 %
Yellow City, LTD	Global	Global	80 %	60 %
Gran Casino Costa Brava	Global	Global	100 %	90 %
Gogoal, S.R.L.	Global	Global	70 %	60 %
S.A., Explotadora de Recreativos	Global	Global	78 %	90 %

Las variaciones en el porcentaje de participación de estas sociedades no tienen un impacto material en resultados, patrimonio neto o socios externos.

- Otras variaciones de perímetro

Durante el ejercicio 2025, se ha producido la escisión de A.O.G, S.R.L., con su consecuente salida del Grupo. Esta escisión constituyó una reorganización estratégica corporativa y patrimonial cuyo objetivo fue separar la estructura accionarial mediante la división del activo y el pasivo de la sociedad escindida. Como resultado de dicha escisión, cada accionista pasó a disponer de un porcentaje de participación diferente en las sociedades resultantes, en comparación con el porcentaje que poseía originalmente en la Sociedad Escindida antes de la operación. Este plan de escisión fue una escisión parcial, no proporcional y asimétrica de la sociedad escindida, de conformidad con los artículos 2506 y siguientes del Código Civil italiano, que se ha implementado mediante la asignación de una parte de sus activos y pasivos a la sociedad beneficiaria, Just Retail, S.R.L. Una parte de estos activos, corresponden a activos tangibles e intangibles ubicados en las salas de juego "Washington", "Pavia" y "Turín" o relacionados con estas salas. En cuanto a los activos fijos, cabe destacar que A.O.G. S.R.L. era propietaria de un complejo inmobiliario (edificio y terreno) ubicado en Milán, en Via Washington 97. Tras la escisión, la propiedad del edificio y el terreno se ha dividido en partes iguales entre la sociedad escindida y la sociedad beneficiaria. Una vez finalizada la operación, Milleuno S.p.A. posee el 100% de las participaciones de A.O.G., S.R.L. y, asimismo, Cirsa Retail, S.r.l. posee el 100% de Just Retail, S.r.l.

El Grupo ha contratado a un experto independiente para llevar a cabo la valoración de los activos y pasivos adquiridos en relación con las salas de bingo ubicadas en Milán (Washington), Pavia y Turín. Dado que dicha valoración aún se encuentra en curso, la contabilización de la combinación de negocios reflejada en los estados financieros se considera provisional, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable (véase Nota 5 Establecimientos de Comercio Italia).

Durante el ejercicio 2025 se han producido las siguientes modificaciones del perímetro por operaciones de fusión entre sociedades del Grupo, sin afectación a las cifras consolidadas.

Sociedad del Grupo absorbida	Sociedad del Grupo absorbente
Easy Bet Services, S.R.L.	Cirsagest, S.P.A.
Piscis 28 Castilla y León, S.L.	Uniplay, S.A.
Servinet, S.L.	Uniplay, S.A.
Recreativos Perseo, S.L.	Uniplay, S.A.
Blanfe, S.L.	Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.
Piela Recreativos, S.L.	Tecnoappel, S.L.
Automaticos Manchegos, S.L.	Recreativos Manchegos, S.L.

- Constitución de sociedades

Durante el ejercicio 2025 no se han constituido nuevas sociedades.

1.5 Variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2024

Las variaciones de perímetro en los estados financieros consolidados del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

- Combinaciones de negocio

	Método de consolidación		Porcentaje	
	En el ejercicio 2024	En el ejercicio 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023
Establecimientos de comercio de Colombia	Global		100 %	— %

- Adquisición de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación	Activos totales en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024	Ingresos de explotación en el estado de resultado global consolidado al 31 de diciembre de 2024
Alma De Panamá Oeste, S.A.	50 %	Global	8.930	3.343
SFP Online, S.A.	78 %	Global	8.269	0
Blanfe, S.L.	76 %	Global	157	226
Apuesta Total (*)	100 %	Global	69.228	76.019
Flyz Salon, S.L.	51 %	Global	598	150
Salon Casino Royal España, S.L.	100 %	Global	454	165
Leiden & Berbera Corporation, S.L.	100 %	Global	3.063	2.884
Alcobendas Game, S.L.	100 %	Global	2.276	2.801
Piela Recreativos, S.L.	76 %	Global	279	255
Impera, S.R.L.	51 %	Global	2.078	810

(*) El 11 de julio de 2024 se adquiere un subgrupo de sociedades que de forma conjunta explotan Apuesta Total, negocio de apuestas deportivas y casino online en Perú.

La columna Activos totales en el estado de situación financiera consolidado, refleja la aportación realizada por cada compañía o grupo de compañías, a dicho estado de situación financiera. En la Nota 5 se detallan los principales activos aportados por cada compañía adquirida.

Las adquisiciones mostradas en la tabla anterior han supuesto en todos los casos una combinación de negocios a efectos de los estados financieros consolidados. Estas combinaciones de negocio han tenido como objetivo seguir afianzando la estrategia del Grupo, posicionándolo como uno de los principales actores del mercado de juego en los países en los que opera y seguir creciendo en el mercado del juego online.

Los datos referentes a las combinaciones de negocios del ejercicio se muestran en la Nota 5.

- Liquidaciones de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación
SCB Malecón Dominicana, C.A.	100 %	Global

- Ventas de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación
Sport Tech Perú, SAC	100 %	Global

El impacto de la venta en resultados, patrimonio neto o socios externos no es material.

- Cambios de porcentaje de participación sin pérdida de control

Los cambios de porcentaje de participación, sin pérdida de control, ocurridos durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

	Método de consolidación		Porcentaje	
	En el ejercicio 2024	En el ejercicio 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023
Amical Trading, S.L.	Global	Global	100 %	77 %
Micri Communication, S.R.L.	Global	Global	70 %	80 %
Cirsa Morocco, S.L.	Global	Global	76 %	100 %
Global Management Tangier, S.R.L.	Global	Global	76 %	100 %

Las variaciones en el porcentaje de participación de estas sociedades no tienen un impacto material en resultados, patrimonio neto o socios externos.

- Otras variaciones de perímetro

Durante el ejercicio 2024 se han producido las siguientes modificaciones del perímetro por operaciones de fusión entre sociedades del Grupo, sin afectación a las cifras consolidadas.

Sociedad del Grupo absorbida	Sociedad del Grupo absorbente
La Barra Ancon, S.A.	Ancon Entertainment, INC.
La Barra Panamá, S.A.	Gaming & Services de Panamá, S.A.
Locales AT	Free Games, S.A.C
Santbar, S.L.	Global Game Machine Corporation, S.A.
Promociones Sol Ibiza, S.A.	Oper Ibiza, S.L.
Diamonds Games, S.L.	Tecnijoc, S.L.U.
Star Games Balear, S.L	Tecnijoc, S.L.U.
Juegos Del Oeste, S.L.U.	Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.U.
Apuestas Electronicas, S.L.U.	Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.U.
Global Bingo Stars	Global Bingo Corporation, S.A.
Global Bingo Madrid	Global Bingo Corporation, S.A.
Bingos De Madrid Reunidos	Global Bingo Corporation, S.A.
Palabingo, S.R.L.	Cirsa Retail, S.R.L.

- Constitución de sociedades

(Miles de euros)	% de derechos de voto	Método de consolidación	Segmento
Teo Servicios Compartidos Norte, S.L.	100 %	Global	Operacional España
Teo Servicios Compartidos Centro, S.L.	100 %	Global	Operacional España
Teo Servicios Compartidos Levante, S.L.	100 %	Global	Operacional España
Teo Servicios Compartidos Sur, S.L.	100 %	Global	Operacional España
Just Retail, S.R.L.	100 %	Global	Operacional Italia

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como sus interpretaciones.

Tras la salida a Bolsa en julio de 2025, Cirsa Enterprises, S.A. es una sociedad cotizada en el mercado continuo español, por lo que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1606/2002, el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, está obligada a formular y presentar estados financieros consolidados conforme a NIIF UE.

Estos estados financieros corresponden al ejercicio 2025.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de euros salvo que se indique lo contrario, y por tanto son susceptibles de redondeo.

Estos estados financieros consolidados del Grupo Cirsá muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024, así como los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo Cirsá durante dichos ejercicios.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estos estados financieros consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento al entender que no existen causas que arrojen dudas sobre la continuidad de las operaciones del Grupo.

Las cuentas anuales de las sociedades integradas en el Grupo se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante del Grupo entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas, por lo que no tendrán impacto en los estados financieros consolidados adjuntos.

Las políticas contables en la preparación de estos estados financieros consolidados cumplen con cada norma vigente en la fecha de formulación de los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea establecen en algunos casos alternativas en su aplicación. Las opciones aplicadas por el Grupo se describen en las diferentes políticas contables detalladas en esta memoria.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas el EBITDA, EBIT y BAI se definen como:

- Resultado operativo (EBITDA): es el resultado antes de impuesto sobre beneficios, resultado financiero, resultado de participaciones en empresas asociadas, resultado por ventas /bajas de activos no corrientes, variaciones de provisiones de explotación y cargos por amortización, depreciación y deterioro.
- Resultado de explotación (EBIT): es el resultado antes de impuesto sobre beneficios, resultado financiero, resultado de participaciones en empresas asociadas y resultado por ventas /bajas de activos no corrientes, calculado como EBITDA menos variaciones de provisiones de explotación y cargos por amortización, depreciación y deterioro.
- Resultado antes de impuestos (BAI): calculado como EBIT menos resultado financiero, resultado en empresas asociadas y resultado por ventas/bajas de activos no corrientes

2.2 Comparación de la información

Los estados financieros consolidados, preparados de acuerdo a las bases de presentación mencionadas en la nota 2.1., contienen el estado de situación financiera consolidado 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el estado de resultado global consolidados, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas correspondientes para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

De acuerdo con la Nota 1.4., durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido variaciones en el perímetro de consolidación que afectan a la comparabilidad de la información

2.3 Estimaciones y juicios de valor

La preparación de estados financieros consolidados requiere la realización por parte de la dirección del Grupo de juicios y estimaciones y la asunción de hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia histórica y otros factores que han sido considerados razonables de acuerdo con las circunstancias. En consecuencia, los resultados que se produzcan podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones e hipótesis son revisadas periódicamente, de forma que los cambios en estimaciones contables son registrados en el periodo en el cual son revisados, si la revisión únicamente afecta a dicho periodo, o en el periodo de la revisión y periodos futuros si su revisión afecta a ambos. Las estimaciones y juicios de valor más significativos son los siguientes:

- Combinaciones de negocios y fondo de comercio

El Grupo evalúa, para cada combinación de negocios, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos, procediendo a asignar el coste de la combinación de negocios a los elementos identificados. En ese mismo contexto, cualquier fondo de comercio que resulte del proceso de adquisición es asignado a la unidad generadora de efectivo correspondiente, de acuerdo con las sinergias esperadas, para las ulteriores pruebas de deterioro (ver Notas 5 y 11). En relación con los pasivos contingentes la estimación del valor razonable corresponde a la categoría de Nivel 3 de acuerdo con la NIIF 3.

- Deterioro de activos

El Grupo evalúa anualmente si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros que sugieren la posibilidad de que el correspondiente valor en libros no sea recuperable. El deterioro del fondo de comercio y de cualquier activo intangible de vida indefinida es analizado al menos anualmente o en el momento que existiera algún indicio de deterioro sobre la base de proyecciones financieras y estimaciones de flujos operativos futuros. Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha registrado correcciones valorativas por importe de 4.000 miles de euros en fondos de comercio (de 9.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha reconocido deterioro de activos intangibles por importe de 209 miles de euros de (908 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (ver Nota 7.1.) y una reversión de deterioro por importe de (548) miles de euros de activos materiales (963 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (ver Nota 8.1.).

- Determinación del plazo de arrendamiento

En la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevante que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, el Grupo revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

- Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

En el caso de que el Grupo, o una de las sociedades del mismo, presente activos por impuestos diferidos, se revisan al cierre del ejercicio las correspondientes estimaciones de resultados fiscales que se tiene previsto generar en los próximos 10 ejercicios, con el fin de evaluar la recuperabilidad de los mismos y, en su caso, se procede a darlos de baja si la realización del activo no se encuentra razonablemente asegurada. Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene registrados 89.277 miles de euros de activos por impuestos diferidos (104.506 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), como se muestra en la Nota 19.4.

2.4 Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

2.5 Normas e interpretaciones publicadas por el IASB, pero no aplicables en este ejercicio

El Grupo se encuentra en proceso de análisis de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, por lo que aún no dispone de información suficiente para cuantificar el impacto esperado, en su caso, de la aplicación de las citadas normas.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones emitidas:

Norma, interpretación o modificación	Fecha de adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE	Fecha de aplicación del IASB
Clasificación y medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)	28 mayo 2025	1 enero 2026	1 enero 2026
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	16 febrero 2026	1 enero 2027	1 enero 2027

Modificaciones a la NIIF 9 Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

Sistemas de pagos electrónicos

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la “fecha de liquidación”. No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Clasificación de activos financieros

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés) así como otras características similares. También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.
- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses.
- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

2.6 Metodología de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Sociedad Dominante y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025. El control se logra cuando el Grupo tiene derechos, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos, a través de su poder sobre la participada. Específicamente, el Grupo controla una participada si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la participada (derechos existentes que le dan la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la participada)
- Exposición, o derechos sobre los rendimientos variables derivados de su involucración en la participada
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la participada

En el caso de que el Grupo no disponga de la mayoría de los derechos de voto, o derechos similares de la participada, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si tiene poder sobre la misma, lo cual incluye:

- Acuerdos contractuales con los otros propietarios de voto de la participada
- Derechos surgidos de otros arreglos contractuales
- Los derechos de voto del Grupo y los derechos de voto potenciales
- Control de las actividades relevantes de la participada

Si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos que determinan el control sobre una sociedad dependiente, el Grupo realiza una reevaluación sobre si tiene o no tiene control sobre dicha participada.

Las sociedades dependientes se consolidan desde la fecha de adquisición, siendo ésta la fecha en la que el Grupo adquiere el control, y se siguen consolidando hasta la fecha en que cesa dicho control. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre la sociedad dependiente, los estados financieros consolidados incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la cual el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

La metodología de consolidación se describe en los apartados siguientes:

Métodos de consolidación

Los métodos aplicados en la obtención de los estados financieros consolidados han sido, con carácter general, los siguientes:

- El método de integración global, para las sociedades dependientes
- El método de la puesta en equivalencia, para las entidades asociadas y los negocios conjuntos

Homogeneización temporal y valorativa

Se han empleado los estados financieros intermedios a 31 de diciembre de 2025 de la totalidad de las sociedades incluidas en el perímetro a efectos del proceso de consolidación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades son esencialmente coincidentes, por lo que no se ha requerido practicar ajustes de homogeneización valorativa de especial relevancia.

Control

La valoración de la existencia o no de control cuando no se posee la mayoría absoluta de derechos de voto, pero existen pactos con otros accionistas, requiere la realización de estimaciones y de juicios de valor para establecer si se poseen derechos unilaterales de gestión de las actividades relevantes

de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10. Por otro lado, a efectos de establecer el método de consolidación de ciertos negocios en los que no se tiene el control también se requiere la realización por parte de la dirección del Grupo de juicios y estimaciones para establecer si éstos a efecto de la preparación de los presentes estados financieros consolidados son considerados negocios conjuntos, operaciones conjuntas o sociedades asociadas.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compraventa de existencias e inmovilizado y prestación de servicios. En relación con las operaciones de compraventa, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste, ajustándose consecuentemente las amortizaciones practicadas.

Conversión de cuentas anuales en moneda extranjera

Los estados financieros de sociedades extranjeras se han convertido a euros previamente a su consolidación, siguiendo el método del tipo de cambio de cierre. De acuerdo con el mismo, los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio vigente a fecha de cierre, los fondos propios se convierten de acuerdo con el tipo de cambio histórico, y los ingresos y gastos según el tipo promedio del ejercicio. Las diferencias surgidas de tal proceso se han imputado directamente a Diferencias de conversión, en el patrimonio neto.

2.7 Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. El coste de una adquisición se mide como la suma de la contraprestación transferida, que se mide al valor razonable en la fecha de adquisición, y el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida. Para cada combinación de negocios, el Grupo elige si medir las participaciones no controladoras en la adquirida a valor razonable o a la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos cuando se incurren y se incluyen en los gastos administrativos.

El Grupo determina que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos incluye un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen significativamente a la capacidad de generar productos. El proceso adquirido se considera sustantivo si es fundamental para la capacidad de continuar produciendo productos, y los insumos adquiridos incluyen una fuerza laboral organizada con las habilidades, el conocimiento o la experiencia necesarios para realizar ese proceso o si contribuye significativamente a la capacidad de continuar produciendo productos y se considera único o escaso o no se puede reemplazar sin un coste, esfuerzo o retraso significativos en la capacidad de continuar produciendo productos.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquiriente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier pérdida o ganancia que surja en esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, menos el valor asignado a los intereses minoritarios, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a los intereses minoritarios y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

En todas las combinaciones de negocio relevantes se registra el "Purchase Price Allocation" (PPA) en base a la valoración de un tercero experto independiente. (Ver Nota 5). En relación con las participaciones no controladoras, el Grupo puede optar por medirlas a su valor razonable en la fecha de adquisición o por la parte proporcional de los activos identificables netos de la adquirida. El Grupo generalmente opta por la medición de las participaciones no controladoras a valor razonable. No obstante, en determinadas operaciones, las participaciones no controladoras se miden por su participación proporcional en los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Para estas últimas, como consecuencia de esta política, no se reconoce en los estados financieros consolidados el fondo de comercio atribuible a los intereses minoritarios. Sin embargo, dicho importe sí debe considerarse al determinar el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) relacionada, en el contexto de las pruebas de deterioro de valor.

Para las combinaciones relevantes, valoradas por un experto independiente el grupo opta por valorar las participaciones no controladoras a su valor razonable y para las combinaciones no relevantes cuyo PPA es realizado internamente, los socios externos son valorados por su participación proporcional en los activos netos de la sociedad adquirida.

Adicionalmente, en aquellas operaciones en las que se acuerdan opciones de compra (put) y venta (call) sobre participaciones minoritarias, durante el periodo en que dichas opciones no han sido ejecutadas, se reconoce el resultado atribuible a minoritarios en la cuenta de resultados consolidada. No obstante, al cierre de cada periodo, dicho resultado se reclasifica a reservas como si se hubiera ejecutado la opción de compra. Asimismo, se reconoce un pasivo financiero por el valor actual de la contraprestación comprometida, y las variaciones en su valor razonable, incluyendo el devengo de intereses, se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, sin impacto significativo en la cuenta de resultados.

2.8 Intangibles

Los activos intangibles son registrados a su coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Fondo de comercio

El fondo de comercio no es objeto de amortización, por estimarse el mismo de duración indefinida. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se mide al coste menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. A los efectos de las pruebas de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna, desde la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida son asignados a esas unidades. Al menos anualmente, en cualquier caso, este activo se somete a estudios de potencial deterioro, al igual que cualquier otro intangible no amortizable.

Otros intangibles

El Grupo considera como otros intangibles los gastos de desarrollo y propiedad industrial, las concesiones administrativas, los derechos de instalación, las marcas, cartera de clientes, los derechos de instalación de combinaciones de negocio, los derechos de traspaso y las aplicaciones informáticas.

Los gastos de investigación son imputados a gastos en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto individual son capitalizados si el Grupo está en disposición de demostrar que el producto resultante es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se disponen de recursos técnicos y financieros suficientes para completar el proyecto y los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable. Los gastos de desarrollo a capitalizar se amortizan en forma degresiva (50% el primer año) durante el periodo en el que se espera obtener ingresos o rendimientos del mencionado proyecto, que se sitúa, con carácter general, en 3 años.

Las concesiones administrativas se amortizan linealmente, de acuerdo con su plazo de vigencia, al igual que los derechos de traspaso de locales arrendados.

Los derechos de instalación procedentes de la exclusividad de explotación en locales son los importes entregados en concepto de fondos perdidos a cambio de la exclusiva de explotación en los locales en los que se ubican las máquinas recreativas son objeto de capitalización, en concepto de derechos de instalación. La amortización se aplica linealmente en función de la duración de los respectivos contratos, que en general se sitúan entre los 3 y 5 años.

Los activos intangibles de combinaciones de negocio proceden básicamente de las adquisiciones del Grupo Cirsá por parte de The Blackstone Group (2018), la adquisición del subgrupo Sportium y Giga (2019), la adquisición del subgrupo E-Play 24 y Ganabet (2022), la adquisición de Micri Srl (2023), la adquisición de Apuesta Total (2024) y la adquisición de Royale Resorts, S.A.R.L y Dreams New York, S.A.C. (2025) engloban los siguientes conceptos:

- Derechos de instalación por combinaciones de negocio que corresponde a los derechos que derivan de los contratos de exclusividad firmados por la operadora con el propietario del bar (en el caso de actividades operacionales) así como los derechos de las licencias / autorizaciones de las actividades de juego ya existentes en el momento de la combinación de negocios (en el caso de actividades de casino).
- Marca de la empresa adquirida. Valoración de la misma.
- Cartera de clientes correspondiente a la base de clientes. Dichas carteras de clientes adquiridas se activan cuando se espera que generen ingresos futuros.

Estos activos se amortizan de forma lineal durante su vida útil, entre los 2,3 y los 20 años, en función de la madurez media de los contratos de exclusividad de Operadoras de España y de la duración de la concesión administrativa para el resto de los derechos de instalación, según el siguiente detalle:

	Método	Coeficiente
Casinos España	Lineal	6-7%
Casinos Costa Rica	Lineal	6 %
Casinos Perú	Lineal	10 %
Casinos República Dominicana	Lineal	13 %
Casino Panamá	Lineal	6 %
Casinos Marruecos	Lineal	13 %
Casinos México	Lineal	8 %
Casinos Colombia	Lineal	13 %
Operadoras España	Lineal	10-29%
Operadoras Italia	Lineal	29 %
Cartera de clientes online España	Lineal	11 %
Marca Ganabet	Lineal	20 %
Marca E-Play 24	Lineal	5 %
Cartera de clientes E-Play 24	Lineal	13 %
Marca Micri	Lineal	10 %
Cartera de clientes Micri	Lineal	42 %
Marca Apuesta Total	Lineal	20 %
Cartera de clientes Apuesta Total	Lineal	25 %
Marca Casino Portugal	Lineal	42 %
Cartera de clientes Casino Portugal	Lineal	10 %

Estos criterios se pusieron de manifiesto en los distintos "Purchase Price Allocation" (PPA) elaborados por asesores externos. Los métodos de valoración utilizados por dichos asesores externos fueron el MEEM (Multi-period Excess Earnings Method) para los derechos de instalación y las carteras de clientes y los royalties para las marcas.

La marca Sportium, correspondiente a la UGE Juego Online y Apuestas España, se considera que tiene una vida indefinida debido a que por su posicionamiento en el mercado y su reconocido prestigio el Grupo estima que va a generar flujos netos de efectivo de forma indefinida (Párrafos 88 a 96 de NIC 38) y se comprueba el deterioro de valor de la marca de acuerdo a la NIC 36 anualmente y cuando exista alguna indicación de que puede existir deterioro de valor. El valor a reconocido a 31 de diciembre de 2025 es de 35.694 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2025 los únicos activos intangibles de vida útil indefinida son los fondos de comercio y la marca Sportium los cuales son objeto, al menos anualmente, de estudios de potencial deterioro. Asimismo, el valor neto contable de los intangibles de vida útil finita es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en forma similar a como se hace para el inmovilizado material.

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan al estado de resultado global consolidado del ejercicio en que se producen.

2.9 Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

El valor neto contable del inmovilizado material es revisado por posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Si existe tal indicio, los activos o las unidades generadoras de efectivo son registrados por su importe recuperable.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente al estado de resultado global consolidado. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados. Los costes futuros de rehabilitación o retiro que afectan a un inmovilizado se consideran, por su valor presente, como un componente del coste, con contrapartida a una provisión de pasivo.

Las amortizaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos respectivos. El método de amortización utilizado, en líneas generales, es el lineal en función de la vida útil de los diferentes activos. Alternativamente se utiliza el método decreciente (calculado en base a los números dígitos) para una serie de activos, fundamentalmente máquinas recreativas, al considerar que refleja,

de una manera más eficiente que la depreciación lineal, el patrón real de ingresos generados por este tipo de activos.

	Epígrafe	Método	Coefficiente
Construcciones comerciales (nuevas/usadas) y de fábrica	Terrenos y construcciones	Lineal	2 / 4%
Instalaciones de producción (nuevas/usadas)	Instalaciones técnicas	Lineal	8 / 16%
Otras instalaciones	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado	Lineal	8 / 12%
Maquinaria de producción	Maquinaria	Lineal	10 %
Otro equipamiento de producción	Maquinaria	Lineal	20 %
Máquinas para explotación nuevas	Maquinaria	Degresivo(*)/Lineal	20 %
Máquinas para explotación usadas	Maquinaria	Lineal	40 %
Mobiliario (nuevo/usado)	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado	Lineal	10 / 20%
Elementos de transporte (nuevos/usados)	Elementos de transporte	Degresivo/Lineal	10 / 32%
Utillaje y herramientas (nuevas/usadas)	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado	Lineal	30 / 60%
Equipos para proceso de información (nuevos/ usados)	Equipos para proceso de información	Degresivo/Lineal	25 %
Moldes y matrices	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado	Lineal	25 %
Otro inmovilizado material	Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros inmovilizado	Lineal	16 %

(*) El método de depreciação se utiliza para las máquinas de bares en España y corresponde al método de números dígitos a 5 años. El resto de máquinas se amortizan mediante el método lineal en 5 años.

(**) El método de depreciação se utiliza para los elementos de transporte usados y corresponde al método dígitos a 5 años.

(***) El método de depreciação para los equipos de proceso de información corresponde al método dígitos a 4 años.

2.10 Participaciones en empresas asociadas

Son registradas por el método de la participación o puesta en equivalencia, es decir, la inversión se registra inicialmente al coste, y se incrementa o disminuye su importe en libros para reconocer la porción del resultado de la entidad participada atribuible al Grupo desde la fecha de adquisición.

La porción de los resultados del ejercicio de la entidad participada se imputa en el estado de resultado global consolidado del Grupo. Las distribuciones recibidas reducen el importe de la inversión.

Los cambios del patrimonio neto de la entidad participada, como consecuencia de cambios que no hayan tenido efecto en sus resultados, se reconocen directamente como cambios en el patrimonio neto del Grupo.

2.11 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha, y puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, el Grupo tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluyen el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

El Grupo evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración (Ver Nota 15).
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables. (Ver Nota 11)

El valor razonable de los activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes no difiere de forma significativa de sus respectivos valores contables.

Las opciones de compra (call) y de venta (put) generadas por las combinaciones de negocio se consideran instrumentos financieros a valor razonable, y se valoran utilizando técnicas de valoración de nivel 3 según la jerarquía establecida por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos instrumentos dependen directamente del EBITDA de la entidad adquirida, ya que su valor está condicionado por el desempeño operativo y financiero de la compañía a través de este indicador clave.

2.12 Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

La clasificación de los activos financieros es la siguiente:

Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se incluyen los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tiene activos de esta categoría.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulte por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto. También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En su valoración posterior, estos activos se valoran por su valor razonable, los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.13 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en los que se haya incurrido en la transacción, excepto para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultado global consolidado. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado, siendo éste la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrado, utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidado se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

2.14 Bajas de activos y pasivos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte del activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido;
- El Grupo retiene el derecho a recibir flujos de efectivo del activo, pero ha asumido la obligación de pagarlos completamente sin retrasos a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso;
- El Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo y bien (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control sobre el activo.

Respecto a los pasivos financieros, se dan de baja cuando la obligación correspondiente se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista, pero con términos sustancialmente distintos, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, ese cambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y un alta de un nuevo pasivo, y la diferencia de los respectivos valores en libros se reconoce en el estado de resultado global consolidado.

2.15 Existencias

Las existencias son valoradas por la cifra que resulta menor entre el coste de adquisición y el valor de recuperación.

Para las materias primas el valor de recuperación es su precio de reposición. No obstante, se considera el efecto de su incorporación a productos terminados y en caso de que éste no se sitúe por debajo del precio de comercialización, no se disminuye el valor de las materias primas. El valor de recuperación para los productos terminados está formado por su precio estimado de venta deduciéndose los gastos de comercialización que correspondan.

El valor de coste de los productos terminados incluye los materiales valorados al precio medio ponderado de adquisición, trabajos de terceros, mano de obra y gastos generales de fabricación.

2.16 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden no sólo el dinero en caja y bancos, sino también los depósitos en bancos y otras inversiones financieras con un vencimiento inferior a 3 meses desde la fecha de suscripción, siempre que los riesgos de alteración sustancial de su valor sean despreciables. Asimismo se incluye el dinero necesario para el desarrollo de las actividades de juego.

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior, neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

2.17 Deterioro de activos

Activos no financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si hay indicios de que los activos pueden estar deteriorados. Si existe algún indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro, el Grupo realiza una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta del activo y su valor de uso. El deterioro se calcula para cada activo en particular, excepto en los casos en que los flujos del activo no se generan de forma independiente a otros activos en cuyo caso el análisis se realiza a nivel de unidad generadora de efectivo, siendo la unidad generadora de efectivo el grupo identificable de activos más pequeño que genera flujos de forma independiente. Cuando el valor en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, la unidad generadora de activo se considera deteriorada y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Al evaluar el valor de uso, las entradas de efectivo futuras se descuentan a valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evolución del valor del dinero en el tiempo en el mercado actual y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación acerca de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima de nuevo el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte, excepto las correspondientes a fondos de comercio las cuales nunca serán revertidas, sólo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si este es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores.

Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos, para imputar el valor en libros revisado del activo, menos su valor residual, de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

Activos financieros

El Grupo evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Los siguientes criterios se aplican para el cálculo del deterioro de activos financieros:

- Activos contabilizados al coste amortizado

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado global consolidado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultado global consolidado, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión.

En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que el Grupo no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

2.18 Provisiones

Las provisiones son reconocidas en el momento en el que:

- el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en los que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

El tipo de descuento utilizado en la determinación del valor presente de la obligación refleja sólo el valor temporal del dinero, pero no los riesgos que se han incluido en la determinación de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión. El incremento de la provisión derivado del mencionado descuento es registrado como gasto financiero.

2.19 Préstamos y créditos con rendimiento por intereses

Los préstamos y créditos se reconocen inicialmente por su coste, que es el valor razonable de la contraprestación recibida, neto de los costes de emisión asociados al endeudamiento.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y créditos con rendimiento de intereses son valorados a su coste amortizado, mediante el método del tipo de interés efectivo, considerando cualquier coste de emisión y descuento o prima de liquidación.

2.20 Conversión de saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son valorados al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, y todas las diferencias no realizadas, positivas y negativas, son registradas en el estado de resultado global consolidado, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se considera que forman parte de la inversión neta en una filial extranjera, que se incluyen en Diferencias de conversión, en el patrimonio neto, sin afectar a los resultados consolidados.

2.21 Arrendamientos

El Grupo tiene un elevado número de contratos de arrendamiento que gestiona de forma muy activa. Los arrendamientos reconocidos en los que el Grupo actúa como arrendatario corresponden principalmente a los locales donde se ubican las distintas actividades operativas del Grupo así como las oficinas y vehículos comerciales.

Existe una gran diversidad en relación con los plazos pactados en los contratos de arrendamiento. Los plazos de obligado cumplimiento acordados en los contratos de arrendamiento son de media inferiores a 7 años. A partir de estos periodos no cancelables, el Grupo puede rescindir el contrato con un mero preaviso, que en general es inferior a 12 meses. El Grupo determina el plazo de arrendamiento como el periodo no revocable del arrendamiento más aquellas opciones de prórroga sobre las que exista una certeza razonable de ejecución. Los factores que se toman en consideración para estimar la probabilidad de ejecución de las prórrogas son el precio relativo al local en relación a los precios de la zona donde se encuentra situado, la disponibilidad de locales alternativos en los alrededores, la previsión de necesidades futuras de mayor espacio y/o la previsión de la necesidad de acometer reformas en el local, entre otros.

El Grupo evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo. Los activos por derecho de uso se valoran al coste, que incluye los costes directos iniciales incurridos, cualquier pago por arrendamiento hecho antes o en el momento de inicio del contrato, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El derecho de uso del activo se presenta en el epígrafe “Activos por Derecho de uso” del estado de situación financiera consolidado.

El pasivo por arrendamiento se valora inicialmente al valor presente de los pagos conocidos por arrendamiento, salvo los realizados antes o en la fecha de inicio del contrato. El valor presente del pasivo por arrendamiento se determina utilizando un tipo de interés incremental por país, plazo y divisa, atendiendo al tipo de activos arrendados.

Las cuotas contingentes, los gastos comunes y los otros gastos relacionados con el arrendamiento no forman parte de la determinación del pasivo por arrendamiento y del activo por derecho de uso, y se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su devengo. Las cuotas fijas por alquiler son reemplazadas por la amortización del derecho de uso y los intereses reconocidos sobre el pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta en dos epígrafes separados del estado de situación financiera consolidado, "Pasivos financieros por arrendamiento a largo plazo" por el pasivo que se compensará en un periodo superior a 12 meses y "Pasivos financieros por arrendamientos a corto plazo" por la parte que se compensará en los próximos 12 meses.

Después de la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento se valora incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

El Grupo valora nuevamente el pasivo por arrendamiento (y el correspondiente derecho de uso) cuando se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio significativo en los hechos y circunstancias que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de una opción de prórroga, en cuyo caso el pasivo financiero por arrendamiento se valora descontando los pagos revisados con la tasa de descuento revisada o cuando se modifica un contrato de arrendamiento y dicha modificación de se contabiliza como un arrendamiento separado. En este caso se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada.

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si el derecho de uso del activo se ha deteriorado, siguiendo los procedimientos descritos en el apartado de la Nota 2.17.

Arrendamientos a corto plazo, arrendamientos variables y arrendamientos de activos de bajo valor.

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención relativa a los arrendamientos cuyo activo subyacente se considera de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables, que no dependen de un índice o una tasa, no se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento del derecho de uso del activo, y se registran como un gasto operativo a medida en que se devengan.

2.22 Reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El Grupo adoptó la NIIF 15 *Ingresos ordinarios de contratos de clientes* desde el 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación al modelo de cinco pasos para determinar el momento en que se deben reconocer los ingresos y su importe:

1. Identificar los contratos con clientes
2. Identificar la obligación de desempeño separada
3. Determinar el precio de la transacción del contrato
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño separadas, y
5. Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfaga cada obligación de desempeño

La tipología de ingresos del grupo es la siguiente:

Ingresos por actividades de juego (excluyendo apuestas deportivas)

Los ingresos relativos a la explotación de máquinas recreativas son reconocidos por el importe recaudado, reconociendo como gasto del periodo el porcentaje asignado al establecimiento donde se encuentra ubicada la máquina y los pagos a los sub-operadores (que se basa en una participación variable de las ganancias) en el epígrafe *Arrendamientos variables y otros*.

Los ingresos procedentes de la venta de cartones de bingo son reconocidos por el importe global de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, reconociendo al mismo tiempo como menor ingreso de explotación los premios entregados a los jugadores. El coste del cartón es registrado como *Aprovisionamientos*, y el importe de la tasa fiscal sobre el juego que grava los cartones de bingos adquiridos figura dentro de *Tasas sobre el juego y otros gravámenes similares*.

Los ingresos de los casinos son registrados por el importe neto resultante del juego ("win"), esto es, deducidos los premios retirados por los apostantes.

Apuestas deportivas

El Grupo considera que los ingresos de apuestas y juegos de azar están fuera del alcance de la NIIF 15 Ingresos, y contabiliza estos ingresos dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Los ingresos procedentes de las actividades de apuestas deportivas representan la ganancia o pérdida neta de las actividades de apuestas en el periodo, es decir, los importes apostados por los clientes menos los pagos totales reconocidos a la finalización del evento deportivo que es cuando se produce la liquidación de la apuesta. Debido al tipo de jugador del Grupo que no suele realizar apuestas de eventos a medio o largo plazo, las posiciones abiertas a fecha de cierre no son significativas para el Grupo y se registran en el pasivo en el epígrafe Otras deudas no comerciales (Nota 17) por el importe apostado por el cliente.

Programa de fidelización

El Grupo gestiona un programa de fidelización de clientes, que consiste en premiar a los clientes mediante una serie de puntos canjeables por premios que pueden ser de actividades del juego o de hostelería. Estos puntos se identifican como una obligación de desempeño diferenciada, a la cual se le asigna un importe en función del valor razonable de dichos puntos y que será satisfecha en el momento en que el cliente haga uso de los puntos obtenidos.

El coste de dicho programa de fidelización, así como de las posibles promociones y bonificaciones a los clientes, tales como apuestas gratuitas o bonos promocionales, se deduce de los ingresos brutos generados. Los importes contabilizados por esta operativa no son significativos para el Grupo.

Ingresos hostelería

En los casinos y salones de juego, el Grupo genera ingresos adicionales mediante la venta de alimentos, bebidas y otros servicios relacionados con la hostelería. Estos ingresos se reconocen en el momento en que el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente, es decir, en el punto de venta. Conforme a la NIIF 15, los ingresos se miden por el importe de la contraprestación recibida o por recibir, neto de cualquier descuento o promoción aplicada.

Las ventas de alimentos y bebidas forman parte integral de la oferta de los casinos, brindando un servicio complementario a los clientes, que forma parte de los ingresos procedentes de las actividades del juego.

Ingresos por ventas de productos terminados

El ingreso por venta de productos terminados es reconocido cuando los riesgos y beneficios significativos correspondientes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos puede ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los bienes.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajustes a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el Grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto. Dichas devoluciones son totalmente irrelevantes a nivel de Grupo.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen en función del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

2.23 Gastos de reestructuración

Los gastos incurridos como consecuencia de procesos de reestructuración, principalmente indemnizaciones al personal, son reconocidos en el momento en el que existe un plan formal y detallado para efectuar la reestructuración, identificando los principales parámetros de la misma (tales como las actividades a que se refiere, las principales ubicaciones, funciones y número aproximado de empleados afectados, desembolsos estimados y el calendario de implementación) y se ha creado una expectativa real y válida entre los afectados respecto a que se llevará a cabo la reestructuración.

2.24 Impuesto sobre beneficios

Los impuestos diferidos se registran para todas las diferencias temporarias existentes a la fecha de cierre entre el valor contable de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el que constituye su valor fiscal.

Un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles asociadas al registro inicial de un contrato de arrendamiento, a las que surjan de un fondo de comercio comprado, cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal, excepto a los asociados a los activos y pasivos por derecho de uso.

Asimismo, un pasivo por impuesto diferido es reconocido para todas las diferencias temporarias imponibles que provengan de inversiones en entidades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: (a) que el Grupo sea capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y (b) que sea probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible. De acuerdo con ello, tratándose de resultados generados en empresas participadas en países con el que no existe un convenio que evite la doble imposición y la política del Grupo sea la repatriación de dividendos, se registra un impuesto diferido correspondiente al importe efectivo que finalmente habrá de tributar el Grupo al producirse la repatriación de beneficios.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales por bases imponibles pendientes de compensación y deducciones pendientes de aplicación, siempre que sea probable que haya una base imponible positiva contra la cual se podrá utilizar el activo, excepto en las diferencias temporarias deducibles que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Asimismo, para todas las diferencias temporarias deducibles que provengan de inversiones en sociedades dependientes, asociadas o empresas conjuntas, sólo es reconocido un activo por impuesto diferido cuando se den conjuntamente las dos condiciones siguientes: (a) que sea probable que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible, y (b) que se espere disponer de beneficios fiscales contra los cuales cargar las citadas diferencias temporarias.

La recuperación de los activos por impuestos diferidos es revisada en cada cierre anual, reduciéndose el importe del saldo del activo en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes beneficios fiscales para su utilización futura.

Los impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.25 Contingencias

Cuando las posibilidades de desenlace desfavorable de una situación que lleva aparejado una pérdida potencial se estiman como probables (es decir, superiores al 50%), se crea una provisión de acuerdo con la mejor estimación del valor presente del desembolso futuro previsto. Si, por el contrario, las expectativas de resolución favorable son superiores, no se dota provisión alguna, informándose en la memoria de los riesgos existentes, a menos de que la posibilidad de un eventual desenlace final adverso se considere claramente remota.

2.26 Clasificación corriente – no corriente

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento en los doce meses siguientes a la fecha de cierre, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

2.27 Socios externos

El epígrafe de socios externos del estado de situación financiera consolidado refleja la participación de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de las sociedades consolidadas por el método de integración global. Las participaciones de los accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio de las sociedades consolidadas por el método de integración global, se recogen en el estado de resultado global consolidado, en el epígrafe de resultado del ejercicio atribuido a los socios externos.

2.28 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado utilizando el método indirecto que presenta el resultado neto ajustado con las transacciones no monetarias y otras operaciones que no afectan a los flujos de efectivo operativos del período.

El estado de flujos de efectivo informa de los flujos habidos durante el periodo clasificándolos por:

- Actividades de explotación: incluyen las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: incluyen la adquisición o enajenación de activos a largo plazo.
- Actividades de financiación: incluyen las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los fondos propios y de los préstamos recibidos, incluyendo emisiones de bonos, por el Grupo.

2.29 Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Sociedad dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, netos de los gastos de emisión.

Las acciones propias de la Sociedad dominante que adquiere durante el ejercicio se registran directamente minorando el patrimonio neto por el valor de la contraprestación entregada a cambio. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en el estado de resultados consolidado.

2.30 Pagos basados en acciones

Los pagos a los empleados basados en acciones y liquidados con instrumentos de capital se miden al valor razonable de los instrumentos de capital en la fecha de concesión.

El valor razonable determinado en la fecha de concesión de los pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio, se contabiliza como gasto de forma lineal a lo largo del período de devengo, sobre la base de la estimación del Grupo del valor de los instrumentos de patrimonio que finalmente se devengarán, con el correspondiente aumento del patrimonio. Al final de cada período contable, el Grupo revisa su estimación del número de instrumentos de capital que se espera que se confieran.

El efecto de la revisión de las estimaciones originales en los pagos basados en acciones liquidados mediante instrumentos de capital, si los hubiere, se reconoce en la cuenta de resultados de manera que los gastos acumulados reflejen la estimación revisada, con el correspondiente ajuste de la reserva de prestaciones a los empleados liquidados mediante instrumentos de capital.

El valor del plan depende de condiciones internas y externas. Las internas se valoran al valor de mercado de la acción en la fecha de concesión, multiplicado por la probabilidad de cumplir las condiciones. La probabilidad se actualiza y se reestima por lo menos una vez al año, pero el valor de mercado de la acción en la fecha de concesión se mantiene sin ningún cambio. En el momento de la entrega de las acciones, la probabilidad estimada se actualiza a la entrega real (pero el valor por acción sigue siendo el mismo, el de la fecha de concesión). Las externas se determinan en el momento de la aceptación de participación del empleado.

El Grupo aplica la contabilidad de modificación según la NIIF 2 a cualquier cambio en las circunstancias que altere el método de liquidación. Si una modificación da como resultado la pérdida del derecho a recibir acciones a cambio de efectivo, el Grupo reconoce un pasivo en la fecha de la modificación basado en el valor razonable atribuible a los servicios irrevocables. El patrimonio reconocido previamente se reclasifica a este pasivo, y cualquier diferencia, en la fecha de modificación, se ajusta dentro del patrimonio. Los cambios posteriores en el valor razonable del pasivo se reconocen en resultado.

3. ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad dominante mantiene en autocartera 33.225 acciones propias, por un importe total de 413 miles de euros, que figuran en el epígrafe de patrimonio neto como acciones propias. Ver nota 14.2.

Todas las operaciones realizadas en acciones propias se detallan en la Nota 14.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

Las diferentes actividades del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de los servicios y productos suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que da diferentes servicios y ofrece productos a diferentes mercados y cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Se ha considerado como segmento operativo el componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos operativos dentro del Grupo.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos incluyen aquellos directamente asignables, así como todos los que pueden ser razonablemente asignados. Los epígrafes no asignados por el Grupo corresponden a saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los precios de transferencia entre segmentos se determinan en función de los costes reales incurridos incrementados por un margen comercial razonable acorde con los precios de mercado.

4.1 Segmentos operativos

La información por segmentos de negocio del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de divulgación establecidos en la NIIF 8, "Segmentos operativos". Nuestro negocio se clasifica en cuatro segmentos Casinos, Operacional España, Operacional Italia y Juegos y Apuestas en Línea. Los segmentos operativos están alineados con la forma en que la dirección se organiza actualmente. La dirección supervisa toda la información financiera basándose en los segmentos operativos que se describen a continuación:

- Casinos:

Incluye toda la oferta de juego al por menor a través de salones de gestión propios que incluyen en todos los casos una amplia variedad de máquinas recreativas y ruletas electrónicas junto con otros juegos electrónicos y Alimentación y Bebidas / espectáculos, a los que se añaden mesas de juego (y en unos pocos casos bingo tradicional). El segmento de casinos desarrolla su actividad en España, Panamá, Colombia, México, República Dominicana, Perú, Costa Rica y Marruecos.

Las tasas de juego de este segmento corresponden en su gran mayoría a tasas sobre las máquinas, calculadas en función de un porcentaje sobre el ingreso neto, que varía entre el 6% y el 18%. Una parte minoritaria de las tasas de juego de este segmento corresponde a tasas fijas sobre máquinas y mesas y a tasas variables sobre ingreso neto en mesas.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo opera un total de 458 casinos y salas de juego, incluyendo 275 en España y 183 en el ámbito internacional, según el siguiente detalle:

	Casinos	Máquinas	Mesas
Panamá	36	7.645	21
México	30	7.256	160
Colombia	77	7.091	255
España	275	7.828	49
Perú	23	3.499	63
Costa Rica	7	828	20
República Dominicana	6	923	66
Marruecos	4	584	66
Total	458	35.654	700

- Operacional España:

Incluye la operación de máquinas recreativas, propiedad del Grupo, en España a través de bares de terceros y similares, junto con el negocio de B2B de diseño, fabricación y venta de máquinas recreativas para el canal de bares español, tanto para empresas del Grupo como para terceros.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo opera 25.496 máquinas recreativas, ubicadas en aproximadamente 16.543 locales, principalmente bares.

Las tasas de juego de este segmento están reguladas a nivel de cada una de las 17 Comunidades Autónomas y en todos los casos corresponden a un importe fijo anual por máquina.

Dentro de este segmento se incluye la actividad de B2B donde se fabrican una amplia gama de máquinas que ofrecen flexibilidad para ajustar las jugadas, premios máximos y otros parámetros de acuerdo con las regulaciones de cada Comunidad Autónoma. Además, se ofrecen kits de juegos que permiten actualizar las máquinas existentes a nuevos juegos, lo que ofrece a los operadores una opción más económica que adquirir una máquina nueva.

El ensamblaje de todas las máquinas se realiza en España, diseñando la mayoría de los componentes principales y subcontratando su fabricación. El diseño tanto del software como del hardware es realizado por personal propio del Grupo y activado como Investigación y Desarrollo.

- Operacional Italia:

Incluye la operación de máquinas recreativas (AWP) y de terminales de videoloterías (VLT), los cuales son alquilados a terceros en base a un porcentaje sobre los ingresos de los mismos, en bares de terceros y salones de juego. Asimismo, incluye los ingresos derivados de la licencia otorgada por la administración estatal como operador de sistemas de red para máquinas recreativas y terminales de video lotería (tanto para máquinas propias como de terceros).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo opera 12.908 AWP's en aproximadamente 2.858 ubicaciones en el centro y norte de Italia (principalmente). Estas ubicaciones incluyen bares, salones de juego (seis de los cuales son propios), restaurantes y estaciones de servicio. Se realizan acuerdos de participación en ingresos con los propietarios u operadores de estas ubicaciones. Dichos acuerdos suelen tener una duración inicial de hasta cinco años y se renuevan anualmente. Además, en virtud de acuerdos de interconexión, se cobra una tarifa fija por cada máquina recreativa de terceros interconectada a nuestra red, y estos acuerdos pueden renovarse anualmente.

Además de las máquinas recreativas, al 31 de diciembre de 2025, el Grupo opera 2.593 VLTs, ubicados principalmente en salones de juego del centro y norte de Italia, conectados a nuestra red.

Las tasas sobre el juego en Italia se sitúan significativamente por encima de las vigentes en los otros segmentos en los que opera el Grupo, ya que las mismas son variables sobre el importe jugado en la máquina. La tasa para las AWP's es del 24% y la tasa para las VLT's es del 8,6%.

- Juego Online y Apuestas:

Incluye la comercialización y explotación de apuestas en locales propios y de terceros y el desarrollo de actividades conexas a las mismas. El Grupo realiza la explotación de las apuestas y juegos en línea en España y en el extranjero. A través de la marca Sportium se opera en España, Colombia, Panamá, República Dominicana y Puerto Rico, mientras que en Italia y Perú se opera con la marca E-play 24 y Apuesta Total, respectivamente.

En este segmento, los gastos operativos más importantes son los correspondientes a suministros y servicios exteriores, destacando en las mismas las comisiones que cobran los propietarios de las marcas de las páginas web donde se realizan las apuestas online en Italia.

Las tasas de juego de este segmento corresponden en su gran mayoría a un porcentaje variable aplicado al ingreso (antes o después del pago de bonos y otros descuentos) que varía entre el 10% y 25%.

- Estructura:

El segmento de Estructura centraliza y gestiona los servicios compartidos para todo el Grupo, como la gestión de personas, finanzas, las funciones de tecnologías de la información, etc.

Estructura se compone de un Subconsolidado a partir de los estados financieros de las siguientes sociedades. Se considera un Subconsolidado debido a que se han eliminado los saldos y transacciones entre Cirsa Enterprises, S.A. y el resto de las sociedades incluidas en el segmento operativo Estructura, que se detallan a continuación:

Cirsa Servicios Corporativos
Cirsa Tecnologías de la Información, S.L.
Cirsa Finance International, S.A.R.L.U.
Cirsa Gaming Corporation, S.A.
Cirsa Enterprises, S.A.

Los ingresos del segmento se generan por la facturación de servicio prestados al resto de segmentos del Grupo.

Los principales activos de estructura incluyen la infraestructura central, así como cuentas corrientes con empresas del Grupo, mientras que los principales pasivos incluyen los bonos corporativos y cuentas corrientes con empresas del Grupo.

El cuadro posterior presenta información sobre los ingresos y resultados, cierta información sobre activos y pasivos, y otra información relacionada con los diferentes segmentos de negocio incluyendo los saldos y transacciones entre segmentos a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La información de esta nota ha sido elaborada a través del proceso de consolidación por segmento operativo o por país (en el caso de Información por zonas geográficas), los saldos y transacciones existentes entre empresas del mismo segmento o país se eliminan, quedando sin eliminar los saldos y operaciones con empresas de segmentos o países distintos. Las participaciones en empresas del Grupo han sido eliminadas y no constan en el cuadro por segmento operativo ni por país. Actuando se esta forma se obtienen procesos de subconsolidación de forma independiente para cada segmento o país.

Asimismo, se recoge una columna de Eliminaciones donde reflejan la eliminación de saldos y transacciones entre los distintos segmentos operativos que corresponden, fundamentalmente, a operaciones comerciales por prestación de servicios o financieras por saldos generados por la aplicación del Cash Pooling que se producen entre empresas del Grupo que pertenecen a segmentos diferentes, entre otros.

Durante el ejercicio 2025 no se han percibido dividendos de las sociedades participadas, mientras que en 2024 se percibieron dividendos por importe de 158.500 miles de euros de la sociedad participada Cirsa Gaming Corporation, S.A., como consecuencia los ingresos financieros de Estructura, se han reducido en comparación con el ejercicio anterior.

2025

Saldos del balance y del estado de resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2025:

(Miles de euros)	Casinos	Operacional España	Operacional Italia	Juego Online & Apuestas	Estructura	Eliminaciones	Total
Activos por segmento							
Activos no corrientes asignados	2.036.023	1.171.485	194.508	635.536	9.828	(839.168)	3.208.212
Activos no corrientes no asignados	34.390	10.027	3.405	4.981	29.076	7.398	89.277
Activos corrientes asignados	187.470	113.679	106.069	153.045	70.260	(64.858)	565.665
Total Activos	2.257.883	1.295.191	303.982	793.562	109.164	(896.628)	3.863.154
Pasivos por segmento							
Pasivos asignados	(835.837)	(157.669)	(217.215)	(217.326)	(2.625.974)	1.219.339	(2.834.682)
Pasivos no asignados	(114.693)	(38.243)	(20.018)	(37.538)	—	—	(210.492)
Total Pasivos	(950.530)	(195.912)	(237.233)	(254.864)	(2.625.974)	1.219.339	(3.045.174)
Total Ingresos de explotación							
Ingresos a clientes externos	977.480	395.519	405.957	528.194	1.239	30.852	2.339.241
Ingresos intragrupo	12.042	41.031	40	701	51.009	(104.823)	—
Total ingresos netos de arrendamientos variables	989.522	436.550	405.997	528.895	52.248	(73.971)	2.339.241
Resultado							
Resultado operativo (EBITDA)	409.413	221.968	31.375	104.077	(17.926)	(2.353)	746.554
Ingresos financieros	50.317	29.580	1.243	14.595	26.496	(111.922)	10.309
Gastos financieros	(31.884)	(9.253)	(7.580)	(4.477)	(235.812)	81.834	(207.172)
Resultado antes de impuestos (BAI)	231.776	157.277	1.434	52.488	(239.379)	(17.642)	185.954
Impuesto sobre beneficios	(58.176)	(41.642)	330	(7.213)	38.315	—	(68.386)
Resultado neto del ejercicio	173.599	115.635	1.764	45.275	(201.064)	(17.641)	117.568
Gastos no monetarios							
Dotación amortización inmovilizado y deterioro de activos	(187.408)	(86.423)	(22.691)	(55.713)	(2.015)	(6.131)	(360.381)
Variación de provisiones de explotación	1.112	(1.970)	(257)	(3.001)	—	—	(4.116)
Otros gastos significativos							
Gastos de personal	(198.099)	(62.824)	(21.434)	(46.690)	(38.372)	(3)	(367.422)
Suministros y servicios exteriores	(211.645)	(30.035)	(25.487)	(254.672)	(31.463)	70.998	(482.304)
Tasas del juego	(141.090)	(102.833)	(321.114)	(122.538)	(289)	—	(687.864)
Otra información por segmentos							
Inversión en activos no corrientes (cash-flow)	76.517	80.882	14.347	42.679	503	—	214.928
Participaciones en empresas asociadas (balance)	5.143	20.218	—	—	—	—	25.361
Socios externos (pérdidas y ganancias)	15.905	13.901	838	13.987	—	—	44.631

2024

Saldos del balance y del estado de resultado global consolidado correspondiente al ejercicio 2024:

(Miles de euros)	Casinos	Operacional España	Operacional Italia	Juego Online & Apuestas	Estructura	Eliminaciones	Total
Activos por segmento							
Activos no corrientes asignados	1.875.325	1.053.560	147.317	626.565	202.934	(744.973)	3.160.726
Activos no corrientes no asignados	47.840	17.027	2.458	5.444	25.592	6.146	104.506
Activos corrientes asignados	209.707	101.131	81.740	111.676	123.680	(151.535)	476.399
Total Activos	2.085.032	1.154.690	229.057	738.241	431.120	(896.509)	3.741.631
Pasivos por segmento							
Pasivos asignados	(817.107)	(134.990)	(149.450)	(160.710)	(2.946.478)	892.880	(3.315.855)
Pasivos no asignados	(142.701)	(48.426)	(9.507)	(22.397)	—	—	(223.031)
Total Pasivos	(817.107)	(134.990)	(149.450)	(160.710)	(3.169.509)	892.880	(3.538.886)
Total Ingresos de explotación							
Ingresos a clientes externos	965.205	403.663	368.831	416.270	2.450	(6.242)	2.150.177
Ingresos intragrupo	3.064	10.620	—	4.084	48.609	(66.377)	—
Total ingresos netos de arrendamientos variables	968.269	414.283	368.831	420.354	51.059	(72.619)	2.150.177
Resultado							
Resultado operativo (EBITDA)	405.658	190.719	29.034	85.300	(9.378)	(1.996)	699.337
Ingresos financieros	28.129	22.421	313	13.337	213.487	(265.672)	12.015
Gastos financieros	(21.311)	(9.438)	(4.853)	(5.904)	(225.488)	57.115	(209.879)
Resultado antes de impuestos (BAI)	178.919	122.646	4.188	30.919	9.825	(235.537)	110.960
Impuesto sobre beneficios	(42.166)	(33.712)	(810)	(7.631)	17.411	278	(66.630)
Resultado neto del ejercicio	136.753	88.933	3.378	23.288	27.236	(235.258)	44.330
Gastos no monetarios							
Dotación amortización inmovilizado y deterioro de activos	(201.323)	(79.680)	(19.088)	(58.163)	(1.964)	—	(360.218)
Variación de provisiones de explotación	182	(2.239)	(325)	(3.310)	—	—	(5.692)
Otros gastos significativos							
Gastos de personal	(186.794)	(64.309)	(18.948)	(39.475)	(32.839)	3.997	(338.368)
Suministros y servicios exteriores	(209.245)	(34.624)	(24.663)	(212.252)	(27.404)	69.894	(438.294)
Tasas del juego	(138.939)	(102.751)	(290.101)	(82.039)	(112)	(3.996)	(617.938)
Otra información por segmentos							
Inversión en activos no corrientes (cash-flow)	82.139	79.788	10.284	18.231	1.032	—	191.474
Participaciones en empresas asociadas (balance)	3.598	20.503	6.566	—	—	—	30.667
Socios externos (pérdidas y ganancias)	11.557	11.229	907	8.003	—	—	31.696

4.2 Información sobre áreas geográficas

En la presentación de la información sobre áreas geográficas, las ventas se basan en el país de destino y los activos en su localización. El siguiente cuadro presenta dicha información a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2025

(Miles de euros)	Ventas a clientes externos	Ventas entre segmentos	Total ingresos área geográfica	Activos por área geográfica	Inversión en activos no corrientes
España y Portugal	904.209	39.934	944.143	1.612.860	103.919
América Latina y África	855.454	383	855.837	1.783.340	73.952
Italia	579.578	—	579.578	456.401	37.057
Eliminaciones y otros	—	(40.317)	(40.317)	10.553	—
	2.339.241	—	2.339.241	3.863.154	214.928

2024

(Miles de euros)	Ventas a clientes externos	Ventas entre segmentos	Total ingresos área geográfica	Activos por área geográfica	Inversión en activos no corrientes
España y Portugal	846.930	43.869	890.799	1.706.628	110.770
América Latina y África	760.070	576	760.646	1.765.315	68.562
Italia	543.177	—	543.177	422.445	12.143
Eliminaciones y otros	—	(44.445)	(44.445)	(152.758)	—
	2.150.177	—	2.150.177	3.741.630	191.474

5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y ADQUISICIONES DE ENTIDADES PARTICIPADAS

5.1 Adquisiciones del ejercicio 2025

El detalle de los importes relacionados con las adquisiciones realizadas durante el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2025, se resumen a continuación:

Nombre y descripción de las entidades y negocios	Segmento	Fecha de adquisición	Precio de la contraprestación	Valor razonable de los activos netos adquiridos	(Miles de euros)					
					Fondo de Comercio	Derechos de instalación por combinaciones de negocio	Cartera de clientes	Marca	Pasivos por impuestos diferidos	Socios externos
Oper-Arosa, S.L. (*)	Operacional España	3 enero 2025	7.202	571	—	8.842	—	—	(2.210)	—
Royal Games, S.R.L. (**)	Operacional Italia	13 enero 2025	24.531	5.702	—	26.114	—	—	(7.286)	—
Recreativos Rio, S.L.	Operacional España	11 marzo 2025	700	246	—	671	—	—	(168)	(50)
Easy Bet Services, S.R.L.	Operacional Italia	15 abril 2025	887	534	—	490	—	—	(137)	—
Casino Da Figueira, S.A.	Casinos	24 de abril de 2025	52	103	—	—	—	—	—	(50)
Establecimientos de Comercio Italia	Operacional Italia	01 abril 2025	6.421	398	—	8.353	—	—	(2.331)	—
Start Up, S.R.L.	Operacional Italia	11 septiembre 2025	1.647	55	—	2.208	—	—	(616)	—
E-Play24 ITA S.R.L.	Juego Online y Apuestas Italia	16 octubre 2025	334	(33)	—	510	—	—	(142)	—
Recreativos Lloret, S.L.	Operacional España	11 diciembre 2025	5.420	139	—	7.042	—	—	(1.760)	—
Amusement Machines Grupo Comatel, S.L. (***)	Operacional España	03 diciembre 2025	28.476	3.341	—	33.513	—	—	(8.378)	—
Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L. (****)	Casinos Marruecos	12 noviembre 2025	42.995	4.412	38.583	—	—	—	—	—
Subgrupo Dreams New York, S.A.C. (*****)	Casinos Perú	17 diciembre 2025	19.617	12.651	—	9.881	—	—	(2.915)	—
Automáticos Costagenil, S.A.	Operacional España	22 diciembre 2025	53	49	—	6	—	—	(1)	—
			138.335	28.168	38.583	97.630	—	—	(25.944)	(100)

(*) Propietaria del 100% de las participaciones de Recreativos Ares, S.L.

(**) Propietaria del 100% de las participaciones de Gloria S.R.L.

(***) Propietaria del 100% de las participaciones de Recreativos Electrónicos Asensio, S.L.

(****) Royale Resorts S.A.R.L., posee el 100% de las Sociedades marroquíes: Chlêo Ing S.A.R.L y Rri Marroc, S.A., y ésta a su vez posee el 100% de Émeraude Exchange S.A.R.L

(*****) Subgrupo Dreams New York, S.A.C., compuesto por las sociedades Dreams New York, S.A.C, Sun Nippon Company, S.A.C y Recreativos El Galeón, S.A.C.

Activos adquiridos y pasivos asumidos

Los importes registrados en los estados financieros consolidados en la fecha de adquisición de los activos y pasivos de las adquisiciones de negocios del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, por epígrafes, es el siguiente:

(Miles de euros)	Valor razonable reconocido de la adquisición						Total
	Oper-Arosa, S.L.	Royal Games, S.L.	Amusement Machines Grupo Comatel, S.L.	Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L	Subgrupo Dreams New York, S.A.C.	Otras	
Activos Intangibles	393	445	829	20	5.707	908	8.302
Inmovilizaciones Materiales	896	804	1.650	1.466	1.044	3.993	9.853
Activos por derecho de uso	0	205	0	4.044	12.934	1.420	18.603
Activos Financieros No Corrientes	507	1.081	756	12	—	96	2.452
Activos por impuestos diferidos	—	37	—	—	—	949	986
Existencias	—	—	—	211	169	10	390
Deudores	114	9.823	1.132	2.129	6.518	2.270	21.986
Activos financieros	0	1.135	2.927	—	333	90	4.485
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	333	6.135	659	9.717	832	825	18.501
Otros Activos Corrientes	96	116	—	—	137	440	789
Total activos	2.339	19.781	7.953	17.599	27.674	11.001	86.347
Deudas con entidades de crédito	(467)	(2.557)	—	(1.164)	—	(23)	(4.211)
Pasivos financieros por arrendamientos	—	(211)	—	(4.044)	(13.002)	(1.505)	(18.762)
Provisiones	—	(746)	—	(12)	—	(102)	(860)
Otras deudas	—	0	(631)	(1.344)	—	—	(1.975)
Acreedores comerciales	(2)	(7.111)	(3.341)	(4.870)	(689)	(3.369)	(19.382)
Otras deudas no comerciales	(1.167)	(3.453)	(640)	(1.735)	(604)	(4.489)	(12.088)
Pasivo diferido	0	0	0	0	(259)	(18)	(277)
Pasivos por impuestos sobre las ganancias ctes.	(132)	—	—	(18)	(468)	—	(618)
Total pasivos	(1.768)	(14.078)	(4.612)	(13.187)	(15.022)	(9.506)	(58.173)
Total activos netos identificables a valor razonable	571	5.703	3.341	4.412	12.651	1.342	28.021
Activos intangibles netos aflorados por la adquisición	6.631	18.828	25.135	38.583	6.966	14.121	110.264
Socios externos	—	—	0	—	—	(100)	50
Contraprestación derivada de la compra	7.202	24.531	28.476	42.995	19.617	15.363	138.335

Los socios externos corresponden a la parte proporcional del patrimonio neto en el momento de la compra. A 31 de diciembre de 2025, se está llevando a cabo la valoración de los activos y pasivos de la adquisición de los Establecimientos de Comercio de Italia por parte de un experto independiente.

Si las adquisiciones se hubieran producido al comienzo del ejercicio, los ingresos netos de arrendamientos variables consolidados del periodo finalizado a 31 de diciembre de 2025 hubieran aumentado en 46.208 miles de euros y el resultado consolidado del periodo 2025 hubiera aumentado en 8.386 miles de euros. Por otro lado, los resultados aportados al Grupo por estas sociedades desde la fecha de su adquisición ascienden a 3.494 miles de euros.

Los flujos de efectivo netos relacionados con las adquisiciones a 31 de diciembre de 2025 se muestran en la siguiente tabla:

(Miles de euros)	Oper-Arosa, S.L.	Royal Games, S.L.	Amusement Machines Grupo Comatel, S.L.	Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L	Subgrupo Dreams New York, S.A.C.	Otras	Total
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2025 (*)	(5.445)	(12.001)	(28.476)	(24.581)	(18.023)	(13.312)	(101.838)
Efectivo y equivalentes de efectivo a fecha de adquisición	333	6.135	659	9.717	832	825	18.501
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones a 31 de diciembre de 2025	(5.112)	(5.866)	(27.817)	(14.864)	(17.191)	(12.487)	(83.337)

(*) Los importes restantes de la contraprestación, se consideran componentes aplazados del precio de compra, se abonarán en las fechas de vencimiento acordadas contractualmente.

Los activos intangibles puestos de manifiesto en las distintas combinaciones de negocios del periodo, a excepción de la valoración de los activos y pasivos de la adquisición de los Establecimientos de Comercio de Italia, han sido valorados a través de Purchase Price Allocation ("PPA") realizados de forma interna.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han realizado pagos de 83.337 y 172.451 miles de euros correspondientes a las adquisiciones del ejercicio 2025 y anteriores, respectivamente.

El 12 de noviembre de 2025 el Grupo adquirió, a través de Cirs International, el 50% de las acciones de Royale Resorts, compañía con domicilio en Luxemburgo y la cual posee el 100% de las Sociedades marroquíes: Chlêo Ing S.A.R.L y Rri Marroc, S.A., y ésta a su vez posee el 100% de Émeraude Exchange S.A.R.L. Adicionalmente, se suscribieron opciones cruzadas de put/call para la compra del 50% restante, se va a ejercer entre 2026 y 2027.

El 3 de diciembre de 2025 el Grupo adquirió, a través de Cirs Slot Corporation, S.A.U, el 100% de las acciones de Amusement Machines Grupo Comatel, S.L., compañía con domicilio en Valencia y la cual posee el 100% de Electrónicos Asensio, S.L.R.L.

El 13 de enero de 2025 el Grupo adquirió, a través de Cirsagest, S.p.A, el 100% de las acciones de Royal Games, S.r.l. compañía con domicilio en Pavia, Italia y la cual posee el 100% de Gloria, S.r.l.

El 17 de diciembre de 2025 el Grupo adquirió, a través de Gaming & Services, S.A.C., el 100% de las acciones de Dreams New York, S.A.C., compañía con domicilio en Lima y la cual posee las sociedades Dreams New York, S.A.C, Sun Nippon Company, S.A.C y Recreativos El Galeón, S.A.C.

Dichas combinaciones de negocios se han registrado con carácter provisional, de acuerdo con el periodo de medición previsto en la NIIF 3, al estar pendiente la valoración por un experto independiente de los activos identificables adquiridos, pasivos asumidos y eventuales ajustes a valor razonable.

5.2 Adquisiciones del ejercicio 2024

El detalle de los importes relacionados con las adquisiciones realizadas durante el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación:

(Miles de euros)										
Nombre y descripción de las entidades y negocios	Segmento	Fecha de adquisición	Precio de la contraprestación	Valor razonable de los activos netos adquiridos	Fondo de Comercio	Derechos de instalación por combinaciónes de negocio	Cartera de clientes	Marca	Pasivos por impuestos diferidos	Socios externos
Establecimientos de comercio*	Casinos	Marzo 2024	14.431	6.445	7.986	—	—	—	—	—
Alma De Panamá Oeste, S.A.	Casinos	Abril 2024	3.191	(4.889)	—	7.563	—	—	(1.892)	2.408
Leiden And Berbera Corporation, S.L.	Operacional España	Mayo 2024	6.283	1.889	—	5.859	—	—	(1.465)	—
Alcobendas Game, S.L.	Operacional España	Mayo 2024	6.113	1.426	—	6.249	—	—	(1.562)	—
Blanfe, S.L.	Operacional España	Julio 2024	609	74	—	732	—	—	(183)	(14)
Apuesta Total	Juego Online y Apuestas	Julio 2024	197.736	20.132	133.407	—	40.635	22.056	(18.494)	—
Flyz Salon, S.L.	Casinos	Julio 2024	279	(325)	—	787	—	—	(197)	13
Salon Casino Royal España, S.L.	Casinos	Julio 2024	374	(312)	—	917	—	—	(229)	(3)
Piela Recreativos, S.L.	Operacional España	Octubre 2024	1.091	55	—	1.397	—	—	(349)	(12)
Impera, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	Octubre 2024	7.095	2.070	—	7.997	—	—	(2.231)	(742)
SFP Online, S.A.	Juego Online y Apuestas	Diciembre 2024	28.473	4.598	25.343	—	4.462	3.845	(1.744)	(8.031)
			265.675	31.163	166.736	31.501	45.097	25.901	(28.346)	(6.381)

(*) La adquisición de establecimientos de comercio corresponde a la adquisición de la rama de actividad de 7 casinos en Colombia propiedad de W Casinos. La compra se efectuó mediante la adquisición de los activos y la subrogación del personal y de los contratos de alquiler.

Activos adquiridos y pasivos asumidos

Los importes registrados en los estados financieros consolidados de propósito especial en la fecha de adquisición de los activos y pasivos de las adquisiciones de negocios del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, por epígrafes, es el siguiente:

(Miles de euros)	Valor razonable reconocido de la adquisición						Total
	Alma De Panamá Oeste, S.A.	Apuesta Total	Leiden And Berbera Corporation, S.L.	Alcobendas Game, S.L.	SFP Online, S.A.	Otras	
Activos Intangibles	1.261	4.711	481	676	833	1.484	9.446
Inmovilizaciones Materiales	2.819	4.934	512	436	28	2.028	10.757
Activos por derecho de uso	2.466	10.729	49	—	—	209	13.453
Activos Financieros No Corrientes	8	6.572	32	370	—	99	7.081
Activos por impuestos diferidos	88	1.506	3	—	—	50	1.647
Existencias	5	22	—	—	—	—	27
Deudores	29	22.837	835	208	245	5.078	29.232
Activos financieros	0	166	1	1	—	36	204
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	246	10.053	228	138	5.636	1.843	18.144
Otros Activos Corrientes	11	4.242	10	8	—	10	4.281
Total activos	6.933	65.772	2.151	1.837	6.742	10.837	94.272
Deudas con entidades de crédito	(1.759)	—	—	—	—	(118)	(1.877)
Pasivos financieros por arrendamientos	(2.819)	(12.931)	(49)	—	—	(215)	(16.014)
Administraciones Públicas	—	—	—	—	—	—	—
Otras deudas	(4.740)	—	(44)	—	—	(1.185)	(5.969)
Acreedores comerciales	(2.044)	(23.926)	(5)	—	(683)	(1.096)	(27.754)
Otras deudas no comerciales	(460)	(8.784)	(141)	(263)	(1.460)	(209)	(11.317)
Pasivos por impuestos sobre las ganancias ctes.	—	—	(24)	(147)	—	—	(171)
Total pasivos	(11.822)	(45.641)	(263)	(410)	(2.143)	(2.823)	(63.102)
Total activos netos identificables a valor razonable	(4.889)	20.132	1.889	1.426	4.598	8.007	31.163
Activos intangibles netos aforados por la adquisición	5.671	177.604	4.394	4.687	31.906	16.627	240.889
Socios externos	2.408	—	—	—	(8.031)	(758)	(6.381)
Contraprestación derivada de la compra	3.191	197.736	6.283	6.113	28.473	23.879	265.675

Los socios externos corresponden a la parte proporcional del patrimonio neto en el momento de la compra. Para aquellas combinaciones de negocios valoradas por un experto independiente, los socios externos corresponden al valor razonable del patrimonio neto.

Si las adquisiciones se hubieran producido al comienzo del ejercicio, los ingresos netos de arrendamientos variables consolidados del periodo 2024 hubieran aumentado en 64.344 miles de euros y el resultado consolidado del periodo 2024 hubiera aumentado en 10.698 miles de euros (La adquisición de Apuesta Total aporta 59.544 miles de euros y 9.866 miles de euros, respectivamente, a los anteriores conceptos). Por otro lado, los resultados aportados al Grupo por estas sociedades desde la fecha de su adquisición ascendieron a 29.203 miles de euros.

Los flujos de efectivo netos relacionados con las adquisiciones a 31 de diciembre de 2024 se muestran en la siguiente tabla:

(Miles de euros)	Alma De Panamá Oeste, S.A.	Apuesta Total	Leiden And Berbera Corporation, S.L.	Alcobendas Game, S.L.	SFP Online, S.A.	Otras	Total
Contraprestación pagada a 31 de diciembre de 2024 (*)	(139)	(46.828)	—	—	(23.800)	(19.066)	(89.833)
Efectivo y equivalentes de efectivo a fecha de adquisición	246	10.053	228	138	5.636	1.843	18.144
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones a 31 de diciembre de 2024	107	(36.775)	228	138	(18.164)	(17.223)	(71.690)

(*) Los importes restantes de la contraprestación, se consideran componentes aplazados del precio de compra, se abonarán en las fechas de vencimiento acordadas contractualmente.

El 11 de julio de 2024 se produjo la adquisición de 6 empresas en Perú (Holding AT, SAC, Free Games SAC, Business Administration, SAC, Kurax, SAC, Inversiones Gaming House, SAC y Locales AT) que de forma conjunta explotan Apuesta Total, negocio de apuestas deportivas y casino online. Se adquirió una participación del 70 %; pero existe un put a favor del minoritario y call a favor de Cirsá (referenciados a EBITDA) por el 30% de la participación que ostenta el minoritario a ejecutar, cada uno por el 15 %, en los años 2027 y 2028, las cuales deben ser ejercidas en los 2 primeros meses del año y pagadas en los 6 primeros meses de los años 2027 y 2028. (Ver Nota 16). El importe pagado a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 46.828 miles de euros, mientras que el importe pendiente de pago a dicha fecha (incluyendo las variaciones del tipo de cambio de los soles peruanos) alcanzaban los 160.196 miles de euros (627.438 miles de soles peruanos). Los activos intangibles puestos de manifiesto en la combinación de negocios producida habían sido valorados por un experto independiente, a través de un Purchase Price Allocation ("PPA"), y dichos importes tenían un carácter provisional a 31 de diciembre de 2024.

El resto de PPA, a excepción de la adquisición de SFP Online, S.A. fueron realizados de forma interna.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 se realizaron pagos de 71.690 y 23.287 miles de euros correspondientes a las adquisiciones del ejercicio 2024 y anteriores, respectivamente.

6. FONDO DE COMERCIO

El Grupo ha asignado el fondo de comercio a sus unidades generadoras de efectivo (UGE) de conformidad con la NIC 36, donde una UGE se define como un grupo identificable más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos.

Las unidades generadoras de efectivo del Grupo se establecen en base a los distintos segmentos de negocio; pero se subdividen en países, ya que se considera que geográficamente se generan flujos de forma independiente dentro de cada uno de los distintos países. En cada país se utilizan los recursos disponibles en función de las necesidades de cada momento (se desplazan máquinas entre locales, la fidelización de clientes se realiza a nivel país y no a nivel local comercial).

El detalle y movimiento del ejercicio 2025 del fondo de comercio desglosado por sus unidades generadoras de efectivo (UGE) a los que el mismo es atribuible es el siguiente:

(Miles de euros)	31 de diciembre de 2024	Altas	Diferencias de conversión	Otros	31 de diciembre de 2025
Operacional España	520.313	—	—	—	520.313
Operacional Italia	60.458	—	—	—	60.458
Casinos España	112.102	—	—	—	112.102
Casinos Panamá	249.562	—	(27.767)	—	221.795
Casinos Colombia	141.994	—	4.172	—	146.166
Casinos México	129.325	—	2.674	—	131.999
Casinos República Dominicana	21.720	—	(3.064)	—	18.656
Casinos Perú	23.411	—	(295)	—	23.116
Casinos Costa Rica	15.785	—	(1.755)	—	14.030
Casinos Marruecos	12.845	38.583	(157)	—	51.271
Juego Online y Apuestas España	39.615	—	—	—	39.615
Juego Online y Apuestas Italia	44.474	—	—	—	44.474
Juego Online y Apuestas México	7.299	—	153	(4.000)	3.452
Juego Online y Apuestas Perú	139.313	—	(1.337)	20.000	157.976
Juego Online y Apuestas Portugal	25.343	—	—	3.508	28.851
	1.543.559	38.583	(27.376)	19.508	1.574.274

El detalle y movimiento del ejercicio 2024 del fondo de comercio desglosado por sus unidades generadoras de efectivo (UGE) a los que el mismo es atribuible es el siguiente:

(Miles de euros)	31 de Diciembre de 2023	Altas	Diferencias de conversión	Otros	31 de diciembre de 2024
Operacional España	520.313	—	—	—	520.313
Operacional Italia	60.458	—	—	—	60.458
Casinos España	112.102	—	—	—	112.102
Casinos Colombia	144.962	7.986	(10.953)	—	141.994
Casinos Costa Rica	14.323	—	1.462	—	15.785
Casinos Marruecos	12.353	—	492	—	12.845
Casinos México	149.111	—	(19.786)	—	129.325
Casinos Panamá	235.623	—	13.938	—	249.562
Casinos Perú	22.110	—	1.301	—	23.411
Casinos República Dominicana	21.500	—	220	—	21.720
Juego Online y Apuestas España	39.615	—	—	—	39.615
Juego Online y Apuestas México	18.827	—	(2.528)	(9.000)	7.299
Juego Online y Apuestas Italia	44.474	—	—	—	44.474
Juego Online y Apuestas Perú	—	133.407	5.906	—	139.313
Juego Online y Apuestas Portugal	—	25.343	—	—	25.343
	1.395.771	166.736	(9.948)	(9.000)	1.543.559

En relación con la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2024 de las UGEs Juego Online y Apuestas Perú y Portugal, y de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios), se han producido ajustes posteriores al precio de adquisición inicialmente estimado debido a la obtención de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que si hubieran sido conocidos en dicha fecha habrían afectado a la valoración del precio inicial. Dichos ajustes han derivado de la actualización de ciertas estimaciones contingentes vinculadas al acuerdo de adquisición (ver Nota 17).

Como resultado de este ajuste, se ha incrementado el importe del fondo de comercio reconocido en el consolidado por un total de 23.508 miles de euros (siendo la contrapartida contable el epígrafe Otras Deudas no comerciales – Pasivo corriente) reflejando la diferencia entre el precio de adquisición ajustado y el valor razonable actualizado de los activos netos adquiridos. Este incremento se ha producido dentro del período de valoración permitido por la normativa contable aplicable.

De acuerdo a la NIIF 3 “Combinaciones de negocio”, se deberían ajustar retroactivamente los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición. Dicho ajuste requeriría de la reexpresión de las cifras comparativas; pero la compañía ha decidido no reexpresar dichas cifras ya que desde un punto de vista cuantitativo se considera no significativo tanto sobre las distintas masas patrimoniales de los estados financieros como en el marco de los principales indicadores económicos y financieros que habitualmente publica el Grupo. El ajuste a realizar sobre los activos no corrientes, a 31 de diciembre de 2024, representaría un 0,7 % de dicha masa patrimonial.

Los fondos de comercio afloraron principalmente por la adquisición en 2018 del Grupo Cirs Gaming Corporation, S.A. y sociedades dependientes, y por las adquisiciones significativas del ejercicio 2019 (Subgrupo Sportium y Giga).

Durante el ejercicio 2025 se han producido altas en el fondo de comercio por la adquisición en noviembre de 2025 del Grupo Royale Resorts, S.A.R.L (Nota 5.1.). En el ejercicio 2024 se produjeron altas en el fondo de comercio por la adquisición en julio 2024 del Grupo Apuesta Total (Nota 5.2.).

A 31 de diciembre de 2025 se han realizado correcciones por deterioro del fondo de comercio por importe de 4.000 miles de euros (Nota 11) (9.000 miles de euros en el ejercicio 31 de diciembre de 2024).

En la Nota 11 posterior se detallan diversos elementos referidos al estudio del potencial deterioro de los activos del Grupo.

7. OTROS INTANGIBLES

7.1 Movimientos

El movimiento del ejercicio 2025 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2025	Altas	Bajas	Traspasos Nota 8.1.)	Combinaciones de negocios	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2025
COSTE							
Gastos de desarrollo y propiedad industrial	93.390	1.405	(4.040)	11.917	76	397	103.145
Concesiones administrativas	88.395	36.048	(1)	247	711	(2.356)	123.044
Derechos de instalación	333.987	68.642	(41.321)	127	9.138	(798)	369.775
Marca	83.461	(1.661)	—	1.661	—	250	83.711
Cartera de clientes	92.174	—	—	—	—	747	92.921
Derechos de instalación de las combinaciones de negocio	1.311.306	—	—	(1.661)	97.623	(56.479)	1.350.789
Derechos de traspaso	19.833	66	(98)	(34)	13.841	500	34.108
Aplicaciones informáticas	82.683	9.484	(750)	292	383	(1.176)	90.916
Anticipos y otros	3.200	12.672	(542)	(12.318)	—	(280)	2.732
	2.108.429	126.656	(46.752)	231	121.772	(59.195)	2.251.141
AMORTIZACIÓN							
Gastos de desarrollo y propiedad industrial	(80.310)	(5.020)	2.132	(6)	(2)	(94)	(83.300)
Concesiones administrativas	(74.229)	(8.796)	1	—	(797)	734	(83.087)
Derechos de instalación	(180.073)	(54.924)	33.759	(1)	(8.469)	249	(209.459)
Marca	(8.107)	(7.668)	(124)	—	—	108	(15.791)
Cartera de clientes	(26.243)	(18.870)	11	—	—	(291)	(45.393)
Derechos de instalación de las combinaciones de negocio	(647.660)	(100.461)	23.924	—	—	13.066	(711.131)
Derechos de traspaso	(12.919)	(1.580)	98	6	(5.678)	(294)	(20.367)
Aplicaciones informáticas	(57.122)	(9.009)	743	—	(368)	528	(65.228)
	(1.086.663)	(206.328)	60.544	(1)	(15.314)	14.006	(1.233.756)
Correcciones por deterioro	(28.068)	(209)	2.838	11	(533)	(93)	(26.054)
Valor neto	993.698	(79.881)	16.630	241	105.925	(45.282)	991.331

(*) Los principales conceptos que se incluyen en la partida de Correcciones por deterioro corresponden a los deterioros de derechos de instalación por combinaciones de negocio (16.725 miles de euros), deterioro de derechos de instalación y exclusividad (2.698 miles de euros), deterioro del valor de concesiones administrativas (3.352 miles de euros) y deterioro de propiedad industrial (3.279 miles de euros).

El movimiento del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2024	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 8.1)	Combinaciones de negocios	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2024
COSTE							
Gastos de desarrollo y propiedad industrial	95.191	8.352	(1.482)	(3.629)	1.871	(6.913)	93.390
Concesiones administrativas	83.524	698	—	1.459	1.475	1.239	88.395
Derechos de instalación	312.674	73.930	(52.948)	(1.369)	7.794	(6.094)	333.987
Marca	58.560	—	(1.000)	—	25.901	—	83.461
Cartera de clientes	47.077	—	—	—	45.097	—	92.174
Derechos de instalación de las combinaciones de negocio	1.288.380	—	—	—	31.501	(8.575)	1.311.306
Derechos de traspaso	17.742	1.076	—	2.577	2	(1.564)	19.833
Aplicaciones informáticas	69.948	10.402	(2.167)	316	5.195	(1.011)	82.683
Anticipos y otros	3.056	—	—	—	—	144	3.200
	1.976.152	94.458	(57.597)	(646)	118.836	(22.774)	2.108.429
AMORTIZACIÓN							
Gastos de desarrollo y propiedad industrial	(77.605)	(4.480)	1.005	—	(489)	1.259	(80.310)
Concesiones administrativas	(60.667)	(12.702)	—	(270)	(106)	(484)	(74.229)
Derechos de instalación	(176.864)	(47.846)	48.407	—	(5.025)	1.255	(180.073)
Marca	(3.358)	(4.749)	—	—	—	—	(8.107)
Cartera de clientes	(13.091)	(13.152)	—	—	—	—	(26.243)
Derechos de instalación de las combinaciones de negocio	(544.452)	(103.208)	—	—	—	—	(647.660)
Derechos de traspaso	(12.464)	(1.402)	—	—	—	947	(12.919)
Aplicaciones informáticas	(50.914)	(8.043)	1.980	270	(1.271)	856	(57.122)
	(939.415)	(195.582)	51.392	—	(6.891)	3.833	(1.086.663)
Correcciones por deterioro(*)	(28.176)	(908)	1.016	—	—	—	(28.068)
Valor neto	1.008.561	(102.032)	(5.189)	(646)	111.945	(18.941)	993.698

(*) Los principales conceptos que se incluye en la partida de Correcciones por deterioro, corresponden a los deterioros de derechos de instalación por combinaciones de negocio (23.353 miles de euros), deterioro de derechos de exclusividad (2.308 miles de euros) y deterioro de valor de concesiones administrativas (1.819 miles de euros), principalmente.

La columna Combinaciones de negocios del ejercicio 2025 y 2024 recoge el efecto de las combinaciones de negocio (Nota 5).

La mayor parte de las altas de 2025 y 2024 recogidas en Derechos de instalación corresponden principalmente al pago a fondo perdido a cambio de la exclusividad en la explotación en los locales en los que se ubican máquinas recreativas. Las bajas de este mismo epígrafe se corresponden básicamente a derechos de instalación pendientes de amortizar en locales que o bien habían cerrado o bien se había decidido no explotar la máquina por cuestiones de rentabilidad, así como derechos de instalación totalmente amortizados y no vigentes.

7.2 Gastos de desarrollo y propiedad industrial

Corresponden, fundamentalmente, a lo siguiente:

- Sociedades industriales: Creación de nuevos modelos de máquinas recreativas e innovaciones tecnológicas en las mismas. El valor neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 4.600 y 5.221 miles de euros, respectivamente.
- Sociedades de loterías y productos interactivos: Desarrollo de *software* para aplicaciones de juegos *online*. El valor neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 250 y 913 miles de euros, respectivamente.

El coste interno de desarrollo de nuevos modelos de máquinas recreativas y de *software* de juegos *online* por parte de las actividades de B2B del Grupo se registra como gastos de desarrollo y propiedad industrial con abono a los correspondientes gastos por naturaleza del estado de resultado global consolidado. El importe de los mencionados trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado inmaterial en los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 534 y 1.371, miles de euros, respectivamente.

Los gastos de investigación y desarrollo reconocidos como gastos del ejercicio 2025 ascienden a 130 miles de euros (93 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (Nota 21.4.).

7.3 Concesiones administrativas

El saldo bruto de las concesiones administrativas a 31 de diciembre de 2025 incluye como conceptos más significativos:

- Contrato oficial de administración y operación de salas de máquinas recreativas en la República de Panamá, con vencimiento fundamentalmente en el año 2038, por un importe de 15.795 miles de euros (15.939 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El valor neto de esta concesión a 31 de diciembre de 2025 asciende a 10.293 miles de euros (10.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). En febrero de 2025 se ha producido un alta de 2.000 miles de dólares, correspondiente al derecho de llave del local ubicado en Colón, Panamá.
- Licencias de video terminales adquiridas por Cirsa Italia S.p.A. por un importe de 60.596 miles de euros (49.145 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2025 el valor neto de la concesión asciende a 5.725 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El aumento de dicho saldo viene por la prórroga de las licencias hasta diciembre de 2026.
- Concesión de entrada a la atribución de los derechos de gerencia libre de un casino en Marruecos, por un importe neto de 3.236 miles de euros, a 31 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2024 el valor neto de este derecho asciende a 4.817 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2025, la sociedad del grupo Eplay24 Ita LTD ha adquirido 3 licencias para la explotación del juego a distancia en Italia. Cada licencia tiene un valor de 7.000 miles de euros, por lo que la sociedad ha capitalizado un total de 21.000 miles de euros como activo intangible, totalmente desembolsados durante el ejercicio ante la Administración Pública Italiana y con una vida útil de 9 años, equivalente a la duración de la concesión. Adicionalmente se han capitalizado 279 miles de euros, por costes necesarios incurridos para la implementación de las licencias.

7.4 Derechos de instalación

Este epígrafe recoge los importes entregados a cambio de la exclusividad en la explotación en los locales en los que se ubican las máquinas recreativas, generalmente entre 3 y 5 años, por el valor neto contable de 157.618 miles de euros (151.606 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

7.5 Derechos de instalación de las combinaciones de negocios

Este epígrafe recoge los importes puestos de manifiesto en las combinaciones de negocio, por valor neto contable de 622.933 miles de euros (640.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

7.6 Marca y Cartera de clientes

Los epígrafes de Marca y Cartera de clientes recogen los importes puestos de manifiesto en las distintas combinaciones de negocios, por un valor neto contable de 115.448 miles de euros (141.285 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). En concreto, se incluyen las Marcas de Sportium, Ganabet, E-Play 24, Apuesta Total, Micri y Casino Portugal por un valor neto contable de 67.920 miles de euros (75.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), así como las carteras de clientes de Online en España, E-Play 24, Micri y Casino Portugal, por un valor neto contable de 47.528 miles de euros, respectivamente (65.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (ver Nota 2.8.).

7.7 Correcciones por deterioro

Durante el ejercicio 2025 se han producido correcciones valorativas sobre los derechos de instalación 209 miles de euros (908 miles de euros las realizadas durante el ejercicio 2024), cuyos registros se producen a causa de las pruebas de deterioro de los activos del Grupo (ver Nota 11).

7.8 Otra información

Al cierre del periodo 2025, el valor neto del inmovilizado intangible en sociedades extranjeras asciende a 536.726 miles de euros (636.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Los principales inmovilizados intangibles en sociedades extranjeras son Derechos de instalación por combinaciones de negocio y concesiones administrativas.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

8.1 Movimientos

El movimiento del ejercicio 2025 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2025	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 7.1)	Combinaciones de negocio	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Coste							
Terrenos y construcciones	106.389	569	(2.446)	535	7.134	(2.769)	109.412
Instalaciones técnicas	160.561	6.735	(10.025)	2.521	2.184	(2.645)	159.331
Maquinaria	617.952	59.556	(68.430)	10.513	22.059	(16.409)	625.241
Equipos para proceso de información	93.263	3.418	(812)	726	527	(495)	96.627
Elementos de transporte	4.607	177	(647)	—	414	(126)	4.425
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	465.294	14.456	(1.509)	6.067	11.486	(16.653)	479.141
Inmovilizaciones en curso	14.112	22.326	(1.351)	(20.594)	280	(430)	14.343
	1.462.178	107.237	(85.220)	(232)	44.084	(39.527)	1.488.520
Amortización							
Construcciones	(67.657)	(3.164)	1.544	13	(3.210)	2.780	(69.694)
Instalaciones técnicas	(132.845)	(9.753)	9.709	51	(1.819)	2.402	(132.255)
Maquinaria	(503.049)	(50.375)	64.445	(3)	(17.510)	13.979	(492.513)
Equipos para proceso de información	(81.491)	(5.188)	705	(20)	(421)	876	(85.539)
Elementos de transporte	(3.636)	(255)	605	—	(352)	108	(3.530)
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(366.934)	(18.030)	1.206	(40)	(10.042)	13.708	(380.132)
	(1.155.612)	(86.765)	78.214	1	(33.354)	33.853	(1.163.663)
Correcciones por deterioro	(3.045)	548	493	(11)	(877)	(888)	(3.780)
Valor neto	303.521	21.020	(6.513)	(242)	9.853	(6.562)	321.077

El movimiento del ejercicio 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2024	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 7.1)	Combinaciones de negocio	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Coste							
Terrenos y construcciones	107.881	290	(2.689)	8.510	—	(7.603)	106.389
Instalaciones técnicas	152.331	5.328	(5.356)	7.537	6.181	(5.460)	160.561
Maquinaria	602.663	63.045	(53.206)	10.092	3.591	(8.233)	617.952
Equipos para proceso de información	88.882	4.406	(4.620)	1.534	3.591	(529)	93.263
Elementos de transporte	4.272	401	(311)	21	170	54	4.607
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	439.412	16.006	(9.951)	9.156	8.741	1.930	465.294
Inmovilizaciones en curso	20.505	30.004	(215)	(36.203)	315	(293)	14.112
	1.415.946	119.479	(76.348)	647	22.589	(20.135)	1.462.178
Amortización							
Construcciones	(65.957)	(5.464)	2.318	(9)	—	1.455	(67.657)
Instalaciones técnicas	(125.803)	(8.841)	3.700	10	(3.626)	1.715	(132.845)
Maquinaria	(503.001)	(52.069)	50.784	(36)	(2.159)	3.432	(503.049)
Equipos para proceso de información	(78.812)	(5.121)	3.580	(59)	(2.139)	1.060	(81.491)
Elementos de transporte	(3.530)	(240)	296	—	(124)	(39)	(3.636)
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	(349.674)	(19.983)	8.621	94	(3.785)	(2.208)	(366.934)
	(1.126.777)	(91.717)	69.298	—	(11.832)	5.416	(1.155.612)
Correcciones por deterioro	(2.399)	(963)	308	—	—	8	(3.045)
Valor neto	286.770	26.799	(6.741)	647	10.757	(14.711)	303.521

La columna *Altas* del ejercicio 2025 recoge principalmente inversiones en activos en España (51.497 miles de euros), en Colombia (8.717 miles de euros), en Panamá (15.006 miles de euros), y en Italia (8.418 miles de euros), con el objeto, principalmente, de renovar ciertas salas ya instaladas, de renovación del parque de máquinas y a altas de inmovilizado en curso por importe de 22.326 miles de euros como consecuencia de remodelaciones y ampliaciones de casinos, básicamente en países latinoamericanos.

La columna *Altas* del ejercicio 2024 recoge principalmente inversiones en activos en España (47.086 miles de euros), en Colombia (9.864 miles de euros), y en Panamá (12.047 miles de euros) con el objeto, principalmente, de renovar ciertas salas ya instaladas, de renovación del parque de máquinas y a altas de inmovilizado en curso por importe de 30.004 miles de euros como consecuencia de remodelaciones y ampliaciones de casinos, básicamente en países latinoamericanos.

La columna *Bajas* del periodo 2025 incluye las ventas de diversos activos y otras bajas, sustancialmente debidas a sustitución de máquinas recreativas, que han supuesto unas pérdidas de 1.108 miles de euros.

La columna Bajas del ejercicio 2024, incluye las ventas de diversos activos y otras bajas, sustancialmente debidas a sustitución de máquinas recreativas, que generaron beneficios de 465 miles de euros.

La columna Combinaciones de negocio de los ejercicios 2025 y 2024 recoge el efecto de las combinaciones de negocio (Nota 5). En el ejercicio 2025, dicho efecto asciende a 44.084 miles de euros de valor bruto y 33.354 miles de euros de amortización acumulada. En el ejercicio 2024, el efecto fue de 22.589 miles de euros de valor bruto y 11.832 miles de euros de amortización acumulada.

8.2 Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado

El valor de coste de las máquinas producidas por empresas del Grupo que tras ser vendidas a las sociedades operacionales del Grupo Cirsá son explotadas por las mismas, se registran como inmovilizado material con abono a los correspondientes gastos por naturaleza del estado de resultado global consolidado. El importe de los trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado material en los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 26.353 y 40.414 miles de euros, respectivamente.

8.3 Bienes afectos en garantía

Diversos bienes del inmovilizado material, cuyo valor neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se situaba en 191 y 334 miles de euros, respectivamente, se hallaban constituidos en garantía hipotecaria de deudas crediticias.

8.4 Bienes sujetos a cargas y restricciones

Todos los activos son de libre disposición, a excepción de los activos afectos a garantía indicados en la Nota 8.3. y de los adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, cuyo valor neto contable asciende a 819 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

8.5 Bienes situados en el extranjero

El valor neto del inmovilizado situado en el extranjero se sitúa en 182.874 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (169.126 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

8.6 Compromisos de inversión

Los compromisos en firme de inversión ascienden a 2.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (6.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

8.7 Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado

Los principales activos que se recogen en la partida de Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado corresponde principalmente a equipos de climatización, equipos necesarios para el consumo energético, mobiliario de oficina, así como el mobiliario de juego, de casinos, bingos y salones.

9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

Este epígrafe recoge las siguientes participaciones a 31 de diciembre de 2025:

(Miles de euros)	Valor en libros de la participación (*)	Activos	Pasivos	Ingresos de explotación	Resultado del ejercicio
A.O.G, S.R.L.	—	—	—	23.575	4
Unión de Operadores Reunidos, S.A.	20.218	22.831	5.287	27.702	6.943
Otras	5.143	34.466	22.793	59.460	5.851
	25.361	57.297	28.080	110.737	12.798

(*) En el Anexo se incluyen los porcentajes de participación en cada una de las sociedades.

Este epígrafe recoge las siguientes participaciones a 31 de diciembre de 2024:

(Miles de euros)	Valor en libros de la participación (*)	Activos	Pasivos	Ingresos de explotación	Resultado del ejercicio
AOG, S.R.L.	6.566	23.455	22.698	45.229	334
Unión de Operadores Reunidos, S.A.	20.504	22.212	3.213	25.878	8.314
Otras	3.597	33.178	22.623	55.591	3.787
	30.667	78.845	48.535	126.698	12.434

(*) En el Anexo se incluyen los porcentajes de participación en cada una de las sociedades.

Tal y como se detalla en la Nota 1.4., con fecha 1 de abril de 2025 se ha producido la escisión del total de las participaciones que poseía el Grupo de AOG, S.R.L. Asimismo, con fecha 4 de junio de 2025 se ha vendido el 50% de Binsavo, S.A. al socio que ostentaba el otro 50%, incluido en el partida de "Otras".

Las entidades asociadas consolidadas por el método de puesta en equivalencia no tenían pasivos contingentes ni compromisos de capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

La variación a 31 de diciembre de 2025 del epígrafe de participaciones en empresas asociadas es la siguiente:

(Miles de euros)	AOG, S.R.L.	Unión de Operadores Reunidos, S.A.	Otras	Total
Saldo al inicio del ejercicio	6.566	20.504	3.597	30.667
Dividendos	—	(3.500)	(2.227)	(5.727)
Participación en resultados del periodo	(235)	3.214	3.944	6.923
Bajas	(6.332)	—	(170)	(6.502)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	—	20.218	5.144	25.361

La variación anual en el ejercicio 2024 del epígrafe de participaciones en empresas asociadas es la siguiente:

(Miles de euros)	AOG, S.R.L.	Unión de Operadores Reunidos, S.A.	Otras	Total
Saldo al inicio del ejercicio	6.982	19.722	965	27.670
Dividendos	—	(3.100)	(1.050)	(4.150)
Participación en resultados del periodo	(416)	3.881	3.681	7.147
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.567	20.503	3.597	30.667

Las transacciones durante el periodo entre las sociedades arriba detalladas y las que consolidan por el método de integración global son irrelevantes.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

Este epígrafe se compone de los siguientes saldos:

(Miles de euros)	31.12.2025			31.12.2024		
	No corrientes	Corrientes	Total	No corrientes	Corrientes	Total
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>						
Negocios conjuntos y empresas asociadas	—	2.636	2.636	—	2.660	2.660
Créditos a terceros	28.636	—	28.636	30.175	—	30.175
Fianzas y depósitos	10.935	24.084	35.019	10.965	18.192	29.157
Valores e imposiciones de renta fija	—	31.692	31.692	—	10.356	10.356
Clientes comerciales y otros saldos comerciales a cobrar	—	179.700	179.700	—	184.490	184.490
Otros	8.331	4.450	12.781	8.517	2.540	11.057
	47.902	242.562	290.464	49.656	218.238	267.895
Correcciones por deterioro	(102)	(27.023)	(27.125)	(268)	(33.572)	(33.840)
	47.800	215.539	263.339	49.388	184.666	234.054

(*) En la partida Otros se incluyen gastos anticipados a largo plazo e inversiones financieras en partes vinculadas.

El Grupo considera que los valores razonables de estos activos no difieren significativamente de los importes contabilizados.

El saldo acumulado de la corrección por deterioro de los activos financieros no corrientes por importe de 102 miles de euros al 31 de diciembre de 2025, 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, cubre, principalmente, créditos otorgados a terceros, mientras que el importe de deterioro de activos financieros corrientes cubre principalmente saldos de clientes y otros saldos comerciales a cobrar (25.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 30.842 miles de euros al 31 de diciembre de 2024, respectivamente). El resto del saldo de correcciones de activos corrientes que asciende a 1.068 miles de euros corresponde a correcciones de valor de créditos otorgados a terceros (2.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

(Miles de euros)	2025	2024
Euros	198.920	179.563
Dólar estadounidense	23.193	18.580
Pesos colombianos	4.668	627
Pesos mexicanos	18.503	18.555
Sol peruano	8.328	7.032
Colón costarricense	2.931	2.792
Peso dominicano	1.281	2.051
Dirham marroquí	5.515	4.854
	263.339	234.054

10.1 Saldos con negocios conjuntos y empresas asociadas

La composición es como sigue (*):

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Operaciones comerciales con empresas asociadas	2.636	2.660
	2.636	2.660

(*) Los importes a cobrar de negocios conjuntos incluidos en la tabla anterior son los saldos remanentes después de las eliminaciones fruto del proceso de consolidación.

El vencimiento anual de estos activos es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Inferior a 1 año	2.636	2.660
Entre 1 y 2 años	—	—
Entre 2 y 3 años	—	—
Entre 3 y 4 años	—	—
Entre 4 y 5 años	—	—
	2.636	2.660

El tipo de interés promedio de estos activos durante el ejercicio 2025 ha sido de 0.5% (0,5% en los ejercicios anteriores).

10.2 Créditos a terceros

La composición del epígrafe de créditos a terceros no corriente es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Préstamo con garantía pignorativa de acciones concedido para la adquisición del 49% del capital de un casino en Marruecos a un interés del 1%	2.229	2.207
Anticipos acreedores largo plazo	6.351	3.549
Créditos a largo plazo al personal	—	1.973
Préstamo con garantía hipotecaria denominado en dólares estadounidenses, a la sociedad propietaria de un hotel en República Dominicana donde se ubica un casino operado por el Grupo, a un interés del 5% anual.	4.614	5.977
Cuentas a cobrar de la actividad B2B	425	934
Otros	15.017	15.535
	28.636	30.175

En el epígrafe *Otros* se incluye, principalmente, fondos depositados en entes financieros externos ligados a las legislaciones laborales en Panamá (Fondo Profuturo) y en Italia (TFR).

El detalle de los vencimientos anuales de los créditos a terceros no corrientes es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Entre 1 y 2 años	16.603	17.487
Entre 2 y 3 años	5.772	2.610
Entre 3 y 4 años	2.090	4.776
Entre 4 y 5 años	1.643	1.965
Superior a 5 años	2.528	3.336
	28.636	30.175

10.3 Clientes y otros saldos comerciales a cobrar

Este epígrafe se compone de los siguientes saldos:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Clientes	67.389	80.060
Correcciones por deterioro	(25.955)	(30.842)
Administraciones públicas	59.110	45.972
Otros deudores	53.201	58.458
	153.745	153.648

El epígrafe Clientes se refiere, principalmente, a cuentas por cobrar de la actividad B2B del Grupo (venta de máquinas recreativas en España) 20.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (30.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y cuentas por cobrar a los propietarios de las máquinas AWP conectadas a la red de Cirsia Italia que incluye las tasas de juego pagadas y el canon de conexión a la red 18.910 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (36.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El epígrafe *Administraciones públicas* se refiere mayoritariamente a pagos a cuenta del impuesto de sociedades e IVA y otros impuestos a devolver.

El epígrafe *Otros deudores* se refiere, principalmente, a anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas. El aumento de esta partida se debe a un aumento de préstamos a bares.

Los saldos del capítulo *Clientes y otras cuentas a cobrar* se presentan netos de correcciones por deterioro, cuyo movimiento correspondiente al saldo corriente se ilustra seguidamente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	33.572	30.555
Dotación neta del ejercicio	(3.033)	7.453
Reversión del ejercicio	(4.349)	(4.568)
Altas de sociedades	833	132
Saldo al cierre del ejercicio	27.023	33.572

El Grupo tiene establecidos períodos de crédito que oscilan entre 90 y 150 días, siendo el período medio de cobro de aproximadamente 120 días al 31 de diciembre de 2025 (120 días al 31 de diciembre de 2024).

10.4 Otros activos corrientes

El epígrafe de otros activos corrientes incluye básicamente periodificaciones de patrocinios y otros gastos no devengados.

11. PRUEBA DE DETERIORO

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas

El Grupo evalúa anualmente si los activos no financieros (principalmente fondo de comercio, marcas con vida útil indefinida y otros activos no corrientes) presentan indicios de deterioro. La marca Sportium, correspondiente a la UGE Juego Online y Apuestas España, se considera que tiene una vida indefinida y se comprueba el deterioro de valor de la marca de acuerdo a la NIC 36 anualmente y cuando exista alguna indicación de que puede existir deterioro de valor

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cuatro años. A partir de ese punto, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante.

Para negocios en acelerado crecimiento, el Grupo utiliza proyecciones a nueve años, ya que es cuando los flujos del negocio se normalizan pues se considera para este tipo de negocios que el periodo de maduración es superior a cuatro años.

Las hipótesis consideradas para la estimación de los flujos a más de 5 años se consideran fiables, se sustentan en información de una consultora líder en el sector del juego y en la amplia experiencia del Grupo en adquisiciones y desarrollo post-adquisición.

La proyección para el primer año toma en consideración el plan operativo detallado y aprobado por el Consejo por cada unidad de negocio para el ejercicio 2026, ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes producidos entre la aprobación por parte del Consejo y la formulación de las Cuentas Anuales, en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad. Para los años 2027 al 2029 se toma en consideración la mejor estimación sobre las expectativas de evolución de negocio.

Las tasas de crecimiento de los ingresos utilizadas para las proyecciones en las que se basan los test de deterioro se fundamentan principalmente en la evolución histórica de los ingresos de cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo. Los crecimientos orgánicos históricos en las unidades de "retail" (segmentos Operacional España, Operacional Italia y Casinos) es decir las que no tienen un componente de comercialización on-line, han sido entre un 3% y un 6% anual. Para las UGEs operacional España e Italia se han estimado crecimientos inferiores a la media histórica de crecimiento orgánico, mientras en el segmento Juego Online y Apuestas han tenido crecimientos orgánicos sensiblemente superiores a los del "retail", los cuales sido mayores entre un 6% y un 16%.

Un segundo factor para determinar la evolución futura de los ingresos es la penetración del juego por país. Se utilizan datos de fuentes externas para establecer la penetración del juego medido como el gasto en juego por habitante.

Otros factores utilizados para determinar la evolución de las distintas magnitudes utilizadas en las proyecciones son la evolución prevista del PIB y de la inflación en cada uno de los países. Asimismo, se considera la ejecución de acciones orientadas a la mejora de la eficiencia (tales como racionalizar las rutas de los recaudadores en bares yendo a recaudar las máquinas solo cuando las misma tengan excedentes lo cual se consigue con la conexión en tiempo real de las máquinas) en línea con la obtención histórica de eficiencias. Nuestro plan estratégico para los años del 2027 al 2029, aprobado por el Consejo, se basa en un crecimiento orgánico de ingresos de aproximadamente el 4% para "retail" y superior para "Online", este crecimiento varía en función del negocio y la geografía. Esta previsión es coherente con las proyecciones que nos facilita una consultora líder en el sector del juego.

Adicionalmente, nuestro plan estratégico incluye inversiones de expansión mediante M&A que no se incluyen en las proyecciones financieras. La estrategia de Cirsá se basa entre otros en la consecución de crecimiento orgánico a través del liderazgo en la oferta de juego para sus clientes. Para mantener dicho liderazgo es necesario disponer de las máquinas de juego más avanzadas por lo que se ejecuta un programa de renovación de máquinas basado en datos de ingreso generado por cada máquina. Asimismo, es un elemento importante del crecimiento orgánico la renovación y mejora de los casinos y salas de juego. La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, calculado para cada unidad generadora de efectivo. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del

capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento se calculan en base a los datos disponibles de mercado, que dan como resultado una tasa de descuento después de impuestos. Posteriormente, se realizan ajustes a la tasa de descuento para considerar el efecto de los flujos fiscales, con el fin de obtener una tasa de descuento antes de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La metodología común para calcular el coste medio de capital utiliza observaciones de datos de fuentes externas principalmente. El coste de la deuda se ha estimado a partir del interés fijo de la última emisión de bonos del Grupo en octubre de 2025 que ha sido del 4,875%. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad se basa principalmente en la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo (obtenidas del vigente World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional - FMI) es decir, que no se contempla crecimiento en términos reales. Las tasas de crecimiento aplicadas se recogen en una tabla más adelante. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Unidades generadoras de efectivo. El fondo de comercio, adquirido a través de combinaciones de negocios, y cualquier otro activo intangible de vida útil indefinida que pudiera existir, se imputa a diferentes unidades generadoras de efectivo para la prueba de deterioro. Las unidades generadoras de efectivo se establecen en base al segmento-país. El detalle es el siguiente:

- Operacional España
- Operacional Italia
- Casinos España
- Casinos Panamá
- Casinos Colombia
- Casinos México
- Casinos República Dominicana
- Casinos Perú Casinos
- Costa Rica
- Casinos Marruecos
- Juego Online y Apuestas España
- Juego Online y Apuestas México
- Juego Online y Apuestas Italia
- Juego Online y Apuestas Perú
- Juego Online y Apuestas Portugal

Test de Impairment

A 31 de diciembre de 2025 se ha determinado un valor en uso utilizando proyecciones de flujo de efectivo de los planes operativos y estratégicos del Grupo para un período de cuatro años, y un valor terminal a partir del cuarto año utilizando una renta perpetua con una tasa de crecimiento constante.

Las tasas de descuento se detallan en las Hipótesis Clave de esta misma nota.

Hipótesis clave

Ingresos netos de arrendamientos variables presupuestados– las bases utilizadas para determinar el valor asignado a los ingresos netos de arrendamientos variables presupuestados es la media de los ingresos netos obtenidos en el ejercicio, incrementado por la evolución de los parámetros de crecimiento de la actividad en los distintos mercados. Las principales hipótesis que sustentan los planes operativos y estratégicos se centran en la estimación de las tendencias de crecimiento en los distintos mercados y la evolución de los costes operativos de cada UGE. Estas estimaciones se fundamentan en la experiencia y el conocimiento sobre el comportamiento de los mercados en los que opera el Grupo, además de los indicadores macroeconómicos que reflejan la situación económica actual y futura de cada zona. Asimismo se tienen en consideración planes de acción detallados con palancas de crecimiento con impacto en ingresos tales como programas recurrentes de reemplazo de máquinas o de renovación de elementos de mobiliario que se prevén en base a acciones realizadas en el pasado de forma recurrente y sistemática.

Para el quinto año y sucesivos las cifras se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento similar a la tasa de crecimiento equivalente a la inflación esperada.

Incremento de gastos de explotación (aprovisionamientos, gastos de personal, tasas sobre el juego y suministros y servicios exteriores) – la base para determinar el valor asignado al incremento de los costes es el índice de precios previsto para los años futuros para los diferentes países y segmentos, disminuido por las mejoras de eficiencia esperadas. Los valores asignados a las hipótesis clave son coherentes respecto a las fuentes de información externa. Asimismo, se factorizan planes de optimización de costes basados en medidas de eficiencia y productividad.

Tasas de descuento - la base para determinar la tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujo de efectivo se determina en función de riesgo específico de cada unidad generadora de efectivo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y los países en que se encuentra ubicada cada una. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en el siguiente apartado.

Tasas de crecimiento a perpetuidad - la base para determinar la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada para extrapolar los flujos en la obtención del valor terminal se basan en las tasas de crecimiento esperadas de la inflación según cada país.

Las tasas de descuento que se han utilizado para cada uno de los países que conforman las distintas UGE son las siguientes:

Unidad Generadora de Efectivo	Tasa de descuento		
	2025 (*)	2025 (**)	2024 (**)
Operacional España	9,84 %	7,80 %	8,20 %
Operacional Italia	10,33 %	8,00 %	8,60 %
Casinos España	9,83 %	7,80 %	8,20 %
Casinos Panamá	13,94 %	10,80 %	8,00 %
Casinos Colombia	20,87 %	14,30 %	13,50 %
Casinos México	16,24 %	12,30 %	14,10 %
Casinos República Dominicana	12,30 %	12,30 %	12,90 %
Casinos Perú	13,65 %	10,00 %	11,10 %
Casinos Costa Rica	15,20 %	11,30 %	11,60 %
Casinos Marruecos	13,07 %	9,60 %	9,50 %
Juego Online y Apuestas España	9,74 %	7,80 %	8,20 %
Juego Online y Apuestas México	14,82 %	12,30 %	14,10 %
Juego Online y Apuestas Italia	10,31 %	8,00 %	8,60 %
Juego Online y Apuestas Perú	13,26 %	10,00 %	11,10 %
Juego Online y Apuestas Portugal	7,90 %	7,90 %	7,00 %

(*) Tasa de descuento antes de impuestos

(**) Tasa de descuento después de impuestos

Las tasas de crecimiento a perpetuidad que se han utilizado para cada uno de los países que conforman las distintas UGE son las siguientes:

Unidad Generadora de Efectivo	Tasa de crecimiento	
	2025	2024
Operacional España	2,00 %	1,70 %
Operacional Italia	2,00 %	2,00 %
Casinos España	2,00 %	1,70 %
Casinos Panamá	2,00 %	2,00 %
Casinos Colombia	2,97 %	3,00 %
Casinos México	3,00 %	3,00 %
Casinos República Dominicana	3,98 %	3,97 %
Casinos Perú	2,02 %	2,52 %
Casinos Costa Rica	3,00 %	3,50 %
Casinos Marruecos	2,03 %	2,09 %
Juego Online y Apuestas España	2,00 %	1,70 %
Juego Online y Apuestas México	3,00 %	3,00 %
Juego Online y Apuestas Italia	2,00 %	2,00 %
Juego Online y Apuestas Perú	2,02 %	2,52 %
Juego Online y Apuestas Portugal	2,50 %	2,50 %

Resultado de las pruebas

Como consecuencia de las pruebas de deterioro realizadas en el ejercicio 2025, se ha registrado un ajuste por pérdida de valor de 4.000 miles de euros (9.000 miles de euros en el ejercicio 2024) correspondiente al fondo de comercio asignado a la Unidad Generadora de Efectivo de Juego Online y Apuestas en México.

Este deterioro refleja la actualización de las proyecciones de flujos de efectivo futuros, considerando la evolución del mercado, cambios regulatorios y el incremento en la tasa de descuento aplicable a la UGE, lo que ha reducido su valor recuperable por debajo del importe en libros.

2025

UGE	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Derechos de instalación de combinaciones de negocio	Marca	Cartera de clientes	Inmovilizado material	Valor en libros
Operacional España	520.313	135.133	117.286	—	—	72.468	845.200
Operacional Italia	60.458	16.479	71.733	—	—	17.800	166.470
Casinos España	112.102	699	67.488	—	—	33.352	213.641
Casinos Panamá	221.795	16.665	243.728	—	—	45.842	528.030
Casinos Colombia	146.166	1.375	9.067	—	—	44.758	201.366
Casinos México	131.999	10.421	70.008	1.939	—	45.190	259.557
Casinos República Dominicana	18.656	910	1.878	—	—	8.965	30.409
Casinos Perú	23.116	8.604	9.973	—	—	7.231	48.924
Casinos Costa Rica	14.030	1.243	9.487	284	467	8.518	34.029
Casinos Marruecos	51.271	3.787	930	—	—	7.539	63.527
Juego Online y Apuestas España	39.615	17.533	7.548	35.694	4.275	19.983	124.648
Juego Online y Apuestas México	3.452	11.149	—	—	—	25	14.626
Juego Online y Apuestas Italia	44.474	21.553	13.807	11.488	14.414	1.604	107.340
Juego Online y Apuestas Perú	157.976	6.520	—	15.439	25.397	4.271	209.603
Juego Online y Apuestas Portugal	28.851	879	—	3.076	2.975	21	35.802
	1.574.274	252.950	622.933	67.920	47.528	317.567	2.883.172

2024

UGE	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Derechos de instalación de combinaciones de negocio	Marca	Cartera de clientes	Inmovilizado material	Valor en libros
Operacional España	520.313	137.316	71.082		—	71.038	799.749
Operacional Italia	60.458	9.312	41.650		—	7.659	119.079
Casinos España	112.102	502	76.006		—	33.309	221.919
Casinos Panamá	249.562	18.677	311.298		—	47.584	627.121
Casinos Colombia	141.994	2.565	2.165		—	40.872	187.596
Casinos México	129.325	11.673	85.866		—	43.301	270.165
Casinos República Dominicana	21.720	1.460	3.534		—	9.741	36.455
Casinos Perú	23.411	246	(2.148)		—	3.633	25.142
Casinos Costa Rica	15.785	1.477	18.746		—	9.526	45.532
Casinos Marruecos	12.845	5.369	4.198		—	5.728	28.140
Juego Online y Apuestas España	39.615	15.489	9.220	36.024	5.717	21.917	127.982
Juego Online y Apuestas México	44.474	390	15.275	12.387	20.196	1.001	93.723
Juego Online y Apuestas Italia	7.299	2.737	—	3.248	—	81	13.365
Juego Online y Apuestas Perú	139.313	7.729	—	19.850	35.556	5.483	207.931
Juego Online y Apuestas Portugal	25.343	833	—	3.845	4.462	28	34.511
	1.543.559	215.775	636.891	75.354	65.931	300.901	2.838.410

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al valor en uso, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de las jerarquías establecidas en NIIF 13.

Análisis de sensibilidad en supuestos clave

Si bien las variaciones razonablemente posibles no implican deterioro en la mayoría de las UGEs, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad a través de las variaciones ilustrativas de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Dichas variaciones ilustrativas se consideran prudentes y son homogéneas en el tiempo.

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro aplicando variaciones razonables a las hipótesis claves consideradas en el cálculo. Para las UGEs y grupos de UGEs se han aplicado las siguientes variaciones manteniendo los valores del resto de las hipótesis constantes

Dichas variaciones ilustrativas son las siguientes:

- Disminución de 100 puntos básicos en retail y 200 puntos básicos en online del crecimiento interanual del EBITDA a perpetuidad (EBITDA)
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 100 puntos básicos (g)
- Tasa de descuento – Incremento de 150 puntos básicos (WACC)

Los indicadores de deterioro utilizados por el Grupo para determinar la necesidad de realizar una prueba de deterioro sobre otros activos no corrientes son, entre otros, los siguientes:

- Caída apreciable del resultado respecto al mismo período del ejercicio anterior, y/o respecto al presupuesto.
- Cambio legislativo, acaecido, en curso o previsto que puede llevar a efectos negativos.
- Cambio de estrategia o expectativas internas respecto a un determinado negocio o país.
- Posición de la competencia y lanzamiento de nuevos productos por parte de la misma.
- Ralentización de los ingresos o dificultades de venta a los precios esperados.
- Cambio en los hábitos y actitudes de los usuarios, y otros elementos específicos de cada división.

Del análisis de sensibilidad realizado a 31 de diciembre de 2025, derivaría la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los siguientes casos, en la UGE de Operacional Italia para los parámetros tasa de descuento y tasa de crecimiento por importe de 18.409 miles de euros, 6.062 miles de euros, respectivamente. en la UGE de Casinos Panamá para el parámetro de tasa de descuento por importe de 23.831 miles de euros, por ultimo, en la UGE Casinos Costa Rica para los parámetros de EBITDA, tasa de descuento y tasa de crecimiento por importe de 493 miles de euros, 3.325 miles de euros y 1.269 miles de euros respectivamente.

En el caso de la UGE Juego Online y Apuestas México cualquier reducción en el margen de ebitda, incremento en la tasa de descuento o en la tasa de crecimiento resultaría de un mayor deterioro.

A 31 de diciembre de 2024, del análisis de sensibilidad realizado, hubiera derivado la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en lo que respecta a la UGE Juego Online y Apuestas México para los parámetros Margen de EBITDA y tasa de descuento, por importe de 3.514 y 1.551 miles de euros respectivamente.

12. EXISTENCIAS

La composición de las existencias por categorías, neto de las correcciones por deterioro, es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Materias primas y auxiliares	4.366	4.983
Repuestos y otros	7.050	6.559
Productos terminados	284	213
Productos en curso	1.188	1.581
Anticipos a proveedores	1.200	1.290
	14.088	14.625

El epígrafe *Materias primas y auxiliares* se refiere fundamentalmente, a la fabricación y comercialización de máquinas recreativas que llevan a término las sociedades del Grupo.

El epígrafe *Repuestos y otros* se refiere mayoritariamente a piezas de repuestos para máquinas recreativas y mesas de juego.

Los saldos de existencias se presentan netos de las correcciones por deterioro, cuyo movimiento es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	3.955	3.376
Dotación neta del ejercicio	157	2.195
Cancelaciones	(1.161)	(1.616)
Saldo al cierre del ejercicio	2.951	3.955

Las cancelaciones de los ejercicios responden a la destrucción de diversas existencias de las actividades B2B del Grupo.

13. EFECTIVO Y MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A efectos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y los medios líquidos equivalentes incluyen lo siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Caja	92.985	91.457
Cuentas corrientes	159.636	124.197
Depósitos a menos de 3 meses	10.626	3
Efectivo en "hoppers"	49.826	40.437
	313.073	256.094

(*) Efectivo depositado en máquinas recreativas, máquinas de cambio y similares.

Estos activos son plenamente disponibles y devengan remuneraciones de mercado, excepto 28,8 millones de euros y 28,5 millones de euros (a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente) recogidos en el epígrafe "Cuentas corrientes" que son garantías constituidas a favor de autoridades regulatorias del juego en relación con cuentas de cumplimiento relativas a la actividad de juego online.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Euros	176.888	171.443
Dólar estadounidense	22.756	23.478
Pesos colombianos	25.103	16.342
Pesos mexicanos	7.684	6.187
Sol peruano	49.100	18.537
Colón costarricense	1.686	1.777
Peso dominicano	3.067	3.171
Dirham Marroquí	26.789	15.160
	313.073	256.094

14. PATRIMONIO NETO

14.1 Capital suscrito y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2025, el capital suscrito de la Sociedad Dominante ascendía a 167.992.667 acciones nominativas, con un valor nominal de 0,5 euros por acción, mientras que a 31 de diciembre de 2024 dicho capital estaba constituido por 70.663.000 acciones nominativas, con un valor nominal de 1 euro por acción.

Con fecha 9 de Junio de 2025 se ha producido la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante pasando de un valor nominal de 1 euro a cincuenta céntimos de euro (0,5 €). El capital suscrito de la Sociedad Dominante ha pasado a estar compuesto por 141.326.000 acciones.

El 18 de junio de 2025, la Sociedad anunció oficialmente su intención de cotizar en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia mediante una Oferta Pública de Venta y Suscripción (OPV/OPS). El objetivo principal de la operación fue captar recursos para reducir el nivel de endeudamiento y financiar el plan de expansión en mercados regulados.

Posteriormente, el 30 de junio de 2025, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó el folleto informativo y se fijó el precio de salida en 15 euros por acción.

Con fecha 8 de julio de 2025, se llevó a cabo una ampliación de capital de 26.666.667 nuevas acciones, que representan un 15,87% del capital al 31 de diciembre de 2025. Dicha ampliación de capital se realizó por un importe total de 400 millones de euros, 13.333 miles de euros correspondientes a la ampliación de capital y el resto, 386.667 miles de euros, correspondientes a prima de emisión.

Con fecha el 9 de julio de 2025, las acciones de Cirsá Enterprises, S.A. fueron admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). El precio de la oferta se fijó en 15 euros por acción alcanzando un importe total de 453 millones de euros en la oferta inicial, compuesta por una oferta de suscripción de 400 millones de euros (26.666.667 acciones), explicada en el párrafo anterior, y una oferta de venta de 53 millones de euros (3.552.113 acciones) del anterior accionista.

A raíz de la salida a Bolsa, LHMC Midco, S.a.r.l. pasa de tener el 100% de las acciones a ostentar un 78,4%.

De acuerdo con la NIC 32, los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones han ascendido a 25.847 miles de euros (19.379 miles de euros después de impuestos) se han deducido del patrimonio neto (neto de cualquier beneficio fiscal).

Adicionalmente, en el marco de la salida a bolsa se han incurrido en costes relacionado con la transacción pero no directamente atribuibles a las nuevas acciones emitidas, por importe de 6.853 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de otros gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 y, en consecuencia, con anterioridad a la admisión a cotización, se realizaron devoluciones de la prima de emisión por importe de 11.650 miles de euros y 219.628 miles de euros, respectivamente (ver Nota 22). Todas las acciones tienen las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos.

Si bien, el 100% de las participaciones estaban a 31 de diciembre de 2024 dadas en prenda a favor de seis entidades financieras como garantía de una línea de crédito RCF (Nota 16) y de los bonos corporativos emitidos (Nota 15). El 18 de junio de 2025 el Grupo ha formalizado la despignoración de las acciones de Cirsá Enterprises, S.A.

14.2 Acciones propias

El número de acciones propias de la Sociedad dominante en autocartera y su coste de adquisición es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	
	Nº de acciones	Miles de euros
Tramo libre	—	—
Contratos de liquidez	33.225	(413)
	33.225	(413)

Acciones propias - Contratos de liquidez

La Sociedad Dominante suscribió, con fecha 31 de octubre de 2025, un contrato de liquidez con el objetivo de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad en la cotización de sus acciones. El contrato se formalizó con una sociedad de valores, en cumplimiento de lo establecido en la Norma Cuarta, apartado 2, de la Circular 1/2017 de la CNMV. Este contrato tiene una vigencia inicial de doce meses, prorrogable por idéntico periodo, y cuenta con una dotación de 73.300 acciones y un importe en efectivo de 996.880 euros.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Dominante mantiene en autocartera 33.225 acciones y 0,20% sobre el capital social, registradas como minoración del patrimonio neto.

El número de acciones propias de la Sociedad dominante incluidas en el contrato de liquidez y su coste de adquisición es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	
	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al inicio del ejercicio	—	—
Compra	282.790	(3.872)
Venta	(249.565)	3.459
Saldo al cierre del periodo	33.225	(413)

14.3 Ganancias por acción

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la Sociedad dominante (después de impuestos y participaciones no dominantes) entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo, excluidas las acciones propias.

Las ganancias por acción diluidas se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la Sociedad dominante (después de impuestos y participaciones no dominantes) y el promedio ponderado del número de acciones en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2025 aprobó una reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante pasando de un valor nominal de 1 euro a cincuenta céntimos de euro (0,5 €). en que se multiplicaba el capital para su canje por acciones de nueva emisión, en la proporción de 2 nuevas por cada 1 acción preexistente (Nota 14.1). En consecuencia, el resultado básico y diluido por acción, se ha calculado, de acuerdo con las NIIF, considerando que dicha operación se ha realizado al inicio del primer período presentado, esto es, el 1 de enero de 2025 .

El beneficio por acción se calcula de la siguiente forma:

	31/12/2025
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	72.937
Promedio de acciones	154.219.773
Acciones propias	(33.225)
Promedio de acciones en circulación	154.252.998
Ganancias por acción (euro)	0,47

No hay diferencias entre las ganancias diluidas por acción y las ganancias básicas por acción para los periodos mencionados.

14.4 Resultados acumulados

El saldo de este epígrafe incluye reservas de la Sociedad Dominante que no son disponibles.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades españolas que obtengan beneficios destinarán a la reserva legal un 10% del beneficio del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Igualmente podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal en la Sociedad Dominante asciende a 2.394 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). La distribución de resultados del ejercicio 2024, aprobada por el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, ha consistido en dotar la reserva legal con un importe de 2.394 miles de euros y compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 21.544 miles de euros.

Por otro lado, cabe indicar que las sociedades filiales españolas del Grupo tienen dotadas las reservas legales por el importe que resulta de la aplicación de la normativa vigente.

Otras reservas

Con fecha 12 de mayo de 2025, el Accionista mayoritario de la Sociedad Dominante realizó una aportación a los fondos propios en concepto de Aportaciones de Socios por importe de 273.148 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido de LPMC Midco, S.a.r.l una aportación a la dirección del Grupo en relación con compromisos con la dirección y administradores por la Salida a Bolsa, por importe de 4.433 miles de euros.

Tal y como se explica en la nota 2.7, para las operaciones en la se acuerdan opciones de compra (call) y venta (put) sobre participaciones minoritarias que al cierre no han sido ejecutadas, se reconoce el resultado atribuible a minoritarios, no obstante, al cierre del ejercicio reclasifica el importe pendiente, así como la variación del valor razonable del pasivo correspondiente, a reservas. En relación con ello, al 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha llevado a cabo una revisión de las proyecciones financieras de Apuesta Total, asociadas a los compromisos derivados de las opciones de venta favor del minoritario (put) y compra a favor de Cirsa (call), a ejecutar cada uno del 15 % en los años 2027 y 2028. Como resultado de dicha revisión, se ha determinado que el cambio en las proyecciones afecta al precio de adquisición inicialmente reconocido en relación con dichas opciones cruzadas. En consecuencia, la variación de la estimación se ha contabilizado directamente contra reservas, al tratarse de una modificación del valor estimado de la contraprestación relacionada con la adquisición del 30% restante, sin impacto en la cuenta de resultados, siendo la contrapartida contable deudas a largo plazo correspondientes a adquisiciones (véase Nota 17). El importe total de dicha modificación de la estimación asciende a 9 millones de euros.

14.5 Socios externos

Los saldos globales correspondientes a intereses minoritarios son como sigue:

(Miles de euros)	Saldo en estado de situación financiera		Participación en Resultados	
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Casinos	63.377	73.378	15.905	11.557
Operacional España	15.787	13.826	13.901	11.229
Operacional Italia	2.696	1.859	838	907
Juego Online & Apuestas	24.700	37.973	13.987	8.003
	106.560	127.036	44.631	31.696

La variación interanual del saldo en el estado de situación financiera consolidado es como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	127.036	104.365
Participación en resultados del ejercicio	44.631	31.696
Diferencias de conversión	(709)	4.951
Ajuste de minoritarios (Ver Nota 2.7)	400	—
Impacto neto por combinaciones de negocios (Nota 5)	149	6.381
Pago de dividendos	(48.330)	(19.791)
Adquisición minoritarios y otros	(16.617)	(565)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	106.560	127.037

Los movimientos de los ejercicios 2025 y 2024 corresponden a la participación en los resultados de sociedades con intereses minoritarios, al pago de dividendos, impacto diferencias de conversión y a altas/bajas por variaciones de perímetro.

A continuación, se recogen los datos financieros a 31 de diciembre de 2025 de las principales participaciones no controladoras:

Porcentaje de participación no dominante	WINNER GROUP, S.A	E-PLAY 24 ITA LIMITED	COMERCIAL JUPAMA, S.A.	GRAN CASINO LAS PALMAS
(Miles de euros)	49,99 %	20% (*)	50,00 %	49,00 %
Información del estado de situación financiera				
Activos no corrientes	86.077	65.486	11.335	8.212
Activos corrientes	28.895	37.038	9.313	4.398
Total activos	114.973	102.524	20.648	12.610
Pasivos corrientes	(35.210)	(48.212)	(3.993)	(1.328)
Pasivos no corrientes	(19.222)	(32.633)	(4.873)	(1.142)
Patrimonio neto	(60.541)	(21.680)	(11.782)	(10.140)
Total pasivo	(114.973)	(102.524)	(20.648)	(12.610)
Información de la cuenta de resultados	—	—	—	—
Ingresos ordinarios	161.474	225.094	33.915	11.669
Resultado del ejercicio (beneficio)	36.735	10.175	4.963	5.100
Resultado (beneficio) consolidado asignado a las participaciones no dominantes	18.008	2.394	1.715	2.251

(*) Con fecha 28 de Julio de 2025 se adquirió el 20% adicional del Subgrupo E-Play 24.

A continuación, se recogen los datos financieros a 31 de diciembre de 2024 de las principales participaciones no controladoras:

Porcentaje de participación no dominante (Miles de euros)	WINNER GROUP, S.A 49,99 %	E-PLAY 24 ITA LIMITED 40 %	COMERCIAL JUPAMA, S.A. 50 %	GRAN CASINO LAS PALMAS 49 %
Información del estado de situación financiera				
Activos no corrientes	76.200	46.172	12.890	6.267
Activos Corrientes	17.059	43.864	6.172	5.430
Total activos	93.259	90.036	19.062	11.697
Pasivos corrientes	(23.085)	(66.317)	(3.021)	(1.350)
Pasivos no corrientes	(15.885)	(5.073)	(6.273)	(1.128)
Patrimonio neto	(54.288)	(18.646)	(9.768)	(9.220)
Total pasivo	(93.258)	(90.036)	(19.062)	(11.698)
Información de la cuenta de resultados				
Ingresos ordinarios	150.158	210.265	31.906	10.279
Resultado del ejercicio (beneficio)	25.971	18.324	3.840	4.171
Resultado (beneficio) consolidado asignado a las participaciones no dominantes	12.276	6.514	1.867	2.044

14.6 Diferencias de conversión

El saldo, por moneda, de las diferencias de conversión se recogen en la tabla siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Peso colombiano	(76.360)	(78.592)
Dólar estadounidense	8.747	67.910
Peso mexicano	(7.070)	(10.492)
Peso dominicano	2.368	10.817
Sol peruano	(3.722)	(177)
Colón costarricense	2.819	10.128
Dirham marroquí	1.952	3.112
Saldo al cierre del ejercicio	(71.266)	2.706

14.7 Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante - Cirsia Enterprises S.A.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
Resultado del ejercicio	(103.115)	23.938
Aplicación del resultado a Reserva Legal	—	2.394
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(103.115)	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	—	21.544
Total Distribución	(103.115)	23.938

La distribución del resultado del ejercicio 2024 aprobada por la junta de accionistas celebrada el pasado 14 de Mayo de 2025, fue aprobada sin modificación alguna.

14.8 Dividendos

De acuerdo con la política de reparto de dividendos descrita en la Nota 29, y en base al Beneficio Neto Ajustado del ejercicio 2025, los Administradores proponen distribuir un dividendo con cargo a prima de emisión de 75.000 miles de euros. Se espera que dicha propuesta sea aprobada por la Junta General de Accionistas.

En fecha 10 de enero de 2025, Cirsia Enterprises pago a sus accionistas un dividendo de 11.650 miles de euros con cargo a prima de emisión.

15. BONOS CORPORATIVOS

Los detalles de las emisiones de bonos del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, realizadas por la empresa luxemburguesa Cirsia Finance International S.à.r.l., se indican en la siguiente tabla:

Fecha emisión	Nominal inicial (Mio)	Moneda	Vencimiento	Cotización a 31.12.2025	Tipo de interés	Saldo en estado de situación financiera	
						31.12.2025	31.12.2024
Septiembre 2021	615	EUR	Marzo 2027	—	4,500 %	—	619.702
Octubre 2022	425	EUR	Noviembre 2027	—	10,375 %	—	385.794
Julio 2023	375	EUR	Julio 2028	104,62 %	7,785 %	377.177	373.535
Julio 2023	325	EUR	Julio 2028	—	Euribor 3M + 4,500%	—	323.720
Enero 2024	450	EUR	Marzo 2029	104,08 %	6,500 %	452.188	450.970
Enero 2024	200	EUR	Julio 2028	—	Euribor 3M + 4,500%	—	202.333
Octubre 2025	575	EUR	Octubre 31	102,73 %	4,875 %	572.633	—
Octubre 2025	425	EUR	Octubre 32	101,28 %	Euribor 3M + 3,000%	420.587	—
						1.822.585	2.356.054

El 12 de mayo de 2025 se aprobó una contribución de los accionistas a Cirsa Enterprises, S.A. por un importe de 273,1 millones de euros. Los fondos recibidos se destinaron a la cancelación de 240 millones de euros de Bonos a interés variable con vencimiento en julio de 2028, más los gastos asociados por un total de 242,9 millones de euros, así como a la devolución de la línea RCF por importe de 30 millones de euros.

El 21 de julio de 2025, los fondos obtenidos mediante la salida a Bolsa se utilizaron para cancelar 285 millones de euros de Bonos a interés variable con vencimiento en julio de 2028 y para la devolución de la línea RCF por importe de 60 millones de euros (línea RCF detallada en Nota 16).

El 13 de octubre de 2025 se realizó una nueva emisión de Bonos, compuesta por un Bono a interés fijo por 575 millones de euros con vencimiento en octubre de 2031 y un Bono a interés variable por 425 millones de euros con vencimiento en octubre de 2032.

Con los fondos procedentes de esta emisión, el 28 de octubre de 2025 se cancelaron 615 millones de euros de Bonos a interés fijo con vencimiento en marzo de 2027, y el 10 de noviembre se cancelaron 382,5 millones de euros de Bonos a interés fijo con vencimiento en noviembre de 2027.

La emisión de octubre de 2022 se realizó por debajo de la par al 98,105%, la emisión de bonos variables de julio 2023 se realizó al 98 % y la emisión de bonos variables de enero 2024 se hizo al 101,25%. Las demás emisiones se han realizado a la par.

Los fondos derivados de la emisión de bonos se pueden utilizar para:

- (a) Financiar adquisiciones de compañías.
- (b) Cancelar emisiones de bonos realizadas con anterioridad.
- (c) Pagar los costes, gastos y honorarios relacionados con la emisión.

Todos los bonos se encuentran admitidos a cotización en el sistema multilateral de negociación euro MTF organizado y gestionado por la Bolsa de Luxemburgo.

Los contratos suscritos en relación con estas emisiones de bonos regulan determinadas obligaciones y compromisos por parte del Grupo que incluyen, entre otros, el suministro de información periódica, el mantenimiento de los títulos de propiedad en las sociedades del Grupo, restricciones a la enajenación de activos significativos, limitaciones al pago de dividendos, limitaciones al inicio de nuevos negocios y restricciones a la concesión por parte del Grupo de garantías y avales a terceros. A 31 de diciembre de 2025, los administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han cumplido todas las obligaciones asumidas contractualmente. No obstante, estas obligaciones no suponen una restricción real para las operaciones del Grupo o para el pago de dividendos.

De acuerdo con la NIIF 13 los bonos del grupo se han valorado a precio de cotización sin ajustar (Nivel 1).

En las emisiones de bonos actúan como garantes de las operaciones las siguientes sociedades:

Barna Center, S.A.U.
Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.U.
Cirsa Enterprises, S.A.(*)
Cirsa Finance International, S.à.r.l.(**)
Cirsa Gaming Corporation, S.A
Cirsa Interactive Corporation, S.L.U.
Cirsa International Business Corporation, S.L.U.
Comercial de Desarrollos Electrónicos, S.A.U.
Eleval Electrónicos Valencia, S.A.U.
Gaming & Services de Panama S.A.

Genper, S.A.U.
Global Game Machine Corporation, S.A.U.
Integración Inmobiliaria World de México, S.A. de C.V.
Juegomatic, S.A.U.
Miky, S.L.
Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. de C.V.
Sportium Apuestas Digital, S.A.U.
Uniplay, S.A.U.
Universal de Desarrollos Electrónicos, S.A.U.

(*) Matriz garante de los bonos

(**) Sociedad emisora de los bonos

Adicionalmente, todas las sociedades anteriores son garantes de la línea de crédito sénior RCF (Nota 16) por importe de 350 millones de euros, de la cual es prestataria Cirsa Enterprises, S.A. El 26 de noviembre, esta línea RCF ha sido incrementada en 75 millones de euros hasta los 350 millones de Euros y su vencimiento ha sido extendido hasta marzo de 2031.

A 31 de diciembre de 2025 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 16.884 miles de euros (37.384 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Los intereses financieros devengados en el ejercicio 2025 por los bonos corporativos ascienden a 142.128 miles de euros (167.044 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2025 el total los costes incurridos en las transacciones que se muestran neteando el valor nominal de las mismas ascienden a 19.298 miles de euros (28.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

BONO EMITIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El 27 de septiembre de 2021, Cirsa Finance International S.à.r.l. completó la emisión de un bono corporativo senior garantizado por Cirsa Enterprises, S.L., como matriz garante de los bonos, por un importe total de capital igual a 615 millones de euros, el cuál fue íntegramente emitido a la par, con un cupón fijo semestral al 4,5% anual, con vencimiento en marzo de 2027.

Los ingresos derivados de la emisión de las obligaciones se utilizaron para: (i) cancelar la segunda disposición del crédito revolving; (ii) la cancelación en su totalidad de la emisión de bonos denominada en dólares estadounidenses realizada el 2 de Julio de 2018 por importe de 550 millones de dólares; (iii) cancelar parcialmente (100 millones de euros) del importe de la emisión de bonos corporativos con vencimiento en 2023 realizada el 2 de Julio 2018; y (iv) pagar los costes, gastos y honorarios relacionados con las cancelaciones y emisión de los nuevos bonos corporativos.

El Grupo tiene la facultad de reembolsar anticipadamente en su totalidad o en parte la emisión de bonos. Las principales condiciones de reembolso se detallan a continuación: (i) cada serie de los bonos emitidos puede ser redimida en su totalidad o en parte en cualquier momento a partir del 15 de septiembre de 2023, a los precios de redención establecidos; (ii) en cualquier momento antes del 15 de septiembre de 2023 el Grupo también puede, durante cada período de doce meses a partir de la fecha de emisión de los bonos corporativos, redimir hasta el 10% del importe principal asegurado de la emisión a un precio de redención igual al 103% del importe principal de dicha serie de bonos emitidos, más los intereses devengados y no pagados y los importes adicionales, si los hubiera, hasta, pero excluyendo, la fecha de redención; y (iii) en caso de ciertos eventos que constituyan un cambio de control o la venta de ciertos activos, el Grupo puede estar obligado a hacer una oferta de recompra de los bonos emitidos.

BONO EMITIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2022

El 26 de octubre de 2022, Cirsa Finance International S.à.r.l. completó la emisión de un bono corporativo senior garantizado por Cirsa Enterprises, S.L., como matriz garante de los bonos, por un importe total de capital igual a 425 millones de euros, el cuál fue íntegramente emitido por debajo del precio de emisión (98,105%), con un cupón fijo semestral al 10,375% anual, con vencimiento en noviembre de 2027.

Los ingresos derivados de la emisión de las obligaciones se utilizaron para: (i) para redimir parcialmente (403 millones de euros) el importe pendiente de la emisión de bonos realizada el 2 de julio de 2018 al 6.25% con vencimiento en diciembre de 2023; (ii) para pagar los intereses acumulados y no pagados sobre los bonos corporativos con vencimiento en diciembre de 2023; y (ii) para pagar los costes, gastos y honorarios relacionados con las cancelaciones y emisión de los nuevos bonos corporativos.

El Grupo tiene la facultad de reembolsar anticipadamente en su totalidad o en parte la emisión de bonos. Las principales condiciones de reembolso se detallan a continuación: (i) cada serie de los bonos emitidos puede ser redimida en su totalidad o en parte en cualquier momento a partir del 9 de noviembre de 2024, a los precios de redención establecidos; (ii) antes del 9 de noviembre de 2024, cada serie de los bonos emitidos puede ser redimida, en su totalidad o en parte, a opción del Grupo, a un precio de redención igual al 100% del importe principal de dicha serie de bonos emitidos, más los intereses e importes adicionales devengados y no pagados, si los hubiere, más la prima de compensación correspondiente; (iii) antes del 9 de noviembre de 2024, el emisor también tendrá derecho, a su opción, a redimir hasta el 40% del monto principal agregado de cada serie de los bonos emitidos (incluyendo emisiones adicionales de la misma serie) con los ingresos netos en efectivo de ciertas ofertas de acciones al precio de redención establecido para dicha serie, (iv) en cualquier momento antes del 9 de noviembre de 2024 el Grupo también puede, durante cada período de doce meses a partir de la fecha de emisión de los bonos corporativos, redimir hasta el 10% del importe principal asegurado de la emisión a un precio de redención igual al 103% del importe principal de dicha serie de bonos emitidos, más los intereses devengados y no pagados y los importes adicionales, si los hubiera, hasta, pero excluyendo, la fecha de redención; y (v) en caso de ciertos eventos que constituyan un cambio de control o la venta de ciertos activos, el Grupo puede estar obligado a hacer una oferta de recompra de los bonos emitidos.

BONOS EMITIDOS EL 5 DE JULIO DE 2023

El 5 de julio de 2023, Cirsa Finance International S.à.r.l. completó la emisión de dos bonos corporativos senior garantizados por Cirsa Enterprises, S.L., como matriz garante de los bonos, uno de ellos por un importe total de capital igual a 375 millones de euros, el cuál fue íntegramente emitido a la par, con un cupón fijo semestral al 7,875% anual, con vencimiento en julio de 2028 y el otro por un importe de capital igual a 325 millones de euros, el cual fue íntegramente emitido por debajo del precio de emisión (98,00 %), con un cupón variable trimestral al EURIBOR a tres meses más 450 puntos básicos anual, ajustado trimestralmente, con vencimiento en julio de 2028.

Los ingresos derivados de las emisiones de las obligaciones se utilizaron para: (i) para redimir el importe pendiente (160 millones de euros) de la emisión de bonos realizada el 2 de julio de 2018 al 6.25% con vencimiento en diciembre de 2023; (ii) para redimir en su totalidad (490 millones de euros) la emisión de bonos realizada el 22 de mayo de 2019 a Euribor + 3,625% con vencimiento septiembre 2025 (iii) para pagar los intereses acumulados y no pagados sobre los bonos corporativos con vencimiento en diciembre de 2023 y septiembre de 2025; y para pagar los costes, gastos y honorarios relacionados con las cancelaciones y emisión de los nuevos bonos corporativos y (iv) para fines corporativos generales.

El Grupo tiene la facultad de reembolsar anticipadamente en su totalidad o en parte las emisiones de bonos. Las principales condiciones de reembolso se detallan a continuación: (i) cada serie de los bonos emitidos puede ser redimida en su totalidad o en parte en cualquier momento a partir del 19 de julio de 2025, a los precios de redención establecidos; (ii) antes del 19 de julio de 2025, cada serie de los bonos emitidos puede ser redimida, en su totalidad o en parte, a opción del Grupo, a un precio de redención igual al 100% del importe principal de dicha serie de bonos emitidos, más los intereses e importes adicionales devengados y no pagados, si los hubiere, más la prima de compensación correspondiente; (iii) antes del 19 de julio de 2025, el emisor también tendrá derecho, a su opción, a redimir hasta el 40% del monto principal agregado de cada serie de los bonos emitidos (incluyendo emisiones adicionales de la misma serie) con los ingresos netos en efectivo de ciertas ofertas de acciones al precio de redención establecido para dicha serie, (iv) en cualquier momento antes del 19 de julio de 2025 el Grupo también puede, durante cada período de doce meses a partir de la fecha de emisión de los bonos corporativos, redimir hasta el 10% del importe principal asegurado de la emisión a un precio de redención igual al 103% del importe principal de dicha serie de bonos emitidos, más los intereses devengados y no pagados y los importes adicionales, si los hubiera, hasta, pero excluyendo, la fecha de redención; y (v) en caso de ciertos eventos que constituyan un cambio de control o la venta de ciertos activos, el Grupo puede estar obligado a hacer una oferta de recompra de los bonos emitidos.

BONOS EMITIDOS EL 30 DE ENERO DE 2024

El 30 de enero de 2024, Cirsá Finance International S.à.r.l. completó la emisión de dos bonos corporativos senior garantizados por Cirsá Enterprises, S.A., como matriz garante de los bonos, uno de ellos por un importe total de capital igual a 450 millones de euros, el cuál fue íntegramente emitido a la par, con un cupón fijo semestral al 6,5 % anual, con vencimiento en marzo de 2029 y el otro un tap del bono variable emitido en julio 2023, por un importe de capital igual a 200 millones de euros, el cual fue íntegramente emitido por encima del precio de emisión (101,25 %).

Los ingresos derivados de las emisiones de las obligaciones se utilizaron para: (i) para redimir en su totalidad el importe de la emisión de bonos realizada el 22 de mayo de 2019 al 4,75% anual con vencimiento en mayo de 2025; (ii) para distribuir a su socio mayoritario, mediante devolución de la prima de emisión, de 200 millones de euros al objeto de realizar una cancelación parcial de la emisión de bonos PIK realizada por el Grupo del socio mayoritario el 25 de septiembre 2019 al 7,25% / 8,0 % anual con vencimiento en octubre 2025 (iii) para redimir parcialmente (42,5 millones de euros) la emisión de bonos realizada el 26 de octubre de 2022 al 10,375 % anual con vencimiento en noviembre de 2027; (iv) para pagar los intereses acumulados y no pagados sobre los bonos corporativos con vencimiento en mayo de 2025, octubre de 2025 y noviembre de 2027; y para pagar los costes, gastos y honorarios relacionados con las cancelaciones y emisión de los nuevos bonos corporativos y (v) para fines corporativos generales.

BONOS EMITIDOS EL 13 DE OCTUBRE DE 2025

El 13 de octubre de 2025, Cirsá Finance International S.à.r.l. completó la emisión de dos bonos corporativos senior garantizados por Cirsá Enterprises, S.A., como matriz garante de los bonos, uno de ellos por un importe total de capital igual a 575 millones de euros, el cuál fue íntegramente emitido a la par, con un cupón fijo semestral al 4,875 % anual, con vencimiento en octubre de 2031 y el otro por un importe de capital igual a 425 millones de euros, el cual fue íntegramente emitido a la par, con un cupón variable trimestral al EURIBOR a tres meses más 300 puntos básicos anual, ajustado trimestralmente, con vencimiento en octubre de 2032.

Los ingresos derivados de las emisiones de las obligaciones se utilizaron para: (i) redimir en su totalidad el importe (615 millones de euros) de la emisión de bonos realizada el 27 de septiembre de 2021 al 4,5% anual con vencimiento en marzo de 2027; (ii) para redimir en su totalidad el importe pendiente (382,5 millones de euros) de la emisión de bonos realizada el 09 de noviembre de 2022 al 10,375% anual con vencimiento en noviembre de 2027.

16. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

(Miles de euros)	31 de diciembre de 2025			
	No corrientes	Corrientes	Total	Límite
Préstamos con garantía hipotecaria	—	5	5	—
Otros préstamos	31.937	20.031	51.967	—
Líneas de crédito RCF	—	26.000	26.000	356.000
Contratos de arrendamiento financiero	186	1.068	1.254	—
Líneas de crédito y descuento	—	17.325	17.325	46.301
	32.123	64.429	96.551	402.301

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	31 de diciembre de 2024			
	No corrientes	Corrientes	Total	Límite
Préstamos con garantía hipotecaria	5	22	27	—
Otros préstamos	26.125	16.595	42.720	—
Líneas de crédito RCF	—	—	—	275.000
Contratos de arrendamiento financiero	365	1.320	1.686	—
Líneas de crédito y descuento	—	6.713	6.713	24.343
	26.495	24.650	51.145	299.343

Los tipos de interés promedio devengados por estas deudas son los siguientes:

	Porcentaje	
	31.12.2025	31.12.2024
Préstamos	5,03%	5,20%
Contratos de arrendamiento financiero	14,50%	9,96%
Líneas de crédito y descuento	4,01%	5,00%

A su vez, el vencimiento anual de estos pasivos es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Inferior a 1 año	64.429	24.650
Entre 1 y 2 años	16.772	19.232
Entre 2 y 3 años	13.086	4.025
Entre 3 y 4 años	845	1.256
Entre 4 y 5 años	892	697
Superior a 5 años	527	1.285
	96.551	51.145

Al 31 de diciembre de 2025, parte de estos pasivos, equivalentes a 1.490 miles de euros están denominados en dólares estadounidenses (2.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), 17.688 miles de euros están denominados en soles peruanos (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), 143 miles de euros están denominados en pesos mexicanos (149 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), 972 miles de euros están denominados en dirhams marroquíes (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

Dentro de las deudas más significativas se encuentran:

- La deuda de Gaming and Services, S.A.C. que asciende a 17.688 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario firmado con BBVA Perú, denominado en soles peruanos, con vencimiento en noviembre de 2028.
- La deuda de Cirs Gaming Corporation, S.A. que asciende a 15.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario firmado con Banco Santander S.A., con vencimiento en noviembre de 2028.
- La deuda de Cirsagest, SpA que asciende a 2.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, (3.437 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario con Solution Bank, SpA con vencimiento en junio de 2027.
- La deuda de Cirs Italia, SpA que asciende a 1.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (2.810 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario firmado con Banca Intesa San Paolo, SpA con vencimiento en septiembre de 2027.
- La deuda con Egartronic, S.A que asciende a 1.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (2.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario con Banco de Sabadell con vencimiento en abril de 2028.
- La deuda de Alma de Panamá Oeste, S.A. que asciende a 1.337 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), que corresponde a un préstamo bancario con CanalBank, denominado en dólares estadounidenses, con vencimiento en septiembre de 2031.

Adicionalmente al detalle de los préstamos indicados anteriormente, el Grupo es parte de 76 operaciones de préstamos bancarios y pólizas de crédito con otras 18 entidades financieras.

El detalle del importe total de los préstamos sujetos a tipo de interés fijo y variable se encuentra recogido en la Nota 28.3.

El saldo del epígrafe *Líneas de crédito RCF* incluye dos líneas de crédito (RCF) con las siguientes características:

País:	España
Importe:	350 millones de euros
Inicio:	noviembre 2025 (renovación)
Vencimiento:	marzo 2031
Tipo de interés:	Euribor+1,75% (variable en función del apalancamiento).
Duración de las disposiciones:	Como máximo 6 meses (renovables a instancias del Grupo)
Garantías:	Pignoración de acciones de diversas sociedades participadas
Nº de entidades de crédito:	8

El 26 de noviembre de 2025 se renovó la línea de RCF de Cirsa Enterprises, S.A., ampliando su importe de 275 millones a 350 millones de euros y extendiendo su vencimiento hasta el 31 de marzo de 2031.

País:	Italia
Importe:	6 millones de euros
Inicio:	febrero 2025
Vencimiento:	febrero 2028
Tipo de interés:	Euribor+2,5%
Duración de las disposiciones:	Como máximo 6 meses (renovables a instancias del Grupo)
Garantías:	Cirsa Gaming Corporation S.A.
Nº de entidades de crédito:	1

Las disposiciones de estas pólizas se encuentran sujetas al cumplimiento de ciertas cláusulas de apalancamiento financiero en el momento en que se solicitan. Estas disposiciones se pueden renovar de forma recurrente a instancias del Grupo por periodos máximos de seis meses hasta llegar al vencimiento de estas (marzo de 2031 y febrero 2028, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2025 el importe no utilizado de dichas líneas de crédito RCF asciende a 330 millones de euros (275 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). El RCF de Italia inició en febrero 2025.

A 31 de diciembre de 2025 el importe de otras líneas de crédito y descuento no utilizadas asciende a 28.975 y cero miles de euros respectivamente. Esas cifras se situaban en 17.533 y cero miles de euros a 31 de diciembre de 2024. Con fecha 26 de febrero se firmaron nuevas líneas de crédito, 6 Millones de euros corresponden a una línea de RCF y 4 Millones de euros al Swingline, a 31 de diciembre de 2025 se habían dispuesto 6 millones del RCF y 4 millones del Swingline.

Por último, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los avales prestados por entidades crediticias y aseguradoras a las sociedades del Grupo, conexos con concesiones oficiales para el desarrollo de la actividad de juego, se situaban en 168.049 y 144.709 miles de euros, respectivamente
(Ver Nota 23).

17. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

El detalle de este epígrafe es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025		
	No corrientes	Corrientes	Total
Administraciones públicas	535	135.551	136.086
Efectos a pagar	913	1.157	2.070
Acreedores varios	129.710	255.282	384.992
	—	—	—
	131.158	391.990	523.148

(Miles de euros)	31.12.2024		
	No corrientes	Corrientes	Total
Administraciones públicas	764	87.661	88.425
Efectos a pagar	155	1.493	1.648
Acreedores varios	98.196	318.545	416.741
	99.114	407.699	506.813

El epígrafe *Administraciones públicas* incluye tasas sobre el juego con vencimiento a corto plazo (100.014 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 y 57.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), liquidaciones pendientes (no vencidas) por IRPF, IVA, cuotas de la Seguridad Social y similares.

El epígrafe de *Acreedores varios* no corrientes principalmente incluye:

- Proveedores de inmovilizado por importe de 5.076 miles de euros (2.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Importe a pagar por la compra de un 25% adicional de las acciones de una sociedad panameña que asciende a 3.856 miles de euros. La deuda derivada de esta inversión se liquidará mediante 239 pagos mensuales, todos iguales, de 71 miles de dólares estadounidenses, cuota que incluye los intereses, cuyo primer pago se efectuó en febrero de 2018 y así sucesivamente cada mes hasta el mes de febrero de 2038. Al 31 de diciembre de 2025, la porción a pagar que se encuentra clasificada como largo plazo es por importe de 3.534 miles de euros (4.308 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).
- Diversos acreedores por operaciones en común por importe de 14.880 miles de euros, cuyo vencimiento es indeterminado (14.578 miles de euros a cierre de 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025, los importes a pagar a largo plazo por el pago aplazado de la compra de sociedades ascienden a un total de 90.866 miles de euros y corresponden a:

- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes a 31 de diciembre de 2025, en Italia (Royal Games, S.R.L., Easy Bet Service, S.R.L. y Start Up, S.R.L.) por importe de 3.601 miles de euros, y la adquisición del 20% adicional del Subgrupo Yellow City, por importe de 5.135 miles de euros y en Marruecos (Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L.) por importe de 9.996 miles de euros.
- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2024, en Italia (Impera, SRL), en Perú (Apuesta Total), en Panamá (Alma de Panamá Oeste) y en Portugal (SFP Online, S.A.) a 31 de diciembre de 2025, que asciende a 2.245 miles de euros, 57.593 miles de euros, 2.944 miles de euros y 1.913 miles de euros, respectivamente.
- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2023, en España (Happy, Bingo Vic, S.A. y Art Joc, S.L.) y en Italia (Isi Bet Pro, S.R.L.) a 31 de diciembre de 2025, que asciende a 753 miles de euros y 891 miles de euros, respectivamente.
- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2022, en Italia (Gogoal SRL), en (México Operadora General de Entretenimiento, S.A. De C.V.), en España (Playspace y Servijoc) y en Panamá (Gaming & Services de Panamá) a 31 de diciembre de 2025, que asciende a 1.003 miles de euros, 189 miles de euros, 1.069 miles de euros y 3.534 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024, los importes a pagar a largo plazo por el pago aplazado de la compra de sociedades ascienden a un total de 62.418 miles de euros y corresponden a:

- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2024, en Italia (Impera, SRL), en Perú (Apuesta Total), en Panamá (Alma de Panamá Oeste) y en Portugal (SFP Online, S.A.) a cierre del ejercicio que asciende a 2.296 miles de euros, 42.944 miles de euros, 3.329 miles de euros y 4.090 miles de euros, respectivamente.
- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2023, en España (Happy, Servinet, SL, Bingo Vic, SA, Mepe, SL y Recreativos Perseo, SL) y en Italia (Modena Giochi, Isi Bet Pro, Egaming Solutions, New Retail y Micri) a cierre del ejercicio que asciende a 678 miles de euros y 2.656 miles de euros, respectivamente.
- Importe a pagar a largo plazo por la adquisición de sociedades correspondientes al ejercicio 2022, en Italia (Gogoal SRL), en México (Operadora General de Entretenimiento, S.A. DE C.V.) y en España (Playspace) a cierre del ejercicio que asciende a 868 miles de euros y 5.255 miles de euros y 299 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, el epígrafe de Acreedores varios corrientes incluyen básicamente:

- Proveedores de inmovilizado por importe de 31.585 miles de euros (45.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Acreedores por prestación de servicios por importe de 60.045 miles de euros (52.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). El aumento de esta partida viene principalmente por la actividad propia del negocio.
- A 31 de diciembre de 2025 los importes a pagar por deudas a corto plazo por el pago aplazado de compras de sociedades ascienden a 54.273 miles de euros, de los cuales principalmente 27.888 miles de euros corresponden a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2025 de Royal Games, S.R.L., Oper-Arosa, S.L., Easy Bet Service, S.R.L., Start Up, S.R.L., Subgrupo Royale Resorts, S.A.R.L., Amusement Machines Grupo Comatel, S.L., Recreativos Lloret, S.L., Subgrupo Dreams y la adquisición adicional del 20% las participaciones de yellow City, limited ; 22.145 miles de euros corresponde a la adquisición realizada en el ejercicio 2024 de Apuesta Total; 3.731 miles de euros corresponden a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2023 de Mepe, S.L., Recreativos Perseo, S.L., Modena Giochi Guiliani, S.R.L., New Retail, S.R.L., Bingo Vic, S.A. y Isi Bet Pro; 187 miles de euros corresponden a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022 de Operadora General de Entretenimiento y 321 miles de euros a adquisiciones realizadas con anterioridad al ejercicio 2022.
- Remuneraciones pendientes de pago al personal correspondientes a pagas extraordinarias y retribuciones variables devengadas por importe de 24.342 miles de euros (24.790 a 31 de diciembre de 2024) (Nota 21.3.).
- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por parte de los jugadores de la actividad online del Grupo (exceptuando la actividad en Italia) por importe de 17.573 miles de euros (15.016 a 31 de diciembre de 2024).
- Depósitos recibidos a corto plazo por parte de los jugadores y comisiones de la red comercial de la actividad online del Grupo en Italia por importe de 22.694 miles de euros (24.731 a 31 de diciembre de 2024)

En relación con la combinación de negocios realizada en el ejercicio 2024 de las empresas Apuesta Total y SFP Online, S.A. una vez determinados los parámetros económicos a cierre del ejercicio fijados previamente en el contrato de adquisición y la interpretación de las cláusulas del contrato que se refieren a los mismos, se han producido ajustes posteriores al precio de adquisición inicialmente estimado, conforme a lo establecido en la NIIF 3 (Combinaciones de Negocios) (ver Nota 6). Dichos ajustes han derivado de la actualización de ciertas estimaciones contingentes vinculadas al acuerdo de adquisición, que cubren los posibles pagos a efectuar en los próximos 12 meses.

Como resultado de este ajuste, se ha incrementado el importe de las deudas a corto plazo correspondientes a dichas adquisiciones por importe de 23.508 miles de euros (siendo la contrapartida contable el epígrafe Fondo de comercio). Este incremento se ha producido dentro del período de valoración permitido por la normativa contable aplicable.

De acuerdo a la NIIF 3 “Combinaciones de negocio”, se deberían ajustar retroactivamente los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición. Dicho ajuste requeriría la reexpresión de las cifras comparativas; pero la compañía ha decidido no reexpresar dichas cifras ya que desde un punto de vista cuantitativo se considera no significativo tanto sobre las distintas masas patrimoniales de los estados financieros como en el marco de los principales indicadores económicos y financieros que habitualmente publica el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha llevado a cabo una revisión de las proyecciones financieras de Apuesta Total, asociadas a los compromisos derivados de las opciones de venta favor del minoritario (put) y compra a favor de Cirsá (call), a ejecutar cada uno del 15 % en los años 2027 y 2028.

Como resultado de dicha revisión, se ha determinado que el cambio en las proyecciones afecta al valor de las mencionadas put y call correspondientes al 30% restante. En consecuencia, la variación de la estimación del valor se ha contabilizado directamente contra reservas (véase Nota 14.4.).

- A 31 de diciembre de 2024 los importes a pagar por deudas a corto plazo por el pago aplazado de compras de sociedades ascendían a 129.968 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, de los cuales 120.350 miles de euros correspondían a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2024 de Apuesta Total, SFP Online, S.A., Impera, S.R.L., Blanfe, S.L. y Piela Rereativos, S.L.; 6.668 miles de euros correspondían a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2023 de Mepe, S.L., Recreativos Perseo, S.L., Modena Giochi Guilian, S.R.L., Egaming Solutions, S.R.L., New Retail, S.R.L., Bingo Vic, S.A., Diamonds Games, S.L. y Happy (Blanes Slots, S.L., Jamaica 2001, S.L., Recreativos valle de Arana, S.L., Art Joc, S.L. y Font Mar, S.L.); 1.782 miles de euros correspondían a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2022 de Gogoal SRL, Playspace y Operadora General de Entretenimiento y 1.168 a adquisiciones que fueron realizadas con anterioridad al ejercicio 2022.

Dentro de los importes recogidos como pago aplazado por compra de sociedades se incluyen operaciones de compra con puts y calls cruzados siendo las dos más destacadas las que se describen a continuación:

En Julio 2024, Cirsá adquirió una participación del 70% del Subgrupo Apuesta Total. Existe un put a favor del minoritario y call a favor de Cirsá por el 30% de participación que ostenta el minoritario a ejecutar, cada uno por el 15 %, en los años 2027 y 2028, las cuales deben ser ejercidas en los 2 primeros meses del año y pagadas en los 6 primeros meses de los años 2027 y 2028. El importe a pagar se determinará a partir de un parámetro variable, basado en el EBITDA del subgrupo adquirido, alcanzado al cierre del ejercicio 2026 y 2027, respectivamente. Los pagos aplazados se han registrado como un pasivo financiero a valor razonable. A 31 de diciembre de 2025, la imputación a pasivo a largo plazo por la contabilización del pago aplazado es de 57.593 miles de euros (227.918 miles de soles peruanos) (42.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (168.198 miles de soles peruanos)). Los activos intangibles puestos de manifiesto en la combinación de negocios producida han sido valorados por experto independiente, a través de un Purchase Price Allocation ("PPA"), y dichos importes tenían un carácter provisional a 31 de diciembre de 2024.

En Julio 2022, Cirsá adquirió una participación del 70% de Operadora General de Entretenimiento, S.A. de C.V. Existe un put a favor del minoritario y call a favor de Cirsá. por el 30% de participación que ostenta el minoritario a ejecutar en los años 2025 y 2032. El importe a pagar se determinará a partir de un parámetro variable alcanzado al cierre del ejercicio 2024 y 2031, respectivamente. Los pagos aplazados se han registrado como un pasivo financiero a valor razonable. A 31 de diciembre de 2025, la imputación a pasivo a largo plazo por la contabilización del pago aplazado es de 189 miles de euros (5.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera, "Deber de Información" de la Ley 15/2020, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley, se detalla a continuación la siguiente información correspondiente a las compañías del Grupo que operan en España:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	18,66	21,90
Ratio de operaciones pagadas	18,31	22,12
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,48	24,45
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	805.323	879.644
Total pagos pendientes	97.225	81.292
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	725.115	803.473
Porcentaje que representa los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	90,04 %	91,34 %
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	595.047	612.052
Porcentaje sobre el total de facturas	93,66 %	94,89 %

18. PROVISIONES A LARGO PLAZO

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Obligaciones con el personal	15.655	12.524
Contingencias impositivas	1.224	2.165
Otros	5.348	6.608
	22.227	21.297

El importe registrado en “Obligaciones con el personal” en Italia se refiere básicamente a la provisión con el personal por importe de 6.619 miles de euros, (5.376 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A continuación, se desglosan las principales contingencias fiscales y legales que afectan al Grupo:

El 31 de diciembre de 2025 la compañía del grupo Gaming & Services de Panamá, S.A. tiene registrada una provisión por importe de 588 miles de dólares estadounidenses (552 miles de dólares estadounidenses al cierre del ejercicio 2024) relacionada con la demanda interpuesta por un competidor contra la resolución nº 51 de noviembre de 2023 de la Junta de Control de Juego y que se relaciona con el número de salas asignadas a la compañía a través de los contratos de concesión. Dicha demanda se notificó a la JCJ a finales de mayo de 2025 y se ha presentado la contestación a la demanda. De acuerdo con nuestra evaluación de los posibles impactos derivados del hipotético cierre de salas y el análisis de nuestros abogados, se contabilizó dicha provisión considerando los mejores elementos disponibles en cumplimiento de los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Esta estimación se irá revisando y ajustando en base a los avances del proceso.

El 24 de enero de 2022 se recibieron tres comunicaciones de inicio de procedimiento con propuesta de derivación de responsabilidad tributaria y trámite de audiencia contra la sociedad del grupo UNIPLAY, S.A. habiéndose presentado alegaciones el 5 de abril de 2022. El 18 de mayo de 2022 recibieron los acuerdos de derivación de responsabilidad por importe de 1.035 miles de euros, 383 miles de euros y 142 miles de euros. En fecha 16 de junio de 2022 se interpusieron las correspondientes reclamaciones económico-administrativas y el 5 de diciembre de 2022 las alegaciones. El 4 de julio de 2022 se solicitó la suspensión de ejecución de los citados acuerdos mediante la presentación de tres avales bancarios. Asimismo, el 18 de julio de 2023 se recibieron resoluciones desestimatorias y el 4 de agosto de 2023 se presentaron los correspondientes recursos de alzada ante el TEAC. Derivada de estas actuaciones se procedió a dotar una provisión de 750 miles de euros.

La evolución del saldo se muestra seguidamente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Saldo al inicio del ejercicio	21.297	17.225
Altas por compras de cías	837	84
Dotaciones netas	6.150	7.927
Aplicaciones a su finalidad	(5.649)	(3.620)
Reclasificación a corto plazo	—	—
Diferencias de cambio	(408)	(319)
Saldo al cierre del ejercicio	22.227	21.297

19. SITUACIÓN FISCAL

19.1 Grupo fiscal

En España, Cirsia Enterprises, S.A., junto con otras 103 sociedades españolas del Grupo, cumplen con los requisitos exigidos por la normativa fiscal y forman un grupo fiscal consolidado, representado por la sociedad dependiente Cirsia Gaming Corporation, S.A. Adicionalmente existe en España otro grupo fiscal consolidado, integrado por 7 sociedades, dominadas por la sociedad dependiente Orlando Play, S.A.

Las restantes sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

19.2 Impuesto sobre beneficios devengados y a pagar

El gasto impositivo anual que ha sido imputado totalmente en el resultado consolidado, por no tener el Grupo impactos fiscales directamente sobre el patrimonio neto, se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
	Cuenta de pérdidas y ganancias	
Impuesto corriente	65.694	63.368
Diferido por (incremento) reduccion de BINS	21.779	13.063
Diferido por diferencias temporarias	(19.087)	(9.801)
	68.386	66.630

El impuesto sobre beneficios a pagar asciende a 39.295 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (48.420 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), y se corresponde principalmente con el impuesto corriente devengado en las distintas jurisdicciones deducidas las retenciones y pagos a cuenta del periodo.

19.3 Análisis del gasto impositivo

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Beneficio antes de impuestos	185.954	110.960
Tipo vigente en España	25,00 %	25,00 %
Imposición teórica	46.489	27.740
Diferentes tipos impositivos	(635)	(1.273)
Utilización créditos por bases imponibles negativas no activadas	5.898	(752)
Bonificaciones y Deducciones aplicadas de años anteriores no activadas	(13.431)	(3.224)
Limitación deducibilidad gastos financieros	23.705	27.018
Otros ajustes de años anteriores	2.804	1.834
Impuesto sobre beneficio extranjero	2.940	2.862
Regularizaciones	(3.958)	36
Amortización no deducible	419	1.070
Gastos no deducibles	6.883	5.937
Diferencias de amortización	—	285
Otros	(2.728)	5.097
	68.386	66.630

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existe una limitación a la deducibilidad de los gastos financieros con efectos negativos en el gasto impositivo, tratándose de una diferencia permanente en el impuesto de sociedades.

A continuación, se detallan los diferentes tipos impositivos en países:

Colombia:	35%
Costa Rica:	30%
Italia:	27,90%-29%
Malta:	5%
México:	30%
Marruecos:	22,75%-34%
Panamá:	25%
Perú:	29,50%
República Dominicana:	0,00%

19.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en				Saldo final
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Altas por combinaciones de negocios (Nota 5)	
Ejercicio 2025					
Activos					
Por bases imponibles negativas del grupo de tributación consolidado representado por Cirsá Gaming Corporation, S.A.	26.112	(24.050)	—	—	2.062
Por bases imponibles negativas del grupo de tributación consolidado representado por Cirsá Gaming Corporation, S.A. (Bases anteriores al grupo)	1.872	(83)	—	—	1.789
Por bases imponibles negativas de sociedades individuales	195	6	—	—	201
Por bases imponibles negativas de otras sociedades del Grupo					
--- Perú	2.122	45	—	—	2.167
--- Italia	1.362	(451)	—	—	911
--- México	1.500	3.494	—	—	4.994
--- Panamá	740	(740)	—	—	—
Por diferencias temporarias deducibles:					
--- Créditos comerciales deteriorados	93	6	—	—	99
--- Cartera de valores depreciados	13	1	—	—	14,00
--- Fondo de comercio deteriorados en libros individuales	1.210	642	—	—	1.852
--- Eliminaciones de márgenes intra-grupo	5.317	1.209	—	—	6.526
--- Amortización contable no deducible	32	239	—	—	271
--- Limitación deducciones bases imponibles negativas	29.669	16.008	—	—	45.677
--- Diferencia amortización contable vs fiscal	1.674	(341)	—	—	1.333
--- Transmisión activos Grupo Artículo 42 CC	5	(2)	—	—	3
--- Deterioro inmovilizado	887	51	—	—	938
--- Provisiones no deducibles fiscalmente	4.889	739	—	—	5.628
--- NIIF 16	3.407	(1.918)	—	—	1.489
--- Otros	3.288	(3.147)	—	—	141
---Deducciones(Nota19.3)	7.425	(7.017)	—	—	408
Por diferencias temporarias otros países:					
--- Costa Rica	322	(51)	—	—	271
--- Italia	841	396	—	986	2.223
--- México	4.783	(2.627)	—	—	2.156
--- Panamá	4.703	(423)	—	—	4.280
--- Resto de países	2.047	1.797	—	—	3.844
	104.508	(16.217)	—	986	89.277
Pasivos					
Por diferencias temporarias imponibles:					
--- Eliminaciones de márgenes	(4.836)	(456)	—	—	(5.292)
--- Combinaciones de negocios (expresión inicial a valor razonable de activos no corrientes)	(216.354)	33.427	10.743	(25.944)	(198.128)
--- Otros	(1.841)	(10.410)	5.179,00	—	(7.072)
	(223.031)	22.561	15.922	(25.944)	(210.492)

(Miles de euros)	Variaciones reflejadas en			Altas por combinaciones de negocios (Nota 5)	Saldo final
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto		
Ejercicio 2024					
Activos					
Por bases imponibles negativas del grupo de tributación consolidado representado por Cirsá Gaming Corporation, S.A.	39.977	(13.865)	—	—	26.112
Por bases imponibles negativas del grupo de tributación consolidado representado por Cirsá Gaming Corporation, S.A. (Bases anteriores al grupo)	2.096	(29)	—	—	2.067
Por bases imponibles negativas del grupo de tributación consolidado encabezado por Orlando Play, S.A.	579	(579)	—	—	—
Por bases imponibles negativas de otras sociedades del Grupo					
--- Perú	950	45	—	1.126	2.122
--- Italia	1.362	—	—	—	1.362
--- México	1.500	—	—	—	1.500
--- Panamá	501	239	—	—	740
Por diferencias temporarias deducibles:					
--- Créditos comerciales deteriorados	66	27	—	—	93
--- Cartera de valores depreciados	14	(1)	—	—	13
--- Fondo de comercio deteriorados en libros individuales	1.693	(483)	—	—	1.210
--- Eliminaciones de márgenes intra-grupo	4.565	752	—	—	5.317
--- Amortización contable no deducible	108	(77)	—	—	32
--- Limitación deducciones bases imponibles negativas	16.464	13.205	—	—	29.669
--- Diferencia amortización contable vs fiscal	829	845	—	—	1.674
--- Transmisión activos Grupo Artículo 42 CC	12	(7)	—	—	5
--- Deterioro inmovilizado	1.124	(237)	—	—	887
--- Provisiones no deducibles fiscalmente	5.897	(1.008)	—	—	4.889
--- NIIF 16	4.202	(795)	—	—	3.407
--- Otros	11.093	(7.805)	—	—	3.288
--- Deducciones (Nota 19.3)	15.181	(7.756)	—	—	7.425
Por diferencias temporarias otros países:					
--- Costa Rica	266	56	—	—	322
--- Italia	(31)	872	—	—	841
--- México	4.783	—	—	—	4.783
--- Panamá	521	4.182	—	—	4.703
--- Resto de países	1.158	369	—	520	2.047
	114.911	(12.050)	—	1.646,00	104.508
Pasivos					
Por diferencias temporarias imponibles:					
--- Eliminaciones de márgenes	(3.494)	(1.342)	—	—	(4.836)
--- Combinaciones de negocios (expresión inicial a valor razonable de activos no corrientes)	(226.220)	33.201	5.010	(28.346)	(216.354)
--- Otros	(731)	(400)	(539)	(171)	(1.841)
	(230.446)	31.459	4.471	(28.517)	(223.031)

La naturaleza de los activos por impuesto diferido de México es principalmente por la diferencia temporal entre la depreciación contable y fiscal de los activos fijos, provisiones por facturas pendientes de recibir y NIIF 16. En el caso de Panamá es principalmente por provisiones y NIIF 16.

En relación con la limitación de deducciones de bases imponibles negativas, tal y como se muestra en el cuadro detallado a continuación, el importe de 45.677 y 29.669 miles de euros del ejercicio 2025 y 2024 respectivamente, recoge el impacto de la Disposición adicional decimonovena. Medidas temporales en la determinación de la base imponible en el régimen de consolidación fiscal.

Dicha disposición establece que la base imponible del grupo fiscal se determinará sumando las bases imponibles positivas individuales y únicamente el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y a cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal.

Los importes de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal se integrarán en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez ejercicios siguientes.

El detalle del 50% de la base imponible negativa individual no integrada al periodo finalizado a 31 de diciembre de 2025, se detalla a continuación:

Limitación Deducciones Bases Imponibles Negativas	Consolidado Fiscal			Activo por Impuesto diferido	Saldo pendiente a
	31.12.2025	31.12.2024	31/12/2023		31 de diciembre de 2025
Ajuste realizado	75.770	60.320	65.810	50.475	—
Reversión 2024	—	—	(6.581)	(1.645)	—
Reversión 2025	—	(6.032)	(6.581)	(3.153)	45.677
Reversión 2026	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2027	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2028	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2029	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2030	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2031	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2032	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2033	(7.577)	(6.032)	(6.581)	(5.048)	—
Reversión 2034	(7.577)	(6.032)	—	(3.401)	—
Reversión 2035	(7.577)	—	—	(1.892)	—
Reversión 2036	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	45.677

El detalle del 50% de la base imponible negativa individual no integrada al periodo finalizado a 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

Limitación Deducciones Bases Imponibles Negativas	Consolidado Fiscal		Activo por Impuesto diferido	Saldo pendiente a 31 de diciembre de 2024
	31.12.2024	31.12.2023		
Ajuste realizado	65.810	59.450	31.310	
Reversión 2024	(6.581)	—	(1.645)	29.669
Reversión 2025	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2026	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2027	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2028	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2029	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2030	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2031	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2032	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2033	(6.581)	(5.945)	(3.131)	—
Reversión 2034	—	(5.945)	(1.486)	—
	—	—	—	29.669

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener dentro del período de 10 años. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, a las deducciones pendientes de aplicar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros en dicho plazo temporal.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2025, de los dos grupos fiscales representados por Cirsa Gaming Corporation, S.A. y por Orlando Play, S.A. y de las bases imponibles negativas de sociedades individuales residentes en España es el siguiente:

(Miles de euros)		Bases Imponibles		
Ejercicio de generación	Grupo fiscal representado por Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Grupo fiscal encabezado por Orlando Play, S.A.	Detalle de bases imponibles negativas de sociedades individuales	
2000	—	—	1	
2001	—	—	155	
2002	—	—	137	
2003	—	—	—	
2004	—	—	84	
2005	851	—	515	
2006	—	—	314	
2007	1.908	—	1.286	
2008	—	—	4.289	
2009	196	—	6.394	
2010	67	—	2.010	
2011	116	—	2.701	
2012	—	—	186	
2013	—	—	184	
2014	8.249	—	375	
2015	—	—	126	
2016	—	—	112	
2017	—	—	23	
2018	4.496	—	11.457	
2019	—	—	430	
2020	—	—	1.041	
2021	—	—	820	
2022	—	—	258	
2023	—	—	462	
2024	—	—	188	
2025	—	—	1.675	
	15.883	—	35.223	

(*) Los 35.223 de bases imponibles negativas de sociedades individuales, se compone de 31.917 y 1.246 de bases imponibles negativas generadas por sociedades individuales cuando no formaban parte de los consolidados fiscales de Cirsa Gaming y Orlando, respectivamente y 2.060 de sociedades individuales.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2024, de los dos grupos fiscales representados por Cirsa Gaming Corporation, S.A. y por Orlando Play, S.A. y de las bases imponibles negativas de sociedades individuales residentes en España es el siguiente:

(Miles de euros)		Bases Imponibles		
Ejercicio de generación	Grupo fiscal representado por Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Grupo fiscal encabezado por Orlando Play, S.A.	Detalle de bases imponibles negativas de sociedades individuales	
2000	—	—	34	
2001	1.254	—	589	
2002	—	—	—	
2003	3.289	—	34	
2004	7.285	—	511	
2005	20.154	—	806	
2006	—	—	1.265	
2007	4.507	—	1.682	
2008	—	—	4.289	
2009	—	—	6.761	
2010	—	—	2.010	
2011	14	—	2.732	
2012	3.997	—	257	
2013	—	—	1.051	
2014	25.523	—	1.797	
2015	1.761	—	137	
2016	—	—	181	
2017	—	—	23	
2018	—	—	11.464	
2019	—	—	440	
2020	36.664	—	2.071	
2021	—	—	912	
2022	—	—	352	
2023	—	—	462	
2024	—	—	235	
	104.448	—	40.095	

(*) Los 40.095 de bases imponibles negativas de sociedades individuales, se compone de 33.856 y 2.946 de bases imponibles negativas generadas por sociedades individuales cuando no formaban parte de los consolidados fiscales de Cirsa Gaming y Orlando, respectivamente y 3.293 de sociedades individuales.

Grupo fiscal representado por Cirsa Gaming Corporation, S.A.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el citado grupo fiscal tenía registrados activos por impuesto diferido por importe de 57.168 y 72.868 miles de euros, de los cuales 3.851 y 27.984 miles de euros, corresponden a bases imponibles negativas pendientes de compensar. Para el resto de las bases imponibles negativas pendientes de compensar no se han registrado los activos por impuesto diferido (que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 32.396 miles de euros), por ser incierta su efectiva aplicación futura en un plazo razonable de tiempo.

Además de los créditos por bases imponibles, el grupo fiscal encabezado por Cirsa Gaming Corporation, S.A. es titular de créditos fiscales adicionales, por un importe total de 12.445 miles de euros al cierre de 31 de diciembre de 2025, de los cuales 408 miles de euros, de deducciones por doble imposición están activados (14.641 miles de euros al cierre del ejercicio 2024 de los cuales 7.446 miles de euros están activados), correspondientes a deducciones pendientes de aplicar que no habían sido capitalizadas por no concurrir las condiciones de probable utilización.

(Miles de euros)		
Ejercicio límite para su compensación	Grupo fiscal representado por Cirsá Gaming Corporation, S.A.	Grupo fiscal encabezado por Orlando Play, S.A.
2025	678	—
2026	438	—
2027	1.710	—
2028	736	—
2029	257	—
2030	284	—
2031	268	—
2032	299	—
2033	205	—
2034	275	—
2035	341	—
2036	141	—
2037	48	—
2038	284	—
2039	602	—
2040	170	—
2041	43	—
2042	831	—
2043	—	—
Sin límite para su compensación	4.835	714
	12.445	714

Grupo fiscal encabezado por Orlando Play, S.A.

Durante el ejercicio 2010 se constituyó el grupo fiscal 502/10 cuya sociedad dominante es Orlando Play, S.A. Al 31 de diciembre de 2025 el grupo fiscal tenía registrados activos por impuesto diferido por importe de 498 miles de euros (536 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), los cuales corresponden a diferencias temporarias. Por otro lado, el citado grupo de tributación dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 1.525 miles de euros (714 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para las que no ha sido registrado el correspondiente activo por impuesto diferido al no cumplirse los requisitos establecidos en el marco de información financiera que es de aplicación.

19.5 Otra información

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el plazo de prescripción.

En fecha 7 de julio de 2021, el Grupo recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios del 2017 al 2019, el Impuesto sobre el Valor Añadido del cuarto trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2019 y retenciones del cuarto trimestre de 2017 a cuarto trimestre de 2019.

En el transcurso de dichas actuaciones, en el mes de mayo de 2023 se firmaron actas de conformidad y las liquidaciones derivadas de las mismas fueron pagadas. Sin embargo, se firmaron actas en disconformidad respecto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018 en relación con ciertos gastos que la Inspección consideró no deducibles. Las liquidaciones derivadas de dicha regularización fueron pagadas, y recurridas en sede de reposición, donde fueron objeto de desestimación. Como consecuencia de este hecho, en octubre de 2023, se procedió a interponer reclamación económica – administrativa y en diciembre de 2023 se presentaron las alegaciones correspondientes. El 1 de julio de 2025, el TEAC notificó su estimación, siendo ejecutadas por parte de la AEAT durante el mes de noviembre 2025. El Grupo ha recibido el pago de 3.112 miles de euros, correspondientes a 2.500 miles de euros en concepto de cuota y 612 miles de euros en concepto de intereses de demora.

El impacto en el resultado contable del Grupo ha sido de un menor gasto de 3.100 miles de euros y la afloración de deducciones no activadas por importe de 3.321 miles de euros y Bases impositivas negativas no activadas por importe de 7.634 miles de euros (teórico Activos por impuesto diferido 1.908 miles de euros).

Respecto al Impuesto sobre Valor Añadido, en el mes de mayo de 2023 se firmaron actas de conformidad y las liquidaciones derivadas de las mismas fueron pagadas. Sin embargo, se firmó acta en disconformidad respecto del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018 y 2019. Las liquidaciones derivadas de dichas regularizaciones fueron pagadas y recurridas en sede de reposición, donde fue objeto de desestimación. Como consecuencia de este hecho, en octubre de 2023, se procedió a interponer reclamación económico – administrativa y en el mes diciembre de 2023 se presentaron las correspondientes alegaciones. El TEAC desestimó las reclamaciones el pasado mayo de 2025 y en julio de 2025 se interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. En septiembre de 2025 se procedió a la formulación de la demanda.

Con carácter general, en los países en los que el Grupo tiene presencia significativa existen plazos de prescripción de entre 4 y 5 años desde la finalización del plazo reglamentario de la declaración. En opinión de la Dirección del Grupo, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

El Grupo está sujeto al Impuesto Complementario establecido por la Ley 7/2024 en la medida que los ingresos consolidados del grupo son superiores a 750 millones de euros.

El impuesto complementario establece un impuesto mínimo por aquellas jurisdicciones en las que la tasa fiscal efectiva, calculada a través de las denominadas reglas Globe, está por debajo de mínimo del 15%.

Las tasas fiscales efectivas, calculadas con arreglo a las citadas reglas fiscales, se encuentran por encima del 15% en todas las jurisdicciones en las que opera el grupo a excepción de Malta.

En relación con dicha jurisdicción, con una tasa fiscal efectiva inferior al 15% (Malta) el Grupo ha reconocido un gasto por impuestos corrientes por el impuesto complementario mínimo de 410 miles de euros (854 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El grupo al que pertenece la Sociedad sigue de cerca los distintos desarrollos legislativos de la iniciativa Pilar Dos de la OCDE de la que el Impuesto Complementario es implementación en España,

ya que más países promulgan las reglas modelo del citado Pilar, para evaluar el posible impacto futuro en sus resultados operativos consolidados, posición financiera y flujos de efectivo.

El Grupo ha aplicado la exención al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la implementación de la referida legislación.

Inconstitucionalidad del RDL 3/2016

El 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional emitió una sentencia en la que declaraba por unanimidad la inconstitucionalidad del RDL 3/2016 en relación con el artículo 3. Primero, apartados Uno y Dos, que establecían las siguientes medidas con efectos 1 de enero de 2016:

- 1 Limitación a la compensación de bases imponibles negativas.
- 2 Reversión de deterioros de participación deducidos en ejercicios anteriores a 2013 a razón de quintas partes desde el ejercicio 2016.
- 3 Limitación de la deducción por doble imposición al 50% de la cuota íntegra.

El Grupo ha recurrido las declaraciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios de 2017 a 2022. El reconocimiento de inconstitucionalidad del RDL permitirá al Grupo aplicar un mayor importe de Bases imponibles negativas permitiendo así reducir la cuota del Impuesto para los ejercicios 2017, 2019, 2021 y 2022 (ejercicios 2018 y 2020 base imponible negativa).

El día 11 de julio de 2025, el Grupo ha recibido Acuerdo de resolución rectificación de autoliquidación correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 estimando totalmente las solicitudes presentadas.

El día 14 de julio de 2025, el Grupo ha recibido el pago de ambas devoluciones (8.206 miles de euros).

Los importes recibidos se corresponden a los siguientes ejercicios y conceptos:

Ejercicio 2021:

Rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2021 por importe de 1.995 miles de euros con unos intereses de demora devengados de 236 miles euros.

Ejercicio 2022:

Rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2022 por importe de 5.536 miles de euros con unos intereses de demora devengados de 439 miles euros.

El día 21 de noviembre de 2025, el Grupo ha recibido Acuerdo de ejecución del Tribunal Económico – Administrativo Central (TEAC) de 24 de junio de 2024 correspondiente a los ejercicios 2017-2019.

El día 25 de noviembre de 2025, el Grupo ha recibido el pago de 3.760 miles de euros.

Los importes recibidos se corresponden a los siguientes ejercicios y conceptos:

Ejercicio 2017:

Rectificación autoliquidación Impuesto sobre Sociedades 2017: 598 miles de euros
Intereses de demora devengados: 166 miles euros

Ejercicio 2019:

Rectificación autoliquidación Impuesto sobre Sociedades 2019: 2.478 miles de euros
Intereses de demora devengados: 518 miles euros

La rectificación de las declaraciones de dichos ejercicios tiene el siguiente impacto para el Grupo:

Mayor importe a devolver en 10.617 miles de euros, mayor gasto en Impuesto de sociedades en 1.937 miles de euros, reducción de activos por impuesto diferido en 14.161 miles de euros por aplicación de bases imponibles negativas por importe de 64.178 miles de euros (activadas 56.644 miles de euros) y afluencia de deducciones no activadas por importe de 4.728 miles de euros (1.488 miles de euros Deducción por Doble Imposición; 3.240 miles de euros Deducción por Donativos e Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades) y afluencia de deducciones activadas por importe de 250 miles de euros en concepto de Deducción por amortización no deducible.

No obstante, en el momento de la confección de dichas CCAA se han perdido Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades por haberse finalizado el plazo para su aplicación por importe de 1.256 miles de euros.

20. ARRENDAMIENTOS

El Grupo tiene un elevado número de contratos de arrendamiento de edificios y vehículos y ha realizado un análisis de todos los contratos para estimar el plazo de arrendamiento de cada uno. Como resultado de este análisis el plazo de arrendamiento se estima en un rango amplio de entre 2 y 10 años. En el caso de existencia de cláusula de obligado cumplimiento, como mínimo se estima el periodo hasta la finalización del obligado cumplimiento, en los casos en los que no existe obligado cumplimiento se estima un periodo de permanencia que de media se sitúa alrededor de 5 años. (Ver Nota 2.21.).

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

2025

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2025	Altas	Bajas	Combinaciones de negocio	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2025
COSTE						
Inmuebles	474.876	60.700	(21.676)	19.055	(16.647)	516.308
Vehículos	26.669	11.882	(11.198)	—	51	27.404
	501.545	72.582	(32.874)	19.055	(16.596)	543.712
AMORTIZACIÓN						
Inmuebles	(248.019)	(60.046)	16.697	(453)	9.298	(282.523)
Vehículos	(13.633)	(6.913)	7.732	—	(5)	(12.819)
	(261.652)	(66.959)	24.429	(453)	9.293	(295.342)
Correcciones por deterioro	—	—	—	—	—	—
Valor neto	239.894	5.623	(8.445)	18.602	(7.303)	248.370

2024

(Miles de euros)	Saldo al 1 de enero de 2024	Altas	Bajas	Combinaciones de negocio	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2024
COSTE						
Inmuebles	442.781	50.484	(47.140)	29.350	(598)	474.876
Vehículos	19.567	10.022	(2.772)	—	(148)	26.669
	462.348	60.506	(49.912)	29.350	(746)	501.545
AMORTIZACIÓN						
Inmuebles	(211.137)	(57.940)	36.714	(15.897)	241	(248.019)
Vehículos	(10.876)	(5.432)	2.598	—	77	(13.633)
	(222.013)	(63.372)	39.312	(15.897)	318	(261.652)
Correcciones por deterioro	—	—	—	—	—	—
Valor neto	240.335	(2.866)	(10.600)	13.453	(428)	239.894

Los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período se detallan en la siguiente tabla:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Saldo a 1 de enero	275.359	274.643
Altas	59.767	53.567
Bajas	(9.582)	(14.604)
Combinaciones de negocio	18.763	16.014
Intereses devengados por arrendamiento financiero	16.090	17.516
Diferencias de cambio	1.949	8.194
Pagos	(82.685)	(79.971)
	279.661	275.359

A su vez, el vencimiento anual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Inferior a 1 año	72.787	62.829
Entre 1 y 2 años	72.853	74.069
Entre 2 y 3 años	42.710	42.632
Entre 3 y 4 años	32.683	31.074
Entre 4 y 5 años	27.526	21.058
Superior a 5 años	31.102	43.697
	279.661	275.359

A continuación, se desglosan los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Amortización de los derechos de uso	66.959	63.372
Intereses devengados por arrendamiento financiero	16.090	16.728
Gasto por arrendamientos de bajo valor, corto plazo y variables (Nota 21.4)	41.901	41.515
Resultado por bajas de activos por derecho de uso	(650)	(519)
	124.300	121.096

Dentro del concepto *Gasto por arrendamiento de bajo valor, corto plazo y variables* se recogen, principalmente, arrendamientos de terrenos y construcciones a corto plazo (fundamentalmente) por importe de 32.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (24.963 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y arrendamientos variables de máquinas recreativas por importe de 9.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (10.591 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo realizó pagos por arrendamientos por importe de 82.685 miles de euros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (79.971 miles de euros en el ejercicio 2024).

Los tipos de interés se consideran por país, en un rango entre el 2,31% y el 13,91% en el ejercicio 2025 y en un rango entre el 2,53% y el 16,09% para el 2024.

La mayoría de los contratos de arrendamientos incluyen opciones de prórroga por un periodo de tiempo determinado o de forma indefinida. Los pasivos financieros por arrendamiento incluyen las opciones de prórroga que el Grupo considera que se van a ejercer.

No existen compromisos relevantes por parte del Grupo como arrendatario respecto a arrendamientos no comenzados.

21. INGRESOS Y GASTOS

21.1 Ingresos

En relación con el epígrafe “Total ingresos netos de arrendamientos variables”, el Grupo no tiene obligaciones de cumplimiento pendientes a cierre de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. La composición de dicho epígrafe y sus desgloses por segmentos operativos se detallan en la Nota 4.

La distribución de los ingresos por los principales países es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
España	927.564	890.799
Italia	579.578	543.177
Colombia	161.858	152.143
Panamá	192.769	203.721
México	142.425	155.228
Perú	223.682	124.507
Otros países	111.365	80.602
	2.339.241	2.150.177

En el epígrafe “Otros países” se incluyen los ingresos de las actividades realizadas por el Grupo en República Dominicana, Marruecos y Costa Rica y las eliminaciones de ingresos entre países.

21.2 Aprovisionamientos

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Consumos Industrial	5.503	28.631
Consumo de materias primas	22.824	13.516
Descuentos y devoluciones por compras	(528)	(247)
Otros consumos	27.467	12.635
Variación de existencias de producto acabado y mercaderías	(169)	1.705
	55.097	56.241

En el epígrafe de "Consumos Industrial" se incluye los aprovisionamientos realizados en el área de negocio de B2B para la fabricación y distribución de máquinas recreativas y en "Otros consumos", fundamentalmente, los aprovisionamientos relacionados alimentación y bebidas y repuestos de máquinas recreativas y mesas realizados en nuestros casinos.

21.3 Gastos de personal

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Sueldos y salarios	280.688	257.789
Seguridad Social	61.582	59.006
Indemnizaciones	8.529	6.430
Otros	16.623	15.143
	367.422	338.368

Las remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 24.342 y 24.790, miles de euros, respectivamente se incluyen en el saldo de Otras deudas no comerciales – Acreedores varios (Nota 17).

En el concepto Otros se incluyen, principalmente, aportaciones para pensiones, formación a empleados, uniformes y seguros de cobertura médica privada.

Detalle del número medio de personas empleadas por categorías y sexo:

	2025			Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	491	238	729	9
Técnicos, operarios de producción y personal comercial	6.221	6.844	13.065	103
Personal de Administración	1.105	867	1.972	27
	7.817	7.949	15.766	139

	2024			Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	487	228	715	7
Técnicos, operarios de producción y personal comercial	6.108	6.737	12.845	94
Personal de Administración	1.086	864	1.950	24
	7.681	7.829	15.510	125

El número de trabajadores al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 desglosado por categoría y sexos no difiere significativamente del desglose realizado en la tabla anterior del número medio de trabajadores de los citados ejercicios.

21.4 Suministros y servicios exteriores

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Servicios profesionales	143.635	149.292
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	86.221	71.946
Suministros	35.850	36.371
Arrendamientos y cánones (Nota 20)	41.901	41.515
Servicios diversos	29.666	24.135
Reparación y conservación	30.273	27.772
Correos, comunicaciones y teléfonos	17.838	16.955
Servicios bancarios y asimilados	54.189	28.496
Servicios de vigilancia	13.521	12.320
Servicios de limpieza	11.445	11.096
Primas de seguros	8.107	8.936
Gastos de viaje	7.373	7.281
Transporte	2.156	2.087
Desarrollo y propiedad industrial (Nota 7.2)	129	93
	482.304	438.294

Los servicios profesionales incluyen las comisiones que cobran los propietarios de las marcas de las páginas web donde se realizan las apuestas online en Italia.

21.5 Gastos e Ingresos Financieros

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(207.172)	(210.400)
Bonos	(142.128)	(167.044)
Otros préstamos y deudas	(52.723)	(38.844)
Líneas de crédito RCF	—	(167)
Gastos cancelación de bonos	(12.321)	(4.345)
Contratos de arrendamiento financiero	(16.090)	(16.728)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(118)	(13)
Ingresos Financieros		
Ingresos financieros	10.309	12.015
Total resultado financiero	(213.071)	(215.126)

En el concepto Otros préstamos y deudas se incluyen los gastos financieros procedentes de deudas:

- con entidades de crédito por importe de 27.178 y 16.731 miles de euros para los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.
- por el pago aplazado por la compra de sociedades por importe 17.447 y 12.631 miles de euros para los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

21.6 Diferencias de cambio

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Positivas	18.719	10.170
Negativas	(9.741)	(19.876)
	8.978	(9.705)

Las diferencias netas de cambio de los saldos financieros en moneda extranjera entre empresas del Grupo, se recogen en el saldo de *Diferencias de conversión* como un componente que decrementa el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 por un importe de 3.498 miles de euros (en el periodo precedente decrementa el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 por un importe de 2.633 miles de euros) ya que son consideradas como diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte en la inversión neta en un negocio en el extranjero.

Las diferencias de cambio del año 2025 derivan, fundamentalmente, de la depreciación del dólar estadounidense frente a la mayoría de las monedas de los países donde el Grupo realiza sus operaciones.

22. EMPRESAS RELACIONADAS

Durante el ejercicio 2025 se han devengado gastos facturados por otras entidades dependientes de LHMC Topco, S.a.r.l o por The Blackstone Group por importe de 850 miles de euros (829 miles de euros en el ejercicio 2024) por prestación de servicios relacionados con la emisión de bonos corporativos.

Durante el ejercicio 2025, se han devengado gastos por servicios prestados por entidades vinculadas al accionista mayoritario, The Blackstone Group, en relación con el proceso de salida a Bolsa, por un importe total de 1.100 miles de euros.

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad Dominante ha devuelto a LHMC Midco, S.a.r.l aportaciones de prima de emisión por importe de 11.650 miles de euros y 230.916 miles de euros respectivamente (Ver Nota 14.1.).

Por otro lado, con fecha 12 de mayo de 2025, el Accionista mayoritario de la Sociedad Dominante (a dicha fecha accionista único) realizó una aportación a los fondos propios en concepto de Aportaciones de Socios por importe de 273.148 miles de euros. En el ejercicio 2025, ha recibido de LHMC Midco, S.a.r.l una aportación a la dirección del Grupo en relación con la Salida a Bolsa, por importe de 4.433 miles de euros.

23. GARANTÍAS Y AVALES

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que se requieren garantías establecidas por las normativas locales de los países en los que opera el Grupo. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

El detalle de avales y garantías por conceptos se muestra a continuación:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Avales y garantías por juego	168.049	144.709
Otras garantías	8.292	19.435
Total avales y garantías	176.341	164.144

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, las más significativas corresponden:

- Las pólizas de caución del subgrupo Sportium en España que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licencias de juego por importe de 35.359 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (38.514 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de l'Agenzia delle Dogane e dei Monopoli (ADM) de la concesión administrativa a Cirsia Italia, SpA por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe de 34.538 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (28.812 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Las pólizas de caución de Gaming & Services Panamá, S.A. que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licencias de juego por importe de 7.617 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (8.615 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

- Las pólizas de caución de Uniplay, S.L., compañía operadora del Grupo en España, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licencias de juego por importe de 6.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (6.274 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).
- Las pólizas de caución de Winner Group, S.A., compañía operadora del Grupo en Colombia, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licencias de juego por importe de 10.465 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (8.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Otras garantías

Dentro de otras garantías destacan, fundamentalmente, una contra garantía bancaria otorgada por la concesión de un préstamo bancario a la sociedad peruana Gaming and Services S.A.C. (70.000 miles de Soles a 31 de diciembre de 2025) y una garantía de Cirsá Gaming Corporation, S.A., sobre una línea bancaria de crédito de hasta 10.000 miles de euros de la sociedad italiana Cirsá Italia S.P.A.

24. CONTINGENCIAS

En el Grupo existen litigios, reclamaciones y otros procedimientos contenciosos en curso, consecuencia del desarrollo normal de los negocios en los países en los que desarrolla su actividad. No obstante, el Grupo no prevé que puedan surgir pasivos significativos no provisionados como consecuencia de los procedimientos anteriores.

La adquisición del 70 % inicial de Apuesta Total se estructura en base al EBITDA real de 2024 de Apuesta Total con ciertos ajustes que consistían principalmente en el cálculo del impacto en el EBITDA de ciertos gastos que se habían aplicado parcialmente en el ejercicio 2024 o no se habían aplicado en el ejercicio 2024 y sí lo harán en años sucesivos considerando su aplicación en todo el ejercicio 2024. La estimación del pago a efectuar basado en el EBITDA de 2024 y tomando en consideración la regulación de la actividad del juego y apuestas deportivas a distancia se ha registrado a 31 de diciembre de 2025 en las partidas de Otras Deudas no comerciales en el pasivo corriente. Con fecha 6 de junio de 2025, Cirsá ha recibido una comunicación formal por parte de la parte vendedora en el que aún sin concretar una cuantificación exacta de la discrepancia (pendiente del tipo de cambio a aplicar) el cálculo difiere al aplicar un criterio de cálculo del impacto de los gastos a proformar en el año 2024 distinto del aplicado por Cirsá. Basándose en el contenido del contrato de compraventa firmado por las partes y en opiniones de nuestros asesores legales, los administradores de la compañía consideran que los importes a abonar como consecuencia de la resolución de la mencionada discrepancia quedarán cubiertos por los pasivos registrados en el balance por este concepto (Nota 17).

El 16 de noviembre de 2023, el gobierno mexicano modificó el marco regulatorio aplicable a la industria del juego al prohibir las actividades de apuestas a través de máquinas tragamonedas, naipes, dados y ruletas, en los nuevos casinos. De conformidad con las modificaciones a la normativa mexicana sobre juegos de azar, los operadores de juegos con permisos de juego actualmente en vigor podrán seguir operando durante la vigencia de sus respectivos permisos o hasta 15 años (si la vigencia del permiso supera los 15 años), y podrán renovar los permisos de juego o solicitar otros nuevos una vez transcurrido dicho periodo. Sin embargo, la renovación o el nuevo permiso solo permitirá la instalación de salas de bingo tradicionales y zonas de apuestas deportivas, excluyendo las máquinas tragaperras y las mesas de juego. Hemos impugnado la constitucionalidad de dicha legislación que afecta a nuestras operaciones actuales cuyas licencias vencen en mayo 2030 y agosto 2033, y nuestros recursos han sido confirmados por los tribunales, por lo que creemos que dichos cambios normativos no tendrán un efecto adverso en las operaciones actuales de nuestro negocio en México.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE

Dadas las características de las actividades que desarrollan las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio no ha sido necesario registrar imputación contable alguna sobre gastos y/o inversiones relacionadas con operaciones tendentes a la prevención, reducción o reparación del daño sobre medioambiente.

26. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios y gastos devengados por los servicios de auditoría prestados por Ernst & Young, S.L., así como los correspondientes a otras empresas que forman parte de su misma red internacional han ascendido a 1.481 miles en el ejercicio 2025 (1.782 miles en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, los honorarios y gastos devengados por otros servicios prestados por Ernst & Young, S.L., así como los correspondientes a otras entidades vinculadas a los mismos, han ascendido a 1.040 miles de euros en el ejercicio 2025 (698 miles de euros en el ejercicio 2024).

Otros auditores, distintos a Ernst & Young S.L., han facturado al Grupo honorarios netos por servicio de auditoría por importe de 443 miles de euros en el ejercicio 2025 (382 miles de euros en el ejercicio 2024) y 69 miles de euros por otros servicios prestados en el ejercicio 2025 (116 miles de euros en el ejercicio 2024).

27. OTRAS PARTES RELACIONADAS

Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

(Miles de euros)	Retribución fija o salario	Retribución variable	Total
31.12.2025			
Consejeros	3.184	1.249	4.433
Alta Dirección	4.319	2.174	6.493
	7.503	3.423	10.926
31.12.2024			
Consejeros	2.197	3.332	5.529
Alta Dirección	4.651	2.008	6.659
	6.848	5.340	12.188

El concepto de retribución variable incluye el devengo del bonus anual, el devengo del Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 de carácter dinerario y el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, en acciones.

El Grupo mantiene el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028, aprobado por el Consejo de Administración, que tiene una duración de cinco años (2024–2028) y su liquidación se producirá íntegramente el 31 de diciembre de 2028. Este plan consiste en compromisos de retribución variable al Consejero Delegado, miembros de la Alta Dirección y otro personal clave del Grupo. El Plan de Incentivos de la Alta Dirección está vinculado a la consecución trimestral y anual de determinados objetivos del Grupo, que son consolidables al cierre de cada ejercicio incluido en el plan.

El importe provisionado a 31 de diciembre de 2025 correspondiente al Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 asciende a 1.697 miles de euros (1.457 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). La cantidad a percibir por este concepto se determina en función del cumplimiento de ciertos objetivos de ingresos, resultado y generación de caja en cada uno de los trimestres del periodo 2024-2028. En caso de alcanzarse un cumplimiento del 100%, la cantidad total a percibir correspondiente a los devengos de los 5 años cubiertos por el incentivo sería de 11.752 miles de euros para el total de la población incluida en el plan, de los cuales 8.114 miles de euros corresponden a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

En los periodos indicados en el cuadro anterior ni los Administradores ni los miembros de la Alta Dirección han percibido dietas, y ha habido devengo en concepto de planes de opciones, ni se han efectuado aportaciones a planes de pensiones.

El saldo de anticipos/préstamos otorgados a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente asciende a 0 y 297 miles de euros, respectivamente.

Respecto al Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2025, basado en la entrega de acciones de la Sociedad.

El objetivo principal del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 es estructurar una política de compensación y un plan de pago de incentivos para ejecutivos específicos y empleados clave con el fin de incentivar el alto rendimiento, el logro sostenible de los objetivos estratégicos de la Compañía, dar a los Participantes del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 la oportunidad de recibir una participación en el valor creado alineando los intereses de esas personas con los de los accionistas de la Compañía y otras partes interesadas, y promover la retención de empleados y la disponibilidad para futuros servicios.

El Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 se estructura en tres ciclos plurianuales, cada uno de los cuales exige la verificación de objetivos financieros y no financieros al cierre del periodo correspondiente.

El Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, se desarrolla en tres ciclos superpuestos, que abarcan los siguientes periodos (los «Periodos de consolidación»):

- un primer periodo de consolidación que incluye desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y los años 2026 y 2027 («Periodo de consolidación de 2025»);
- un segundo periodo de consolidación que incluye los años 2026, 2027 y 2028 («Periodo de consolidación de 2026»); y
- un tercer periodo de devengo que incluye los años 2027, 2028 y 2029 («Periodo de devengo de 2027»).

Al tratarse de un incentivo a largo plazo, la entrega de acciones queda sujeta a que los beneficiarios permanezcan en su cargo durante todo el periodo de medición del ciclo correspondiente y hasta su efectiva liquidación, estando restringida la enajenación de Acciones ILP durante determinados periodos de bloqueo.

Los parámetros de rendimiento son el EBITDA acumulado en comparación con el plan de negocio del Grupo, la rentabilidad total relativa para el accionista y un factor ESG que medirá la posición relativa de la calificación Morningstar Sustainalytics, que puede ajustar la puntuación final al alza o a la baja.

Asimismo, el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 incorpora medidas adicionales de prudencia: un periodo obligatorio de indisponibilidad de tres años para los consejeros ejecutivos respecto de las acciones recibidas; y una cláusula de devolución, aplicable en casos de datos inexactos, reformulación de resultados o incumplimientos graves del deber de lealtad o diligencia.

El número máximo total de acciones destinadas al Plan de Incentivos Plurianual, equivale al 0,78 % del capital social de CIRSA, correspondiente a 1.310.342 acciones para el conjunto de los tres ciclos trianuales (esto es, un 0,26 % por ciclo).

Las acciones podrán ser de autocartera, de nueva emisión o una combinación de ambas, y su entrega se realizará una vez verificada la consecución de los objetivos y aprobada por el Consejo de Administración

Participación en el capital de la Sociedad dominante de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Antes de la Oferta Pública de Acciones, LHMC Midco S.a.r.l. poseía directamente el 100% del capital social de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración controlaban de forma indirecta aproximadamente el 1,79% del capital de LHMC Topco, S.a.r.l, propietaria indirecta del 100% de las acciones de LHMC Midco, S.a.r.l. propietaria directa del 100% de las acciones de Cirsá Enterprises, S.A.. Otros miembros de la Alta Dirección, personal clave y antiguos empleados del Grupo ostentaban de forma indirecta aproximadamente el 1,37% de las acciones de LHMC Topco S.a.r.l..

Con motivo de la Oferta Pública y Admisión de las acciones de Cirsá Enterprises, S.A.U., en el mercado de valores, las acciones mencionadas en el párrafo anterior han sido canjeadas por un número determinado de acciones de la Sociedad dominante previamente a la ejecución de la Oferta Pública de Acciones. Como consecuencia del mencionado canje las personas antes descritas y los miembros del Consejo de Administración, han recibido las acciones equivalentes a un 3,6% del capital social. El importe devengado asciende a un total de 4.443 miles de euros.

Conflictos de interés

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Grupo.

28. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de negocio, riesgo de crédito, riesgo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden los bonos emitidos, préstamos bancarios, pólizas de crédito, financiación obtenida a través del aplazamiento de tasas, arrendamientos financieros, pagos aplazados por compra de negocios, efectivo y depósitos a corto plazo.

El Grupo evalúa el riesgo de tipo de cambio desde una visión agregada de los activos, pasivos y generación de caja en moneda extranjera de manera que se priorizan las coberturas naturales y la compensación de activos, pasivos y flujos de caja en moneda extranjera para obtener una posición neta de riesgo, la cual se evalúa y sobre dicha evaluación se toman las decisiones para su cobertura con productos derivados si se estima necesario. Fruto de esta evaluación, el Grupo no ha contratado productos derivados (seguros de tipo de cambio) para gestionar los riesgos de tipo de cambio.

El Grupo durante los ejercicios 2024 y 2025 no ha utilizado derivados financieros para la cobertura de fluctuaciones en los tipos de interés.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio general es el de no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA y de su Cash Flow consolidado (EBITDA, menos los siguientes conceptos: working capital, pago de impuesto de sociedades, CAPEX, otras actividades financieras y pagos por arrendamiento). El working capital se determina por la suma de los siguientes conceptos "existencias", "clientes y otras cuentas a cobrar", "Proveedores y otras cuentas a pagar", "otros activos y pasivos operativos neto". El "CapEx" o "capex" ("Capital Expenditures") se define como la "adquisición de inmovilizado material" más la "adquisición de activos intangibles". Otras actividades financieras se determinan por la suma de los siguientes conceptos "cobros de otros activos financieros", "pagos por combinaciones de negocios y adquisiciones de entidades participadas", "pagos de inversiones financieras", "Intereses cobrados e ingresos procedentes de inversiones financieras". A 31 de diciembre de 2025 el endeudamiento del Grupo se sitúa dentro de los parámetros establecidos por la política de endeudamiento. A 31 de diciembre de 2025 el apalancamiento se sitúa en 2,7x (3,8x a 31 de diciembre de 2024).

El ratio de apalancamiento es la Deuda Financiera Neta sobre el Ebitda acumulado de últimos 12 meses anteriores. La deuda financiera neta es el resultado de restar los efectivos y equivalentes de efectivo a la deuda financiera bruta. La deuda financiera bruta es el conjunto total de obligaciones financieras contraídas, y por tanto la suma de préstamos bancarios, arrendamiento financiero, bonos, capitalización de arrendamientos operativos y otros préstamos.

28.1 Riesgo de negocio

Los riesgos de negocio que enfrenta el Grupo son variados y afectan a diferentes áreas. Uno de los principales riesgos se relaciona con la regulación del sector del juego privado, en el que opera el Grupo. La industria del juego está sujeta a una regulación intensa que abarca diferentes aspectos como la propia actividad de juego, la gestión de riesgos asociados, la publicidad, la protección de datos de los clientes, la prevención del blanqueo de capitales y la corrupción, entre otros. Además, las operaciones del Grupo se llevan a cabo a través de licencias de juego que deben renovarse periódicamente y cumplir con diferentes condiciones.

El no cumplimiento de estas regulaciones y requisitos o la incapacidad de renovar o mantener las licencias de juego puede tener un efecto negativo en el negocio del Grupo. También existe la posibilidad de que la regulación futura imponga nuevas restricciones que limiten la capacidad de ofrecer productos y servicios a los clientes.

La industria del juego también está sujeta a la regulación de impuestos, que puede cambiar o aumentar, lo que podría afectar la viabilidad del negocio y la percepción pública de la actividad del Grupo puede tener un impacto en los resultados. La entrada de nuevos competidores o modalidades de la actividad también puede afectar el negocio.

El Grupo también se enfrenta a riesgos políticos, macroeconómicos y monetarios en los mercados internacionales en los que opera. Las condiciones del mercado y las variables socioeconómicas pueden afectar la capacidad de gasto de los clientes y, por lo tanto, los resultados del negocio. Adicionalmente, los cambios en la regulación societaria o las devaluaciones de monedas también pueden afectar el negocio.

La situación financiera de los mercados y del Grupo también puede afectar la capacidad de obtener garantías o avales necesarios para operar las licencias de juego en diferentes geografías. La evolución tecnológica y las preferencias de los clientes también son factores importantes que pueden afectar el negocio del Grupo. La concentración de proveedores o competidores en ciertas modalidades o productos y la capacidad de los primeros de generar productos de juego seguros y atractivos para los clientes son otros riesgos importantes.

El Grupo se encuentra ante una competencia significativa en general. Esto incluye una creciente competencia en las áreas de apuestas deportivas y juegos de azar en línea, que junto con el no

competir de manera efectiva, podría acarrear consecuencias adversas para el negocio, la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de efectivo del Grupo.

Finalmente, la digitalización e interconexión de la gestión del negocio y del producto también presentan riesgos de integridad que el Grupo debe gestionar proactivamente para evitar contingencias.

28.2 Riesgo de crédito

La mayor parte de las operaciones desarrolladas por el Grupo se cobran al contado. Para los saldos a cobrar, cuyo riesgo se concentra principalmente en empresas del sector que adquieren máquinas y diversos productos tecnológicos a nuestra actividad de B2B y en anticipos a propietarios de establecimientos de hostelería, el Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de crédito para todos los clientes que se estima que pueden representar un riesgo de crédito significativo.

Los principales volúmenes de crédito sujetos a evaluación de riesgo se encuentran en los Activos Financieros en el epígrafe *Clientes comerciales y otros saldos comerciales a cobrar* (Nota 10).

Los saldos de efectivo en cuentas bancarias se distribuyen entre una gran cantidad de entidades de manera que no existe una alta concentración en ninguna entidad financiera. En el caso de las operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calificación crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales con mejor evaluación de calidad crediticia.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado en parte por las propias recaudaciones, es atribuible además de a las deudas comerciales por operaciones de venta de máquinas y tecnología, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico por los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado neto de provisiones por insolvencias por importe de 153.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (153.648 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Las provisiones por insolvencia se determinan en base a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo razonable y sostenible, incluyendo las que se refieren a su futuro de forma individualizada, teniendo en cuenta la mejor información disponible, y son re-estimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones problemáticas, incluidas concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumentos financiero, se desglosa a continuación:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
Deudores comerciales	153.745	153.648
Efectivo y equivalentes de efectivo	313.074	256.094
Otros activos financieros	59.158	28.358
	525.977	438.099

El detalle por fecha de antigüedad de los “Deudores comerciales” al periodo finalizado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2025	31.12.2024
No vencidos	97.586	110.240
Menos de 180 días	39.236	23.096
Más de 180 días	16.923	20.312
	153.745	153.648

28.3 Riesgo de interés

La financiación externa se basa principalmente en la emisión de bonos corporativos a tipo fijo y variable. Las deudas con entidades de crédito (pólizas de crédito y contratos de arrendamiento financiero) así como los aplazamientos con administraciones públicas, y otras deudas no comerciales a largo plazo tienen en algunos casos un interés variable revisado anualmente. En notas anteriores de esta memoria se muestran los tipos de interés de los diferentes instrumentos de deuda.

La estructura de los pasivos que devengan intereses al cierre de ambos ejercicios es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025		31.12.2024	
	Interés fijo	Interés variable	Interés fijo	Interés variable
Bonos	1.401.998	420.588	1.830.001	526.053
Deudas con entidades de crédito	49.570	46.981	13.894	37.251
Otros acreedores	—	145.897	—	196.956
Pasivos por arrendamiento financiero	279.661	—	275.359	—
	1.731.229	613.466	2.119.254	760.260

Al 31 de diciembre de 2025 los pasivos financieros con interés fijo suponen el 74 % (74% al cierre del ejercicio 2024) del endeudamiento total. En estas circunstancias, el Grupo es poco sensible a alteraciones de los tipos de interés: una variación de cien puntos básicos en los tipos variables vendría a suponer una alteración del resultado financiero del orden de 6.135 miles de euros en el ejercicio anual finalizado el 2025.

La estructura de los activos que devengan intereses al cierre de ambos ejercicios es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2025		31.12.2024	
	Interés fijo	Interés variable	Interés fijo	Interés variable
Créditos a negocios conjuntos y empresas asociadas	2.636	—	2.660	—
Créditos a terceros	6.219	22.417	9.331	20.844
Fianzas y depósitos	35.019	—	29.157	—
Valores e imposiciones de renta fija	31.692	—	10.356	—
	75.566	22.417	51.503	20.844

El Grupo estima que el valor razonable de sus instrumentos financieros de activo no difiere significativamente de los importes contabilizados.

28.4 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio principalmente por los negocios radicados fuera de la zona Euro, que afectan significativamente a las ventas y gastos, los resultados del Grupo y el valor de determinados activos y pasivos en divisa distinta al euro. En menor medida se encuentra afectado por préstamos otorgados y recibidos.

Tal como se menciona en esta misma nota, para mitigar los riesgos, entre otros, el Grupo desarrolla políticas encaminadas a mantener un equilibrio entre los cobros y pagos en efectivo de activos y pasivos en moneda extranjera.

El siguiente estudio de sensibilidad ilustra acerca del riesgo de tipo de cambio:

- Sensibilidad del resultado antes de impuestos ante variaciones del tipo de cambio de moneda local a euro:

2025

Moneda	Miles de euros			
	10 %	5 %	(5) %	(10) %
Colón costarricense/Euro	(255)	(134)	148	312
Dirham marroquí/Euro	(1.951)	(1.022)	1.130	2.385
Dólar estadounidense/Euro	(3.003)	(1.573)	1.738	3.670
Pesos colombianos/Euro	(3.516)	(1.842)	2.036	4.297
Pesos dominicanos/Euro	(1.193)	(625)	691	1.458
Peso mexicano/Euro	(453)	(237)	262	553
Sol peruano/Euro	(3.422)	(1.792)	1.981	4.182

2024

Moneda	Miles de euros			
	10 %	5 %	(5) %	(10) %
Colón costarricense/Euro	(351)	(184)	203	430
Dirham marroquí/Euro	(1.260)	(660)	729	1.540
Dólar estadounidense/Euro	(3.507)	(1.837)	2.030	4.286
Pesos colombianos/Euro	(2.079)	(1.089)	1.204	2.541
Pesos dominicanos/Euro	(1.230)	(644)	712	1.503
Peso mexicano/Euro	387	202	(224)	(472)
Sol peruano/Euro	(865)	(453)	501	1.058

- Sensibilidad del Patrimonio Neto ante variaciones del tipo de cambio de moneda local a euro:

2025

Moneda	Miles de euros			
	10 %	5 %	(5) %	(10) %
Colón costarricense/Euro	(4.554)	(2.386)	2.637	5.566
Dirham marroquí/Euro	(7.922)	(4.150)	4.586	9.683
Dólar estadounidense/Euro	(49.627)	(25.995)	28.732	60.656
Pesos colombianos/Euro	(23.470)	(12.294)	13.588	28.685
Pesos dominicanos/Euro	(3.623)	(1.898)	2.098	4.428
Pesos mexicanos/Euro	(6.321)	(3.311)	3.660	7.726
Sol peruano/Euro	(24.972)	(13.080)	14.457	30.521

2024

Moneda	Miles de euros			
	10 %	5 %	(5) %	(10) %
Colón costarricense/Euro	(5.741)	(3.007)	3.324	7.017
Dirham marroquí/Euro	(4.653)	(2.437)	2.694	5.686
Dólar estadounidense/Euro	(57.937)	(30.348)	33.543	70.812
Pesos colombianos/Euro	(21.875)	(11.458)	12.665	26.736
Pesos dominicanos/Euro	(3.296)	(1.727)	1.908	4.029
Pesos mexicanos/Euro	(28.378)	(14.865)	16.429	34.684
Sol peruano/Euro	(23.167)	(12.135)	13.412	28.315

28.5 Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 70.936 miles de euros (negativo de 161.351 miles de euros al cierre de 2024). No obstante, la Dirección del Grupo estima que los flujos de efectivo que genera el negocio y las líneas de financiación disponibles permiten hacer frente a los pasivos corrientes. Asimismo, se debe considerar que existen dos líneas de crédito (RCF) por importe límite de hasta 350 millones de euros y 6 millones de euros, ambas líneas de crédito se encuentran dispuestas en 26.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 cuya vigencia es hasta 31 de diciembre de 2029 (Ver Nota 16).

En cualquier caso, además, el Grupo utiliza diversas medidas preventivas para la gestión del riesgo de liquidez:

- Diversificar sus fuentes de financiación manteniendo un acceso a los mercados bancarios y de capitales. En este sentido el Grupo posee capacidad de endeudamiento adicional (véase datos cuantitativos en Nota 16).
- Mantener facilidades crediticias comprometidas por importe y con flexibilidad suficientes. Es por ello que el Grupo posee tesorería por 313 millones de euros al 31 de diciembre de 2025 (256 millones de euros al 31 de diciembre de 2024) que le permitirían hacer frente a compromisos de pago no previstos. Adicionalmente, el Grupo tiene capacidad de disposición de efectivo no utilizada por importe de 359 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (293 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).
- La duración y el calendario de repago de la financiación mediante deuda se establecen en base a la tipología de las necesidades que se están financiando.

De esta manera se asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de Grupo como a nivel de cada negocio individual, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

La siguiente tabla muestra los desembolsos de efectivo por fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2025, basados en las obligaciones contractuales de las deudas financieras:

(Miles de euros)	Saldo a 31 de diciembre de 2025	Inferior a 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Bonos	1.822.586	16.884	—	372.255	446.094	—	987.353	1.822.586
Deudas con entidades de crédito	96.551	64.429	16.772	13.086	845	892	528	96.551
Pasivos financieros por arrendamientos	279.661	72.787	72.853	42.710	32.683	27.526	31.102	279.661
Otros	145.897	54.273	49.520	36.281	1.337	1.592	2.894	145.897
Operaciones en común (*)	14.880	—	—	—	—	—	14.880	14.880
	2.359.575	208.373	139.145	464.332	480.959	30.010	1.036.757	2.359.575

(*) El vencimiento de estas operaciones en común es indeterminado

En el concepto de Otros, incluye fundamentalmente los pagos aplazados por compra de sociedades.

La siguiente tabla muestra los desembolsos de efectivo por fecha de vencimiento a 31 de diciembre de 2024, basados en las obligaciones contractuales de las deudas financieras:

(Miles de euros)	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Inferior a 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Bonos	2.356.054	37.384	—	985.850	887.944	444.876	—	2.356.054
Deudas con entidades de crédito	51.145	24.650	19.232	4.025	1.256	697	1.285	51.145
Pasivos financieros por arrendamientos	275.358	62.829	74.069	42.632	31.074	21.058	43.697	275.359
Otros	196.956	129.968	17.137	27.152	15.333	1.900	5.466	196.956
Operaciones en común (*)	14.578	—	—	—	—	—	14.578	14.578
	2.894.092	254.831	110.438	1.059.658	935.608	468.530	65.027	2.894.092

(*) El vencimiento de estas operaciones en común es indeterminado

En el concepto de Otros, incluye fundamentalmente los pagos aplazados por compra de sociedades.

29. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL

Los principales objetivos de la gestión de capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo, tasas de rentabilidad adecuadas, el aumento de valor del negocio, así como asegurar la adecuada y suficiente financiación de las inversiones y proyectos a realizar en un marco de expansión controlada.

La estrategia del Grupo consistirá en preservar la posición de caja del Grupo, gestión de la liquidez y el establecimiento de planes de acción para gestionar la caja.

Tal como se indica en la Nota 15, los contratos suscritos en relación con las emisiones de bonos corporativos suponen limitaciones al pago de dividendos. Estas limitaciones vienen establecidas en los covenants de las emisiones de bonos existen unas limitaciones al reparto de dividendos, basados en el EBITDA y los resultados netos generados por el Grupo. En dichos covenants se recoge el escenario de una salida a Bolsa del Grupo por el cual dichas limitaciones se flexibilizan, aportando mayor capacidad del reparto de dividendos de acuerdo al covenant de Bonos, de manera que se dispone de margen más que suficiente para abonar los dividendos previstos por la política del Grupo.

La política de reparto de dividendos se basa en una distribución prudente de los mismos. A tal fin la compañía tiene la intención de realizar el primer reparto de dividendos en el año 2026 en base al beneficio neto ajustado obtenidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. La intención de la compañía es mantener un ratio de pago de dividendos (calculado como Dividendos / Beneficio Neto Ajustado) de aproximadamente el 35 % de su Resultado Neto Ajustado del ejercicio después de dotar la parte correspondiente de la reserva legal. Se entiende como Resultado Neto Ajustado, el Resultado Neto del ejercicio deduciendo del mismo el impacto de las amortizaciones, depreciaciones y deterioros de activos derivados de las combinaciones de negocio puestas de manifiesto en los distintos "Purchase Price Allocation" (PPA) realizados, incluyendo el efecto fiscal de dichos ajustes.

30. HECHOS POSTERIORES

No se han producido otros acontecimientos posteriores importantes, adicionales a los ya mencionados en estas notas, que puedan condicionar la información contenida en estos estados financieros consolidados del Grupo Cirsá correspondiente al ejercicio 2025.

Los miembros del Consejo de Administración de Cirsia Enterprises, S.A. (la “Sociedad”) declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, los estados financieros del ejercicio 2025 elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado incluye asimismo un análisis fiel de la información exigida.

Terrassa, a 24 de Febrero de 2026

D. Joaquin Agut
Presidente Ejecutivo

D. Lionel Yves Assant
Vicepresidente

D. Antonio Hostench
Consejero Delegado

D. Miguel García
Consejero
dominical

D.ª Paloma Beamonte
Consejera independiente
coordinadora

D. Bernardino Cortijo
Consejero independiente

D.ª Maria Aranzazu Díaz-Lladó
Consejera independiente

D.ª Rocío Fernández
Consejera independiente

D.ª Rocío Martínez-Sampere
Consejera independiente

Anexos

Relación de sociedades dependientes

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Ajar, S.A.	Casinos	75 %	75 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Av. Muñoz Vargas, 18	Huelva	Huelva
Alcobendas Game, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Martin de Vargas, 3-5	Alcobendas	Madrid
Alfematic, S.A.	Operacional España	75 %	75 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. Rellinars, 345	Terrassa	Barcelona
Alma de Panamá Oeste, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Juan Díaz, Costa del Este, PH Plaza Real, Apto. 402	Ciudad de Panamá	Panamá
Amical Trading, S.L.	Operacional España	51 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
Amusement Machines Grupo Comatel, S.L.	Operacional España	100 %	—	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Valencia	Valencia
Ancon Entertainment, INC.	Casinos	50 %	50 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Apple Games 2000, S.L.	Operacional España	76 %	76 %	Egartronic, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Valencia	Valencia
Art Joc, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. De Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Atlantic Pecunia, S.A.R.L.	Casinos	—	100 %	Les Loisirs Du Paradis, S.A.R.L.	Apartament nº13, 3ème Etage, Immeuble nº47, residence Saada hay Mohammadi	Agadir	Marruecos
Automáticos Costagenil, S.L.	Operacional España	100 %	—	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Camino Viejo de Coin, edificio Los Girasoles, local 4	Mijas	Málaga
Automáticos Manchegos, S.L.	Operacional España	—	51 %	Interservi, S.A.	Ctra. Nacional 420, km 286	Alcazar de San Juan	Ciudad Real
Automáticos Maxorata, S.L.	Operacional España	55 %	55 %	Comercial Jupama, S.A.	c/ Suarez Naranjo, 45	Las Palmas	Gran Canaria
Automáticos Quintana, S.L.	Operacional España	50 %	50 %	Comercial Jupama, S.A.	c/ Suarez Naranjo, 45	Las Palmas	Gran Canaria
Azibi Horta, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Talzen Inversions, S.L.	Pl. Ibiza, 21	Barcelona	Barcelona
Bar Juegos, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Barnabing, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Inversiones Zental, S.L.	C/ Calaf, 23	Igualada	Barcelona
Barna-Center, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Bema - Euromatic, S.A.	Operacional España	61 %	61 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Bet On Red Digital, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Independencia, 11, entreplanta	Ceuta	Ceuta
Bicondal, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Inversiones Zental, S.L.	Avenida Paralelo, 91-93	Barcelona	Barcelona
Billares Valencia, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Coinland, S.A.	C/ Convento Santa Clara, 11	Valencia	Valencia
Binale, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	General Ricardos, 176	Madrid	Madrid
Bincamex, S.A. de C.V.	Casinos	100 %	100 %	International Mex Business, S.L.	Antonio Dovalí Jaime 70 Interior Torre B Piso 3 OF01	México D.F.	México
Bincano, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Elcano, 30-32	Bilbao	Vizcaya
Bingo Santven, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Ctra. N-340 Km. 1189	El Vendrell	Tarragona

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Bingo Vic, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Carretera de Manlleu 7, bajos	Vic	Barcelona
Bingos Andaluces, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Asunción, 3	Sevilla	Sevilla
Bingos Benidorm, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Plaza Doctor Fleming, s/n	Benidorm	Alicante
Bis Line, S.L.	Operacional España	88 %	88 %	Giga Game System Operation, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Blanes Slot, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Art Joc, S.L.	Carretera de Castellar 298	Blanes	Barcelona
Blanfe, S.L.	Operacional España	—	76 %	Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.	P.I. El Montalvo III, c/ Cuarta, 17	Carbajosa de la Sagrada	Salamanca
Business Administration, S.A.C	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Holding AT, S.A.C.	Av. Manuel Olguin Nro. 211 Int. - Urb. Los Granados	Lima	Perú
Calpe Leisure, S.A.	Operacional España	85 %	85 %	Eleval, Electronicos Valencia, S.A.	c/ German Bernacer, 22 P.I. Elche	Elche	Alicante
Casino Cirsa Valencia, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Casino Technology Corporation, S.A.	Avda. de las Cortes Valencianas, 59	Valencia	Valencia
Casino Management, S.A.R.L.	Casinos	—	75 %	Thousand And One Nights, AB	Hotel Movenpick Malabata - Avenida Mohamed VI, Bahía de Tanger	Tanger	Marruecos
Casino Da Figueira, S.A.	Casinos	51 %	—	Cirsa International Business Corporation, S.L.	c/ Rua Doctor Calado, 1	Figueira Da Foz	Portugal
Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Casino Technology Corporation, S.A.	Edificio Hard Rock Hotel Marbella, Ctra. A-7 Km. 1.051	Marbella	Málaga
Casinos del Caribe, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avda. George Washinton, 367 2º Piso Hotel Jaragua	Santo Domingo de Guzmán	R. Dominicana
Cat Games, S.L.	Operacional España	60 %	60 %	Bis Line, S.L. y Tot Patrimoni, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Chlêo Ing S.A.R.L.	Casinos	100 %	—	Royale Resorts, S.A.R.L.	490, 2nd floor, C número 3, Quartier Industriel Sidi Ghanem	Marrakech	Marruecos
Cirsa Finance International, S.A.R.L.U.	Estructura	100 %	100 %	Cirsa Enterprises, S.A.	Rue Eugene Rupert, 2 - 4	Luxemburgo	Luxemburgo
Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Estructura	100 %	100 %	Cirsa Enterprises, S.A.	Ctra. Castellar, 298 - 302	Terrassa	Barcelona
Cirsa Interactive Corporation, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Cirsa Intenational Business Corporation, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Cirsa Italia Holding, S.P.A.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago (Milan)	Italia
Cirsa Italia, S.P.A.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa Italia Holding, S.P.A.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago (Milan)	Italia
Cirsa Morocco, S.L.	Casinos	76 %	76 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Cirsa Retail, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa Italia Holding, S.P.A.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago (Milan)	Italia
Cirsa Servicios Corporativos, S.L.	Estructura	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Cirsa Slot Corporation, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Cirsa Tecnologías de la Información, S.L.	Estructura	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Cirsagest, S.P.A.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa Italia Holding, S.P.A.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago	Italia
Coin Machines, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Andalucía, 30	Palencia	Palencia
Coinland, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Eleva, Electronicos Valencia, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Valencia	Valencia
Comdibal 2000, S. L.	Operacional España	100 %	100 %	Universal de desarrollos Electronicos, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Comercial de Desarrollos Electrónicos, S. A.	Operacional España	100 %	100 %	Global Game Machine Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.	Operacional España	76 %	76 %	Tecnoappel, S.L.	C/ Cuarta, 17 P.I. El Montalvo	Carbajosa de la Sagrada	Salamanca
Comercial Jupama, S.A.	Operacional España	50 %	50 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	c/ Suarez Naranjo, 45	Las Palmas	Gran Canaria
Corporación Turística David, S.A.	Casinos	60 %	60 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Edificio Omega, Piso 2	Panamá	Panamá
Digital Gaming México, S.A.P.I.de C.V.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Boulevard Luis Donaldo Colosio, SA-1	Hidalgo	México
Dreams New York, S.A.C.	Casinos	100 %	—	Gaming & Services, S.A.C.	Av. Benavides Nro. 509	Lima	Perú
Easy Bet Service, S.R.L.	Operacional Italia	—	—	Cirsagest, S.p.A.	Via Longhena, 1	San Vendemiano	Italia
Egaming Solutions, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	E-Play 24 Ita Limited	Viale Giacomo Brodolini nº 36	Battipaglia	Italia
Egartronic, S.A.	Operacional España	76 %	76 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
Electrónicos Asensio, S.L.	Operacional España	100 %	—	Amusement Machines Grupo Comatel, S.L.	C/ veintiuno, 39-43	Catarroja	Valencia
Electrónicos Radisa, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Eleva, Electronicos Valencia, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Giga Game System Operation, S.L.	C/ Guadalquivir, 84	Horno de Alcedo	Valencia
Émeraude Exchange, S.A.R.L.	Casinos	100 %	—	RRI Maroc, S.A.	Hôtel La Mamounia	Marrakech	Marruecos
E-Play 24 Ita Limited	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	Yellow City Limited	Tigne Place, Block 35 FI 1/5 Tigne Street	Malta	Malta
E-Play 24 Italia, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	E-Play 24 Retail, S.R.L.	Viale Emilio Caldara, nº22	Italia	Italia

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
E-Play 24 Retail, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	E-Play 24 Ita Limited	Viale Emilio Caldara, nº22	Italia	Italia
E-Play 24 ITA. S.R.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	—	E-Play 24 ITA Limited	Via Giovanni Battista Pirelli n. 27	Italia	Italia
Flamingo Euromatic-100, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	P.I. La Juaida, C/Sierra Telar, 40	Viator	Almería
Flyz Salon, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Juegomatic, S.A.	Avda. Simon Bolivar, nº 17, bloque 5, planta 5, puerta 3	Málaga	Málaga
Fomento Advenio 1, S.A. DE C.V.	Casinos	100 %	100 %	Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. De C.V.	01210 Álvaro Obregón en la Ciudad de México	México D.F.	México
Font Mar, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Blanes Slots, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Free Games, SAC	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Kurax, S.A.C.	Av. Manuel Olguin Nro. 211 Int. - Urb. Los Granados	Lima	Perú
Gaming & Services de Panamá, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Calle 50, PH. Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Gaming & Services, S.A.C.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Av. Ricardo Palma, 341 Miraflores	Lima	Perú
Garbimatic, S.L.	Operacional España	75 %	75 %	Alfematic, S.A.	Ctra. Rellinars, 345	Terrassa	Barcelona
Gema, S.R.L.	Operacional Italia	—	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago (Milán)	Italia
Genper, S. A.	Operacional España	100 %	100 %	Global Game Machine Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Giga Game System Operation, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Crta. De Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Global Bingo Corporation, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Crta. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Global Casino Technology Corporation, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Global Game Machine Corporation, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Global Management Tangier, S.R.L.	Casinos	76 %	76 %	Cirsa Morocco, S.L.	Avenue Mohamed VI Route de Malabata	Tanger	Marruecos
Global Real State, S.A.S.	Casinos	100 %	100 %	Winner Group, S.A.	Calle 90 No. 19C-32 P.4	Bogota	Colombia
Gloria, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	—	Cirsa Retail, S.R.L.	Via indipendenza, 9	Pavia	Italia
Gogoal, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	70 %	60 %	E-Play 24 Ita Limited	Via Alcide de Gasperi, 36	Palestrina	Italia
Goldenplay, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	German Bernacer, 22 P.I. Elche Parque Ind.	Elche	Alicante
Gran Casino Costa Brava, S.L.	Casinos	100 %	90 %	Giga Game System Operation, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Gran Casino de las Palmas, S.A.	Casinos	51 %	51 %	Global Casino Technology Corporation, S.A.	c/ Simón Bolívar, 3	Las Palmas	Gran Canaria
Grasplai, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Telma Enea, S.L.	Av. Generalitat, 6	Sta. Coloma	Barcelona
Grevaloflal, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Talzen Inversions, S.L.	Avda. de la Constitució, 134	Castelldefels	Barcelona
Grupo Cirsá De Costa Rica, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Oficentro Ejecutivo La Sabana, Torre 6, Piso 3	San José	Costa Rica
Haes, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	C/ Real, 87	San Sebastián de los Reyes	Madrid
Holding AT, SAC	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Av. Manuel Olguin Nro. 211 Int. - Urb. Los Granados	Lima	Perú
Iber Matic Games, S.L.	Operacional España	76 %	76 %	Cirsá Slot Corporation, S.A.	C/ Jaime Ferran, 2-4	Zaragoza	Zaragoza
Impera, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	51 %	51 %	E-Play 24 Ita Limited	Via San Pancrazio, 22/A	Malta	Malta
Integración Inmobiliaria World de Mexico, S.A. De C.V.	Casinos	100 %	100 %	Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. De C.V.	Colonia Santa Fe, Álvaro Obregon	México D.F.	México
International Bingo Technology, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
International Mex Business, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Interplay, S.A.	Operacional España	76 %	76 %	Egartronic, S.A.	C/ Francia, 26 y 27	Puerto Real	Cádiz
Interservi, S.A.	Operacional España	51 %	51 %	Cirsá Slot Corporation, S.A.	Ctra. Nacional 420, km 286	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
Inversiones Gaming House, SAC	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Free Games, S.A.C.	Av. Manuel Olguin Nro. 211 Int. - Urb. Los Granados	Lima	Perú
Inversiones Interactivas, S.A.	Casinos	70 %	70 %	Orbis Development, S.A.	C/ 57 y Avenida Obarrio	Ciudad de Panamá	Panamá
Inversiones Pacanoas, S.A.	Casinos	70 %	70 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Calle 50 y 58 Este San Francisco, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Inversiones Pañanitas, S.A.	Casinos	70 %	70 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Calle 50 y 58 Este San Francisco, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Inversiones Vertiago, S.A.	Casinos	70 %	70 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Calle 50 y 58 Este San Francisco, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Inversiones Zental, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Giga Game System	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Investment & Securities Iberica, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsá International Business Corporation, S.L.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Isi Bet Pro, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	55 %	55 %	E-Play 24 Ita Limited	Viale Emilio Caldara, 22	Milano	Italia
Jamaica 2001, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Art Joc, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Juegomatic, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Global Game Machine Corporation, S.A.	Av. Los Vegas, 27	Málaga	Málaga
Juegos De Azar Oliva Rodon, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Barna-Center, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Just Retail, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa Retail, S.R.L.	Via Ludovico il Moro 6/C, Palazzo Ferraris	Assago (Milán)	Italia
Kurax, SAC	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Bl. D Mza. G Int. 2 Complejo Zofra	Tacna	Perú
Leiden and Berbera Corporation, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Les Loisirs Du Paradis, S.A.R.L.	Casinos	82 %	82 %	Resort Paradise AB	Hotel Atlantic Palace Secteur balneaire et touristique	Agadir	Marruecos
L&G Bussines, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. Castellar, 338	Terrassa	Barcelona
Lista Azul, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Bingo Technology, S.A.	Gran Passeig de Ronda, 87	Lleida	LLeida
Macrojuegos, S.A.	Casinos	51 %	51 %	International Bingo Technology, S.A.	Dionisio Guardiola, 34	Albacete	Albacete
Majestic 507 Corp, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Gaming & Services de Panamá, S.A.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Maquilleiro, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Maqui-Ter, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Eleva, Electronicos Valencia, S.A.	Miguel de Cervantes, 12	Teruel	Teruel
Marchamatic Indalo, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	C/Sierra Telar, 40	Viator	Almeria
Mepe, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Merengue Bar Gran Casino Jaragua, GCJ, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %	Casinos Del Caribe, S.R.L.	Avda. George Washinton, 367 2º Piso	Sto. Domingo de Guzmán	R. Dominicana
Micri Communication, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	70 %	70 %	E-Play 24 Ita Limited	Via Giovacchino Belli, 14	Milano	Italia
Miky, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
Modena Giochi, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsagest, S.p.A.	Via Ludovico il Moro 6/C, Palazzo Ferraris	Assago	Italia
Montri, S.A.	Operacional España	76 %	76 %	Iber Matic Games, S.L.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
New Laomar, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	c/Sierra Telar, 40	Viator	Almeria
New Retail, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	100 %	Cirsa Retail, S.R.L.	Via Ludovico il Moro 6/C, Palazzo Ferraris	Assago	Italia
New York Game, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Nightfall Construccions, S.R.L.	Casinos	—	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avda. Abraham Lincoln	Santo Domingo	R. Dominicana

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Oper Ibiza, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ dels Llauradors, 45	Sant Antoni de Portmany	Baleares
Operadora de Entretenimiento Manzanillo, S.A. de C.V.	Casinos	100 %	100 %	Bincamex, S.A. de CV.	Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01376	México D.F.	México
Operadora General De Entretenimiento, S.A. DE C.V.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Bincamex, S.A. de CV.	Pedro Moreno 1705, Pisos 3, 4 y 5, Col. Americana (Lafayette)	Guadalajara	México
Operadora Internacional de Recreativos, S.A.	Operacional España	51 %	51 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	c/ Cervantes, 14 1	Gijón	Asturias
Operadora Juegos y Sorteos Paseo Central, S.A. de C.V.	Casinos	60 %	60 %	Bincamex, S.A. de CV.	C/ Encordada Santa Fe, nº 4514 Poligono Industrial Asipo, calle B, Parcela 45B	México D.F.	México
Oper-Arosa, S.L.	Operacional España	100 %	—	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Llanera	Asturias
Orbis Development, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Orlando Italia, S.R.L.	Operacional Italia	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago	Italia
Orlando Play, S.A.	Operacional España	51 %	51 %	Global Game Machine Corporation, S.A.	Sierra Telar, 40 P.I. La Juaida	Viator	Almería
Perselli Videogiochi, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	100 %	Modena Giochi, S.R.L.	Vía Ludovico il Moro 6/C Palazzo Ferraris	Assago	Italia
Piela Recreativos, S.L.	Operacional España	—	76 %	Tecnoappel, S.L.	P.I. Campollano, calle B, Zona Transportes, nº 1, nave 25	Albacete	Albacete
Piscis 28 Castilla y León, S.L.	Operacional España	—	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Andalucía, 30	Palencia	Palencia
Playcat, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Bingo Technology, S.A.	Cádiz, 1	Terrassa	Barcelona
Princesa 31, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Princesa, 31	Madrid	Madrid
Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. de C.V.	Casinos	100 %	100 %	Bincamex, S.A. de CV.	Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01376	México D.F.	México
Rdiamon, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Giga Game System Operation, S.L. y Tot Patrimoni, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Reactive Games Software Solutions Limited	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	E-Play 24 Ita Limited	Tigne Place, Block 35 Fl 1/5 Tigne Street	Malta	Malta
Recrea, S.L.	Operacional España	80 %	80 %	Giga Game System Operation, S.L.	C/ C-k, P.I. Cami dels Frares	Lleida	Lleida
Recreativos Ares, S.L.	Operacional España	100 %	—	Oper-Arosa, S.L.	Poligono Industrial Asipo, calle B, Parcela 45B	Llanera	Asturias

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Recreativos Arranz, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Recreativos El Galeón, S.A.C.	Casinos	100 %	—	Gaming & Services, S.A.C.	Av. Benavides Nro. 509	Lima	Perú
Recreativos Galicia - Sanabria, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Barna-Center, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Recreativos Hatuey, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Berna - Euromatic, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Recreativos Lloret, S.L.	Operacional España	100 %	—	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Recreativos Manchegos, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Interservi, S.A.	Ctra. Nacional 420, Km 286	Alcazar de San Juan	Ciudad Real
Recreativos Ociomar Levante, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	Ctra. De Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Recreativos Panaemi, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Orlando Play, S.A.	c/ German Bernacer, 22 P.I. Elche	Murcia	Murcia
Recreativos Perseo, S.L.	Operacional España	—	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Recreativos Rio, S.L.	Operacional España	76 %	—	Egartronic, S.A.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
Recreativos Valle de Aran, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. Castellar 298	Terrassa	Barcelona
Recreativos Xativa, S.A.	Operacional España	55 %	55 %	Eleva, Electronicos Valencia, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Horno de Alcedo	Valencia
Red de salones de Aragón, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Interactive Corporation, S.L.	Ctra. De Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Resort Paradise AB	Casinos	82 %	82 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Box, 1432	Estocolmo	Suecia
Romgar, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Telma Enea, S.L.	Cayetano del Toro, 23	Cádiz	Cádiz
Royal Games, S.R.L.	Operacional Italia	100 %	—	Cirsagest, S.p.A.	Via F.Rismondo, 4	Pavia	Italia
Royale Resorts, S.A.R.L.	Casinos	100 %	—	Cirsa International Business Corporation, S.L.	7 avenue Gaston Diderich	Luxemburgo	Luxemburgo
RRI Maroc, S.A.	Casinos	100 %	—	Royale Resorts, S.A.R.L.	Hôtel La Mamounia	Marrakech	Marruecos
S.A. Explotadora de Recreativos	Operacional España	78 %	90 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ del Aire, 1 Pol. Ind. Els Bellots	Terrassa	Barcelona
Sadeju, S.L.	Casinos	65 %	65 %	Telma Enea, S.L.	c/ Carlota Alexandre, 106	Torremolinos	Málaga
Sala Valencia, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Cuenca, 20	Valencia	Valencia
Sala Versailles, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Bravo Murillo, 309	Madrid	Madrid
Salon Casino Royal España, S.L.	Operacional España	51 %	51 %	Juegomatic, S.A.	C/ Lazcano nº8	Málaga	Málaga
Saturno 5 Conexión, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
SCB Almirante Dominicana, S.R.L	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Av. A. Lincoln , 403, La Julia	Santo Domingo	R. Dominicana

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
SCB Anil Dominicana, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avda. Abraham Lincoln	Santo Domingo	R. Dominicana
SCB Grand Victoria Dominicana, SRL	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avda. Abraham Lincoln	Santo Domingo	R. Dominicana
SCB Hispaniola Dominicana, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Av. A. Lincoln /Correa y Cidron	Santo Domingo	R. Dominicana
Sertebi, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Inversiones Zental, S.L.	Avda. Sarria, 47	Barcelona	Barcelona
Servi D´Aro, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Talzen Inversions, S.L.	Avda. Estrasburgo, 11	Castell - Platja D´Aro	Girona
Servi-Joc, S.A.	Operacional España	85 %	85 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. Rellinars, 345	Terrassa	Barcelona
Servinet CYL, S.L.	Operacional España	—	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Acetileno, 14, nave 7 P.I. San Cristobal	Valladolid	Valladolid
SFP Online S.A.	Juego Online y Apuestas	78 %	78 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Rua Dr. Calado, nº 1 freguesia de Buarcos	Buarcos	Portugal
Sobima, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Bingo Technology, S. A.	Av. Los Vegas, 27	Málaga	Málaga
Societe Du Casino Le Mirage, S.A.	Casinos	51 %	51 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Club Valtur STB, Parcelle nº 31	Agadir	Marruecos
Sodemar, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Telma Enea, S.L.	Sacramento, 16 duplicado	Cádiz	Cádiz
Space Go Game Studio, S.L.	Juego Online y Apuestas	99 %	100 %	Cirsa Interactive Corporation, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Sportium Apostes Catalunya, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Sena, 2	Sant Cugat Del Valles	Barcelona
Sportium Apuestas Andalucía, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Av. Los Vegas, 27	Málaga	Málaga
Sportium Apuestas Aragon, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Jaime Ferrán, 5	Zaragoza	Zaragoza
Sportium Apuestas Asturias, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ B, Parcela 45B pol. Ind Asipo	Cayes - Llanera	Asturias
Sportium Apuestas Baleares, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Gremi des Sabaters, 21	Palma de Mallorca	Mallorca
Sportium Apuestas Canarias, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Garcia Morato, 1	Telde	Gran Canaria
Sportium Apuestas Castilla La Mancha, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Santa María Magdalena, 10 -12	Madrid	Madrid
Sportium Apuestas Ceuta, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Independencia, 11	Ceuta	Ceuta
Sportium Apuestas Colombia, S.A.S.	Juego Online y Apuestas	50 %	50 %	Winner Group, S.A.	Carrera 12 Nº 93 - 78 Oficina 501	Bogotá	Colombia

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/Santa Mª Magdalena, 10-12	Madrid	Madrid
Sportium Apuestas Digital, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Independencia, 11	Ceuta	Ceuta
Sportium Apuestas Galicia, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Don Pedro, s/n	El Grove - Isla de la Toja	Pontevedra
Sportium Apuestas Levante, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Horno de Alcedo	Valencia
Sportium Apuestas Melilla, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Avda. Candido Lobera, 5 Atico 3	Melilla	Melilla
Sportium Apuestas Navarra, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Arcadio Maria Larraona, 1-2ª planta	Pamplona	Navarra
Sportium Apuestas Oeste, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Nevero Doce, Parcela 21	Badajoz	Badajoz
Sportium Apuestas Panama, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Sportium Dominicana, SRL	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Avda. George Washington, 367 2º Piso Hotel Jaragua	Santo Domingo	R. Dominicana
Sportium Global Investments, SGI, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Oficentro Ejecutivo La Sabana, Torre 6, Piso 3	San José	Costa Rica
Sportium Portugal, SA	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Av. Infante Dom Henrique, 26	Lisboa	Portugal
Sportium Puerto Rico, LLC	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	709 Calle Europa	San Juan	Puerto Rico
Sportium Servicios de Gestión, S.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Sena, 2	Sant Cugat del Valles	Barcelona
Sportium Zona Norte, S.A.	Juego Online y Apuestas	100 %	100 %	Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	C/ Las Balsas, 20 nave 49	Logroño	Logroño
Start Up, S.R.L.	Juego Online y Apuestas	100 %	—	Cirsa Retail, S.R.L.	Via Ludovico il Moro 6/C, Palazzo Ferraris	Assago (Milan)	Italia
Sun Nippon Company, S.A.C.	Casinos	100 %	—	Gaming & Services, S.A.C.	Av. Benavides Nro. 509	Lima	Perú
Talluntxe, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Pseo. Miramar, s/n	Salou	Tarragona
Talzen Inversions, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Inversiones Zental, S.L.	Ctra. de Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Tecnijoc, S.L.	Operacional España	76 %	76 %	Egartronic, S.A.	Gremio de Jaboneros, 3B Pol.I. Son Castello	Palma de Mallorca	Mallorca
Tecnoappel, S.L.	Operacional España	76 %	76 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Pol Ind Campollano, calle B1	Albacete	Albacete
Tecnología y Sistemas, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Eleval, Electronicos Valencia, S.A.	C/ Guadalquivir, 84	Horno de Alcedo	Valencia

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Porcentaje de participación	Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
Tefle, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Bingo Technology, S.A.	Tenor Fleta, 57	Zaragoza	Zaragoza
Telma Enea, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Sevilla, 10-14	Jerez de la Frontera	Cádiz
Teo Servicios Compartidos Centro, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Pol. Industrial Els Bellots, C/ de l 'Aire, 1	Terrassa	Barcelona
Teo Servicios Compartidos Levante, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Pol. Industrial Els Bellots, C/ de l 'Aire, 1	Terrassa	Barcelona
Teo Servicios Compartidos Norte, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Pol. Industrial Els Bellots, C/ de l 'Aire, 1	Terrassa	Barcelona
Teo Servicios Corporativos Slots, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Giga Game System Operation,S.L.	C/ De L 'aire, 1	Terrassa	Barcelona
Teo Servicios Compartidos Sur, S.L.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Pol. Industrial Els Bellots, C/ de l 'Aire, 1	Terrassa	Barcelona
Thousand And One Nights, AB	Casinos	75 %	75 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Engelbrektsgatan 9-11,	Estocolmo	Suecia
Tres Rios Hotel la Carpintera, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Grupo Cirsa De Costa Rica, S.A.	Oficentro Ejecutivo La Sabana, Torre 6, Piso 3	San José	Costa Rica
Unidesa Operations Services, S.I.	Operacional España	100 %	100 %	Universal de desarrollos Electronicos, S.A.	C/ Sena, 2	Sant Cugat del Valles	Barcelona
Uniplay, S.A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Fermina Sevillano, 5-7	Madrid	Madrid
Universal de Desarrollos Electrónicos, S. A.	Operacional España	100 %	100 %	Cirsa Gaming Corporation, S.A.	Ctra. Castellar, 298	Terrassa	Barcelona
Universal de Desarrollos Electrónicos, S. A. De C.V.	Operacional España	100 %	100 %	International Mex Business, S.L.	Guillermo Gonzalez Camanera, 660 Piso 9 Of. 5	México D.F.	México
Urban Leisure, S.L.	Operacional España	75 %	75 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Ctra. Rellinars, 345	Terrassa	Barcelona
Verneda 90, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Bingo Technology, S.A.	Guipuzcoa, 70	Barcelona	Barcelona
Winner Group, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Investments & Securities Iberica, S.A.	Calle 90, nº 19c-32, Oficina 401	Santa Fe de Bogotá DC	Colombia
Yellow City Limited	Juego Online y Apuestas	80 %	60 %	Cirsa International Business Corporation, S.L.	Level 4, The Penthouse, Suite 2, Europa Business Centre, Triq Dun Karm	Malta	Malta
Yumbo San Fernando, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	San Fernando, 48	Santander	Cantabria

Relación de sociedades asociadas

Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación		Sociedad titular de la inversión	Domicilio	Población	Provincia / País
		2025	2024				
AOG, S.r.l.	Operacional Italia	— %	50 %	Cirsa Retail, S.R.L.	Vía Langhena, 1	San Vendemiano	Italia
Audiovisual Fianzas, S.G.R.	Estructura	6 %	6 %	Varios	c/ Luis Buñuel, 2 2ª	Madrid	Madrid
Binsavo, S. A.	Casinos	— %	50 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Ruiz Morote, 5	Ciudad Real	Ciudad Real
Casino la Toja, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Global Casino Technology Corporation, S.A.	Isla de La Toja	El Grove	Pontevedra
Compañía Europea de Salones Recreativos, S.L.	Operacional España	20 %	20 %	Universal de Desarrollos Electronicos, S.A.	C/ Toledo, 137	Madrid	Madrid
Competiciones Deportivas, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Gaming & Services de Panamá, S.A.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Panamá	Panamá
Felix Jimenez Morante, S.A.	Operacional España	50 %	50 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	Avda. de los Trabajadores, 12 P.I. La Atalaya	Torrijos	Toledo
Majestic Food Services, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Gaming & Services de Panamá, S.A.	Calle 50 y 58, PH Torre Global, piso 40	Ciudad de Panamá	Panamá
Montecarlo Andalucía, S.L.	Casinos	50 %	50 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Av. Cruz del Campo, 49	Sevilla	Sevilla
Recreativos Oropesa, S.L.	Operacional España	50 %	50 %	Felix Jimenez Morante, S.A.	Avda. de los Trabajadores, 12 P.I. La Atalaya	Torrijos	Toledo
Serdisga 2000, S. L.	Operacional España	50 %	50 %	Universal de Desarrollos Electronicos, S.A.	Av. Finisterre, 283	A Coruña	A Coruña
Unión de Operadores Reunidos, S.A.	Operacional España	50 %	50 %	Cirsa Slot Corporation, S.A.	C/ Severo Ochoa, 3	A Coruña	A Coruña

Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2025

1. Información corporativa

Nuestra Actividad

Cirsa es una empresa multinacional líder en el sector del juego y el ocio, fundada en 1978 en España, y reconocida por una trayectoria sostenida de crecimiento, innovación y excelencia operativa. Desde el 9 de julio de este año Cirsa cotiza en la bolsa de valores.

Nuestro compromiso con las buenas prácticas y la gestión eficiente, orientada a la rentabilidad y el crecimiento sostenible, nos ha permitido consolidar una posición de liderazgo en todos los países donde operamos.

Nuestro modelo de negocio se basa en la proximidad al cliente local, ofreciendo un entretenimiento de calidad y seguro, con una capacidad constante de adaptación a las nuevas tendencias del sector. Contamos con una amplia gama de productos y servicios del sector del juego además de disfrutar diversas opciones de entretenimiento (restauración, espectáculos, etc.) y con una actividad diversificada tanto por geografía como por tipo de negocio.

Cirsa, fundada en 1978, ya hace más de 40 años, ha apostado por la diversificación geográfica en países con actividad de juego 100% regulada. En la actualidad está presente en 11 países. España representa el 48% del total de nuestro EBITDA, 7 países cuidadosamente escogidos en Latinoamérica (México, Perú, Panamá, Costa Rica, Colombia, Puerto Rico y República Dominicana) representan el 40% y el 12% restante proviene de Italia, Marruecos y Portugal.

Nuestra actividad empresarial incluye cuatro grandes unidades de negocio:

Casinos 	Dentro del negocio de casinos englobamos nuestra oferta retail de salas de juego de gestión propia que incluye en todos los casos una amplia variedad de máquinas recreativas, ruletas electrónicas junto con otros juegos electrónicos, así como en algunos casos mesas de juego y bingo tradicional. Toda esta oferta se complementa con una amplia gama de servicios, como gastronomía y espectáculos.
Juegos y Apuestas online 	Nuestra oferta online incluye apuestas deportivas, juegos de casino y juegos sociales. Estos servicios se ofrecen principalmente bajo las marcas Sportium, E-Play24 y Apuesta Total. Adicionalmente, gestionamos apuestas deportivas en salas de juego y bares lo que nos permite ofrecer una experiencia de entretenimiento omnicanal a todos nuestros clientes.
Operacional España 	Explotación de máquinas recreativas (AWP) en bares, cafés y restaurantes. Asimismo, desde la división B2B diseñamos, fabricamos y comercializamos máquinas recreativas para el mercado español en el segmento de bares, además de desarrollar y comercializar software para gestionar casinos. La gama completa de productos y servicios se distribuye tanto al Grupo como a otras empresas.



Nuestra estrategia de crecimiento

La estrategia de crecimiento de CIRSA se fundamenta en torno a un modelo robusto, disciplinado y orientado a la creación de valor sostenible en el tiempo, estructurado en tres principales vectores.

El primero se basa en continuar impulsando la consolidación de la posición competitiva en nuestras geografías más maduras, es decir, geografías con una penetración importante del juego y con mercados muy fragmentados, donde la compañía cuenta con una larga trayectoria y un conocimiento profundo de la dinámica del sector. En estos entornos, el crecimiento se refuerza mediante la adquisición de operadores de menor tamaño, operaciones *bolt-on* que ofrecen un perfil de riesgo reducido y elevadas sinergias, maximizando el retorno sobre el capital invertido. Esta estrategia permite fortalecer la cuota de mercado, consolidar el liderazgo y mejorar la rentabilidad del Grupo.

El segundo vector se centra en la inversión en el crecimiento orgánico de los negocios actuales en mercados en expansión y por tanto con menor penetración del juego per cápita. La compañía identifica internamente aquellas localizaciones con un elevado potencial de mejora y destina recursos a optimizar y ampliar estas operaciones. Estos proyectos, conocidos como “Goldmine”, se seleccionan a partir de análisis exhaustivos de datos que permiten evaluar con precisión su rendimiento actual y su capacidad de generación de valor. Se trata de una vía de crecimiento progresiva, de bajo riesgo y diseñada para captar oportunidades de mejora continua en la rentabilidad.

El tercer vector corresponde a una estrategia disciplinada de M&A selectivo en nuevos países atractivos o mercados relacionados, manteniendo un flujo constante de análisis de oportunidades. Esta línea estratégica persigue diversificar el riesgo geográfico, aprovechar sinergias tecnológicas y operativas, y asegurar la continuidad del crecimiento a largo plazo. La entrada en nuevas geografías o canales se evalúa según criterios rigurosos de sostenibilidad, madurez regulatoria, estabilidad jurídica y potencial de creación de valor. El análisis se centra en mercados prioritarios y negocios core donde exista un encaje estratégico claro, un retorno mínimo requerido (ROIC) y un alto potencial de integración, ya sea en activos físicos o capacidades digitales.

El crecimiento del negocio se ve reforzado por un eje transversal basado en la eficiencia y la productividad, áreas en las que CIRSA ha desarrollado capacidades diferenciales. La mejora del margen EBITDA se sustenta en un modelo que prioriza el incremento de ingresos y la productividad, apoyado en un uso intensivo de datos. Las inversiones en analítica avanzada y soluciones de IA permiten ejecutar estrategias comerciales más precisas, mejorar la segmentación, optimizar precios y elevar la eficiencia operativa.

Asimismo, la estrategia omnicanal constituye un elemento clave en la propuesta de valor, permitiendo integrar de manera coherente y complementaria los canales presenciales y online en todos los mercados donde opera la compañía. Esta integración genera una experiencia de usuario única y consistente, abarcando casinos, salones, apuestas deportivas, slots, bingo y juego online. La combinación de digitalización, tecnología y red física permite capturar sinergias, reforzar la fidelización y adaptarse con rapidez a las preferencias de los usuarios. Este enfoque ha permitido consolidar un modelo que combina crecimiento orgánico con inversiones estratégicas en activos de alta calidad, apoyado en procesos estandarizados, mejoras de productividad y políticas comerciales más eficientes.

Todo ello ha permitido acelerar el crecimiento sin comprometer la solidez financiera, manteniendo una estructura de capital equilibrada y un perfil de riesgo controlado.

Este enfoque ha permitido a Cirsa consolidarse como un referente internacional, combinando crecimiento orgánico con inversiones estratégicas en activos de alta calidad apoyándose en procesos de estandarización, mejoras en productividad y políticas comerciales más eficientes. Asimismo ha permitido a Cirsa acelerar su crecimiento sin comprometer la solidez financiera, manteniendo una estructura de capital equilibrada y un perfil de riesgo controlado.

En conjunto, la estrategia de crecimiento de CIRSA se basa en un modelo equilibrado que combina expansión geográfica, fortalecimiento digital, disciplina operativa y una gestión responsable. Su enfoque en mercados atractivos, la integración entre canales físicos y digitales, el uso avanzado de tecnología y la toma de decisiones basadas en datos sitúan a la compañía en una posición sólida para capturar oportunidades futuras, reforzar su liderazgo y sostener un crecimiento rentable y sostenible a largo plazo.

Nuestro equipo

La gestión de personas en Cirsa se fundamenta en cinco pilares esenciales que guían todas las actuaciones del Grupo y reflejan su compromiso con un entorno laboral responsable, seguro y orientado al desarrollo.

- **Ética, Diversidad, Igualdad e Inclusión:** Integradas en todos los procesos — desde la contratación hasta la compensación y la promoción— garantizando decisiones justas, inclusivas y libres de discriminación.
- **Condiciones de Trabajo de calidad:** Prioridad en la contratación indefinida, promoción de la libertad de asociación y fortalecimiento del diálogo social en toda la organización.
- **Bienestar:** Creación de entornos que favorecen el equilibrio entre la vida personal y profesional, apoyados por iniciativas destinadas al bienestar físico, emocional y social.
- **Seguridad y Salud Laboral:** Garantía de espacios de trabajo seguros mediante estudios sistemáticos de seguridad y la aplicación de medidas preventivas que protegen la integridad de los empleados.
- **Desarrollo Profesional:** Programas de formación integrales y oportunidades de promoción que impulsan el crecimiento del talento y aseguran una estructura organizativa preparada para los retos estratégicos del Grupo.

En 2025, nuestro equipo ha estado integrado por 15.766 personas (número de empleados medio), de las cuales el 83 % desarrolla su actividad en nuestras salas de juego. Contamos con un gran equipo que gestionamos de manera muy local y arraigado en cada una de las comunidades donde opera, lo que se refleja en la elevada proporción de empleo local: el 95 % de los empleados son nacionales del país en el que desempeñan su labor. Este enfoque refuerza nuestra presencia local, facilita la integración operativa y contribuye al desarrollo socioeconómico de los mercados en los que estamos presentes.

Juego Responsable

El desarrollo de nuestro negocio se sustenta en el fomento de un juego responsable y seguro, lo cual implica tanto proteger a nuestros clientes como capacitar a nuestros empleados para promover prácticas de juego saludables. Entendemos que el Juego Responsable implica tomar decisiones conscientes y bien informadas, con el único propósito de buscar entretenimiento. El juego no debe utilizarse como una vía para resolver problemas económicos o emocionales.

En Cirsá nos comprometemos a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes. Por ello, trabajamos constantemente para cumplir con los más altos estándares del Juego Responsable. Al fomentar un entorno de juego seguro y transparente, contribuimos a que nuestros clientes disfruten de una experiencia de ocio responsable y gratificante.

Compromiso ESG y sostenibilidad

Desde su fundación en 1978, la implementación de la estrategia de CIRSA ha estado guiada por la sostenibilidad y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas con los que seguimos comprometidos.

Para hacer frente a los temas materiales nos centramos en cuatro áreas de acción en las que podemos hacer una mayor contribución: el Juego Responsable, medioambiente, entorno social (equipo CIRSA y nuestra contribución a la sociedad) y, por último, el gobierno corporativo y cumplimiento normativo.

Con el fin de garantizar la ejecución de nuestra estrategia de sostenibilidad, disponemos de un Comité de ESG que bajo la supervisión del Presidente Ejecutivo, está integrado por el director de ESG y los directores corporativos que lideran cada una de las áreas donde se engloban los aspectos de mayor relevancia desde una óptica ESG, todos ellos con más de 10 años de experiencia en sus respectivas responsabilidades. Asimismo, dentro del Consejo de Administración de la Compañía se ha creado específicamente la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación, con el objetivo de supervisar la estrategia y las políticas medioambientales, sociales y de sostenibilidad en su conjunto del Grupo.

Las prioridades estratégicas a corto/medio plazo en materia de ESG son continuar con:

- **Políticas**, medidas y formación en materia de **Juego Responsable**.
- Garantizar el **cumplimiento normativo**, trabajando exclusivamente en mercados regulados.
- Fomento de **entornos laborales diversos y seguros**.
- Consolidar nuestro **compromiso con las comunidades locales** donde operamos.
- **Reducción del impacto medioambiental**, apostando por energías renovables y mejoras tecnológicas.

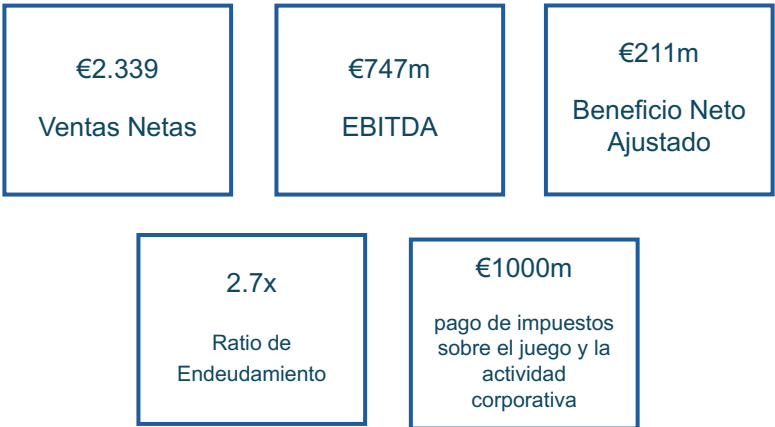
Por eso, la Compañía se dota de los recursos humanos y técnicos necesarios para una correcta gestión en las cuatro unidades de negocio, haciendo extensibles sus valores entre sus proveedores y el resto de los agentes que conforman su cadena de valor.

2. Datos clave e Hitos 2025

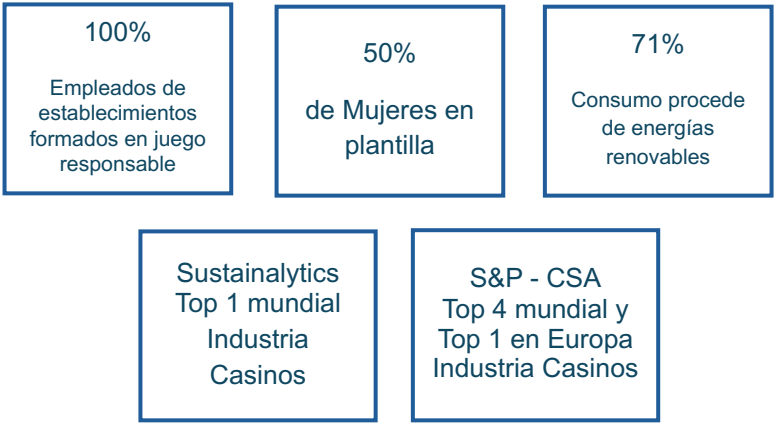
Indicadores Operativos



Indicadores Financieros



ESG



Principales hitos de 2025:

Salida a bolsa - comienza un nuevo capítulo en nuestra historia de crecimiento.

El 9 de julio de 2025, Cirsa completó con éxito su salida a bolsa mediante la emisión de 26.666.667 nuevas acciones a un precio de 15 euros por acción, junto con la venta de 3.552.113 acciones existentes. Esta operación generó unos ingresos netos primarios de 373.000 miles de euros, en línea con nuestras previsiones.

La salida a bolsa ha permitido a Cirsa acceder a nuevas fuentes de financiación, obteniendo capital para impulsar su crecimiento mediante la inversión en activos, adquisiciones selectivas, y ejecución de inversiones estratégicas. Este acceso a recursos diversificados reduce la dependencia de la financiación bancaria o privada, otorgando a la compañía una mayor flexibilidad financiera y capacidad para ejecutar su plan estratégico con solidez.

Además, cotizar en el mercado continuo ha incrementado significativamente la visibilidad y la reputación corporativa reforzando la credibilidad de Cirsa y consolidando su imagen como líder en el sector del juego y el entretenimiento.

Continuamos invirtiendo en crecimiento

Nuestra estrategia de inversión y reposicionamiento en casinos (Goldmine) continúa avanzando, con 15 proyectos completados en 2025 en América Latina y España.

Paralelamente, y en línea con la estrategia de adquisiciones *bolt-on*, durante el ejercicio se han ejecutado diversas operaciones de incorporación de compañías:

En el negocio de Casinos, se reforzó la presencia del Grupo en Marruecos con la adquisición, en noviembre, de un casino en Marrakech, ampliando la actividad a cuatro casinos en el país. Asimismo, en diciembre se adquirieron cuatro casinos en Perú, operación que sitúa a CIRSA entre los principales operadores del sector en este mercado.

Tras la adquisición del 70 % de Apuesta Total en julio de 2024, 2025 es el primer ejercicio completo en el que se refleja íntegramente su contribución. Apuesta Total es una compañía especializada en apuestas deportivas y juego online en Perú y representa aproximadamente el 30 % de la actividad online del Grupo a cierre del ejercicio.

La unidad de negocio de Operacional España adquirió una operadora de máquinas recreativas en la zona de Levante, reforzando la presencia del Grupo en este mercado. De forma adicional, la unidad de Operacional Italia continuó adquiriendo operadores locales, ampliando la actividad en el segmento de juego *retail* en dicho país.

Optimización de la estructura de balance – sentando las bases de un nuevo ciclo de crecimiento

Los fondos recibidos por la salida a Bolsa se han utilizado para reducir deuda. Con fecha 21 de julio de 2025, se ha cancelado la totalidad de Bonos a interés variable que vencían en julio de 2028 por un importe de 285.000 miles de euros y se ha devuelto la utilización de la “Revolving Credit Facility” por importe de 60.000 miles de euros.

El 14 de octubre, Cirsa llevó a cabo una operación de refinanciación mediante la emisión de dos nuevos bonos por un total de 1.000.000 miles de euros. Los fondos obtenidos se destinaron a cancelar bonos existentes por 998.000 miles de euros, con vencimiento en noviembre de 2027 y marzo de 2026.

Gracias a estas operaciones de reducción de deuda y refinanciación junto al plan global de ahorro financiero, la compañía ha logrado ya más de 60.000 miles de euros en ahorros anualizados, reforzando su estructura de capital y optimizando su perfil de vencimientos.

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo renegoció y refinanció los términos de su línea de crédito principal, ampliando su límite desde 275.000 miles de euros hasta 350.000 miles de euros y ampliando su vencimiento hasta marzo de 2031.

Continuamos avanzando en excelencia ESG

En 2025, diversos organismos internacionales han reconocido y certificado nuestras iniciativas. Los principales *ratings* ESG continúan valorando muy positivamente a la compañía. Sustainalytics ha otorgado a CIRSA una calificación de 12,1, situándonos como líderes mundiales de nuestra industria. Asimismo, S&P, en su Corporate Sustainability Assessment, ha posicionado a CIRSA en el percentil 95 dentro del sector de casinos a nivel mundial y número 1 en Europa.

Por otro lado, nuestras iniciativas en materia de igualdad de género han sido distinguidas con el premio Best Company for All Talent por Equipo&Talento, un reconocimiento que refleja nuestro firme compromiso con la diversidad y la inclusión.

Nos comprometemos a ofrecer las mejores opciones de ocio a nuestros clientes, de manera responsable, haciendo que el Juego Responsable y seguro sea la norma en todos los países en los que trabajamos. Por ello el 100% de nuestros empleados de establecimientos de juego están formados en materia de Juego responsable.

3. Nuestro modelo de negocio, estrategia y posición competitiva

3.1. Descripción del modelo de negocio y objetivos

Cirsa es una compañía internacional líder en el sector del juego y el entretenimiento, con una sólida posición competitiva en España y Latinoamérica. Su modelo de negocio se fundamenta en una amplia diversificación geográfica y de unidades operativas, desarrolladas exclusivamente en mercados regulados y orientadas a un crecimiento rentable y sostenible. El Grupo estructura su actividad en cuatro grandes áreas: casinos y salas de juego, juego online y apuestas deportivas, máquinas recreativas en España y máquinas recreativas en Italia, lo que le permite equilibrar riesgos y capturar eficiencias operativas en diferentes entornos económicos y regulatorios.

El objetivo estratégico principal de Cirsa es consolidar y ampliar el liderazgo en los mercados donde opera, maximizando la creación de valor para el accionista mediante un crecimiento equilibrado - orgánico e inorgánico - respaldado por una estricta disciplina financiera. El crecimiento orgánico se apoya en la excelencia operativa, el uso intensivo de tecnología, la optimización constante de procesos y la mejora continua de la experiencia del cliente. El crecimiento inorgánico, por su parte, se apalanca en la identificación de oportunidades de alto

retorno, así como en adquisiciones selectivas en mercados fragmentados que permiten reforzar la escala, las sinergias y la rentabilidad del Grupo.

La compañía mantiene un enfoque transversal en la mejora continua de la rentabilidad, priorizando el incremento de ingresos y productividad a nivel de cada una de sus operaciones y basando sus decisiones estratégicas en un modelo analítico sólido. Esta aproximación permite elevar de forma sostenida el margen EBITDA y apoyar la ejecución operativa en todas las geografías. Asimismo, Cirsá orienta su actividad hacia la provisión de soluciones adaptadas a cada mercado y segmento, ofreciendo tanto en el canal presencial como en el online una propuesta de valor basada en productos competitivos, servicios de alta calidad y experiencias diseñadas para maximizar la satisfacción y fidelización del cliente.

Este modelo de negocio, focalizado en el crecimiento sostenido de ingresos y EBITDA, junto con una estricta disciplina en rentabilidad y eficiencia, permite a Cirsá generar uno de los niveles de conversión de caja más altos del sector. Gracias a esta elevada generación de caja, la compañía mantiene un modelo de autofinanciación del crecimiento que le permite simultáneamente invertir en su expansión, reducir su endeudamiento y retribuir a sus accionistas de manera equilibrada y sostenible.

En definitiva, los objetivos estratégicos de Cirsá se centran en reforzar su liderazgo en sus mercados clave, aprovechar oportunidades de crecimiento en geografías de alto potencial, impulsar la innovación en productos y servicios, y garantizar una gestión responsable y sostenible plenamente alineada con los más altos estándares de gobierno corporativo y con su firme compromiso con los principios ESG.

3.2. Estrategia omnicanal de Cirsá

La estrategia omnicanal de Cirsá constituye uno de los principales factores diferenciales y de éxito en la propuesta de valor de la compañía, permitiendo integrar de forma eficiente y complementaria los canales presenciales (retail) y online en todos los mercados donde opera. Esta integración se traduce en una experiencia de usuario única, coherente y fluida, que abarca desde casinos y salones hasta apuestas deportivas, slots, bingo y juegos de casino online.

Este enfoque omnicanal permite a Cirsá maximizar la experiencia del cliente, facilitando que los usuarios puedan interactuar y jugar en cualquier canal y producto, con un único monedero que simplifica depósitos, retiradas y movimientos entre online y retail.

Asimismo, la omnicanalidad permite a Cirsá aprovechar sinergias entre canales, como la digitalización de juegos propios (Unidesa) que se ofrecen tanto en máquinas físicas como en plataformas online, reforzando el reconocimiento de marca y la fidelidad del cliente.

Cirsá está invirtiendo en la simplificación y estandarización de sus plataformas tecnológicas para facilitar la integración omnicanal, con proyectos clave como la migración de plataformas en España, Italia y Latinoamérica. Esta apuesta tecnológica permite ofrecer una experiencia de usuario homogénea, mejorar la gestión de datos y potenciar la personalización de la oferta y las promociones en todos los canales.

El enfoque omnicanal facilita una visión 360° del cliente, permitiendo segmentar y personalizar la oferta en función del comportamiento en ambos canales. Los clientes multicanal tienden a ser más jóvenes y muestran una mayor frecuencia de juego, lo que asegura la renovación y el futuro de la base de clientes de Cirsá. Además, la compañía puede identificar patrones de juego responsables y anticipar necesidades de protección o promoción específica.

En conclusión, la estrategia omnicanal de Cirsá se traduce en una mayor fidelización, un incremento del valor medio por cliente y una posición de liderazgo en mercados clave como España, Italia y Latinoamérica. La compañía ha demostrado que la integración de canales no solo incrementa la rentabilidad, sino que también refuerza la resiliencia del negocio ante cambios regulatorios o de hábitos de consumo.

3.3. Mercados y posición competitiva

Cirsa es el operador líder en el sector del juego en España y Latinoamérica, con una presencia diversificada en 11 países y una posición de referencia en todos los segmentos en los que participa.

En España en 2025, la compañía ostenta el primer puesto en cuota de mercado tanto en casinos y salas de juego como en máquinas recreativas y juego online. Específicamente en Operacional España, Cirsa tiene una cuota de mercado entre 4 y 8 veces superior a la de sus principales competidores

En Latinoamérica, Cirsa también lidera el mercado en varios países clave. Es el operador número uno en casinos en Panamá, Colombia, República Dominicana, Perú y Costa Rica, y mantiene posiciones relevantes en México (cuarto operador por cuota de mercado).

Las actividades de Cirsa en Marruecos continúan creciendo tanto de forma orgánica como mediante adquisiciones estratégicas, como la reciente compra de un casino en Marrakech. Tras esta operación, la compañía alcanza una posición de liderazgo en el país, operando en 4 de los 7 casinos existentes.

En Italia, Cirsa mantiene una posición destacada en el mercado online de apuestas deportivas y casino, situándose entre las cinco principales compañías del país. En el segmento de máquinas recreativas, la compañía continúa consolidando su presencia mediante la adquisición de operadoras locales.

Aproximadamente el 80% del EBITDA del Grupo proviene de geografías donde Cirsa ostenta la posición de liderazgo en cuota de mercado, lo que refuerza la estabilidad y la capacidad de generación de caja de la compañía.

4. Evolución y Resultado de los negocios

4.1. Resultado de los negocios

La evolución general de los negocios ha sido positiva en un entorno macroeconómico complejo marcado por la depreciación de ciertas monedas en las que opera el Grupo y por la incertidumbre generada por las diferentes turbulencias geopolíticas.

En 2025, el Grupo ha alcanzado unos ingresos netos de 2.339.240 miles de euros, lo que representa un crecimiento del 8.8% frente al ejercicio 2024. Este incremento proviene de un crecimiento orgánico del 5 %, un impacto del 4 % derivado de las inversiones de M&A —principalmente la adquisición de Apuesta Total en Perú— y un efecto negativo del (1 %) asociado a variaciones en el tipo de cambio.

Con ello, el crecimiento del Grupo continúa apoyándose en la solidez de nuestro modelo de negocio en generar crecimiento orgánico recurrente, así como en la capacidad del Grupo para identificar y ejecutar operaciones de M&A que aportan escala, diversificación y valor añadido.

El EBITDA del Grupo alcanzó los 746.554 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 6,8 % respecto a 2024. Si a este EBITDA excluimos los 6.900 miles de euros de gastos relacionados con la salida a bolsa, el EBITDA operativo asciende a 753.454 miles de euros, un aumento del 7,7 %, situándose ligeramente por encima del guidance comunicado al mercado.

El resultado financiero se redujo en un 1 %, si bien esta cifra incluye 29.243 miles de euros de gastos no recurrentes asociados a los procesos de refinanciación y reducción de deuda.

La depreciación de las monedas latinoamericanas y la del dólar americano respecto al euro han tenido un impacto positivo por el efecto sobre los saldos a pagar en dichas monedas.

El gasto por impuesto sobre beneficios corresponde a la mejor estimación del importe devengado a fecha de cierre de los estados financieros.

El resultado neto del ejercicio asciende a 117.568 miles de euros, lo que representa un incremento del 165 % respecto al año anterior.

Cuenta de resultados consolidada			
Miles de euros	31.12.2024	31.12.2025	Dif.
Ingresos de Explotación	2.563.885	2.772.637	8,1%
Arrendamientos variables y otros	(413.707)	(433.397)	4,8%
Ingresos netos	2.150.178	2.339.240	8,8%
Gastos de Explotación	(1.450.842)	(1.592.686)	9,8%
EBITDA	699.336	746.553	6,8%
Dotación amortización y deterioro de activos	(365.909)	(364.497)	(0,4%)
EBIT	333.428	382.057	14,6%
Resultado financiero	(207.980)	(205.794)	(1,1%)
Diferencias de cambio	(9.706)	8.978	(192,5%)
Resultado de participaciones en empresas asociadas	(4.781)	713	(114,9%)
Resultado antes de Impuestos	110.961	185.954	67,6%
Income Tax	(66.630)	(68.386)	2,6%
Resultado neto del ejercicio	44.331	117.568	165,2%
Intereses minoritarios	(31.696)	(44.631)	40,8%
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	12.635	72.937	477,3%

4.2. Información por segmentos y geografía

Resultados de los negocios por segmentos

El segmento de negocio de Casinos ha sido el más afectado por la depreciación de monedas de países latinoamericanos. Este impacto negativo ha sido totalmente compensado por el crecimiento orgánico de los ingresos en moneda local. El Grupo ha operado un total de 458 casinos y salones de juego durante 2025, 11 unidades más que en el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, en noviembre y diciembre de 2025 se adquirió un casino en Marrakech y cuatro casinos en Perú. Estas adquisiciones sientan la base para el crecimiento adicional en 2026

El segmento de negocio de Apuestas y Juegos On-line ha tenido una evolución muy positiva con un crecimiento en ingresos netos del 25,8% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado tanto por el impacto positivo de la adquisición de Apuesta Total como por el crecimiento orgánico del negocio a doble dígito.

El segmento de negocio de Operacional España continúa teniendo un crecimiento sostenido del 5.4% que se corresponde en su práctica totalidad a crecimiento orgánico.

El diciembre de 2025 se adquirió una operadora de máquinas en la zona de levante, consolidando la posición de liderazgo de Cirsá en esta zona y en España.

El segmento de negocio de Operacional Italia ha incrementado los ingresos en un 10,1% debido principalmente con un aumento del parque de máquinas del originado principalmente por la adquisición de una operadora en enero de 2025.

Ingresos Netos por segmento			
Miles de Euros	31.12.2024	31.12.2025	% var
Casinos	968.269	989.522	2,2%
Apuestas y juego Online	420.354	528.895	25,8%
Operacional España	414.283	436.549	5,4%
Operacional Italia	368.831	405.997	10,1%
Estructura y ajustes	(21.559)	(21.723)	0,8%
Total	2.150.178	2.339.240	8,8%

La evolución del EBITDA por segmento de negocio está muy alineada con la evolución de los ingresos al no producirse variaciones significativas en los márgenes de EBITDA sobre ingresos.

EBITDA por segmento			
Miles de euros	31.12.2024	31.12.2025	% var
Casinos	405.658	409.414	0,9%
Apuestas y juego Online	85.299	104.076	22,0%
Operacional España	190.720	221.968	16,4%
Operacional Italia	29.033	31.375	8,1%
Estructura y ajustes	(11.374)	(20.279)	78,3%
Total	699.336	746.554	6,8%

Resultados de los negocios por país

El Grupo tiene una estrategia de diversificación geográfica y de producto que aporta solidez a la generación de resultados y de caja. La distribución del EBITDA por país en 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Ebitda Mix por país		
	31.12.2024	31.12.2025
España	48,7%	48,2%
Panamá	13,0%	11,3%
Colombia	9,4%	10,1%
México	7,9%	6,5%
Italia	7,6%	7,0%
Perú	5,6%	8,3%
República Dominicana	3,4%	2,9%
Marruecos	3,2%	3,8%
Costa Rica	1,3%	1,2%
Portugal	0,0%	0,7%
Total	100%	100%

4.3. Sostenibilidad, Gobernanza y personal

Dicha información está incluida en el Estado de Información no Financiera e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 que se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo.

5. Liquidez y recursos de capital

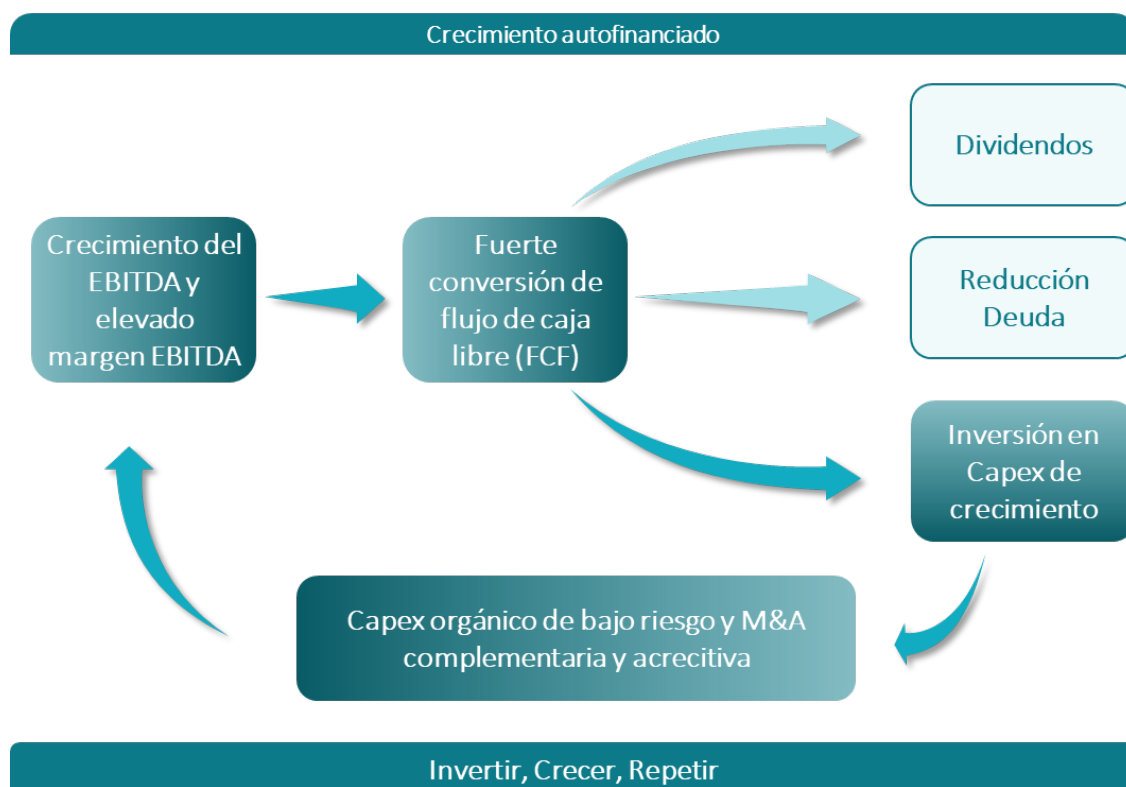
5.1. Capacidad de generación de caja y estrategia financiera

Cirsa destaca por su sólida capacidad de generación de caja, uno de los pilares fundamentales de su modelo de crecimiento rentable y sostenible.

La compañía centra su estrategia en obtener y mantener márgenes de EBITDA elevados mediante una estructura de costes eficiente, una baja intensidad de capital y unas necesidades reducidas de capital circulante. Este enfoque permite generar un nivel significativo de flujo de caja libre antes de inversiones en M&A. La solidez financiera resultante facilita la reinversión continuada en oportunidades de crecimiento orgánico de alto retorno, así como en adquisiciones selectivas que aportan sinergias y contribuyen al crecimiento del Grupo.

La estrategia de asignación de capital de Cirsa es flexible y está cuidadosamente orientada a maximizar el valor para el accionista. La generación de caja se destina prioritariamente a financiar inversiones acrecitivas, sostener una política de dividendos atractiva y avanzar en el proceso de desapalancamiento, reforzando así la solidez financiera de la compañía. Esta disciplina otorga a Cirsa la capacidad de adaptar el volumen de operaciones de M&A en función de las condiciones del mercado y priorizar aquellas inversiones que ofrecen mayores retornos y contribuyen a la expansión rentable del Grupo.

El enfoque en inversiones de riesgo limitado y alto retorno, unido a una gestión prudente del capital, ha permitido a Cirsá mantener un crecimiento sostenido del EBITDA y de los márgenes operativos, garantizando a su vez una sólida conversión de caja. Esta estrategia de crecimiento autofinanciado refuerza la posición de liderazgo de la compañía en sus mercados principales y asegura la creación de valor a largo plazo para los accionistas y demás Grupos de interés.



Durante el 2025, la generación de caja registró una evolución muy positiva respecto al año anterior, alcanzando una tesorería neta procedente de las operaciones antes de adquisiciones de 397.983 miles de euros, lo que representa un incremento del 18,2% frente al mismo periodo del ejercicio anterior.

5.2. Liquidez y endeudamiento

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo dispone de un saldo de efectivo y medios líquidos equivalentes de 313.073 miles de euros, lo que supone un incremento de 56.979 miles de euros respecto al cierre de 2024. La caja disponible, incluyendo las líneas de crédito no dispuestas, asciende a 672.104 miles de euros, un 22,5 % más que en el ejercicio anterior. Esta variación refleja la elevada generación de caja operativa del periodo derivada de la evolución del negocio y de la disciplina aplicada en la asignación de capital.

Durante el segundo semestre de 2025, el Grupo renegoció y refinanció los términos de su línea de crédito principal, ampliando su límite desde 275.000 miles de euros hasta 350.000 miles de euros y ampliando su vencimiento hasta marzo de 2031. A cierre de ejercicio, Cirsá cuenta con 358.975 miles de euros en líneas de crédito no dispuestas, lo que refuerza significativamente su posición de liquidez y dotando al Grupo de mayor flexibilidad financiera para atender tanto sus necesidades operativas como sus oportunidades de crecimiento.

El Grupo gestiona y supervisa la evolución de su endeudamiento tomando como indicador principal la relación entre la deuda financiera neta y el EBITDA generado. Gracias al proceso de desapalancamiento iniciado tras la salida a Bolsa, junto con la mejora sostenida de la rentabilidad operativa, el ratio de apalancamiento se ha reducido hasta 2,74 veces a cierre de 2025, frente a 3,77 veces en diciembre de 2024.

La evolución de la deuda financiera neta ha sido la siguiente:

<i>Miles de euros</i>	31/12/2024	31/12/2025
Préstamos y créditos bancarios	49.459	95.297
Arrendamientos Financieros	1.686	1.254
Bonos	2.356.054	1.822.586
Capitalización de arrendamientos operativos	275.359	279.661
Otras Deudas financiera	211.543	157.726
Deuda Financiera Bruta	2.894.101	2.356.524
Efectivo y medios líquidos equivalentes	256.094	313.073
Deuda financiera neta	2.638.007	2.043.451

La gestión de la deuda financiera se articula no solo mediante la generación de caja - a través de rigurosas políticas de inversión, adquisiciones y gestión del capital circulante -, sino también mediante una planificación y gestión cuidadosa de los vencimientos. La política del Grupo contempla la refinanciación de las emisiones de bonos con un mínimo de 12 meses de antelación respecto a su vencimiento, garantizando así la liquidez y evitando concentraciones excesivas de riesgo financiero en periodos reducidos.

El Grupo presenta un perfil de vencimientos claramente a largo plazo, con un primer vencimiento significativo en julio de 2028. Este calendario, ampliamente escalonado y sin presiones de refinanciación en el corto plazo, proporciona estabilidad financiera y permite al Grupo centrar su foco en la ejecución de su estrategia de crecimiento y en la creación de valor sostenible para sus accionistas.

5.3. Gestión de los recursos de capital

El 100% de los fondos recibidos por el proceso de salida a Bolsa, 373.000 miles de euros, se han utilizado para reducir deuda y reforzando la estructura de capital del Grupo.

Con fecha 21 de julio de 2025, se ha cancelado la totalidad de Bonos a interés variable que vencían en julio de 2028 por un importe de 285.000 miles de euros más los gastos de cancelación, sumando un total de 289.300 miles de euros, y se ha cancelado el 100% del importe utilizado del RCF de 60.000 miles de euros.

El 14 de octubre, Cirsá llevó a cabo una operación de refinanciación estratégica mediante la emisión de dos nuevos bonos:

- un bono SSN (Senior Secured Notes, Bonos Senior Garantizados) a tipo fijo con vencimiento en octubre de 2031, al 4,875%, por un importe de 575.000 miles de euros
- un bono FRN (Floating Rate Notes, Bonos a Tipo Variable) con vencimiento en octubre de 2032, referenciado a EURIBOR más 300 puntos básicos, por un importe de 425.000 miles de euros.

Los fondos obtenidos se destinaron a cancelar bonos existentes por 382.500 miles de euros, con vencimiento en noviembre de 2027 y tipo del 10,375%, así como bonos por 615.000 miles de euros, con vencimiento en marzo de 2026 y tipo del 4,5%. Los costes asociados a la cancelación anticipada ascendieron a 9.900 miles de euros.

Gracias a estas operaciones de desapalancamiento financiero y refinanciación de deuda la compañía ha logrado ya más de 60.000 miles de euros en ahorros anualizados, reforzando su estructura de capital y optimizando su perfil de vencimientos.

5.4. Análisis de obligaciones contractuales y operaciones fuera de balance

Las principales obligaciones contractuales del Grupo Cirsá corresponden a contratos de arrendamiento cuyos pasivos están reconocidos en el epígrafe de pasivos financieros por arrendamientos (corrientes y no corrientes).

Asimismo, las obligaciones por pagos aplazados de compra de sociedades se incluyen el epígrafe de otras deudas no comerciales (corrientes y no corrientes).

6. Principales Riesgos e incertidumbres

Riesgos relacionados con nuestro negocio

Las actividades del Grupo Cirsá están expuestas a potenciales cambios en las condiciones macroeconómicas y en los marcos regulatorios de los países en los que opera. La evolución adversa de variables como el crecimiento económico, la inflación, el consumo discrecional, la estabilidad política o la normativa sectorial podría afectar a los niveles de actividad, a los costes operativos o al rendimiento financiero de determinadas unidades de negocio. Asimismo, modificaciones regulatorias relevantes —incluyendo cambios en la fiscalidad, en los requisitos de licencias, en los estándares de cumplimiento o en las restricciones a la publicidad o a la operativa del sector— podrían tener un impacto sobre la capacidad del Grupo para desarrollar su actividad con normalidad.

El propio modelo operativo del Grupo gestiona este riesgo. Cirsá, cuenta con una amplia diversificación geográfica, con presencia en múltiples países y mercados regulados que presentan dinámicas económicas, regulatorias y de consumo diferentes entre sí. Esta diversificación reduce la dependencia de cualquier jurisdicción concreta y permite compensar potenciales impactos negativos localizados mediante el desempeño sólido de otras geografías.

Riesgos legales y regulatorios

La industria del juego está sujeta a una regulación extensa y a requisitos de licencias. Nuestra actividad podría verse afectada por la imposibilidad de cumplir con dichas exigencias, por cambios regulatorios o por incrementos en la fiscalidad aplicable al sector. Adicionalmente, estamos sujetos a un régimen fiscal complejo y oneroso, que incluye impuestos específicos para la industria del juego y que, en ocasiones, requiere realizar estimaciones subjetivas.

Este factor de riesgo está gestionado por la compañía manteniendo una política estricta de operar exclusivamente en mercados 100% regulados. Esto nos proporciona mayor visibilidad, estabilidad jurídica y previsibilidad normativa. Este enfoque, unido a la relación permanente con autoridades locales y reguladores, permite anticipar cambios legislativos, adaptar el modelo de negocio con antelación suficiente y garantizar el cumplimiento riguroso de todas las exigencias sectoriales.

Riesgos relacionados con nuestra situación financiera, endeudamiento y otras obligaciones

El nivel de apalancamiento y las obligaciones derivadas del servicio de la deuda podrían afectar de manera significativa a nuestro negocio e impedir el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con las emisiones de bonos y la línea de crédito revolving. Asimismo, estamos sujetos a cláusulas restrictivas en los contratos que regulan dichas emisiones y la línea de crédito, cuyos activos en garantía incluyen elementos materiales del Grupo, como las participaciones en sociedades filiales.

Es por ello por lo que el Grupo tiene una planificación y gestión cuidadosa de los vencimientos de su endeudamiento. La política del Grupo contempla la refinanciación de las emisiones de bonos con un mínimo de 12 meses de antelación respecto a su vencimiento, garantizando así la liquidez y evitando concentraciones excesivas de riesgo financiero en periodos reducidos. A fecha de cierre la compañía no tiene ningún vencimiento de deuda relevante hasta Julio 2028

Riesgos Financieros

Los riesgos financieros comprenden aquellos derivados de factores macroeconómicos, de mercado y de la estructura financiera del Grupo. Entre ellos se incluyen:

- **Riesgo de tipo de cambio:** El euro es la moneda de presentación del Grupo, si bien las operaciones internacionales implican el uso de diversas divisas. Esta circunstancia genera riesgos tanto por traslación, al consolidar estados financieros de filiales fuera de la Unión Europea, como por transacción, en cobros y pagos en moneda distinta del euro. Es por ello por lo que el Grupo tiene tesorería centralizada y una política de repatriación de fondos para optimizar la posición financiera global.
- **Riesgo de interés y liquidez:** El nivel de apalancamiento y las obligaciones derivadas del servicio de la deuda podrían afectar significativamente la liquidez y la capacidad de cumplir con los compromisos asumidos en relación con las emisiones de bonos y la línea de crédito revolving. Asimismo, la volatilidad en los tipos de interés puede afectar directamente en la liquidez del Grupo y limitar su flexibilidad financiera. El Grupo tiene una gran diversificación de fuentes de financiación y mantenimiento de líneas de crédito comprometidas para asegurar su liquidez. Asimismo, el Grupo financia gran parte de su endeudamiento a tipo fijo.
- **Riesgo de inflación y entorno competitivo:** La inflación puede impactar en los costes de adquisición de bienes y servicios, mientras que la evolución del entorno económico y competitivo puede afectar la rentabilidad del Grupo. El aumento de inflación, generalmente traducido por aumento salarial ha permitido crecer los ingresos compensando la inflación producida.

Riesgo de contraparte

Los ingresos del Grupo proceden principalmente de ventas al por menor, donde el cobro se realiza de forma inmediata, ya sea en efectivo o mediante tarjeta de crédito, lo que reduce significativamente la exposición al riesgo de crédito y evita concentraciones relevantes. Asimismo, el Grupo analiza y monitoriza la solvencia financiera de los terceros y socios estratégicos más relevantes, integrando este proceso en un marco que contempla también aspectos legales, de cumplimiento normativo y reputacionales.

Riesgo de Gobierno Corporativo

El riesgo de gobierno corporativo en Cirsá incluye posibles incumplimientos por parte del Consejo de Administración o la Alta Dirección de la normativa aplicable, las recomendaciones de buen gobierno y las mejores prácticas reconocidas a nivel internacional. También abarca los riesgos derivados de decisiones estratégicas o tácticas que no permitan alcanzar los objetivos de negocio del Grupo. Asimismo, se consideran riesgos normativos de carácter penal —como corrupción, fraude o soborno— que puedan afectar a la reputación de la compañía. Estos riesgos se gestionan mediante la Política de Gobierno Corporativo, que establece principios de transparencia, independencia del Consejo, diversidad, igualdad de trato a los accionistas y sostenibilidad a largo plazo. La implantación de sistemas de control interno, supervisión, cumplimiento normativo y gestión integral de riesgos refuerza la solidez del modelo de gobierno del Grupo.

Riesgos jurídicos y normativos

En los países donde Cirsá opera pueden producirse cambios regulatorios y legislativos, que van desde aspectos técnicos de las máquinas de juego y la propiedad intelectual, requisitos de las licencias de juego, hasta limitaciones en publicidad y promoción del juego, y que podrían afectar considerablemente las operaciones de la empresa, dañando su modelo de negocio y, consecuentemente, generar un impacto negativo en sus ingresos.

Para hacer frente a los riesgos derivados de posibles cambios regulatorios y fiscales en los países donde opera, el Grupo Cirsá ha desarrollado una estrategia de mitigación basada en la anticipación y la gestión activa del cumplimiento normativo. Esta estrategia se apoya en una revisión constante de los boletines oficiales y publicaciones jurídicas, lo que permite detectar de forma temprana cualquier modificación legislativa que pueda afectar al sector del juego. Esta labor de vigilancia normativa es esencial para adaptar las operaciones del Grupo a los nuevos marcos legales y evitar situaciones de incumplimiento que puedan comprometer la continuidad del negocio.

Además, Cirsá participa de manera activa en asociaciones sectoriales y comités jurídicos, donde se analizan las tendencias regulatorias y se promueve la defensa de los intereses comunes de la industria.

El contacto permanente con las Administraciones Públicas, canalizado a través del Departamento Jurídico y Fiscal, constituye otro pilar fundamental de esta estrategia.

Riesgo de Ciberseguridad

El aumento de la ciberdelincuencia representa una amenaza para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica del Grupo Cirsá. Los ciberataques pueden adoptar diversas formas, como el robo de datos sensibles, la extorsión mediante ransomware, la interrupción de servicios operativos o la manipulación de sistemas, afectando no solo la seguridad de la información, sino también la confianza de los clientes y la reputación corporativa.

Para mitigar este riesgo, Cirsá ha adoptado una estrategia integral de ciberseguridad que combina tecnología avanzada, procesos robustos y concienciación interna. En primer lugar, se han implementado políticas y procedimientos firmes y estructurados, que incluyen auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento y la mejora continua de los controles de seguridad.

Estas políticas están alineadas con estándares internacionales y se actualizan conforme evoluciona el entorno digital.

El Grupo cuenta con un equipo propio de ciberseguridad, especializado en la detección, prevención y respuesta ante incidentes, lo que permite una gestión ágil y eficaz de cualquier amenaza. Este equipo trabaja con tecnología óptima y puntera de ciberseguridad, lo que asegura una protección tecnológica de alto nivel frente a ataques sofisticados. Además, Cirsá promueve activamente la formación continua de todos sus empleados en materia de ciberseguridad, con el objetivo de reducir el riesgo de intrusiones derivadas de errores humanos o prácticas inseguras. La concienciación del personal es considerada un elemento clave en la defensa frente a amenazas digitales.

Como medida adicional, el Grupo ha contratado una cobertura específica de seguro de ciber riesgos, que permite mitigar el impacto económico de posibles incidentes, incluyendo costes de recuperación, responsabilidad legal y daños reputacionales.

7. Inversión en crecimiento

Proyectos Goldmine (“mina de oro”) - Impulso al crecimiento rentable y sostenible en casinos

La estrategia Goldmine constituye uno de los pilares fundamentales de la política de inversión y expansión de Cirsá en el segmento de casinos, especialmente en mercados con mayor potencial de crecimiento como Latinoamérica y Marruecos. Esta estrategia se basa en la identificación y desarrollo de ubicaciones en las que ya se está operando con alto potencial, donde la compañía puede maximizar el retorno de la inversión mediante la optimización del espacio, la ampliación de la oferta de juego y servicios, y la aplicación de las mejores prácticas de gestión y experiencia de cliente.

El proceso comienza con un riguroso análisis de los puntos de venta existentes para seleccionar emplazamientos estratégicos, priorizando zonas con elevado tráfico, fácil acceso y fuerte demanda local. Una vez identificada la “mina de oro”, Cirsá despliega un conjunto de iniciativas que incluyen la ampliación de la superficie de juego, la renovación y modernización de las instalaciones, la incorporación de nuevas máquinas y mesas, y la mejora de la oferta de entretenimiento y restauración. Todo ello se realiza con una inversión de capital contenida y un riesgo operativo muy limitado, gracias a la experiencia acumulada y a la gestión eficiente de recursos.

Los resultados de la estrategia Goldmine han sido muy positivos, con incrementos significativos en EBITDA y márgenes operativos, así como una mayor fidelización y recurrencia de los clientes. La compañía ha demostrado la eficacia de este modelo en todos sus mercados donde la ampliación y modernización de casinos existentes ha generado retornos superiores a los de otras alternativas de crecimiento.

Actualmente, Cirsá cuenta con decenas de proyectos candidatos a ser desarrollados bajo el modelo Goldmine en distintas geografías, lo que garantiza una fuente de crecimiento rentable y sostenible a medio y largo plazo. Esta estrategia se complementa con una política activa de adquisiciones selectivas en mercados fragmentados, consolidando el liderazgo de la compañía y reforzando su posición competitiva.

En definitiva, la estrategia Goldmine permite a Cirsá capitalizar oportunidades de mercado con un enfoque disciplinado en la asignación de capital, priorizando inversiones de alto retorno, minimizando riesgos y maximizando la generación de valor para accionistas y Grupos de interés, todo ello bajo un estricto cumplimiento regulatorio y un compromiso firme con la sostenibilidad y el juego responsable.

Estrategia de inversión “bolt-on”

La estrategia *bolt-on* de Cirsá consiste en la adquisición selectiva de pequeños y medianos activos en mercados existentes altamente fragmentados, con el objetivo de reforzar la escala local, consolidar posiciones competitivas y generar sinergias operativas de forma rápida y con un nivel de riesgo reducido. Este tipo de operaciones constituye una de las principales palancas del crecimiento inorgánico del Grupo, especialmente en mercados fragmentados de España, Latinoamérica e Italia. Cirsá prevé mantener una inversión recurrente en adquisiciones *bolt-on*, orientadas a fortalecer el negocio *retail* y sostener un ritmo de expansión equilibrado, disciplinado y autocontenido.

Durante 2025, las principales adquisiciones *bolt-on* han sido las siguientes:

- **Casinos:** adquisición de un casino en Marrakech, reforzando el liderazgo del Grupo en Marruecos; y adquisición de cuatro casinos en Perú, lo que posiciona a Cirsá como líder del sector también en este país.
- **Operacional España:** incorporación de una operadora de máquinas recreativas en la zona de Levante, fortaleciendo el liderazgo en dicha región y en el mercado nacional.
- **Operacional Italia:** adquisición en enero de 2025 de la operadora Royale Games, ampliando la presencia y capilaridad de Cirsá en el negocio retail de la península itálica.

8. Tecnología e Innovación

Data based management e Inteligencia Artificial (IA)

Tal y como explicamos en la estrategia de crecimiento, la toma de decisiones en base a datos de nuestros negocios es clave para continuar con nuestra senda de crecimiento.

Este data-based management que va progresivamente incorporando herramientas de inteligencia artificial se ha consolidado como un pilar fundamental para impulsar la eficiencia y la productividad en todas las áreas de negocio. Actúa como habilitador de la automatización, la analítica avanzada, la optimización de procesos y la personalización de servicios, permitiendo tomar decisiones basadas en datos y mejorar la competitividad. Para seguir reforzando este área, se ha creado un Comité de IA liderado por la alta dirección, que identifica y prioriza oportunidades en colaboración con expertos de todas las áreas, fomentando una cultura data-driven que empodera a los equipos para proponer iniciativas innovadoras.

El Grupo aplica una amplia variedad de herramientas y tecnologías de IA, tanto desarrolladas internamente como a través de aplicaciones de terceros. Se emplean frameworks y plataformas líderes para el desarrollo de modelos propios, así como soluciones especializadas en ciberseguridad, marketing, operaciones y atención al cliente.

La IA en Cirsá está en constante evolución, con un enfoque en la mejora de productos, servicios al cliente y marketing personalizado. Se desarrollan modelos para identificar clientes de alto valor, recomendar promociones y productos en tiempo real, optimizar la experiencia omnicanal y automatizar la atención al cliente mediante chatbots.

Entre las implementaciones destacadas, Cirsá ha desplegado un chatbot basado en Microsoft Dynamics para la atención al cliente online, ofreciendo disponibilidad 24/7 y respuestas instantáneas que reducen los tiempos de espera y automatizan tareas repetitivas. Asimismo, se han desarrollado modelos de IA propios para analizar la experiencia del cliente y predecir la probabilidad de abandono, permitiendo recomendar promociones personalizadas en tiempo real y mejorar la retención.

Estas soluciones, junto con otras herramientas internas y externas, demuestran el compromiso de Cirsá con la innovación y la excelencia operativa mediante la inteligencia artificial.

Investigación y desarrollo

Dentro de la estrategia de innovación y desarrollo de Cirsá, nuestro negocio B2B de Operacional España destaca por la especialización en el desarrollo de software y juegos para máquinas recreativas, así como en el diseño, producción y comercialización de dichas máquinas especialmente orientadas al mercado español de bares de acuerdo con las distintas regulaciones regionales existentes en España. Se realizan inversiones recurrentes en actividades de investigación y desarrollo, contando con un equipo multidisciplinar formado por ingenieros, programadores y diseñadores de software altamente especializados. Este Grupo se encarga de diseñar tanto el software como el hardware que incorporan nuestros nuevos modelos de máquinas recreativas, abarcando desde las reglas y los gráficos del juego hasta las soluciones de pago y los muebles de las máquinas recreativas.

Nuestra capacidad de innovación nos permite ofrecer a nuestros clientes, software, juegos y máquinas atractivos y competitivos, adaptados a las demandas del mercado y a las tendencias tecnológicas. Nuestros modelos de máquinas más populares integran software propio desarrollado internamente, lo que nos otorga una ventaja diferencial en términos de calidad y personalización.

Nuestro foco en la innovación y la calidad ha permitido situarnos como el líderes destacados del mercado español de productos para el negocio de slots.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Cirsa implementó un contrato de liquidez el 31 de octubre de 2025, efectivo desde noviembre de 2025, con el objetivo de mejorar el volumen negociado de sus acciones mediante el intermediario Alantra Equities, en línea con la regulación de “puerto seguro” de la CNMV.

Para la puesta en marcha del mencionado contrato de liquidez, la Sociedad adquirió a mercado un total de 73.300 acciones por un coste total de 996.880€ y a su vez depositó en una cuenta de efectivo destinada al contrato de liquidez 996.880€ adicionales.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, tras la normal operación del contrato de liquidez, la Sociedad tenía un total de 33.225 acciones propias que a precio de cierre mercado del 31.12.2025 de 14,80€ por acción tenían un valor total de 491.730 euros.

El destino previsto de estos títulos es seguir vinculados al contrato de liquidez vigente:

10. Mercado de capitales y deuda

10.1. Estructura accionarial

En 2025 y tras el proceso de ampliación de capital por la salida a bolsa del 9 de julio de 2025 y la estructura accionarial de la compañía ha variado significativamente. A fecha de cierre de este informe el principal accionista de Cirsa es Blackstone Inc. – de manera indirecta a través de sus participadas – posee un 78,4% de las acciones, los miembros del consejo que son titulares de acciones poseen un 2,0% y el capital flotante - free float - es de un 19,6%.

10.2. Información bursátil y mercado de capitales

El 9 de julio de 2025, las acciones de Cirsa Enterprises, S.A. iniciaron su cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (mercado continuo), bajo el símbolo Cirsa. El precio de salida fue de 15 euros por acción y, a cierre del ejercicio, la cotización se situó en 14,80 euros por acción, lo que representa una variación negativa del 1,3 %. Según el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el capital flotante del Grupo al cierre de 2025 ascendía al 19,6 %.

Durante los meses de noviembre y diciembre, Cirsa fue incorporada a diversos índices de referencia, entre ellos: MSCI Global Small Cap Index, FTSE Small Cap, FTSE All-Cap, FTSE Total-Cap, IBEX Medium Cap y el Índice General de la Bolsa de Madrid. Esta inclusión refuerza la visibilidad y liquidez del valor, favoreciendo la entrada de inversores institucionales —como fondos indexados y ETFs— que replican dichos índices. Este efecto contribuye a reducir la volatilidad y el riesgo, y favorece una mejor valoración al reflejar con mayor precisión la relevancia de la compañía en el mercado nacional y sectorial.

La evolución de la cotización del sector del juego desde el 29 de septiembre reflejó el impacto de la irrupción de nuevas plataformas de apuestas deportivas basadas en futuros financieros (predictive markets) en Estados Unidos, que no están sujetas a la legislación de juego vigente en dicho país. Esta disrupción afectó principalmente al segmento online, provocando que, entre finales de septiembre y principios de diciembre, diversos agentes del mercado redujeran su exposición al sector. No obstante, tras la publicación de los resultados financieros del tercer trimestre de los principales actores del sector, el interés por el sector se recuperó. Prueba de ello es que, después de presentar los resultados el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre, el precio de la acción de Cirsa se revalorizó más de un 10 %, alcanzando niveles próximos a los de la salida a bolsa.



10.3. Retribución al accionista

Política de retribución al accionista

Cirsa mantiene una política de dividendos orientada a ofrecer un retorno atractivo y sostenible para sus accionistas, en línea con la sólida capacidad de generación de caja y la disciplina financiera que caracteriza a la compañía. El objetivo principal es equilibrar la retribución al accionista con la preservación de una estructura de capital robusta y la flexibilidad necesaria para acometer inversiones estratégicas y operaciones de crecimiento.

La compañía tiene previsto distribuir del 35% sobre el beneficio neto ajustado, con la posibilidad adaptar dicho porcentaje en función del desempeño financiero y de la evolución de la estructura de capital. Esta política refleja el compromiso de Cirsa con la creación de valor a largo plazo, permitiendo que los accionistas participen directamente en los resultados positivos del Grupo, sin comprometer la capacidad de reinversión ni la solidez financiera.

Propuesta de distribución para el ejercicio 2025

Tal y como se detalla en la nota 14 de la memoria, el Consejo de Administración propone la distribución de un dividendo con cargo a prima de emisión por un importe de 75.000 miles de euros. Esta propuesta está condicionada a la aprobación por la Junta General de Accionistas y, en caso de ser aprobada, el pago se efectuará en un único desembolso.

10.4. Relaciones con inversores y analistas

Relación con inversores y salida a bolsa

Durante el ejercicio 2025, el equipo directivo y el área de Relaciones con Inversores enfocaron sus esfuerzos en el proceso de salida a bolsa de la compañía, para comunicar la dirección estratégica, el desempeño operativo y las expectativas de negocio. En el marco de este proceso se celebraron más de 400 reuniones con inversores y analistas.

Como resultado, el 9 de julio de 2025, Cirsa inició su cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, con una colocación exitosa de las nuevas acciones emitidas, dirigida principalmente a inversores institucionales de largo plazo, tanto nacionales como internacionales.

Programa de relación con inversores tras la salida a bolsa

Tal y como ha venido haciendo en los últimos 20 años en el mercado público de deuda, Cirsa mantiene como prioridad un diálogo abierto y transparente con la comunidad inversora, tanto en el mercado de deuda como en el mercado de capitales, con el objetivo de trasladar información transparente y relevante sobre el desempeño del Grupo, conocer la visión de accionistas e inversores y canalizar el feedback recibido hacia el Consejo de Administración y el equipo directivo del Grupo.

Una vez incorporada al mercado cotizado, la compañía ha establecido un amplio programa de relación con inversores para reforzar la visibilidad y comunicar de manera clara y transparente los hitos y resultados financieros. Entre las principales acciones destacan:

- Webcast de presentación de resultados: Se han presentado los resultados trimestrales mediante webcast, con intervención del presidente ejecutivo, el CEO y el CFO. Cada evento ha contado con la participación de más de 100 stakeholders.
- Reuniones individuales y non-deal roadshows: Desde la salida a bolsa hasta el cierre del ejercicio se han celebrado más de 90 reuniones con inversores y analistas.

Cobertura de analistas sell-side

A cierre del ejercicio 2025, Cirsa cuenta con cobertura por parte de 13 de los principales bancos de inversión, tanto nacionales como internacionales que siguen la evolución de la compañía y con los que se mantiene un diálogo regular y transparente. Todos los analistas mantienen una recomendación de “comprar”, con un precio objetivo medio de 20,8 euros por acción, lo que refleja una valoración positiva del modelo de negocio y de las perspectivas estratégicas del Grupo.

10.5. Gestión de la calificación crediticia

Cirsa cuenta actualmente con una calificación crediticia BB- otorgada por Standard & Poor's y B1 por parte de Moody's. Ambas agencias de rating han mejorado su evaluación durante el ejercicio 2025, reflejando la mejora significativa en el perfil de endeudamiento y en la estructura de capital del Grupo.

Este fortalecimiento financiero ha permitido reducir el apalancamiento incrementando la flexibilidad y resiliencia de la compañía frente a riesgos y oportunidades futuras.

Las dos agencias crediticias valoran especialmente la previsibilidad y estabilidad de los ingresos de Cirsa, así como su elevada rentabilidad, que le permite incrementar trimestre tras trimestre su capacidad de generación de caja. Esta sólida conversión de caja contribuye a una reducción continuada del endeudamiento, fortaleciendo la estructura de capital de la compañía y disminuyendo progresivamente su coste de financiación.

Asimismo, las nuevas calificaciones confirman la confianza del mercado en la capacidad de Cirsa para cumplir con sus obligaciones y mantener una posición sólida en el sector.

11. Medias Alternativas de rendimiento

Además de la información financiera incluida en el presente documento y preparada de conformidad con las NIIF, la Sociedad ha incorporado en este informe de gestión determinadas medidas alternativas de rendimiento (los “APMs”, por sus siglas en inglés) según se definen en las Directrices emitidas por la ESMA.

Las APMs son utilizadas por el management de Cirsa para evaluar la evolución de la actividad, el rendimiento financiero, los flujos de caja o la posición financiera del Grupo en la toma de decisiones operativas y estratégicas y, por tanto, son información útil para los inversores y otros Grupos de interés. Algunas APMs forman parte de los objetivos de remuneración de los consejeros ejecutivos y directivos.

Las APMs se preparan de forma consistente para los periodos presentados en este documento.

Listado de medidas:

I. EBIT y EBITDA

Definición: EBIT representa el beneficio/(pérdida) antes de impuestos, el resultado por la venta de activos no corrientes, los resultados por diferencias de cambio, los resultados financieros y el resultado por inversiones en empresas asociadas. EBITDA representa el EBIT más las amortizaciones, depreciaciones y deterioros.

Uso: Consideramos que EBIT y EBITDA proporcionan información útil sobre nuestra evolución y rentabilidad, y son métricas que la Dirección utiliza para establecer objetivos operativos y estratégicos. Dichas medidas permiten analizar nuestro desempeño operativo en el tiempo de manera consistente, ya que eliminan el impacto de nuestra estructura de capital (principalmente los gastos financieros vinculados a deuda bancaria) y de nuestra base de activos (principalmente amortizaciones y depreciaciones).

A continuación, se presenta la conciliación entre el beneficio/(pérdida) antes de impuestos y el EBIT y EBITDA para los periodos indicados:

<i>(en millones de €)</i>	2024	2025
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos	110.960	185.954
Pérdida/(beneficio) por venta de activos no corrientes	4.781	(714)
Pérdida/(beneficio) por inversiones en empresas asociadas	(7.146)	(7.276)
Resultados por diferencias de cambio	9.705	(8.978)
Resultados financieros	215.126	213.071
EBIT	333.426	382.057
Depreciación, amortización y deterioro	365.910	364.497
EBITDA	699.336	746.554

II. Margen EBITDA

Definición: El Margen EBITDA representa el EBITDA como porcentaje de nuestros ingresos operativos netos.

Uso: El Margen EBITDA mide la capacidad del Grupo para convertir los ingresos netos en EBITDA.

A continuación, se muestra el cálculo del Margen EBITDA.

<i>(en millones de €)</i>	2024	2025
EBITDA	699.336	746.554
Ingresos operativos netos	2.150.178	2.339.240
Margen EBITDA	32.52%	31.91%

III. Beneficio Neto Ajustado

Definición: Definimos el Beneficio Neto Ajustado como el beneficio/(pérdida) neto del ejercicio o periodo ajustado por la depreciación, amortización y deterioro de activos de mayor valor resultantes de combinaciones de negocio, de acuerdo con los principios de asignación del precio de compra (purchase price allocation), incluyendo el efecto fiscal asociado a dichos ajustes, para los periodos presentados.

Uso: Consideramos que el Beneficio Neto Ajustado proporciona información útil sobre el beneficio neto asociado a la actividad ordinaria de la Sociedad, ya que excluye el efecto de la depreciación, amortización y deterioro derivados de la asignación del precio de compra vinculada a incrementos de valoración registrados como consecuencia de determinadas operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A).

A continuación, se muestra el cálculo del Beneficio Neto Ajustado.

<i>(en millones de €)</i>	2024	2025
Beneficio/(pérdida) neto del ejercicio o periodo	44.330	117.568
Depreciación, amortización y deterioro de la asignación del precio de compra (PPA)	131.942	127.532
Efecto fiscal	(33.201)	(33.899)
Beneficio Neto Ajustado	143.071	211.201

IV. Deuda neta

Definición: Definimos la Deuda Neta Total APM como la deuda bruta total menos el efectivo y los equivalentes de efectivo.

Uso: La Deuda Neta Total APM es un indicador utilizado por la Dirección para medir el nivel de endeudamiento del Grupo.

A continuación, se muestra el cálculo de la Deuda Neta Total APM.

<i>(en millones de €)</i>	2024	2025
Préstamos bancarios	49.459	95.297
Contratos de arrendamiento financiero	1.686	1.254
Bonos sénior (Senior Notes)	2.356.054	1.822.586
Capitalización de arrendamientos operativos	275.359	279.661
Otra deuda financiera(2)	211.543	157.726
Deuda bruta total	2.894.101	2.356.524
Efectivo y equivalentes de efectivo (II)(3)	256.094	313.073
Deuda Neta	2.638.007	2.043.451

V. Ratio de endeudamiento: Deuda Neta / EBITDA

Definición: Definimos la Deuda Neta / EBITDA como el ratio entre la Deuda Neta Total y el EBITDA.

Uso: El ratio Deuda Neta / EBITDA es una medida utilizada por la Dirección para evaluar la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones financieras.

A continuación, se muestra el cálculo del ratio Deuda Neta / EBITDA.

<i>(en millones de €)</i>	2024	2025
Deuda Neta Total	2.638.007	2.043.451
EBITDA	699.336	746.554
Beneficio Neto Ajustado	3,8x	2,7x

12. Otra Información relevante

12.1. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se desglosan en la Nota 9 y 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

No existen operaciones con partes vinculadas que hayan tenido lugar durante el ejercicio en curso que hayan afectado sustancialmente a la situación financiera o a los resultados del Grupo durante el ejercicio.

12.2. Información sobre periodos medios de pago

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas de conformidad con la legislación vigente se detalla en la nota 17 de la memoria consolidada adjunta.

Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

12.3. Estado de Información no Financiera

El Estado de Información no Financiera e Informe sobre Sostenibilidad del ejercicio 2025 se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, formando parte integrante del mismo.

12.4. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

12.5. Informe Anual de Retribuciones de los consejeros

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión formando parte integrante del mismo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2025, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

13. Hechos Poteriores

No se han producido otros acontecimientos posteriores importantes.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A87959649]

Denominación Social:

[**CIRSA ENTERPRISES, S.A.**]

Domicilio social:

[CARRETERA DE CASTELLAR, 298 (TERRASSA) BARCELONA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí
☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
13/08/2025	83.996.333,50	167.992.667	167.992.667

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí
☒ No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
LHMC MIDCO S.A.R.L.	0,00	78,40	0,00	0,00	78,40

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
LHMC MIDCO S.A.R.L.	DON STEPHEN A. SCHWARZMAN	78,40	0,00	78,40

Blackstone Inc. es la sociedad matriz última del grupo de empresas Blackstone, y su control indirecto sobre LHMC Midco S.à r.l. se ejerce a través de los fondos, cuentas gestionadas o sociedades en comandita gestionadas o asesoradas por dicha entidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, el Sr. Stephen A. Schwarzman es el controlador último de Blackstone Inc. (y, de forma indirecta, de Cirsia Enterprises, S.A.), ya que el Sr. Stephen A. Schwarzman ostenta la facultad de nombrar y destituir a los miembros del consejo de administración de Blackstone Inc. en virtud de su control sobre Blackstone Group Management L.L.C., entidad matriz de Blackstone Inc., la cual controla más del 50% de los derechos de voto en Blackstone Inc.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Blackstone Inc. 09/07/2025. Se ha superado el 75% de los derechos de voto atribuidos a las acciones.
Morgan Stanley 09/07/2025. Se ha superado el 3% de los de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
The Goldman Sachs Group Inc. 11/07/2025. Se ha superado el 3% de los de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
The Goldman Sachs Group Inc. 11/07/2025. Se ha descendido por debajo del 3% de los de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
Morgan Stanley 31/07/2025. Se ha superado el 3% de los de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.
Morgan Stanley 01/08/2025. Se ha descendido por debajo del 3% de los derechos de voto atribuidos a los instrumentos financieros.
Morgan Stanley 04/08/2025. Se ha superado el 3% de los de los derechos de voto atribuidos a los instrumentos financieros.
Morgan Stanley 05/08/2025. Se ha descendido por debajo del 3% de los de los derechos de voto atribuidos a las acciones y a los instrumentos financieros.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOAQUIN AGUT BONSFILLS	0,00	1,30	0,00	0,00	1,30	0,00	0,00
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	0,70	0,00	0,00	0,00	0,70	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						2,00	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	80,40

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON LIONEL YVES ASSANT	LHMC MIDCO S.A.R.L.	BLACKSTONE INC	GLOBAL CO-CHIEF INVESTMENT OFFICER y EUROPEAN HEAD OF PRIVATE EQUITY
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	LHMC MIDCO S.A.R.L.	BLACKSTONE INC	MANAGING DIRECTOR

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[☒] Sí
[☐] No

Nombre o denominación social
LHMC MIDCO S.A.R.L.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
33.225		0,02

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

En noviembre de 2025, la Sociedad puso en marcha un contrato de liquidez de la acción. El saldo inicial de acciones del contrato eran de 73.300 acciones. La variación en el número de acciones es resultante de la operación diaria del contrato gestionado por un tercero y en el marco de la regulación de la CNMV.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

LHMC MIDCO, S.A.R.L., al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), aprobó el 18 de junio de 2025 la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento y en las siguientes condiciones: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades filiales y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho. b) El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento. c) El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en Bolsa en la fecha de adquisición incrementado en un 10%. d) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Asimismo, se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 LSC, que las acciones adquiridas por la Cirsia Enterprises, S.A. o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o

administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	19,58

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☒ Sí
☐ No

Descripción de las restricciones

Cirsa Enterprises, S.A. ("CIRSA" o la "Sociedad") establece en sus Estatutos Sociales la libre transmisibilidad de las acciones y sin restricciones al derecho de voto. No obstante, en virtud de acuerdos debidamente reflejados en el Folleto de emisión de salida a Bolsa, se firmaron acuerdos de lock-up con LHMC MIDCO, S.A.R.L., consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección, que imponen restricciones temporales a la transmisión de acciones durante 180 (LHMC MIDCO, S.A.R.L.) y 365 días (consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección) desde la admisión a negociación, respectivamente. Es decir, hasta el 9 de enero y 9 de julio de 2026.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales se rige por lo dispuesto en la LSC, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la junta general de accionistas de la Sociedad, que reproducen el régimen legal.

Así, el artículo 19.1 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida con el quórum mínimo exigido por la ley o estos estatutos sociales, teniendo en cuenta los asuntos que figuren en el orden del día. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 194 LSC, para la modificación estatutaria será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Por su parte, el artículo 21.5 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas adoptará sus acuerdos con las mayorías de votos exigidas por la ley o por estos estatutos sociales. Así, de acuerdo con lo previsto en el artículo 201.2 LSC, para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 (entre ellos, la modificación estatutaria), si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 26.4 del Reglamento de la junta general de accionistas, cuando bajo un único punto del orden del día se incluyan asuntos diversos, éstos se votarán de forma separada. En particular, en el caso de modificaciones de los estatutos sociales, se votará separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. Por excepción, serán objeto de una única votación aquellas propuestas articuladas que se configuren como unitarias e indivisibles, tales como las relativas a la aprobación de un texto refundido de estatutos sociales.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
18/06/2025	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los datos ofrecidos se refieren a la última Junta General (Decisión del Accionista Único) celebrada por la Sociedad antes de la salida a Bolsa, en la que LHMC MIDCO S.A.R.L. era titular del 100% del capital social.

La primera Junta General de Accionistas como sociedad cotizada se celebrará en 2026.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☒ Sí
☐ No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

El artículo 17.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 12.1 del Reglamento de la junta general de accionistas establece que podrán asistir, de forma presencial y/o telemática, a la Junta General los titulares de, al menos, 500 acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto o certificado expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por la Sociedad o en cualquier otra forma admitida por la ley.

El artículo 17.2 de los Estatutos Sociales señala que los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar su representación en un accionista con derecho de asistencia, así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo los accionistas agrupados conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General y constar por escrito.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales está disponible en la página web corporativa de Cirsá Enterprises, S.A. (www.cirsa.com), accediéndose directamente a la sección "Accionistas e Inversores", apartado "Gobierno Corporativo".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOAQUIN AGUT BONSFILLS		Ejecutivo	PRESIDENTE	03/07/2018	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LIONEL YVES ASSANT		Dominical	VICEPRESIDENTE	03/07/2018	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO HOSTENCH FEU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	03/07/2018	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	18/06/2025	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	18/06/2025	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO		Independiente	CONSEJERO	18/06/2025	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA		Independiente	CONSEJERO	18/06/2025	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ		Dominical	CONSEJERO	03/07/2018	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO		Independiente	CONSEJERO	18/06/2025	18/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOAQUIN AGUT BONSFILLS	PRESIDENTE EJECUTIVO	Se incorporó a CIRSA en 2006 y en la actualidad desempeña el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración. Previamente, desempeñó el cargo de Director General y Consejero Delegado (2006-2022). Lidera y define la estrategia de Sociedad, supervisando la gestión y las funciones corporativas claves. Además, es el principal impulsor de la estrategia, y las iniciativas relacionadas con ESG. Antes de incorporarse a CIRSA, ocupó destacados puestos de liderazgo, entre ellos, Presidente del Consejo Ejecutivo Corporativo Europeo de General Electric, Presidente Ejecutivo de Terra Lycos (2000-2003) y Presidente y Consejero Delegado de Endemol, B.V. (2004-2006). Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1980) y es Licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Cataluña (1977). Asimismo, es Consejero Independiente en el Consejo de Propietarios Familiar de Uriach, una destacada compañía farmacéutica.
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	CONSEJERO DELEGADO	Se incorporó a CIRSA en 2008 y en la actualidad desempeña el cargo de Consejero Delegado. Previamente, desempeñó los cargos de Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia de CIRSA y Presidente del Consejo de Administración de Sportium (2008-2022). Centra su responsabilidad en la supervisión y coordinación de las actividades y negocios de la compañía y otras funciones corporativas clave. Antes de unirse a CIRSA, ocupó puestos destacados como Director General de N +1 (2005-2008) y Socio Director de Roland Berger Strategy Consultants (1994-2005). Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1994) y es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (1990).

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LIONEL YVES ASSANT	LHMC MIDCO S.A.R.L.	Se incorporó a CIRSA en 2018 y en la actualidad desempeña el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración. Es Global Co-Chief Investment Officer y Responsable para Europa de Private Equity en Blackstone. Asimismo es miembro de los consejos de administración en Clarion Events, BME (anteriormente CRH Building Materials Distribution), Bourne Leisure, VFS y Adevinta (todas ellas propiedad de Blackstone). Anteriormente, fue Director Ejecutivo en Goldman Sachs, donde trabajó en las divisiones de M&A, Gestión de Activos y Capital Privado. Posee un Máster en Economía por la École Polytechnique de Paris. Además, colabora con la fundación Impetus, dedicada a mejorar las vidas de niños y jóvenes en situación de pobreza.
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	LHMC MIDCO S.A.R.L.	Se incorporó a CIRSA en 2018. Es Managing Director en Blackstone Europe del área de Capital Privado de Blackstone, con sede en Londres. Asimismo, es miembro de los consejos de administración en Cívica y The NEC (ambas propiedad de Blackstone). Tiene una amplia experiencia en procesos de M&A, siendo partícipe en las inversiones de Blackstone en Center Parcs, Tangerine, el National Exhibition Centre, Bourne Leisure y Cívica. Posee una Licenciatura en Ingeniería de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y un Máster en Economía por la HEC de París.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	22,22

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	Desempeña el cargo de Consejera Coordinadora Independiente. Además, es Consejera Independiente en Denarius Finance, Presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de su Comisión de Tecnología e Innovación; Consejera Independiente de Pelayo Mutua Seguros y Vocal de las comisiones de Nombramiento y Retribuciones y de Auditoría. Previamente, desempeñó los cargos de Directora Corporativa y miembro del Comité de Estrategia del Grupo Oesía (2022-2024), Directora Global de Desarrollo de Negocio en Axialent (2021-2022), Presidenta de Xerox Europa del Sur (2019-2020), Presidenta y Directora General de Xerox Iberia (2017-2018) y Presidenta y Directora General de Xerox España (2010-2020), así como Presidenta del Comité de Recursos Humanos de AMCHAM Spain (Cámara de Comercio Americana en España). Posee una Licenciatura en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y ha completado diversos programas en Gobierno Corporativo por ESADE, ESC por LLYC y Desarrollo en INSEAD, así como otros programas de liderazgo en el High Performance Center Development (Londres) y en el Center for Creative Leadership (Carolina del Norte).
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Inició su carrera profesional en el Cuerpo Nacional de Policía de España, donde llegó a ser Comisario Jefe y uno de los fundadores de la Unidad Central de Delitos Tecnológicos y miembro del Grupo de Cooperación de la UE sobre Seguridad de las Redes y los Sistemas de Información. Desempeñó diversos cargos en Telefónica, S.A., incluyendo los de Vicepresidente y Director (2002-2016) y Secretario General del Comité de Seguridad (2004-2016). Asimismo, ha sido director ejecutivo y director de operaciones (COO) del Grupo COMFICA. Actualmente, es Consejero Delegado de Grupo Dacor y Vicepresidente en la AEDS (Asociación de Directores de Seguridad). Es Doctor en Derecho y Ciberingeniería por la Universidad Pegaso de Nápoles e Internacional de Malta, Máster en Comunicaciones, Licenciado en Ciencias Matemáticas (especialidad en Investigación Operativa) por la UNED, Ingeniería Civil por la Universidad Politécnica y Derecho (especialidad en Ciberdelincuencia) por la Universidad de Nebrija. También posee acreditaciones por la International Compliance Officer e International Fraud Prevention.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	Desarrolló su carrera profesional como consultora en diversas agencias de Naciones Unidas, la Comisión Europea y la Cámara de Comercio de Madrid. En el Grupo Telefónica, desempeñó los cargos de Directora de Asuntos Institucionales para América Latina (2004-2013), a nivel global (2013-2015) e Innovación Sostenible y Diversidad (2015-2021), También, Presidenta de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASITET) (2011-2015) Actualmente, es Chief Sustainability Officer en Twinco Capital, Consejera Independiente de Indra Sistemas, así como Vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Sostenibilidad, y miembro del Consejo Rector de ATAM. Posee una Licenciatura en Administración de Empresas por el European Business Programme (en Francia y España), un Máster en Economía y Desarrollo por la London School of Economics and Political Science, un Diploma en Estudios Superiores de Francés por la Universidad de Burdeos y programas ejecutivos en ESADE (para Consejeros, Chief Communication Officer y Dirección Ejecutiva).
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	Cuenta con una amplia experiencia en auditoría, habiendo iniciado su carrera profesional como auditora en PwC, donde trabajó más de 30 años en diversos puestos, entre ellos el de Socia responsable del Grupo de Servicios de Mercado de Capitales y Asesoría Contable (2005-2021) y miembro de varios comités ejecutivos, nacionales e internacionales, de la firma. Actualmente, es Consejera Coordinadora Independiente de Unicaja Banco, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Vocal de su Comisión de Riesgos; Consejera Independiente de Avanza Previsión, y Vocal de su Comisión de Auditoría; y Consejera Independiente de Cofides, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Riesgos y Vocal de su Comisión de Sostenibilidad. La Sra. Fernández también es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJC) y del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A). Posee una Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, doble especialización en Finanzas y Auditoría, por la Universidad Complutense de Madrid, y un Diploma en Gobierno Corporativo por el IC-A.
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	Cuenta con amplia experiencia en el ámbito institucional y económico, habiendo iniciado su carrera profesional como analista económica en Ideas Economics para las economías del sur de Europa. Posteriormente, ocupó el cargo de jefa del Gabinete de la Presidencia en el Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB) (2001-2003), y se desempeñó como asesora económica del gobierno regional de la Generalitat Cataluña (2003-2006), así como miembro del Parlamento regional (2006-2015). Actualmente, es Directora de la Fundación Felipe González, miembro del Consejo de Administración de FIATC y Presidenta de su Comisión de Auditoría. También cuenta con experiencia en los consejos asesores del Grupo Godó y de la Fundación Hermès. Posee una Licenciatura en Economía por la Universidad Pompeu Fabra y sendos másteres en Economía y en Gobierno y Administración Pública, ambos por la London School of Economics.
Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	55,56

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	Dña. Paloma Beamonte Puga, con anterioridad a su nombramiento como consejera independiente, prestó a la Sociedad servicios de análisis, preparación y apoyo en materia de gobierno corporativo, vinculados al proceso de salida a bolsa de la Sociedad. Se trató de una relación extraordinaria y limitada a dicho propósito, que quedó íntegramente extinguida con anterioridad a su nombramiento.	El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la relación de negocios descrita a los efectos de evaluar la concurrencia de los requisitos exigidos para la calificación de la consejera como independiente. A la vista de dicho análisis, el Consejo considera que la referida relación no tiene la condición de significativa, al haber estado vinculada a un proceso extraordinario de la Sociedad como fue la salida a bolsa, con una finalidad concreta y claramente delimitada en relación con dicho proceso, un alcance temporal definido, y haber quedado íntegramente extinguida con anterioridad al nombramiento de la consejera. Asimismo, el Consejo ha tenido en cuenta que en la actualidad no existe vínculo profesional, económico o de otra índole entre la consejera y la Sociedad o su grupo distinto del derivado de su condición de consejera, ni expectativa razonable de que dicho vínculo se reanude en el futuro. En consecuencia, el Consejo considera que la citada relación no compromete la capacidad de la consejera para desempeñar sus funciones con la independencia de criterio exigida a los consejeros independientes, manteniéndose plenamente dicha condición.
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	D. Bernardino Cortijo Fernández, en nombre propio y a través de la sociedad Dacor Formación del Mar, S.L., con anterioridad a su nombramiento como consejero independiente, prestó a la Sociedad servicios de análisis, preparación y apoyo en materia de gobierno corporativo, vinculados al proceso de salida a bolsa de la Sociedad. Se trató de una relación	El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la relación de negocios descrita a los efectos de evaluar la concurrencia de los requisitos exigidos para la calificación del consejero como independiente. A la vista de dicho análisis, el Consejo considera que la referida relación no tiene la condición de

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
	extraordinaria y limitada a dicho propósito, que quedó íntegramente extinguida con anterioridad a su nombramiento.	significativa, al haber estado vinculada a un proceso extraordinario de la Sociedad como fue la salida a bolsa, con una finalidad concreta y claramente delimitada en relación con dicho proceso, un alcance temporal definido, y haber quedado íntegramente extinguida con anterioridad al nombramiento del consejero. Asimismo, el Consejo ha tenido en cuenta que en la actualidad no existe vínculo profesional, económico o de otra índole entre el consejero y la Sociedad o su grupo distinto del derivado de su condición de consejero, ni expectativa razonable de que dicho vínculo se reanude en el futuro. En consecuencia, el Consejo considera que la citada relación no compromete la capacidad del consejero para desempeñar sus funciones con la independencia de criterio exigida a los consejeros independientes, manteniéndose plenamente dicha condición.
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	Dña. María Aránzazu Díaz Lladó Prado, con anterioridad a su nombramiento como consejera independiente, prestó a la Sociedad servicios de análisis, preparación y apoyo en materia de gobierno corporativo, vinculados al proceso de salida a bolsa de la Sociedad. Se trató de una relación extraordinaria y limitada a dicho propósito, que quedó íntegramente extinguida con anterioridad a su nombramiento.	El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la relación de negocios descrita a los efectos de evaluar la concurrencia de los requisitos exigidos para la calificación de la consejera como independiente. A la vista de dicho análisis, el Consejo considera que la referida relación no tiene la condición de significativa, al haber estado vinculada a un proceso extraordinario de la Sociedad como fue la salida a bolsa, con una finalidad concreta y claramente delimitada en relación con dicho proceso, un alcance temporal definido, y haber quedado íntegramente extinguida con anterioridad al nombramiento de la consejera. Asimismo, el Consejo ha tenido en cuenta que en la actualidad no existe vínculo profesional, económico o de otra índole entre la consejera y la Sociedad o su grupo distinto del derivado de su condición de consejera, ni expectativa razonable de que dicho vínculo se reanude en el futuro. En consecuencia, el Consejo considera que la citada relación no compromete la capacidad de la consejera para desempeñar sus funciones con la independencia de criterio

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		exigida a los consejeros independientes, manteniéndose plenamente dicha condición.
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	Dña. Rocío Fernández Funcia, con anterioridad a su nombramiento como consejera independiente, prestó a la Sociedad servicios de análisis, preparación y apoyo en materia de gobierno corporativo, vinculados al proceso de salida a bolsa de la Sociedad. Se trató de una relación extraordinaria y limitada a dicho propósito, que quedó íntegramente extinguida con anterioridad a su nombramiento.	El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la relación de negocios descrita a los efectos de evaluar la concurrencia de los requisitos exigidos para la calificación de la consejera como independiente. A la vista de dicho análisis, el Consejo considera que la referida relación no tiene la condición de significativa, al haber estado vinculada a un proceso extraordinario de la Sociedad como fue la salida a bolsa, con una finalidad concreta y claramente delimitada en relación con dicho proceso, un alcance temporal definido, y haber quedado íntegramente extinguida con anterioridad al nombramiento de la consejera. Asimismo, el Consejo ha tenido en cuenta que en la actualidad no existe vínculo profesional, económico o de otra índole entre la consejera y la Sociedad o su grupo distinto del derivado de su condición de consejera, ni expectativa razonable de que dicho vínculo se reanude en el futuro. En consecuencia, el Consejo considera que la citada relación no compromete la capacidad de la consejera para desempeñar sus funciones con la independencia de criterio exigida a los consejeros independientes, manteniéndose plenamente dicha condición.
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	Dña. Rocío Martínez Sampere Rodrigo, con anterioridad a su nombramiento como consejera independiente, prestó a la Sociedad servicios de análisis, preparación y apoyo en materia de gobierno corporativo, vinculados al proceso de salida a bolsa de la Sociedad. Se trató de una relación extraordinaria y limitada a dicho propósito, que quedó íntegramente extinguida con anterioridad a su nombramiento.	El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha analizado la relación de negocios descrita a los efectos de evaluar la concurrencia de los requisitos exigidos para la calificación de la consejera como independiente. A la vista de dicho análisis, el Consejo considera que la referida relación no tiene la condición de significativa, al haber estado vinculada a un proceso extraordinario de la Sociedad como fue la salida a bolsa, con una finalidad concreta y claramente delimitada en relación con dicho proceso, un alcance temporal definido, y haber quedado íntegramente extinguida con anterioridad al nombramiento de la consejera. Asimismo, el Consejo ha tenido en cuenta que

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
		en la actualidad no existe vínculo profesional, económico o de otra índole entre la consejera y la Sociedad o su grupo distinto del derivado de su condición de consejera, ni expectativa razonable de que dicho vínculo se reanude en el futuro. En consecuencia, el Consejo considera que la citada relación no compromete la capacidad de la consejera para desempeñar sus funciones con la independencia de criterio exigida a los consejeros independientes, manteniéndose plenamente dicha condición.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Dominicales		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.
Independientes	4	N.A.	N.A.	N.A.	44,44	N.A.	N.A.	N.A.
Otras Externas		N.A.	N.A.	N.A.	0,00	N.A.	N.A.	N.A.

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Total	4	N.A.	N.A.	N.A.	44,44	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de CIRSA, en su reunión 18 de junio de 2025, aprobó la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración ("la Política"), y que tiene por objeto determinar los criterios que se tendrán en cuenta en los procesos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, así como los criterios y requisitos para una composición adecuada y diversa.

Dichos procesos se realizan conforme a lo establecido en la LSC y en las mejores prácticas de gobierno corporativo, incluyendo las directrices emitidas por las autoridades supervisoras nacionales e internacionales, en particular el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (junio 2020).

A tal efecto, la Política se fundamenta en los siguientes principios generales:

- (i) Composición adecuada del Consejo de Administración para el mejor ejercicio de sus funciones, en virtud de un análisis previo de las competencias requeridas por el mismo realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- (ii) Fomento de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, entre otros aspectos, en cuanto a género, conocimientos, experiencias, procedencia geográfica, orígenes y edad. Los criterios de diversidad serán definidos en atención a la naturaleza y complejidad de los negocios desarrollados por el Grupo, así como el contexto social, ambiental y de gobernanza de cada momento.
- (iii) No discriminación e igualdad de trato a través de procedimientos de selección que adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna de cualquier clase, ya sea por razón de raza, género, edad, discapacidad o por cualquier otro motivo.
- (iv) Transparencia en la selección de candidatos a Consejeros estableciendo los medios adecuados para asegurar que CIRSA facilite toda la información necesaria al respecto y se ponga a disposición de los accionistas la documentación pertinente.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de sus competencias en la definición de las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos, debe asegurarse que los candidatos a Consejero cumplen los siguientes criterios establecidos en la Política:

- (i) Conocimientos y experiencia profesionales adecuados: el nombramiento habrá de recaer en personas que gocen de reconocido prestigio y solvencia profesional, y posean los conocimientos, formación y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.
- (ii) Honorabilidad profesional y personal: los candidatos a Consejero deberán ser personas íntegras, honorables, comprometidas y responsables, con una conducta y trayectoria profesional alineada con los principios, valores y estrategia de CIRSA.
- (iv) Requisitos de los Consejeros Independientes: además de los criterios anteriores, que resultarán de aplicación a todos los Consejeros al margen de su categoría, respecto de la selección de Consejeros Independientes, las personas seleccionadas para ser calificadas con dicha categoría deberán reunir los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable en cada momento, así como las condiciones adicionales de independencia, en su caso, que establezca la normativa interna de CIRSA.
- (v) Compromiso con el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los Consejeros: en las propuestas de reelección de los actuales miembros del Consejo de Administración, se tendrá en cuenta el compromiso mostrado por el Consejero durante el ejercicio de su cargo en cumplimiento

del deber de diligencia y del deber de lealtad, así como de todas las normas que, en su condición de tal y, en su caso, como accionista o alto cargo, le imponga la normativa interna de CIRSA. Se valorará que su actuación en el ejercicio del cargo haya sido de buena fe y en el mejor interés de CIRSA. Asimismo, en el proceso de selección del Consejero, se tendrá en cuenta si el candidato dispone de tiempo suficiente para desempeñar su cargo con la debida dedicación, disponibilidad y diligencia.

Igualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de verificar anualmente el cumplimiento de la Política, evaluando periódicamente su eficacia y adoptará las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus eventuales deficiencias, informando de todo ello al Consejo de Administración.

Por último, la Sociedad cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento ético y responsable en toda la organización que tienen incidencia en la diversidad y que son igualmente de aplicación al Consejo de Administración, tanto en el procedimiento de selección de Consejeros como en el desarrollo habitual de sus funciones, en cuestiones como la formación y experiencia profesional, la edad, la discapacidad y el género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Política, tal y como se indica en el apartado C.1.5 anterior, tiene por objeto determinar los criterios que se tendrán en cuenta en los procesos de selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, así como los criterios y requisitos para una composición adecuada y diversa.

Por un lado, el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección favorezcan la diversidad respecto a cuestiones como el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, procurando, en línea con las recomendaciones de buen gobierno, que la presencia de mujeres en el Consejo de Administración sea significativa y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40%.

Y por el otro, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se asegura que en la selección de candidatos se cumplen, entre otros, los criterios de conocimientos y experiencia profesionales adecuados, honorabilidad profesional y personal y, en especial, vela para que el Consejo de Administración cuente con el número suficiente de Consejeras de acuerdo con los objetivos alineados con la normativa legal.

Al cierre del ejercicio 2025 el Consejo de Administración de Cirsa Enterprises, S.A. estaba formado por cuatro (4) mujeres de un total de nueve (9) Consejeros, todas ellas consejeras independiente. Ello supone que un 44,44% del Consejo de Administración está formado por mujeres y, por lo tanto, por encima de los objetivos asumidos por la Sociedad para con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Además, tres (3) de ellas ostentan las presidencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación y están presentes en todas las comisiones del Consejo. Por lo que su presencia en los órganos del Consejo de Administración alcanza el 75% en la Comisión de Auditoría y Control, el 100% de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el 66,66% de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En relación con la alta dirección, CIRSA es consciente de que, en el sector en el que opera, la disponibilidad de talento directivo con la experiencia y cualificación requeridas resulta limitada, especialmente en lo que se refiere a la captación de perfiles diversos, circunstancia que constituye un desafío común en el mercado en términos de captación de talento. No obstante, y en coherencia con la política de selección y diversidad del Consejo de Administración, así como con el marco de buen gobierno aplicable, la Sociedad mantiene su compromiso de seguir promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en todos los niveles de la organización.

CIRSA desarrolla una intensa labor interna orientada a identificar de forma sistemática el talento en los distintos niveles directivos impulsando, en particular, la promoción interna hacia puestos de alta dirección. En este contexto, CIRSA refuerza el desarrollo de directivas mediante programas específicos de formación, desarrollo profesional y planes de sucesión para posiciones clave, así como otros mecanismos que favorecen la permanencia y la progresión del talento.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 30 de julio de 2025, y en virtud de los compromisos asumidos por CIRSA en el Folleto de emisión de salida a Bolsa, procedió a ratificar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración para cuya elección se tuvieron en cuenta los principales criterios descritos en los apartados C.1.5. y C.1.6.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HOSTENCH FEU	TODAS LAS FACULTADES SALVO LAS INDELEGABLES.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAQUIN AGUT BONSFILLS	CIRSA GAMING CORPORATION, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	CIRSA GAMING CORPORATION, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	SPORTIUM APUESTAS DEPORTIVAS, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	THOUSAND AND ONE NIGHTS, AB	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	YELLOW CITY LIMITED	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	LES LOISIRS DU PARADIS, S.A.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	GLOBAL MANAGEMENT TANGIER, S.A.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	RESORT PARADISE, AB	PRESIDENTE	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOAQUIN AGUT BONSFILLS	GRUPO J, URIACH, S.L.	CONSEJERO
DON LIONEL YVES ASSANT	BLACKSTONE INC	OTROS
DON LIONEL YVES ASSANT	CLARION EVENTS	CONSEJERO
DON LIONEL YVES ASSANT	BME GROUP	CONSEJERO
DON LIONEL YVES ASSANT	BOURNE LEISURE	CONSEJERO
DON LIONEL YVES ASSANT	VFS GLOBAL GROUP	CONSEJERO
DON LIONEL YVES ASSANT	ADEVINTA	CONSEJERO
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	MUTUA PELAYO	CONSEJERO
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	DENARIUS FINANCE	CONSEJERO
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	GRUPO DACOR	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	TWINCO CAPITAL	OTROS
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	INDRA SISTEMAS	CONSEJERO
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	UNICAJA BANCO	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	AVANZA PREVISION	CONSEJERO
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	COFIDES	CONSEJERO
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	COTTON INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	BLACKSTONE INC	OTROS
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	CIVICA	CONSEJERO
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	THE NEC	CONSEJERO
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	FUNDACION FELIPE GONZALEZ	OTROS
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	FIATC	CONSEJERO

Don Joaquín Agut Bonsfills es Consejero independiente en el Consejo de Propietarios Familiar de Grupo J. Uriach, S.L. (compañía farmacéutica).

Don Lionel Yves Assant Global Co-Chief Investment Officer y y European Head of Private Equity en Blackstone Inc.

Doña Paloma Beamonte Puga es miembro del Consejo Asesor de Grau Innovation Consulting, S.L. (consultora de innovación y desarrollo de negocio).

Don Bernardino Cortijo Fernández es Vicepresidente de la Asociación de Directores de Seguridad.

Doña María Aranzazu Díaz-Lladó Prado es miembro del Consejo Rector de ATAM.

Doña Rocío Martínez-Sampere Rodrigo es miembro de los consejeros asesores del Grupo Godó y de SATEC.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	Colaboradora docente en Instituto Empresa (IE) en sendos cursos sobre gobierno corporativo y EMBA. Participación ocasional en el Tribunal de Evaluación del EMBA.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración de CIRSA, establece que un consejero no deberá formar parte –además del Consejo de Administración de la Sociedad– de más de tres (3) consejos de administración de sociedades mercantiles, en el caso de consejeros ejecutivos e independientes, ni de más de cinco (5) en el caso de consejeros dominicales. Sin perjuicio de estos límites, el Consejo de Administración valorará en cada caso las circunstancias personales y profesionales concurrentes en cada consejero, especialmente en el caso de los consejeros dominicales. A estos efectos, no se computarán aquellos consejos de los que se forme parte como consejero dominical propuesto por la Sociedad o por cualquier sociedad de su grupo, ni aquellos que no supongan para el consejero una propia y verdadera dedicación a un negocio mercantil. Las sociedades patrimoniales o que sean meros vehículos de inversión quedan excluidas a estos efectos. Además, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o participadas por fondos asesorados o gestionados por entidades pertenecientes al mismo grupo al que pertenezca el accionista que propuso al consejero dominical se considerarán como una sola sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.221
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ANTONIO GRAU FOLGUERA	DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS
DON MIGUEL VIZCAINO PRAT	DIRECTOR CORPORATIVO ASESORÍA JURÍDICA
DON FRANCISCO JAVIER COTS VEGA	DIRECTOR CORPORATIVO PERSONAS Y TALENTO
DON JOAN RAMON BALAGUE RIBALTA	DIRECTOR CORPORATIVO AUDITORIA
DON JORDI RIERA MASSAGUER	DIRECTOR CORPORATIVO CUMPLIMIENTO Y ÉTICA EMPRESARIAL
DON CARLOS DUELO RIU	DIRECTOR CORPORATIVO RELACIONES INSTITUCIONALES, ESG Y ACCIÓN SOCIAL
DON RAFAEL ECHEVARRIA OLABARRIA	DIRECTOR CORPORATIVO IMAGEN Y COMUNICACION
DON MOISES MEDINA MORALES	DIRECTOR CORPORATIVO SEGURIDAD
DOÑA LAURA BERNAT MORAGUES	DIRECTORA CORPORATIVA ESTRATEGIA Y PROYECTOS
DON RUBEN BASTIDA MARTINEZ	DIRECTOR CORPORATIVO M&A Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON ROGER VIDAL CONTRERAS	DIRECTOR CORPORATIVO CONTROL DE GESTIÓN
DON JOAN IGNASI GRAU TRULLAS	DIRECTOR CORPORATIVO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DON LUIS MAZA GOICOCHEA	DIRECTOR CORPORATIVO GLOBAL SOURCING
DON XAVIER SERRA ADELMAR	DIRECTOR DIVISION B2B
DON MOISES SANJUAN ALTIMIRA	DIRECTOR DIVISION CASINOS
DON MANUEL MATEO ESTANY ESPINALT	DIRECTOR DIVISION SALA ESPAÑA
DON CARLOS LOPEZ REBOREDO	DIRECTOR DIVISION SLOTS Y COMERCIAL ESPAÑA
DON JOSE MOLINA MARTINEZ	DIRECTOR DIVISION SOCIOS SLOTS
DON PAOLO AZZINI	DIRECTOR DIVISION SLOTS ITALIA
DON ALBERTO ELJARRAT ESEBAG	DIRECTOR DIVISION SPORTIUM

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	5,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.447

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de analizar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios del Consejo de Administración para la determinación del perfil del candidato a consejero, para lo que se apoya en la matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, le corresponde analizar con carácter previo, las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, en base a las necesidades definidas en la Matriz.

Nombramiento

De acuerdo con el análisis previo realizado y la definición del perfil y capacidades de los potenciales candidatos a consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevará al Consejo de Administración una propuesta en relación con el nombramiento o reelección de consejeros independientes, y, respecto de las restantes categorías de consejeros, un informe justificativo sobre los mismos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su propuesta o informe, describirá no sólo el resultado del análisis previo sobre las necesidades del Consejo sino también las razones que justifican la adecuación del candidato teniendo en cuenta la Matriz.

El Consejo de Administración analizará la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a los efectos de nombrar por cooptación o proponer a la Junta General de Accionistas, el nombramiento o reelección de Consejeros Independientes. Del mismo modo, el Consejo de Administración tendrá en cuenta el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de las restantes categorías de Consejeros, de cara a su nombramiento por cooptación o su propuesta de nombramiento o reelección a la Junta General.

Adoptada la decisión por el Consejo de Administración, de cara a su nombramiento por cooptación o su propuesta a la Junta General de Accionistas, la misma será comunicada formalmente al candidato. Asimismo, la decisión adoptada en última instancia por la Junta General de Accionistas será notificada al candidato. Las referidas notificaciones serán remitidas por la Secretaría del Consejo de Administración.

Una vez aprobado el nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabará la aceptación formal por escrito por parte del Consejero nombrado o reelegido.

Reelección

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General de Accionistas, que no podrá exceder de dos (2) años, al término del cual podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Remoción

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que le corresponden y cuando presenten su renuncia o dimisión.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Durante el ejercicio se ha realizado una evaluación interna del Consejo de Administración que ha abarcado el periodo en que las acciones de la Sociedad han estado admitidas a negociación en Bolsa, incluyendo al propio Consejo, sus Comisiones, el Presidente del Consejo y el Consejero Delegado. La evaluación ha sido organizada y coordinada conjuntamente por el Presidente del Consejo de Administración y la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiendo, en lo relativo a la evaluación del Presidente, a la Presidenta de dicha Comisión en su condición de Consejera Independiente Coordinadora. La evaluación interna se ha llevado a cabo en el mes de diciembre de 2025 y sus resultados han sido analizados por el Consejo en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2026, en la que se ha aprobado el correspondiente plan de acción para 2026, incorporando sugerencias alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo del mercado como expresión del compromiso del Consejo de Administración con la mejora continua y la excelencia en el desempeño de sus funciones.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De conformidad con el artículo 5.7 del Reglamento del Consejo de Administración, el órgano de gobierno deberá realizar la evaluación anual de su funcionamiento y el de sus miembros y Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

El proceso de evaluación para el ejercicio 2025 se ha realizado sobre la base de un cuestionario cumplimentado de forma individual y anónima por todos los miembros del Consejo de Administración cubriendo las áreas previstas en la Recomendación 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (junio 2020).

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Para el ejercicio 2025, la evaluación no ha sido auxiliada por un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 12 ("Dimisión y cese de los consejeros") del Reglamento del Consejo de Administración, en los siguientes supuestos:

1.- Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que le corresponden y cuando presenten su renuncia o dimisión.

2.- Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(i) Cuando deje de ejercer los cargos ejecutivos a los que vaya vinculado su nombramiento como consejero o cuando ya no existan los motivos por los que fue nombrado. En particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

(ii) Cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad, prohibición o causa legal de cese o dimisión incluido el conflicto de competencia o de interés de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

(iii) Cuando el consejero cometa actos u omisiones contrarios a la diligencia y eficacia con que debe desempeñar su cargo o infrinja de forma grave sus deberes como consejero, tales como el deber de secreto y de confidencialidad y demás regulados en este Reglamento.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de sus personas vinculadas, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

(v) Cuando el consejero cause, por cualquier otro motivo, grave daño o perjuicio a los intereses de la Sociedad, al crédito y reputación de esta o al funcionamiento del Consejo de Administración o, en general, pierda la confianza del Consejo de Administración por causa justificada.

(vi) Cuando concorra cualquier otra de las circunstancias de cese del consejero conforme a las recomendaciones sobre buen gobierno corporativo vigentes en España asumidas por la Sociedad y así lo aprecie el Consejo de Administración.

(vii) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

3.- En particular, los consejeros estarán obligados a informar, y en su caso, a dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

4.- En cualquiera de los supuestos indicados en los apartados 2 y 3 anteriores, el Consejo de Administración podrá acordar la apertura de una investigación interna, proponer el cese del consejero y, con carácter previo, requerir al mismo para que dimita de su cargo. Los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la apreciación de la concurrencia de las causas de cese del consejero previstas en los apartados precedentes de este artículo y a la aceptación de la dimisión del consejero, se adoptarán previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, salvo caso de urgencia o necesidad.

6.- El Consejo de Administración procurará no proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se considerará que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad mencionado en el artículo 10.3 de este Reglamento.

7.- Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, por dimisión o por otro motivo, deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Los motivos allí citados se mencionarán en el informe anual de gobierno corporativo, sin perjuicio de lo cual, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese, incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportadas por el consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales, en su artículo 31.5, como en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 20.1, establecen que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo de Administración. En caso contrario, procurarán que la representación que confieran sea a favor de otro consejero de su misma categoría e incluya las oportunas instrucciones y, en todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
Número de reuniones de COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,68
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[☒] Sí
[☐] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANTONIO HOSTENCH FEU	CONSEJERO DELEGADO

Nombre	Cargo
DON ANTONIO GRAU FOLGUERA	DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Para cumplir con este mandato, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento asegura la existencia y correcta aplicación de los mecanismos necesarios para realizar un control continuo de la elaboración de la información financiera en todos los niveles, desde su origen hasta su consolidación en el grupo. Este control se extiende a todas las sociedades dependientes de Cirsá Enterprises, S.A., garantizando que la información financiera refleje fielmente la realidad económica.

Tanto la Dirección Corporativa Económico-Financiera como la Dirección Corporativa de Auditoría interna colaboran estrechamente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en el seguimiento de los controles que aseguran la veracidad y la integridad de la información financiera, así como su elaboración conforme a la normativa contable aplicable.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza reuniones periódicas con los auditores externos para recibir información oportuna sobre el proceso de auditoría y detectar, con la debida anticipación, posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran surgir. En caso de que exista alguna discrepancia que pueda resultar en una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se asegura de que sea resuelta antes de la formulación de las cuentas anuales.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL VIZCAINO PRAT	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elevará al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Se responsabiliza del proceso de selección, de las condiciones de contratación y de recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, el mismo artículo se recogen otras funciones en relación con la independencia del auditor externo:

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con Cirsá Enterprises, S.A. o sus sociedades dependientes.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- Velar porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Asegurar que Cirsá Enterprises, S.A. y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Para reforzar este marco de actuación, disponemos del Procedimiento de gestión de servicios distintos a los de auditoría, alineado con los principios del Reglamento y el marco regulatorio aplicable.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	655	385	1.040
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	44,24	25,97	70,21

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión que indicará con claridad aquellos puntos sobre los que los Consejeros deberán adoptar una decisión o un acuerdo con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión. Se acompañará de la información que se juzgue necesaria.

Además, el artículo 17.2.(iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Secretario del Consejo asistirá al Presidente del Consejo de Administración para que los Consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función con la antelación suficiente y en el formato adecuado.

Para ello, la Sociedad cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones a los Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards. Con el plazo reglamentario estipulado, se remite la información de la reunión a los Consejeros, que se va ampliando o actualizando si resultare necesario.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

El artículo 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero deberá informar a la Sociedad, a través del Presidente del Consejo de Administración, de aquellas circunstancias que le afecten, estén o no relacionadas con su actuación en la propia Círsa, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de Administración de otro modo alguna de las situaciones anteriormente mencionadas, examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Se informará al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejero ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☐ Sí
☒ No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	2
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
PRESIDENTE EJECUTIVO Y CONSEJERO DELEGADO	PRESIDENTE EJECUTIVO Su contrato mercantil incluye cláusulas de garantía (pacto de exclusividad y de no competencia postcontractual durante dos años desde la extinción, con la remuneración fija y variable devengada como referencia para su compensación) y cláusulas de indemnización en caso de dimisión y de cese por decisión de la Sociedad. En particular, si la relación se extingue por i) decisión unilateral del Presidente Ejecutivo por incumplimiento grave y culpable de la Sociedad o por voluntad propia), ii) decisión unilateral del Presidente Ejecutivo por una modificación sustancial de sus funciones o iii) decisión unilateral de la Sociedad que no sea debida a un incumplimiento grave y culpable del Presidente Ejecutivo, tiene derecho a la indemnización legal prevista para la relación especial de alta dirección en el artículo 11 del Real Decreto 1382/1985 (siete días de salario por año de servicio con el límite de seis mensualidades), tomando como salario de referencia la remuneración fija brutal anual y como antigüedad la generada desde la entrada en vigor de la relación laboral de alta dirección. La dimisión exige, además, un preaviso mínimo de seis meses. CONSEJERO DELEGADO Su contrato mercantil incluye cláusulas de garantía (obligación de exclusividad y pacto de no competencia postcontractual durante los dos años siguientes a la extinción, entendiéndose que la remuneración fija y variable efectivamente percibida durante la vigencia del contrato incorpora la compensación económica adecuada por dicha no competencia) y cláusulas de indemnización en diversos supuestos de extinción, incluida la existencia de un cambio de control. En particular, la relación se extingue por (i) decisión unilateral por el propio Consejero Delegado por incumplimiento grave y culpable de la Sociedad, (ii) decisión unilateral por el Consejero Delegado como consecuencia de una modificación sustancial de sus funciones, (iii) cambio de control de la Sociedad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio y (iv) decisión unilateral por la Sociedad que no obedezca a incumplimiento grave y culpable del Consejero Delegado, supuesto que resulta asimilable, a estos efectos, a un despido improcedente o cese sin causa. En todos estos casos, la indemnización consistirá en una cantidad bruta equivalente a la indemnización legal por despido improcedente que establezca la normativa laboral vigente a la fecha de extinción, calculada sobre la remuneración fija anual prevista en el contrato como salario de referencia y la antigüedad generada desde la entrada en vigor del

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	contrato hasta el cese. La dimisión exige, además, un preaviso mínimo de seis meses.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	VOCAL	Independiente
DON MIGUEL GARCIA GOMEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula expresamente en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y, siendo al menos, dos de ellos Consejeros Independientes. Se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. A estos efectos, se valorarán positivamente tanto los conocimientos y la experiencia profesional acumulados en el desempeño de funciones directamente asociadas a dichas materias, como aquellos conocimientos y experiencia que sean el resultado del desempeño de funciones y responsabilidades de gestión y ejecutivas que, entre otras, afecten de manera significativa a las referidas materias (por ejemplo, como consejeros delegados, primeros ejecutivos o

altos directivos con responsabilidad de supervisión y control sobre las áreas de recursos humanos, gobierno corporativo, políticas de remuneración, etc.).

El Consejo de Administración designará a su Presidente, de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. El Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión, levantará acta de cada una de las sesiones, y que sean aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos o más de sus miembros, y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asignen la ley, los Estatutos Sociales y el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (ii) Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, y las propuestas para su reelección o separación por la Junta General. Igualmente, informará las propuestas de nombramiento y separación del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las propuestas de nombramiento, reelección y separación de los consejeros de sus sociedades filiales relevantes.
- (v) Informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales relevantes.
- (vi) Informar sobre las propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración, así como la del respectivo Secretario y, en su caso, la del respectivo Vicesecretario.
- (vii) Proponer al Consejo de Administración, cuando proceda, el nombramiento del consejero Independiente Coordinador de entre los consejeros independientes.
- (viii) Organizar y coordinar, junto al Presidente del Consejo de Administración, la evaluación periódica del Consejo de Administración y de sus miembros, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.
- (ix) Informar sobre la evaluación periódica del desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- (x) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (xi) Proponer al Consejo de Administración, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros y revisarla de manera periódica para asegurar su adecuación a los cometidos desempeñados por aquéllos.
- (xii) Proponer al Consejo de Administración, y revisar de manera periódica, en el marco establecido en los Estatutos Sociales, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos, y compensaciones de contenido económico, de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos de la Sociedad, así como las condiciones básicas de sus contratos, a efectos de su instrumentación contractual.
- (xiii) Elaborar y proponer al Consejo de Administración el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- (xiv) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- (xv) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- (xvi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la ley, los Estatutos Sociales y este Reglamento.

(la descripción continúa en el apartado H)

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA PALOMA BEAMONTE PUGA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación se regula en el artículo 32.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. A estos efectos, se valorarán positivamente tanto los conocimientos y la experiencia profesional acumulados en el desempeño de funciones directamente asociadas a dichas materias, como aquellos conocimientos y experiencia que sean el resultado del desempeño de funciones y responsabilidades de gestión y ejecutivas que, entre otras, afecten de manera significativa a las referidas materias. Asimismo, se fomentará la pertenencia común de algún miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración designará a su Presidente, de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. El Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión, levantará acta de cada una de las sesiones, y que sean aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.

Se reúne como mínimo cuatrimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos o más de sus miembros, y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus informes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asignen la ley, los Estatutos Sociales y el Consejo de Administración, la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de confirmar que cumplen su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de sus grupos de interés.
- (ii) Supervisar periódicamente que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- (iii) Revisar la estrategia de innovación y de la gestión y uso de tecnologías de la Sociedad, así como promover la innovación, especialmente en relación con la digitalización y tecnología, para la evolución sostenible de la Sociedad, elevando propuestas al Consejo de Administración sobre planes de actuación e implementación de los mismos, con la consulta y colaboración de la alta dirección.
- (iv) Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- (v) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- (vi) Revisar la estrategia de la Sociedad destinada a mitigar los riesgos para el medio ambiente y el clima, la ejecución de programas de sostenibilidad y la comunicación de información financiera que esté relacionada con el clima.
- (vii) Revisar el contenido de la declaración de información no financiera o de cualquier informe de sostenibilidad que la Sociedad elabore oportunamente, así como los puntos del informe anual referentes a cuestiones medioambientales y sociales.
- (viii) Revisar periódicamente los principales riesgos en materia medioambiental, social y reputacional y comprobar su correcta identificación, gestión y comunicación.
- (ix) Revisar las políticas generales de diversidad e inclusión y recomendar al Consejo de Administración la adopción de objetivos de diversidad (género, origen étnico y otros criterios) para algunos grupos de la plantilla distintos de la alta dirección.
- (x) Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno aplicables a la Sociedad, así como las decisiones que puedan tener impacto en su seguimiento.
- (xi) Recibir información sobre la inclusión del Grupo en los índices de sostenibilidad internacionales que gozan de mayor reconocimiento.
- (xii) Prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de su competencia, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y actuar coordinadamente con dicha Comisión en la medida en que pueda ser necesario para el ejercicio de sus propias competencias.

Durante el año 2025, la Comisión llevó a cabo una reunión conjunta con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para fortalecer la estrategia de diversidad e inclusión, enfatizando la integración de estos principios en la gestión del talento y en los procesos de gobierno corporativo. Se realizó un seguimiento del cuadro de mando de sostenibilidad de CIRSA.

Asimismo, se revisó la evolución en las certificaciones internacionales CDP, SBTi y S&P, confirmando el compromiso de la Sociedad con estándares reconocidos de sostenibilidad. La Comisión también profundizó en los avances relacionados con la taxonomía europea, alineando las operaciones y productos de CIRSA con los requerimientos normativos para finanzas sostenibles.

Se definió la planificación estratégica para la elaboración del próximo informe de sostenibilidad, estableciendo objetivos, hitos y responsables para garantizar transparencia y calidad en la información corporativa. Además, se evaluaron las nuevas tecnologías emergentes y su potencial integración en la estrategia de innovación y transformación digital, identificando oportunidades para potenciar la competitividad y la eficiencia.

Por último, se supervisaron los proyectos más relevantes de transformación digital e innovación, evaluando su progreso y alineación con los valores y objetivos estratégicos de CIRSA, así como revisó la Política de Seguridad de la Información de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA	PRESIDENTE	Independiente
DON BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA ARANZAZU DIAZ-LLADO PRADO	VOCAL	Independiente
DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se regula expresamente en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenezca la Sociedad. El Consejo de Administración designará a su Presidente, de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Secretario del Consejo de Administración, que actuará como Secretario de la Comisión, levantará acta de cada una de las sesiones, y que sean aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos o más de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración soliciten la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como principal cometido asesorar al Consejo de Administración en materias propias de su competencia, en particular la supervisión y control de los procesos de formulación y presentación de información financiera y no financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la efectividad del sistema interno de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros, sin perjuicio de la responsabilidad última del Consejo de Administración.

Asimismo, sin perjuicio de otros cometidos que le asignen la ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- (i) Si así se requiriera, informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- (iii) Velar, en general, por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- (iv) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, relativos a la Sociedad y su grupo -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera.
- (v) Verificar que la información financiera publicada en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración y publicada, en los casos en los que sea necesario, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(vi) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la ley, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(vii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la ley, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(la descripción continúa en el apartado H)

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ROCIO FERNANDEZ FUNCIA / DOÑA ROCIO MARTINEZ-SAMPERE RODRIGO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	18/06/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2	66,66	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	75,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

En el apartado C.2.1 se detallan los artículos de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración en el que se contienen las normas de funcionamiento y competencias de las diferentes Comisiones.

Los textos vigentes de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo de Administración y los propios Reglamentos de las Comisiones se encuentran disponibles en la web (www.cirsa.com), en la sección "Accionistas e Inversores" y, luego, "Gobierno Corporativo".

Todas las Comisiones elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web (www.cirsa.com), en la sección "Accionistas e Inversores / Gobierno corporativos".

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de CIRSA debe aprobar las operaciones que la misma o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, o con los accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de CIRSA o de otras sociedades dependientes o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, determina que el Consejo de Administración se reserva formalmente la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas en el sentido establecido en el artículo 529 vices LSC, quedando excluidas de dicha consideración las operaciones ofrecidas con las mismas condiciones a todos los accionistas en las que queden garantizadas la igualdad de trato a estos y la protección de los intereses de la Sociedad, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General de Accionistas.

La aprobación deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas cuando tenga por objeto una operación vinculada cuyo importe o valor sea igual o superior al diez por ciento (10%) del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad. La aprobación por la Junta o por el Consejo de Administración de una operación vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 18 de junio de 2025 una Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas al objeto de detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que la Sociedad, o cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo CIRSA, realicen con partes vinculadas.

El 18 de junio de 2025, en el marco de dicha Política, se estableció que el Consejo podrá delegar la facultad de aprobar las operaciones que cumplan los límites previstos en las letras a) y b) del apartado 4 del artículo 529 duodécimo LSC. Esto es: (a) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y (b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad. La aprobación de estas operaciones vinculadas de forma delegada no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aunque la Comisión será informada trimestralmente, para su debido seguimiento, de la ejecución de las operaciones con partes vinculadas previamente autorizadas, incluyendo aquellas realizadas al amparo de acuerdos marco.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa, no solo la información trimestral recibida, sino el correcto funcionamiento integral del procedimiento de delegación, velando porque las operaciones delegadas cumplan la Política y el marco normativo aplicable. Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y eleva anualmente al Consejo de Administración un informe específico sobre las operaciones vinculadas.

Para la adecuada aplicación de la Política se han establecido mecanismos internos que permitan la coordinación entre los departamentos implicados, concretamente mediante un procedimiento interno puesto en conocimiento de las áreas implicadas, cuya gestión corresponde al Departamento de Gobierno Corporativo.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	LHMC MIDCO S.A.R.L.	78,40	BLACKSTONE SECURITIES PARTNERS, L.P.	850	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LIONEL YVES ASSANT Y MIGUEL GARCIA GOMEZ	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	LHMC MIDCO S.A.R.L.	Contractual	Contratación de Blackstone Securities Partners L.P. como asesor financiero en el marco de la emisión de (i) los bonos senior garantizados a tipo fijo con vencimiento en 2031 y (ii) los bonos senior garantizados a tipo variable con vencimiento en 2032 por parte de su filial Cirs Finance International S.à r.l.. Fue aprobado por el Consejo de Administración, en su reunión de 10 de octubre de 2025, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado en su reunión de 9 de octubre.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Secretario del mismo, cualquier situación de conflicto de interés, directo o indirecto, en que se encuentre. Todos los consejeros y miembros de la alta dirección deben notificar la relación de sus personas vinculadas, que deberá mantenerse permanentemente actualizada, así como cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial que pueda implicar una situación de conflicto en cualquier momento.

El Consejo de Administración debe aprobar las operaciones que CIRSA o sus sociedades dependientes realicen con consejeros, o con los accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de CIRSA o de otras sociedades dependientes o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Existe una Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas y un procedimiento interno que regulan las reglas a seguir en aquellas transacciones que CIRSA o sus sociedades dependientes, realicen con partes vinculadas (v. apartado D1). Para la adecuada gestión de situaciones de conflicto y operaciones con partes vinculadas, el Departamento de Gobierno Corporativo mantiene permanentemente actualizada una relación de las partes vinculadas de la Sociedad y centraliza las comunicaciones y autorizaciones previas exigidas conforme a la Política y al artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[☒] Sí
[☐] No

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

[☐] Sí
[☒] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

CIRSA dispone de un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos ("SCGR"), siguiendo los principios y la metodología delineada en el marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission). La identificación, evaluación y gestión eficaz de los riesgos proporcionan a CIRSA una mayor certeza en la toma de decisiones y en el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, el SCGR busca brindar a los grupos de interés y al mercado en general un nivel de seguridad apropiado en la preservación y maximización del valor generado.

En la Política de Control y Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración de CIRSA, se establecen los principios, metodología y responsabilidades para la gestión de los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales.

CIRSA opera mediante un sólido proceso de gestión de riesgos, en el que se integran los objetivos estratégicos de la Sociedad, el cual tiene por objetivo alcanzar el rendimiento máximo y sostenible de las operaciones considerando de manera exhaustiva los riesgos a los que se enfrenta, implementando controles para mitigarlos. La integración del ciclo de vida de la gestión de riesgos permite optimizar el SCGR a través de una metodología de evaluación de riesgos alineada y adaptada a las necesidades de la Sociedad.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El SCGR en CIRSA se sustenta en una estructura de gobernanza que garantiza la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos que le puede afectar.

El SCGR es promovido desde el Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad, así mismo las distintas unidades de negocio forman parte proactiva de este SCGR y sus responsabilidades están claramente definidas en el Modelo de Gestión de Riesgos de la Sociedad.

- Consejo de Administración. Tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de CIRSA, establecer la estrategia y la supervisión general de los riesgos y controles de la Sociedad.
- Alta Dirección. Tiene la responsabilidad de identificar, monitorizar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos identificados y sus planes de mitigación.
- Unidades de negocio. Identifica y gestiona los riesgos en el día a día de las operaciones dentro de sus áreas de negocio, incluyendo los riesgos emergentes.
- Control Interno y Gestión de Riesgos. Asesora a las unidades de negocio en el proceso de identificación y gestión de los riesgos, así como en la implantación y mejora continua de los controles y planes de mitigación.
- Auditoría Interna. Evalúa la eficacia del sistema de control interno y su sistema de información. Reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como a la Alta Dirección.

La estructura se basa en el modelo de tres líneas, que establece diferentes niveles de actividades para asegurar que los riesgos estén gestionados y supervisados de forma eficaz y eficiente.

- Primera línea. Divisiones de negocio y departamentos corporativos que son los propietarios de los riesgos y controles en su ámbito de aplicación.
- Segunda línea. Control Interno y Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, que diseñan y mantienen un marco metodológico y supervisan su aplicación.
- Tercera línea. Auditoría Interna, que supervisa la eficacia del control interno y reporta sus conclusiones al Consejo de Administración vía Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este modelo de responsabilidad del SCGR cubre los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y los relacionados con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, contribuyendo a la transparencia y asegurando que la gestión de riesgos está alineada con los objetivos estratégicos, los compromisos de sostenibilidad y las exigencias regulatorias aplicables.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos identificados y gestionados en el SCGR de CIRSA se clasifican en 4 categorías:

- Estratégicos. Riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico en los países que opera CIRSA, que afectan a la estrategia de negocio u objetivos estratégicos de la Sociedad.
- Operativos. Riesgos de posibles pérdidas resultantes de la inadecuación de los procesos operativos, así como de las personas, equipos y sistemas que los respaldan.
- Financieros y de reporting. Riesgos derivados de movimientos adversos en las principales variables financieras como son el tipo de cambio (por los países en los que opera) o tipo de interés; así como la liquidez de la Sociedad y su capacidad de financiación, incluyendo además los temas fiscales, en un sector con una presión tributaria considerable.
- Legales y de cumplimiento. Riesgos relacionados con sanciones legales o administrativas que pudiesen ocasionar pérdidas financieras significativas o pérdida de reputación debido al incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables al negocio. CIRSA considera los riesgos derivados de la corrupción como relevantes dentro de su marco de cumplimiento normativo y gobierno corporativo, aplicando una política de tolerancia cero frente a prácticas corruptas, tal y como recoge en su Código Ético, y en la Política de Gobierno Corporativo, incorporando medidas específicas para mitigar los riesgos de fraude, como por ejemplo, la existencia de un Canal de Línea Ética y programas de formación específicos en materia de ética y cumplimiento normativo.

CIRSA considera los riesgos gestionados en el SCGR conforme a criterios ESG según estén relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza, por su potencial impacto en el valor de la Sociedad y en su reputación corporativa. Entre estos riesgos se incluyen los asociados al cambio climático, riesgos reputacionales vinculados a incumplimientos normativos, así como aquellos relacionados con la incapacidad de promover y mantener una cultura sólida de Juego Responsable y un entorno seguro para los clientes.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El SCGR de CIRSA está dirigido a lograr un perfil equilibrado en términos de riesgo/oportunidad a través de una gestión adecuada de los riesgos, en función de lo que se denomina apetito al riesgo de CIRSA que representa el nivel de riesgo que el grupo está dispuesto a aceptar en la consecución de sus objetivos, determinado por el Consejo de Administración.

El marco de tolerancia se establece en torno a políticas, normas y procedimientos que aseguren que dicho entorno de gestión mantiene los riesgos dentro de los niveles definidos como aceptables.

El Consejo de Administración busca un perfil de riesgo moderado, salvo en el caso de los riesgos de cumplimiento para los cuales el apetito es cero, como se manifiesta a través del Código Ético y la Política de Gobierno corporativo, que prohíben cualquier práctica que pueda vulnerar la normativa o afectar la integridad corporativa, se tiene una clara orientación al estricto cumplimiento de la legislación tributaria en todas las jurisdicciones donde opera CIRSA aplicando una política de cumplimiento fiscal que prioriza la transparencia, la prevención de contingencias y la colaboración con las autoridades, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como elusión o fraude fiscal.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante 2025, CIRSA ha gestionado un entorno marcado por riesgos financieros y no financieros propios de su actividad que, en ningún caso, se han materializado con impacto significativo y sobre los cuales se han tomado las medidas correctivas correspondientes.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

En el entorno del SCGR de CIRSA, se establece que los riesgos identificados, incluyendo los fiscales, son identificados y tratados para mantenerlos dentro de los niveles establecidos.

Para cada riesgo crítico, se definen medidas de mitigación orientadas a reducir su probabilidad o impacto que incluyen, políticas y procedimientos específicos, actividades de control específicas y planes de acción correctivos.

Para la supervisión del SCGR el Consejo de Administración, se apoya en la Dirección Corporativa de Auditoría quien reporta periódicamente al Consejo de Administración, vía Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sobre la evolución de los riesgos, los principales controles, planes de mitigación y de acción y los riesgos emergentes más relevantes y significativos. Supervisa el sistema de gestión de riesgos con el fin de que se adopten medidas adecuadas para minimizar el impacto de los riesgos sobre los objetivos estratégicos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

CIRSA ha definido formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en su Política sobre el sistema de control interno de la información financiera (la "Política").

El Consejo de Administración es responsable del existencia y mantenimiento del SCIIF. Su implantación es liderada por la Dirección Corporativa Económico-Financiera, que coordina su diseño, ejecución y monitorización anual. Para ello, cuenta con la colaboración del Departamento de Control Interno y Riesgos, en su rol de segunda línea de defensa, y con la supervisión del Departamento de Auditoría Interna, como tercera línea, conforme a lo dispuesto en sus respectivos planes anuales y reglamentos internos.

El proceso de supervisión de la eficacia del SCIIF es ejercido por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se detalla en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Para el ejercicio de esta función, la Comisión se apoya en:

- La Dirección Corporativa Económico-Financiera, donde se encuentra la Responsable Corporativa del SCIIF.
- El Departamento de Control Interno y Riesgos, que define y ejecuta las tareas de supervisión incluidas en su plan anual.
- El Departamento de Auditoría Interna, que realiza revisiones y evaluaciones conforme a su reglamento y plan anual.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El diseño y la revisión de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad dentro de CIRSA es responsabilidad del Consejo de Administración. En dicha estructura, se incluyen los departamentos encargados de la elaboración de la información financiera.

La Alta Dirección, junto con la Dirección Corporativa de Personas y Talento, define para cada una de las áreas sus funciones y responsabilidades. A efectos del proceso de elaboración de la información financiera, CIRSA cuenta con líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas. La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Corporativa Económico-Financiera.

La estructura, dimensión y definición de funciones y tareas de cada posición del área financiera son determinadas por la Dirección Económico-Financiera y difundidas por la Dirección Corporativa de Personas y Talento.

En relación con el SCIIF, la Dirección Corporativa Económico-Financiera corporativa ha constituido al Responsable Corporativo del SCIIF y tiene como misión coordinar la definición del marco de actuación de CIRSA y garantizar la homogeneización de los procesos de control interno. Sus responsabilidades incluyen:

- Asegurar el buen funcionamiento del SCIIF y la correcta identificación, cuantificación y gestión de los riesgos más relevantes.
- Velar por el cumplimiento de la Política SCIIF y que el sistema mitigue los riesgos adecuadamente.
- Participar en la elaboración de la estrategia de riesgos que afecten a la fiabilidad de la información financiera y en decisiones clave sobre su gestión.
- Reportar, al menos semestralmente, información sobre el SCIIF al Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a la Alta Dirección, incluyendo conclusiones derivadas del análisis del SCIIF de la Sociedad.

Los responsables de la aplicación del SCIIF en cada país son todos/as los directores/as financieros/as locales quienes tendrán entre sus responsabilidades la de involucrar de forma activa al personal necesario en el proceso de ejecutar los controles del SCIIF.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código Ético de CIRSA (el "Código"), constituye el marco ético y normativo que rige la actuación de todos los empleados, directivos y colaboradores. La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo y Ética Empresarial supervisa la correcta adaptación del contenido en todas las sociedades.

El Código se comunica y difunde a todos los niveles de CIRSA mediante canales internos (intranet corporativa, sesiones de formación) y está disponible públicamente en la página web corporativa, asegurando el acceso para clientes, proveedores y colaboradores. Este enfoque refuerza la transparencia y el compromiso con la legalidad y la integridad.

El Código recoge los principios generales de buen gobierno, ética e integridad, sostenibilidad, responsabilidad social y transparencia. Entre los valores destacan:

- Innovación, liderazgo, compromiso empresarial, orientación al cliente y solidez.
- Compromiso con la legalidad nacional e internacional, la lucha contra el fraude, la prevención del blanqueo de capitales y la protección de derechos humanos.
- Mención específica al registro de operaciones y elaboración de información financiera: CIRSA se compromete a llevar su fiscalidad y contabilidad de forma íntegra y transparente, reflejando la realidad financiera y manteniendo registros contables actualizados y veraces, conforme a principios contables generales y obligaciones fiscales.

Además, CIRSA dispone del Código de Conducta de Proveedores.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

CIRSA dispone de un Canal de Línea Ética que permite comunicar, de forma segura y eficaz, irregularidades de naturaleza financiera, contable y tributaria, así como incumplimientos del Código Ético y otras actividades irregulares en la organización. Este canal está disponible para empleados, directivos, proveedores, clientes y cualquier persona con relación profesional o comercial con CIRSA.

El canal es de naturaleza confidencial y garantiza la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del denunciante y del denunciado, conforme a la normativa vigente (Directiva UE 2019/1937 y Ley 2/2023). Se asegura la protección frente a represalias para quienes actúen de buena fe.

Las comunicaciones pueden realizarse a través de la plataforma Canal de Línea Ética, por correo postal a la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Ética Empresarial, o mediante reunión presencial solicitada por el informante. El procedimiento incluye acuse de recibo en un máximo de 7 días, análisis preliminar, investigación con garantías de imparcialidad y respuesta en un plazo general de 3 meses.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, junto con el Director Corporativo de Cumplimiento Normativo, supervisa el funcionamiento del canal y recibe información periódica sobre las denuncias. El Director Corporativo de Cumplimiento Normativo coordina la investigación y propone, en su caso, acciones correctoras y sanciones al Consejo de Administración.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Sociedad impulsa programas de formación y desarrollo relacionados con el crecimiento profesional y la capacitación técnica de sus empleados: el "Plan Masía", que tiene como objetivo detectar y potenciar el talento interno; el "Programa Crecer", destinado a los trabajadores con alto potencial de crecimiento; y el MBA Corporativo, en partnership con escuelas de negocios.

Con periodicidad mínima anual los responsables del SCIIF reciben formación técnica impartida por terceros en materia contable y fiscal. Existe un recurso a nivel de grupo que centraliza la diseminación de la información de novedades contables y fiscales y que también está disponible para resolver las consultas contables de las personas del grupo que participan en la preparación de la información financiera. Asimismo, se realizan formaciones internas específicas sobre el uso de la herramienta utilizada para la gestión del SCIIF.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

CIRSA dispone de un Modelo de Gestión de Riesgos que proporciona un marco de actuación para el establecimiento, funcionamiento y desarrollo del SCGR.

El SCIIF se basa en este modelo y por tanto, queda integrado en dicho Modelo de Gestión de Riesgos. El diseño y ejecución del Modelo de Gestión de Riesgos corresponde al Departamento de Control Interno y Riesgos que asegurará que el SCIIF tiene un encaje adecuado en el marco general de gestión de riesgos de CIRSA.

La metodología de identificación de riesgos, valoración, y respuesta al riesgo sigue lo establecido en el Modelo de Gestión de Riesgos determinado en la Política de Control y Gestión de Riesgos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El punto de partida en la gestión de riesgos de la información financiera consiste en el análisis de la información contenida en los estados contables consolidados seleccionando las partidas contables más relevantes atendiendo a criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (fraude, transacciones inusuales, juicios y estimados contables críticos, etc.).

Las partidas seleccionadas se asocian a procesos y/o subprocesos donde se genera la información y el resultado de este análisis es la identificación de los riesgos de la información financiera.

Para cada una de esas cuentas y desgloses significativos se han definido los procesos y subprocesos críticos asociados a los mismos y se han identificado los riesgos que pudieran generar errores y/o fraudes en la Información financiera, cubriendo la totalidad de los objetivos de la información financiera, tales como (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación y desglose y (v) derechos y obligaciones.

A partir de ello se genera la matriz de alcance de la información financiera que se actualiza anualmente.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

En CIRSA, la identificación del perímetro de consolidación se realiza de forma mensual con el objetivo de garantizar la integridad y fiabilidad de la información financiera. Este proceso incluye todas las sociedades que se integran en los estados financieros consolidados y aquellas que puedan tener impacto en la información financiera publicada. CIRSA dispone de una base de datos de sociedades, donde tanto la Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica como la Dirección Corporativa Económica Financiera incluyen la totalidad de las sociedades que integran el mismo y en base al cual se configura el perímetro de consolidación.

En la citada base figuran, por un lado, datos generales de las sociedades tales como razón social, moneda y, por otro, información jurídica como porcentajes de participación, método de consolidación y resto de información relevante. La responsabilidad de la actualización de dicha base de datos de sociedades, en lo que a información jurídica se refiere, es de la Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica. Mensualmente, el Departamento de Planificación y Control de Gestión Financiera, revisa y actualiza el conjunto de entidades que configuran el Perímetro de Consolidación, así como los métodos de consolidación aplicables a cada una de las sociedades que integran el citado perímetro.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Según establece el Modelo de Gestión de Riesgos, el proceso de identificación de riesgos en la información financiera, gestionado por la Dirección Corporativa Económico-Financiera y supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que puedan afectar de forma relevante a los estados financieros y, en este sentido, se han definido controles específicos en estas áreas.

Este enfoque se complementa con la gestión activa de riesgos estratégicos identificados, tales como:

- Riesgos jurídicos y normativos, derivados de cambios legislativos y regulatorios que afectan licencias, publicidad y requisitos fiscales, mitigados mediante vigilancia normativa, relación directa con Administraciones Públicas y participación en asociaciones sectoriales.
- Riesgos geopolíticos, asociados a inestabilidad política, conflictos sociales y crisis económicas, mitigados mediante diversificación geográfica, relaciones institucionales y contratación de seguros específicos.
- Riesgo de ciberseguridad, que amenaza la confidencialidad e integridad de la información crítica, mitigado mediante políticas alineadas con estándares internacionales, auditorías periódicas y un equipo especializado en ciberseguridad. En este sentido, existen políticas específicas sobre acceso a los sistemas de información así como controles para verificar que los accesos concedidos son adecuados. También existen controles que permiten identificar registros manuales y asientos atípicos.
- Riesgos financieros, relacionados con variaciones de tipo de cambio, liquidez y contraparte, mitigados mediante políticas de cobertura, diversificación y gestión activa de vencimientos financieros.

Existen diversos controles dentro del SCIIF cuyo objetivo es asegurar la correcta identificación del posible impacto en la información financiera que pueda derivarse de estos riesgos y para calcular el impacto y la necesidad de registrar contablemente dichos impactos.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Tal como se detalla con anterioridad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa la información financiera y no financiera que CIRSA debe publicar en los mercados, asegurando su fiabilidad y adecuación normativa. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa las cuentas anuales y la información periódica antes de su aprobación por el Consejo, vigilando el cumplimiento de los principios contables generalmente aceptados.

La Dirección Corporativa Económico-Financiera realiza una monitorización anual del estado del SCIIF, llevando a cabo las comprobaciones necesarias para evaluar su efectividad. Estos procedimientos de supervisión se centran en las áreas con riesgos significativos, verificando que los controles implantados son adecuados para mitigar dichos riesgos. Las conclusiones sobre la efectividad del sistema se sustentan en evidencias documentadas que garantizan la fiabilidad del análisis.

Los hallazgos obtenidos se comunican mediante informes que sirven de base para explicar las conclusiones sobre la efectividad del SCIIF. Cada informe incluye las acciones correctoras pertinentes y establece mecanismos para su seguimiento, asegurando la mejora continua del sistema.

El modelo se revisa y actualiza, como mínimo, una vez al año y siempre que concurran circunstancias relevantes, tales como:

- Cambios en el marco normativo aplicable a sociedades cotizadas en materia de buen gobierno y control interno.
- Modificaciones en la estructura de gobierno corporativo que afecten a los responsables del SCIIF.
- Revisión anual de los riesgos de la información financiera en base al último ejercicio auditado.
- Alteraciones en políticas, procesos o procedimientos internos que impacten en los controles asociados a la información financiera.
- Resultados de autoevaluaciones y supervisión por parte de la segunda y tercera línea de defensa (Control Interno y Riesgos y Auditoría Interna), que impliquen mejoras o la implementación de nuevos controles.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

CIRSA dispone de un marco integral de políticas y procedimientos orientados a garantizar la seguridad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información que soportan los procesos críticos relacionados con la elaboración y publicación de la información financiera. Estas políticas se encuentran alineadas con el SCIF y con la Política de Seguridad de la Información.

En este contexto, se aplican controles específicos en las siguientes áreas:

a) Seguridad de acceso

Se establecen procedimientos formales para la gestión de usuarios y permisos, aplicando el principio de mínimo privilegio.

Cada usuario dispone de un identificador único, evitando duplicidades y garantizando la trazabilidad de las acciones.

El acceso a sistemas críticos requiere autenticación robusta, incluyendo doble factor, y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación.

Se implementan mecanismos de monitorización para prevenir accesos no autorizados y fugas de información.

b) Gestión de cambios

CIRSA cuenta con procedimientos formales para la solicitud, aprobación y documentación de cambios en sistemas y aplicaciones.

Las modificaciones se validan en entornos de prueba antes de su puesta en producción, asegurando la integridad y estabilidad operativa.

Se mantiene un registro histórico de cambios para garantizar trazabilidad y facilitar auditorías internas y externas.

c) Operación y monitorización

Los sistemas críticos son monitorizados de forma continua mediante herramientas especializadas que permiten detectar anomalías y accesos indebidos.

Se aplican controles preventivos, detectivos y correctivos para garantizar la seguridad en las operaciones, incluyendo protección contra software malicioso.

Se realizan auditorías periódicas y revisiones de riesgos para evaluar la eficacia de los controles y adaptarlos a cambios tecnológicos o regulatorios.

d) Continuidad del negocio

CIRSA dispone de planes de contingencia y recuperación ante desastres (DRP), que incluyen copias de seguridad cifradas y pruebas regulares de restauración.

Se realizan simulacros de gestión de incidentes y continuidad al menos una vez al año para evaluar la capacidad de respuesta.

Los planes se revisan y actualizan periódicamente para garantizar su adecuación a las necesidades del negocio y a los riesgos emergentes.

e) Segregación de funciones

Se definen roles y responsabilidades de forma clara para evitar acumulación de funciones incompatibles.

Se implementan controles que impiden que una misma persona ejecute tareas críticas de principio a fin, reduciendo riesgos de fraude o error.

Se revisa periódicamente la estructura organizativa y los accesos para asegurar el cumplimiento de este principio.

Estas medidas, junto con la formación continua y la concienciación en materia de ciberseguridad, forman parte del marco de control interno de CIRSA y contribuyen a garantizar la fiabilidad, transparencia y cumplimiento normativo en la elaboración y publicación de la información financiera.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La contratación de servicios externos se realiza por los responsables de las áreas correspondientes, asegurando la competencia, capacitación técnica y legal e independencia de los profesionales contratados.

En caso de que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Corporativa Económica-Financiera lidera el proceso de toma de decisiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa Económica-Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables. En este sentido es la responsable de la actualización del Manual Contable del Grupo, el cual incluye los criterios contables de CIRSA, que pudieran tener un impacto en la información financiera.

La Dirección Corporativa Económica-Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los directores financieros de países.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros consolidados se realiza de manera centralizada por el Departamento de Consolidación. La elaboración de la información financiera consolidada se inicia con la agregación de los estados financieros individuales de cada una de las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, para su posterior consolidación en base a la normativa contable.

Todas las sociedades que forman parte del consolidado a cierre del ejercicio 2025, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de las sociedades (aproximadamente el 93% del consolidado), disponen de SAP. Para el 7% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado sistema de información, se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera.

La información financiera reportada a la CNMV se elabora a partir de los estados financieros consolidados obtenidos, necesaria para la elaboración de la memoria anual y/o semestral.

CIRSA tiene implementado un software de gestión del SCIIF basado en los riesgos, donde las filiales más relevantes reportan el cumplimiento de una serie de controles, tanto de la información financiera reportada como otros controles asociados a procesos con impacto relevante en los estados financieros. Dichos controles son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo con el plan anual de auditoría interna realiza la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los mismos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la supervisión del SCIIF, se centran en: Supervisar la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) y sobre la información no financiera (SCIINF) concluyendo sobre su contribución a la fiabilidad de la información y proponiendo, en su caso, las correspondientes actuaciones de mejora. Dicha supervisión se llevará a cabo sin perjuicio de la necesaria coordinación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación a cuyos efectos se fomentará bien la pertenencia común de algún miembro a ambas comisiones bien la posibilidad de mantener una o más reuniones conjuntas en cada ejercicio, además de la coordinación en sede del consejo, por medio de

los informes elevados desde cada comisión y las discusiones mantenidas al respecto en su seno. Asimismo, se impulsará en todo momento la comunicación fluida entre los presidentes de ambas comisiones, con el apoyo de la secretaria del consejo y de las secretarías, en su caso, de las respectivas comisiones.

En relación con el control interno y gestión de riesgos

Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, relativos a la Sociedad y su revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera.

Verificar el establecimiento y supervisar el funcionamiento de un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, inversores financieros, proveedores, clientes, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o relativas a las materias de sostenibilidad, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la empresa o su grupo, acomodándose su funcionamiento a lo dispuesto en la legislación vigente y demás estándares internacionales aplicables. Proponer al Consejo de Administración cualquier medida que considere oportuna para mejorar el funcionamiento del citado mecanismo de denuncia.

Supervisar el cumplimiento efectivo de las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno.

La función de auditoría interna, depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Auditoría Interna, es responsable de auditar el SCIIF, tarea que se encuentra incluida en el Plan Anual de Auditoría, conforme a la evaluación de riesgos realizada. El Departamento de Control Interno y Riesgos, con una periodicidad mínima, reporta el resultado de la supervisión del SCIIF previa información de los resultados de su trabajo a la Dirección Corporativa Económico-Financiera y, cuando procede, con la Dirección Económico-Financiera de cada país. De esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Auditoría interna informa de manera periódica a la Dirección Corporativa Económico-Financiera y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre las debilidades detectadas en el control interno durante sus revisiones. Además, comunica el avance en la implementación de los planes de acción diseñados para corregir o mitigar dichas debilidades.

El auditor externo mantiene reuniones regulares con la Dirección Económico-Financiera y con Auditoría Interna, tanto para recabar información como para trasladar posibles deficiencias de control identificadas. Asimismo, en los encuentros entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y los auditores externos se revisan los principales aspectos de mejora en materia de control interno derivados de su trabajo. La Dirección Económico-Financiera, por su parte, informa sobre el grado de ejecución de los planes de acción correspondientes.

Por último, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores responsables de las cuentas individuales y consolidadas para revisar las cuentas anuales y cierta información financiera periódica que el Consejo de Administración debe presentar a los mercados y a los organismos supervisores. En estas reuniones se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En este ejercicio, CIRSA ha optado por no revisar el presente apartado relativo a la información del SCIIF por parte del auditor externo y seguirá evaluando anualmente la necesidad de incluir este informe independiente en futuros ejercicios.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

La primera Junta General de Accionistas será en 2026 y, en virtud del Reglamento de la junta general de accionistas, la recomendación se cumplirá en dicha Junta General.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los Estatutos Sociales y, en particular, el Reglamento de la junta general de accionistas permiten la asistencia, delegación y ejercicio del voto por medios telemáticos. Asimismo, el Reglamento de la junta general de accionistas, establece que el Presidente de la Junta General podrá disponer la transmisión o grabación audiovisual, total o parcial, de la junta general.

Con ocasión de la próxima Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de retransmitir su celebración en directo a través de la página web corporativa, siempre que estime que los beneficios que se deriven de dicha retransmisión superan las implicaciones que pudiera suponer para la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ X]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ X]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

La primera Junta General de Accionistas será en 2026 y, en virtud del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la recomendación se cumplirá en dicha Junta General.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐]

Cumple parcialmente ☐]

Explique ☐]

No aplicable ☒ X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [☒] Explique [☐]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La Sociedad dispone del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), que vincula un porcentaje de la remuneración variable a la entrega de acciones de la Sociedad, siendo sus beneficiarios, entre otros, el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado.

No obstante, debe señalarse que el Presidente Ejecutivo manifestó su renuncia voluntaria en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 6 de octubre de 2025, con el fin de favorecer una mejor distribución del plan entre el resto de los beneficiarios y reforzar así los objetivos de motivación y retención del talento clave.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

C.2.1.
(continuación del texto informado en el apartado C.2.1)

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

(viii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(ix) En relación con el auditor externo: (a) en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado; (b) velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia; (c) supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (d) asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; y (e) asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

(x) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(xi) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que, en su caso, tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

(xii) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos Sociales y en este Reglamento y, en particular, sobre: a) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; y b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

(xiii) Verificar el establecimiento y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la empresa o su grupo.

(xiv) Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, y realizar el seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

(xv) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la ley, los Estatutos Sociales y este Reglamento.

La Comisión, tal y como establece su propio Reglamento, ejerce una función de supervisión integral del sistema de cumplimiento normativo, asegurando la observancia de la normativa interna y externa relevante y el seguimiento de los principales riesgos legales. En este ámbito, aprueba el plan anual e informe de actividades de la función de cumplimiento normativo, monitoriza su ejecución y vela porque la alta dirección tenga

en cuenta sus conclusiones y recomendaciones. Asimismo, la Comisión supervisa el funcionamiento del mecanismo interno de denuncia y la gestión de potenciales conflictos de interés y operaciones vinculadas, de conformidad con la normativa aplicable. En relación con el verificador externo en materia de sostenibilidad, la Comisión propone al Consejo su selección, nombramiento, reelección y cese, recaba información periódica sobre la estrategia y el plan de verificación, y emite anualmente un informe previo a la emisión del estado de información no financiera sobre la independencia del verificador. Además, supervisa el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera, informando a la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación sobre su claridad e integridad, en coordinación con las funciones de reporte de sostenibilidad.

Por último, la Comisión también será informada de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Durante 2025, las principales actuaciones fueron las siguientes:

a) Información financiera y no financiera.

En materia de supervisión de la información financiera y no financiera, la Comisión examinó y recomendó la aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del primer semestre de 2025, así como tomo conocimiento del correspondiente informe de revisión limitada del auditor externo. Además, esta información fue analizada, por una parte, con el director corporativo financiero responsable de su elaboración y, por otra, con los auditores externos, quienes expusieron los principales aspectos y conclusiones. Asimismo, la Comisión también revisó la información financiera correspondiente al tercer trimestre de 2025 y los principales aspectos contables de la Sociedad.

b) Gestión de riesgos financieros y no financieros.

- Cumplimiento normativo. Inició el seguimiento de los riesgos en cada jurisdicción donde actúa la Sociedad, centrándose este ejercicio en España, y abarcando la prevención de blanqueo de capitales, la responsabilidad penal de la persona jurídica, los riesgos sectoriales y la protección de datos. En relación con este último aspecto, promovió el nombramiento del Comité Delegado de Protección de Datos de CIRSA.

- Riesgos normativos. Supervisó el establecimiento de un procedimiento que supervisara los cambios normativos que pudieran tener una relevancia notable para el conjunto de la Sociedad, iniciando su implantación en España y, posteriormente, a nivel global. Se identificaron los principales tipos de cambio normativo, nivel de criticidad y sus responsables.

- Prevención de blanqueo de capitales y de financiación contra el terrorismo. Analizó los informes de seguimiento del Experto Externo, en virtud del artículo 28 de la Ley 10/2010, de 28 abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Plan de Acción. Asimismo, supervisó el proceso de selección del Experto Externo para el próximo ejercicio.

- Función fiscal. Supervisó las actividades bajo esta función y otra información relacionada con la estructura y estrategia fiscal del Grupo, la dimensión internacional y relación de la función fiscal corporativa con los especialistas locales, la gestión de los riesgos y controles de índole fiscal, los ejercicios abiertos a inspección e inspecciones en curso, las contingencias fiscales provisionadas, las bases impositivas negativas pendientes de compensación, así como su criterio de registro y análisis de recuperabilidad, y las principales novedades normativas que potencialmente afectarían a la Entidad Sociedad.

- Ciberseguridad. Revisó el Plan de Acción del CISO, sus principales hallazgos según nivel de criticidad.

- Riesgos tecnológicos. Revisó los planes de remediación de incidencias identificadas por la 2ª y 3ª línea de defensa en los ámbitos de riesgos tecnológicos, seguridad de la información y continuidad de negocio.

c) Auditoría interna.

La Comisión abordó los principales hallazgos y correspondientes planes de acción, en el marco del Plan de Auditoría Interna 2025, y revisó y, en su caso, aprobó el Plan y los recursos disponibles.

d) Control Interno y Gestión de Riesgos.

La Comisión revisó los principales hallazgos y correspondientes planes de acción, en el marco del Plan de Control Interno 2025, la metodología de gestión de riesgos y el mapa de riesgos de la Sociedad, con especial atención a los principales riesgos. Y en particular, el progreso de la herramienta de digitalización para la función de control interno.

En particular, y en relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("SCIIF"), analizó algunos antecedentes sobre la revisión del SCIIF, la metodología y los criterios aplicados hasta la fecha. Igualmente, supervisó la puesta en marcha de la herramienta de digitalización.

e) Otra información.

En materia de operaciones vinculadas, analizó y emitió informe favorable sobre la operación vinculada correspondiente a la contratación de asesor financiero para la emisión de bonos de Cirsa Enterprises, S.A.

Asimismo, y en relación con los servicios distintos de los de auditoría, autorizó sendos servicios distintos a los de auditoría de cuentas para la prestación del servicio de revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados del primer semestre de 2025, y de Comfort Letters y Bring down Letters relacionadas con la emisión de bonos. Igualmente, revisó y, en su caso recomendó para aprobación al Consejo de Administración, el procedimiento relativo a la aprobación previa de los servicios distintos de los de auditoría.

Por último, analizó y, en su caso recomendó para su aprobación al Consejo de Administración, la Política de Continuidad de Negocio, y revisó el Plan de Continuidad de Negocio de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Durante el año 2025, las principales actuaciones fueron las siguientes. En virtud de los compromisos adquiridos por la Sociedad en el Folleto de emisión de salida a bolsa, la Comisión:

- En el ejercicio de sus funciones en materia de nombramiento y distribución de cargos del Consejo, ratificó los nombramientos de los consejeros y la distribución de cargos en el Consejo, incluyendo al Presidente, Vicepresidente, Consejera Independiente Coordinadora y Secretario no consejero, asegurando un proceso transparente y conforme a los Estatutos Sociales. Todo ello en línea con los objetivos estratégicos de la Sociedad y cumpliendo con la normativa legal, regulatoria y de buen gobierno aplicable al mercado de valores.

- En el ejercicio de sus funciones en materia de retribuciones, ratificó la Política de Remuneraciones para el periodo 2025-2027, garantizando que las retribuciones establecidas sean coherentes con las responsabilidades asumidas por los miembros del Consejo de Administración y estén alineadas con los objetivos corporativos, las mejores prácticas del sector y las expectativas del mercado. Asimismo, se llevaron a cabo revisiones y ratificaciones de los planes plurianuales de incentivos para la alta dirección (Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 y Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029), considerados instrumentos clave para atraer, retener y motivar al equipo directivo en la consecución de resultados sostenibles a largo plazo. La Comisión elevó al Consejo de Administración para su validación el Reglamento del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, así como la relación de sus beneficiarios, asegurando la transparencia y alineación con las metas estratégicas de la Sociedad.

Además, y también en el ejercicio de sus funciones en materia de retribuciones, propuso para aprobación del Consejo de Administración los objetivos e indicadores de la remuneración variable de los principales ejecutivos, consolidando una política de incentivos que vincula el desempeño con la generación de valor sostenible para la Sociedad y sus accionistas.

Por último, en el ejercicio de sus funciones de supervisión del gobierno corporativo, elevó al Consejo de Administración para su validación de sendas propuestas de creación de la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo y Ética Empresarial y del nombramiento del Director Corporativo de Cumplimiento Normativo como miembro de la alta dirección, reforzando con ello su independencia y eficacia operativa.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A87959649]

Denominación Social:

[**CIRSA ENTERPRISES, S.A.**]

Domicilio social:

[CARRETERA DE CASTELLAR, 298 (TERRASSA) BARCELONA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones, publicada en la página web corporativa de la Sociedad (www.cirsa.com), fue aprobada por la Junta General de Accionistas de Cirsa Enterprises, S.A. el 18 de junio de 2025 y entró en vigor con la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas el 9 de julio de 2025.

Dicha política resulta aplicable durante los ejercicios 2025 (desde la fecha de admisión a negociación), 2026 y 2027, y tiene por objeto establecer los principios generales y el marco de referencia de la remuneración de los consejeros, tanto por su condición de tales como por el ejercicio de funciones ejecutivas, de conformidad con la normativa aplicable y con los criterios aprobados por la Junta General de Accionistas.

ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DISEÑO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Los órganos de la Sociedad que intervienen en el diseño, aprobación y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

a) Junta General de Accionistas

Corresponde a la Junta General de Accionistas:

- Aprobar la Política de Remuneraciones, con la periodicidad legalmente establecida.
- Determinar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.
- Aprobar los sistemas de remuneración de los consejeros ejecutivos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

b) Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración:

- Distribuir entre los distintos conceptos retributivos el importe máximo anual aprobado por la Junta General de Accionistas.
- Aprobar la remuneración fija y los sistemas de retribución variable, tanto anual como a largo plazo, de los consejeros ejecutivos, así como su liquidación, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.
- Aprobar los contratos que regulan el desempeño de las funciones ejecutivas de los consejeros.
- Proponer, en su caso, a la Junta General de Accionistas las modificaciones o actualizaciones de la Política de Remuneraciones.

c) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Elaborar y elevar al Consejo de Administración las propuestas relativas a la remuneración de los consejeros.
- Supervisar la aplicación efectiva de la Política de Remuneraciones.
- Revisar periódicamente su adecuación, de acuerdo con la normativa vigente.

GRUPO DE REFERENCIA A EFECTOS DE COMPARACIÓN RETRIBUTIVA

Para la elaboración de la Política de Remuneraciones se ha tenido en cuenta un análisis de comparación retributiva realizado por Willis Towers Watson, basado en información de mercado relativa a empresas comparables del sector del juego, ocio y entretenimiento, así como en la información pública disponible en los informes anuales sobre remuneraciones de consejeros elaborados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondientes a sociedades cotizadas de tamaño y complejidad operativa similares.

ASESORES EXTERNOS

En la fase de elaboración de la Política de Remuneraciones vigente, la Sociedad ha contado con el asesoramiento de Cuatrecasas, en materia jurídica y de gobierno corporativo, y de Willis Towers Watson, en materia de compensación y análisis de mercado retributivo, actuando ambos como asesores externos.

EXCEPCIONES TEMPORALES

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones y dentro del marco normativo aplicable, la Sociedad podrá aplicar, con carácter excepcional y temporal, ajustes a alguno o varios de los elementos retributivos previstos en dicha política, cuando concurran circunstancias que así lo justifiquen.

La aplicación de estas excepciones requerirá una propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá ser analizada y, en su caso, aprobada por el Consejo de Administración, sin perjuicio de que pueda recabarse el asesoramiento de expertos externos cuando se estime oportuno.

Las excepciones temporales que, en su caso, se apliquen se limitarán a los supuestos y al alcance previstos en la Política de Remuneraciones y se adoptarán de conformidad con la normativa vigente.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

MIX RETRIBUTIVO DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES

De conformidad con la Política de Remuneraciones 2025-2027, los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales, perciben exclusivamente retribución fija, sin componentes variables.

Dicha retribución fija se compone de una asignación anual por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, de asignaciones adicionales por la pertenencia a las Comisiones del Consejo.

Asimismo, cuando alguno de los consejeros ostenta el cargo de Consejero Coordinador, percibe un complemento retributivo adicional, en atención a las mayores responsabilidades y funciones de coordinación inherentes a dicho cargo, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones vigente.

Las asignaciones adicionales por pertenencia a las comisiones del Consejo varía en función del cargo desempeñado en cada una de ellas, diferenciándose entre la condición de vocal y la de presidente de la comisión correspondiente, de conformidad con los importes y criterios establecidos en la Política Remuneraciones vigente.

En consecuencia, únicamente los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas perciben retribuciones de carácter variable.

En todo caso, los consejeros dominicales designados en representación del actual accionista mayoritario de Cirsia Enterprises, S.A. no perciben remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración ni a sus Comisiones, al haber renunciado expresa y formalmente a la misma.

MIX RETRIBUTIVO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La estructura retributiva de los consejeros ejecutivos combina componentes fijos y variables, conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones.

Atendiendo a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de los consejeros ejecutivos, los componentes variables aplicables difieren en cada caso:

a) Presidente Ejecutivo

- Retribución fija anual.
- Retribución variable anual (bonus) que, en un escenario de cumplimiento íntegro de los objetivos, en 2026, supone el 42,11% de su retribución fija anual.
- No participa en el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario.
- Ha renunciado voluntariamente a participar en el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones.

b) Consejero Delegado

- Retribución fija anual.
- Retribución variable anual (bonus) que, en un escenario de cumplimiento íntegro de los objetivos, en 2026, supone el 11,11% de su retribución fija anual.
- Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario, cuyo importe objetivo agregado equivale aproximadamente a un 33,33% de su retribución fija anual por cada ejercicio, a efectos meramente ilustrativos, considerando su duración total de cinco años y sin perjuicio de su carácter condicionado, diferido y no consolidado hasta la finalización del periodo.
- Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones.

Los componentes variables están sujetos a límites máximos y a condiciones de devengo y consolidación, de acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones. En particular, los sistemas plurianuales aplicables al Consejero Delegado únicamente se devengan en caso de cumplimiento de los objetivos establecidos y de los requisitos de permanencia previstos.

SISTEMAS VARIABLES

La Política de Remuneraciones distingue entre distintos sistemas de retribución variable aplicables a los consejeros ejecutivos, con horizontes temporales y condiciones de devengo diferenciados.

El Presidente Ejecutivo participa únicamente en la Retribución Variable Anual. El Consejero Delegado participa en la Retribución Variable Anual, en el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 y en el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029.

a) Retribución Variable Anual (bonus).

Sistema de incentivo a corto plazo que se devenga a 31 de diciembre de cada ejercicio (o, en su caso, a fecha de cierre de cada ejercicio económico), una vez verificado el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y formuladas las cuentas anuales auditadas. Su pago se realiza dentro de los 30 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Este sistema de retribución variable ya se encontraba implantado en el Grupo con anterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de valores españolas, manteniéndose tras la salida a Bolsa sin alteraciones sustanciales en su naturaleza, estructura o criterios generales de funcionamiento, más allá de su adaptación al marco de la Política de Remuneraciones 2025-2027.

Los objetivos incluyen métricas financieras, entre ellas, el EBITDA consolidado del Grupo y los Ingresos del mismo, así como métricas no financieras vinculadas a sostenibilidad y medioambiente en línea con los indicadores ESG y con la calificación de sostenibilidad otorgada por Sustainalytics y Standard and Poor's. Todas las métricas son cuantificables, objetivas y aprobadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) al inicio del ejercicio. Este incentivo no genera derechos consolidados y puede resultar en importe cero si no se alcanzan los umbrales mínimos establecidos.

b) Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario.

Sistema dinerario de carácter plurianual y de devengo diferido, aplicable al Consejero Delegado, con una duración de cinco años. Su consolidación está sujeta a criterios de permanencia (good leaver / bad leaver) y al cumplimiento de los objetivos financieros definidos para el conjunto del periodo.

c) Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones.

Sistema de retribución variable basado en acciones, aplicable al Consejero Delegado, estructurado en tres ciclos trianuales solapados. Su liquidación está condicionada al cumplimiento de objetivos financieros y no financieros y se encuentra sujeta a un periodo de indisponibilidad (lock-up) y a una cláusula de recobro (clawback).

MEDIDAS TOMADAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RIESGO Y ADAPTAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, VALORES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA

La Política de Remuneraciones promueve una gestión prudente y eficaz del riesgo, garantizando que los incentivos retributivos estén alineados con la sostenibilidad financiera, operativa y ESG del Grupo y con su estrategia de largo plazo.

La arquitectura de los sistemas variables combina horizontes temporales diferenciados:

- anual, a través de la Retribución Variable Anual (bonus),
- quinquenal, mediante el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario, y
- quinquenal, mediante el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones, estructurado en tres ciclos trianuales solapados.

Esta combinación permite evaluar el desempeño en distintos plazos, evitando que decisiones a corto plazo condicionen la sostenibilidad futura del Grupo.

Todos los incentivos están sometidos a estricta condicionalidad: no generan derechos consolidados antes del cierre de cada periodo de medición y requieren verificaciones objetivas basadas en información financiera auditada y métricas ESG evaluadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y aprobadas por el Consejo de Administración.

Los sistemas plurianuales incorporan, además, salvaguardas adicionales:

- el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario, aplica criterios de good leaver / bad leaver, que impiden la consolidación del incentivo en supuestos de salida no justificada o perjudicial para el interés social;
- el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones, incorpora un mecanismo de recobro (clawback) y un periodo de indisponibilidad (lock-up) sobre las acciones entregadas.

Estas medidas están orientadas a favorecer una gestión prudente del riesgo y el alineamiento entre la retribución y el desempeño sostenido del Grupo.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

El Reglamento del Consejo de Administración regula los deberes de lealtad, diligencia, no competencia y prevención de conflictos de interés aplicables a los consejeros, constituyendo el marco de referencia para la determinación y aplicación de su retribución.

De conformidad con la Política de Remuneraciones, los sistemas de retribución variable aplicables a los consejeros ejecutivos se basan exclusivamente en criterios objetivos, previamente definidos y aprobados, evitando la utilización de elementos discrecionales que pudieran generar situaciones de conflicto de interés o favorecer intereses personales en detrimento del interés social.

MEDIDAS EN RELACIÓN CON AQUELLAS CATEGORÍAS DE PERSONAL CUYAS ACTIVIDADES PROFESIONALES TENGAN UNA REPERCUSIÓN MATERIAL EN EL PERFIL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD Y CLÁUSULAS DE RECROBRO (CLAWBACK)

La Política de Remuneraciones establece mecanismos orientados a garantizar que la estructura retributiva no incentive una asunción de riesgos superior al nivel aceptable para la Sociedad.

En particular, los consejeros, en su condición de tales, perciben exclusivamente retribución fija.

Los sistemas de retribución variable aplicables a los consejeros ejecutivos están sujetos a condicionalidad estricta, devengo no automático y verificación objetiva basada en información financiera auditada y métricas ESG.

Asimismo, los sistemas de retribución variable a largo plazo aplicables al Consejero Delegado incorporan mecanismos específicos de control, entre ellos:

- criterios de permanencia (good leaver / bad leaver), que condicionan la consolidación de los incentivos;
- una cláusula de recobro (clawback), aplicable en los supuestos previstos en la Política de Remuneraciones; y
- un periodo de indisponibilidad (lock-up) sobre las acciones entregadas, una vez consolidadas, en los términos establecidos en dicha Política.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones 2025-2027, aprobada por la Junta General de Accionistas de Cirsá Enterprises, S.A. el 18 de junio de 2025 y vigente desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, la retribución de los consejeros en su condición de tales tiene naturaleza exclusivamente fija y se mantiene dentro del importe máximo que, en cada momento, determina la Junta General de Accionistas.

En concreto, la Política de Remuneraciones establece que el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales, excluidos los consejeros ejecutivos, asciende a 750.000 euros, permaneciendo vigente en tanto la Junta General no apruebe su modificación. Dicho límite máximo no incluye remuneraciones por funciones ejecutivas, primas de seguros de responsabilidad civil ni el reembolso de gastos en los que puedan incurrir los consejeros para asistir a las sesiones del Consejo.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) y de conformidad con lo previsto en la citada Política de Remuneraciones, determina la asignación individual, la periodicidad y la forma de pago de la retribución correspondiente a cada consejero, siempre dentro del límite global autorizado por la Junta General.

Para el ejercicio 2026, se prevé que los consejeros, en su condición de tales, devenguen las siguientes asignaciones fijas:

1) Remuneración fija por pertenencia al Consejo de Administración

- Presidente, Vicepresidente y Vocales (consejeros independientes): 100.000 euros.
- Consejero Coordinador (Lead Independent Director): 10.000 euros adicionales a la remuneración anterior.

2) Remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo

- Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 40.000 euros.
- Vocales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 20.000 euros.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 30.000 euros.
- Vocales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 20.000 euros.
- Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación: 30.000 euros.
- Vocales de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación: 20.000 euros.

Estos importes se incrementarán a principios de cada año natural, en el mismo porcentaje que el establecido en el Índice de Precios al Consumo referido al conjunto nacional, según lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, para los doce (12) meses precedentes a cada fecha de actualización.

En todo caso, los consejeros dominicales designados en representación del actual accionista mayoritario de Cirsá Enterprises, S.A. no perciben remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración ni a sus Comisiones, al haber renunciado expresa y formalmente a la misma.

Asimismo, los consejeros ejecutivos no perciben retribución alguna en su condición de tales, percibiendo exclusivamente la remuneración correspondiente al desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones y en sus respectivos contratos mercantiles.

En ningún caso el importe total devengado por el conjunto de los consejeros en su condición de tales podrá superar el límite máximo anual aprobado por la Junta General de Accionistas.

El sistema retributivo aplicable a los consejeros en su condición de tales no incluye componentes variables ni beneficios adicionales, tales como seguros, planes de ahorro o sistemas de previsión social, configurándose un esquema retributivo transparente y objetivo, alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones 2025-2027, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2025 y vigente desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, los consejeros ejecutivos de Cirsá Enterprises, S.A. perciben una retribución fija anual por el desempeño de sus funciones ejecutivas, determinada en función de la posición ocupada, el nivel de responsabilidad y el alcance de sus funciones dentro del Grupo.

Perciben retribución fija anual el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en sus respectivos contratos mercantiles de prestación de servicios, aprobados por el Consejo de Administración.

La retribución fija anual es independiente y compatible con los sistemas de retribución variable que, en su caso, resulten aplicables a cada consejero ejecutivo, y retribuye exclusivamente el desempeño de funciones ejecutivas, sin vinculación alguna con el ejercicio de funciones no ejecutivas o de supervisión colegiada.

Para el ejercicio 2026, se prevé que los consejeros con funciones ejecutivas devenguen la siguiente retribución fija anual:

- Presidente Ejecutivo: 1.900.000 euros, actualizado conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) referido al conjunto nacional del ejercicio 2025, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.
- Consejero Delegado: 900.000 euros, actualizado conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC) referido al conjunto nacional de los ejercicios 2024 y 2025, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Los importes indicados se sitúan dentro de los límites aprobados por la Junta General de Accionistas y se ajustan a los principios de prudencia, proporcionalidad y competitividad definidos en la Política de Remuneraciones vigente.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones 2025-2027, los consejeros de Cirsia Enterprises, S.A. no perciben retribuciones en especie distintas de las que, en su caso, se derivan del uso de determinados medios puestos a su disposición para el adecuado desempeño de sus funciones ejecutivas o de representación.

En particular, el Presidente Ejecutivo tiene derecho al uso de un vehículo de empresa con conductor, en atención a las necesidades derivadas del ejercicio de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo previsto en su contrato mercantil y en la Política de Remuneraciones vigente.

Para el ejercicio 2026, el importe estimado asociado a este concepto de retribución en especie asciende a 45 miles de euros.

No se prevé que durante el ejercicio 2026 los consejeros devenguen otros conceptos de retribución en especie distintos de los anteriormente descritos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones 2025-2027, únicamente los consejeros ejecutivos perciben retribución variable. La estructura de dicha retribución se articula a través de tres sistemas diferenciados, que combinan incentivos a corto y largo plazo y responden a la estrategia de creación de valor sostenible del Grupo:

- Retribución Variable Anual (bonus), aplicable al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado.
- Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de naturaleza dineraria y aplicable al Consejero Delegado.
- Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), basado en acciones y también aplicable al Consejero Delegado, dado que el Presidente Ejecutivo ha renunciado voluntariamente a participar en este plan.

Estas retribuciones variables únicamente se devengan mientras las personas beneficiarias ejerzan efectivamente sus funciones ejecutivas.

a) Retribución Variable Anual (bonus):

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), fija al inicio de cada ejercicio los objetivos aplicables a la Retribución Variable Anual y, una vez finalizado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales, evalúa el grado de cumplimiento y aprueba su liquidación.

Para el ejercicio 2026, los objetivos fijados por el Consejo de Administración incluyen, entre otros, métricas financieras, como el EBITDA consolidado del Grupo y los ingresos consolidados, así como métricas no financieras vinculadas a sostenibilidad, medioambiente y otros indicadores ESG, alineados con referencias externas reconocidas, entre ellas la calificación de sostenibilidad otorgada por Morningstar Sustainalytics.

La Retribución Variable Anual se devenga a 31 de diciembre (o, en su caso, a fecha de cierre de cada ejercicio económico), y se abona en los 30 días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Este incentivo no genera derechos consolidados y puede resultar en un importe igual a cero en caso de no alcanzarse los umbrales mínimos establecidos.

El importe máximo de la Retribución Variable Anual (bonus) está expresamente limitada en la Política de Remuneraciones y se establece de forma individualizada para cada consejero con funciones ejecutivas.

b) Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), dinerario:

El Consejero Delegado es beneficiario de este incentivo dinerario de carácter plurianual, diseñado para reforzar la estabilidad, la permanencia y la visión estratégica a largo plazo.

El plan tiene una duración de cinco años (2024-2028), su devengo se produce íntegramente a 31 de diciembre de 2028, y su liquidación se producirá en los 5 meses siguientes a dicha fecha.

El importe del incentivo final depende del grado de consecución de los objetivos financieros plurianuales definidos en su diseño y está condicionado al cumplimiento de criterios de permanencia, aplicándose expresamente las reglas de good leaver y bad leaver.

Los objetivos del Plan de Incentivos de la Alta Dirección son:

- Ingresos consolidados del Grupo: Cumplimiento en función del objetivo anual fijado por el Consejo de Administración (0% - 100%), con ajuste por objetivos trimestrales: coeficiente 1,25 si se cumplen los tres primeros trimestres y 0,5 si no se cumplen. Peso: 10%.
- EBITDA consolidado del Grupo: Cumplimiento según objetivo anual aprobado por el Consejo (0% - 100%), con coeficiente 1,25 por cumplimiento de los tres primeros trimestres y 0,5 por incumplimiento. Peso: 40%.
- Beneficio consolidado antes de impuestos: Cumplimiento según objetivo anual fijado por el Consejo (0% - 100%), con coeficiente 1,25 por cumplimiento de los tres primeros trimestres y 0,5 por incumplimiento. Peso: 10%.
- Flujo de efectivo neto consolidado: Cumplimiento según objetivo anual aprobado por el Consejo (0% - 100%), con una penalización del 25% del grado de cumplimiento por cada trimestre en que no se alcance el objetivo trimestral. Peso: 40%.

Hasta la liquidación final, el incentivo no genera derechos consolidados.

El importe máximo potencial del plan se encuentra limitado conforme a lo establecido en la Política de Remuneraciones.

c) Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones:

El Consejero Delegado es beneficiario del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, basado en la entrega de acciones de la Sociedad y aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2025.

El plan se estructura en tres ciclos trianuales solapados (2025-2027, 2026-2028 y 2027-2029), cada uno de los cuales se liquida tras la verificación final del grado de consecución de los objetivos establecidos, esto es, tras el mes siguiente a la formulación de las cuentas anuales de Cirsá correspondientes al último ejercicio de cada ciclo. Los objetivos establecidos son y serán definidos por el Consejo de Administración antes del inicio de cada ciclo.

Para el ciclo 2025-2027, las métricas son:

- EBITDA acumulado del Grupo (33,33 %), comparado con el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración, con una escala de cumplimiento entre el 95 % y el 120 %.
- Rentabilidad Total para el Accionista (RTA) (66,67 %), comparada con la evolución del índice IBEX-35 durante el mismo periodo.
- Multiplicador ESG, aplicado sobre la puntuación total, basado en la posición relativa de CIRSÁ en la calificación de sostenibilidad de Morningstar Sustainalytics. Este multiplicador puede oscilar entre el 0,80x y el 1,20x, en función del grado de cumplimiento del objetivo, en los términos indicados en la Política de Remuneraciones.

La entrega de acciones está condicionada a que el Consejero Delegado mantenga su cargo de forma ininterrumpida durante todo el ciclo (salvo en los casos establecidos en la Política de Remuneraciones), y a la verificación formal del grado de cumplimiento realizada por la CNR y aprobada por el Consejo de Administración.

Las acciones se entregarán sin coste para el beneficiario.

El número máximo total de acciones asignables al conjunto de los participantes del Plan equivale al 0,78% del capital social, distribuido en un máximo del 0,26% por cada uno de los ciclos trianuales.

El plan incorpora mecanismos adicionales de prudencia, entre los que destacan un periodo de indisponibilidad (lock-up) de tres años y una cláusula de recobro (clawback).

A efectos de determinar el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en los distintos sistemas de retribución variable, la Sociedad aplica una metodología objetiva basada en información financiera auditada, indicadores operativos contrastados y métricas ESG verificables.

La Dirección de Control de Gestión y la Dirección Corporativa de Personas y Talento elaboran los informes de cierre correspondientes, que son revisados y validados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sobre la base de dicha verificación, el Consejo de Administración aprueba, en su caso, la liquidación definitiva de los distintos componentes de la retribución variable.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a

favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, ni pagados, ni devengados.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones del cargo de consejero, salvo en el caso del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado, tal y como se detalla en el apartado A.1.9.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los consejeros ejecutivos mantienen sendos contratos mercantiles de prestación de servicios, aprobados por el Consejo de Administración, cuyas principales condiciones se resumen a continuación.

Presidente Ejecutivo:

- El contrato entró en vigor el 1 de enero de 2025 y permanecerá vigente hasta los veinticuatro (24) meses posteriores al momento a la salida a Bolsa, salvo que las partes acuerden su modificación o extinción conforme a lo previsto contractualmente.
- Exclusividad y pacto de no competencia post contractual: Obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad, salvo consentimiento expreso de esta.

Asimismo, incorpora un pacto de no competencia postcontractual durante un período de dos (2) años desde la terminación del contrato. El propio contrato prevé que la retribución fija y variable efectivamente percibida durante su vigencia constituye la compensación económica adecuada por dicha obligación de no competencia postcontractual.

- Extinción del contrato e indemnización: El contrato contempla una indemnización a su favor en caso de cese y extinción por las siguientes causas: (i) extinción unilateral por parte del Presidente Ejecutivo por incumplimiento grave y culpable por la Sociedad, (ii) extinción unilateral del Presidente Ejecutivo por una modificación sustancial de sus funciones, y (iii) extinción unilateral del contrato por parte de la Sociedad no debida a un incumplimiento grave y culpable del Presidente Ejecutivo. En cualquiera de estos supuestos, la indemnización consistirá en una cantidad bruta equivalente a la indemnización legal por desistimiento prevista, en defecto de pacto, en el artículo 11.1 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección —esto es, siete (7) días de salario en metálico por año de servicio, con el límite de seis (6) mensualidades— o la normativa que la sustituya y resulte de aplicación en la fecha de extinción del contrato. A estos efectos, se tomará como salario de referencia la retribución fija bruta anual, y como antigüedad la generada desde el 30 de junio de 2006 hasta la fecha de extinción del contrato.

El Presidente Ejecutivo deberá ejercitar su derecho a extinguir el contrato en un plazo máximo de seis (6) meses desde la fecha en que hubiera tenido conocimiento de la causa que justifique la extinción. Fuera de los supuestos expresamente previstos, no existirá derecho a indemnización alguna.

- Plazo de preaviso: En caso de dimisión, el Presidente Ejecutivo deberá efectuar un preaviso mínimo de seis (6) meses, de conformidad con lo previsto en su contrato. En ninguna otra circunstancia de extinción de la relación mercantil será de aplicación un plazo de preaviso.

Consejero Delegado:

- El contrato se mantendrá vigente mientras permanezca en el ejercicio de su cargo.

- Exclusividad y pacto de no competencia post contractual: Obligación de exclusividad y plena dedicación a la Sociedad, salvo consentimiento expreso de la misma.

Asimismo, incluye un pacto de no competencia postcontractual durante un periodo de dos (2) años desde la terminación del contrato. El contrato prevé que la retribución fija y variable efectivamente percibida durante la vigencia del mismo constituye la compensación económica adecuada por dicha obligación de no competencia postcontractual.

- Extinción del contrato e indemnización: El Consejero Delegado mantiene una relación con la Sociedad que ha tenido naturaleza laboral, bajo el régimen de alta dirección, desde el 9 de junio de 2008 hasta el 1 de abril de 2022, fecha a partir de la cual dicha relación quedó suspendida y sustituida por un contrato mercantil de prestación de servicios como consejero ejecutivo.

El contrato mercantil del Consejero Delegado prevé el derecho a percibir una indemnización en caso de cese y extinción de la relación por determinadas causas, entre otras: (i) la extinción unilateral por parte del Consejero Delegado por incumplimiento grave y culpable de la Sociedad, (ii) la extinción unilateral por una modificación sustancial de sus funciones o condiciones esenciales, (iii) un cambio de control de la Sociedad en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, y (iv) la extinción unilateral acordada por la Sociedad que no sea debida a un incumplimiento grave y culpable del Consejero Delegado.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones 2025-2027 y en el contrato mercantil suscrito, en caso de cese o extinción de la relación por las causas previstas contractualmente, el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir una indemnización.

Dicha indemnización consistirá en una cantidad bruta equivalente a la indemnización legal por despido improcedente prevista en la normativa laboral vigente en la fecha de extinción, teniendo en cuenta, a estos efectos, la antigüedad total generada durante los periodos de prestación de servicios bajo relación laboral y mercantil, en los términos contractualmente pactados. En ningún caso resultará de aplicación el régimen indemnizatorio previsto para la relación laboral especial de alta dirección.

El ejercicio del derecho a resolver el contrato por parte del Consejero Delegado deberá realizarse en el plazo máximo de seis (6) meses desde que hubiera tenido conocimiento de la causa que lo justifique.

- Plazo de preaviso: En caso de cese por libre remoción, la Sociedad deberá preavisar por escrito al Consejero Delegado con una antelación mínima de seis (6) meses respecto de la fecha de efectos de la extinción del contrato, de conformidad con lo previsto en el régimen aplicable a la relación especial de alta dirección.

En caso de dimisión, el Consejero Delegado deberá respetar un plazo de preaviso mínimo de tres (3) meses. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho plazo, la Sociedad tendrá derecho a percibir una indemnización equivalente a las retribuciones fijas correspondientes al periodo de preaviso no cumplido.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de Remuneraciones de los consejeros no contempla la concesión de otros beneficios, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de Remuneraciones que fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2025, se encuentra vigente desde su aprobación y resulta de aplicación durante el periodo de vigencia previsto en la propia Política.

Durante los días que han transcurrido del ejercicio 2026 no se ha aprobado ninguna nueva política de remuneraciones ni se han introducido modificaciones en la Política de Remuneraciones vigente.

Asimismo, no se han producido cambios relevantes en las determinaciones específicas acordadas por el Consejo de Administración en aplicación de la Política respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior, ni se han acordado propuestas para su modificación que deban someterse a la Junta General de Accionistas a la que se presentará el presente Informe Anual sobre Remuneraciones.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.cirsa.com/wp-content/uploads/2025/07/Politica-de-Remuneraciones-de-los-Consejeros-de-Cirsa-Enterprises-SA.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dado que la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad se ha producido en el ejercicio 2025, la primera votación consultiva del informe anual de remuneraciones por los accionistas se producirá en 2026, por lo que no se preparó informe de remuneraciones en el ejercicio anterior ni se sometió al voto consultivo de la Junta General.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El proceso seguido para determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la Sección C del presente informe se ajusta a las funciones atribuidas por los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Remuneraciones 2025-2027, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2025 y vigente desde la admisión a negociación de las acciones el 9 de julio de 2025.

Desde su constitución el 9 de julio de 2025 y durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) ha ejercido las funciones que le corresponden en materia retributiva, informando y elevando al Consejo de Administración las propuestas necesarias para la correcta aplicación de la Política de Remuneraciones. En particular, la CNR:

- Ratificó la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, donde se determina la forma específica de los componentes fijos devengados por los consejeros, tanto por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones como, en el caso de los consejeros ejecutivos, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
- Revisó las métricas y los objetivos vinculados a la Retribución Variable Anual (bonus) del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado, conforme a los criterios cuantitativos y cualitativos fijados al inicio del ejercicio.
- Supervisó la correcta aplicación del Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario, y del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones, ambos aplicables al Consejero Delegado, verificando los parámetros financieros, operativos y ESG asociados a dichos sistemas y su adecuado tratamiento contable con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Desde su constitución el 9 de julio de 2025, la CNR celebró diversas sesiones específicas en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2025 y febrero de 2026 en las que contó con la información presentada por la Dirección Corporativa de Personas y Talento y la Dirección Financiera del Grupo. Ambos departamentos facilitaron los indicadores financieros, operativos y ESG necesarios para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y, en su caso, el devengo de los incentivos variables.

El Consejo de Administración fue debidamente informado de las actuaciones realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en materia retributiva y de los criterios aplicados en la determinación de las retribuciones de los consejeros ejecutivos, en el marco de sus funciones de supervisión y control.

La información incluida en la Sección C del presente Informe Anual sobre Remuneraciones se ha elaborado sobre la base de las propuestas, verificaciones y análisis realizados por la CNR, así como de la información facilitada por las áreas corporativas competentes, de conformidad con la Política de Remuneraciones vigente.

Finalmente, cabe señalar que, durante el ejercicio 2025, no se ha requerido la intervención de asesores externos en la aplicación de la Política de Remuneraciones, al haberse aplicado los criterios ya establecidos en la Política vigente, cuya elaboración inicial contó con el asesoramiento de Cuatrecasas y Willis Towers Watson.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido desviaciones respecto del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones 2025-2027, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2025.

La Política se ha aplicado íntegramente conforme a los principios y procesos de gobierno corporativo previstos, sin que se hayan realizado excepciones o adaptaciones extraordinarias en la determinación o liquidación de los componentes retributivos.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) como el Consejo de Administración han seguido las funciones y competencias que les atribuyen los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y la Política de Remuneraciones, sin que haya sido necesario apartarse de los procedimientos establecidos ni recurrir a medidas excepcionales.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, no se han aplicado excepciones temporales a la Política de Remuneraciones 2025-2027 vigente.

La retribución de los consejeros se ha determinado conforme a los criterios, límites y procedimientos previstos en dicha Política, sin que hayan concurrido circunstancias extraordinarias que justificaran su modificación o la aplicación de medidas excepcionales.

En consecuencia, no se ha producido impacto alguno sobre la remuneración individual de los consejeros derivado de excepciones o ajustes temporales durante el ejercicio.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Durante el ejercicio 2025, Cirsia Enterprises, S.A. ha aplicado la Política de Remuneraciones 2025-2027 de conformidad con los objetivos estratégicos, los valores corporativos y el enfoque de sostenibilidad a largo plazo del Grupo. Las medidas adoptadas en materia retributiva han estado orientadas a mantener un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables, limitar la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con el interés social y la creación de valor sostenible.

La retribución del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado se ha configurado atendiendo a la naturaleza y al alcance de sus respectivas responsabilidades. El Presidente Ejecutivo percibe una retribución fija anual y una retribución variable anual (bonus) vinculada a objetivos financieros y no financieros previamente aprobados, y ha renunciado voluntariamente a participar en el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones. Por su parte, el Consejero Delegado participa en un sistema retributivo más amplio, compuesto por retribución fija anual, retribución variable anual y dos incentivos de largo plazo: el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan), de carácter dinerario, y el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones.

Los distintos componentes variables están vinculados al rendimiento sostenible del Grupo. El bonus anual se basa en objetivos que incluyen métricas financieras, entre ellas el EBITDA consolidado del Grupo y los Ingresos del mismo, así como métricas no financieras vinculadas a sostenibilidad y medioambiente, en línea con los indicadores ESG y con las calificaciones de sostenibilidad otorgadas por Sustainalytics y Standard

& Poor's. El Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028, de carácter dinerario del Consejero Delegado, está orientado al cumplimiento de objetivos acumulados a cinco años y su liquidación está condicionada al cumplimiento de criterios de permanencia, aplicándose las reglas de good leaver / bad leaver. Por su parte, el Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, en acciones, está vinculado al desempeño financiero y a la creación de valor para el accionista, incluyendo objetivos de EBITDA acumulado frente al Plan de Negocio y de Rentabilidad Total para el Accionista (RTA) en comparación con el índice IBEX-35, complementados con un multiplicador ESG.

Los componentes variables solo se devengan en caso de cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos y no generan derechos consolidados antes del cierre de sus respectivos periodos de evaluación. En el caso del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029, la entrega de acciones está sujeta, adicionalmente, a un periodo mínimo de indisponibilidad (lock-up) de tres años y a la aplicación de una cláusula de recobro (clawback), lo que refuerza la vinculación con los resultados a largo plazo y contribuye a evitar conductas que puedan generar riesgos excesivos.

De forma complementaria, el Reglamento del Consejo de Administración establece los deberes de lealtad, diligencia, no competencia y prevención de conflictos de interés, proporcionando el marco de actuación aplicable a los consejeros. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ejerce funciones de supervisión y control sobre la definición, seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos retributivos, velando por su coherencia con la Política de Remuneraciones.

En conjunto, las medidas aplicadas durante el ejercicio 2025 han contribuido a mantener un equilibrio adecuado entre retribución fija y variable, a vincular la remuneración al desempeño del Grupo y a reforzar la alineación de la compensación de los consejeros ejecutivos con la creación de valor sostenible a largo plazo.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada por los consejeros de Cirsa Enterprises, S.A., tanto en su condición de tales como por el desempeño de funciones ejecutivas, se ha determinado de conformidad con la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2025 y vigente desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025.

Las cantidades reflejadas en la Sección C del presente informe se encuentran dentro del límite máximo anual fijado por la Junta General de Accionistas y respetan los parámetros, criterios y metodologías establecidos en la citada Política. En ningún caso se han superado los importes máximos autorizados ni se han aplicado conceptos retributivos distintos de los previstos en la Política vigente.

La remuneración de los consejeros ejecutivos está vinculada al rendimiento financiero, operativo y ESG del Grupo, de forma que las variaciones en los resultados corporativos influyen directamente en el importe de los incentivos variables devengados. Esta vinculación permite que la compensación evolucione en coherencia con los resultados obtenidos, tanto a corto como a largo plazo, y refuerza el alineamiento con la creación de valor sostenible.

En relación con el ejercicio 2025:

La Retribución Variable Anual (bonus)

Refleja el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al inicio del ejercicio, que incluyen métricas financieras, entre ellas el EBITDA consolidado del Grupo y los Ingresos del mismo, así como métricas no financieras vinculadas a sostenibilidad y medioambiente, en línea con los indicadores ESG y con las calificaciones de sostenibilidad otorgadas por Sustainalytics y Standard & Poor's. La cuantía final del bonus se determina exclusivamente en función del nivel de consecución alcanzado, pudiendo resultar nula en caso de no alcanzarse los umbrales mínimos establecidos.

El Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 (Multiyear Incentive Plan)

De carácter dinerario y aplicable al Consejero Delegado, este plan no genera derechos consolidados durante el ejercicio 2025. Su importe final dependerá de los resultados acumulados del periodo 2024-2028 y del cumplimiento de las condiciones de permanencia mediante los criterios de good leaver / bad leaver. Durante el ejercicio 2025 no se ha producido devengo ni consolidación de derechos.

El Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan)

Basado en acciones y aplicable al Consejero Delegado, este plan se encuentra en fase de medición. Su resultado dependerá del desempeño trianual en términos de EBITDA acumulado frente al Plan de Negocio, Rentabilidad Total para el Accionista (RTA) comparada con el índice IBEX-35 y del multiplicador ESG derivado de la calificación de sostenibilidad de Sustainalytics. Al tratarse de un sistema estrictamente condicionado a la verificación de resultados al cierre de cada ciclo, durante el ejercicio 2025 tampoco se ha producido devengo ni consolidación de derechos.

Los sistemas variables aplicables (Retribución Variable Anual, Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024-2028 y Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029) están diseñados para fomentar el rendimiento sostenible del Grupo, favorecer la estabilidad directiva mediante incentivos de devengo diferido, alinear los intereses de los consejeros ejecutivos con los de los accionistas y limitar la asunción de riesgos excesivos. La ausencia de consolidación anticipada, los amplios horizontes temporales y la condicionalidad de los planes contribuyen a que los incentivos solo se materialicen cuando se acreditan resultados efectivos y sostenibles.

Adicionalmente, estos sistemas incorporan mecanismos de prudencia y buen gobierno corporativo, como la cláusula de recobro (clawback) del Plan de Incentivos Plurianual, el periodo de indisponibilidad (lock-up) de tres años aplicable a las acciones entregadas y los criterios de permanencia exigidos. Estos elementos refuerzan la disciplina retributiva y el alineamiento con el interés social.

En conjunto, la remuneración devengada durante el ejercicio 2025 se ajusta a lo previsto en la Política de Remuneraciones vigente, guarda una relación directa con los resultados del Grupo y contribuye a la creación de valor sostenible a largo plazo, a la estabilidad del equipo directivo y a una gestión prudente del riesgo, en alineación con los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos		0,00
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor		0,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

Dado que la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad tuvo lugar el 9 de julio de 2025, no se preparó informe anual sobre remuneraciones en el ejercicio previo a su admisión ni se sometió a votación consultiva de la Junta General.

En consecuencia, en el presente informe únicamente se facilita la información relativa al ejercicio 2025, desde el momento de su admisión a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

De conformidad con la Política de Remuneraciones 2025-2027, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, el 9 de julio de 2025, consisten exclusivamente en componentes de carácter fijo, sin elementos variables ni vinculados al desempeño.

Dentro del importe máximo anual autorizado por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, en su sesión de 18 de junio de 2025, determinó los importes correspondientes a cada consejero, así como la periodicidad y la forma de pago de dichas retribuciones, de acuerdo con lo previsto en la Política de Remuneraciones vigente, la cual fue ratificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) con posterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas.

Durante el ejercicio 2025, y en el periodo comprendido desde la admisión a cotización, los componentes fijos devengados por los consejeros en su condición de tales han sido los siguientes:

- i) Asignación fija anual por pertenencia al Consejo de Administración:
 - Presidente, Vicepresidente y Vocales (consejeros independientes): 47.850 euros.
 - Consejero Coordinador (Lead Independent Director): 4.785 euros adicionales a la remuneración anterior.

- ii) Asignación adicional por pertenencia a Comisiones del Consejo:
 - Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 19.140 euros.

- Vocales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 9.570 euros.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 14.355 euros.
- Vocales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 9.570 euros.
- Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación: 14.355 euros.
- Vocales de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación: 9.570 euros.

La proporción relativa de la retribución fija correspondiente a cada consejero viene determinada exclusivamente por su pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, por el cargo desempeñado dentro de las distintas Comisiones del Consejo, sin que exista diferenciación alguna en función del desempeño individual.

En todo caso, los consejeros dominicales designados en representación del actual accionista mayoritario de Cirsia Enterprises, S.A. no perciben remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración ni a sus Comisiones, al haber renunciado expresa y formalmente a la misma.

En ningún caso se ha superado el importe máximo anual de la remuneración del conjunto de los administradores fijado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2025.

Dado que el ejercicio 2025 constituye el primer ejercicio tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad y la constitución de las Comisiones del Consejo de Administración, no resulta procedente efectuar una comparación con el ejercicio anterior.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, los únicos consejeros con funciones ejecutivas han sido el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones 2025-2027 y en los respectivos contratos mercantiles aprobados por el Consejo de Administración, la retribución fija de los consejeros ejecutivos se determina sobre la base de un importe fijo anual de referencia, sujeto, en su caso, a los mecanismos de actualización automática previstos contractualmente.

En relación con el ejercicio 2025:

- Presidente Ejecutivo: La retribución fija anual devengada y consolidada durante el ejercicio 2025, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores Españolas, asciende a 915.167 euros.

- Consejero Delegado: La retribución fija anual devengada y consolidada durante el ejercicio 2025, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores Españolas, asciende a 445.637 euros, previendo expresamente su actualización anual conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC).

Ambos importes han sido abonados conforme a lo previsto en los respectivos contratos mercantiles y se sitúan dentro de los límites y criterios establecidos en la Política de Remuneraciones vigente.

Dado que el ejercicio 2025 constituye el primer ejercicio tras la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, no resulta procedente efectuar una comparación homogénea con el ejercicio anterior en términos de variación interanual.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las

condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal como establece la Política de Remuneraciones 2025-2027, los consejeros en su condición de tales no perciben retribuciones variables. Únicamente los consejeros ejecutivos (el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado) son beneficiarios de sistemas de retribución variable, en atención al desempeño de funciones ejecutivas.

Retribución Variable Anual (bonus).

Durante el ejercicio 2025, ambos consejeros ejecutivos han sido beneficiarios de la Retribución Variable Anual en efectivo, como incentivo a corto plazo vinculado estrictamente al grado de cumplimiento de los objetivos financieros, operativos y de sostenibilidad fijados al inicio del ejercicio.

La Retribución Variable Anual se devenga a 31 de diciembre de cada ejercicio (o, en su caso, a fecha de cierre de cada ejercicio económico) y su importe se determina una vez finalizado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales, abonándose dentro de los 30 días naturales siguientes a dicha formulación.

Criterios de evaluación y medición.

Los objetivos aplicables al ejercicio 2025 incluyen:

- Métricas financieras, entre las que destacan el EBITDA consolidado del Grupo y los Ingresos consolidados.
- Métricas no financieras, vinculadas a sostenibilidad y medioambiente, alineadas con los indicadores ESG y con la calificación de sostenibilidad otorgada por Sustainalytics y Standard & Poor's.

Todos los objetivos son cuantificables, objetivos y verificables, y fueron revisados y ratificados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), con posterioridad a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas.

Finalizado el ejercicio, la Dirección de Control de Gestión y la Dirección Corporativa de Personas y Talento elaboran los cálculos correspondientes al grado de consecución de cada objetivo. Sobre esta base, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica el cumplimiento de los parámetros establecidos y eleva su propuesta al Consejo de Administración, que aprueba, en su caso, los importes definitivos de retribución variable devengados.

El sistema prevé expresamente la posibilidad de que no se devengue incentivo alguno en caso de no alcanzarse los umbrales mínimos de rendimiento establecidos.

Rangos monetarios (ejercicio 2025).

De conformidad con la Política de Remuneraciones 2025-2027, para el ejercicio 2025, tendrán derecho a una remuneración variable anual que ascenderá a los importes objetivos siguientes:

- Presidente Ejecutivo: 800.000 euros, lo que representa un 42,11% de la remuneración fija.
- Consejero Delegado: 100.000 euros, lo que representa un 11,11% de la remuneración fija.

Resultado del ejercicio 2025.

Tras la verificación realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y su posterior aprobación por el Consejo de Administración en su sesión de 24 de febrero de 2026, el grado global de cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2025 se situó en el 110,84%.

En consecuencia, y en relación con el periodo posterior a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, los importes devengados de Retribución Variable Anual han sido los siguientes:

- El Presidente Ejecutivo ha devengado, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, una Retribución Variable Anual de 427.103 miles de euros.
- El Consejero Delegado ha devengado, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, una Retribución Variable Anual de 54.883 miles de euros.

Los importes resultantes se encuentran plenamente alineados con la Política de Remuneraciones vigente y serán abonados dentro de los plazos previstos.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Según lo explicado anteriormente, durante el ejercicio 2025 no se han consolidado ni devengado componentes variables a largo plazo en la medida en que: (i) Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024–2028 (Multiyear Incentive Plan) se devengará, en su caso, el 31 de diciembre de 2028, tras la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados; y (ii) el primer ciclo del Plan de Incentivos Plurianual 2025–2029 (Long Term Incentive Plan) se devengará, en su caso, el 31 de diciembre de 2027 tras la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados para el primer ciclo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2025, no se ha procedido a reducir ni a reclamar la devolución de ningún componente variable de la retribución del Presidente Ejecutivo ni del Consejero Delegado, ni se ha aplicado la cláusula de reducción (malus) ni la de devolución (clawback) prevista en sus respectivos contratos mercantiles y en la Política de Remuneraciones.

Ello se debe a que: (i) la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2025 se encuentra pendiente de liquidación a la fecha de cierre ;, (ii) el Plan de Incentivos de la Alta Dirección 2024–2028 (Multiyear Incentive Plan) se devengará, en su caso, el 31 de diciembre de 2028, tras la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados; y (iii) el primer ciclo del Plan de Incentivos Plurianual 2025–2029 (Long Term Incentive Plan) se devengará, en su caso, el 31 de diciembre de 2027 tras la valoración del cumplimiento de los objetivos fijados para el primer ciclo.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha mantenido ni aprobado sistemas de ahorro a largo plazo, planes de pensiones ni planes de previsión social en favor de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, no se han devengado aportaciones ni compromisos de este tipo.

En consecuencia, no existen derechos económicos consolidados ni importes registrados en los cuadros de la Sección C relativos a este concepto.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado ni percibido indemnizaciones ni otros pagos a favor de los consejeros de Cirsia Enterprises, S.A. derivados de un cese anticipado, de la terminación de sus funciones o de la extinción de su relación con la Sociedad, ya sea por decisión de la Sociedad o del propio consejero.

En particular:

- Los consejeros en su condición de tales (no ejecutivos) no tienen derecho a percibir indemnización alguna en caso de cese o sustitución, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones 2025-2027.
- En relación con los consejeros ejecutivos, los contratos mercantiles del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado regulan de forma expresa los supuestos en los que, en su caso, podrían generarse derechos indemnizatorios, así como los criterios para su determinación, de conformidad con la normativa aplicable y con lo previsto en la Política de Remuneraciones vigente.

No obstante, durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún supuesto de cese ni extinción contractual, ni se ha devengado o abonado cantidad alguna por este concepto.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido modificaciones significativas ni alteraciones posteriores en los contratos mercantiles de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos de la Sociedad.

El Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado mantienen contratos mercantiles de prestación de servicios formalizados con la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobados por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de junio de 2025, en el marco de la aprobación de la Política de Remuneraciones 2025-2027, y con efectos desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025.

Dichos contratos regulan las condiciones aplicables al desempeño de sus funciones ejecutivas, incluyendo la estructura retributiva fija y variable, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso y las condiciones de extinción e indemnización, en coherencia con lo previsto en la Política de Remuneraciones vigente.

Durante el ejercicio cerrado no se han formalizado nuevos contratos ni se han introducido modificaciones relevantes en los contratos mercantiles de los consejeros ejecutivos.

Las condiciones principales de dichos contratos se describen de forma detallada en el apartado A.1 del presente Informe Anual sobre Remuneraciones.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado ni abonado remuneraciones suplementarias a favor de los consejeros de Cirsa Enterprises, S.A. como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo como miembros del Consejo de Administración o, en su caso, al desempeño de funciones ejecutivas.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha concedido anticipos, créditos, préstamos, avales ni garantías de ningún tipo a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni directa ni indirectamente, incluyendo a través de sociedades dependientes o entidades del Grupo.

Asimismo, no existen obligaciones asumidas por cuenta de los consejeros a título de garantía, ni se han producido devoluciones de importes correspondientes a ejercicios anteriores por estos conceptos.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2025, la única retribución en especie individualizada devengada por los miembros del Consejo de Administración corresponde al Presidente Ejecutivo, quien dispone del derecho de uso de un vehículo de empresa con conductor, en atención a las necesidades derivadas del desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con lo previsto en su contrato mercantil y en la Política de Remuneraciones 2025-2027.

El coste asociado a este concepto durante el ejercicio 2025, desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad el 9 de julio de 2025, ha ascendido a 20 miles de euros.

No se han devengado otros conceptos de retribución en especie a favor de los consejeros durante el ejercicio 2025.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha efectuado pagos a favor de terceros, entidades o sociedades en las que los miembros del Consejo de Administración presten servicios o mantengan vínculos profesionales, cuando dichos pagos tuvieran por finalidad remunerar directa o indirectamente los servicios prestados por los consejeros a Cirsia Enterprises, S.A.

En consecuencia, no existen remuneraciones indirectas, ni pagos canalizados a través de sociedades interpuestas, entidades vinculadas o terceros relacionados con los consejeros durante el ejercicio cerrado.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

Durante el ejercicio 2025, no se han devengado importes adicionales ni se han otorgado prestaciones de ninguna naturaleza a favor de los miembros del Consejo de Administración, distintos de los conceptos retributivos descritos en los apartados anteriores del presente Informe Anual sobre Remuneraciones.

Asimismo, no existen pagos, beneficios, prestaciones ni operaciones vinculadas, realizados directa o indirectamente por la Sociedad o por cualquier entidad de su Grupo, que tengan por finalidad retribuir a los consejeros por su condición de tales o por el desempeño de sus funciones ejecutivas, ni que puedan considerarse retributivos a ningún efecto.

No se ha identificado ningún concepto que, por su naturaleza o importe, afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por los consejeros durante el ejercicio, ni que deba ser calificado como retribución en especie, retribución diferida u otra forma de contraprestación.

En consecuencia, no procede incluir importe alguno en el epígrafe de "otros conceptos" de la Sección C del presente informe.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	Presidente Ejecutivo	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	Consejero Delegado	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Don LIONEL YVES ASSANT	Vicepresidente Dominical	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	Consejero Coordinador	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	Consejero Independiente	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	Consejero Independiente	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	Consejero Independiente	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Consejero Independiente	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	Consejero Dominical	Desde 09/07/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	915				427			20	1.362	
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	446				55				501	
Don LIONEL YVES ASSANT										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	53		24						77	
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	48		29						77	
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	48		19						67	
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	48		24						72	
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	48		19						67	
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ										

Observaciones

Se considera necesario realizar las siguientes aclaraciones:

De conformidad con las instrucciones de la CNMV aplicables al presente Informe Anual sobre Remuneraciones, las retribuciones individualizadas correspondientes al ejercicio 2025 se han consignado, con carácter general, tomando en consideración el periodo comprendido desde la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores españolas, el 9 de julio de 2025, hasta el cierre del ejercicio.

Por lo que respecta a la columna correspondiente al ejercicio 2024, esta figura sin contenido, dado que la Sociedad no tenía la condición de sociedad cotizada en dicho ejercicio, no resultándole de aplicación la obligación de elaborar y publicar el presente informe.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan)			1	96.091			0,00			1	96.091
Don LIONEL YVES ASSANT	Plan							0,00				
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	Plan							0,00				
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	Plan							0,00				
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	Plan							0,00				
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	Plan							0,00				
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Plan							0,00				
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	Plan							0,00				

Observaciones

Los importes indicados en la columna "Nº Acciones equivalentes" corresponden al número de unidades teóricas inicialmente asignadas en el primer ciclo (2025-2027) del Plan de Incentivos Plurianual 2025-2029 (Long Term Incentive Plan), en acciones, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de junio de 2025.

Dichas unidades no generan derechos consolidados ni beneficio económico hasta la finalización del ciclo y la verificación del cumplimiento de los objetivos financieros y no financieros establecidos en el Plan.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	
Don LIONEL YVES ASSANT	
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS								
Don ANTONIO HOSTENCH FEU								
Don LIONEL YVES ASSANT								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA								
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA								
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO								
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO								
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ								
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ								

Observaciones

La Sociedad no mantiene sistemas de ahorro a largo plazo, planes de pensiones o prestaciones similares a favor de los miembros del Consejo de Administración, ni existen derechos consolidados derivados de tales conceptos.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	Vehículo de empresa con conductor	20
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don LIONEL YVES ASSANT	Concepto	
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	Concepto	
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	Concepto	
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	Concepto	
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	Concepto	
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Concepto	
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	Concepto	

Observaciones

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS										
Don ANTONIO HOSTENCH FEU										
Don LIONEL YVES ASSANT										
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA										
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA										

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO										
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO										
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ										
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ										

Observaciones

Durante el ejercicio 2025, ningún miembro del Consejo de Administración de Cirsá Enterprises, S.A. ha percibido remuneraciones por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes del Grupo CIRSA. En consecuencia, no se registran importes en este apartado.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	Plan							0,00				
Don LIONEL YVES ASSANT	Plan							0,00				
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	Plan							0,00				
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	Plan							0,00				
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	Plan							0,00				
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	Plan							0,00				
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	Plan							0,00				

Observaciones

Durante el ejercicio 2025, ningún miembro del Consejo de Administración de Cirsia Enterprises, S.A. ha percibido remuneraciones por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes del Grupo CIRSA. En consecuencia, no se registran importes en este apartado.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	
Don LIONEL YVES ASSANT	
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS								
Don ANTONIO HOSTENCH FEU								
Don LIONEL YVES ASSANT								
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA								
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA								
Doña ROCIO MARTÍNEZ- SAMPERE RODRIGO								
Doña MARIA ARANZAZU DÍA- LLADÓ PRADO								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ								
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ								

Observaciones

Durante el ejercicio 2025, ningún miembro del Consejo de Administración de Cirsá Enterprises, S.A. ha percibido remuneraciones por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes del Grupo CIRSA. En consecuencia, no se registran importes en este apartado.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	Concepto	
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	Concepto	
Don LIONEL YVES ASSANT	Concepto	
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	Concepto	
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	Concepto	
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	Concepto	
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	Concepto	
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	Concepto	

Observaciones

Durante el ejercicio 2025, ningún miembro del Consejo de Administración de Cirsia Enterprises, S.A. ha percibido remuneraciones por su pertenencia a órganos de administración de entidades dependientes del Grupo CIRSA. En consecuencia, no se registran importes en este apartado.

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	915			20	935						935
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	446				446						446
Don LIONEL YVES ASSANT											
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	77				77						77
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	77				77						77

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	67				67						67
Doña MARIA ARANZAZU DÍA-LLADÓ PRADO	72				72						72
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	67				67						67
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ											
TOTAL	1.721			20	1.741						1.741

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don JOAQUIN AGUT BONSFILLS	1.362	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ANTONIO HOSTENCH FEU	501	-	0	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don LIONEL YVES ASSANT	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Don MIGUEL GARCIA GOMEZ	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña PALOMA BEAMONTE PUGA	77	-	0	-	0	-	0	-	0
Don BERNARDINO CORTIJO FERNÁNDEZ	67	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MARIA ARANZAZU DÍA- LLADÓ PRADO	72	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ROCIO FERNÁNDEZ FUNCIA	77	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ROCIO MARTÍNEZ-SAMPERE RODRIGO	67	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	185.954	-	0	-	0	-	0	-	0

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Remuneración media de los empleados									
	17	-	0	-	0	-	0	-	0

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existen otros aspectos relevantes en materia de remuneración de los consejeros que no hayan sido reflejados en los apartados anteriores del presente informe.

La información contenida en este Informe Anual sobre Remuneraciones recoge de forma completa y razonada la estructura, políticas y prácticas retributivas aplicables a los consejeros de Cirsá Enterprises, S.A. durante el ejercicio 2025, de conformidad con la Política de Remuneraciones 2025-2027 aprobada por la Junta General de Accionistas.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

24/02/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Si
☒ No



Informe de sostenibilidad



EN CIRSA
SOMO ESG

COMPROMISO ESG CREANDO VALOR SOSTENIBLE

El presente documento constituye el estado de información no financiera (EINF) de la Sociedad CIRSA ENTERPRISES, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades dependientes que lo componen (de ahora en adelante, CIRSA, ver apéndice). Este EINF se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. La información contenida en el EINF, si bien se presenta en documento separado, forma parte del Informe de Gestión Consolidado del grupo CIRSA. En su elaboración se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE y lo establecido en los Estándares de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

Índice

01		La sostenibilidad en el eje de nuestro crecimiento	Mensaje del Presidente	6 7
02		Acerca de este informe	Acerca de este informe	8 9
03		Sobre nosotros	Nuestra actividad empresarial ESG de un vistazo Compromiso y objetivos ESG	10 23
04		Juego Responsable	Objetivos y estrategia Acciones y resultados	24 31
05		Medioambiente	Objetivos y estrategia Acciones y resultados	32 44
06		Social	Objetivos y estrategia Nuestro equipo en números Acciones y resultados Nuestra contribución a la sociedad	45 83
07		Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo	Objetivos y estrategia Acciones y resultados	84 124
08		Conclusiones	Conclusiones	125 126
AP		Apéndice	Indicadores Índice contenidos ley 11/2018 Indicadores GRI Taxonomía Empresas grupo consolidado Informe verificación independiente	127 162

Este Informe de Sostenibilidad 2025 es el reflejo de un esfuerzo compartido. Gracias a la colaboración y la implicación de todas las personas que forman parte del Grupo, hemos alcanzado importantes logros en materia de sostenibilidad. Su compromiso, dedicación y trabajo incansable nos inspiran a seguir creciendo, innovando y avanzando hacia un futuro más responsable.

Gracias por hacerlo posible.





La sostenibilidad
en el eje de nuestro
crecimiento

"La sostenibilidad no es un destino, sino un camino que recorreremos con innovación, responsabilidad y colaboración."



Mensaje del Presidente

Este año 2025 ha sido un año excepcional en la historia de nuestra compañía. La **salida a bolsa** no solo representa un hito financiero, sino también la confianza del mercado en nuestra visión sostenible y en nuestro modelo de negocio responsable.

Los **resultados obtenidos**, estrechamente ligados a nuestras acciones en sostenibilidad, confirman que la creación de valor económico y social puede ir de la mano. Este compromiso ha sido reconocido por agencias internacionales de rating como **S&P y Sustainalytics**, que nos sitúan entre las mejores del sector, y que avalan la solidez de nuestra estrategia ESG.

Reforzamos nuestro compromiso con el Juego Responsable, avalado por la **certificación G4**, que garantiza las mejores prácticas en protección y responsabilidad hacia nuestros clientes.

Hemos avanzado en la **diversidad de nuestro Consejo de Administración**, convencidos de que la pluralidad fortalece la gobernanza y la innovación.

Además, hemos solicitado la adhesión a la iniciativa **Science Based Targets (SBTi)**, reafirmando nuestra ambición de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Seguimos trabajando para garantizar la **igualdad de oportunidades** en todos los niveles, porque creemos que la equidad es la base de una organización justa y competitiva. Nuestro mejor activo son las **personas empleadas**, cuyo talento y compromiso hacen posible cada logro.

Miramos al futuro con la determinación de mantener una **mejora continua**, porque la sostenibilidad no es un destino, sino un camino que requiere innovación, responsabilidad y colaboración.

Gracias por acompañarnos en este viaje.

Joaquim Agut

Presidente ejecutivo de CIRSA



Acerca de este informe

Criterios ESG



Nuestra estrategia de comunicación garantiza la transparencia en todas nuestras actividades y, en este marco, ofrecemos a nuestros grupos de interés información completa sobre nuestra estrategia ESG, objetivos y resultados.

En cumplimiento de nuestro compromiso, presentamos el **Informe de Sostenibilidad 2025**, en el que se detallan los avances alcanzados en las áreas de Juego Responsable, impacto social, gobierno corporativo y gestión medioambiental.

Este documento constituye un **ejercicio de transparencia orientado** a proporcionar **a los grupos de interés información precisa** sobre el desempeño del Grupo **en materia de sostenibilidad**, tanto en el ámbito interno como externo.

Con el objetivo de ofrecer una visión integral de la evolución del negocio desde su origen, se incluyen indicadores e hitos correspondientes a ejercicios anteriores.

Este informe cubre todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2025, salvo indicación expresa en contrario y ha sido elaborado conforme a los requisitos de la Ley 11/2018 y teniendo en consideración los principales estándares internacionales aplicables.

La elaboración del informe se ha llevado a cabo mediante un proceso sistemático y riguroso que contempla la definición, medición, gestión y reporte de cada KPI (Key Performance Indicator) en los 11 países donde operamos y ha sido sometido a procedimientos internos de revisión y validación para asegurar su fiabilidad, consistencia y coherencia. Asimismo, en el marco de la adaptación a la normativa europea Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), se ha incorporado un **análisis de doble materialidad** que permite identificar los aspectos más relevantes para la organización y sus grupos de interés. Adicionalmente, el proceso incluye la integración de los requisitos de la **Taxonomía Europea**, evaluando el grado de alineación

y elegibilidad de nuestras actividades con los criterios técnicos establecidos por la normativa.

Este informe ESG abarca **todos los ámbitos vinculados a los criterios ambientales, sociales y de gobernanza**, cuya gestión asumimos como parte de nuestra responsabilidad sectorial.

El propósito es exponer cómo CIRSA aborda la identificación, mitigación y aprovechamiento de riesgos y oportunidades relacionados con dichos aspectos.

La estructura del documento se organiza en torno a los elementos críticos para comprender el desarrollo empresarial de CIRSA, su posicionamiento en el mercado y la evolución de los criterios ESG, detallando para cada uno su finalidad, estrategia y resultados.

El eje central del informe es el **Juego Responsable**, seguido por la gestión **medioambiental** y la dimensión **social**, que se desglosa en dos áreas: la gestión del capital humano y la contribución a la sociedad. Finalmente, se aborda el cumplimiento normativo y el **Gobierno Corporativo**.

Este informe ha sido **revisado y aprobado por el Consejo de Administración y sometido a verificación por un tercero independiente**. Comprende la actividad del Grupo CIRSA a nivel nacional e internacional, incluyendo iniciativas y métricas de desempeño correspondientes al período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, mismo período que reportamos para la **información financiera** del Grupo.

Los contenidos se complementan con otras publicaciones y recursos disponibles en nuestra web corporativa: www.cirsa.com

The image features a large, stylized white number '3' in the center. The top horizontal bar of the '3' contains the CIRSA logo, which consists of the word 'CIRSA' in bold, dark blue capital letters and a yellow apple icon with a bite taken out of it. The two vertical strokes of the '3' are filled with a photograph of a hand with a white manicure pointing at a map of Europe. The map shows red lines representing roads or borders. The background of the entire image is a light gray.

CIRSA

Sobre nosotros

Líderes del sector desde 1978

Nuestra actividad empresarial

■ QUÉ HACEMOS

Somos una empresa multinacional líder del sector del juego y el ocio cotizada en las bolsas de valores españolas desde el 9 de julio de este año y que inició su actividad en 1978 en España. Desde entonces, con una posición de liderazgo en nuestros mercados, nos hemos expandido a una serie de países cuidadosamente seleccionados de América Latina, a Italia, Marruecos y Portugal.

Cubrimos una extensa gama de productos y servicios del sector del juego, desde el diseño, fabricación, software y comercialización de máquinas recreativas para exclusivamente el mercado español, hasta la gestión de máquinas recreativas, casinos, juego online y apuestas deportivas.

En CIRSA a 31 de diciembre de 2025 trabajaban 16.238 personas en más de 458 establecimientos en 11 países. Nuestra actividad se desarrolla tanto en establecimientos de gestión íntegramente propia como en locales gestionados por terceros.

Contamos con **cuatro unidades de negocio principales:**



Casinos

Dentro del negocio de casinos englobamos nuestra oferta retail de salas de gestión propia que incluye en todos los casos una amplia variedad de máquinas recreativas, ruletas electrónicas junto con otros juegos electrónicos, así como en algunos casos mesas de juego y bingo tradicional. Toda esta oferta se complementa con una amplia gama de servicios, como gastronomía y espectáculos.

Juegos y Apuestas Online

Nuestra oferta online incluye apuestas deportivas, juegos de casino y juegos sociales. Estos servicios se ofrecen principalmente bajo las marcas Sportium, E-Play24 y Apuesta Total. Adicionalmente, gestionamos apuestas deportivas en salas de juego y bares que nos permite ofrecer una experiencia de entretenimiento omnicanal a todos nuestros clientes.



Operación de máquinas recreativas España

Explotación de máquinas recreativas (AWP) en bares, cafés y restaurantes. Asimismo desde la división B2B diseñamos, fabricamos y comercializamos máquinas recreativas para el mercado español, además de desarrollar software para gestionar nuestros casinos. La gama completa de productos y servicios se distribuye tanto al Grupo como a otras empresas.

Operación de máquinas recreativas Italia

Explotación de máquinas recreativas (AWP y VLT) en bares, cafés, restaurantes, salones y salas de bingo.



■ POSICIÓN EN EL MERCADO

Somos una empresa multinacional líder en el sector del juego y el ocio, no solo en términos de cuota de mercado, sino también como una empresa líder y reconocida por su creatividad, innovación, profesionalidad, diversidad, servicio y resultados.

Desde nuestra creación en 1978, ofrecemos soluciones a medida y proporcionamos a los mercados y clientes los mejores productos y servicios. A diferencia de empresas online y nuevas empresas del sector, CIRSA tiene presencia desde hace años en cada uno de sus mercados, donde siempre hemos renovado al vencimiento nuestras licencias y concesiones. Esto no sólo nos ha llevado a una posición de liderazgo en cuanto a cuota, sino que también ha generado un compromiso demostrado y duradero con los más altos estándares de ética profesional y cumplimiento normativo en cada país en los que tenemos presencia, reconocido ampliamente por los legisladores, clientes y otros grupos de interés. A continuación, reflejamos los hitos más relevantes:



Como Grupo, nos esforzamos en maximizar nuestra eficiencia y productividad a la vez que desarrollamos y consolidamos un crecimiento rentable y sostenible a través de sólidos planes de inversión correctamente implementados. El actual equipo directivo se incorporó a CIRSA en julio de 2006. Desde entonces, siempre ha cumplido todos sus compromisos. En julio de 2018, Blackstone adquirió la mayoría de las acciones de CIRSA, contribuyendo con su profundo conocimiento del mercado financiero y su peso específico en el mismo, al desarrollo de nuestra estrategia. Desde el **9 de julio de 2025** y como paso histórico, iniciamos nuestra **cotización en las bolsas de valores españolas** consolidando nuestro compromiso con la transparencia, el crecimiento sostenible y la creación de valor para nuestros accionistas.



✚ crecimiento rentable, consolidación empresarial y adquisiciones selectivas

✚ diversificación única por región y segmento de juego

✚ desarrollo de un modelo de negocio multicanal sostenible y de éxito

✚ logro de una posición de liderazgo sólida en los diferentes mercados en los que estamos presentes

■ LOS NÚMEROS DE CIRSA

Hasta el 31 de diciembre de 2025, gestionamos un total de 458 casinos, 86.167 máquinas recreativas y 700 mesas de juego. Recibimos más de 50 millones de visitantes anuales, consolidando nuestra oferta como un espacio global de entretenimiento. Además, coordinamos la realización de miles de eventos, complementando la experiencia de juego ofrecida en nuestros establecimientos.

La oferta de CIRSA está presente en 11 países, todos ellos, sin excepción, son países con mercados de juego regulados.



		Casinos	Máquinas	Mesas	Juego Online
España		275	40.650	49	✓
Colombia		77	7.297	255	✓
Perú		23	5.103	63	✓
México		30	7.256	160	✓
Panamá		36	7.969	21	✓
República Dominicana		6	939	66	
Marruecos		4	584	66	
Costa Rica		7	828	20	
Italia (*)		-	15.501	-	✓
Puerto Rico		-	40	-	
Portugal		-	-	-	✓
Total		458	86.167	700	7

En las geografías donde no hay ✓ no ofrecemos juego online por no estar regulado.

(*) En Italia hay 13 salas no incluidas en la unidad de negocio de casinos, sino en la Operación de máquinas recreativas Italia.



ESG de un vistazo

Velamos por la integración
de los criterios ESG

Compromiso y objetivos ESG

Desde su fundación en 1978, la implementación de la estrategia de CIRSA ha estado guiada por la sostenibilidad y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas con los que seguimos comprometidos.

Para hacer frente a los temas materiales nos centramos en **cuatro áreas** de acción en las que podemos hacer una mayor contribución: el **Juego Responsable, medioambiente, entorno social** (equipo CIRSA y nuestra contribución a la sociedad) y, por último, el **gobierno corporativo** y cumplimiento normativo.

Con el fin de garantizar la ejecución de nuestra estrategia de sostenibilidad, disponemos de un **Comité de ESG** que bajo la supervisión del **Presidente Ejecutivo**, está integrado por el director de ESG y los directores corporativos que lideran cada una de las áreas donde se engloban los aspectos de mayor relevancia desde una óptica ESG, todos ellos con más de 10 años de experiencia en sus respectivas responsabilidades. Asimismo, dentro del Consejo de Administración de la Compañía se ha creado específicamente la **Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación**, que supervisa la definición, implementación y seguimiento del Plan Anual de Sostenibilidad, velando por su integración en la estrategia y en la gestión corporativa. Asimismo, junto con la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, supervisa el proceso de elaboración de la información de sostenibilidad, la gestión de los riesgos asociados y la integridad de la información reportada, informando al Consejo de Administración con carácter previo a su formulación.

Composición del Comité de ESG



Las prioridades estratégicas a corto/medio plazo en materia de sostenibilidad son continuar con:

- Crear **políticas**, medidas y formaciones para prevenir el juego problemático y proteger al cliente con los estándares más altos.
- Garantizar el **cumplimiento normativo**, trabajando exclusivamente en mercados regulados.
- Fomento de **entornos laborales diversos y seguros**.
- Consolidar nuestro **compromiso con las comunidades locales** donde operamos.
- **Reducción del impacto medioambiental**, apostando por energías renovables y mejoras tecnológicas.

Por eso, la Compañía se dota de los recursos humanos y técnicos necesarios para una correcta gestión en las cuatro áreas, haciendo extensibles sus valores entre sus proveedores y el resto de los agentes que conforman su cadena de valor.

En CIRSA velamos por la integración de los criterios ESG en nuestros procesos internos, tales como la toma de decisiones y el análisis de riesgo en operaciones internas y de inversión, así como en la gestión de la cadena de suministro u otros procesos que puedan suponer cualquier tipo de impacto ambiental, energético o relativo al cambio climático.

En este año 2025 se han celebrado **2 reuniones** del **Comité ESG** y **2 reuniones** de la **Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación**.

Nuestra estrategia está alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndonos a contribuir activamente en la construcción de un mundo más justo, sostenible y equitativo.

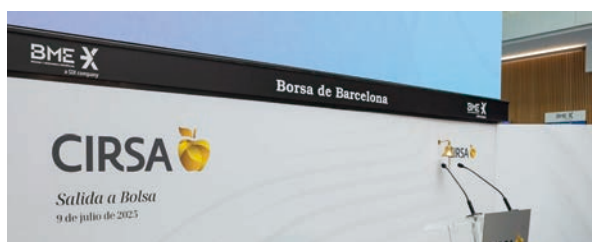
Objetivo	Impacto Directo	Impacto Indirecto	Área
 1. Fin de la Pobreza	●		Contribución a la sociedad
 2. Hambre cero	●		Contribución a la sociedad
 3. Salud y bienestar	●		Social, Juego Responsable
 4. Educación de calidad	●		Social
 5. Igualdad de Género	●		Social
 6. Agua limpia y saneamiento		●	
 7. Energía asequible y no contaminante	●		Medioambiente
 8. Trabajo decente y crecimiento económico	●		Social
 9. Industria, innovación e infraestructura	●		Gobierno Corporativo
 10. Reducción de las desigualdades	●		Social
 11. Ciudades y comunidades sostenibles	●		Medioambiente
 12. Producción y consumo responsable	●		Juego Responsable
 13. Acción por el clima	●		Medioambiente
 14. Vida submarina		●	
 15. Vida de ecosistemas terrestres		●	
 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	●		Contribución a la sociedad, Gobierno Corporativo
 17. Alianzas para lograr los objetivos	●		Contribución a la sociedad, Gobierno Corporativo

■ LOGROS 2025

Nos sentimos muy orgullosos del avance que hemos tenido en materia de sostenibilidad. Estos son algunos de los logros alcanzados durante el año 2025.

Salida a Bolsa

Iniciamos nuestra **cotización en las bolsas de valores españolas** consolidando nuestro compromiso con la transparencia, el crecimiento sostenible y la creación de valor para nuestros accionistas.



"En CIRSA Somos Juego Responsable"

Seguimos con nuestra **campaña de comunicación** en salas para fomentar prácticas en materia de Juego Responsable.



Sustainalytics - ESG Risk Rating

Hemos sido evaluados por una de las agencias más prestigiosas, Sustainalytics, obteniendo una calificación de **12.1**, situándonos como la **#1** de la industria.



Top 1 Industria Casinos
Calificación 12.1
Low Risk

S&P - Corporate Sustainability Assessment (CSA)

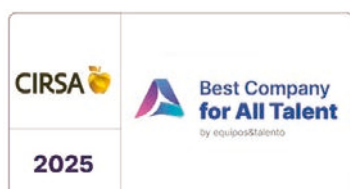
Por 3^{er} año consecutivo hemos sido evaluados por Standard&Poors. Nos hemos situado en el **Top 4** del sector a nivel mundial, situándonos en el **percentil 95** dentro de la industria de Casinos.

S&P Global
Ratings

Top 4 Industria Casinos
Percentil 95

Iniciativas en favor de la Igualdad de género

Galardonados como **Best Company for All Talent** by *equipos&talentos*, un distintivo que refleja nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión.



Certificación en materia de Juego Responsable

Este año hemos obtenido la certificación en materia de Juego Responsable de nuestras **salas**, así como la renovación de la correspondiente a nuestras prácticas y procedimientos de Juego Responsable a nivel corporativo.



Seguimos comprometidos con el Pacto Mundial como un paso más en nuestra estrategia y alineación con los principios de gestión responsable y sostenibilidad de los organismos internacionales.

■ JUEGO RESPONSABLE

Nos comprometemos a ofrecer las mejores opciones de ocio a nuestros clientes, de manera responsable, haciendo que el Juego Responsable y seguro sea la norma en todos los países en los que trabajamos. Nuestro personal de sala ha sido formado en materia de Juego Responsable, recibiendo toda la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

15.657

locales acreditados en 2025
(96 % de los locales)



Certificación en materia
de Juego Responsable

≈ 100 %

de empleados de establecimientos
de juego formados en materia de
Juego Responsable

Objetivo

Grado cumplimiento

Mantener más del 90 % de
locales con acreditación de
Juego Responsable para 2025

Garantizamos un espacio seguro en nuestros puntos de venta (bares
y restaurantes). Hemos acreditado el 96 % de locales en los que
gestionamos máquinas recreativas a cierre 2025.

Conseguir que el 100 % de
nuestros empleados de
negocio estén formados sobre
Juego Responsable

Nuestro personal de salas ha sido formado en materia de Juego
Responsable, siendo asimismo obligatoria la formación para todas las
nuevas incorporaciones, así como su correspondiente test de capacitación.

■ MEDIOAMBIENTE

Basándonos en los principios que apoyan nuestra estrategia empresarial, un factor común en nuestros locales es su bajo impacto medioambiental, logrado gracias a la integración de criterios de responsabilidad con el medioambiente en sus respectivos procesos de diseño.

71 %

de nuestro consumo eléctrico
procede de energías renovables



34 %

de reducción de emisiones
en el periodo 2015-2025

Objetivo

Grado cumplimiento

Alcanzar 0 emisiones netas
siguiendo directrices del
Acuerdo de París

Con el fin de añadir solidez a nuestra estrategia de NET ZERO hemos
solicitado nuestra adhesión en el año 2025 a **SBTi** (Science Based Targets
Initiative) como un paso más para alcanzar el objetivo Net Zero en 2035.

Alcanzar un 95 % de consumo
de energía renovable en 2030

Actualmente nos encontramos con un 71 % de consumo de energía
renovable, ascendiendo este porcentaje al 91 % si solo se tiene en cuenta
los países de nuestro portfolio donde realmente hay posibilidad de
contratación de energía con garantía de origen renovable (GdO).

SOCIAL

Las personas que forman parte de nuestra Compañía son nuestro activo más valioso y una pieza clave del éxito de nuestro negocio. Seguimos un modelo de cultura centrada en la persona trabajadora y basado en la excelencia, la razón de ser de nuestro Grupo.

50 %	de mujeres en plantilla	53 %	de mujeres en puestos de dirección de salas de juego	86 %	de contratos permanentes
Objetivo		Grado cumplimiento			
Mantener los contratos permanentes por encima del 90 %		El grado de cumplimiento se ha visto condicionado por la integración de una empresa recientemente adquirida en Perú. No obstante, mantenemos nuestro compromiso firme con el fomento del empleo estable y continuaremos avanzando hacia la consolidación de niveles de contratación indefinida alineados con el objetivo establecido.			
Superar el 50 % de mujeres en puestos de dirección en las salas de juego		Uno de los puestos más importantes en nuestra organización es la dirección de salas de juego. Nos mantenemos firmes en el compromiso de superar el 50 %.			

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

CIRSA reafirma su compromiso de operar exclusivamente en mercados regulados y a través de empresas locales, contribuyendo así al desarrollo económico y social de las comunidades en las que estamos presentes. Con este propósito, impulsamos una gestión fiscal responsable y transparente, reportando no solo los impuestos que soportamos directamente, sino también aquellos que recaudamos. Esta contribución fiscal total refleja de manera íntegra nuestro impacto en las economías locales y nuestro compromiso con el cumplimiento normativo y la creación de valor para la sociedad. (1.000 M€)

94 %	del personal de CIRSA se encuentra en las comunidades locales
1.000 M€	en pago de impuestos sobre el juego y la actividad corporativa

GOBIERNO CORPORATIVO

Nuestro compromiso con el cumplimiento normativo, la seguridad y privacidad de la información son factores que nos permiten ser una de las empresas líder del sector y una referencia a nivel empresarial. Fomentamos un comportamiento honesto y ético, que no duda en evitar y rechazar cualquier forma de corrupción.

44 %	de mujeres (4 de un total de 9) en el Consejo de Administración	14	reuniones del Consejo de Administración	0	casos confirmados de soborno/corrupción

■ ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Durante 2024, reafirmando nuestro compromiso con la sostenibilidad, llevamos a cabo de manera voluntaria un análisis de doble materialidad a nivel global. Este ejercicio, que realizaremos con una **periodicidad máxima de dos años**, nos permite mantener una visión actualizada e integrada sobre los **impactos financieros** y **socioambientales** más relevantes.

El objetivo del análisis de doble materialidad es identificar y priorizar los aspectos más relevantes para CIRSA, basado en el concepto de doble materialidad, que incluye la materialidad de impacto así como la materialidad financiera.

Para su desarrollo, tomamos como referencia la Directiva (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, conocida como Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD), que introduce por primera vez la obligación de abordar la información no financiera desde la perspectiva de la doble materialidad: financiera y de impacto. Asimismo, seguimos los criterios definidos en las European Sustainability Reporting Standards (ESRS) de 2023, que establecen indicadores para estandarizar los informes, y las Guías EFRAG (2024), diseñadas para facilitar a las empresas el cumplimiento de las disposiciones incluidas en las normas ESRS.

La metodología utilizada en el proceso de elaboración del Análisis de Doble Materialidad de CIRSA ha constado de las siguientes fases descritas a continuación:

1. Análisis del Contexto de la organización

En esta 1ª fase del trabajo se ha llevado a cabo un análisis de contexto del sector en el que opera CIRSA, así como del **modelo de negocio** de la compañía. Esto ha permitido una primera aproximación a los temas más relevantes para CIRSA.

Entre las cuestiones analizadas destacan:

- Tendencias en el modelo de negocio y sostenibilidad, a través del estudio de los informes sectoriales u otras fuentes.
- Benchmark de competidores del sector.
- Estándares de referencia.(GRI, SASB, ESRS).

Para lograr un resultado completo de los impactos de la Compañía, se ha puesto el foco en cada una de sus líneas de negocio de manera individualizada. El entendimiento de las particularidades de cada una de las actividades de la Compañía ha permitido una mayor precisión en el análisis.

A continuación se presentan las áreas analizadas:



Casinos



Juegos y apuestas online



Operación de máquinas recreativas España



Operación de máquinas recreativas Italia

2. Identificación de impactos reales y potenciales

En esta 2ª fase se ha procedido a la identificación de los impactos reales y potenciales relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en las operaciones propias de CIRSA, considerando la metodología emitida desde el EFRAG basada en los requisitos establecidos en el ESRS 1, específicamente en el apartado AR 16 que incluye un listado de temas de sostenibilidad como primer punto de partida. Este listado busca **garantizar la exhaustividad en la identificación de los asuntos relevantes**. Sin embargo, conforme a las directrices del ESRS, esta lista no sustituye la evaluación de materialidad, sino que debe tenerse como una referencia inicial para un análisis más profundo.

El detalle de los temas materiales identificados para la actividad de CIRSA, según su categoría, es:

Temas de medioambiente (E)



Cambio climático



Contaminación



Agua y recursos marinos



Biodiversidad y ecosistemas



Economía circular

Temas sociales (S)



Condición de trabajo de personal propio



Igualdad de trato y oportunidades para todos (personal propio)



Otros derechos laborales (personal propio)



Empleados de la cadena de valor



Colectivos afectados



Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales



Juego Responsable

Temas de gobernanza (G)



Conducta Empresarial



Digitalización



Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i)



Ciberseguridad y privacidad



Geopolítica

A partir del listado de estos temas y el análisis contextual, se han identificado una lista de más de 100 impactos asociados entre impactos positivos o negativos, reales o potenciales. Los **impactos positivos** son aquellos impactos de la organización que contribuyen (**real**) o que podrían contribuir (**potencial**) al desarrollo sostenible a través de sus actividades (a corto, medio y largo plazo). Los **impactos negativos** son aquellas actividades de la organización que dañan (**real**) o podrían contribuir negativamente (**potencial**) al desarrollo sostenible (a corto, medio y largo plazo).

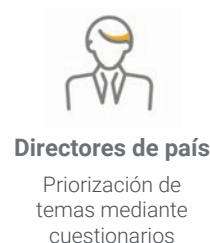
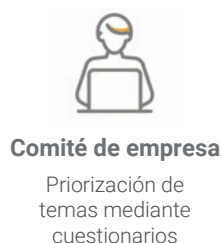
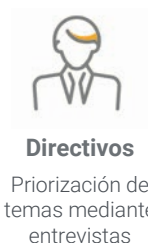
3. Evaluación de IROs y determinación de asuntos materiales

En esta 3ª fase, se ha obtenido el **listado definitivo de impactos y se han identificado sus riesgos y oportunidades** (IROs), siendo posteriormente evaluados en el análisis de doble materialidad.

En este sentido se determinaron criterios, ponderaciones y umbrales claros para la evaluación de cada uno de estos IROs desde la perspectiva de materialidad de impacto y materialidad financiera para las 3 categorías de ESG.

Como parte esencial en el proceso, se ha involucrado a los principales grupos de interés de la Compañía, tanto internos como externos, utilizando el método más adecuado para cada uno de ellos, realizando entrevistas y cuestionarios.

Grupo de Interés internos - valoración de los impactos con el departamento de Sostenibilidad, directivos y empleados mediante entrevistas y cuestionarios.



Grupo de Interés externos - valoración de los impactos con proveedores y asociaciones sectoriales.



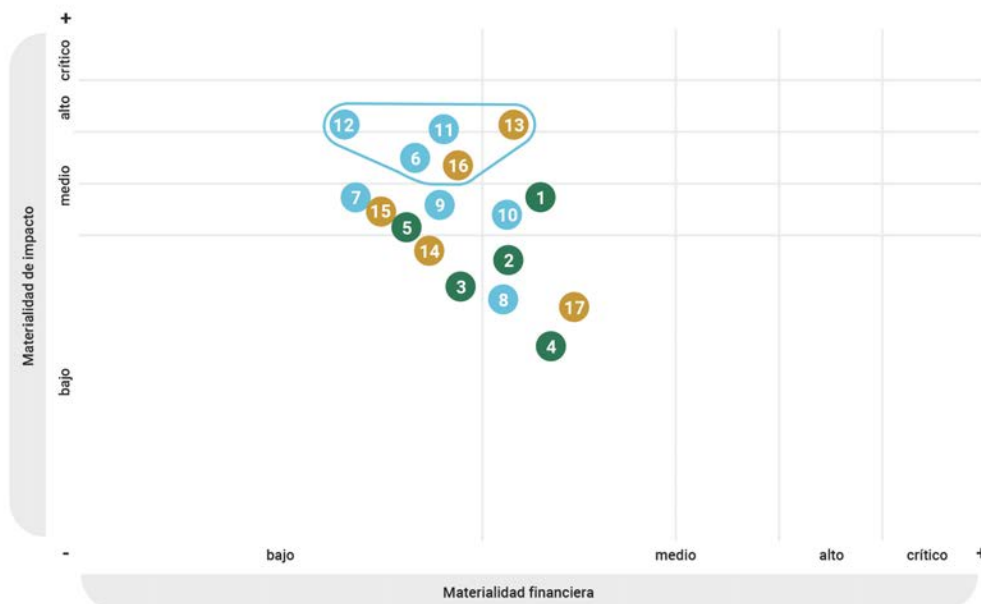
4. Consolidación de la información y reporting

La 4ª y última fase se caracteriza por ser el **resultado final del Análisis de Doble Materialidad** siendo así la combinación del resultado obtenido de la Materialidad de Impacto y Materialidad Financiera de todos los Impactos, Riesgos y Oportunidades asociados a los 17 temas en las tres categorías ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza) identificados para el Grupo CIRSA.

Los asuntos resultantes como más relevantes reflejan la posición actual de CIRSA a nivel de sostenibilidad y sobre los cuales se deberán tomar acciones, establecimiento de metas y políticas para seguir creando valor y estar alineados a la responsabilidad con el medioambiente y las nuevas regulaciones europeas de información de sostenibilidad.

En la matriz se incluye la priorización de los temas ESG más relevantes para CIRSA. La identificación de los mismos, parte del análisis de doble materialidad realizado por la Compañía.

Tras la identificación de impactos, tanto reales como potenciales, y de naturaleza positiva o negativa, evaluados por los Grupos de Interés (Materialidad de Impacto), así como de las valoraciones de los riesgos y oportunidades (Materialidad Financiera) asociados a cada uno de estos, se ha elaborado la siguiente matriz de **Doble Materialidad**, teniendo en cuenta los riesgos residuales.



AMBIENTAL



1. Cambio climático
2. Contaminación
3. Agua y recursos marinos
4. Biodiversidad y ecosistemas
5. Economía circular

SOCIAL



6. **Condición de trabajo de personal propio**
7. Igualdad de trato y oportunidades para todos (personal propio)
8. Otros derechos laborales (personal propio)
9. Empleados de la cadena de valor
10. Colectivos afectados
11. **Inclusión social de los consumidores y/o usuarios finales**
12. **Juego responsable**

GOBERNANZA



13. **Conducta Empresarial**
14. Digitalización
15. Investigación, innovación y desarrollo (I+D+I)
16. **Ciberseguridad y privacidad**
17. Geopolítica

Estos datos coinciden en su mayoría con los asuntos materiales obtenidos del análisis de materialidad realizado en el ejercicio 2023, que son los que se vienen teniendo en cuenta para la confección de este informe.

El resultado de dicho análisis fue la identificación de 16 temas relevantes para la Compañía, que a su vez, se clasificaron en un nivel de importancia muy alta (6 temas) (1. Juego Seguro, 2. Ciberseguridad, 3. Corrupción y soborno, 4. Impacto en las comunidades locales, 5. Gestión del Talento y condiciones laborales, 6. Salud y seguridad laboral), importancia alta (6 temas) e importancia media (4 temas).



Juego Responsable

Queremos relaciones sostenibles
a largo plazo con nuestros clientes

Objetivo y estrategia



Entendemos que el Juego Responsable implica tomar decisiones conscientes y bien informadas, con el único propósito de buscar entretenimiento. El juego no debe utilizarse como una vía para resolver problemas económicos o emocionales.

En CIRSA nos comprometemos a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros clientes. Por ello, trabajamos constantemente para cumplir con los más altos estándares del Juego Responsable. Al fomentar un **entorno de juego seguro y transparente**, contribuimos a que nuestros clientes disfruten de una experiencia de ocio responsable y gratificante.

El juego puede ser una actividad social que enriquezca nuestras relaciones y nos permita compartir momentos agradables con otras personas. Sin embargo, somos conscientes de que una minoría de clientes puede experimentar dificultades relacionadas con el juego.

Creemos que es fundamental adoptar un enfoque integral que abarque tanto el juego presencial como el online. De esta manera, podemos garantizar que todos nuestros clientes disfruten de una experiencia de juego segura y responsable.

La sostenibilidad de nuestro negocio se sustenta en el fomento de un juego responsable y seguro, lo cual implica tanto proteger a nuestros clientes como capacitar a nuestros empleados para promover prácticas de juego saludables.

Nuestros principios:

1. Cumplimiento de la norma	2. Promoción de una cultura de Juego Responsable	3. Transparencia en la información y la comunicación	4. Publicidad responsable
Aseguramos que todas las actividades de juego se llevan a cabo de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes en cada jurisdicción.	Diseñamos campañas y acciones preventivas que contribuyen a concienciar sobre los riesgos del juego problemático a empleados, clientes y sociedad en general.	Proporcionamos información clara, precisa y accesible sobre toda nuestra oferta de juego, los riesgos de la actividad y las medidas de prevención y asistencia disponibles.	Nos aseguramos de que la publicidad y promociones de juego no fomenten conductas irresponsables ni engañosas, y evitamos que se dirijan a grupos vulnerables.
5. Prevención del juego problemático	6. Protección de grupos vulnerables	7. Apoyo a usuarios en situaciones de riesgo	8. Mejora continua de nuestra estrategia de Juego Responsable
Identificamos y anticipamos sistemáticamente situaciones que puedan derivar en juego problemático, investigamos conductas anómalas y adaptamos acciones según tipología y entorno.	Establecemos mecanismos para proteger a los grupos más vulnerables, como menores de edad y personas con historial de problemas con el juego.	Colaboramos con administraciones e instituciones para diseñar programas de prevención y ofrecer orientación a quienes tienen dificultades con el juego.	Nos adaptamos a los avances en investigación y tecnología, los cambios normativos y las mejores prácticas en la industria lo que nos garantiza nuestra reconocida excelencia en la gestión.

Acciones y resultados

Nuestras acciones:

1. Comité Juego Responsable	2. En CIRSA Somos Juego Responsable	3. Formación a nuestros empleados
4. Certificaciones y Acreditaciones en Juego Responsable	5. Tecnología IA aplicada a la prevención	6. Colaboración activa con entidades en el ámbito de la investigación y tratamiento del juego patológico

1. Comité Juego Responsable

El Comité de Juego Responsable Corporativo, liderado por el Presidente Ejecutivo de la compañía e integrado por los responsables de las diferentes líneas de negocio, así como de las funciones de Personas y Talento, Jurídico, Comunicación y ESG, es el **encargado de validar las políticas, la estrategia y las acciones en materia de Juego Responsable**. El comité ha estado trabajando durante el año 2025 específicamente en los siguientes proyectos:

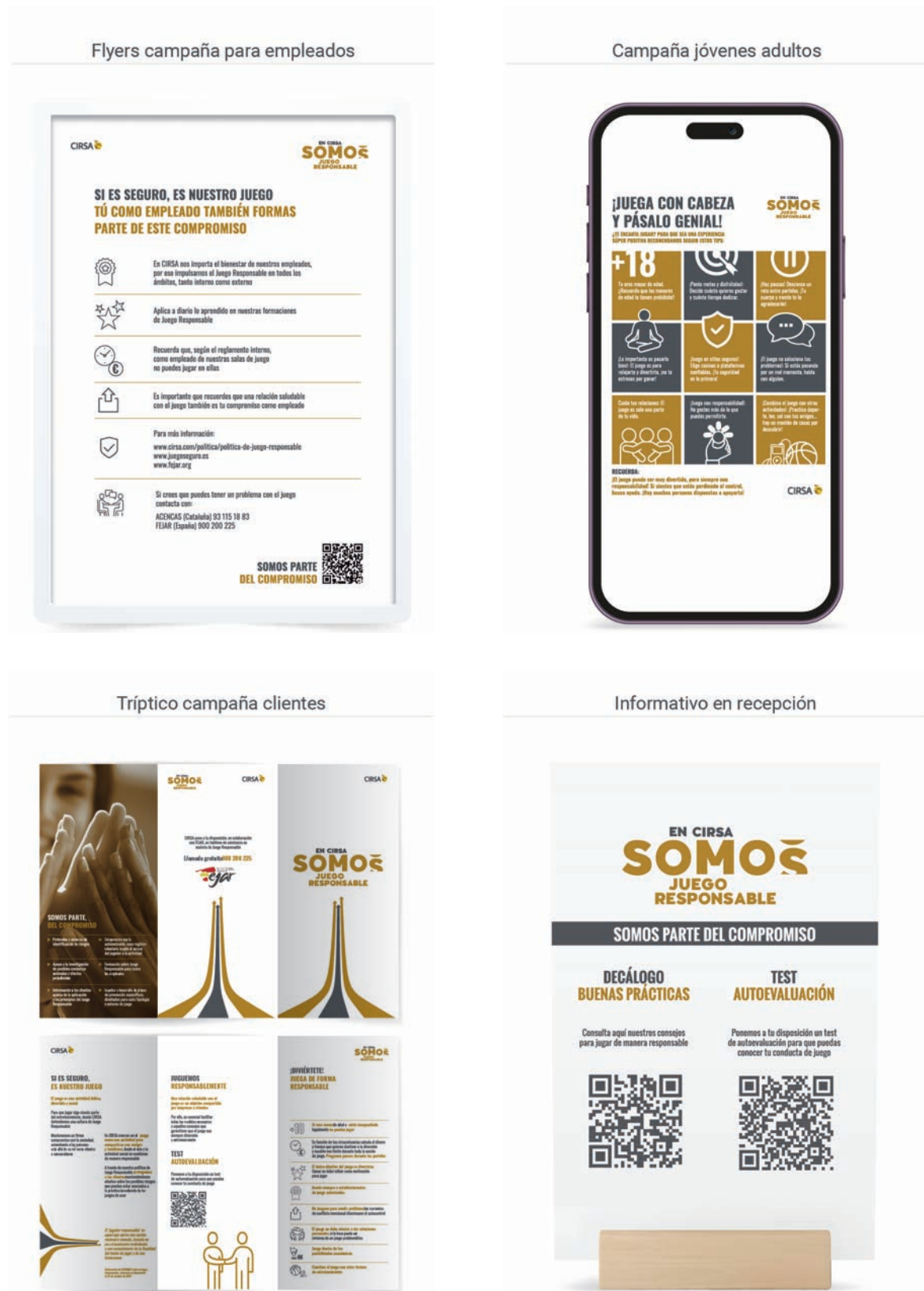
- Definición de los KPI's de seguimiento de los nuevos protocolos de actuación en sala.
- Inicio de implantación de la App de juego responsable en Italia.
- Cumplimiento de la formación en materia de Juego Responsable en todos los países.
- Certificaciones y acreditaciones en Juego Responsable.
- Seguimiento de los resultados de las auditorías internas efectuadas durante el año.

2. En CIRSA Somos Juego Responsable

Con el objetivo de promover el Juego Responsable, hemos continuado con nuestra campaña '**En CIRSA Somos Juego Responsable**' en todas nuestras instalaciones. Este plan, diseñado a medida de las necesidades de nuestros clientes y colaboradores, incluye mensajes personalizados que fomentan una experiencia de juego segura y responsable.

En todas nuestras salas se pone a disposición de nuestros clientes y de forma visible, consejos para jugar de manera responsable mediante trípticos, pantallas y paneles informativos así como **test de autoevaluación** y cartelería específica de la **prohibición de acceso a menores de 18 años** en nuestras salas. Adicionalmente hemos implementado el uso de QR's para hacer más accesible nuestras recomendaciones.

Nuevos elementos de comunicación implementados en nuestras salas:



3. Formación a nuestros empleados

Mantenemos nuestro compromiso de garantizar la formación continua de todos nuestros empleados de sala en materia de Juego Responsable. En este sentido, hemos cumplido al 100% con los objetivos internamente fijados garantizando que en todos los países donde tenemos presencia disponemos de un equipo debidamente capacitado para la gestión en este ámbito. Nuestro personal de sala ha sido formado en materia de Juego Responsable, recibiendo toda la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

7.742

empleados de salas (*)
formados durante el año 2025

8.232

horas de formación para
empleados de sala
en el año 2025

≈ 100 %

de empleados de salas (*)
formados en 2025

(*) Personal incluido mayoritariamente de la categoría profesional 4 (indirecto de sala) y 5 (directo de sala)

Nuestro responsable específico en materia de Juego Responsable en cada una de las salas, vela por el buen cumplimiento de las acciones en esta materia y el seguimiento de nuestros protocolos de actuación en sala.

4. Certificaciones y acreditaciones

a) Certificación de las unidades de negocio por entidades independientes terceras

En el año 2022 iniciamos el proceso de certificación de nuestras políticas y planes de acción en materia de Juego Responsable por la entidad certificadora internacional **Global Gambling Guidance Group (G4)**. En este año 2025 hemos renovado nuestra certificación para los casinos en España, la global de grupo en lo que hace referencia a nuestras políticas y acciones en materia de juego responsable a nivel corporativo así como la certificación de las salas de España.



Estas certificaciones demuestran:

- Nuestro firme compromiso con las políticas y los planes de acción en materia de Juego Responsable.
- Nuestro compromiso con la sociedad, entendiendo a las personas más allá de su rol como clientes o consumidores.
- Nuestro incansable trabajo para que jugar siga siendo parte del entretenimiento defendiendo siempre la cultura de Juego Responsable a través de campañas de comunicación preparadas exclusivamente para ellos.

b) Acreditación en materia de Juego Responsable en el sector de los bares y restaurantes

La operación de máquinas de juego en establecimientos de hostelería representa un activo fundamental para nuestra empresa. Por este motivo, y como parte de nuestra promoción de la cultura del Juego Responsable en el sector, CIRSA y otras empresas de juego líderes de España, junto con COFAR (Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería), definieron un programa de acreditación para garantizar que el sector de los bares y restaurantes pusieran en marcha medidas preventivas y proactivas personalizadas para garantizar juegos de azar más seguros.

15.657

establecimientos
acreditados en 2025

96 %

sobre el total
de los establecimientos

Los establecimientos acreditados por este programa muestran públicamente su compromiso en ofrecer productos de juego seguros y garantizar que la actividad se desarrolla bajo un estricto cumplimiento normativo.

Durante este año 2025 se ha continuado con el despliegue entre todos nuestros clientes por parte de nuestra red comercial de la APP Juego Responsable 4.0 de COFAR, una evolución natural del programa de acreditación en formato digital y que permite mantenerlos **formados de manera continua** en materia de Juego Responsable.

Así mismo se ha iniciado la adaptación de la App para el mercado italiano.



5. Tecnología IA

La inteligencia artificial, ofrece nuevas oportunidades para el sector del juego. Desde hace años, en CIRSA aprovechamos estas herramientas, para avanzar hacia un presente y futuro donde el Juego Responsable sea una prioridad y los clientes estén mejor protegidos.

a) IA aplicada al canal online

Queda patente que el mundo del juego por Internet seguirá ganando popularidad en el futuro próximo a medida que los desarrollos tecnológicos faciliten una experiencia más atractiva. Por lo tanto, queremos garantizar un juego online seguro para que los clientes puedan disfrutar al máximo su experiencia.

Para lograr este objetivo, **aplicamos tecnologías de IA**, mediante la predicción del modelo computacional conocido como “red neuronal artificial supervisada” con el fin de vigilar, detectar y elaborar perfiles de nuestros clientes exclusivamente con fines de prevención, lo que nos permite protegerles al identificar posibles señales de juego

problemático. Los mecanismos de control se basan en una matriz en la que se han incluido 25 indicadores clave que hacen referencia a distintos elementos presentes en las operaciones de juego del usuario.

El sistema vigila diferentes parámetros:

- **Frecuencia/tiempo:** dedicación del cliente en tiempo a las actividades relacionadas con el juego. Entre otros, se tiene en consideración sus días de actividad, tiempos entre depósitos, promedio de horas entre logins, etc.
- **Actividad/volumen:** estilo de juego, cantidades de apuestas y sesiones de juegos de casino del cliente, así como depósitos semanales, retiros, entre otros.
- **Económicos:** cantidades monetarias dedicadas a la actividad. Incluye, por ejemplo: totales depositados, promedio semanal, número de logins en los que se ha quedado en balance cero, etc.
- **Otros factores:** factores adicionales cualitativos. Por ejemplo, si tiene edad de riesgo (jóvenes-adultos), utiliza el móvil o ha sido excluido previamente (ha reconocido en alguna ocasión que tiene un problema).

Además, ofrece informes semanales que nos permiten identificar patrones de juego de riesgo.

Si detectamos que nuestros clientes comienzan a mostrar un comportamiento no deseable respecto a la actividad, nos comunicamos con ellos mediante 4 fases, a través de las cuales además de ofrecerles herramientas que permitan su control, podemos llegar hasta la suspensión temporal de la cuenta.

474

situaciones de riesgo detectadas de manera proactiva a través de sistemas de supervisión

Refuerzo de la autoexclusión

La generación de una cultura de Juego Responsable se basa en gran medida en el empoderamiento de nuestros clientes. En línea con este compromiso, queremos que cada cliente pueda adaptar sus circunstancias a la experiencia del juego, como por ejemplo en 2025, 4.168 clientes se marcaron límites de apuesta. Además, gestionamos un programa de autoexclusión que permite a los clientes abandonar su participación en el juego siempre que así lo consideren.

4.168

clientes pusieron límites a sus apuestas en 2025

56.969

autoexclusiones en el juego online

b) IA aplicada al canal offline / retail

Durante este año 2025 hemos iniciado la aplicación de la adaptación del modelo utilizado en Online en retail. Los mecanismos de control se han basado en una matriz en la que se han incluido 20 indicadores clave que hacen referencia a distintos elementos presentes en las operaciones de juego del usuario. El sistema vigila los diferentes parámetros como frecuencia, volumen de juego y otros factores generando una alerta que se traslada al punto de venta para su seguimiento implementando el protocolo de actuación definido al respecto.

6. Colaboración con entidades

a) Convenio de colaboración en investigación entre la Universitat Autònoma de Barcelona y CIRSA

En el año 2023 firmamos un convenio de colaboración con la **Universitat Autònoma de Barcelona** con el fin de impulsar la investigación en el campo de los juegos de azar, apuestas deportivas, adicciones y procesos psicosociales asociados.

La Universitat Autònoma de Barcelona es una entidad de reconocido prestigio que imparte una docencia de calidad, diversificada, multidisciplinaria y flexible, ajustada a las necesidades de la sociedad y adaptada a los nuevos modelos de la Europa del conocimiento, con interés y sensibilidad por la realidad que le rodea.



A este convenio también se ha adherido Episteme, entidad del tercer sector dedicada a la investigación social aplicada y a la evaluación de políticas y programas sociales, colaboradora habitual de la UAB.



El convenio consta de 4 fases, **habiendo finalizado ya las dos primeras**. Los objetivos de este convenio son:

- Realizar investigación aplicada en las ciencias sociales en materia de juegos recreativos, de azar, apuestas deportivas, usos de juego, adicciones y procesos psicosociales asociados.
- Fomentar el intercambio recíproco de información sobre temas de investigación, publicaciones y otros materiales de interés.
- Potenciar la transferencia del conocimiento de la Universidad a la sociedad en el ámbito de los juegos de azar, apuestas deportivas, usos del juego, adicciones y procesos psicosociales asociados.
- Ofrecer asesoramiento continuo en materia de juegos recreativos y de azar.
- Fomentar el debate y el intercambio de experiencias sobre todos aquellos temas que puedan beneficiar estas instituciones.

b) Colaboración en el tratamiento del juego patológico

- Desde 2016, venimos colaborando estrechamente con **ACENCAS** (Asociación Centro Catalán de Adicciones Sociales), dedicada no solo a ayudar a aquellos que sufren daños relacionados con el juego, sino también a su círculo más cercano. Así mismo este año hemos iniciado nuestra colaboración con el **Observatori de Prevenció Activa** que tiene como objetivo combatir las adicciones sociales emergentes, mediante la investigación, el análisis de datos y la creación de recursos para profesionales, familias y centros educativos.
- Desde el año 2023 colaboramos con **FEJAR** (Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados) que tiene como interés común el fomento de políticas activas y principios de Juego Responsable. Este convenio nos permite, entre otras cosas, apoyar y participar en actuaciones en materia de Juego Responsable, así como informar en nuestros folletos de Juego Responsable del teléfono gratuito de ayuda a la solución de problemas de juego.



c) Miembros del Consejo Asesor de Juego Responsable (CAJR)

Foro que sirve de asesoramiento a la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), órgano directo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el que participan **expertos de reconocido prestigio** y experiencia procedentes de los distintos sectores que se vinculan con los juegos de azar y Juego Responsable.



Medioambiente

Garantizamos las mejores prácticas medioambientales para contribuir eficazmente a mitigar el cambio climático

Objetivo y estrategia



El cambio climático es uno de los mayores retos globales, con impactos que transforman ecosistemas, economías y sociedades.

En CIRSA reconocemos la importancia de la protección del medioambiente y la biodiversidad como pilares para un desarrollo sostenible. Aunque el impacto directo de nuestras operaciones es limitado según el análisis de doble materialidad, asumimos la responsabilidad de prevenir, minimizar y compensar cualquier impacto potencial, integrando criterios sostenibles en nuestra estrategia global.

Nuestra estrategia se sustenta en las **Políticas Medioambiental y de Biodiversidad**, que establecen los siguientes principios:

1. Cumplimiento y gobernanza ambiental

Cumplimos con la normativa ambiental y de biodiversidad en todas nuestras operaciones, mediante políticas aprobadas por el Consejo de Administración, supervisadas por la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación (CSTI) y gestionadas por la Dirección de Sostenibilidad, con revisión anual y mejora continua.

2. Cambio climático y energía

Definimos objetivos para reducir emisiones de GEI, minimizando el impacto de gases refrigerantes y el uso de combustibles fósiles. Avanzamos hacia consumo 100% renovable y cero emisiones netas, implementando medidas de eficiencia energética.

3. Biodiversidad

Minimizamos impactos mediante prácticas sostenibles y protección de áreas sensibles. Promovemos uso de materias primas responsables en la cadena de valor e integramos criterios de biodiversidad en decisiones empresariales y evaluamos impactos en nuevos proyectos.

4. Gestión de residuos y economía circular

Promovemos el uso racional y sostenible del agua, control de vertidos y reciclaje. Implementamos una gestión eficaz de residuos con reciclaje activo y reducción del consumo de recursos, incorporando materiales reciclables en procesos.

5. Sensibilización y cadena de valor

Impulsamos formación y campañas sobre sostenibilidad para empleados, clientes y proveedores. Exigimos buenas prácticas ambientales en la cadena de suministro e incorporamos criterios ambientales en los procesos de compra.

6. Transparencia y colaboración

Comunicamos de forma regular y abierta nuestro desempeño ambiental. Además, participamos activamente en iniciativas internacionales como el Pacto Mundial, SBTi.

Hemos incorporado la gestión de riesgos climáticos y de naturaleza en nuestro **Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos** (SCGR).

Además, en 2025 hemos solicitado la **adhesión a la iniciativa Science Based Targets** (SBTi) para validar **nuestra hoja de ruta** hacia la neutralidad climática y **alcanzar el objetivo Net Zero en 2035**, alineados con el Acuerdo de París.

Este compromiso refuerza la confianza de nuestros inversores y grupos de interés, al reducir riesgos a largo plazo y potenciar la creación de valor en un entorno regulatorio y social cada vez más exigente.

Para alcanzar la **neutralidad climática** en 2035 hemos definido un plan estructurado en **cuatro categorías**:

1. **Orígenes sostenibles.** Programa **Green Hall** para obras sostenibles; contratación de **energía con Garantías de Origen Renovable**, **autoconsumo** fotovoltaico.
2. **Uso Eficiente.** Tecnologías **IoT** para optimización; **eficiencia** en climatización e iluminación; reducción de consumo de combustible en operaciones.
3. **Gestión responsable.** Sistema sólido de **gestión de residuos**; sustitución de **flota por vehículos sostenibles**; migración de equipos a sistemas eléctricos; implementación del **Environment Management System (EMS)** para asegurar cumplimiento normativo y mejora continua.
4. **Tecnologías eficientes.** Electrificación de equipos; **gestión avanzada** de refrigerantes; digitalización para trazabilidad y reporting ESG.



Green Hall consiste en un manual validado por SGS y cuya aplicación en nuestros establecimientos garantiza que cualquier actuación se efectúa bajo criterios de sostenibilidad.

Nuestras instalaciones incorporan tecnología avanzada para un **uso racional del agua** y **reducción de residuos**, logrando mayor eficiencia. Impulsamos proyectos de ahorro energético, priorizando electricidad y fomentando energías renovables, especialmente con **paneles solares** en ubicaciones soleadas. Además, invertimos en **equipos IoT** para digitalizar la gestión energética y el confort térmico, optimizando la eficiencia.

Además, en cuanto a la gestión de residuos aplicamos un sistema sólido de gestión de residuos en nuestras salas de juego, queremos **prevenir la contaminación** y contribuir a reducir la huella medioambiental de nuestras operaciones. En este sentido, aplicamos medidas estrictas para optimizar nuestra generación de residuos con el fin de reciclarlos y reducirlos al máximo.

En lo referente al ruido y la contaminación lumínica, en CIRSAs **cumplimos con la regulación aplicable** en todas sus ubicaciones para asegurar minimizar los posibles impactos que se deriven del desarrollo de su actividad.

Las **coberturas por contingencias medioambientales** están incluidas dentro de la póliza de responsabilidad civil corporativa, siendo la cobertura por daños medioambientales de 40 M€.

Durante el año 2025 los recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales han ascendido a más 5 M€ entre equipos de climatización, IoT, proyectos fotovoltaicos, etc. y más de 1 M€ en obra nueva y de mejora bajo criterios de sostenibilidad Green Hall. En el año 2024 se destinaron 5,5 M€ entre ambos conceptos.

La estrategia medioambiental está gestionada y supervisada por la **alta dirección** y se ejecuta a través del **Comité de Sostenibilidad Medioambiental**, tal como se muestra en el siguiente esquema organizativo.



Acciones y resultados

CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático constituye uno de los desafíos más relevantes a nivel global, con implicaciones directas sobre la estabilidad de los ecosistemas, la economía y la sociedad. Aunque nuestra actividad presenta un impacto ambiental limitado según el análisis de doble materialidad, en CIRSA asumimos este reto como parte esencial de nuestra estrategia corporativa, situando la gestión medioambiental y climática como un eje clave para garantizar un crecimiento responsable y alineado con los compromisos internacionales.

Compromiso y enfoque estratégico

Tal como hemos comentado previamente estamos incorporando la gestión de riesgos climáticos y de naturaleza en nuestro **Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos** (SCGR), siguiendo las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) y TNFD (Task Force on Nature-related Financial Disclosures) para garantizar transparencia y solidez en la toma de decisiones.

En 2025 hemos solicitado la **adhesión a la iniciativa Science Based Targets** (SBTi) para validar nuestra hoja de ruta hacia la neutralidad climática y alcanzar el objetivo Net Zero en 2035, alineados con el Acuerdo de París.

Análisis de riesgos y escenarios

Nuestro análisis considera **riesgos físicos** y **riesgos de transición**, evaluados en distintos horizontes temporales (corto (2030), medio (2040) y largo plazo (2050)):

	Tipo de Riesgo	Descripción	Medidas de mitigación
Riesgos físicos	Estrés hídrico	Escasez de agua en mercados clave (España, Italia, Marruecos, Perú, México).	Sistemas de ahorro y reutilización de agua, monitorización IoT, planes de contingencia.
	Aumento de temperatura y olas de calor	Incremento del consumo energético para refrigeración y posible impacto en las visitas a nuestros establecimientos.	Climatización eficiente, aislamiento térmico, uso de energías renovables, auditorías energéticas.
	Inundaciones fluviales y costeras	Daños en infraestructuras, interrupción de operaciones, aumento de primas de seguros.	Refuerzo estructural, seguros ambientales, protocolos de emergencia.
	Vientos fuertes y huracanes	Cortes eléctricos y cierre temporal de operaciones.	Sistemas eléctricos redundantes, planes de cierre preventivo, refuerzo de instalaciones críticas.
Riesgos de transición	Regulaciones sobre emisiones GEI	Exigencias normativas para reducir emisiones y cumplir objetivos climáticos.	Electrificación de equipos, compra de energía renovable.
	Requisitos de eficiencia energética y renovables	Obligación de mejorar eficiencia y adoptar energías limpias.	Instalación de paneles solares, contratos GdO, tecnologías IoT para optimización.
	Economía circular y gestión de residuos	Normativas para reducir residuos y fomentar reciclaje.	Sistema sólido de gestión de residuos, reciclaje activo.
	Obligaciones de reporte ESG	Mayor exigencia en transparencia y trazabilidad.	Digitalización para reporting, sistemas automatizados de control y seguimiento.

Escenarios utilizados: Físicos: **RCP 8.5** (pesimista) y **RCP 4.5** (intermedio) / Transición: **STEPS** y **NZE 2050** del World Energy Outlook (WEO).

Plan de Transición hacia Net Zero

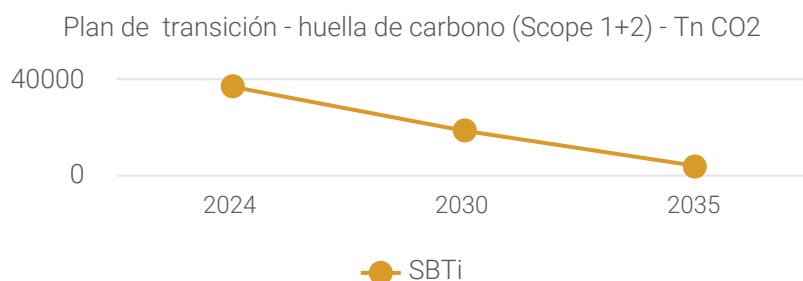
Para alcanzar la neutralidad climática en 2035, hemos definido un plan estructurado en cuatro categorías:

Orígenes sostenibles	- Programa Green Hall para certificar obras y operaciones bajo criterios de sostenibilidad. - Contratación de energía con Garantías de Origen Renovable (GdO). - Fomento del autoconsumo fotovoltaico en instalaciones aptas.
Uso eficiente	- Implementación de tecnologías IoT para monitorizar y optimizar el consumo energético y de agua. - Mejora de la eficiencia energética en climatización, iluminación y sistemas térmicos. Optimización de la frecuencia de recaudación para disminuir consumo de combustible.
Gestión responsable	- Sistema sólido de gestión de residuos en salas de juego para maximizar reciclaje y minimizar generación. - Sustitución progresiva de flota por vehículos sostenibles. - Migración de equipos que usan combustibles fósiles (propano, gas natural) hacia sistemas eléctricos. - Implementación del Environment Management System (EMS) para asegurar cumplimiento normativo y mejora continua.
Tecnologías eficientes	Electrificación de equipos y renovación con criterios de eficiencia. Gestión avanzada de refrigerantes: reducción de fugas y sustitución por gases de menor impacto. Digitalización para trazabilidad y reporting ESG.

Estas acciones se complementan con objetivos específicos para Scope 1, 2 y 3, priorizando electrificación, energía renovable y la mejora en la obtención detallada de datos de la cadena de suministro.

El **EMS** se integra como herramienta clave para monitorizar indicadores, auditar procesos y garantizar que todas las acciones del plan se alineen con estándares internacionales (ISO 14001), reforzando la mejora continua y la transparencia.

En 2025 hemos solicitado la **adhesión a la iniciativa Science Based Targets** (SBTi) (*) para validar nuestra hoja de ruta hacia la neutralidad climática y **alcanzar el objetivo Net Zero en 2035**, alineados con el Acuerdo de París.



(*) pendiente aceptación/validación por parte SBTi

■ BIODIVERSIDAD

Según el análisis de doble materialidad realizado por CIRSA, la biodiversidad no se considera un tema material para la compañía, dado que nuestras operaciones no generan impactos significativos ni dependen de ecosistemas críticos. Todas nuestras actividades se desarrollan en entornos urbanos, sin presencia en áreas protegidas ni en zonas de biodiversidad sensible.

Evaluación y Exposición a la Biodiversidad

CIRSA ha revisado sus operaciones y confirma que todas sus salas y oficinas se encuentran en entornos urbanos, sin proximidad a áreas de biodiversidad crítica. Aunque el riesgo es mínimo, la empresa mantiene la disposición de realizar evaluaciones específicas si en el futuro se amplían operaciones hacia zonas sensibles.

Acciones de Mitigación y Correctivas

Aunque nuestras operaciones tienen un impacto poco significativo sobre la biodiversidad, CIRSA adopta medidas preventivas como:

- Priorizar el uso de infraestructuras existentes en entornos urbanos.
- Evitar desarrollos en áreas verdes o no urbanizadas.

En caso de impacto, aplicar la jerarquía de mitigación (evitar, reducir, restaurar, compensar) y colaborar con ONGs y autoridades para garantizar la recuperación ecológica.

Compromiso de No Deforestación

CIRSA no realiza actividades agrícolas ni forestales y no utiliza materias primas asociadas a la deforestación. Aun así, la compañía mantiene un **enfoque de cero deforestación** en su cadena de suministro y exigiría este principio a proveedores si surgieran riesgos.

■ USO DEL AGUA

CIRSA está comprometida con la gestión responsable del agua como parte de su política medioambiental, que incluye el cumplimiento de las normativas locales y esfuerzos para reducir el consumo de agua.

Nuestro consumo global de agua en 2025 ha sido de **466.335 m³**, lo que significa una reducción del 10 % respecto al año 2024, debido a una mayor concienciación de la operación del negocio y mejora en la trazabilidad del dato. De media anual, nuestras salas de juego usan 974 m³, mientras que nuestro consumo por metro cuadrado es de 1,22 m³.

Toda el agua utilizada proviene del suministro municipal y se descarga en redes de alcantarillado público. El control se realiza mediante facturación, sin medición directa de efluentes, dado que no se generan aguas residuales industriales. Por la baja intensidad hídrica de las operaciones y la dependencia de infraestructuras municipales, CIRSA no aplica procesos de reciclaje de efluentes, aunque impulsa medidas de eficiencia para reducir el consumo total.

En línea con las evaluaciones Green Hall, los proyectos constructivos incorporan **acciones de análisis, seguimiento y mejora** para optimizar el uso del recurso hídrico:

- Incorporación de dispositivos **eficientes** en urinarios, grifos y puntos de limpieza.

■ EFICIENCIA ENERGÉTICA

Según el World Resources Institute, el consumo de energía es responsable de más del 70 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. En nuestro caso, el consumo de energía eléctrica se corresponde con el % de la huella total de carbono de la Compañía según *location-based*. Nuestro consumo total de energía en 2025 asciende a **210.661.799 kWh**, mientras que el consumo energético por sala de juegos y por metro cuadrado es de 439.795 y 550 kWh, respectivamente.

En este contexto, en nuestros centros se han aplicado diferentes proyectos de **eficiencia energética**, como el cambio de equipos de climatización a sistemas más eficientes, **telegestión** de climatización, monitorización periódica de la energía y aplicación de **autoconsumo fotovoltaico**. En cuanto a medidas contra la contaminación lumínica se ha realizado el cambio de la iluminación convencional a **tecnología LED**.

La digitalización ha sido clave para mejorar la eficiencia energética. Por ello, seguimos desarrollando equipos personalizados que permiten monitorizar y gestionar el consumo de forma remota. Además, renovamos nuestros sistemas HVAC por tecnología de flujo de refrigerante variable, incorporando recuperadores de energía y telegestión, todo operado por personal especializado para garantizar la máxima eficiencia. En este sentido, continuamos con el proyecto del IoT en el que participan más de 189 salas de juego de todos los países. A finales de 2025 contamos con las siguientes **herramientas IoT** en marcha:

-19,8 %

consumo eléctrico por m²
de superficie de negocio
entre 2015-2025

0,55

ratio consumo
MWh/m²



48

sistemas remotos de gestión del
aire acondicionado



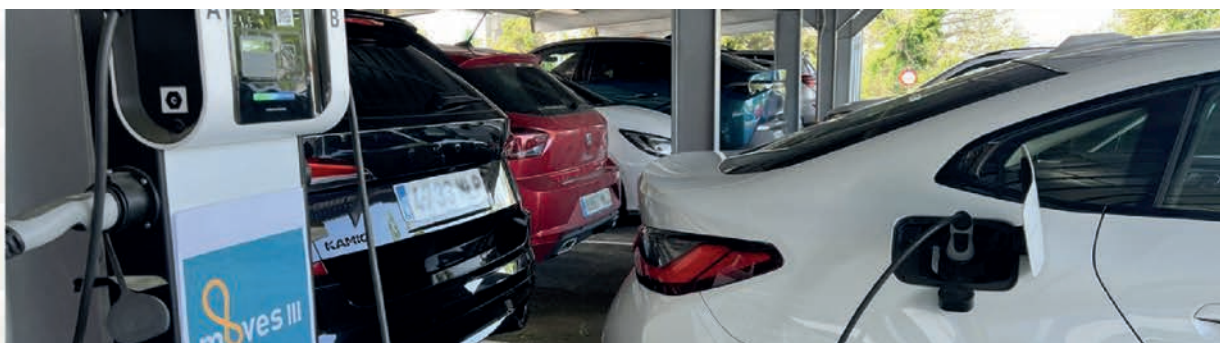
260

sistemas remotos de gestión de
la energía



139

sistemas remotos de gestión de
la calidad del aire



■ ENERGÍA RENOVABLE

En cuanto al consumo eléctrico específico (**173.191.951 kWh**) realizado en 2025, adquirimos en el mercado minorista de la electricidad **121.014.431 kWh** procedentes de fuentes de energía renovables, además de producir y consumir **2.469.300 kWh** de nuestros sistemas fotovoltaicos, lo que significa un incremento respecto al año anterior del 10 % de energía renovable y sobre el total consumido un 71 %, debido a una mayor compra de energía renovable y un incremento en la producción de autoconsumo.

Consumo de energía renovable

	2024	2025	var. %
Consumo energía GdO renovable (kWh)	111.372.648	121.014.431	9 %
Auto consumo energía renovable (kWh)	1.284.610	2.469.300	92 %
Total energía renovable	112.657.258	123.483.731	10 %
% s/ total consumo eléctrico	66,3 %	71,3 %	8 %

Energía renovable (%) con posibilidad de contratación con certificado de Garantía de Origen (GdO) por países

	2024	2025	var. %
% energía con posibilidad de contratación GdO	89,1 %	90,5 %	2 %

Energía renovable (%) con GdO por países

	2024	2025	
España	100 %	100 %	
Colombia	95 %	95 %	
Perú	22 %	18 %	Posibilidad limitada de contratación con GdO
México	43 %	67 %	Posibilidad limitada de contratación con GdO
Panamá	80 %	81 %	
República Dominicana	— %	— %	Sin posibilidad de contratación con GdO
Marruecos	— %	1 %	Sin posibilidad de contratación con GdO
Italia	90 %	95 %	
Costa Rica	— %	— %	Sin posibilidad de contratación con GdO

Nota: No se incluye Portugal ni Puerto Rico

Mantenemos como objetivo para el año 2030 alcanzar el 95% de consumo de energía renovable.

Autoconsumo

Además de la adquisición de la energía renovable estamos aumentando nuestra producción energética para autoconsumo a través de sistemas fotovoltaicos.

En este sentido, en el 2025 se han desarrollado **7 proyectos de autoconsumo**, con un total de **455 kWp instalados** y un aumento de potencia instalada acumulada respecto al 2024 del 22 %.

	Acumulado a 31.12.2022	2023	2024	2025	Acumulado a 31.12.2025	Var.
Nº proyectos autoconsumo	2	7	13	7	29	32 %
Potencia instalada kWp	528	323	1.172	455	2.478	22 %



Uso de vehículos ecológicos

Como parte de nuestro compromiso fundamental para la descarbonización de nuestras operaciones, **aspiramos a mejorar nuestro impacto ambiental también mediante la implementación de acciones que fomenten el uso de vehículos híbridos y eléctricos** y, por tanto, reduzcan aún más las emisiones de **alcance 1** de gases de efecto invernadero, generadas, en nuestro caso, en gran medida por el consumo de combustible de nuestra flota de vehículos.

	2023	2024	2025	Previsión 2026	Previsión 2030
Total vehículos	1.376	1.400	1.420	1.420	1.420
Vehículos ECO	165	244	318	407	872
% vehículos ECO	12 %	17 %	22 %	29 %	61 %

En aplicación de las directrices definidas en nuestra política hemos iniciado la renovación de nuestra flota a vehículos ECO con la **incorporación de 74 vehículos nuevos** y hemos ampliado el número de nuestros puntos de recarga alcanzado un total de **55** (España e Italia) fomentando así que nuestro personal, clientes y flota puedan migrar a una movilidad sostenible al poder cargar sus vehículos en nuestras instalaciones.

Con ello, allanamos el camino de la **reducción de nuestras emisiones** directas e indirectas tanto de alcance 1 como de alcance 3 de gases de efecto invernadero.

■ EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En 2025 hemos ampliado nuestra oferta añadiendo nuevas salas conforme a nuestra política de expansión, manteniendo intacta nuestra estrategia empresarial y medioambiental. Entre 2015 y 2025, debido a nuestros esfuerzos en reducir el consumo energético y el uso de energía renovable, hemos podido reducir significativamente nuestra huella de carbono de **alcance 2** basadas en ubicación en un 34 %.

34 %

reducción de la huella de carbono de alcance 2 en t CO₂ eq por m²



Nuestra huella de carbono en 2025:

	2025
tCO₂e de emisiones de GEI – directas e indirectas (basadas en el mercado)	31.604
Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1) ¹ tCO ₂ e	13.931
Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2 basadas en el mercado) ² tCO ₂ e	17.673
Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2 basadas en ubicación) ² tCO ₂ e	46.875
Intensidad	
tCO₂e de emisiones GEI por sala de juego (basadas en mercado)	65,98
tCO₂e de emisiones GEI por m² (basadas en mercado)	0,08

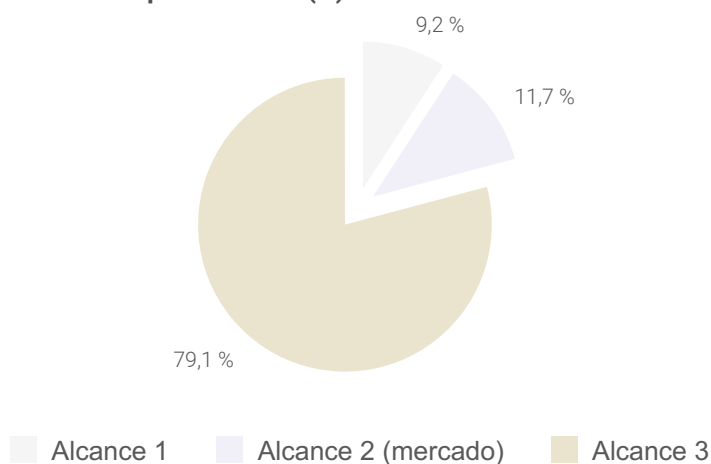
¹Las emisiones de alcance 1 de gases de efecto invernadero (GEI) se han calculado utilizando los factores de emisiones de MITECO. En el alcance 1 se incluyen los siguientes combustibles: gas natural, propano, butano, gas licuado de petróleo, gasolina y diésel. Los datos de consumo se han convertido en emisiones de GEI utilizando los factores de emisiones de MITECO.

²Las emisiones de alcance 2 de gases de efecto invernadero basadas en el método de la ubicación se han calculado en función de los factores de emisión de MITECO y de la AIE (Agencia Internacional de la Energía). Las emisiones de gases de efecto invernadero basadas en el mercado se han calculado a partir de los factores de emisión asociados a los instrumentos de mercado que CIRSA emplea para abastecerse de electricidad.

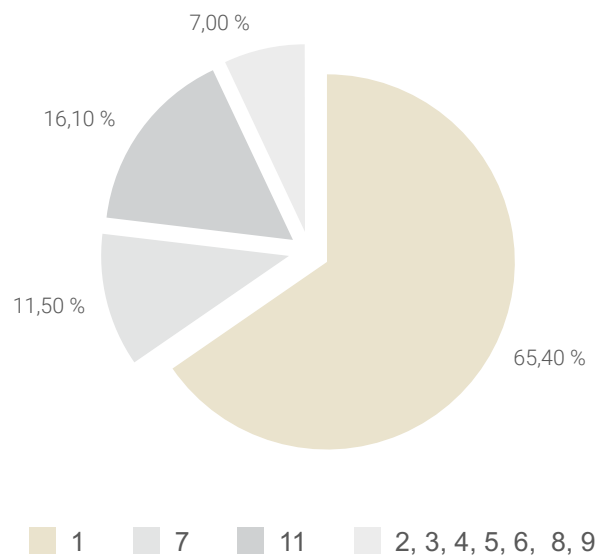
Durante el año 2025 hemos continuado con el cálculo de nuestras **emisiones de alcance 3**.

tCO₂ de emisiones GEI - alcance 3	120.046

Gráfica de la huella de carbono por alcances (%)



Gráfica de la huella de carbono por Alcance 3 (%)



Categoría	Descripción	Emisiones (tCO ₂)	%
1	Bienes y servicios adquiridos	78.454	65,4 %
2	Bienes de capital	60	— %
3	Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía	688	0,6 %
4	Transporte y distribución upstream	68	0,1 %
5	Residuos generados en operaciones	95	0,1 %
6	Viajes de negocios	893	0,7 %
7	Viajes al trabajo	13.786	11,5 %
9	Transporte y distribución downstream	108	0,1 %
11	Uso de los productos vendidos	19.306	16,1 %
13	Activos alquilados downstream	6.588	5,5 %
tCO₂ de emisiones GEI - alcance 3		120.046	100 %

Nota: No se incluyen las **categorías 8 (Activos alquilados upstream), 10 (Procesamiento de los productos vendidos), 12 (Disposición final de los productos vendidos), 14 (Franquicias) y 15 (Inversiones)** ya que no aplican para nuestra actividad.

La empresa **Bureau Veritas**, líder mundial en certificaciones técnicas, ha calculado nuestro Alcance 3 para el año 2025.

Esto se enmarca dentro de nuestro compromiso de **alcanzar el reto de lograr 0 emisiones netas de aquí a 2035** siguiendo las directrices del Acuerdo de París. Tal como se ha comentado anteriormente, hemos solicitado nuestra **adhesión al SBTi** (Science Based Target Initiative) para dotar de mayor solidez a nuestro plan de descarbonización.



■ ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Gestión de residuos

Queremos cumplir estrictamente la legislación medioambiental actual en todos los países en los que operamos mediante la adopción de medidas para la mejora continua a través de objetivos que se validan periódicamente. Los datos de 2025 muestran que hemos generado **1.039,9 toneladas métricas de residuos trazables**, de las cuales 501,5 toneladas métricas proceden de nuestros procesos empresariales de fabricación B2B y 538,4 toneladas métricas de la simple actividad del juego.

Por su naturaleza, nuestras actividades de producción industrial no generan una cantidad significativa de residuos peligrosos, siendo identificados de acuerdo al **Listado Europeo de Residuos (LER)**. En 2025 la gestión del residuo derivado de la retirada de máquinas de juego al final de su vida útil, ha generado 49 toneladas de residuo considerado como peligroso, siendo este

gestionado a través de gestores especializados, para evitar cualquier posible daño medioambiental. Para reducir la generación de residuos y fomentar el reciclaje siempre que sea posible, hemos implantado un sistema efectivo de gestión de los residuos adaptado tanto a las actividades de fabricación como a las del juego. Incluimos un sello de identificación en las máquinas recreativas de CIRSA para permitir su reciclado posterior. Este sello incluye información sobre todos los componentes utilizados (circuitos impresos, pantallas, plásticos, cableado eléctrico, vidrio, etc.) para garantizar el desmontaje y la separación adecuados.

Además, nos aseguramos que los clientes y nuestro personal reciclen en nuestros centros y hagan un uso adecuado del agua, del mismo modo que todos los elementos que ya no se pueden reciclar se gestionen de forma precisa.

En el proceso industrial la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's) lo realizamos a través de la fundación Ecoasimelec, integrada en la plataforma de recogida selectiva y gestión de los residuos.

+ 91 %

de nuestros
residuos corporativos
y de fabricación se reciclan



Además de cumplir con los estándares más exigentes en el ámbito de la sostenibilidad, también evidenciamos nuestro compromiso a través de iniciativas, como la consistente en dar una **segunda vida a los naipes de PVC utilizados en los casinos**, transformándolos en un recurso útil dentro del propio ecosistema de la compañía. Tras un proceso seguro y certificado, el material reciclado se emplea para fabricar las tarjetas del Club Winner, el producto final que simboliza la relación con nuestros clientes habituales. Gracias a esta iniciativa, **prevemos reciclar más de una tonelada de naipes en los próximos tres años**.

Este proyecto conecta sostenibilidad, innovación y experiencia de cliente, y es un paso más hacia una CIRSA más responsable y preparada para el futuro.

Reciclamos los naipes usados en nuestros casinos para darles una segunda vida. Con esta iniciativa evitamos que terminen en vertederos y los convertimos en nuevos productos.



Consumos de materias primas

Por las características de la actividad, el uso de materias primas no es relevante. Solamente para la fabricación de máquinas recreativas para el mercado español se utilizan materias primas de cierto volumen. Destacar que la sociedad UNIDES, fabricante de las mismas, dispone de la **certificación ISO9001**.

Los **consumos de materias primas** para la **fabricación de máquinas recreativas** para este año 2025 han sido:

2025	→	plástico	235	madera	768	chapa	536	
2024			227		1.064		587	
2023			239		820		471	Unidades: en Tn

El descenso en el consumo de madera es debido a una reducción en la fabricación de máquinas respecto al año 2024.

Por otro lado, en CIRSA somos conscientes del impacto ambiental del uso excesivo del papel de oficina. Hemos implementado diversas iniciativas para reducir su uso, promoviendo el uso de tecnologías digitales para la gestión documental (documentos electrónicos y firmas digitales) y prácticas de impresión responsable promoviendo la impresión a doble cara. En este 2025 hemos reducido el consumo en un 2,5 % en España.

2025	→	papel	15,2	
2024			15,6	
2023			16,5	Unidades: en Tn

Desperdicio alimentario

Para CIRSA la restauración no es la actividad principal, si bien llevamos a cabo medidas para evitar el **desperdicio alimentario**. Una buena gestión de desperdicios eficaz implica actuar sobre los procesos clave de la cadena operativa.

Por norma general:

Los pocos insumos caducados que se puedan dar en la operativa generalmente son perecederos.

Las mermas que se dan mayoritariamente son accidentales (sobrecocción, cambios solicitados por el cliente, caída del producto...)

En ambos casos no son alimentos aprovechables por normativa sanitaria.

A continuación se describen los principales procesos en la cadena operativa:

- Solicitud de pedidos de A&B (alimentos y bebidas) mediante la digitalización del proceso de compra a través de aplicativos iCloud (Micros, G-Stock).
- Almacenaje de los alimentos de manera eficiente realizando auditorías externas de inocuidad.
- Control de temperaturas de almacenaje y cocción realizando auditorías externas de inocuidad.
- Mantenimiento de inventarios efectivos y realización de los mismos con carácter mensual.
- Proyección mensual de ingresos trabajando con previsiones de producción.
- Aplicación de una oferta equilibrada.
- Reporte y control de mermas accidentales.



Social

Nuestro objetivo es desarrollar, conservar y atraer nuevo talento al Grupo

Objetivo y estrategia



En CIRSA, creemos que las personas son el motor que impulsa la sostenibilidad y el crecimiento del negocio.

Nuestro compromiso es ofrecer a los mercados los mejores servicios, garantizando que todas las personas que forman parte del Grupo compartan los mismos valores de excelencia, integridad y responsabilidad.

Conscientes de que el **equipo humano es un activo estratégico** para la consecución de los objetivos empresariales, CIRSA ha desarrollado un marco normativo sólido que define las bases de un modelo de gestión orientado a atraer, desarrollar y fidelizar el talento, fomentando un entorno laboral inclusivo, diverso y saludable, donde cada persona pueda desarrollar todo su potencial.

Este marco se apoya en políticas corporativas transversales que guían nuestra actuación en todos los países donde operamos:

- Política de **Derechos Humanos**
- Política de **Diversidad, Igualdad e Inclusión**
- Política de **Personas y Talento**
- Política de **Seguridad y Salud Laboral (PRL)**

En 2025, con la consolidación de CIRSA como compañía cotizada, reforzamos la estrategia de Personas y Talento como eje clave de la sostenibilidad

y la competitividad, integrando en nuestra gestión criterios ESG que vinculan el bienestar de las personas con el éxito empresarial.

Para alcanzar la excelencia operativa, trabajamos activamente en favorecer el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores, impulsando un clima laboral basado en la confianza, la participación y la motivación.

Asimismo, hemos identificado los principales riesgos a nivel de personas, como la pérdida de talento crítico, la rotación de perfiles de liderazgo y los riesgos asociados al bienestar, implementado **planes y programas globales** para mitigarlos:

- **Planes de bienestar 360º**, que integran acciones en salud física, bienestar emocional y formación financiera.
- **Programas de capacitación y desarrollo de liderazgo**, orientados a fortalecer la promoción interna y la movilidad global.
- **Ampliación de los beneficios sociales y del plan de compensación flexible**, adaptados a las necesidades de cada país.
- **Colaboración con universidades y centros formativos**, para ampliar el catálogo de formación y captar talento joven.

Los 5 pilares que sustentan la gestión de Personas de CIRSA:

1. ÉTICA, DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Garantizamos procesos de contratación, compensación y promoción basados en estos 4 principios.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

Aseguramos condiciones laborales justas, priorizando los contratos indefinidos, la libertad de asociación y el diálogo social.

3. BIENESTAR

El bienestar integral de nuestros empleados es una prioridad estratégica. Promovemos el equilibrio entre la vida profesional y personal, fomentando entornos saludables y flexibles.

4. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Ofrecemos un entorno de trabajo seguro en todos nuestros centros, con sistemas de gestión certificados y auditorías internas y externas.

5. DESARROLLO PROFESIONAL

Impulsamos programas formativos que fomentan la promoción interna y el crecimiento del capital humano en todas las áreas del Grupo.

Nuestro equipo en números

En 2025, el equipo de CIRSA está formado por 16.238 personas, lo que representa un incremento del 5 % respecto al ejercicio anterior. De este total, el 79 % trabaja en nuestras salas de juego, reflejo de la naturaleza operativa de nuestro negocio y de nuestra amplia presencia internacional.

A pesar de nuestro tamaño, en CIRSA **seguimos actuando con la cercanía y agilidad de una empresa local en todos los países donde operamos**. Este modelo nos permite mantener un vínculo directo con las comunidades y ofrecer oportunidades laborales estables y sostenibles.

A cierre de 2025, el 94 % de las personas que forman parte de CIRSA son **nacionales del país** en el que desarrollan su actividad, lo que refleja nuestra apuesta

por el empleo local y por el desarrollo económico en las comunidades donde operamos. La plantilla global está compuesta principalmente por nacionalidades españolas (25 %), colombianas (19 %), peruanas (16 %), mexicanas (14 %) y panameñas (8 %), además de otras procedentes de Marruecos, Portugal e Italia.

Esta **diversidad geográfica y cultural constituye una de las mayores fortalezas del Grupo**, aportando distintas perspectivas que enriquecen nuestra manera de trabajar y refuerzan la identidad global de CIRSA.

Esta elevada tasa de empleabilidad local refuerza nuestra contribución al desarrollo económico y social de cada territorio donde estamos presentes.

Personas empleadas por categoría profesional a cierre de ejercicio

	2024	2025
Dirección	715	746
Personal de apoyo	1.949	1.993
Personal de marketing	496	751
Personal indirecto de las salas de juego	3.542	3.654
Personal directo de las salas de juego	8.808	9.094
Total	15.510	16.238

 50 % 50 %

 50 % 50 %

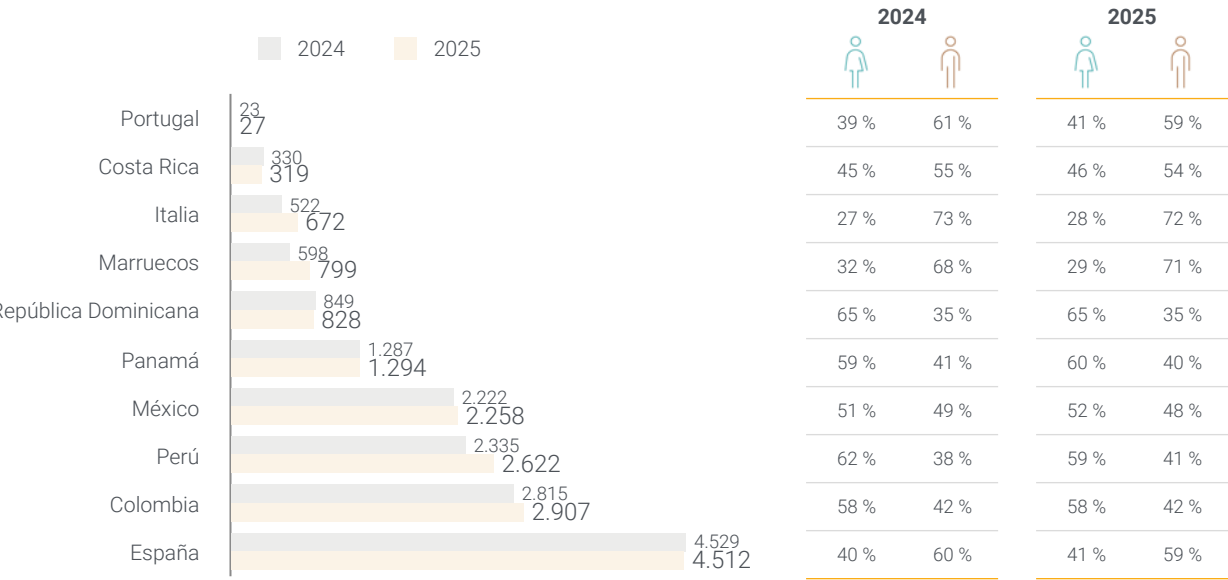
Personas empleadas por edad

	2024	2025
< 30	4.322	4.404
30 - 50	8.718	9.129
> 50	2.470	2.705
Total	15.510	16.238

Nota: La incorporación de Apuesta Total en Perú a mitades de 2024 así como nuevas adquisiciones en 2025 impacta en el promedio anual de algunos indicadores. Esto también justifica el incremento de personal en marketing debido a homogeneización de criterios.

Personas empleadas por país y género

La diversidad geográfica y cultural del Grupo no solo es una de nuestras mayores fortalezas, sino también un motor de innovación y crecimiento. Esta pluralidad de perspectivas enriquece nuestra forma de trabajar, fomenta la colaboración entre equipos y refuerza la identidad global de CIRSA, permitiéndonos adaptarnos con agilidad a distintos mercados y ofrecer soluciones que reflejan nuestra visión internacional.



Nota: Puerto Rico no incluido por no tener estructura propia de personal

	2024			2025		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
España	1.807	2.722	4.529	1.833	2.679	4.512
Colombia	1.639	1.176	2.815	1.683	1.224	2.907
Perú	1.447	888	2.335	1.543	1.079	2.622
México	1.133	1.089	2.222	1.178	1.080	2.258
Panamá	764	523	1.287	782	512	1.294
República Dominicana	553	296	849	539	289	828
Marruecos	189	409	598	233	566	799
Italia	141	381	522	187	485	672
Costa Rica	147	183	330	148	171	319
Portugal	9	14	23	11	16	27
Total	7.829	7.681	15.510	8.137	8.101	16.238
	50 %	50 %	100 %	50 %	50 %	100 %

Diversidad global

A nivel global, nuestro equipo está formado por un **50 % de mujeres y un 50 % de hombres**, alcanzando un 57 % de representación femenina en América Latina. Este equilibrio refleja el compromiso de CIRSA con la igualdad de oportunidades y la diversidad de género en todos los niveles de la organización.

Durante 2025, hemos seguido impulsando la incorporación de mujeres en puestos de responsabilidad, especialmente en las áreas de operaciones, finanzas y tecnología, contribuyendo así a la consolidación de una cultura más diversa e inclusiva.

Personas empleadas por nacionalidades

	2024	%	2025	%
Española	4.180	27 %	4.097	25 %
Colombiana	2.900	19 %	3.027	19 %
Peruana	2.318	15 %	2.602	16 %
Mexicana	2.195	14 %	2.230	14 %
Panameña	1.267	8 %	1.274	8 %
Otras	2.650	17 %	3.008	19 %
Total empleados	15.510	100 %	16.238	100 %
Total nacionalidades	80		78	

Desglose dirección (*)

	2024	%	2025	%
	287	40 %	298	40 %
	112	16 %	116	16 %
	70	10 %	79	11 %
	60	8 %	60	8 %
	63	9 %	55	7 %
	123	17 %	138	18 %
Total	715	100 %	746	100 %
Total nacionalidades	21		24	

(*) Personal de la Categoría profesional Dirección



Acciones y resultados

En 2025, CIRSA ha dado un paso decisivo en su evolución corporativa con su salida a Bolsa en los mercados españoles (BME) el 9 de julio de 2025.

Este hito refuerza nuestro compromiso con la transparencia, la gobernanza y el reporte ESG, consolidando la trazabilidad y el control de los indicadores sociales, ambientales y de gobierno corporativo.

En este contexto, el Grupo ha reforzado los procesos de divulgación de información de mercado y los

mecanismos internos de control, garantizando la coherencia entre la información financiera y la no financiera.

Este nuevo marco de exigencia pública nos impulsa a seguir evolucionando hacia un modelo de gestión del talento basado en la sostenibilidad, la equidad y el desarrollo de las personas, consolidando el compromiso social que siempre ha caracterizado al Grupo.

En CIRSA, el respeto y la dignidad de cada persona son pilares esenciales de nuestra cultura corporativa. Fieles a nuestras políticas y coherentes con nuestra filosofía, reafirmamos nuestro compromiso de promover la diversidad y la inclusión en todos los procesos de gestión de personas, garantizando entornos donde cada persona pueda desarrollarse plenamente.

1. ÉTICA, DIVERSIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN

En CIRSA reafirmamos nuestro compromiso de construir un entorno donde la diversidad y la inclusión sean principios esenciales. Creemos que la pluralidad de perspectivas y experiencias impulsa la innovación y fortalece nuestro crecimiento sostenible.

Este capítulo recoge nuestras políticas y avances en materia de diversidad e inclusión, reflejando nuestro propósito de garantizar un espacio de trabajo equitativo y respetuoso. Nos esforzamos para que todas las personas, sin importar sus características individuales, se sientan valoradas y reconocidas.

Para nosotros, la inclusión significa más que integrar la diversidad: implica asegurar igualdad de oportunidades y crear un entorno donde cada talento pueda desarrollarse plenamente, aportando su singularidad al éxito colectivo.

■ Políticas y Marco de Actuación

Nuestra estrategia se alinea con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para alcanzar estos objetivos, desplegamos una estrategia integral de diversidad e inclusión, integrada en nuestras políticas y en la gestión de Personas y Talento.

- **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión:** Establece los pilares para promover la igualdad efectiva, asegurando el desarrollo profesional y la equidad en las oportunidades.

- **Norma de gestión de vacantes de empleo:** Garantiza la igualdad de oportunidades, asegurando procesos justos, imparciales y sin sesgos.
- **Política de Derechos Humanos:** Garantiza el trato equitativo y digno a todos y cada uno de las personas que componen CIRSA y vela para que todas sean tratadas con respeto.
- **Estrategia de Diversidad e Inclusión:** Persigue la construcción de un entorno en el que la diferencia sea un valor añadido y no existan elementos de discriminación que limiten las oportunidades de ningún colectivo o impidan a nuestra organización aprovechar al máximo el talento de todas las personas que la integran.
- **Comité de Diversidad e Inclusión:** Fue constituido en julio 2024 en España y en 2025 en la mayor parte de los países donde operamos. Actúa como órgano consultivo y ejecutivo encargado de promover, desarrollar e implementar iniciativas que promuevan la inclusión de la diversidad en todo el Grupo y su aplicación a nivel local.

■ Compromiso con la No Discriminación

Para garantizar un entorno libre de discriminación, CIRSA asume explícitamente **el compromiso de no discriminar por ninguna condición de género, edad, orientación sexual, discapacidad, orígenes o cualquier otra característica que no guarde relación con los requisitos para desempeñar su trabajo**. Asimismo, el Grupo cuenta con procedimientos para evitar comportamientos que infrinjan esa norma.

Durante 2025, hemos reforzado este compromiso mediante el lanzamiento de un **curso de prevención y actuación frente al acoso**, dirigido a todas las personas empleadas del Grupo. Esta formación tiene como objetivo sensibilizar, prevenir y actuar frente a cualquier conducta que pueda derivar en acoso o discriminación, consolidando una cultura de respeto y tolerancia cero.

Contamos con procedimientos específicos para prevenir conductas que vulneren esta norma y las personas empleadas del Grupo disponen del Canal de Línea Ética para reportar cualquier comportamiento susceptible de discriminación laboral.

En este sentido, una vez que es activado el protocolo, se investiga el hecho comunicado por parte de una

comisión interna, abriendo un expediente informativo en el que se investiga el presunto acoso o acto discriminatorio. Del resultado de esa investigación, se determinará, si cabe, la aplicación del régimen disciplinario establecido en la legislación local. (*)

En los casos en que una investigación interna confirme una conducta discriminatoria o de acoso, CIRSA aplica medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad de los hechos, que pueden incluir amonestaciones formales, suspensiones o la rescisión del contrato laboral, siempre en coherencia con la legislación laboral vigente y con lo establecido en el Código Ético y de Conducta del Grupo.

Además, se implementan acciones correctivas complementarias, como refuerzo formativo al equipo afectado o revisión de los protocolos internos, con el objetivo de prevenir la reincidencia y fortalecer una cultura de tolerancia cero ante cualquier tipo de acoso o discriminación.

(*) Para conocer número de casos activados durante 2025, consultar Capítulo 7. Gobierno corporativo. Canal Línea ética.



■ Estrategia y Ámbito de Aplicación

Nuestra estrategia de diversidad e inclusión, junto con las políticas y programas que la componen, es de aplicación obligatoria para todas las personas empleadas, el personal directivo y los miembros del Consejo de Administración de las sociedades que integran el Grupo CIRSA, sin importar su ubicación geográfica. Este alcance incluye tanto las compañías sobre las que el Grupo ejerce control efectivo como aquellas participadas en las que se tenga una influencia significativa, siempre dentro de los límites previstos por la normativa vigente.

■ Compromisos Estratégicos

Para consolidar una cultura inclusiva en toda la organización, se han establecido los siguientes **compromisos**:

1. Gestión de la diversidad	2. Rechazo a la discriminación	3. Mecanismos de selección
Integrar en la organización la riqueza que aportan diferentes conocimientos, habilidades y experiencias, mediante una gestión activa de la diversidad.	Garantizar la tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación por razón de género, edad, discapacidad, nacionalidad o cultura, raza, creencias religiosas, pensamiento y orientación sexual.	Asegurar que las decisiones sobre selección, contratación, evaluación y promoción se basen exclusivamente en el mérito y la transparencia.
4. Igualdad de oportunidades	5. Equilibrio vida laboral y personal	6. Grupos de interés
Impulsar la igualdad como eje central en la orientación de todas las políticas de Personas y Talento.	Proporcionar a todas las personas empleadas, herramientas y medidas que favorezcan el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.	Extender nuestro compromiso con la diversidad y el respeto a todos los grupos de interés, promoviendo relaciones basadas en la libertad y la responsabilidad.

■ Objetivos Clave de la Estrategia

La **estrategia de diversidad e inclusión de CIRSA** se sustenta en objetivos concretos orientados a generar un impacto real en la organización. Entre ellos destacan la sensibilización y formación continua, la promoción del liderazgo inclusivo y la reducción de brechas de género.

A continuación, se detallan los objetivos que guían esta estrategia:

- **Fomentar la conciencia** sobre la diversidad e inclusión en todos los niveles de la organización.
- **Impulsar la formación** mediante talleres y seminarios específicos sobre diversidad.
- **Desarrollar y consolidar un liderazgo** inclusivo en toda la organización.
- **Reducir** progresivamente la brecha de género en posiciones de liderazgo.
- **Medir** y reducir la brecha salarial global, garantizando transparencia.
- **Asegurar** la equidad en los procesos de selección, promoción y desarrollo profesional.
- **Promover** la mentoría y el desarrollo de talento diverso para fortalecer la inclusión.

■ Desempeño y Logros 2025

La diversidad y la inclusión son factores clave para el éxito y la sostenibilidad empresarial del Grupo. Durante 2025, hemos avanzado significativamente en la implementación de nuestra estrategia, consolidando una cultura más inclusiva y equitativa en todo el Grupo.

A continuación, presentamos las principales **acciones realizadas** y los **reconocimientos obtenidos** en el marco de nuestra estrategia de diversidad e inclusión:

1) Constitución del Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión Corporativo. En 2025 hemos dado un paso más con la creación del Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión Corporativo, un órgano global que actúa como referente para alinear las políticas y estrategias de diversidad e inclusión en todos los países donde operamos. Este comité tiene como misión coordinar iniciativas, compartir buenas prácticas y garantizar la coherencia en la implementación de acciones que refuercen nuestro compromiso con la diversidad a nivel global.

2) Consolidación del Comité de Diversidad e Inclusión en España creado en 2024, que continúa su labor como órgano consultivo y ejecutivo en España, con presencia permanente de 7 personas que garantizan la representación de diversas áreas, grupos de edad, géneros y otras sensibilidades presentes en el Grupo. Su objetivo es asegurar que las acciones reflejen la diversidad de género, generacional y sexual, trazando la hoja de ruta para nuevas iniciativas locales.

3) Constitución de Comités de Igualdad, Diversidad e Inclusión Locales. Hemos impulsado la creación de comités locales de Diversidad e Inclusión en la mayor parte de los países donde operamos. Estos comités actúan como referentes en cada mercado, adaptando la estrategia global a la realidad local y promoviendo iniciativas que refuercen la inclusión y la igualdad de oportunidades. Su función es identificar necesidades específicas, proponer acciones y garantizar la coherencia con los principios corporativos, fomentando una cultura inclusiva en todos los niveles.

4) Formación e-learning obligatoria en materia de Diversidad, Igualdad e Inclusión. Esta formación, lanzada en España en 2024, se ha extendido en 2025 a todas las personas empleadas del Grupo a nivel global. El programa ofrece una visión integral sobre diversidad (género, orientación sexual, generacional), la importancia de la inclusión en las organizaciones y la gestión de sesgos inconscientes, reforzando nuestro compromiso con una cultura inclusiva. Además, esta formación se ha incorporado como parte del onboarding para todas las nuevas incorporaciones, asegurando que la diversidad y la inclusión sean pilares desde el primer día.

5) Celebración de la Primera Semana de la Diversidad en CIRSA. Una iniciativa global diseñada para reforzar nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades. Durante esta semana se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas **conferencias temáticas**, la **difusión de testimonios inspiradores** de personas del Grupo y la publicación de **videos promocionales del Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión**. Estas acciones contribuyeron a sensibilizar, generar diálogo y consolidar una cultura corporativa basada en el respeto y la valoración de las diferencias.

6) Formación e-learning en prevención y actuación frente al acoso. En 2025 hemos lanzado en España una formación obligatoria en formato e-learning sobre prevención y actuación frente al acoso. Esta iniciativa refuerza el cambio y la evolución de **nuestra cultura hacia la tolerancia cero** ante cualquier conducta discriminatoria o de acoso, proporcionando herramientas prácticas para identificar, prevenir y actuar ante estas situaciones. Está previsto que esta formación se implemente en todos los países del Grupo en 2026, asegurando un enfoque homogéneo y global en la protección y el respeto en el entorno laboral.

7) En 2025 hemos renovado nuestra participación en los programas **Empowering Women's Talent** y **Diversity Leading Company**, que forman parte de la iniciativa Best Company for All Talent de Equipos y Talento, portal especializado en Recursos Humanos centrado en la gestión del talento, la diversidad y la innovación en las

organizaciones, con el objetivo de seguir ofreciendo a las personas del Grupo (ubicadas en España) oportunidades para asistir a talleres, workshops y eventos especializados en diversidad e inclusión.

Gracias a este compromiso, hemos obtenido nuevamente los sellos que nos certifican como **empresa Empowering Women’s Talent y Diversity Leading Company**, reafirmando nuestra dedicación a la promoción de la diversidad, el empoderamiento femenino y la inclusión como pilares fundamentales de nuestra organización.

8) Programa Cross-Mentoring Femenino (4ª y 5ª edición en España). Durante 2025, hemos desarrollado las ediciones cuarta y quinta del programa de cross-mentoring femenino, con la participación de 12 mujeres como *mentees* y 8 mentores/as en posiciones directivas con el objetivo de impulsar el intercambio de experiencias de liderazgo y promover el crecimiento profesional, fomentando la igualdad de oportunidades en posiciones de responsabilidad.

9) Programa de Liderazgo Corporativo con enfoque inclusivo. Dentro del programa de desarrollo para mandos intermedios llevado a cabo en España en 2025, hemos incorporado una mirada hacia la inclusión, abordando temas como liderazgo inclusivo y la creación de equipos diversos. Esta iniciativa busca fortalecer las competencias de liderazgo y garantizar que la diversidad sea un valor estratégico en la gestión de personas. *Consultar capítulo 5. Desarrollo Profesional. Liderazgo y gestión de personas.*

10) Participación en talleres, workshops y eventos con el objetivo de desarrollar una mayor comprensión en materia de diversidad y liderazgo inclusivo, así como de empoderamiento femenino. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Comunicación con impacto positivo
 - Marca Personal
 - Productividad y eficiencia
 - Empoderamiento y liderazgo femenino
- Oratoria
 - Diversidad cognitiva
 - Liderazgo inspirador y cultura del feedback
 - Negociación estratégica

Mujeres empleadas por posiciones

	2024	2025	Objetivo (%)	Año
% Mujeres	50 %	50 %	> 50 %	2026
% Posición de gerencia en puntos de venta	52 %	53 %	> 53 %	2026
% Posiciones gerencia puntos de venta/posiciones directivas	85 %	85 %	> 85 %	2026
% Posiciones directivas	23 %	26 %	> 26 %	2026
< 30	— %	— %	— %	2026
30 - 50	32 %	34 %	> 34 %	2026
> 50	10 %	16 %	> 16 %	2026
% Posiciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)	12 %	12 %	> 12 %	2026



■ Políticas retributivas

En CIRSA entendemos la retribución como una herramienta estratégica para atraer, motivar y retener el talento, alineando los intereses de las personas con los objetivos del negocio y los valores corporativos.

Nuestro compromiso es ofrecer un paquete retributivo competitivo y equitativo, adaptado a cada nivel y función dentro del Grupo, garantizando que la compensación refleje el desempeño, la responsabilidad y la aportación individual.

El **modelo retributivo de CIRSA se basa en principios de equidad interna, competitividad externa y sostenibilidad a largo plazo, e integra componentes fijos, variables y beneficios sociales**, configurando una propuesta de valor equilibrada y atractiva para todos los empleados.

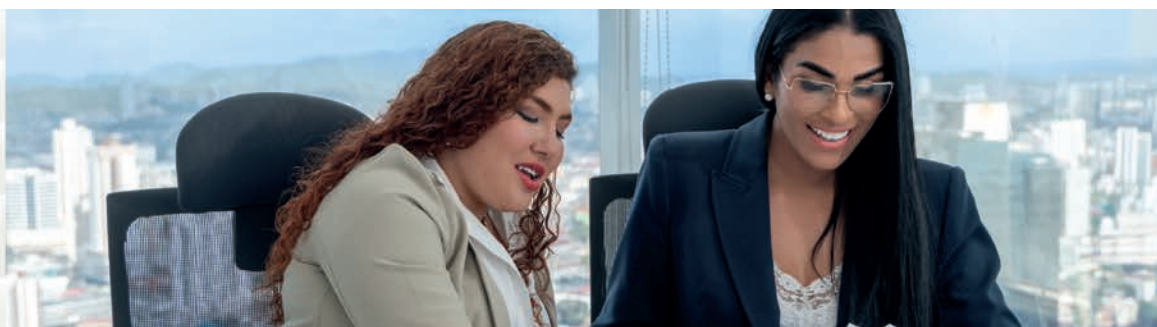
CIRSA analiza anualmente la brecha salarial por género en todas las categorías profesionales y países donde opera, aplicando medidas correctoras cuando se detectan desviaciones no justificadas, es por ello, que CIRSA asume el compromiso de implementar medidas concretas orientadas a la reducción progresiva de la brecha salarial existente entre colectivos.

Remuneraciones medias por género, edad y categoría profesional

Moneda: en euros	2024						2025					
	Mujer			Hombre			Mujer			Hombre		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Dirección (*)	13.866	45.018	43.638	23.380	59.663	85.452	17.499	46.135	44.358	32.720	61.028	78.524
Personal apoyo	15.974	23.412	33.170	20.316	30.848	41.555	16.780	23.814	34.689	20.373	30.861	42.963
Personal marketing	8.399	17.873	37.805	10.941	37.117	53.852	6.725	13.082	39.950	8.853	31.637	54.210
Personal sala indirecto	7.904	10.857	16.090	7.844	12.291	21.308	8.137	11.401	16.077	7.815	12.371	19.658
Personal sala directo	7.055	10.651	16.452	8.665	16.363	24.420	7.624	11.145	16.999	9.240	16.643	24.340
Total	7.651	13.682	22.311	9.852	21.057	35.005	8.139	14.020	22.913	10.241	20.972	33.580

Para el cálculo de la remuneraciones medias se ha considerado la retribución bruta anual, incluyendo bonos y variables (todos los conceptos). La comparativa entre los 2 periodos es compleja por varios factores como pueden ser tipos de cambio, altas, bajas y jubilaciones.

(*) La categoría Dirección no incluye las remuneraciones de los miembros de la Alta Dirección. Ver apartado Apéndice Kpi Sociales



Retribución variable y desempeño ESG

En 2025, hemos continuado reforzando la alineación entre la retribución variable y el desempeño sostenible, integrando objetivos ESG (Environmental, Social y Governance), en los planes de incentivo anual.

Una parte significativa de la **retribución variable** de nuestro equipo directivo está directamente **vinculada al cumplimiento de indicadores ESG**, entre ellos:

- el avance en materia de igualdad y diversidad.
- la mejora de los indicadores de seguridad y salud laboral.
- la reducción de la huella ambiental.
- la consolidación de una cultura ética y de cumplimiento en toda la organización.
- acreditación de establecimientos en materia de Juego Responsable.

Este modelo contribuye a reforzar la transparencia, la responsabilidad y la orientación a resultados sostenibles en todos los niveles de gestión.

Incentivos a largo plazo y reconocimiento

En coherencia con nuestra política retributiva y con los compromisos asumidos tras la salida a Bolsa, en 2025 CIRSA ha reforzado su modelo de compensación con la **incorporación de mecanismos de incentivo a largo plazo, alineados con las mejores prácticas de gobierno corporativo** y con la creación sostenible de valor para todos los grupos de interés.

Estos nuevos esquemas, dirigidos a determinados colectivos estratégicos del Grupo, están **vinculados al cumplimiento de objetivos financieros y de sostenibilidad (ESG)**, reforzando la conexión entre el desempeño individual, los resultados del negocio y los compromisos de responsabilidad corporativa.

De forma complementaria, CIRSA mantiene programas de reconocimiento y bonificación anual para equipos operativos y mandos intermedios, orientados a incentivar la productividad, la calidad del servicio y el desarrollo del liderazgo.

Con este enfoque integral, el Grupo consolida una propuesta retributiva equilibrada y competitiva, que promueve el compromiso, la motivación y la retención del talento en el largo plazo.

Planes de carrera y fidelización

En CIRSA valoramos la dedicación, la lealtad y la contribución de cada persona al éxito colectivo.

Nuestro **enfoque retributivo se complementa con planes de carrera personalizados**, que promueven el crecimiento profesional y el desarrollo continuo de los empleados, asegurando oportunidades claras de progreso y movilidad interna.

Entre las iniciativas más destacadas se incluyen:

- Planes de desarrollo profesional adaptados a cada unidad de negocio.
- Programas de liderazgo y mentoring orientados a la promoción interna.

Estos programas refuerzan nuestro compromiso con el bienestar de las personas empleadas y fomentan un entorno de trabajo motivador y orientado al largo plazo.

Brecha salarial

	Divisa	2024				2025			
		Mujer	Hombre	VAbs	%	Mujer	Hombre	VAbs	%
España	EURO	25.678	35.528	9.850	27,7 %	26.688	36.169	9.481	26,2 %
Colombia	k COP	34.080	39.256	5.176	13,2 %	36.935	41.907	4.972	11,9 %
Perú	PEN	23.800	36.615	12.815	35,0 %	27.491	39.959	12.468	31,2 %
México	MXN	169.453	239.901	70.448	29,4 %	179.144	241.123	61.979	25,7 %
Panamá	USD	14.041	16.201	2.160	13,3 %	13.957	15.453	1.496	9,7 %
República Dominicana	DOP	404.967	689.798	284.831	41,3 %	454.056	736.324	282.268	38,3 %
Marruecos	MAD	144.964	155.486	10.522	6,8 %	180.172	168.823	-11.349	(6,7) %
Italia	EURO	32.735	40.277	7.542	18,7 %	32.597	37.757	5.160	13,7 %
Costa Rica	k CRC	7.112	8.742	1.630	18,6 %	7.258	8.747	1.489	17,0 %
Portugal	EURO	17.216	19.288	2.072	10,7 %	15.873	21.192	5.319	25,1 %

La **brecha salarial del Grupo** está condicionada por factores como la distribución geográfica, la composición de los puestos y las distintas categorías profesionales.

En 2025, la brecha salarial media consolidada en todos los países donde operamos se situó en el **19,2 %**, reduciendo más de 2 puntos respecto al 2024 (21.5%)

El objetivo de CIRSA es seguir reduciendo progresivamente esta cifra y alcanzar una equidad retributiva plena, garantizando que las diferencias salariales respondan exclusivamente a criterios objetivos de desempeño, responsabilidad y función.

■ Selección

En CIRSA, valoramos profundamente la igualdad, la diversidad y la inclusión como pilares fundamentales para impulsar la innovación, enriquecer la toma de decisiones y construir una organización preparada para el futuro. Nuestra estrategia de selección de talento va más allá de cubrir vacantes: **nos comprometemos a atraer, desarrollar e integrar personas que compartan nuestros valores, fomentando un entorno inclusivo y diverso**, al tiempo que contribuimos al logro de los objetivos estratégicos del Grupo.

Creemos que reflejar la pluralidad de los entornos en los que operamos fortalece nuestra competitividad y nos permite avanzar con una visión más amplia y equilibrada. Por ello, promovemos prácticas de selección, contratación y desarrollo basadas en la equidad y en nuestros valores de Diversidad, Igualdad e Inclusión (D&I), asegurando que cada persona encuentre el puesto que mejor se ajuste a su talento y potencial.

Esta estrategia está alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, contribuyendo a:

- **ODS 4:** Educación de calidad
- **ODS 5:** Igualdad de género
- **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico
- **ODS 10:** Reducción de desigualdades



1. Employer Branding y posicionamiento de marca

En CIRSA, consideramos que una presencia digital estratégica es fundamental para conseguir un buen posicionamiento de marca:

- **Presencia digital unificada y coherente:** Consolidamos todos los perfiles de CIRSA en LinkedIn bajo una única marca corporativa, con línea editorial coherente definida por un comité, garantizando comunicación alineada con nuestros valores y resaltando nuestra identidad diversa y multicultural.
- **Contenidos que conectan:** Compartimos información sobre nuestros productos y marcas (Sportium, Unidesa, Casino Marbella, Winner...), logros empresariales, resultados corporativos y noticias del sector, acercando a las personas usuarias a nuestro negocio.
- **Testimonios y experiencias reales:** Creamos videos, entrevistas y campañas que muestran la vida en CIRSA, el impacto de nuestros compromisos ESG y de Compliance, y el día a día de nuestro talento.
- **Ofertas y oportunidades:** Publicamos vacantes de empleo para que potenciales candidatos y candidatas puedan inscribirse y formar parte de nuestros equipos y proyectos.
- **Diversidad como valor:** Todos los contenidos se desarrollan con lenguaje inclusivo, promoviendo igualdad de oportunidades y visibilizando la riqueza de la diversidad cultural, de género, de pensamiento y generacional dentro del Grupo.
- **Impacto social:** Comunicamos nuestras iniciativas de acción social, mostrando cómo contribuimos al desarrollo de las comunidades donde operamos y reforzando nuestra misión de aportar valor más allá del negocio.

Además, en CIRSA, no nos olvidamos también de la importancia de la presencia física en eventos, es por eso que:

- Participamos en **ferias de empleo** y **centros formativos** de todo tipo.
- Organizamos **conferencias, workshops y ponencias**, fortaleciendo nuestra reputación como empleador de referencia.

2. Proceso de selección

Nuestro proceso de selección está diseñado para atraer, evaluar e incorporar talento de manera transparente, inclusiva y sostenible, asegurando que cada persona pueda desarrollarse y contribuir al éxito del Grupo.

- **Publicación de vacantes, movilidad interna y reclutamiento transparente:** Todas las vacantes, internas y externas, se comunican de manera clara, siguiendo criterios objetivos que aseguran igualdad de oportunidades y procesos sin sesgos. Fomentamos la movilidad interna, ofreciendo a nuestras personas empleadas la posibilidad de desarrollarse profesionalmente y asumir nuevos retos en distintos puestos y ubicaciones del Grupo.
- **Atracción y conexión con talento joven y emergente:** Participamos en ferias universitarias, ciclos formativos y jornadas profesionales. Contamos con programas de becarios y prácticas, así como programas de crecimiento interno (*Programa Impulso* y *Plan Vivero*), que nos permiten identificar candidatos con alto potencial y experiencia afín al sector.

- **Evaluación práctica y metodologías de selección:** Para perfiles técnicos y estratégicos, realizamos pruebas como casos prácticos, entrevistas estructuradas y dinámicas de grupo, evaluando competencias, creatividad y capacidad de resolución.
- **Talento con diversidad funcional:** Reconocemos el valor de las personas con discapacidad. Colaboramos con administraciones públicas de empleo y fundaciones especializadas (Seeliger y Conde, Prodis) para identificar y atraer talento con diversidad funcional. Estas alianzas garantizan procesos inclusivos y equitativos. En el ejercicio actual, el Grupo cuenta con **139 empleados** con una discapacidad reconocida.

Y dentro de nuestras Políticas, normas y buenas prácticas:

- **Norma de gestión de vacantes de empleo:** Define la publicación y gestión de vacantes, asegurando procesos justos y equitativos.
- **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión (D&I):** Promueve la diversidad y la igualdad en todas las etapas del reclutamiento.
- **Cumplimiento de normativa laboral y de discapacidad:** Asegura que nuestros procesos cumplen la legislación vigente en todos los países donde operamos.
- **Buenas prácticas de selección:** Evaluaciones objetivas, criterios estandarizados y colaboración con universidades y organismos especializados.
- **Colaboraciones estratégicas:** Mantenemos convenios con universidades, escuelas técnicas y plataformas digitales para identificar y atraer talento emergente en áreas clave como IT, análisis de datos e innovación.

3. Plan de inducción

En CIRSA, contamos con un **programa de integración** adaptado a cada puesto y ubicación, que acompaña a las personas desde su incorporación al Grupo. Este proceso, coordinado por el equipo de selección, permite a quienes se incorporan conocer la historia del Grupo, sus unidades de negocio, el impacto social, las iniciativas de sostenibilidad y los beneficios disponibles, así como los servicios ofrecidos a nuestras personas empleadas.

Durante los primeros días, **todas las nuevas incorporaciones reciben formaciones obligatorias**, que incluyen aspectos de seguridad y salud laboral, familiarización con planes de emergencia y riesgos asociados a su puesto. Además, se imparten capacitaciones en compliance, diversidad e inclusión (D&I) y temas específicos de cada función, como Juego Responsable para el personal de atención al cliente en salas de juego.

Asimismo, **disponemos de itinerarios formativos internos específicos para nuevas incorporaciones**, diseñados para transmitir el conocimiento propio de la compañía y garantizar la excelencia en la operación. Por ejemplo: formación en procesos de Sportium, recaudación de slots en canal hostelería o en otras funciones especializadas del negocio, asegurando que cada persona domine los procedimientos y estándares de CIRSA desde el inicio.

Para determinados roles, especialmente posiciones directivas, ofrecemos un itinerario de inducción personalizado, que incluye reuniones con las direcciones corporativas y de negocio, encuentros con gerencias de áreas clave y visitas a los centros de trabajo, facilitando así la comprensión integral del negocio y la cultura corporativa.

2. CONDICIONES DE TRABAJO

■ Organización del tiempo de trabajo

En CIRSA, uno de nuestros principales compromisos es garantizar que todas las personas que forman parte del Grupo disfruten de condiciones laborales justas, equilibradas y respetuosas con la normativa vigente, promoviendo la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional en todos los países donde operamos.

CIRSA mantiene un compromiso firme con las buenas prácticas laborales en todas sus geografías, alineado con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y recogido en su Política de Personas y Talento, la Política de Derechos Humanos y la Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión.

Este compromiso incluye garantizar un salario digno, la limitación y control de las horas extraordinarias, la remuneración equitativa entre mujeres y hombres, el derecho a vacaciones anuales retribuidas y la aplicación de procedimientos de consulta previa en caso de reestructuración o ceses colectivos.

Todas estas medidas son de aplicación tanto a las operaciones propias del Grupo como a las relaciones con proveedores y contratistas, a través de la Política de Compras Responsables.

La organización del tiempo de trabajo se define en cada empresa del Grupo mediante los **calendarios laborales** anuales, elaborados conforme a las leyes locales aplicables.

Estos calendarios establecen la **distribución de la jornada** diaria, las horas semanales o anuales de referencia, así como los festivos locales y nacionales y, cuando la operativa lo permite, la flexibilidad horaria de entrada y salida.

En los **centros de negocio con actividad continuada, se aplican turnos rotativos de trabajo** que respetan los condicionantes de la legislación local.

■ Programas y políticas laborales responsables

CIRSA desarrolla programas específicos orientados a garantizar la seguridad, la igualdad de oportunidades y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Estos turnos se acuerdan con la representación legal de las personas empleadas, se formalizan mediante firma y se publican en los tabloneros de cada centro para garantizar su total transparencia.

En cuanto a la gestión de horas extraordinarias, **CIRSA aplica estrictamente los límites previstos por las legislaciones locales**, no pudiendo superarse el máximo anual establecido para cada persona trabajadora.

Su compensación puede realizarse en forma económica o mediante tiempo de descanso equivalente, según la normativa aplicable en cada país.

El uso de horas extraordinarias se reserva exclusivamente a incidencias o necesidades operativas puntuales, especialmente en las áreas de negocio que requieren una atención continuada.

Asimismo, **la organización del tiempo de trabajo contempla situaciones personales de especial relevancia, como el cuidado de hijos o familiares dependientes**, en las que se aplican medidas de flexibilidad horaria o permisos específicos conforme a la normativa de cada país.

Con estas medidas, CIRSA reafirma su compromiso con la conciliación, la corresponsabilidad y el bienestar de las personas empleadas que forman parte del Grupo, fomentando una cultura basada en la confianza, la transparencia y la flexibilidad responsable.

En CIRSA, **uno de nuestros principales compromisos es garantizar que todas las personas empleadas que forman parte del Grupo disfruten de condiciones laborales justas, equilibradas y respetuosas con la normativa vigente**, promoviendo la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional en todos los países donde operamos.

Entre los principales destacan:

- El **Plan de Igualdad y Diversidad 2024–2026**, que impulsa políticas activas de equidad, inclusión y no discriminación.
- El **Programa CIRSA +for you**, enfocado en la salud física, mental, emocional y financiera de las personas.
- Los **Planes de Formación y Desarrollo de Liderazgo Inclusivo**, dirigidos a mandos intermedios y equipos directivos, para fortalecer competencias de gestión responsable y cultura del respeto.

Estos programas se revisan anualmente y se adaptan a la normativa laboral local y a los estándares internacionales en materia de derechos laborales y sostenibilidad social.

■ Compromiso con los Derechos Humanos

En CIRSA reconocemos los Derechos Humanos como un pilar fundamental de nuestra cultura corporativa y de nuestro modelo de gestión responsable. Nuestro compromiso se inspira en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Fundamentales de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Este compromiso se materializa en la **Política de Derechos Humanos del Grupo**, aplicable a todas las sociedades bajo control de CIRSA, a sus filiales, proveedores y socios comerciales, y se complementa con la Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión, la Política de Compras Responsables y el Código Ético y de Conducta.

CIRSA se compromete a respetar y proteger los derechos laborales y sociales en todas sus operaciones, garantizando la prohibición del trabajo forzoso o infantil, la prevención del tráfico de personas, el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva, y la igualdad de trato y no discriminación en todos los niveles de la organización.

Durante 2025 se han fortalecido los mecanismos internos de identificación y gestión de riesgos relacionados con los Derechos Humanos en nuestras operaciones y en la cadena de suministro, especialmente en ámbitos vinculados al cumplimiento laboral, la igualdad de oportunidades y la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, se han reforzado los procesos de homologación de proveedores para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos y legales definidos por el Grupo.

CIRSA dispone de mecanismos internos de vigilancia y denuncia, incluyendo el **Canal de Línea Ética**, a través del cual se pueden comunicar, de forma confidencial, posibles vulneraciones de los Derechos Humanos o de las normas laborales.

Todos los casos reportados son analizados por una comisión interna y se actúa conforme a los procedimientos disciplinarios y correctivos establecidos.

El Grupo continúa avanzando hacia la implantación de un marco estructurado de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de identificar, evaluar y mitigar potenciales riesgos, e integrar sus conclusiones en los sistemas de compliance y control interno.

En coherencia con este compromiso, CIRSA revisa periódicamente su política y procedimientos de Derechos Humanos para adaptarlos a la evolución normativa y a los estándares internacionales, garantizando una tolerancia cero ante cualquier forma de explotación o abuso, y consolidando una cultura corporativa basada en el respeto, la ética y la responsabilidad social.

■ Accesibilidad

En CIRSA, todos nuestros centros de trabajo cuentan con licencias de apertura municipal que incorporan los requisitos normativos de accesibilidad universal, garantizando que las instalaciones sean seguras, funcionales y utilizables por todas las personas, con independencia de sus capacidades físicas o sensoriales.

Además, impulsamos la adaptación progresiva de los espacios, herramientas y recursos digitales, con el objetivo de eliminar barreras y asegurar una experiencia laboral equitativa y accesible en todos los países donde operamos.

Con estas medidas, CIRSA reafirma su compromiso con una cultura inclusiva, diversa y accesible, alineada con los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las normativas locales vigentes.

■ Mecanismos para promover la implicación de las personas empleadas

En CIRSA creemos que la participación activa de las personas es esencial para fortalecer la cultura corporativa y avanzar hacia un modelo de gestión más transparente, inclusivo y colaborativo.

Escuchar la voz de nuestras personas empleadas nos permite mejorar, innovar y construir entornos de trabajo más motivadores y sostenibles.

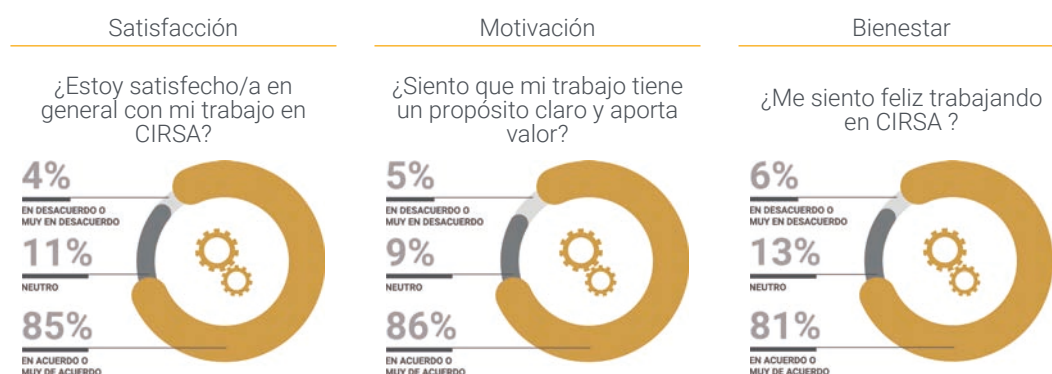
Es por ello que, contamos con un canal de sugerencias integrado en la web corporativa, que facilita la comunicación directa y confidencial de propuestas o ideas por parte de los empleados.

■ Escuchar para mejorar

En CIRSA creemos que escuchar activamente a las personas que forman parte del Grupo es esencial para seguir mejorando como organización y construir entornos laborales más satisfactorios, inclusivos y sostenibles.

Con este propósito, en 2025 hemos llevado a cabo una nueva encuesta global de satisfacción y compromiso, dirigida a los 16.238 empleados de todas las geografías y áreas del Grupo.

Participaron 5.104 personas, alcanzando una tasa de respuesta superior al 31 %, lo que representa una muestra significativa y diversa de nuestra plantilla.



Los resultados obtenidos ofrecen una visión muy positiva del entorno laboral y de la cultura corporativa.

Las personas participantes destacan especialmente la claridad y cercanía en la comunicación interna, el buen clima de trabajo y la colaboración entre equipos como señas de identidad que definen nuestro día a día.

La encuesta confirma, además, una percepción consolidada de igualdad, diversidad y respeto en todos los niveles de la organización.

Una gran mayoría de empleados manifiesta sentirse plenamente identificada con los valores del Grupo, reforzando así el sentido de pertenencia, compromiso y orgullo de formar parte de CIRSA.

Asimismo, se observa un creciente interés por continuar desarrollando competencias en sostenibilidad, digitalización y liderazgo, áreas clave para el futuro del negocio y en las que seguiremos impulsando programas formativos específicos, alineados con nuestra estrategia de crecimiento sostenible.

De manera complementaria, **CIRSA dispone de otros mecanismos de escucha activa**, como las entrevistas de salida, los buzones de sugerencias, el Canal Línea Ética y las reuniones periódicas entre dirección y representación de las personas empleadas.

Toda esta información se analiza y canaliza para diseñar planes de acción que contribuyan a mejorar el bienestar, la motivación y la experiencia laboral de las personas que forman parte del Grupo.

Número de altas por género, edad y categoría profesional

	2024						2025					
	Mujer			Hombre			Mujer			Hombre		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Dirección	6	23	0	4	40	3	4	26	3	1	47	15
Personal apoyo	63	58	9	84	101	10	73	83	10	110	125	6
Personal marketing	33	38	1	18	30	5	91	51	1	57	49	10
Personal sala indirecto	72	203	34	165	259	20	66	198	54	154	311	85
Personal sala directo	1.915	1.427	109	1.542	968	115	2.038	1.460	118	1.722	1.060	144
Total	2.089	1.749	153	1.813	1.398	153	2.272	1.818	186	2.044	1.592	260
	3.991			3.364			4.276			3.896		
	7.355						8.172					



Número de despidos por género, edad y categoría profesional

	2024						2025					
	Mujer			Hombre			Mujer			Hombre		
	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50	< 30	30 - 50	> 50
Dirección	1	6	2	5	9	5	0	5	2	0	17	7
Personal apoyo	13	18	12	13	24	11	7	24	13	20	31	20
Personal marketing	9	5	1	2	6	4	7	12	0	13	15	8
Personal sala indirecto	9	41	6	43	72	8	14	47	7	20	72	18
Personal sala directo	312	210	15	263	165	30	356	225	19	309	156	24
Total	344	280	36	326	276	58	384	313	41	362	291	77
	660			660			738			730		
	1.320						1.468					

Nota: Variación respecto año 2024 en parte por impacto de Apuesta Total (Perú)

■ Rotación de personas empleadas

En 2025, la tasa global de rotación del Grupo se situó en un 27,9 %, suponiendo una reducción del 7,3% respecto al año anterior. Estos datos incluyen la integración de nuevas operaciones.

Este indicador sigue condicionado por las diferencias estructurales de los mercados laborales en los distintos países donde operamos. Mientras que en Europa la rotación se mantiene en niveles moderados, en algunos países de Latinoamérica esta cifra es superior, influida por las características propias de cada mercado y por factores externos como la temporalidad o la disponibilidad de talento especializado.

	2024	2025
España	15,3 %	15,6 %
Colombia	29,4 %	26,6 %
Perú (*)	69,7 %	62,9 %
México	41,9 %	38,9 %
Panamá	12,7 %	14,8 %
República Dominicana	21,7 %	17,1 %
Marruecos	21,2 %	11,1 %
Italia	12,5 %	11,2 %
Costa Rica	33,5 %	31,5 %
Total	30,1 %	27,9 %
Total Rotación Voluntaria	22,1 %	19,5 %

(*) Incorporación Apuesta Total en Perú año 2024

En CIRSA estamos firmemente comprometidos con la reducción de la rotación y la consolidación de equipos estables y comprometidos, conscientes de que la permanencia del talento repercute directamente en la calidad del servicio, la experiencia del cliente y la sostenibilidad del negocio.

A lo largo de 2025, hemos continuado desplegando acciones concretas orientadas a la fidelización y al desarrollo del compromiso, abordando la rotación desde una perspectiva integral.

Entre las principales destacan:

- La **mejora de las políticas de compensación y comunicación de beneficios**, con el objetivo de reforzar la percepción de valor y la equidad interna.
- El refuerzo del sentido de pertenencia a través del **Plan de Bienestar CIRSA +for you** y de actividades corporativas diseñadas para fortalecer la conexión con la cultura del Grupo.
- El desarrollo de **canales de comunicación directa** con las personas empleadas, mediante encuestas periódicas de satisfacción y espacios de diálogo con la dirección.

- El impulso del **desarrollo profesional y la promoción interna**, ofreciendo itinerarios de carrera y oportunidades reales de crecimiento.
- El **fomento de una cultura inclusiva y diversa**, que garantiza la igualdad de oportunidades y promueve entornos laborales respetuosos y colaborativos.

En comparación con ejercicios anteriores, se mantiene una tendencia descendente en la rotación voluntaria, situándose en el 19,5 %, frente al 22,1 % del año anterior.

Esta mejora refleja el impacto positivo de nuestras iniciativas de fidelización y el esfuerzo continuo por reforzar la motivación, la pertenencia y la confianza de las personas que forman parte de CIRSA.

El Grupo continuará trabajando en la estabilidad del empleo y la retención del talento, especialmente en los mercados con mayor rotación estructural, adaptando las acciones a la realidad de cada país y alineando la gestión del talento con los objetivos estratégicos del negocio.

Promedio de personas empleadas desglosado por tipo de contrato y país

En CIRSA priorizamos la **estabilidad laboral** como base de un entorno de trabajo seguro y comprometido.

Por ello, siempre que la naturaleza del puesto y la legislación local lo permiten, fomentamos las relaciones laborales de carácter indefinido y a jornada completa, reflejando nuestro compromiso con el empleo de calidad y la retención del talento.

Gracias a una planificación eficiente de los recursos y a la diversidad de nuestras líneas de negocio, la estructura de plantilla se mantiene estable a lo largo del año, sin grandes variaciones estacionales, lo que garantiza la continuidad operativa y la calidad del servicio en todos los países donde operamos.

	2024				2025			
	Indefinidos		Temporales		Indefinidos		Temporales	
	a tiempo		a tiempo		a tiempo		a tiempo	
	completo	parcial	completo	parcial	completo	parcial	completo	parcial
España	3.855	399	326	41	3.860	370	349	34
Colombia	2.776	0	34	0	2.820	0	35	0
Perú	894	0	737	0	1.022	0	1.305	1
México	2.270	0	3	0	2.256	0	3	0
Panamá	1.274	0	8	0	1.269	0	12	0
República Dominicana	821	1	6	0	819	0	5	0
Marruecos	266	0	329	1	286	0	335	0
Italia	417	39	42	7	497	53	67	15
Costa Rica	326	0	4	0	324	0	3	0
Portugal	1	0	1	0	18	0	7	0
Total	12.901	438	1.488	49	13.171	423	2.122	50
	13.339		1.537		13.594		2.172	
	14.876				15.766			

Promedio de personas empleadas desglosado por tipo de contrato, edad y sexo

	2024						2025					
	< 30		30 - 50		> 50		< 30		30 - 50		> 50	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Indefinidos	1.776	1.394	3.957	3.847	820	1.545	1.791	1.474	4.015	3.828	891	1.595
Tiempo completo	1.753	1.365	3.732	3.770	767	1.513	1.770	1.452	3.801	3.747	837	1.564
Tiempo parcial	23	28	225	77	53	32	21	22	214	81	54	31
Temporales	470	309	356	328	33	42	689	431	528	441	37	46
Tiempo completo	464	301	339	319	27	31	678	424	513	432	31	45
Tiempo parcial	6	9	17	9	6	2	11	7	15	9	6	1
Total	2.246	1.703	4.312	4.175	853	1.587	2.480	1.905	4.543	4.269	928	1.641
	3.949		8.487		2.440		4.385		8.812		2.569	
	14.876						15.766					

Promedio de personas empleadas desglosado por tipo de contrato y categoría laboral

	2024					2025				
	Dirección	Personal apoyo	Personal marketing	Personal sala indirecto	Personal sala directo	Dirección	Personal apoyo	Personal marketing	Personal sala indirecto	Personal sala directo
Indefinidos	689	1.710	443	3.313	7.184	718	1.701	510	3.301	7.364
Tiempo completo	679	1.646	438	3.244	6.893	710	1.639	504	3.235	7.082
Tiempo parcial	9	64	5	69	291	8	62	6	66	282
Temporales	13	143	26	147	1.208	11	270	184	137	1.570
Tiempo completo	13	142	26	142	1.166	11	267	184	133	1.527
Tiempo parcial	0	1	0	5	42	0	3	0	4	43
TOTAL	702	1.853	469	3.460	8.392	729	1.971	694	3.438	8.934
	14.876					15.766				

La incorporación de Apuesta Total en Perú a mitades de 2024 así como nuevas adquisiciones en 2025 impacta en el promedio anual de algunos indicadores.

Pactos y convenios colectivos

En CIRSA mantenemos una relación constructiva y de respeto con las organizaciones sindicales y con los representantes de las personas empleadas, reconociendo su papel esencial en la defensa de los derechos laborales y en la promoción del diálogo social.

Nuestra relación se basa en principios éticos, transparencia y confianza mutua, fomentando la negociación como principal vía para establecer derechos y obligaciones que contribuyan al bienestar de las personas y a la sostenibilidad del negocio.

Adoptamos una visión madura y global de las relaciones laborales, alineada con los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Este enfoque se traduce en procesos de negociación colectiva abiertos, inclusivos y representativos, que buscan acuerdos equilibrados y duraderos en todas las geografías donde operamos.

En términos generales, los pactos y convenios colectivos firmados por el Grupo CIRSA se aplican a la totalidad de las personas empleadas del Grupo, con

independencia de la modalidad contractual, la categoría profesional o el puesto desempeñado, garantizando la igualdad de derechos y condiciones laborales en todas las unidades de negocio.

Durante 2025, hemos reforzado el diálogo social en los distintos países, consolidando canales de comunicación más ágiles con los representantes sindicales y promoviendo espacios de negociación que integren temas emergentes como la conciliación, la digitalización del trabajo y la sostenibilidad social.

Además, mantenemos nuestro acuerdo marco con **UNI Global Union**, federación sindical mundial con presencia en más de 150 países, que refuerza nuestro compromiso en materia de Derechos Humanos y negociación colectiva internacional.

A través de este acuerdo, garantizamos que las relaciones laborales se desarrollen bajo los principios de libertad sindical, igualdad y respeto, asegurando que en todos los países donde CIRSA opera se promuevan prácticas laborales responsables y un entorno de diálogo social efectivo.

Número de personas empleadas cubiertas por pactos colectivos por país

	2024			2025		
	Empleados	% de empleados cubiertos	Empleados cubiertos	Empleados	% de empleados cubiertos	Empleados cubiertos
España	4.529	100 %	4.529	4.512	100 %	4.512
Colombia	2.815	100 %	2.815	2.907	100 %	2.907
Perú	2.335	— %	0	2.622	— %	0
México	2.222	74 %	1.635	2.258	74 %	1.661
Panamá	1.287	100 %	1.287	1.294	100 %	1.294
República Dominicana	849	— %	0	828	— %	0
Marruecos	598	— %	0	799	— %	0
Italia	522	100 %	522	672	100 %	672
Costa Rica	330	100 %	330	319	100 %	319
Portugal	23	100 %	23	27	100 %	27
% de empleados cubiertos por acuerdos colectivos	15.510	72 %	11.141	16.238	70 %	11.392
Total acuerdos colectivos	11.728	95 %	11.141	11.989	95 %	11.392

■ Libertad sindical y de asociación

El respeto a la libertad sindical y a la libertad de asociación constituye uno de los principios esenciales sobre los que se asienta la cultura laboral de CIRSA.

El Grupo garantiza que todas las personas empleadas puedan ejercer estos derechos fundamentales en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de limitación, de acuerdo con la legislación laboral vigente en cada país y en línea con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La negociación colectiva es reconocida como una herramienta clave para construir relaciones laborales equilibradas y sostenibles.

Por ello, se mantienen canales permanentes de diálogo y colaboración con los Representantes Legales de las personas empleadas en los distintos países, a través de reuniones periódicas que permiten compartir información, escuchar propuestas y alcanzar acuerdos beneficiosos para ambas partes.

A modo de ejemplo, destacar que, en España, existen más de 50 órganos de representación legal, que ejercen libremente sus funciones sindicales y de representación en un clima de respeto, diálogo y confianza mutua.

En el marco de estas reuniones se abordan temas como las condiciones salariales, la flexibilidad horaria, la prevención de riesgos laborales, los planes de igualdad o la gestión de recursos, entre otros aspectos que contribuyen al bienestar y la motivación de las personas empleadas.

A nivel global, tal como hemos comentado anteriormente, el acuerdo suscrito con **UNI Global Union** refuerza el compromiso del Grupo con el diálogo social internacional y con la promoción de los Derechos Humanos y laborales en todas las geografías donde opera.

Gracias a este marco, CIRSA asegura que todas las personas puedan organizarse, ser representadas y participar activamente en la construcción de entornos laborales justos, inclusivos y sostenibles.

El diálogo social y la representación son pilares de una cultura laboral basada en la confianza, el respeto y la participación.

95 %

de personas empleadas que están en países donde hay pactos o convenios colectivos



86 %

de contratos indefinidos



3. BIENESTAR

En CIRSA, el bienestar de las personas no es solo una política es parte de nuestro compromiso. Creemos que cuidar de quienes forman parte de nuestra organización es clave para nuestro éxito y para construir una cultura humana y sólida.

En 2025, ha nacido CIRSA +for you, una iniciativa pensada para acompañar a cada una de las personas empleadas del Grupo en todas las etapas de su vida, cuidando su bienestar físico, psicológico y emocional, financiero y social. Porque en CIRSA creemos que cuando nuestros equipos se sienten apoyados y valorados, pueden crecer, desarrollarse y dar lo mejor de sí mismos.

+ por tu bienestar físico

En CIRSA promovemos un estilo de vida saludable para que cada persona tenga más energía y vitalidad, fomentando hábitos como actividad física, nutrición y salud, porque creemos que el ejercicio mejora la salud y fortalece el trabajo en equipo.

- Programas de actividad física, nutrición y salud, disponibles en la plataforma Wellwo, adaptada a diferentes horarios y países.
- Clubes deportivos (pádel, bike, running y fútbol 7) que combinan ejercicio, diversión y fortalecen el compañerismo.
- Acceso universal para todos los empleados, incluyendo quienes trabajan en turnos nocturnos.

+ por tu salud emocional

El bienestar psicológico y emocional es una prioridad para nosotros. Sabemos que el trabajo no solo se mide en resultados, sino también en cómo se sienten las personas que lo hacen posible. Por eso, ofrecemos talleres de gestión del estrés, programas de resiliencia y propuestas de autocuidado y gestión emocional, pensadas para acompañar a nuestras personas en los momentos de mayor presión.

Además, desarrollamos actividades de reconocimiento, dinámicas de equipo y eventos internos que fortalecen la cohesión, la motivación y el sentido de pertenencia. Queremos que cada persona trabajadora del Grupo se sienta valorada y escuchada.

+ por tod@s

En CIRSA fomentamos la conexión entre personas y el sentido de pertenencia. Creemos que formar parte de una comunidad sólida fortalece el bienestar individual y colectivo. Por eso impulsamos acciones compartidas que reflejan nuestra identidad y valores, que ayudan a crear vínculos reales entre quienes trabajan aquí.

Desde actividades en equipo, como el Family Day, Convivios, hasta iniciativas solidarias como el Día Internacional contra el cáncer de mama, buscamos generar espacios donde cada persona se sienta valorada, conectada con sus compañeros y parte de algo más grande.



Este espíritu de pertenencia se extiende a todas las personas empleadas de CIRSA, en todos los países en los que estamos presentes.

■ Conciliación, flexibilidad y beneficios sociales

El compromiso con el bienestar en CIRSA también implica **facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional**, promoviendo la corresponsabilidad y la flexibilidad como pilares de nuestra cultura laboral. Nuestro objetivo es lograr un equilibrio real entre la vida laboral y la personal, mejorando el bienestar de todas las personas que forman parte del Grupo.

En **todas las geografías, impulsamos medidas que permiten adaptar la jornada y el lugar de trabajo a las necesidades individuales, fomentando modalidades como el teletrabajo y los horarios flexibles**, siempre que la naturaleza del puesto lo permite, adaptándonos al nuevo contexto laboral y a las realidades locales.

Estas iniciativas se complementan con otras acciones orientadas a mejorar el equilibrio entre vida personal y profesional, tales como los viernes de jornada intensiva, los días de asuntos propios y la posibilidad de reducción de jornada para el cuidado de menores o familiares dependientes, de acuerdo con la normativa de cada país.

Asimismo, CIRSA garantiza que todas las personas empleadas puedan beneficiarse de los recursos y

medidas reconocidos en la legislación laboral local, tales como permisos parentales, las excedencias voluntarias por cuidado de familiares o la flexibilidad horaria en el inicio y finalización de la jornada.

Además, ofrecemos una amplia gama de beneficios sociales, adaptados a las características y marco normativo de cada región.

Entre ellos se incluyen los planes de retribución flexible, la cobertura por invalidez, los fondos de pensiones y otros programas diseñados para mejorar la calidad de vida de nuestras personas.

Estas políticas se aplican sin distinción entre empleados a tiempo completo o parcial, garantizando la equidad en el acceso a los beneficios y oportunidades.

Con todas estas medidas, reforzamos nuestra convicción de que el bienestar no solo se mide en salud o rendimiento, sino también en la capacidad de cada persona para conciliar, cuidar y ser cuidada, construyendo así un entorno laboral más humano, sostenible y comprometido con las personas.

■ Reconocimiento y desarrollo del talento

El bienestar también implica reconocer el esfuerzo, la dedicación y los logros de las personas.

En 2025, CIRSA ha reforzado sus políticas de reconocimiento y recompensa, integrando mecanismos de incentivo a corto y largo plazo que valoran la contribución individual y colectiva al éxito del Grupo.

Estos programas, alineados con las mejores prácticas de gobierno corporativo, combinan objetivos financieros y de sostenibilidad (ESG), promoviendo la conexión entre desempeño, desarrollo profesional y compromiso con los valores de la organización.

De esta forma, el bienestar en CIRSA no solo se mide en salud o conciliación, sino también en la oportunidad de crecer, ser reconocido y formar parte activa de un proyecto común que pone a las personas en el centro de su éxito.

■ Desconexión digital

En un entorno cada vez más conectado, CIRSA promueve una cultura del equilibrio y del respeto al tiempo personal.

La desconexión digital se entiende como el derecho de todas las personas a no utilizar las herramientas tecnológicas corporativas fuera del horario laboral, garantizando así el descanso, la conciliación y el bienestar emocional.

Este compromiso forma parte del modelo de gestión responsable del Grupo y se aplica a todos los niveles de la organización, de acuerdo con las legislaciones vigentes en cada país y las buenas prácticas internacionales en materia de salud psicosocial.

Entre las medidas que refuerzan este derecho destacan:

- Limitación del envío de comunicaciones profesionales fuera del horario de trabajo, salvo casos de urgencia justificada.
- Sensibilización y formación de los equipos directivos para fomentar una cultura de respeto a los tiempos de descanso.
- Integración de la desconexión digital dentro del programa CIRSA *+for you*, como parte de las acciones de bienestar y equilibrio personal.

Con estas acciones, CIRSA busca proteger la salud mental y emocional de las personas empleadas, fomentar la productividad sostenible y consolidar un entorno laboral en el que la tecnología esté al servicio de las personas, y no al revés.

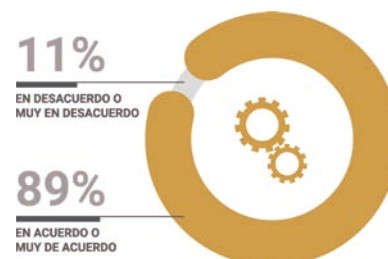
■ Mecanismos para promover la implicación de las personas empleadas

Escuchar, compartir y construir juntos son los pilares que definen nuestra manera de trabajar en CIRSA.

La participación activa de las personas es clave para seguir evolucionando como una compañía cercana, transparente y comprometida con el desarrollo de su talento.

Por ello, además de los canales permanentes de comunicación -como la Intranet corporativa y los buzones de sugerencias locales-, impulsamos distintas iniciativas para conocer de primera mano la opinión de quienes forman parte del Grupo.

Durante 2025, hemos llevado a cabo una encuesta de participación y satisfacción, en la que han participado personas empleadas de todos los países donde estamos presentes.



El estudio ha permitido identificar tendencias muy positivas: una valoración general alta de las acciones formativas, el reconocimiento de la calidad de los contenidos y una clara preferencia por los formatos híbridos y flexibles, que permiten compatibilizar el aprendizaje con la actividad profesional.

El equipo de Personas y Talento ha recibido más de 5.104 respuestas en el conjunto de las encuestas realizadas este año, con una participación superior al 31 %. Los resultados muestran un alto nivel de satisfacción y compromiso.

La participación en las encuestas refleja el compromiso de todas nuestras geografías, evidenciando la implicación del talento de cada región en la construcción del futuro del Grupo.

Estas iniciativas refuerzan nuestra convicción de que las mejores ideas nacen escuchando a quienes las hacen posibles.

Por eso seguiremos promoviendo la participación, el diálogo y la colaboración, para que cada persona sienta que su voz cuenta y que forma parte activa del crecimiento de CIRSA.

4. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

■ Seguridad y salud en el trabajo

En CIRSA, la Seguridad y la Salud Laboral en el puesto de trabajo constituye un compromiso prioritario y un pilar básico en nuestra estrategia empresarial. Este compromiso forma parte de la visión y los valores del Grupo y se formaliza a través de la Política de Prevención de Riesgos Laborales.

El **objetivo principal es garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable**, de modo que todas las actividades y servicios desarrollados en las distintas sociedades y países donde operamos estén protegidos ante cualquier situación de riesgo que pueda afectar a la seguridad y la salud de las personas empleadas.

Para la consecución de este objetivo, el Grupo dispone de un **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud** que asegura una protección adecuada y que se fundamenta en:

- **Garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa local en los países donde operamos.**
- **Fomentar una cultura preventiva** en todos los niveles de la organización.
- Integrar la prevención en todos los procesos y actividades del Grupo.
- Establecer un **sistema de mejora continua**, basado en la evaluación periódica y sistemática de las condiciones de trabajo.
- **Prevenir los riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** mediante la implantación de medidas preventivas adecuadas.
- Promover la **formación continua en materia de Seguridad y Salud**.
- Favorecer la consulta y **participación de todas las personas empleadas** en la promoción de la seguridad y salud.
- **Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad** también a las personas empleadas de empresas colaboradoras que desarrollen su actividad en nuestros centros.

Además, el Grupo impulsa objetivos internos de mejora continua en materia de seguridad y salud, definidos por las distintas unidades de negocio y revisados de forma periódica por los responsables de Prevención y la Dirección Corporativa de Personas y Talento.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales se revisa regularmente para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a los principios de mejora continua que inspiran los sistemas internacionales de referencia en la materia.

■ Auditorías y revisiones del sistema de gestión

En España, periódicamente, una **firma de auditora externa, Full Audit**, nos certifica la correcta eficacia del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales como parte del proceso de mejora continua. Durante el ejercicio 2025, se ha llevado a cabo la revisión interna anual del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales, en la que se han evaluado más de 40 elementos de control en distintas empresas del Grupo, destacando:

- Controles periódicos e inspecciones internas en los centros de trabajo.
- Registro de entrega de EPIs (Equipos de protección individual).
- Planes de emergencia y medidas de actuación ante casos de emergencia.
- Registro de simulacros de emergencia.
- Procedimiento de coordinación de actividades empresariales (CAE), aplicables a empresas contratistas y de servicios.



- Registro de formación, asegurando que todos los empleados disponen de certificados formativos en seguridad y salud.

Estas revisiones permiten comprobar la eficacia de las medidas implantadas, evaluar los riesgos detectados y definir acciones preventivas y correctivas, asegurando la mejora continua del sistema en línea con los estándares de **Full Audit**, entidad que realiza la auditoría externa de verificación cada **cuatro años**.

De manera complementaria, se realiza un seguimiento anual de los resultados obtenidos por los responsables de Seguridad y Salud de cada país, lo que permite establecer prioridades y planes de acción adaptados a las particularidades locales.

Asimismo, el Grupo promueve la formación continua en materia de prevención y seguridad operativa para todo el personal, incluyendo contratistas y proveedores que desarrollan su actividad en nuestros centros, reforzando una cultura de seguridad compartida.

En el resto de países donde estamos presentes, seguimos avanzando en la certificación progresiva de los sistemas de gestión, adaptándolos a las normativas locales y reforzando los procedimientos de prevención y control.

■ Prevención y promoción de la salud en el trabajo

En CIRSA, promovemos la salud y bienestar desde una perspectiva integral que abarca la prevención física, mental y emocional.

Durante 2025 se han implementado medidas específicas enfocadas a la protección de la salud individual y colectiva, tales como:

- Protocolos de prevención y campañas de información y sensibilización.
- Programas y aplicaciones de bienestar orientadas a la salud mental y emocional.
- Retos de actividad física y talleres de bienestar personal, tanto presenciales como virtuales.

Contamos con **servicios médicos acreditados** para la vigilancia de la salud de todas las personas empleadas y con programas específicos, entre los que destacan:

- Campañas estacionales de vacunación.
- Programas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades cardiovasculares, cáncer de colon, hipertensión y otras enfermedades.
- Prescripción de hábitos saludables.
- Fomento de la práctica del ejercicio físico, alimentación saludable y bienestar emocional.



■ Formación de las personas empleadas en seguridad y salud en el trabajo

Todas las personas empleadas de CIRSA cuentan con formación adaptada a los riesgos de su puesto de trabajo, cubriendo las necesidades de información, capacitación y concienciación frente a los riesgos laborales.

Asimismo disponemos de formación específica de actuación en caso de emergencia (extinción de incendios, evacuación, primeros auxilios), así como formación práctica sobre el uso de equipos de trabajo (carretillas elevadoras, apiladores eléctricos, etc).

En 2025 se ha reforzado la formación en riesgos psicosociales y prevención del acoso laboral, en línea con el compromiso del Grupo con entornos laborales seguros y saludables.

Durante el ejercicio 2025 se han impartido **41.070 horas de formación en materia de seguridad y salud** en todo el Grupo.

■ Participación y consulta de las personas empleadas

En CIRSA fomentamos una cultura de participación y consulta en materia de seguridad y salud laboral, promoviendo la implicación activa de todas las personas empleadas.

Este compromiso se materializa a través de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud Laboral, que celebran reuniones periódicas para revisar indicadores, proponer mejoras y supervisar el cumplimiento de los planes de prevención y las acciones formativas en la materia.

Nuestros esfuerzos para preservar la seguridad y salud en el trabajo se reflejan en el reducido número de accidentes laborales registrados. Durante 2025, se han producido 296 accidentes de trabajo y 0 enfermedades con origen laboral, reduciéndose respecto a ejercicios anteriores.

■ Entorno de trabajo seguro

La correcta implementación de las políticas y procedimientos de seguridad y salud genera un entorno laboral seguro y saludable, en el que los riesgos se minimizan y se promueve el bienestar físico, mental y emocional de las personas empleadas.

La existencia de medidas preventivas y protocolos claros no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también fomenta una cultura de responsabilidad, prevención y conciencia colectiva en el lugar de trabajo.

Un entorno laboral seguro implica tanto la gestión de riesgos evidentes (manipulación de equipos, prevención de accidentes) como la identificación temprana de nuevos riesgos y la capacitación constante del personal.

Todo ello contribuye a crear un espacio donde las personas empleadas se sienten respaldadas y seguras en el desempeño de sus funciones.

En conclusión, **priorizar la seguridad y salud** no solo es una obligación legal, sino también un **compromiso ético y estratégico** con el bienestar de las personas empleadas.

Tasa de accidentalidad

Un entorno de trabajo seguro protege a las personas, mejora la cohesión y la eficiencia del equipo y refuerza el éxito sostenible de CIRSA.

	2024			2025		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Accidentes ¹	388	233	155	296	169	127
Índice frecuencia ²	8,81	10,66	6,99	7,90	8,82	6,97
Índice gravedad ³	0,17	0,19	0,16	0,15	0,18	0,11
Enfermedades con origen laboral	0	0	0	0	0	0

¹ El número de accidentes vs 2024 se han reducido pero no obedece a ninguna causa extraordinaria.
² El índice de frecuencia se ha obtenido dividiendo el número de accidentes con baja médica (no incluye accidentes in itinere) entre el número de horas trabajadas multiplicado por 1.000.000.
³ El índice de gravedad se ha calculado dividiendo el número de jornadas perdidas de accidentes con baja médica (no incluye accidentes in itinere) entre el número de horas trabajadas multiplicado por 1.000.

Absentismo laboral

La gestión eficiente del absentismo laboral es fundamental para garantizar la continuidad operativa y el rendimiento óptimo del Grupo. El absentismo, ya sea por motivos de salud, personales o laborales, puede tener un impacto relevante en la productividad y en la moral de los equipos.

Durante 2025, se han continuado aplicando **medidas proactivas para reducirlo**, como el refuerzo de los programas de bienestar físico y mental, la flexibilidad horaria y la promoción de una cultura de apoyo y reconocimiento.

El índice global de absentismo en CIRSA se ha situado en 3,1 %, equivalente a 1.385.691 horas perdidas (en 2024 fueron 1.353.543 horas, un 3,1 %), incluyendo tanto el absentismo por enfermedad como por accidentes (cálculo estimado sobre la base de 8 horas por jornada laboral perdida).

Este ligero ajuste se explica por la consolidación de nuevas operaciones y por variaciones estacionales, sin causas extraordinarias.

	2024	2025
España	5,9 %	6,2 %
Colombia	2,5 %	2,4 %
Perú	1,0 %	0,9 %
México	1,8 %	1,6 %
Panamá	1,3 %	1,4 %
República Dominicana	1,3 %	1,5 %
Marruecos	1,1 %	0,8 %
Italia	1,4 %	1,9 %
Costa Rica	3,7 %	3,1 %
Portugal	n/a	0,4 %
Total	3,1 %	3,1 %

El **seguimiento del absentismo se realiza de forma mensual** en cada unidad de negocio y se reporta a la Dirección Corporativa de Personas y Talento, lo que permite identificar patrones, establecer medidas preventivas y reforzar los programas de bienestar físico y mental.

Gracias a este seguimiento, se aplican acciones específicas en los centros con mayores índices, centradas en la prevención de riesgos psicosociales y la mejora de la conciliación.

5. DESARROLLO PROFESIONAL

En CIRSA, impulsamos el aprendizaje continuo como herramienta estratégica para desarrollar el potencial de todas las personas empleadas, garantizando la igualdad de oportunidades y fomentando un entorno inclusivo y diverso.



En este marco, y dentro del programa CIRSA +for you, hemos creado CIRSA + por tu desarrollo, una iniciativa que da identidad y coherencia a todas las acciones de formación y desarrollo del Grupo, reforzando nuestro compromiso con el crecimiento profesional y personal de nuestras personas.

Nuestro Plan Anual de Formación integra acciones diseñadas para fortalecer competencias, acompañar el desarrollo profesional y asegurar que cada persona pueda crecer de manera alineada con los objetivos estratégicos y operativos del Grupo. De esta forma, la formación no solo potencia el talento individual, sino que también contribuye a la sostenibilidad, la innovación y la competitividad de la organización.

■ Organización

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la gestión eficiente del talento, en 2025 avanzamos en un plan de homogeneización de nomenclaturas en todo el Grupo. Esta iniciativa garantiza la consistencia y comparabilidad de la información sobre la estructura organizativa entre unidades de negocio y países, facilitando la planificación estratégica, la toma de decisiones y la medición fiable de indicadores ESG.

■ Liderazgo y gestión de personas

En 2025 hemos consolidado el **Programa de Liderazgo CIRSA**, dirigido a líderes de equipos, con foco en la aplicabilidad y escalabilidad de sus competencias. El programa desarrolla cuatro competencias transversales clave para el Grupo y cuatro competencias específicas que potencian el impacto individual de cada líder, **estructuradas en tres áreas de desarrollo**:

- **Competencias estratégicas**, para alinear equipos con los objetivos del Grupo.
- **Competencias relacionales**, fomentando la comunicación efectiva y la cultura de feedback.
- **Competencias operativas**, centradas en la mejora continua y la eficiencia en la gestión de equipos.

Durante 2025, el programa se ha adaptado en formato y duración según las características de cada colectivo, para hacerlo más accesible y ajustado a sus necesidades, sin perder los objetivos de desarrollo establecidos. Además, se ha incorporado una **mirada inclusiva en todo el itinerario formativo**, integrando contenidos sobre diversidad, sesgos inconscientes y la importancia de crear entornos equitativos que potencien el talento diverso en línea con la estrategia global de diversidad e inclusión del Grupo CIRSA.

Adicionalmente, se ha incorporado una formación online de soporte basada en inteligencia artificial, que permite practicar mediante *role plays* distintas situaciones de entrevistas de desarrollo (PMS). Esta herramienta refuerza la aplicación práctica de las competencias y mejora la preparación de los líderes, siguiendo la metodología de **feedback STAR** y el modelo de **coaching GROW (Goal, Reality, Options y Will)**.

■ Plan Integral del Talento

Para CIRSA, es fundamental que las entrevistas de desarrollo, llamadas **Performance Management System (PMS)**, se realicen con consciencia, ya que permiten analizar el desempeño e intereses individuales y conectarlos con los objetivos estratégicos de la compañía y de cada unidad de negocio. En estas entrevistas se pone el foco en la persona, y a partir de esta información se diseñan los planes de carrera y el plan anual de formación, asegurando que el desarrollo y los intereses de las personas esté plenamente alineado con las prioridades estratégicas y operativas del Grupo.

Como parte esencial de la gestión del talento, CIRSA cuenta con un modelo de evaluación del desempeño estructurado y homogéneo para todas las unidades del Grupo, que permite medir de forma objetiva la contribución individual y colectiva a los objetivos del negocio.

Este modelo combina **tres enfoques complementarios**, adaptados a las distintas unidades del Grupo:

- **Gestión por objetivos (MBO):** evalúa el cumplimiento de metas individuales y de equipo.
- **Evaluación 360°:** incorpora la retroalimentación de superiores, pares y colaboradores para favorecer una visión completa del desempeño.
- **Revisiones ágiles:** facilitan un seguimiento continuo del desarrollo y permiten adaptar los planes de acción de manera dinámica.

Las **evaluaciones se realizan con carácter anual** y constituyen la base para la definición de los planes de desarrollo individual, la planificación de la formación y los procesos de promoción interna, garantizando la meritocracia y la equidad en la gestión del talento.

Este sistema contribuye a fortalecer una cultura de alto rendimiento, basada en la transparencia, el feedback constructivo y la orientación a resultados sostenibles.

De manera complementaria, el **Plan Integral del Talento** adopta un enfoque más sistémico y global, poniendo el foco en la unidad de negocio y en las personas que son clave para su sostenibilidad. Este plan tiene como objetivo identificar el talento clave y definir planes de sucesión para posiciones críticas, garantizando la sostenibilidad del negocio mediante la preparación de futuras generaciones de líderes. Para lograrlo, se establecen itinerarios de carrera y desarrollo que combinan formación y otras acciones, facilitando relevos planificados y coherentes con la estrategia corporativa.

De este modo, tanto las entrevistas de desarrollo como el Plan Integral del Talento nutren directamente el Plan Anual de Formación, asegurando que cada acción formativa responda a necesidades reales, tanto estratégicas como operativas.



■ Plan de Formación

En CIRSA, el desarrollo del talento es un pilar esencial para el crecimiento sostenible del Grupo.

Nuestro Plan Anual de Formación integra un catálogo estructurado de acciones formativas, iniciativas de aprendizaje experiencial y oportunidades de autodesarrollo, fomentando una cultura de aprendizaje continuo, inclusivo y responsable, alineada con nuestros compromisos ESG y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante 2025, hemos realizado **367.817 horas en formación**, con una media estimada de 22,7 horas de formación y una inversión aproximada de 53 € por persona trabajadora.

Las acciones formativas se estructuran en cuatro grandes ámbitos:

- **Formación técnica y operativa**, dirigida al personal de sala, hostelería, mantenimiento y servicios corporativos.
- **Desarrollo de liderazgo y gestión de personas**, orientado a mandos intermedios y directivos.
- **Competencias digitales y transformación tecnológica**, con foco en la adopción de nuevas herramientas y procesos.
- **Cultura corporativa y cumplimiento normativo**, incluyendo formación en ética, diversidad, inclusión y derechos humanos.

Este enfoque garantiza la igualdad de oportunidades y la actualización continua de competencias en todos los países donde operamos, reforzando una cultura de aprendizaje inclusiva y sostenible.

Los ejes estratégicos de aprendizaje son:

- **Adquisición de nuevas competencias.** Capacitamos a las personas para asumir nuevos roles o funciones, potenciando su versatilidad y preparación para futuros desafíos. Destacan programas como el Itinerario Formativo CRECER en Latinoamérica y los Planes de Desarrollo Individual vinculados a itinerarios de carrera y planes de sucesión.
- **Fortalecimiento de capacidades técnicas y transversales.** Promovemos la adaptación a la transformación digital a través de la capacitación en herramientas de Microsoft 365 con capacidades de Inteligencia Artificial, como Power Automate, Planner y Power BI.
- **Perfeccionamiento del rol actual.** Consolidamos competencias específicas para cada puesto mediante programas como las Academias de Negocio (Comercial, Servicios y Salones) o el Plan de Desarrollo Directivo para Gerentes de Casino, además de maestrías, formaciones en centros especializados, webinars, talleres prácticos y certificaciones.
- **Aprendizaje colaborativo e inclusivo**, a través del cual fomentamos la transferencia de conocimiento mediante:
 - Tech Talks**, donde compartimos retos, soluciones y buenas prácticas.
 - Convenciones internacionales** que alinean estrategias y difunden experiencias.
 - Cross-mentoring** en el marco del programa Empowering Women's Talent, promoviendo el liderazgo femenino, la igualdad de oportunidades y la diversidad de perspectivas.
 - Mentorías** y acompañamientos como en el Programa Impulso.

Además, proporcionamos formación obligatoria en materia de compliance, juego responsable y diversidad e inclusión, contextualizada a nuestra operación y basada en casos prácticos.

También ofrecemos oportunidades de autodesarrollo a través de talleres, webinars, e-learning y píldoras formativas en idiomas, tecnología, habilidades personales y bienestar integral.

■ Becas de formación CIRSA

Las Becas CIRSA subvencionan hasta 1.200 € por persona para estudios externos al catálogo formativo, promoviendo autonomía, compromiso y crecimiento profesional, consolidando nuestro enfoque de aprendizaje continuo y responsable.

Este 2025, las cifras han sido las siguientes:

193

becas solicitadas

76 %

concedidas en 2025

82k€

importe concedido

■ Promoción interna, movilidad y transición profesional

En CIRSA, la **promoción interna** forma parte de un proceso integral de gestión del talento que requiere identificar el talento y establecer itinerarios de carrera que impulsen el desarrollo profesional. Este enfoque refuerza una **cultura de aprendizaje continuo**, motiva a las personas empleadas mostrando sus oportunidades de crecimiento, reflejando el compromiso de la organización con su capital humano. Nuestro objetivo es mantener siempre una proporción superior al **90 % entre promoción interna y externa**.

Como multinacional presente en 11 países, las **movilidades internacionales** permiten a los colaboradores ampliar conocimientos, adquirir una visión global y enriquecer los planes de carrera, incorporando la diversidad y multiculturalidad que caracterizan a CIRSA mediante la inmersión en distintos entornos socioculturales, realidades de negocio y formas de trabajo.

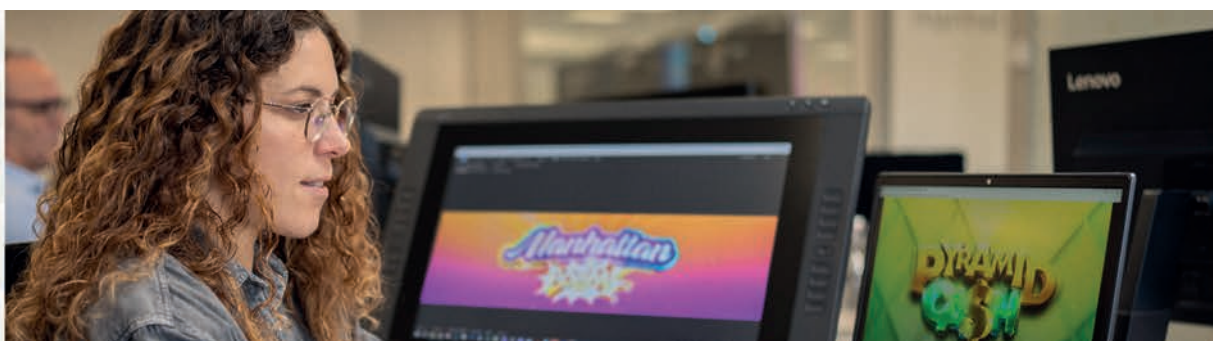
Asimismo, CIRSA gestiona de manera responsable las salidas de la compañía mediante **programas de recolocación** que ofrecen acompañamiento personalizado y formación en empleabilidad, favoreciendo una transición profesional efectiva.

716

empleados han
sido promocionados
en 2025

90 %

objetivo promoción
interna



■ Horas de formación

Incremento generalizado de las horas formativas como consecuencia de la implantación, durante 2025, de nuevas formaciones Corporativas. Este incremento no ha tenido un impacto homogéneo en todos los países, ya que en algunos casos dichas formaciones se han podido desplegar íntegramente en 2025, mientras que en otros su ejecución se distribuirá entre 2025 y 2026.

Horas de formación por tipología

	2024	2025
Perfeccionamiento de rol	181.658	218.185
Bienestar	5.701	7.246
Seguridad y salud	44.491	41.070
Legal & Compliance	31.476	37.748
Juego Responsable	8.947	8.232
Skills	34.168	22.618
Igualdad y diversidad	4.927	15.557
Desarrollo profesional	17.557	17.161
Total	328.925	367.817

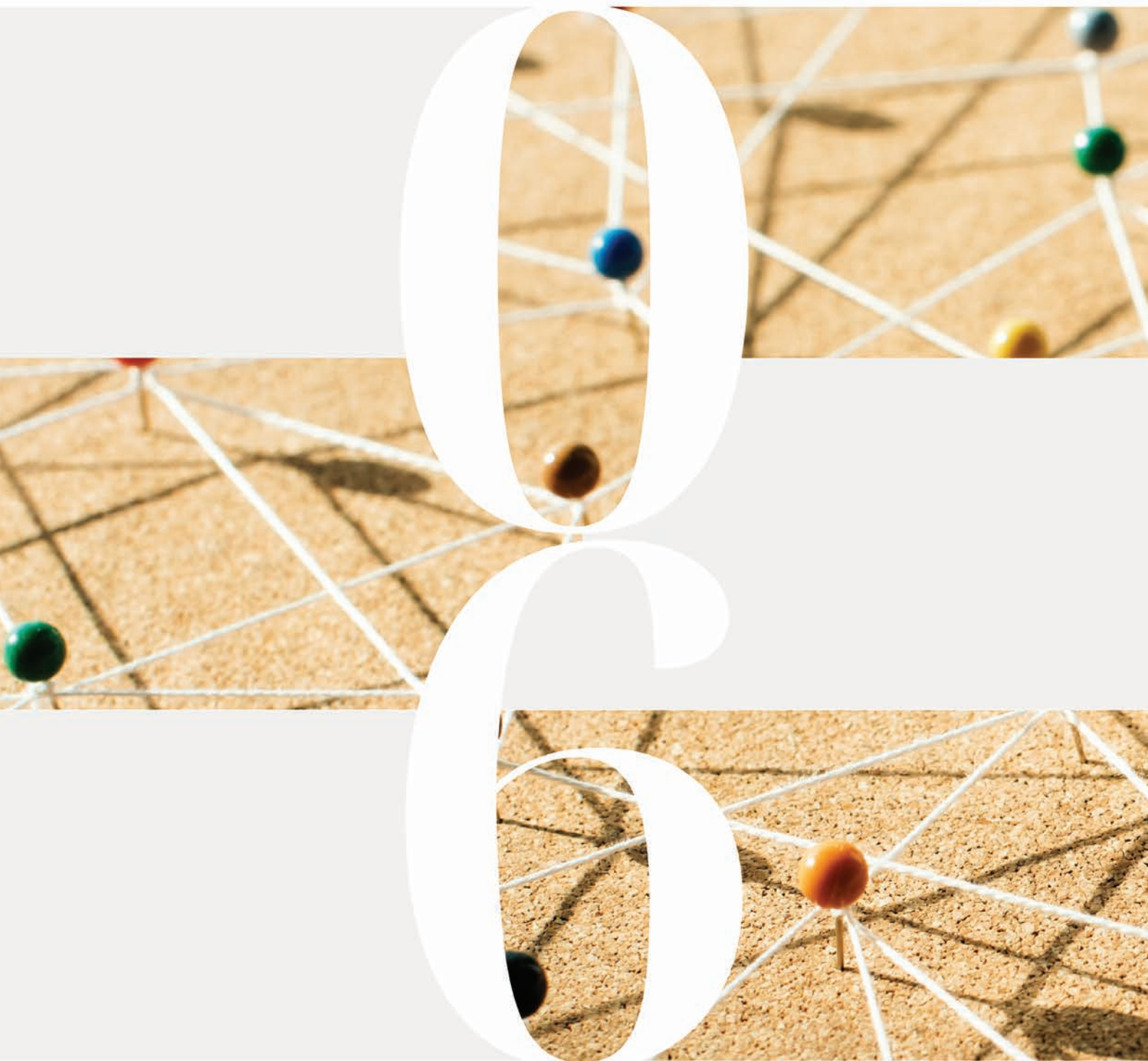
Horas de formación por categoría profesional

	2024	2025
Dirección	11.099	19.948
Personal apoyo	39.442	34.379
Personal marketing	6.057	10.964
Personal sala indirectos	51.921	59.984
Personal sala directos	220.406	242.542
Total	328.925	367.817

Horas de formación por país y coste por personas empleadas totales y formadas

	2024		2025					
	Horas formación	Horas formación	Empleados formados	Coste €	Horas x empleado		Coste x empleado	
					Totales	Formados	Totales	Formados
España	47.077	49.653	4.774	390.107 €	11,0	10,4	87 €	82 €
Colombia	123.975	160.799	3.876	93.737 €	55,3	41,5	32 €	24 €
Perú	67.005	64.585	5.545	24.063 €	24,6	11,6	9 €	4 €
México	40.623	40.530	5.103	44.505 €	17,9	7,9	20 €	9 €
Panamá	14.357	19.547	2.886	110.838 €	15,1	6,8	86 €	38 €
República Dominicana	15.808	16.523	992	17.213 €	20,0	16,7	21 €	17 €
Marruecos	10.546	7.170	414	38.950 €	9,0	17,3	49 €	94 €
Italia	3.840	4.471	715	82.583 €	6,7	6,3	123 €	116 €
Costa Rica	5.694	3.050	402	63.861 €	9,6	7,6	200 €	159 €
Portugal	0	1.489	34	0 €	55,1	43,8	0	
Total	328.925	367.817	24.741	865.858 €	22,7	14,9	53 €	35 €

- Notas:
- El coste de los países no europeos son en moneda local convertidos a €.
 - Cada empleado de media ha hecho 1,5 formaciones anuales.
 - Portugal no tuvo formaciones en 2024 ya que se incorporó a finales del año 24.



Nuestra contribución a la sociedad

Queremos seguir contribuyendo al desarrollo de las
comunidades locales donde CIRSA tiene presencia

Objetivo y estrategia



Además de crear puestos de trabajo locales y garantizar unos ingresos fiscales que contribuyen a financiar programas de desarrollo socioeconómico en los países donde operamos, estamos **firmemente comprometidos** con la comunidad local y trabajamos

para crear fuertes lazos con las pequeñas empresas y los grupos de interés que están cerca nuestro. Además, también nos implicamos prestando apoyo a iniciativas sociales que se dedican a ayudar a los más vulnerables en los distintos países donde estamos presentes.



Acciones y resultados

■ Contribución Económica

Con 16.238 empleados en 11 países, nuestra huella económica es significativa, creando **impactos positivos** en las comunidades donde estamos presentes. Una contribución importante que llevamos a cabo para el desarrollo de los países en los que operamos son los **impuestos sobre el juego** y los **de las actividades económicas**. Solo en 2025 han sido **1.000 millones de euros**.

Nuestro sector es uno de los que más aportan a las economías locales. No solo a través de impuestos, sino

también generamos empleo y proporcionamos entretenimiento a muchas personas. Como ejemplo, el sector de los juegos de azar en España en el año 2024 pagó alrededor de 1.271 millones de euros en tasas sobre el juego tanto al gobierno central, 238 millones, como a los gobiernos regionales, 1.033 millones. La contribución económica del sector en España se estima en un 0,8 % del PIB, mientras que nuestra industria crea unos 83.000 puestos de trabajo directos y 175.000 puestos de trabajo indirectos.

94 %

del personal de CIRSA se encuentra en las comunidades locales

1.000 M€

en pago de impuestos sobre el juego y la actividad corporativa

CIRSA, además de ofrecer todas las garantías a nuestros clientes, se compromete a operar exclusivamente en mercados regulados a través de empresas locales, contribuyendo así a los recursos públicos mediante el pago de impuestos sobre el juego y la actividad corporativa, acorde al nivel de actividad en cada uno de los países.

■ Contribución a la Comunidad

En CIRSA destinamos nuestros esfuerzos a apoyar a las comunidades donde operamos, contribuyendo a su desarrollo tanto a través de nuestros impuestos como mediante la colaboración con fundaciones y entidades locales sin ánimo de lucro que impulsan iniciativas en ámbitos como la salud, el bienestar social, la educación, el deporte, la seguridad alimentaria y la inclusión. **En 2025, desde CIRSA hemos donado 418.709 € a organizaciones sin ánimo de lucro y a entidades públicas para ayudar a quienes más lo necesitan.** Desde la **Fundación Sportium** asimismo se han donado **101.220 €** para distintos **proyectos vinculados con la inclusión de colectivos vulnerables y el deporte.**

A continuación, se detallan **algunas de las principales** iniciativas en las que hemos participado en 2025.

CIRSA Solidaria

JUNTOS, MÁS COMPROMETIDOS

Cada entidad ganadora recibirá un
cheque solidario valorado en 2.000 €

CIRSA



CIRSA Solidaria

En CIRSA creemos que el verdadero cambio empieza con las personas. Por este motivo, hemos lanzado esta campaña, una iniciativa para que las personas empleadas elijan las causas sociales que apoyará el Grupo.

Donaciones a entidades

Realizamos donaciones a distintas entidades en todos los países donde estamos presentes. Participamos en programas solidarios que apoyan iniciativas locales para promover el bienestar y la inclusión social



Proyectos vinculados al deporte y la inclusión

Ayudamos en proyectos que promuevan la integración de personas y colectivos en riesgo de exclusión social a través del deporte, incentivando la práctica de todo tipo de actividades deportivas, velando por su integridad y transmitiendo los valores propios del deporte.

Campañas de voluntariado

Participamos en varias campañas de voluntario entre los empleados, como por ejemplo en la campaña de recogida del Banco de Alimentos. En la foto, nuestro equipo de Panamá en una donación de leche destinada a comedores que atienden a personas vulnerables.





Gobierno corporativo y cumplimiento normativo

Nos situamos a la vanguardia de nuestro sector
y una referencia a nivel empresarial

Objetivo y estrategia



En el centro de nuestra estrategia ESG y de nuestro negocio, hay una sólida cultura de buen gobierno corporativo y cumplimiento normativo, que se ha visto más reforzada, si cabe, con el proceso de salida a bolsa, implementando las mejores prácticas y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") a nuestro gobierno corporativo. Esto se consigue a través de un proceso de supervisión y control de nuestras operaciones aplicando los conocimientos y la experiencia de los miembros del Consejo de Administración, de las comisiones del Consejo, de los equipos directivos, auditoría interna y compliance.

Nuestra fuerte cultura de cumplimiento nos mantiene como referente y a la vanguardia de nuestro sector, con tolerancia cero hacia la corrupción y hacia cualquier

infracción de las leyes y cuerpo normativo interno que rigen nuestras actividades.

Contamos con los mejores mecanismos para adoptar las mejores prácticas, principios y recomendaciones relativas a las normas de gobierno corporativo y de cumplimiento normativo. De hecho, **la ética, la integridad, el respeto por el derecho, la transparencia y la honestidad** son principios fundamentales que remarcamos y defendemos en nuestra cultura ética y de conducta, que reafirman y remarcan nuestro rechazo frontal y absoluto ante cualquier irregularidad.

Nuestra actividad está además diseñada para que cada persona que forma parte de la empresa cumpla estrictamente con la legislación vigente en cada país y región donde desarrollamos nuestra actividad.

Los mecanismos que aplicamos incluyen:

01

Nuestro **Código de Ética**, que establece los valores éticos, principios y normas básicas que deben seguir todas las personas del Grupo.

02

Nuestro Modelo de **Gestión de Riesgo** basado en el modelo de las líneas de defensa, que implica tres niveles de control del cumplimiento en la organización.

03

Nuestro **Canal de Línea Ética**, que nos informa sobre asuntos del incumplimiento que afectan a la empresa.

04

Nuestro **Modelo de Prevención de Delitos**, que previene, detecta, investiga y resuelve cualquier práctica contraria a la legalidad y a nuestro cuerpo normativo interno.

05

Nuestro programa de **formación y concienciación en materia de cumplimiento** garantiza que nuestros empleados estén sensibilizados y preparados para actuar en caso de que se enfrenten a acciones que vayan en contra de nuestro Código de Conducta o de las políticas de nuestro cuerpo normativo interno.

06

Nuestra **Política de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información**, que garantiza los derechos y libertades de los usuarios asegurando la protección y privacidad de sus datos personales.

07

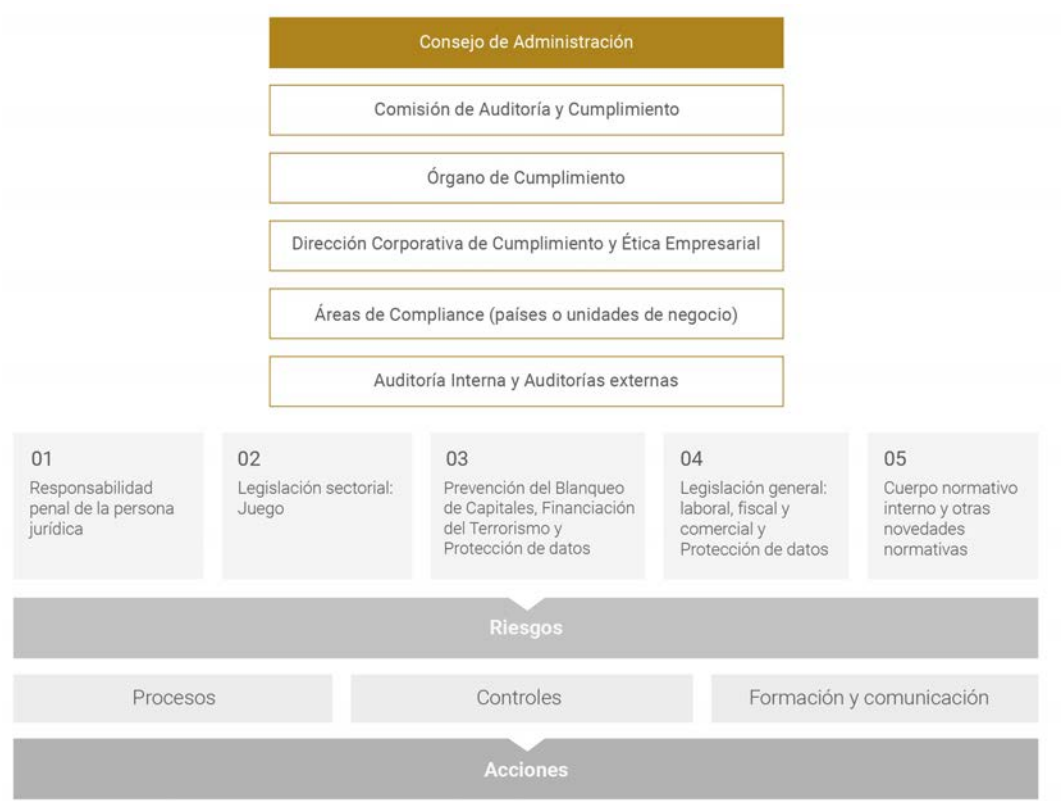
Nuestros **procesos de homologación de terceras partes**, que garantizan que no solo nuestras operaciones cumplen con nuestros valores éticos, sino también nuestra cadena de suministros y socios de negocio entre otros.

Todos estos mecanismos son supervisados por el Consejo de Administración y las comisiones, que garantizan los recursos necesarios para la consecución de los objetivos estratégicos fijados en el plan de acción anual elaborado por el área de cumplimiento.

Asimismo, y tal y como se recoge en el Código de Conducta del Grupo, se garantiza el estricto cumplimiento de los compromisos y obligaciones propias respecto a las relaciones con clientes, proveedores y socios. Esta es la base para evitar cualquier posible acto ilícito que pueda ocasionar un fuerte impacto económico y/o reputacional en la propia empresa.

A continuación, mostramos la estructura de cumplimiento del grupo CIRSA.

■ ESTRUCTURA DE CUMPLIMIENTO



■ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con el objetivo de garantizar un gobierno corporativo sólido, transparente y alineado con las mejores prácticas aplicables a las sociedades cotizadas, CIRSA ha reforzado durante el ejercicio 2025 el funcionamiento y supervisión de su Consejo de Administración con el nombramiento adicional de cinco (5) consejeros independientes.

Número de consejeros

	Número de miembros	Mujeres	Hombres
Consejeros ejecutivos	2	0	2
Consejeros independientes	5	4	1
Consejeros dominicales	2	0	2
Total	9	4	5

El **Consejo de Administración** está formado por **nueve (9) miembros**, que combinan diversidad de perfiles, experiencias y trayectorias profesionales, garantizando una visión integral del negocio y una toma de decisiones equilibrada y rigurosa.

De ellos, **dos (2) son consejeros ejecutivos** – Presidente Ejecutivo del Consejo y Consejero Delegado – quienes aportan un liderazgo operativo y estratégico de primer nivel, y **dos son (2) consejeros dominicales** en representación del accionista mayoritario. El resto, **cinco (5), son los consejeros independientes**, lo que asegura una gobernanza sólida, plural y alineada con los intereses de todos los accionistas.

Además, y dada la condición de consejero ejecutivo del Presidente del Consejo, se designa un **Consejero Coordinador Independiente** encargado de funciones clave como presidir el Consejo en ausencia del presidente y vicepresidentes, coordinar a los consejeros no ejecutivos, mantener el diálogo con inversores y accionistas, liderar la evaluación del presidente y coordinar su plan de sucesión, además de poder solicitar una reunión del Consejo y proponer nuevos temas en el orden del día.

Detalle consejeros

Nombre del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo actual en el consejo	Fecha primer nombramiento	Antigüedad (en años)	Procedimiento de elección
Joaquín Agut Bonsfills		Ejecutivo	Presidente	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Antonio Hostench Feu		Ejecutivo	Consejero Delegado	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Lionel Yves Assant		Dominical	Vicepresidente	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Paloma Beamonte Puga		Independiente	Consejera Coordinadora	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Bernardino Cortijo Fernández		Independiente	Consejero	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Rocío Fernández Funcia		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único
Miguel García Gómez		Dominical	Consejero	3/7/2018	7,5	Decisión del Accionista Único
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo		Independiente	Consejera	18/6/2025	0,54	Decisión del Accionista Único

Nota 1: El 3 de julio de 2018, siendo Consejero Delegado, Joaquín Agut Bonsfills asumió las funciones de Presidente del Consejo de Administración. El 6 de abril de 2022, el Consejo de Administración acordó separar las funciones del Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado con el fin de adaptarse a las mejores prácticas de buen gobierno.

Nota 2: En relación con los nombramientos realizados el 18 de junio de 2025, éstos entraron en vigor en la fecha de admisión a negociación de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Esto es, el 9 de julio de 2025.

Durante este ejercicio, el Consejo de Administración ha celebrado **catorce (14)** reuniones, un número que supera ampliamente las mejores prácticas del mercado, asegurando una supervisión continua y estratégica de la Compañía. La asistencia presencial o telemática de los consejeros ha sido del 98,86%, alcanzándose el 100% de los votos (incluyendo representaciones con instrucciones específicas) en las reuniones del Consejo.

14

reuniones del Consejo de Administración en 2025

99 %

media asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

3,63

años promedio antigüedad del Consejo

Diversidad en el Consejo de Administración

En CIRSA, la diversidad constituye un pilar esencial del gobierno corporativo y un motor de competitividad y sostenibilidad. La Compañía entiende que la pluralidad de conocimientos, experiencias, edades y géneros dentro de sus órganos de administración y comisiones especializadas enriquece la toma de decisiones y refuerza nuestro compromiso con las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

El Consejo de Administración está compuesto por 9 consejeros, de los cuales 4 son mujeres, lo que representa un 44 % de su composición total.

Desde su admisión a cotización en los mercados de valores, CIRSA ha reforzado sus estándares de diversidad conforme a los marcos legales y de buen gobierno aplicables, implementando la **Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración**.

Esta política promueve procedimientos de selección que aseguran una composición diversa y equilibrada del Consejo, garantizando la representación del sexo menos representado en al menos un 40%.

El Consejo de Administración actual, compuesto por nueve (9) miembros, incluye cuatro mujeres (44%), superando así los estándares legales y las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. **Las comisiones dependientes del Consejo integran perfiles diversos en auditoría, gobierno corporativo, sostenibilidad, innovación y gestión de riesgos, y están presididas todas ellas por mujeres**, posicionando a CIRSA como referente en su sector en términos de diversidad y equidad de género.

Esta integración de diversidad de género, conocimientos y trayectorias profesionales permite abordar eficazmente los retos de un entorno regulatorio y operativo muy complejo y en rápida evolución, y garantiza que las decisiones estratégicas estén plenamente alineadas con los intereses a largo plazo de accionistas, empleados y otros grupos de interés.

La diversidad en CIRSA no solo responde a exigencias sociales y regulatorias, sino que es una estrategia consciente para asegurar un gobierno corporativo sólido e inclusivo preparado para afrontar los desafíos empresariales actuales y futuros. Seguimos firmemente comprometidos con la construcción de un liderazgo que combine experiencia, innovación y diversidad como herramientas clave para nuestro éxito sostenido.

Remuneración de los ejecutivos

Determinados miembros del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección han sido destinatarios de compensaciones a corto plazo, así como de beneficios a largo plazo, que incluyen bonificaciones y planes de incentivos plurianuales diseñados para alinear su desempeño con los objetivos estratégicos de la Compañía.

Experiencia de los consejeros

A continuación se detalla la experiencia más relevante de los miembros del Consejo de Administración.

Joaquín Agut Bonsfills

Se incorporó a CIRSA en 2006 y en la actualidad desempeña el cargo de **Presidente Ejecutivo** del Consejo de Administración. Previamente, desempeñó el cargo de Director General y Consejero Delegado (2006-2022).

Lidera y define la estrategia de la Compañía, supervisando la gestión y las funciones corporativas claves. Además, es el principal impulsor de la estrategia, y las iniciativas relacionadas con ESG.

Antes de incorporarse a CIRSA, ocupó destacados puestos de liderazgo, entre ellos, Presidente del Consejo Ejecutivo Corporativo Europeo de General

Electric, Presidente Ejecutivo de Terra Lycos (2000-2003) y Presidente y Consejero Delegado de Endemol, B.V. (2004-2006).

Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1980) y es Licenciado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Cataluña (1977).

Asimismo ejerce como Consejero Independiente en el Consejo de Propietarios Familiar de Uriach, una destacada compañía farmacéutica.

Antonio Hostench Feu

Se incorporó a CIRSA en 2008 y en la actualidad desempeña el cargo de **Consejero Delegado**. Previamente, desempeñó los cargos de Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia de CIRSA y Presidente del Consejo de Administración de Sportium (2008-2022).

Centra su responsabilidad en la supervisión y coordinación de las actividades y negocios de la Compañía y otras funciones corporativas clave.

Antes de unirse a CIRSA, ocupó puestos destacados como Director General de N+1 (2005-2008) y Socio Director de Roland Berger Strategy Consultants (1994-2005).

Posee un MBA en Administración de Empresas por IESE Business School (1994) y es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (1990).

Lionel Yves Assant

Se incorporó a CIRSA en 2018 y en la actualidad desempeña el cargo de **Vicepresidente** del Consejo de Administración. Es *Global Co-Chief Investment Officer* y *European Head of Private Equity* en Blackstone.

Asimismo es miembro de los consejos de administración en Clarion Events, BME (anteriormente CRH Building Materials Distribution), Bourne Leisure, VFS y Adevinta (todas ellas propiedad de Blackstone).

Antes de unirse a Blackstone, fue Director Ejecutivo en Goldman Sachs, donde trabajó en las divisiones de M&A, Gestión de Activos y Capital Privado.

Posee un Máster en Economía por la École Polytechnique de Paris. Además, colabora con la fundación Impetus, dedicada a mejorar las vidas de niños y jóvenes que viven en situación de pobreza.

Paloma Beamonte Puga

Desempeña el cargo de **Consejera Coordinadora Independiente**.

Además, es Consejera Independiente en Denarius Finance, Presidenta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de su Comisión de Tecnología e Innovación; Consejera Independiente de Pelayo Mutua Seguros y Vocal de las comisiones de Nombramiento y Retribuciones y de Auditoría.

Previamente, desempeñó los cargos de Directora Corporativa y miembro del Comité de Estrategia del Grupo Oesía (2022-2024), Directora Global de Desarrollo de Negocio en Axialent (2021-2022), Presidenta de Xerox Europa del Sur (2019-2020),

Presidenta y Directora General de Xerox Iberia (2017-2018) y Presidenta y Directora General de Xerox España (2010-2020), así como Presidenta del Comité de Recursos Humanos de AMCHAM Spain (Cámara de Comercio Americana en España).

Posee una Licenciatura en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y ha completado diversos programas en Gobierno Corporativo por ESADE, ESG por LLYC y Desarrollo en INSEAD, así como otros programas de liderazgo en el High Performance Center Development (Londres) y en el Center for Creative Leadership (Carolina del Norte).

Bernardino Cortijo Fernández

Inició su carrera profesional en el Cuerpo Nacional de Policía de España, donde llegó a ser Comisario Jefe y uno de los fundadores de la Unidad Central de Delitos Tecnológicos y miembro del Grupo de Cooperación de la UE sobre Seguridad de las Redes y los Sistemas de Información.

Desempeñó diversos cargos en Telefónica, S.A., incluyendo los de Vicepresidente y Director (2002-2016) y Secretario General del Comité de Seguridad (2004-2016). Asimismo, ha sido director ejecutivo y director de operaciones (COO) del Grupo COMFICA.

Actualmente, es Consejero Delegado de Grupo Dacor y Vicepresidente en la AEDS (Asociación de Directores de Seguridad).

Es Doctor en Derecho y Ciberingeniería por la Universidad Pegaso de Nápoles e Internacional de Malta, Máster en Comunicaciones, Licenciado en Ciencias Matemáticas (especialidad en Investigación Operativa) por la UNED, Ingeniería Civil por la Universidad Politécnica y Derecho (especialidad en Ciberdelincuencia) por la Universidad de Nebrija. También posee acreditaciones por la International Compliance Officer e International Fraud Prevention.

María Aranzazu Díaz-Lladó Prado

Desarrolló su carrera profesional como consultora en diversas agencias de Naciones Unidas, la Comisión Europea y la Cámara de Comercio de Madrid. En el Grupo Telefónica, desempeñó los cargos de Directora de Asuntos Institucionales para América Latina (2004-2013), a nivel global (2013-2015) e Innovación Sostenible y Diversidad (2015-2021). También, Presidenta de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) (2011-2015).

Actualmente, es Chief Sustainability Officer en Twinco Capital, Consejera Independiente de Indra Sistemas, así

como Vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Sostenibilidad, y miembro del Consejo Rector de ATAM.

Posee una Licenciatura en Administración de Empresas por el European Business Programme (en Francia y España), un Máster en Economía y Desarrollo por la London School of Economics and Political Science, un Diploma en Estudios Superiores de Francés por la Universidad de Burdeos y programas ejecutivos en ESADE (para Consejeros, Chief Communication Officer y Dirección Ejecutiva).

Rocío Fernández Funcia

Cuenta con una amplia experiencia en auditoría, habiendo iniciado su carrera profesional como auditora en PwC, donde trabajó más de 30 años en diversos puestos, entre ellos el de Socia responsable del Grupo de Servicios de Mercado de Capitales y Asesoría Contable (2005-2021) y miembro de varios comités ejecutivos nacionales e internacionales de la firma.

Actualmente, es Consejera Coordinadora Independiente de Unicaja Banco, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Vocal de su Comisión de Riesgos; Consejera Independiente de Avanza Previsión, y Vocal de su Comisión de Auditoría;

y Consejera Independiente de Cofides, Presidenta de su Comisión de Auditoría y Riesgos y Vocal de su Comisión de Sostenibilidad. La Sra. Fernández también es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJC) y del Instituto de Consejeros-Administradores (IC-A).

Posee una Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, doble especialización en Finanzas y Auditoría, por la Universidad Complutense de Madrid, y un Diploma en Gobierno Corporativo por el IC-A.

Miguel García Gómez

Se incorporó a CIRSA en 2018. Es *Managing Director* en Blackstone Europe del área de Capital Privado de Blackstone, con sede en Londres. Asimismo, es miembro de los consejos de administración en Cívica, y The NEC (ambas propiedad de Blackstone).

Tiene una amplia experiencia en procesos de M&A,

siendo partícipe en las inversiones de Blackstone en Center Parcs, Tangerine, el National Exhibition Centre, Bourne Leisure y Cívica.

Posee una Licenciatura en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y un Máster en Economía por la HEC de París.

Rocío Martínez-Sampere Rodrigo

Cuenta con amplia experiencia en el ámbito institucional y económico, habiendo iniciado su carrera profesional como analista económica en Ideas Economics para las economías del sur de Europa. Posteriormente, ocupó el cargo de jefa del Gabinete de la Presidencia en el Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB) (2001-2003), y se desempeñó como asesora económica del gobierno regional de la Generalitat Cataluña (2003-2006), así como miembro del Parlamento regional (2006-2015).

Actualmente, es Directora de la Fundación Felipe González, miembro del Consejo de Administración de FIATC y Presidenta de su Comisión de Auditoría. También cuenta con experiencia en los consejos asesores del Grupo Godó y de la Fundación Hermès.

Posee una Licenciatura en Economía por la Universidad Pompeu Fabra y sendos másteres en Economía y en Gobierno y Administración Pública, ambos por la London School of Economics.

■ COMISIONES DEL CONSEJO

Las comisiones del Consejo de Administración constituyen piezas clave para asegurar la buena gobernanza corporativa, la gestión eficiente y la alineación estratégica de la Compañía con sus objetivos de sostenibilidad, innovación y creación de valor a largo plazo.

Estos órganos especializados, formados por consejeros no ejecutivos con la mayoría independientes, tienen como misión principal asesorar, supervisar y promover las mejores prácticas en áreas de ESG, cumplimiento normativo, ciberseguridad, estructura corporativa, sistemas de control y gestión de

riesgos, información financiera y auditoría, entre otras cuestiones, para el entorno social y ambiental en el que la Compañía opera. Las comisiones son la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento** y la **Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación**.

Sus responsabilidades y funcionamiento están regulados en los reglamentos específicos propios de cada comisión, que complementan el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "Comisión") está compuesta por **cuatro (4) consejeros no ejecutivos** (todos ellos, independientes). Durante el año 2025, se realizaron **siete (7) reuniones**, con una asistencia del 100%, reflejando una actividad más intensa debido a la relevancia de sus competencias tras la salida a cotización el 9 de julio de 2025.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
Rocío Fernández Funcia	Independiente	Presidenta
Bernardino Cortijo Fernández	Independiente	Vocal
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado	Independiente	Vocal
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión incluyen, entre otras, **supervisar la integridad de la información financiera y no financiera, así como la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de CIRSA, tanto financieros como no financieros**. Igualmente, vela por la independencia y calidad de las funciones de auditoría interna y externa y supervisa el cumplimiento normativo, ético y penal.

Asimismo, garantiza la fiabilidad de la información pública, incluida la información financiera y el estado de información no financiera, promoviendo la transparencia ante los accionistas y el mercado. La Comisión también supervisa las operaciones vinculadas y el funcionamiento de los canales internos de denuncia, fomentando una cultura de cumplimiento, transparencia y control responsable en toda la Compañía.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado "Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo".

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") está compuesta por **cuatro (4) consejeros no ejecutivos** (tres (3) independientes y uno (1) dominical). Durante el año 2025, se realizaron **tres (3) reuniones**, con una asistencia del 100%, condicionadas principalmente al proceso de salida a cotización de la Sociedad el 9 de julio de 2025, lo que condicionó el ritmo habitual de su funcionamiento. No obstante, la Comisión mantuvo su

compromiso con los principios de buen gobierno corporativo, concentrando sus esfuerzos en las prioridades estratégicas para acompañar la transformación y consolidación de la Compañía en el mercado regulado.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
Paloma Beamonte Puga	Independiente	Presidenta
Rocío Fernández Funcia	Independiente	Vocal
Miguel García Gómez	Dominical	Vocal
Rocío Martínez-Sampere Rodrigo	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión, entre otras, **incluyen evaluar y definir las competencias necesarias en el Consejo de Administración y establecer objetivos de representación para el género menos representado**. También propone al Consejo los nombramientos, reelecciones y ceses de consejeros independientes, altos directivos y miembros del Consejo, así como sus condiciones contractuales y retributivas. La Comisión organiza la evaluación periódica del Consejo y supervisa la sucesión ordenada del Presidente del Consejo. Además, formula propuestas sobre remuneraciones y vela por el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y la transparencia en la información sobre retribuciones.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado “Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo”.

Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación

La Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación (la “Comisión”) está compuesta por **tres (3) consejeros no ejecutivos** (todos ellos, independientes). Durante el año 2025, se celebraron **dos (2) reuniones**, con una asistencia del 100%, condicionada principalmente al proceso de salida a cotización de la Sociedad el 9 de julio de 2025, lo que condicionó el ritmo habitual de su funcionamiento. No obstante, en dichas reuniones la Comisión abordó a fondo asuntos clave de su ámbito de responsabilidad.

COMPOSICIÓN		
Consejero/a	Categoría	Cargo
María Aranzazu Díaz-Lladó Prado	Independiente	Presidenta
Paloma Beamonte Puga	Independiente	Vocal
Bernardino Cortijo Fernández	Independiente	Vocal

Las funciones de la Comisión, entre otras, **incluyen supervisar la estrategia y las políticas medioambientales, sociales y de sostenibilidad del Grupo, velando porque se integren en la gestión y en la toma de decisiones corporativas**. La Comisión evalúa los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, la innovación y la transformación tecnológica, así como la calidad y fiabilidad de la información no financiera incluida en el Informe de Sostenibilidad en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, impulsa la innovación y la digitalización como motores de crecimiento sostenible, revisa la política de diversidad e inclusión, y garantiza la coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para asegurar la coherencia entre la gestión corporativa, tecnológica y de sostenibilidad.

Para un mayor detalle de las funciones y de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en este año 2025, tiene a su disposición el Informe sobre las funciones y actividades en la página web corporativa (www.cirsa.com) en el apartado “Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo”.

Acciones y Resultados

Nuestro modelo de buen Gobierno Corporativo proporciona una guía de las mejores prácticas y ha demostrado su eficacia en el correcto desarrollo de nuestras actividades. A continuación, se explican detalladamente los principales aspectos de nuestro Gobierno Corporativo.

■ Cumplimiento Normativo

Garantizamos el cumplimiento de la normativa mediante la aplicación del **Código Ético y el Cuerpo normativo interno del Grupo**, que nos permite asegurar que se cumplen todos los requisitos pertinentes en los países en los que operamos. Para cumplir con este objetivo, hemos estructurado la organización basándonos en **tres niveles de control del cumplimiento**:

1. El primer nivel corresponde a **cada unidad de negocio**, responsable de garantizar el cumplimiento normativo en la gestión diaria de sus operaciones. Cada unidad vigila estrechamente la legalidad de las acciones a implementar, basándose en la experiencia del equipo directivo y con el apoyo de las distintas áreas corporativas.
2. El segundo nivel corresponde a la **Área de Compliance**, encargada de mantener y actualizar el cuerpo normativo interno y de gestionar el modelo de prevención de delitos, que vela sobre el cumplimiento de éste, dando forma al modelo de cumplimiento del Grupo.
3. El tercer nivel lo integra el **equipo de Auditoría Interna**, que realiza revisiones independientes de este modelo para verificar su cumplimiento y la eficacia de los controles establecidos.

En CIRSA disponemos de una amplia normativa corporativa compuesta por 2.104 documentos. 83 son políticas, normas o protocolos, de los cuales en el presente ejercicio 2025 se han aprobado 118 nuevos y se han actualizado 219.

■ Código Ético

En el ejercicio 2025, el Grupo CIRSA ha dado un paso decisivo en la consolidación de su modelo de cumplimiento y buen gobierno con la **aprobación de su nuevo Código Ético**, que sustituye al anterior Código de Conducta.

Este nuevo código va más allá de un mero cambio formal; su propósito es reforzar la integridad corporativa y reafirmar nuestro compromiso con un gobierno responsable, ético y alineado con los estándares más exigentes.

El nuevo Código Ético pone el foco en la dimensión ética que guía nuestra actuación. Para ello, define unos principios de actuación y establece unas pautas de comportamiento profesional y personal que afectan a todos los empleados y profesionales vinculados al Grupo, lo que asegura una cultura de integridad transversal.

Además, este nuevo Código refuerza la alineación del Grupo con los más altos estándares internacionales de ética empresarial y gobernanza sostenible, integrando la sostenibilidad y el respeto a las personas como ejes centrales de nuestra cultura corporativa.

En él, se tienen en cuenta los convenios, acuerdos y recomendaciones de las Organizaciones Internacionales sobre los derechos humanos, las libertades fundamentales, los derechos fundamentales del trabajo, contra la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la sostenibilidad. En concreto, **CIRSA asume y hace suyos los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a través de su adhesión al Pacto** adquiriendo el compromiso con el establecimiento de una Cultura de Cumplimiento en toda la organización.

Una cultura basada en los principios establecidos en nuestro Código Ético y alineada con los postulados del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en pro de una sostenibilidad empresarial para crear un futuro mejor, fomentándose así la lucha contra la corrupción y el desarrollo de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas (#ODS16 y #Agenda2030) allí donde operamos.

Para consolidar este compromiso, el Presidente del Grupo CIRSA dirigió una comunicación institucional a todos los empleados, destacando la importancia del nuevo Código Ético como piedra angular de nuestra cultura corporativa y de nuestro modelo de cumplimiento global, e invitando a toda la organización a ejercer un liderazgo ético en el desempeño diario de sus funciones.

■ Canal de Línea Ética

A través de nuestro **Canal de Línea Ética**, todos nuestros empleados y colaboradores, miembros del consejo de administración, clientes, proveedores, socios, consultores, accionistas y, en general, cualquier persona no vinculada al Grupo, pueden alertar, denunciar o comunicar con total garantía de confidencialidad y, si lo prefieren, de forma totalmente anónima, cualquier actividad y comportamiento potencialmente irregular, que pueda suponer un incumplimiento de nuestro Código Ético o cuerpo normativo interno.

italiano, francés, portugués y español. Para garantizar el correcto uso y funcionamiento del Canal de Línea Ética, en 2025, el Grupo CIRSA actualizó su política de funcionamiento.

En esta política explicamos cómo usar nuestro Canal de Línea Ética con más detalle, las distintas vías de comunicación existentes y cómo se procesan los datos para garantizar **la seguridad, la confidencialidad, la protección del informante y la efectividad en la resolución de las comunicaciones recibidas.**

El Canal de Línea Ética está disponible las **24 horas del día, los 7 días de la semana, y accesible en inglés,**

Comunicaciones recibidas	2025
Busco consejo	36
Comunicaciones cerradas	214
Fundadas	72
No fundadas	142
Comunicaciones en proceso	20
Total comunicaciones recibidas	270

Comunicaciones fundadas	2025
Corrupción	0
Protección de datos	0
Discriminación o acoso	24
Conflicto de intereses	0
Blanqueo de capitales	0
Información privilegiada	0
Cuestiones laborales	35
Otras (*)	13
Total comunicaciones fundadas	72

(*) Otras cuestiones poco éticas

Todas las comunicaciones recibidas en el Canal son analizadas por el área de Compliance, tanto a nivel local como corporativo. Si la investigación revela que se trata de una alerta fundada, se aplican las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la legislación local.

Durante el año 2025 se han recibido 270 comunicaciones, de los cuales se han resuelto 250 y quedan pendientes 20. Además, destacar que, de las 13 comunicaciones pendientes de cierre en 2024, todas se han resuelto en 2025: 10 se han considerado no fundadas y 3 fundadas.

De las 72 comunicaciones cerradas como fundadas en 2025, 33 derivaron en despido, 10 en amonestación verbal o escrita y 29 en otro tipo de medidas. Por su parte, de las 3 comunicaciones cerradas como fundadas de 2024, 1 se resolvió con despido y 2 mediante amonestación verbal o escrita.

Asimismo, en 2025 se implantó una nueva plataforma para el Sistema Interno de Información global (en adelante, "Canal de Línea Ética" o "Canal") que está operativa en **todos los países en los que opera el Grupo sin excepción**, si bien en Italia se dispone de un canal propio en vías de integración en la plataforma corporativa.

Esta plataforma cumple con los principios establecidos por la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, es acorde a los altos estándares internacionales de la ISO 37002:2021 de Sistemas de Gestión de la Denuncia de Irregularidades y, finalmente se adapta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Este canal nos permite cumplir con las exigencias de las directivas europeas (como la Directiva (UE) 2018/843 de 30 de mayo de 2018, Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019) y reforzar el alto grado de cumplimiento normativo del Grupo. Además, esto nos ayuda a **mantener un compromiso firme con la sociedad**, ya que la plataforma nos permite **comunicar de forma anónima**, si se desea, cualquier posible irregularidad de potencial relevancia que pueda suceder dentro de nuestra Compañía o en su nombre.



■ Política Anticorrupción

En CIRSA consideramos que el fraude y la corrupción tienen un impacto negativo muy significativo en el desarrollo justo de la sociedad.

En línea con esta premisa nuestra **Política Anticorrupción, actualizada en 2025, hace hincapié en la prohibición expresa de todas las formas de corrupción y soborno**, entendido este último como cualquier elemento de valor tangible o intangible que se ofrezca, prometa, pague, autorice o entregue a un tercero con el fin de influir ilícitamente en una decisión comercial u obtener una ventaja indebida en la actividad de las empresas del Grupo. Los sobornos pueden ser en forma de pagos, regalos, viajes, entretenimiento, ofertas de trabajo, contactos y condonación de deudas o donaciones, entre otros.

CIRSA cuenta con la Certificación Internacional Anticorrupción y Fraude emitida por la Asociación Internacional para la Cooperación en la Prevención del Fraude (ICPF)



Si los empleados, clientes, proveedores, etc. tienen alguna pregunta o presencian algún intento de corrupción y/o soborno, deben informar a la Compañía notificándolo a través del Sistema Interno de Información o Canal de Línea Ética del Grupo según se recoge en la Política de funcionamiento del mismo.

Nuestra Política Anticorrupción establece los siguientes principios con el objetivo de evitar la corrupción en todos los niveles:

1 Promoción de la integridad

Promovemos una cultura de integridad dentro de nuestro Grupo, así como con nuestros proveedores y colaboradores. Ofreciendo formación y promoviendo una conducta ética, podemos evitar que se produzcan conductas ilícitas que vayan en contra de nuestro Código Ético.

2 Cortesías comerciales

Los regalos, cortesías, invitaciones a eventos, entre otros, se basarán en nuestra política interna y en ningún caso influirán en la voluntad u objetividad de personas ajenas a nuestro Grupo para obtener algún beneficio o ventaja comercial inapropiada.

3 Conflictos de intereses

Respetamos la participación de nuestros empleados en actividades fuera del Grupo, siempre que se realicen dentro del marco legal aplicable y no entran en competencia o conflicto con sus obligaciones como empleados nuestros, ni se utilizan para llevar a cabo prácticas corruptas.

4 Pagos de facilitación

Se prohíben expresamente los pagos no oficiales e indebidos a funcionarios públicos, para la obtención de licencias, certificados y otros servicios a los que se tiene legítimo derecho por procedimientos ordinarios para agilizar la realización de una actuación a su favor.

5 Competencia justa

Nos comprometemos a competir en los mercados de forma plena, justa y honesta, fomentando así la libre competencia, lo que redundará en beneficio de nuestros consumidores, usuarios y de la sociedad en general.

7 Relaciones con terceros e intermediarios

Nuestros empleados y administradores mantienen relaciones con clientes, socios y/o proveedores, basadas en una ética de máxima profesionalidad. Exigimos principios éticos en nuestros acuerdos contractuales, incluidas las normas anticorrupción.

9 Blanqueo de capitales

Colaboramos con las autoridades competentes de cada uno de los países en los que operamos en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, facilitando toda la información solicitada de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.

11 Garantía de transparencia

Tenemos el deber de ofrecer una información veraz y completa que proporcione adecuadamente una visión justa de la situación económica, financiera y patrimonial actual de la organización.

13 Soborno

Condenamos todo acto por el que un particular ofrezca o conceda una remuneración de cualquier tipo a una autoridad, a un funcionario público o a una persona que trabaje en la función pública cuando ésta realice un acto contrario a las funciones inherentes a su cargo o un acto relacionado con su cargo.

6 Contribuciones a ONG

Cuando colaboramos con organizaciones sin ánimo de lucro lo hacemos asegurando un claro beneficio mutuo y nunca como medio para ocultar actos de corrupción o sobornos.

8 Tratamiento de la información confidencial

Tratamos la información de nuestros clientes, socios comerciales, accionistas, inversores y empleados con la máxima discreción y confidencialidad, siguiendo estrictamente nuestra Política de Protección de datos Personales, disponible públicamente en nuestra web corporativa.

10 Registro de transacciones

Hemos implantado y mantenemos un sistema de control interno para preparar la información financiera y no financiera, garantizando la supervisión periódica de su eficacia.

12 Corrupción entre particulares

Estamos en contra y sancionamos cualquier acto mediante el cual alguno de nuestros miembros o colaboradores por sí o por persona interpuesta prometa, ofrezca o conceda un beneficio o ventaja ilegítima de cualquier naturaleza para favorecerse a sí mismo, a un tercero o a otra empresa.

14 Divulgación

Comunicamos y difundimos nuestra Política Anticorrupción a todos nuestros empleados y a aquellos terceros relevantes que deben comprometerse formalmente a cumplir nuestro Código Ético y cuerpo normativo interno. También realizamos acciones de comunicación, concienciación y sensibilización, además de formaciones en materia de cumplimiento.

■ Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

El Grupo CIRSA mantiene un firme compromiso con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBC/FT), cumpliendo rigurosamente con las exigencias legales nacionales e internacionales, así como con las recomendaciones de organismos como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

En 2025, se aprobó una **nueva Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo** (en adelante, PBC/FT) que establece los estándares mínimos aplicables a todas las sociedades del Grupo sujetas a estas obligaciones, así como a sus administradores, directivos y empleados, con independencia de su ubicación geográfica.

Cada año se somete a una revisión de un experto externo para todas las sociedades sujetas en España.

Los elementos clave de la política de prevención de PBC/FT del Grupo CIRSA son:

- La **asignación clara de responsabilidades a los órganos internos de control**, dotados de los recursos necesarios para llevar a cabo su función de prevención.
- La **implementación de medidas de conocimiento de los clientes ("KYC")** y el seguimiento de operaciones de juego con el objetivo de identificar o detectar posibles actividades sospechosas y dar traslado a las autoridades competentes.
- La **llevar a cabo registros contables transparentes y exactos de todas las operaciones**, para asegurar que no se utilice la infraestructura del Grupo para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- La **implementación de programas de formación y sensibilización continuos** dirigidos a empleados, directivos y administradores para mantener un adecuado nivel de información y sensibilidad, conocimiento del riesgo y fomento de una cultura de cumplimiento.

Esta política constituye el marco normativo de referencia dentro del Grupo y se completa con manuales específicos de PBC/FT elaborados por cada entidad del Grupo sujeta a esta normativa. Estos manuales desarrollan los principios establecidos en la política, definen una estructura organizativa de control interno, detallan las medidas de debida diligencia aplicables a clientes y operaciones de juego, e incluyen programas de formación, así como mecanismos de comunicación y coordinación entre la matriz y sus filiales.



■ Modelo de prevención de delitos

Además, contamos con un **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)**, desarrollado según las mejores prácticas y estándares de alto nivel nacionales e internacionales.

El MPD es analizado periódicamente por auditores externos (última revisión realizada en el año 2024), que han confirmado la adecuación y efectividad operativa de los controles asociados según los riesgos identificados. Por ello, **contamos con todas las medidas de control para prevenir y detectar los posibles delitos que pudieran cometerse en cada una de las unidades de negocio** y departamentos corporativos, según la actividad que se desarrolle.

Con carácter general, en el Modelo de Prevención de Delitos del Grupo CIRSA identificamos los principales riesgos penales susceptibles de afectar al Grupo, acotando el alcance y focalizándolo en materia de Corrupción.

Los principales riesgos identificados son:

1. Corrupción en los negocios
2. Financiación ilegal de partidos políticos
3. Cohecho
4. Tráfico de influencias
5. Blanqueo de capitales
6. Financiación del Terrorismo

Estos riesgos se encuentran asociados a las principales actividades del Grupo con el objetivo de elaborar una Matriz de Riesgos Penales y Controles sobre la que fundamentar el Modelo. En él se contempla como principal variable de valoración la adecuada operativa de los controles asociados al MPD.

Por ello, contamos con todas las **medidas de control para prevenir y detectar los posibles delitos** que pudieran cometerse en cada una de las unidades de negocio y departamentos corporativos, según la actividad que se desarrolle.

- La probabilidad de ocurrencia
- La magnitud del impacto

Además de la Matriz, para que el propio Modelo de Prevención de Delitos tenga eficacia es necesario

disponer también de un Modelo de Valoración, donde valorar y clasificar los riesgos penales identificados.

Finalmente, cada riesgo identificado y valorado tiene asignado una serie de controles de carácter transversal y otros específicos de cara a mitigar su riesgo inherente a un riesgo residual situado dentro de los límites de apetito definidos por el Grupo. Como resultado del análisis de los delitos que potencialmente pueden aplicar al Grupo CIRSA por sus actividades y teniendo en cuenta el modelo de valoración, se obtienen los **Mapas de Calor de Riesgos Penales** para las líneas de negocio del Grupo.

El Modelo tiene un **carácter evolutivo** para adaptarse a la realidad de la empresa en cada momento y proponer recomendaciones de mejora de forma continua.

Durante el año 2025 hemos impulsado un ambicioso proceso de actualización global del MPD, con el objetivo de adaptarlo plenamente al Modelo de Control Interno del Grupo. Esta iniciativa estratégica, que continúa en desarrollo, busca asegurar la coherencia, eficacia y alineación de los distintos modelos implantados en todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo.

Como parte de este proceso de actualización, en España se ha aprobado una nueva Política de Prevención de Delitos, alineada con los más altos estándares nacionales e internacionales. Esta política refuerza el marco ético y de cumplimiento del Grupo y constituye un pilar fundamental para la consolidación del MDP en el país.

Adicionalmente, como continuación de la implementación realizada en años anteriores en los países más relevantes de LATAM (México, Panamá, Colombia y Perú), la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Ética Empresarial supervisa el Modelo de Cumplimiento del Grupo, realizando una supervisión continua de su evolución y proponiendo mejoras y políticas corporativas de ámbito global. En este ámbito, las filiales del Grupo en Italia han desarrollado sus propios Modelos, basándose en la normativa propia del país.

■ Formación para procesos de Cumplimiento

Además de los documentos y canales de apoyo que están a disposición de nuestros empleados, también ofrecemos cursos de formación obligatorios, virtuales y presenciales, para preparar mejor a nuestro equipo ante posibles acciones contrarias a nuestro Código Ético o políticas de cumplimiento.

Nuestros empleados más expuestos a situaciones que pueden dar lugar a un incumplimiento de nuestro Código Ético o de las políticas de cumplimiento interno han recibido **37.748 horas de formación** entre otras, en materia de prevención contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y en compliance general, además de otras acciones de comunicación enfocadas a la concienciación y sensibilización en materias de elevado riesgo y/o actualidad a través de comunicados internos y newsletters.

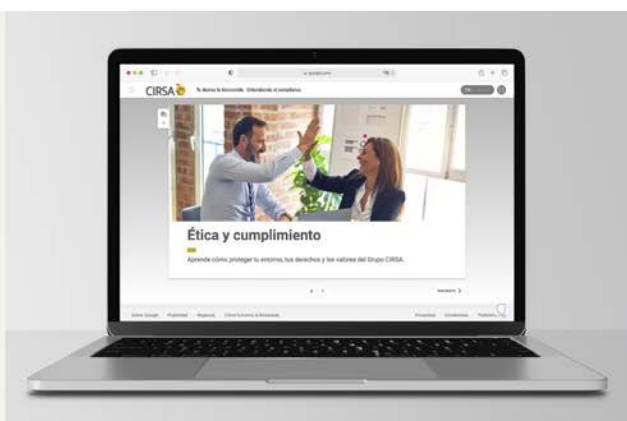
En este sentido, y con el objetivo de proporcionar una comprensión sólida sobre el nuevo Código Ético, la Política Anticorrupción actualizada y el funcionamiento del Canal de Línea Ética, este año se ha lanzado una formación digital dirigida a todos los empleados del Grupo denominada "Ética y cumplimiento". Esta capacitación, estructurada en tres módulos, profundiza en los fundamentos del Código Ético, poniendo especial énfasis en los valores y principios que guían la actuación del Grupo. Asimismo, aborda las conductas prohibidas contempladas en la Política Anticorrupción, los diferentes tipos de soborno y la obligación de comunicar cualquier práctica irregular.

Finalmente, instruye sobre el uso adecuado del Canal de Línea Ética, destacando sus garantías de confidencialidad y protección del informante, así como su papel clave en la prevención y detección de incumplimientos.

Además de la formación impartida, como parte de nuestra estrategia de comunicación y sensibilización, durante 2025 se ha llevado a cabo una campaña interna para promover el conocimiento y uso del Canal de Línea Ética. Esta iniciativa ha consistido en la difusión de carteles informativos en los distintos centros de trabajo e instalaciones del Grupo, explicando de forma clara y accesible qué es el Canal, cómo acceder a él y la garantía del anonimato y la protección de las personas que lo utilicen. Con ello, se refuerza el compromiso de que todos los empleados, con independencia de su ubicación geográfica o función, conozcan esta herramienta y la integren en su día a día como parte esencial de nuestra cultura ética y de cumplimiento.

Estas acciones han consolidado el posicionamiento de CIRSA como referente en materia de cumplimiento. En este marco, la iniciativa multimedia "Compliance, las 7 reglas del juego", lanzada en 2024 y desarrollada a través de una serie de siete vídeos corporativos dirigidos al público en general, ha recibido un destacado reconocimiento por su innovación y efectividad en la difusión de la cultura ética. Gracias a su impacto, el Grupo ha sido finalista en los **ICA Awards Europe 2025**, en la categoría *Compliance Communication Campaign of the Year*", y en los **Premios VIXIO 2025 Global Regulatory Awards**, otorgados por la principal asociación internacional del sector, que reconocen las iniciativas más sobresalientes en integridad y cumplimiento normativo a nivel internacional.

Formación digital obligatoria dirigida a todos los empleados del Grupo denominada "Ética y cumplimiento"



■ Participación Institucional y Representación en Foros Internacionales

En 2025, el Grupo CIRSA reforzó su compromiso con la gobernanza y el cumplimiento al incorporarse como miembro de la Junta Directiva del **Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC)**, subrayando así su dedicación a promover las mejores prácticas en materia de ética y cumplimiento.

Asimismo, el Grupo participó activamente en importantes foros internacionales, destacando su presencia en la **World Compliance Association (WCA)** y en el **AML Forum de iKN Spain**. En ambos espacios, el Grupo CIRSA compartió experiencias y contribuyó a la discusión de estándares globales en cumplimiento y buen gobierno corporativo.

Estas intervenciones no solo evidencian el compromiso del Grupo CIRSA con el diálogo abierto y la colaboración internacional, sino también su apuesta por la mejora continua y la difusión de prácticas de cumplimiento y gobernanza.



■ GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivos y estrategia

CIRSA dispone de un **Sistema integral de Control y Gestión de Riesgos** (SCGR), siguiendo los principios y la metodología delineada en el marco COSO ("Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission"). El propósito fundamental del SCGR es optimizar la generación de valor económico y fomentar el crecimiento sostenible del Grupo, considerando cuidadosamente los riesgos a los que se encuentra expuesto. La identificación, evaluación y gestión eficaz de estos riesgos proporcionan a CIRSA una mayor certeza en la toma de decisiones y en el logro de sus objetivos estratégicos. Asimismo, el SCGR busca brindar a los grupos de interés y al mercado en general un nivel de seguridad apropiado en la preservación y maximización del valor generado.

Principales Hitos 2025

- Promoción activa de una cultura de riesgo dentro de la Organización y a todos los niveles.
- Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos.
- Implementación de una herramienta para la gestión integrada de riesgos.
- Implantación de un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Generación de la matriz de riesgos climáticos siguiendo las directrices de TCFD/TNFD.

Prioridades 2026

- Mejora continua del modelo de gestión de riesgos y seguimiento de los planes de acción y oportunidades de mejora identificados.
- Actualizar el Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) para adaptarlo a la nueva normativa europea CSRD.
- Seguir trabajando en la adopción de las buenas prácticas de TCFD/TNFD (Task force on Climate-related Financial Disclosures/Task force on Nature-related Financial Disclosures) en el reporte de riesgos climáticos y oportunidades.
- Determinación de niveles individualizados de apetito al riesgo por parte del Consejo de Administración.



Risk Governance

El SCGR es promovido desde el Consejo de Administración y por la Alta Dirección de la Compañía, no obstante, las distintas unidades de estructura y de negocio forman parte de manera proactiva en el SCGR y sus responsabilidades están claramente definidas en el modelo de gestión de riesgos.

- **Consejo de Administración:** Tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos de CIRSA, establecer la estrategia y nivel de apetito al riesgo, así como la supervisión general de los riesgos y controles de la Compañía.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** Tiene la responsabilidad de supervisar los riesgos, el Control Interno y la información Financiera y de Sostenibilidad del Grupo CIRSA, así como las funciones de Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.
- **Alta Dirección:** Tiene la responsabilidad de identificar, monitorizar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos identificados y sus planes de mitigación.
- **Unidades de negocio:** Identifica y gestiona los riesgos en el día a día de las operaciones dentro de sus áreas de negocio, incluyendo los riesgos emergentes.
- **Departamento corporativo de control interno y gestión de riesgos:** Asesora a las unidades de negocio en el proceso de identificación y gestión de los riesgos, así como en la implantación y mejora continua de los controles internos mitigantes de los riesgos.
- **Departamento corporativo de auditoría interna:** Evalúa la eficacia del sistema de control interno y su sistema de información reportando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento así como a la Alta Dirección.

Para la gestión del SCGR, CIRSA sigue el modelo de las tres líneas para asegurar que los riesgos estén gestionados y supervisados de una manera eficaz y eficiente.

El modelo de CIRSA permite promover una adecuada cultura al riesgo dentro de la organización, así como facilitar el reporte de la gestión de riesgos para una mejor toma de decisiones del Consejo de Administración.



CIRSA tiene un enfoque integral de gestión de los riesgos desde las capas más altas de la organización hasta las más bajas. Desde arriba hacia abajo (top-down), se establecen las directrices y políticas generales de gestión de riesgos a nivel estratégico, dictadas por el Consejo de Administración. Por otro lado, desde abajo hacia arriba (bottom-up), se fomenta la participación de los empleados y equipos de las unidades de negocio y estructura en la identificación y evaluación de riesgos específicos en sus áreas.

Funciones 1ª línea	Funciones 2ª línea	Funciones 3ª línea
- Identificar, monitorizar, gestionar y dar seguimiento a los riesgos en sus áreas de responsabilidad (son los propietarios de los riesgos en su área). - Diseñar, implementar, documentar y mantener los controles para minimizar el impacto de los riesgos (son los propietarios de los controles en su área). - Reportar prácticas o conductas que puedan suponer un riesgo en el desarrollo de su actividad. - Evaluar y revisar los riesgos y controles como mínimo de forma anual. - Cumplir con los planes de acción vinculados a los controles.	- Diseñar, documentar, implementar y mantener el marco común, metodología y sistemas de control interno y administración de riesgos (no son los propietarios de los riesgos y controles). - Proporcionar formaciones/ metodología clara para la valoración de riesgos que guíe a la primera línea en sus funciones de gestión del riesgo. - Proporcionar una visión global y homogénea del nivel de riesgos del Grupo. - Guiar, asesorar y apoyar a la Organización en la gestión de riesgos.	- Supervisar la eficacia del control interno. - A partir de los trabajos del Plan, identificar riesgos, medidas de mitigación y sistemas de control y gestión de riesgos. - Evaluar el proceso de información financiera y de sostenibilidad y los sistemas internos de control. - Comunicar alertas, recomendaciones y conclusiones a la Alta Dirección del Grupo, los responsables de las áreas de negocio y a las sociedades evaluadas.

Este enfoque combina la visión estratégica global con la experiencia y conocimientos detallados de quienes están directamente involucrados en las operaciones diarias.

La comunicación fluida entre niveles garantiza que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos, al mismo tiempo que aborda de manera efectiva las inquietudes y desafíos prácticos en cada nivel de la organización.

Proceso de gestión de riesgos

CIRSA opera mediante un **sólido proceso de gestión de riesgos**, en el que se integran los objetivos estratégicos de la organización, el cual tiene por objetivo alcanzar el rendimiento máximo y sostenible de las operaciones considerando de manera exhaustiva los riesgos a los que se enfrenta, implementando controles para mitigarlos.

La integración del Ciclo de vida de la gestión de riesgos permite optimizar el Sistema de Control y Gestión de riesgos a través de una metodología de evaluación de riesgos alineada y adaptada a las necesidades de la organización. **El proceso de gestión de riesgos sigue los criterios establecidos por COSO** ("Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission").



1. Identificar riesgos

La identificación de riesgos en CIRSA se realiza mediante la **realización de reuniones de Risk Assessment (RA) con los interlocutores clave de las Divisiones/Departamentos** (Miembros de la Alta Dirección y personal clave de las unidades de negocio). En dichas sesiones se analizan los procesos clave de la División/Área y se detectan los posibles riesgos que pueden afectar en la consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Se realiza una **identificación y elaboración de un inventario de riesgos**, clasificándolos en Estratégicos, Operativos, Financieros y de reporting, Legales y cumplimiento.

2. Evaluar riesgos

La evaluación de riesgos por parte de los propietarios de los riesgos **se realiza como mínimo de forma anual** con el soporte de Control Interno y gestión de riesgos considerando su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia.

3. Respuestas al riesgo

Una vez evaluados los riesgos se debe definir la respuesta a los mismos que pueden ser:

- **Mitigar:** se diseñan e implementan medidas de control dirigidas a reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo hasta un nivel aceptable para la organización.
- **Compartir/transferir:** se llevan a cabo acciones dirigidas a compartir/transferir parte del riesgo con terceros, por ejemplo, a través de la contratación de seguros, búsqueda de socios, externalización de procesos, etc.
- **Evitar:** se decide suspender la actividad que origina el riesgo de modo que desaparezca el riesgo asociado a la misma.

- **Aceptar:** se decide no llevar a cabo ninguna acción sobre el riesgo en cuestión, aceptando sus consecuencias y su probabilidad de ocurrencia, clasificándolo como riesgo no gestionable.

El tipo de respuesta aplicado se determina en función del apetito al riesgo definido en la política de gestión de riesgos del Grupo aprobada por el Consejo de Administración.

4. Monitorizar riesgos

La Alta Dirección y el personal clave de las unidades de negocio son responsables de la monitorización de los riesgos de sus áreas y de la gestión de las medidas de control implementadas para asegurar que los riesgos gestionados se encuentran dentro del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración,

5. Mejora continua

Con el fin de garantizar la efectividad del SCGR, el Departamento de Control Interno y Riesgos realiza un seguimiento y revisión constantes del proceso de gestión de riesgos, identificando oportunidades de mejora y ajustando el ciclo de vida de la gestión de riesgos para lograr mayor eficacia y eficiencia, con una periodicidad mínimo anual.

Apetito al Riesgo

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de establecer el grado de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar, asegurándose de que esté en sintonía con los objetivos y la estrategia definida, y se obtenga un equilibrio óptimo entre la asunción de riesgo y la rentabilidad de la operación.

Nuestros principales riesgos detectados

La comprensión y gestión efectiva de los riesgos e incertidumbres que impactan en nuestro negocio constituyen la base sobre la cual el **Consejo y la Alta Dirección fundamentan sus decisiones**. Este enfoque estratégico proporciona la confianza de que nuestras operaciones están respaldadas por una toma de decisiones informada y prudente, fortaleciendo así la transparencia y la solidez de nuestra gestión corporativa.

En este apartado se muestran los principales riesgos, identificados por el Grupo a través del proceso anual de gestión de riesgo realizado durante el ejercicio 2025.

Principales riesgos

1. Regulatorio, de cumplimiento y gobierno corporativo
2. Riesgos tecnológicos, de ciberseguridad e innovación
3. Capital humano, seguridad, salud y bienestar
4. Riesgos de mercado, contexto macroeconómico y financiación
5. Reputación y contexto geopolítico
6. Riesgos operacionales, de fraude y cadena de suministro
7. Juego Responsable
8. Cambio climático

Riesgo	Posibles efectos del riesgo y medidas de mitigación
1. Regulatorio, de cumplimiento y gobierno corporativo	El sector del juego y las apuestas está sujeto a un marco regulatorio en continua evolución, con normativa específica de juego, así como requisitos generales en materia fiscal, de protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, publicidad responsable, transparencia y reporting financiero y no financiero. En este ámbito se incluyen los riesgos relacionados con cambios legislativos y regulatorios, la aplicación de la regulación sectorial, el cumplimiento de la normativa transversal y la divulgación adecuada y veraz de la información financiera y no financiera. Asimismo, se integra el riesgo asociado a la calidad del gobierno corporativo, que abarca la efectividad del Consejo de Administración y sus comisiones, la independencia en la supervisión, la gestión de conflictos de interés y la cultura ética de la organización. La compañía cuenta con políticas de gobierno corporativo, códigos de conducta y procedimientos de cumplimiento, así como con órganos especializados que supervisan el grado de exposición a estos riesgos y la eficacia de los controles implementados.
2. Riesgos tecnológicos, de ciberseguridad e innovación	El modelo de negocio del juego y las apuestas depende de plataformas de juego online que deben garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de las operaciones y los datos de los clientes. En este contexto, la compañía se enfrenta a riesgos asociados a la ciberseguridad, tales como accesos no autorizados, ataques de denegación de servicio, robo de información o fraude a través de canales digitales. Asimismo, la disrupción tecnológica y la rápida innovación en métodos de pago, experiencia de usuario, inteligencia artificial y análisis de datos obligan a una adaptación constante y cualquier fallo significativo en los sistemas, incidentes de ciberseguridad o retrasos en la adopción de nuevas tecnologías podrían provocar interrupciones en el negocio, pérdida de confianza de los clientes y daños reputacionales. La compañía dispone de políticas y estándares de seguridad de la información, planes de continuidad de negocio y recuperación ante desastres, así como equipos especializados en ciberseguridad que revisan e implantan medidas de mejora continua.
3. Capital humano, seguridad, salud y bienestar	Las personas son un factor clave de éxito en un negocio intensivo en conocimiento tecnológico, analítico y comercial. La compañía identifica riesgos asociados a la atracción y retención del talento, la adecuación de capacidades ante nuevas tecnologías y regulaciones, así como al clima laboral, la diversidad y la inclusión. En paralelo, se priorizan los riesgos relativos a la seguridad y salud de las personas trabajadoras, especialmente en entornos presenciales de juego o en actividades que requieran desplazamientos frecuentes. Un entorno de trabajo inadecuado o incidentes de seguridad y salud pueden afectar tanto al bienestar de la plantilla como a la continuidad de las operaciones y a la reputación de la compañía. Para mitigarlos, la empresa desarrolla políticas de recursos humanos centradas en el desarrollo profesional, la formación continua, la diversidad e igualdad de oportunidades, y dispone de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral basados en la prevención, la participación y la mejora continua.

Riesgo

Posibles efectos del riesgo y medidas de mitigación

4. Riesgos de mercado, contexto macroeconómico y financiación

La actividad se desarrolla en un mercado global caracterizado por la intensa competencia, la rápida evolución de las preferencias de los clientes y la sensibilidad al ciclo económico y al poder adquisitivo de los hogares. Entre los riesgos más relevantes se encuentra la posible pérdida de cuota de mercado, la presión sobre márgenes y la reducción de la demanda en determinados segmentos o geografías.

Para mitigar estos riesgos, la organización realiza un seguimiento continuo del entorno competitivo y macroeconómico, diversifica productos y canales, y mantiene una política de financiación y gestión de tesorería, con límites y métricas interna de liquidez y endeudamiento.

5. Reputación y contexto geopolítico

La reputación y el contexto geopolítico pueden influir de manera significativa en la percepción social del sector y en la estabilidad de los mercados en los que opera la compañía. Cambios en la regulación por motivos políticos, restricciones trans-fronterizas, sanciones económicas o tensiones geopolíticas pueden afectar al negocio, mientras que incidentes reputacionales relacionados con el juego responsable, la integridad de las operaciones o el comportamiento ético tendrían un impacto directo sobre la marca y la confianza de los grupos de interés.

Es un riesgo gestionado mediante mecanismos de anticipación y diversificación. No es un riesgo controlable mediante controles clásicos sino mediante la integración en la planificación estratégica, la continuidad de negocio y la toma de decisiones del Consejo.

6. Riesgos operacionales, de fraude y cadena de suministro

El desarrollo de la actividad implica la gestión de múltiples procesos operativos y relaciones con terceros, entre ellos proveedores tecnológicos, socios comerciales y canales de distribución. En este riesgo se incluyen los derivados del fraude interno y externo y se consideran los derivados de la cadena de suministro y de la dependencia de determinados proveedores o socios estratégicos, incluyendo fallos de servicio por su parte, incumplimientos contractuales o problemas de sostenibilidad en la propia cadena de valor. Las operaciones de M&A, alianzas y third parties también conllevan riesgos de integración, culturales, de valoración y de asunción de pasivos desconocidos.

La compañía refuerza su control interno mediante políticas antifraude, cláusulas contractuales específicas y procesos de due diligence en operaciones corporativas, asegurando la trazabilidad y la alineación de los compromisos ESG del Grupo.

7. Juego responsable

El sector del juego y las apuestas asume una responsabilidad particular en relación con el juego responsable. Este riesgo engloba la posibilidad de que determinados colectivos desarrollen conductas de juego problemático, así como el impacto social negativo asociado a un uso inadecuado de los productos servicios.

La compañía desarrolla políticas y herramientas de juego responsable, sistemas de monitorización de patrones de juego, medidas de autoexclusión y programas de concienciación y apoyo, con el objetivo de minimizar estos impactos.

8. Cambio climático

El riesgo derivado del cambio climático constituye un punto relevante, tanto por los riesgos físicos derivados de la afectación a instalaciones, infraestructuras o cadenas de suministro, como por los riesgos de transición derivados de nuevas exigencias regulatorias, fiscales o de mercado vinculadas a la descarbonización de la economía.

CIRSA trabaja en la medición de su huella ambiental y en la definición de objetivos y planes de reducción progresiva de impactos.

■ Ciberseguridad

En CIRSA, la ciberseguridad no es solo una función técnica, es parte de nuestra forma de operar, decidir y proteger lo que más valoramos. Más allá del cumplimiento normativo, la seguridad digital y la privacidad de los datos forman parte de nuestra cultura corporativa y se abordan como una responsabilidad compartida entre tecnología y negocio. Son principios que guían nuestra forma de trabajar, que fortalecen nuestra reputación y que aseguran la continuidad del negocio en un entorno cada vez más exigente.

El **Comité de Seguridad en Sistemas de Información (SGSI, ISMS en sus siglas en inglés)**, liderado por nuestro director de seguridad de la información (CISO por sus siglas en inglés *Chief Information Security Officer*) y compuesto por directivos de la compañía, garantiza el cumplimiento de las políticas de seguridad. CIRSA cuenta con un **equipo de 15 profesionales altamente cualificados**, incluyendo al CISO, y la supervisión de un experto en ciberseguridad, desde su posición como integrante tanto de la Comisión de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación (CSTI) como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC).

Nuestro **programa de ciberseguridad** ha estado en vigor durante los últimos 16 años.

El programa tiene **cuatro objetivos principales**:

1. Prevenir y evitar el fraude	2. Evitar la filtración de datos	3. Proteger los datos que trata	4. Garantizar la continuidad y recuperación del negocio
Detectar y neutralizar riesgos antes de que impacten.	Controlar el acceso y blindar la información crítica.	Garantizar la confidencialidad y el uso responsable de la información.	Mantener el negocio operativo ante cualquier incidente.

En este sentido, las medidas de ciberseguridad que hemos implementado cubren varios aspectos fundamentales para garantizar el más estricto control de seguridad.

Nuestros datos

Incorporación de **soluciones avanzadas que analizan en tiempo real** canales de comunicación, bloqueando intentos de amenazas antes de llegar al usuario, reforzando la seguridad y reduciendo riesgos operativos, todo ello conectado con los sectores más críticos para la empresa.

Nuestra metodología

Definición de una **nueva metodología para investigaciones internas**, orientada a mejorar la trazabilidad y la respuesta ante incidentes e incorporación de una **plataforma de gestión de accesos privilegiados** que permite almacenar, rotar y proteger credenciales de forma segura, reduciendo el riesgo asociado al uso de cuentas con altos privilegios, uno de los vectores más explotados en ataques avanzados.

Tecnología y detección

Implementación de soluciones líderes en otros campos de seguridad como un **Centro de Operaciones de Seguridad (SOC)** que centraliza la supervisión y gestión de incidentes en tiempo real. Este se apoya en una **infraestructura para detección y gestión de alertas**, líder en la mayoría de cuadrantes publicados y basado en tecnología puntera del sector, que permite correlacionar eventos, detectar amenazas complejas y activar respuestas automatizadas de forma eficiente y precisa.

Auditorías y otros

Realización de auditorías continuas sobre servidores, aplicaciones y nuevas integraciones tecnológicas. En proyectos críticos, incorporamos **análisis de código** para detectar vulnerabilidades desde el desarrollo. Además, llevamos a cabo **simulacros de ciberincidentes** y un **ejercicio anual de Red Team**, en el que un proveedor externo pone a prueba nuestras defensas aplicando técnicas avanzadas de intrusión.

Como parte del **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)**, revisamos periódicamente **nuestras políticas de seguridad** para garantizar una visión global. Este sistema establece la postura de seguridad del Grupo, define funciones y responsabilidades, y garantiza la confidencialidad y resiliencia de la cadena de suministro.

En 2025, hemos dado un paso más en la madurez de nuestra estrategia, incorporando **tecnologías de inteligencia artificial** y automatización para reforzar nuestros procesos de respuesta ante incidentes y la capacidad de respuesta, todo ello adaptado a los tiempos de recuperación, a las necesidades del negocio y fortaleciendo los protocolos de continuidad operativa. Asimismo, se ha reforzado el **plan de continuidad de negocio**, manteniendo y perfeccionando las medidas establecidas para garantizar que los servicios críticos puedan sostenerse ante cualquier eventualidad.

Durante este periodo se ha registrado un incidente de seguridad, detectado y gestionado de manera inmediata gracias a los procedimientos SGSI. No tuvo impacto significativo en la operativa ni en la integridad de los datos. Evento que ha servido para validar la eficacia de los protocolos de respuesta y promover acciones de mejora continua en nuestra infraestructura y procesos de seguridad.

Todas estas acciones que se han descrito anteriormente, tienen como consecuencia que, durante el año 2025, se hayan arrojado las siguientes cifras:



(*) Destacan los relacionados con la sensibilización, los simulacros de phishing, las píldoras de aprendizaje y los folletos informativos a través de formación presencial, videos a la carta y formación específica durante el mes de ciberseguridad.

Durante el año 2025 se han realizado 3 reuniones del Comité de Ciberseguridad y una exposición de status a las comisiones de Sostenibilidad, Tecnología e Innovación y Auditoría y Cumplimiento.

■ Privacidad

Para garantizar el cumplimiento del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto, nos aseguramos de que los productos y servicios ofrecidos por CIRSA cumplan con la normativa vigente en materia de protección de datos personales antes de ser ofrecidos a los clientes de la empresa.

Entre las medidas de gobernanza y control adoptadas, son destacables:

- La existencia de un **Comité Delegado de Protección de Datos**, que ejerce como DPO (Delegado de Protección de Datos) colegiado y que vela por el cumplimiento de la normativa.
- La incorporación de **personal interno especializado en protección de datos**, que da soporte sobre privacidad al personal de CIRSA a todos los niveles.
- La existencia de una **política y de diversas normativas corporativas** de protección de datos.
- Una aproximación a la protección de datos basada en el riesgo, con la realización de **matrices de riesgos**, análisis de riesgos y enfoque dirigido a mitigar los riesgos que hayan podido resultar.
- Realización de **evaluaciones de impacto de protección de datos (EIPD)** cuando sea necesario.
- Soporte de un despacho de abogados externo que apoya a CIRSA para **asegurar el cumplimiento**.
- Realización de **auditorías internas y externas** sobre protección de datos personales.
- Existencia y aplicación de una **política de seguridad de la información**, que entre otras cosas, da respuesta a incidentes de seguridad.

En concreto, **garantizamos la aplicación y cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como la normativa nacional de cada país en el que operamos**. Para garantizar la protección de datos en cada uno de nuestros mercados, adoptamos medidas técnicas, legales y organizativas desde el diseño y por defecto para evitar la pérdida, el uso indebido, la alteración, el acceso no autorizado y la fuga de datos personales tratados, teniendo en cuenta la tecnología utilizada y la naturaleza y tipología de datos y su exposición al riesgo entre otros.

CIRSA tiene un compromiso firme con el cumplimiento normativo en todos los estratos, por ello, sus acciones buscan siempre garantizar el cumplimiento de los principios de la protección de datos y los derechos de las personas interesadas.

En 2025 hemos destacado en materia de privacidad, **1 brecha de seguridad (*)** y **0 % de los datos utilizados de los clientes con fines secundarios, además de haber dado respuesta al 100% de los ejercicios de derechos por parte de los interesados**.

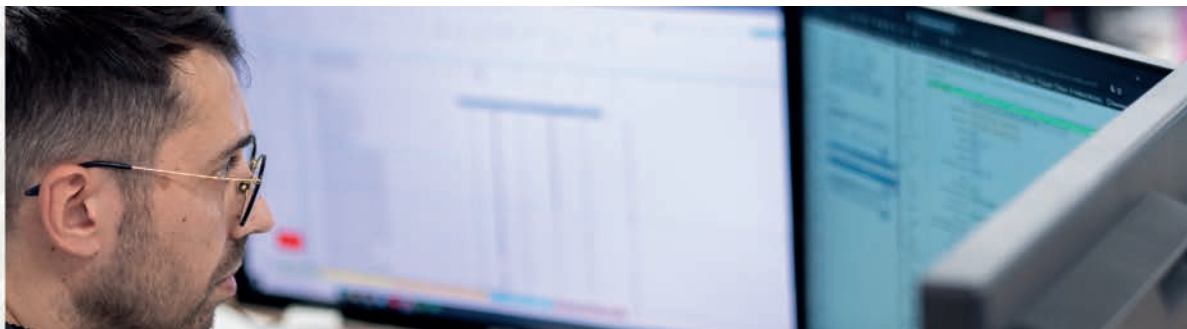
1

brecha de seguridad (*)

0 %

de datos de clientes
utilizados
con fines secundarios

(*) El incidente tuvo lugar en Perú, con el responsable igualmente establecido allí, y afectó solo a datos de personas no residentes en el EEE.



Nuestros clientes

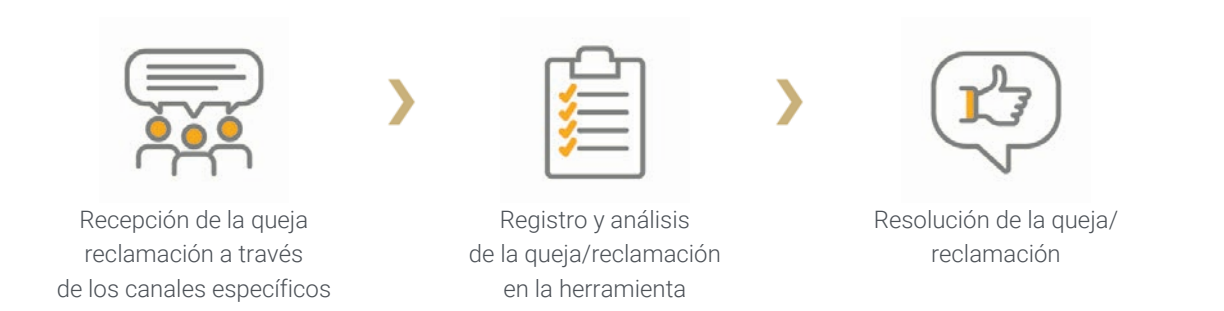
En CIRSA, nuestros clientes son la base de todo lo que hacemos. Su confianza y lealtad son los pilares de nuestro éxito, y nos esforzamos por superar sus expectativas en cada interacción. Valoramos profundamente sus opiniones y comentarios, ya que nos brindan información valiosa para mejorar nuestros productos, servicios y la experiencia general del cliente.

Las **encuestas de satisfacción** que realizamos anualmente son un reflejo de nuestro compromiso con la excelencia y la mejora continua. Este año hemos conseguido **un grado de satisfacción del 73 %** entre los clientes de nuestros casinos (más de cincuenta mil encuestas recibidas).

Valoramos enormemente las encuestas de satisfacción de nuestros clientes, ya que nos brindan información valiosa sobre sus experiencias y percepciones. Sin embargo, aún más valiosas son las quejas que recibimos. Si bien las encuestas nos ayudan a identificar áreas de oportunidad y medir el nivel general de satisfacción, las quejas nos permiten conocer de primera mano los problemas y por tanto las áreas de mejora que nuestros clientes nos reportan. Cada queja es una oportunidad para aprender, crecer y mejorar nuestros productos, servicios y procesos.

Además, una queja bien gestionada puede fortalecer la relación con el cliente y convertir una experiencia negativa en una oportunidad para demostrar nuestro compromiso con la excelencia y la satisfacción del cliente.

Gestión de Quejas



Para las distintas áreas de negocio existen varios canales de reclamaciones.

La más habitual de todas ellas es **la queja del cliente en la misma sala de juego**, la cual es atendida y resuelta de forma inmediata por los distintos equipos de atención al cliente y responsables de las salas. Al ser una queja informal, no existe registro de ésta. Con carácter excepcional, a través del email info@cirsa.com, se ha recibido algún tipo de queja que se ha redirigido a las distintas unidades de negocio.

Juegos y apuestas online



- Existe una herramienta de recepción de quejas denominada JIRA, a través de la cual se registran los casos relacionados con quejas de consumidores, tanto del canal online como del retail. En concreto, en el canal online se han recibido **444** quejas y en el canal retail **42**, de las cuales 428 y 40, respectivamente, fueron resueltas satisfactoriamente durante el año 2025, quedando pendientes de resolución 16 y 2 casos en 2026. En el ejercicio 2024 se reportaron en total 455 quejas (todas resueltas satisfactoriamente), registrándose un mayor número de casos en 2025 en línea con la evolución del negocio.

Casinos



- En los **casinos** existen dos herramientas, Opinator y My Business, a través de las cuales los clientes pueden expresar su opinión mediante encuestas. El equipo comercial y de atención al cliente es el encargado de dar seguimiento y respuesta a las mismas. En el año 2025 se recepcionaron un total de **5.586** quejas para todos los casinos del Grupo, de las cuales **5.359** se registraron a través de Opinator y **227** a través del aplicativo My Business, siendo resueltas satisfactoriamente 5.357 quejas de Opinator y la totalidad de las de My Business durante 2025, quedando pendientes de resolución 2 casos de Opinator en 2026. En 2024 se recibieron un total de 3.404 quejas para todos los casinos del Grupo (todas resueltas satisfactoriamente), registrándose un mayor número de casos en 2025 debido a un incremento en el número de encuestas recibidas.

Slots España e Italia



- En **Slots España e Italia** no existe un canal directo de quejas con el cliente final, ya que las posibles incidencias o averías de las máquinas que se pudieran originar son canalizadas a través del titular del establecimiento donde están las máquinas y el Servicio de Asistencia Técnica.
- En la división **B2B** del Grupo, las quejas son canalizadas a través del Departamento de Calidad. Durante el año 2025 se recibieron un total de **116** quejas, de las cuales 108 fueron resueltas en el mismo año, quedando pendientes de resolución 8 casos en 2026.

486

número de quejas recibidas en 2025
en Juegos y apuestas online

5.702

número de quejas recibidas en 2025
en las distintas unidades de negocio
excluyendo Juegos y apuestas online

Comunicaciones publicitarias

En CIRSA nos comprometemos a mantener los más altos estándares de ética y responsabilidad en todas nuestras comunicaciones publicitarias. Nuestro compromiso se basa en:

Información precisa y equilibrada	▪ Proporcionamos información clara, precisa y completa sobre nuestros productos. ▪ Evitamos el uso de lenguaje ambiguo o engañoso.
Protección de grupos vulnerables	▪ Velamos para que la publicidad y las promociones de juego no promuevan conductas irresponsables ni engañosas. ▪ Evitamos toda publicidad o promoción dirigida a grupos vulnerables.
Evitar afirmaciones exageradas	▪ Nuestros clientes confían en nosotros para obtener información objetiva y confiable, por lo que nos abstenemos de hacer afirmaciones exageradas o infundadas.
Respeto a la competencia	▪ Creemos en la competencia leal y transparente, sin desprestigiar ni difamar a la competencia. ▪ Nos enfocamos en resaltar las cualidades únicas y objetivas de nuestra oferta.

La publicidad ética y responsable es un valor fundamental para nuestra empresa. Nos comprometemos a revisar y mejorar continuamente nuestras prácticas publicitarias para garantizar que cumplan con los más altos estándares de integridad y transparencia.

■ Cadena de Suministro Responsable

En CIRSA reconocemos que el impacto de nuestras actividades va más allá de nuestras instalaciones, abarcando a proveedores, socios comerciales y las comunidades en las que operamos. En línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad, durante este 2025 hemos continuado fortaleciendo la gobernanza en el Departamento de Global Sourcing y Compras al mismo tiempo que hemos trabajado proactivamente para integrar los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la mayor parte de nuestros procesos. Esto asegura que nuestras operaciones comerciales se mantengan en conformidad con los más altos estándares éticos, ambientales y sociales, tal y como se establece en la Política de Compras Responsable y Sostenible y el Código de Ética y Conducta de Proveedores, ambos documentos aprobados por el Consejo de Administración a finales de 2023.

Código de Ética y Conducta de Proveedores

Conscientes de la relevancia estratégica de nuestra cadena de suministro para impulsar la transformación empresarial, económica y social, reconocemos que la aceleración hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la agenda 2030 dependen del trabajo conjunto con nuestros proveedores.

Por esta razón, durante el 2025 hemos continuado trabajando en la máxima difusión del Código de Ética y Conducta de Proveedores entre los proveedores considerados críticos/significativos a fin de evitar posibles conflictos entre las prácticas adoptadas por los proveedores y los requisitos ESG. A fin de poder asegurarnos de que nuestros proveedores actúen en línea con nuestros compromisos en materia ESG, dentro del proceso de homologación de proveedores los Proveedores han de informar que han leído y descargado nuestro Código de Ética y Conducta de en nuestro Portal de Compras.

Con la **aceptación del Código de Ética y Conducta de Proveedores** dentro del proceso de homologación, los proveedores se comprometen a actuar en línea con lo que allí se establece en materia de derechos humanos, condiciones de trabajo y desarrollo profesional, protección al medioambiente, lucha contra la corrupción, prácticas competitivas saludables y conflicto de intereses.

584

proveedores adheridos al Código de Ética a cierre 2025

En 2025, se ha producido un aumento significativo en el número de proveedores adheridos al Código de Ética y Conducta de Proveedores respecto a 2024, reflejo del refuerzo de los procesos de homologación y de la mayor integración de los criterios ESG en la cadena de suministro.

Criterios de selección de proveedores

Desde el año 2024, hemos estado trabajando para integrar las mejores prácticas en la gestión de las compras y hacer más eficiente las decisiones de contratación de nuestros proveedores. Para ello, se tiene en cuenta los siguientes riesgos en la selección:

Suministro	Evaluamos el perfil financiero y comercial de los proveedores más importantes, e incorporamos cláusulas de obligado cumplimiento en los contratos y las condiciones generales de compra anexas al pedido para minimizar riesgos que puedan causar interrupciones o retraso asociados al sector o país.
Relevancia para el negocio	Analizamos el Opex/Capex de las adquisiciones y/o contrataciones con mayor relevancia económica para el negocio. Nos aseguramos de contar con el máximo nivel de transparencia y competitividad en las decisiones de contratación a través de procesos de licitación responsables adjudicados a proveedores evaluados con criterios ESG.

ESG

Evaluamos el perfil ESG de los proveedores, a través de una plataforma de gestión de proveedores conectada con el ERP administrativo y contable, de esta manera, los clientes internos dedicados a la acción de comprar tienen a su disposición proveedores ambiental, social y éticamente responsables.

Seguridad y calidad

Durante el 2025, hemos implementado una 2ª fase de evaluación de proveedores bajo criterios técnicos de tal manera que se puedan determinar y mitigar los impactos negativos reales/ potenciales asociados a la contratación de una determinada categoría.

Los criterios de selección son **revisados y/o actualizados anualmente** por la Dirección Corporativa de Global Sourcing y Compras con la finalidad de ir adaptándolos al contexto normativo que se actualiza con rapidez, los múltiples condicionantes del sector y necesidades del mercado.

En esta línea durante el 2025, hemos continuado centrándonos en obtener datos con un nuevo y mayor nivel de profundidad no solo para facilitar la toma de decisiones, sino también para impulsar la transparencia, la comunicación transversal y global.

Asimismo, durante el 2026, seguiremos trabajando en consolidar la relación con los proveedores, mejorar los mecanismos de cumplimiento y debida diligencia, la calidad de los datos y difundir entre los colaboradores la importancia de adoptar un enfoque en todas las acciones orientado a minimizar el impacto de las decisiones de contratación sobre las finanzas de la empresa, el ambiente y la comunidad. Para lograr este impacto hemos trabajado de manera conjunta con el área de comunicaciones corporativas en la distribución interna de píldoras informativas que contribuyan a la sensibilización y formación de los equipos vinculados a las compras.

283

nº licitaciones electrónicas cerradas y adjudicadas de proveedores evaluados con criterios ESG

1.659

nº de proveedores evaluados Risk&Compliance en Dow Jones

En comparación con el ejercicio anterior, durante 2025 se ha registrado un incremento en el número de licitaciones electrónicas cerradas y adjudicadas a proveedores evaluados con criterios ESG, así como un aumento en el número de proveedores evaluados en materia de Risk&Compliance a través de Dow Jones, lo que refleja el refuerzo de los mecanismos de control, transparencia y debida diligencia en la cadena de suministro.

Evaluación ESG de proveedores

El despliegue operativo, técnico y estratégico alcanzado con la evaluación de proveedores ESG a nivel global constituye una práctica de buen gobierno de vital importancia para CIRSA por su potencial impacto en la toma de decisiones.

El modelo de evaluación ESG de proveedores implementado por CIRSA ha sido consensuado por la dirección corporativa Global Sourcing y Compras así como por los órganos de máximo nivel de la Compañía (Consejo de Administración, dirección ESG, Compliance, Control Interno y Auditoría).

Continuamos **priorizando la evaluación ESG de los proveedores considerados críticos o significativos** de acuerdo con el volumen de facturación a fin de minimizar los posibles impactos negativos económicos, ambientales y sociales que se deriven de sus operaciones y relaciones comerciales.

El diseño funcional del **proceso de homologación de los proveedores** permite a los proveedores reales y potenciales registrarse en el Portal de Compras de CIRSA de forma autónoma e independiente, seleccionar las

categorías de suministro que pone a disposición de cualquiera de las sociedades del Grupo CIRSA y **crear su perfil ESG completando el formulario** que se corresponde con su tamaño de empresa y tipología jurídica.

En las tres dimensiones sobre las que se evalúa al proveedor, se toma en cuenta la siguiente información:

Environmental	Social	Governance
Certificaciones ambientales	Derechos humanos	Transparencia
Fuente de energía de origen renovable	Derechos laborales y condiciones de trabajo	Órgano de administración
GEI (Gases de efecto invernadero)	Diversidad, Igualdad e inclusión	Políticas y procedimientos
Gestión de residuos	Bienestar, salud y seguridad ocupacional	Riesgo de corrupción y blanqueo de capitales
Consumo responsable (energía y agua)	Formación y desarrollo profesional	Verificaciones de terceros independientes
Biodiversidad	Libertad de asociación	
	Participación y desarrollo de comunidades	

Una vez que el proveedor ha completado la información mínima necesaria y se ha **verificado la coherencia y vigencia de la documentación** aportada por el proveedor, podrá obtener un estado de "Homologado" o "No homologado". Un proveedor estará homologado si contesta las preguntas consideradas mínimas obligatorias y obtiene una puntuación de 100, en caso contrario, se considerará no homologado.

Los resultados de esta evaluación se integran a la toma de decisiones por cuanto un **estado de homologación favorable hace al proveedor seleccionable** para el acto de compra y un **estado desfavorable alerta a la organización y en especial a los compradores del potencial de sustitución** que tiene un proveedor.

Para proteger el buen desarrollo de las líneas de negocio, durante el 2025 hemos continuado impulsando el **bloqueo en el alta de nuevos proveedores críticos/significativos que no estén homologados con criterios ESG**.

La **vigencia de un estado favorable de homologación es de 3 años**, no obstante, solicitamos anualmente la actualización de la documentación que haya vencido.

Así mismo, es importante destacar el esfuerzo realizado en la selección de proveedores, mediante decisiones de contratación que, además de ser competitivas, garanticen el suministro de productos y/o materiales respetuosos con el ambiente.. En este sentido, durante el 2025 hemos logrado contar en varios de nuestros prestigiosos proyectos de remodelación y actualización de espacios con moquetas certificadas y declaradas con las siguientes etiquetas.



Indicadores de Evaluación ESG

Durante el 2025, la Dirección Corporativa de Global Sourcing y Compras ha mantenido el **compromiso asumido** en años anteriores de concentrar **más del 90 % del volumen de compra global en proveedores homologados** bajo criterios ESG (Environmental, Social, Governance).

Como hito de este año, queremos resaltar la inclusión de Marruecos al proceso de homologación de proveedores

	2025	
	Nº de proveedores	Importe de contratación (M€)
Número total de proveedores (Tier-1)	9.489	557,0
Número total de proveedores homologables (críticos/significativos)	2.159	520,8
% Volumen de contratación con proveedores homologables (críticos/significativos)	23 %	94 %

Nota: No se incluyen Portugal ni Puerto Rico

Resultados homologación de proveedores

Al cierre del año 2025, **hemos concentrado un 90 %** del volumen de contratación en proveedores homologados, cumpliendo satisfactoriamente el compromiso adquirido en el ejercicio anterior. Durante el 2026 se continuará trabajando en homologar el 100 % de los proveedores considerados críticos/significativos, tomando en cuenta positivamente a aquellos proveedores que han completado el proceso de homologación bajo criterios ESG aún y cuando no estén dentro de los segmentos considerados como homologables.

	2025	
	Nº de proveedores	Importe de contratación (M€)
Nº total de proveedores homologados	2.464	501,8
% Volumen contratado con proveedores homologados (Tier-1)	26 %	90 %
Proveedores homologados (críticos/significativos)	1.717	494,1
% de proveedores homologados (críticos/significativos)	80 %	89 %

Auditoría Digitales ESG

En CIRSA queremos asegurarnos de ofrecer a nuestra cadena de suministro una transición justa hacia la sostenibilidad al mismo tiempo verificar que las actuaciones de nuestros proveedores se alinean con las políticas, principios y responsabilidades del grupo.

Como parte de nuestros procesos vinculados al control de riesgos, en CIRSA llevamos a cabo un **mecanismo de auditoría digital** que consiste en validar que la información y/o documentación aportada por el proveedor sea coherente y se encuentre debidamente actualizada.

Adicionalmente, en aquellos **proveedores considerados como gran empresa** se realiza un proceso de recolección de evidencias a través del portal web del proveedor que confirman que el proveedor integra criterios ESG en sus operaciones, integra los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

	2025
	Nº de proveedores
Nº total de proveedores (críticos/significativos) auditados digitalmente (*)	1.500
% de proveedores auditados digitalmente (Tier-1)	16 %
Nº de proveedores (críticos/significativos) auditados con impactos reales / potenciales	0
Nº de proveedores con impactos negativos descartados	0

(*) La variación respecto al año anterior (1.885) es debida a un cambio de criterio en el sistema de validación digital

Durante el último trimestre del 2025 hemos trabajado en el diseño y la implementación de un plan de auditorías in-situ ESG como parte de nuestro compromiso con la mejora y el desarrollo ESG de los proveedores más estratégicos de nuestra cadena de suministro.

Desarrollo y planes de mejora para los proveedores

Durante este 2025 **en CIRSA seguimos colaborando con aquellos proveedores de la cadena de suministro que han presentado dificultades para culminar el proceso de homologación satisfactoriamente**, proporcionándoles soporte y apoyo vía remota hasta culminarlo favorablemente. También recomendamos a nuestros proveedores capacitarse en esta materia a través de la **plataforma Open Academy Spain**, herramienta digital con alcance global puesta a disposición de forma gratuita por la **Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** para la formación y el aprendizaje de la sostenibilidad empresarial a fin de mejorar su desempeño en estos aspectos.

Por otro lado, en CIRSA somos conscientes del papel que ejercemos como promotores e impulsores de la cultura de sostenibilidad, proporcionando de manera pública en nuestra página web a las diferentes partes interesadas **material informativo sobre la homologación ESG de nuestros proveedores**, los criterios que usamos para evaluar e incluso algunas prácticas que pueden considerarse en aras de mejorar el desempeño ESG, como por ejemplo medir sus avances y comunicar los resultados públicamente, a fin de facilitar la transparencia y el proceso de validación (auditorías de escritorio o in situ) por parte de las diferentes partes interesadas.

	2025
	Nº de proveedores
Nº total de proveedores significativos informados/capacitados sobre el proceso de evaluación ESG	953
% de proveedores apoyados de manera remota en el proceso de evaluación ESG	56 %
% de proveedores críticos/significativos con impactos negativos reales o potenciales con un plan correctivo	0

Auditoria in situ de Sistema de Calidad

Por otro lado, conscientes de la importancia de la calidad de los productos que comercializamos, realizamos auditorías in situ a los proveedores de materiales, sistemas y tecnologías necesarias para la fabricación de máquinas recreativas y juegos slots. Con ello, evaluamos que los sistemas de calidad reportados e implantados por parte de estos proveedores se ejecutan correctamente.

Para realizar las auditorias de los sistemas de calidad, se ha adoptado el enfoque sistemático propuesto por la UNE-EN ISO 9001.2015 como marco referencial internacional.

Esta metodología incluye una evaluación integral basada en los siguientes pasos:

- **Planificación de la auditoria:** Se revisan los objetivos planteados y se establecen el alcance de las auditorias, la documentación aportada por el proveedor del sistema de calidad y se establece un plan detallado de auditoría.
- **Ejecución de la auditoría:** Se llevan a cabo visitas in situ, se observan los procesos y se realizan entrevistas con equipos clave.
- **Análisis del desempeño:** Se identifican las fortalezas, áreas de mejora y no conformidades, determinando el impacto para la calidad del suministro o producto comprado.
- **Reporte y planes de desarrollo:** Se comparten los resultados de las auditorias mediante un informe transparente y constructivo con recomendaciones para la mejora en el suministro y calidad del material o producto comprado.

Con los esfuerzos formativos impulsados durante el 2024, al cierre del 2025, hemos aumentado el alcance de las auditorías cumpliendo con nuestro compromiso de auditar los sistemas de calidad de los proveedores que supongan el 90% del volumen de contratación de la división del negocio industrial.

Al cierre del 2025, éstos fueron los resultados alcanzados:

Nº de auditorias de Sistemas de Calidad in situ	26
% del volumen de contratación (industrial) con proveedores auditados	90 %

En 2025, el Departamento de Calidad ha contado con más profesionales capacitados que en 2024, incluyendo la formación de cinco personas adicionales en Gestión Ambiental bajo el marco de la norma ISO 14001, impartida por AENOR, lo que ha permitido iniciar las actividades desde el principio del ejercicio, incrementar y reforzar el número de auditorías, incorporar visitas in situ a proveedores clave y consolidar un mayor control y seguimiento del desempeño de los proveedores.

Estos hitos no solo reafirman el compromiso con la calidad y la satisfacción del cliente, sino que, también refleja el compromiso social con los miembros de la plantilla al proporcionar herramientas y recursos que aumenten la eficiencia operativa y promuevan la innovación dentro de la organización.



■ Relación con Asociaciones y Patronales Empresariales

También es importante destacar la relación que mantenemos con las principales asociaciones y patronales empresariales. Pertenecer a estas entidades representa un coste anual para la Compañía de más de 700k€ pero a su vez representa nuestro compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo empresarial responsable.

Las principales asociaciones y patronales empresariales en las que tenemos presencia en España son:

Entidad	Descripción	Sectorial	E	S	G
 Pacto Mundial Naciones Unidas	Iniciativa líder de sostenibilidad empresarial.		●	●	●
 Instituto Oficiales de Cumplimiento	Asociación que une a los oficiales de cumplimiento de las principales multinacionales.				●
 Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Organización empresarial que representa a los empresarios españoles. Como miembros de CEOE participamos también en sus diferentes comisiones, destacando en este sentido nuestra pertenencia a la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial.		●	●	●
 Foment del Treball Nacional	Confederación que representa a los empresarios y a la industria catalana. formamos parte de la Junta Directiva de la entidad y nuestro Presidente ejecutivo es a su vez miembro del Consejo Consultivo.		●	●	●
 Consejo Empresarial del Juego	Patronal que representa al sector del juego privado en España. Con una participación activa como miembros del comité ejecutivo de la entidad velamos por los intereses del sector y sus usuarios promoviendo el desarrollo sostenible de la actividad colaborando con las Administraciones Públicas en aras de favorecer un marco regulatorio con garantías para todos los grupos de interés.	●		●	
 Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería	Aglutina asociaciones autonómicas de empresarios de máquinas recreativas en hostelería. Actualmente ostentamos la Presidencia de la Confederación desde la cual hemos impulsado proyectos de impacto para el canal de hostelería en términos de Juego responsable.	●		●	
 Asociación Española de Casinos de Juego	Asociación que representa a los casinos de España ya sea en el ámbito nacional o UE.	●		●	
 Confederación Española de organizaciones de empresarios del juego del Bingo	Aglutina a las asociaciones autonómicas de empresarios del sector del bingo.	●		●	
 Asociación española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos	Aglutina a las asociaciones autonómicas de empresarios del sector de los salones de juego.	●		●	
 JDigital	Asociación que representa a los licenciarios de juego online en España.	●		●	
 Patronal del Joc Privat de Catalunya	Asociación empresarial integrada por las principales empresas del juego privado de Catalunya.	●		●	
 Asociación Española de Fabricantes de máquinas recreativas y de Juego	Asociación de Fabricantes de máquinas recreativas y de Juego.	●		●	

■ Compromiso con nuestros Grupos de Interés

En consonancia con lo expuesto en este Informe de Sostenibilidad 2025 y en nuestra **Política de compromiso con los grupos de interés**, CIRSA desarrolla su proyecto empresarial bajo un enfoque de sostenibilidad integral. Este compromiso se extiende a la sociedad en su conjunto, abarcando a nuestros empleados, clientes, proveedores, inversores, administraciones públicas y las comunidades locales donde operamos. A través de la prestación de un servicio eficiente, rentable y de calidad, CIRSA busca generar valor compartido y contribuir al desarrollo sostenible de su entorno.

Nuestro compromiso con:

1. Empleados	2. Clientes	3. Proveedores	4. Inversores
Fomentamos un ambiente de trabajo seguro y saludable, ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional y promovemos la igualdad, diversidad e inclusión.	Ofrecemos productos y servicios de calidad, garantizamos la satisfacción del cliente y gestionamos de manera eficiente las quejas y reclamaciones, ofreciendo un entorno seguro en materia de Juego Responsable.	Establecemos relaciones de largo plazo con proveedores éticos y responsables, promovemos prácticas comerciales justas y transparentes y fomentamos la innovación.	Facilitamos el acceso a información relevante, organizando reuniones periódicas y promovemos una comunicación transparente.
5. Comunidades locales	6. Gobierno	7. Medios de comunicación	8. ONG's y competidores
Contribuimos al desarrollo económico y social de las comunidades donde operamos, minimizando el impacto ambiental de sus operaciones y participar en iniciativas comunitarias.	Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables y colaboramos con las autoridades gubernamentales en iniciativas de interés común, sólo operando en mercados regulados.	Mantenemos una relación abierta y transparente con los medios de comunicación y proporcionamos información precisa y oportuna.	Colaboramos con ONGs en proyectos de interés común y monitoreamos las prácticas de la competencia y buscamos oportunidades de colaboración en temas de interés común.

Nuestros **sistemas de seguimiento de participación** aplican a todas nuestras operaciones locales:

- A través de **evaluaciones de impacto y encuestas periódicas** sobre la percepción de las partes interesadas en nuestra estrategia de participación, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad exhaustivo. Este proceso, que incluyó entrevistas y encuestas dirigidas a todos nuestros grupos de interés, nos ha permitido identificar los asuntos más relevantes para el Grupo.
- Mantenemos a disposición de nuestros grupos de interés **diversos canales de comunicación para facilitar la interacción con la empresa**. Además de los mecanismos de comunicación establecidos en cada unidad de negocio, pueden contactarnos a través de nuestra página web y del Canal de Línea Ética. Adicionalmente, en este informe se proporciona un listado telefónico correspondientes a los distintos países donde operamos.
- Con el objetivo de **identificar y abordar las preocupaciones emergentes de nuestras partes interesadas**, llevamos a cabo reuniones periódicas con los distintos grupos de interés. Mantenemos una participación activa en eventos, ferias, convenciones y encuentros relevantes para los ámbitos sectorial, laboral, de compliance y de sostenibilidad, entre otros.
- La **gestión de quejas y reclamaciones** es un aspecto fundamental de nuestro compromiso con la mejora continua. En este informe, detallamos los procesos y mecanismos implementados para asegurar una tramitación eficiente y transparente de las incidencias comunicadas por nuestros grupos de interés.

■ Derechos Humanos

En CIRSA, la **defensa de los derechos humanos es un pilar fundamental de nuestra cultura corporativa** y se encuentra integrada en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Nos comprometemos a respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas, incluyendo nuestros empleados, clientes, proveedores y las comunidades en las que operamos.

Además de nuestra adhesión al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, estamos alineados con:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- La Declaración de la Organización del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Los principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- El Convenio Europeo del Derechos Humanos

En este sentido, con independencia de nuestro compromiso público a través de la **Política de Derechos Humanos**, disponemos de procesos de debida diligencia para poder identificar y gestionar cualquier tipo de potencial vulneración de derechos humanos y a su vez establecer los mecanismos de mitigación adecuados



Nuestros principios:

1. Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil	2. Respeto a la diversidad y combatir la discriminación en el lugar de trabajo	3. Lucha contra el acoso y la violencia	4. Promoción libertad de asociación y negociación colectiva
Velamos por la defensa de los intereses generales de la sociedad y por los derechos de los menores. Nos oponemos y condenamos el trabajo forzoso u obligatorio así como el trabajo infantil.	Trabajamos para garantizar el trato equitativo y digno para todos los empleados, No toleramos y condenamos prácticas discriminatorias por cuestiones de raza, color, género, orientación sexual, religión y otro tipo de cuestiones.	Condenamos cualquier tipo de acoso y violencia tanto en el ámbito laboral como fuera de él. Operamos de acuerdo a la legislación de cada país en el que desarrollamos nuestras actividades y conforme a nuestro Código de Conducta.	Respetamos la diversidad de opciones y visiones tanto dentro como fuera de la organización. Salvaguardamos la libertad de asociación y de negociación colectiva de nuestros empleados, proveedores y colaboradores.
5. Seguridad y salud en el trabajo	6. Condiciones de trabajo justas y favorables	7. Respeto a los derechos de las comunidades	8. Impulso de iniciativas relacionados con el buen uso del suelo y el agua
Centramos nuestros esfuerzos en facilitar un entorno y espacio de trabajo seguros y saludables. Promovemos la formación continua en materia de prevención de riesgos laborales y evaluaciones de las condiciones de seguridad y vigilancia de la salud.	Ofrecemos condiciones de trabajo justas, positivas y favorables, operando de forma alineada con las leyes de cada país y ofrecemos política de remuneración justa y equitativa, teniendo en cuenta los convenios colectivos y normativas vigentes de cada país.	Tenemos un firme compromiso por el respeto a todas las zonas en las que operamos, alienados con las normativas de cada territorio. Prestamos especial atención a aquellas comunidades más vulnerables desde nuestro compromiso empresarial.	Mantenemos un firme compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad en general. Trabajamos para el fomento de buenas prácticas relacionadas con el buen uso del suelo, el agua y gestión de residuos.

Para garantizar el cumplimiento de nuestra política de derechos humanos, hemos implementado una serie de mecanismos y medidas, que incluyen:

- **Debida diligencia:** Evaluamos y gestionamos los riesgos de derechos humanos en nuestras operaciones, cadenas de suministro y nuevas adquisiciones. Es un proceso continuo y proactivo que llevamos a cabo para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos, tanto reales como potenciales, que nuestras operaciones y relaciones comerciales puedan tener en los derechos humanos. Este proceso abarca toda nuestra cadena de valor, desde la selección de proveedores hasta la entrega de nuestros productos y servicios.

Nuestra debida diligencia se centra en los siguientes aspectos clave:

- **Trabajo forzoso, infantil y/o trata de personas:** Implementamos medidas rigurosas para prevenir y detectar cualquier forma de trabajo forzoso, infantil y/ o trata de personas. Esto incluye la verificación de las condiciones laborales de nuestros proveedores y verificación de la edad de los empleados.
- **Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva:** Respetamos el derecho de nuestros empleados a formar sindicatos y a participar en la negociación colectiva. Fomentamos un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los empleados y nos aseguramos de que no haya represalias contra aquellos que ejercen estos derechos.
- **Remuneración igualitaria:** Nos comprometemos a garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres que realizan trabajos de igual valor. Tomamos medidas para corregir cualquier brecha salarial injustificada.
- **No discriminación:** Prohibimos cualquier forma de discriminación en el empleo y la ocupación, ya sea por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen nacional o social, discapacidad o cualquier otra condición, incluyendo la edad. Fomentamos la diversidad y la inclusión en todos los niveles de nuestra organización.

Además de estas medidas específicas, nuestra debida diligencia incluye:

- **Evaluación de riesgos:** Identificamos y evaluamos los riesgos corporativos, incluidos los derechos humanos, en nuestras operaciones y cadenas de suministro, utilizando herramientas y metodologías reconocidas internacionalmente.
 - **Medidas de prevención y mitigación:** Implementamos medidas adecuadas para prevenir y mitigar los riesgos identificados, que pueden incluir políticas, procedimientos, formación, auditorías y sistemas de seguimiento.
 - **Seguimiento y mejora continua:** Monitoreamos la eficacia de nuestras medidas de debida diligencia y realizamos ajustes y mejoras continuas en función de los resultados y las nuevas informaciones disponibles.
- **Canales de denuncia:** Hemos establecido el canal de Línea Ética, de carácter confidencial, para que las personas puedan denunciar cualquier violación de derechos humanos. En este año 2025 se han reportado 24 casos de vulneración de derechos humanos relacionados en su totalidad con casos de discriminación o acoso habiendo sido resueltos la totalidad de los mismos. (*)
 - **Formación y sensibilización:** Capacitamos a nuestros empleados y socios comerciales sobre los derechos humanos y cómo prevenir y abordar posibles vulneraciones.
 - **Colaboración:** Trabajamos con organizaciones de la sociedad civil, gobiernos y otras empresas para promover y proteger los derechos humanos.

En CIRSA, creemos que el respeto y la protección de los derechos humanos son esenciales para construir un futuro más justo y sostenible para todos.

(*) 4 resueltas en enero 2026



Conclusiones



CONCLUSIONES

Este informe resalta los compromisos y progresos alcanzados por nuestro Grupo en los pilares de Medioambiente, Social y Gobernanza (ESG). Reafirmamos nuestra dedicación a incorporar prácticas sostenibles en todas las áreas de operación, conscientes de la relevancia de generar un impacto positivo tanto en la sociedad como en la preservación del medioambiente.

El Juego Responsable sigue siendo una dimensión prioritaria que concentra nuestros esfuerzos y constituye la principal preocupación de los grupos de interés, tal como confirma el análisis de doble materialidad realizado.

En el ámbito medioambiental, continuamos desarrollando acciones sólidas para reducir la huella de carbono y mitigar el impacto de nuestras operaciones, reforzando nuestro compromiso con las energías renovables y la gestión eficiente de los recursos.

En el plano social, hemos fortalecido la relación con las comunidades locales, impulsando la diversidad y la inclusión en nuestra plantilla y contribuyendo al desarrollo sostenible en las regiones donde operamos. La salud y seguridad de nuestros empleados son esenciales, por lo que seguimos invirtiendo en programas y medidas que promuevan su bienestar.

En materia de gobernanza, mantenemos estándares elevados de ética y transparencia, asegurando la integridad y la rendición de cuentas en todas nuestras prácticas empresariales.

Este informe refleja nuestra apuesta por la mejora continua en sostenibilidad. Somos conscientes de que se trata de un proceso permanente y trabajamos en colaboración con nuestros grupos de interés para afrontar los retos presentes y futuros.

Estamos agradecidos a todos aquellos que contribuyen a nuestro enfoque en la sostenibilidad y entusiasmados por continuar trabajando juntos para forjar un futuro más sostenible y resiliente.





Apéndice

El perímetro de la Compañía, entendido éste como el número de salas, máquinas, mesas y mercados en que operamos, se ha ido ampliando conforme nuestra política de expansión, manteniendo intacta nuestra estrategia empresarial y medioambiental, siendo importante destacar este factor al comparar este año respecto al anterior.

KPI Ambientales

		2024	2025
Consumos	Consumo total de agua (m³)	516.074	466.335
	Consumo medio de agua (m³) por sala de juego	1.142	974
	Consumo medio de agua (m³) por m²	1,38	1,22
	Consumo total de energía (kWh)	211.038.976	210.661.799
	Consumo total de combustibles (kWh)	41.016.346	37.469.848
	Consumo total eléctrico (kWh)	170.022.630	173.191.951
	Consumo total de energía renovable (kWh)	112.657.258	123.483.731
	Autogeneración de energía fotovoltaica (kWh)	1.284.610	2.469.300
	Porcentaje de consumo de energía renovable	66 %	71 %
	Porcentaje de consumo de energía renovable con posibilidad de contratación GdO	89 %	91 %
	Consumo medio de energía (kWh) por sala de juego	466.900	439.795
Emisiones	Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1) tCO2e	15.704	13.931
	Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2 basadas en el mercado) tCO2e	21.519	17.673
	Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 3 basadas en el mercado) tCO2e	142.801	120.046
	Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 2 basadas en ubicación) tCO2e	48.529	46.875
	tCO2e de emisiones GEI por sala de juego	82,4	66,0
	tCO2e de emisiones GEI por m²	0,10	0,08
Residuos	Residuos peligrosos (Toneladas) *	<20	49
	Residuos no peligros (Toneladas)	1.146	1.040
	Residuos reciclados corporativos y de fabricación	91 %	91 %

*Dato estimado 2024

		2024	2025
Intensidad energética x volumen de negocio	Ingresos de explotación (k€)	2.150.177,0	2.339.241,0
	Consumo total de energía / Ingresos explotación	0,098	0,090

Definiciones

Alcance 1 : Emisiones directas de GEI que provienen directamente de fuentes que son propiedad o controladas por la empresa.

Alcance 2 : Emisiones indirectas de GEI que provienen de la generación de electricidad y otros comprados y consumidos por la empresa.

Alcance 3 : Son todas la demás emisiones indirectas que ocurren en la cadena de valor de la empresa.

Market-Based : Enfoque basado en las emisiones de GEI asociadas con las opciones de compra de electricidad de la empresa.

Location-Based : Enfoque basado en el promedio de la mezcla de fuentes de energía en la red eléctrica de la región o país donde se encuentra la empresa.

KPI Sociales

		2024	2025			2024	2025
Bienestar de los empleados	Número total de empleados	15.510	16.238	Igualdad, diversidad e inclusión	Número de empleados por categoría profesional, edad y país	Ver tablas 2, 3 y 4 a continuación	Ver tablas 2, 3 y 4 a continuación
	Índice de rotación	30,1 %	27,9 %		Brecha salarial global	Ver tabla 5 a continuación	Ver tabla 5 a continuación
	Horas de formación por categoría profesional	Ver tabla 1 a continuación	Ver tabla 1 a continuación		Porcentaje de mujeres en puestos directivos en salas de juego	52 %	53 %
	Accidentes	388	296		Número de promociones internas	1.001	716
	Índice de frecuencia	8,81	7,90		Número de nacionalidades	80	78
	Índice de gravedad	0,17	0,15		Porcentaje de mujeres empleadas	50 %	50 %
	Número de enfermedades profesionales	0	0		Porcentaje de mujeres empleadas en Latinoamérica	58 %	57 %
					Número de empleados con discapacidad	125	139
Juego Responsable	Número de instalaciones acreditadas como Juego Responsable	15.699	15.657	Proveedores	Número de proveedores homologables (críticos)	2.035	2.159
	Número de autoexclusiones (juego en línea)	49.351	56.969		Número de proveedores homologados	2.529	2.464
	Número de límites de apuestas establecidos (juego en línea)	3.640	4.168		Valor total de los contratos de los proveedores (M€)	508	557
	Número de situaciones de riesgo detectadas proactivamente mediante sistemas de supervisión	509	474		% volumen de contratación de proveedores homologados	90 %	90 %
Empresa	Impuestos totales sobre la actividad del juego e impuestos de sociedades (millones de euros)	802	1.000	Clientes	Número de quejas/reclamaciones recibidas Juegos y apuestas online	455	486
	Nota: Cambio de criterio en el 2025. Aplicando el mismo criterio, en el año 2024 hubieran sido 958M.		Número de quejas recibidas por otras unidades de negocio		3.518	5.702	

Tabla 1

Horas de formación por categoría profesional

	2024	2025
Dirección	11.099	19.948
Personal de apoyo	39.442	34.379
Personal de marketing	6.057	10.964
Personal indirecto de las salas de juego	51.921	59.984
Personal directo de las salas de juego	220.406	242.542
Total	328.925	367.817

Tabla 2

Número total de empleados por país

	2024	2025
España	4.529	4.512
Colombia	2.815	2.907
Perú	2.335	2.622
México	2.222	2.258
Panamá	1.287	1.294
República Dominicana	849	828
Marruecos	598	799
Italia	522	672
Costa Rica	330	319
Portugal	23	27
Total	15.510	16.238

Tabla 3

Número total de empleados por edad

	2024	2025
< 30	4.322	4.404
30 - 50	8.718	9.129
> 50	2.470	2.705
Total	15.510	16.238

Tabla 4

Número total de empleados por categoría profesional

	2024	2025
Dirección	715	746
Personal de apoyo	1.949	1.993
Personal de marketing	496	751
Personal indirecto de las salas de juego	3.542	3.654
Personal directo de las salas de juego	8.808	9.094
Total	15.510	16.238

Tabla 5

Brecha salarial

	2024				2025			
	Mujer	Hombre	VAbs	V%	Mujer	Hombre	VAbs	V%
Total	12.733	21.246	8.513	40,1 %	13.286	21.099	7.813	37,0 %

Nota: Para el cálculo de la brecha global se han agregado los salarios por país aplicando tipo de cambio promedio del año, el mismo utilizado para la formulación de las Cuentas Anuales. Formula utilizada: (Salario promedio de hombres – Salario promedio de mujeres) / Salario promedio de hombres

Tabla 5.a.

Indicadores brecha

	2024	2025
Media brecha salarial	40,1 %	37,0 %
Mediana brecha salarial	45,5 %	39,9 %
Media brecha bonus	39,8 %	36,0 %
Mediana brecha bonus	31,2 %	33,8 %

Tabla 5.b.

Remuneración media de los Consejeros y directivos

moneda: en miles de €	2024			2025		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Número de consejeros y directivos (*)	no reportado			29	5	24
Remuneración media	no reportado			352.622,01	151.458,00	398.341,10

Las remuneraciones incluyen la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

(*) Hay dos miembros del Consejo (consejeros dominicales) no incluidos en la remuneración media por no recibir retribución por ejercer dicho cargo,

Tabla 6

Empleados desglosados por tipo de contrato, edad y sexo a 31.12.2025

	2024						2025					
	< 30		30 - 50		> 50		< 30		30 - 50		> 50	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Permanentes	1.781	1.378	3.950	3.871	853	1.545	1.815	1.510	4.180	4.003	932	1.693
Tiempo completo	1.757	1.355	3.730	3.792	801	1.512	1.796	1.493	3.975	3.924	877	1.663
Tiempo parcial	24	23	220	79	52	33	19	17	205	79	55	30
Temporales	720	443	494	403	31	41	664	415	511	435	35	45
Tiempo completo	715	437	479	397	25	40	649	406	493	426	30	44
Tiempo parcial	5	6	15	6	6	1	15	9	18	9	5	1
TOTAL	2.501	1.821	4.444	4.274	884	1.586	2.479	1.925	4.691	4.438	967	1.738
	15.510						16.238					

Tabla 7

Empleados desglosados por tipo de contrato y categoría laboral a 31.12.2025

	2024					2025				
	Dirección	Personal apoyo	Personal marketing	Personal sala indirecto	Personal sala directo	Dirección	Personal apoyo	Personal marketing	Personal sala indirecto	Personal sala directo
Permanentes	701	1.711	451	3.360	7.155	734	1.724	554	3.501	7.620
Tiempo completo	693	1.650	445	3.288	6.871	727	1.662	548	3.438	7.353
Tiempo parcial	8	61	6	72	284	7	62	6	63	267
Temporales	14	239	44	182	1.653	12	269	197	153	1.474
Tiempo completo	14	239	43	177	1.620	12	267	197	147	1.425
Tiempo parcial	0	0	1	5	33	0	2	0	6	49
Total	715	1.950	495	3.542	8.808	746	1.993	751	3.654	9.094
	15.510					16.238				

Tabla 8

Rotación empleados por género, categoría y edad

	2024	2025	Voluntario	2024	2025
Mujeres	35 %	31 %	Mujeres	27 %	22 %
Hombres	25 %	25 %	Hombres	18 %	17 %
Total	30 %	28 %	Total	22 %	20 %

	2024	2025	Voluntario	2024	2025
< 30	61 %	55 %	< 30	46 %	39 %
30 - 50	22 %	21 %	30 - 50	17 %	15 %
> 50	6 %	6 %	> 50	4 %	3 %
Total	30 %	28 %	Total	22 %	20 %

	2024	2025	Voluntario	2024	2025
Dirección	9 %	8 %	Dirección	5 %	4 %
Personal apoyo	13 %	15 %	Personal apoyo	9 %	10 %
Personal marketing	19 %	22 %	Personal marketing	13 %	15 %
Personal indirecto salas juego	17 %	16 %	Personal indirecto salas juego	13 %	12 %
Personal directo salas juego	42 %	37 %	Personal directo salas juego	31 %	26 %
Total	30 %	28 %	Total	22 %	20 %

Tabla 9

Horas de formación por género, edad y nacionalidades

	2024	2025		2024	2025
Mujeres	183.085	200.719	Colombiana	125.516	161.720
Hombres	145.840	167.098	Peruana	66.703	64.033
Total	328.925	367.817	Española	44.395	46.031

	2024	2025	Mexicana	40.137	39.908
< 30	161.418	193.459	Panameña	13.759	19.087
30 - 50	145.847	148.985	Dominicana	15.796	16.595
> 50	21.660	25.373	Marroquí	9.583	6.730
Total	328.925	367.817	Italiana	3.260	3.514

	2024	2025	Costarricense	5.213	2.882
			Resto	4.564	7.318
Total	328.925	367.817	Total	328.925	367.817

KPI Gobierno

		2024	2025
Consejo de Administración	Número de reuniones del Consejo de Administración	13	14
	Duración de la Presidencia Ejecutiva (años)	6,5	7,5
Formación en materia de gobernanza	Número de horas en cursos de formación sobre temas de anticorrupción, lucha contra el blanqueo de dinero y cumplimiento de la normativa	31.476	37.748
Ciberseguridad	Número de violaciones de datos	0	1
	Porcentaje de datos de clientes utilizados para fines secundarios	0	0
	Número de impactos formativos en materia de ciberseguridad	81.000	162.000
Cumplimiento	Número de casos confirmados de soborno o corrupción	0	0
	Número de posibles casos de vulneración de derechos humanos (*)	9	24

(*) En 2025 lanzamiento campaña masiva del uso del Canal de Línea Ética nuevo

Fiscalidad	Valor de las donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro (en euros) (**)	628.639	418.709
	Beneficios antes de impuestos obtenidos país por país (miles de euros)	Tabla 10	Tabla 10
	Impuestos sobre beneficios pagados (miles de euros)	Tabla 11	Tabla 11
	Subvenciones públicas recibidas (miles de euros)	626	273

(**) La disminución del valor de las donaciones en 2025 respecto a 2024 se debe en parte a la ausencia del impacto de la DANA; del total donado en 2025, alrededor de 315 mil euros corresponden a España.

Tabla 10

Beneficios antes de impuestos obtenidos país a país (k€)

País	2024	2025
España	-9.026	24.740
Colombia	22.873	38.675
México	-4.252	4.981
Panamá	38.578	33.028
República Dominicana	13.527	13.121
Perú	13.807	37.638
Italia	18.109	7.403
Marruecos	13.858	21.461
Costa Rica	3.866	2.806
Puerto Rico	-380	-591
Portugal	0	2.692
Total	110.960	185.954

Nota: En España se incluyen eliminaciones por operaciones intra-países

Tabla 11

Impuestos sobre beneficios pagados (k€)

País	2024	2025
España	8.354	26.252
Colombia	21.944	18.879
México	11.086	7.256
Panamá	18.352	14.129
República Dominicana	0	3
Perú	2.348	15.925
Italia	5.449	2.478
Marruecos	8.239	5.286
Costa Rica	3.137	1.521
Puerto Rico	0	0
Portugal	0	0
Total	78.909	91.729

TAXONOMÍA

■ Marco regulatorio actual

El marco de la Taxonomía de la Unión Europea se estructura sobre el **Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020**. Este marco define los criterios que una actividad económica debe cumplir para considerarse ambientalmente sostenible:

- Contribuir sustancialmente a uno o más de los seis objetivos ambientales:
 1. Mitigación del cambio climático
 2. Adaptación al cambio climático
 3. Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos
 4. Transición a una economía circular
 5. Prevención y control de la contaminación
 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
- No causar un perjuicio significativo a ninguno de los objetivos ambientales.
- Llevarse a cabo de acuerdo con salvaguardias sociales mínimas.

Entre las distintas metas que persigue la UE con este reglamento, destacan las de movilizar los flujos de capital hacia actividades ambientalmente sostenibles, así como la de proteger a los inversores privados del greenwashing apoyando a las empresas en la planificación de sus transiciones mediante un lenguaje y definiciones claras y estandarizadas para las actividades que califican como ambientalmente sostenibles.

Adicionalmente a este Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía, hay otros Actos Delegados a través de los cuales se desarrollan los requerimientos de aplicación de la propia taxonomía, que son: el Acto Delegado (UE) 2021/2139 y 2023/2485, que desarrolla y amplía los criterios para las actividades de los objetivos climáticos (Objetivos 1 y 2); el Acto Delegado (UE) 2023/2486, que desarrolla los criterios para las actividades de los objetivos ambientales (Objetivos del 3 al 6); y el Acto Delegado (UE) 2021/2178 (en adelante, Acto Delegado de Divulgación), que establece la metodología de divulgación de la información referente a taxonomía.

De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, las empresas no financieras a las que se aplica la taxonomía europea deben divulgar la siguiente información especificada en el Anexo I del Acto Delegado de Divulgación:

- La proporción del volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos intangibles, asociados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.
- Los gastos de capital (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) relacionados con activos o procesos vinculados con actividades económicas alineadas con la Taxonomía.
- Información para acompañar y detallar los indicadores clave de desempeño, incluyendo metodología y justificación.

Con fecha **8 de enero de 2026**, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el **Acto Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión**, al cual CIRSA se ha acogido, que introduce modificaciones a los actos delegados de la Taxonomía vigentes. Las modificaciones se adoptaron como parte del denominado paquete Ómnibus y entran en vigor de manera voluntaria para el ejercicio 2025 con reporte a partir del 1 de enero de 2026.

Este Acto Delegado tiene como objetivo racionalizar y simplificar determinados aspectos de la Taxonomía, sin alterar la base legal ni los objetivos esenciales del Reglamento 2020/852, mediante:

- La introducción de **umbrales de materialidad** para las actividades económicas, lo que permite excluir del análisis de elegibilidad y alineación aquellos componentes que no alcanzan una relevancia significativa en términos de volumen de negocio, gastos operativos (OpEx) o inversiones (CapEx).
- La **simplificación de los modelos de reporte y plantillas**, reduciendo el número de datos a divulgar y facilitando la presentación de información.
- Ajustes a los criterios técnicos de selección, en particular a los criterios de Do No Significant Harm (DNSH) en relación con la prevención y reducción de la contaminación.

Estas modificaciones se insertan en un contexto regulatorio europeo que busca equilibrar la robustez de los estándares de finanzas sostenibles con la proporcionalidad y la practicidad para las empresas sujetas a reporte.

■ Alcance del informe

De acuerdo con la normativa vigente, este es el primer año en que CIRSA debe divulgar información sobre la Taxonomía. En este contexto, CIRSA ha realizado el análisis para establecer la elegibilidad y alineación bajo los criterios establecidos en la normativa, y ha considerado todas las empresas dentro el perímetro de consolidación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Además, CIRSA ha establecido las medidas de control necesarias para garantizar la correcta aplicación de los principios contables de consolidación y evitar la doble contabilización de todos los indicadores financieros.

■ Metodología de evaluación

Para evaluar la contribución a cada objetivo establecido por la Taxonomía, CIRSA utilizó el siguiente enfoque:

1. Se examinaron las actividades realizadas por las empresas de la compañía que potencialmente se alinean con las descripciones de las actividades de la Taxonomía enumeradas en los Actos Delegados mencionados en el marco regulatorio.
2. Se realizó la extracción de los indicadores financieros de volumen de negocio, CapEx y OpEx.
3. Se realizó análisis de la relevancia significativa relativa a los mencionados indicadores respecto a las potenciales actividades elegibles.
4. Se realizó el análisis de la relevancia significativa relativa a los gastos operativos (OpEx) de CIRSA respecto al modelo de negocio de la empresa.
5. Aunque no existan actividades consideradas elegibles, CIRSA, de manera general, realizó el análisis del cumplimiento de las Garantías mínimas sociales, así como evaluación de Criterios técnicos de selección y principio de "No causar un Perjuicio Significativo" (DNHS).

■ Definiciones

Actividad económica elegible según la Taxonomía significa una actividad económica descrita en los Actos Delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía, independientemente de si dicha actividad económica cumple total o parcialmente con los criterios técnicos de selección (TSC) establecidos en dichos actos delegados.

Actividad económica no elegible según la Taxonomía significa cualquier actividad económica que no esté descrita en los Actos Delegados que complementan el Reglamento de Taxonomía.

Una **actividad económica está alineada** con la Taxonomía cuando cumple con los TSC definidos en el Acto Delegado sobre el Clima y se lleva a cabo en cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia de derechos humanos y del consumidor, lucha contra la corrupción y el soborno, fiscalidad y competencia leal. Para cumplir con los TSC, una actividad económica debe contribuir sustancialmente a uno o más objetivos ambientales, sin causar un perjuicio significativo (DNSH) a ninguno de los otros objetivos ambientales.

■ Análisis de elegibilidad

El primer paso en este proceso consistió en identificar y clasificar sus actividades y líneas de negocio para determinar si son elegibles o no bajo la Taxonomía. Las actividades elegibles son aquellas descritas en los Anexos de los Actos Delegados de la Taxonomía, debido a su potencial contribución a uno de los seis objetivos ambientales, ya sea a través de una descripción de la actividad o mediante su vinculación con los códigos NACE.

En este contexto, CIRSA llevó a cabo un análisis exhaustivo para revisar y confirmar la identificación de las actividades realizadas por las diferentes entidades de la compañía, que potencialmente se alinean con la Taxonomía y su correlación con el volumen de negocio, CapEx y OpEx, tal como se define en el sub apartado "Cálculo de indicadores".

Tras evaluar las actividades de acuerdo con la Taxonomía, se ha confirmado que el juego, **la actividad principal de CIRSA, no está actualmente incluida en el marco normativo aplicable**. A pesar de ello, existen otras actividades relacionadas con las operaciones de la compañía que sí están incluidas, tal como se detalla a continuación:

Actividades de la taxonomía	Objetivo medio ambiental	Actividades elegibles de CIRSA
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	Mitigación del cambio climático (CCM)	CIRSA, en algunas instalaciones, dispone de instalaciones solares fotovoltaicas.
7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	Mitigación del cambio climático (CCM)	CIRSA, en algunas instalaciones, lleva a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.
7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Mitigación del cambio climático (CCM)	CIRSA, en algunas instalaciones, ha instalado estaciones de recarga para vehículos eléctricos
7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	Mitigación del cambio climático (CCM)	CIRSA está adherido al Programa Green Hall, cuya aplicación garantiza que cualquier actuación u obra se efectúa bajo criterios de sostenibilidad
8.1. Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	Mitigación del cambio climático (CCM)	CIRSA desarrolla softwares para gestionar datos de gestión de casinos.
1.2. Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	Economía Circular (CE)	CIRSA fabrica máquinas recreativas
5.1. Reparación, renovación y remanufacturación	Economía Circular (CE)	CIRSA tiene un sistema de mantenimiento de las máquinas.

Además, CIRSA acomete otras inversiones elegibles vinculadas, entre otros, con la adquisición de bienes raíces y ejercicio de los derechos de propiedad de esos bienes, y el almacenamiento, manipulación, gestión, circulación, control, visualización, conmutación, intercambio, transmisión o tratamiento de datos a través de centros de datos, incluida la computación en el borde, que podrían considerarse elegibles en el marco de las actividades 7.7. CCM (Adquisición y propiedad de edificios), 8.1. CCM (Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas), respectivamente. Sin embargo, estas actividades, que representan una proporción inmaterial del KPI (Volumen de negocio, OpEx y CapEx) del Grupo aproximable al 0% para el ejercicio 2025, no cumplirían con los criterios técnicos de selección y por tanto no son actividades alineadas.

■ Cálculo de Indicadores

Considerando lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía, se realizó el cálculo de los indicadores de volumen de negocio, CapEx y OpEx. Las Cuentas Anuales Consolidadas, elaboradas de conformidad con las Normas de Contabilidad IFRS, constituyen la base para la determinación de estos indicadores.

Volumen de negocio. Los ingresos totales están alineados con los ingresos netos reportados en el Estado Consolidado de Resultados de CIRSA de las Cuentas Anuales Consolidadas, según lo definido en las Normas de Contabilidad IFRS.

Gastos de capital (CapEx). El CapEx total está alineado con las adiciones a los activos fijos (véase la nota 7 - CCAA) e intangible (véase la nota 6 - CCAA) durante el ejercicio consideradas antes de depreciación, amortización y cualquier nueva valoración. También, las adiciones de los arrendamientos (véase la nota 19 - CCAA).

Gastos Operativos (OpEx). El OpEx de la Taxonomía de la UE incluye los costos directos no capitalizados relacionados con la investigación y desarrollo (I+D), medidas de renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos directos asociados al mantenimiento diario de propiedades, planta y equipo. Dado que la definición de OpEx de la Taxonomía de la UE difiere de la definición de OpEx en los informes financieros, el OpEx de la Taxonomía de la UE no puede derivarse directamente de las Cuentas Anuales Consolidadas.

■ Cálculo de importancia relativa

Dado que la actividad principal de CIRSA no está actualmente incluida en el marco normativo aplicable y ajustándose al nuevo **Acto Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión** que introduce el concepto de umbrales de materialidad en base al cual CIRSA ha determinado:

- **Volumen de negocio:** Las actividades elegibles carecen de importancia relativa ya que el volumen de negocio resultante de la actividad económica a la que pertenecen, es inferior al 10% del valor de denominador del ICR (*).
- **Gastos de capital (CapEx):** Las actividades elegibles carecen de importancia relativa ya que el total de las inversiones en activos fijos de la actividad económica a la que pertenecen, es inferior al 10% del valor de denominador del ICR (*).
- **Gastos operativos (OpEx):** Si bien las actividades potencialmente elegibles superan el umbral de materialidad del 10% del OpEx de la Taxonomía de la UE, CIRSA atendiendo a lo establecido en el Acto Delegado “cuando los gastos operativos carezcan de importancia relativa para el modelo de negocio de las empresas no financieras, dichas empresas no estarán obligadas a evaluar si los gastos operativos relacionados con todas sus actividades económicas son elegibles según la taxonomía o se ajustan a ella la importancia relativa de esta” ha determinado como umbral el 5%, alineado con el ámbito financiero, para evaluar la importancia relativa del total del OpEx de la Taxonomía de la UE respecto al total del volumen de negocio, situándose este por debajo del mismo (4,16%).

■ Conclusión análisis de Taxonomía de la UE

Conforme a las modificaciones introducidas por el Acto Delegado (UE) 2026/73, el proceso de reporting de Taxonomía incorpora ahora umbrales de materialidad, que permiten **centrar el análisis en actividades que representan una proporción relevante del volumen de negocio, CapEx u OpEx**, excluyendo de manera razonable aquellas cuya contribución no supera los umbrales cuantitativos, con el fin de garantizar que la información divulgada refleje de manera fiel y material la sostenibilidad del **modelo de negocio**. En este sentido, CIRSA atendiendo al principio de proporcionalidad y a lo dispuesto a la normativa aplicable, concluye que las actividades potencialmente elegibles carecen de importancia relativa para su modelo de negocio y no resulta necesario profundizar en el análisis de su alineación con la Taxonomía de la UE en el presente ejercicio.

(*) ICR : Indicadores Claves de Resultados

No obstante, y conforme a lo requerido por normativa, CIRSA ha llevado a cabo un análisis formal de alineación estructurado en los tres componentes establecidos por la Taxonomía.

Criterios técnicos de selección

Para cada actividad potencialmente elegible identificada, se ha evaluado la existencia de contribución sustancial a los objetivos ambientales de la UE, analizando la aplicabilidad, pertinencia técnica y requisitos operativos establecidos por los actos delegados sectoriales.

El análisis concluye que ninguna de las actividades identificadas cumple los criterios técnicos establecidos, bien por falta de correspondencia con los códigos de actividad definidos por la Taxonomía, bien por no poder demostrar una contribución sustancial conforme a los umbrales aplicables.

Principio de "No causar un Perjuicio Significativo" (DNSH)

El análisis DNSH se ha realizado de manera específica para cada actividad, evaluando la potencial generación de impactos adversos sobre los seis objetivos ambientales regulados por la Taxonomía.

Dado el peso marginal de las actividades elegibles y la naturaleza de las mismas, el análisis concluye que no se cumplen los requisitos necesarios para satisfacer de forma íntegra el principio DNSH, lo que impide considerar tales actividades como alineadas.

Garantías mínimas sociales

CIRSA ha realizado un análisis transversal del cumplimiento de las garantías mínimas sociales, evaluando su alineación con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los marcos normativos internacionales en materia laboral, ética empresarial y gobernanza.

La compañía cuenta con políticas, procedimientos corporativos y mecanismos de control destinados a promover una gestión responsable en áreas como la fiscalidad responsable, la competencia leal, la ética empresarial y el cumplimiento normativo. Asimismo, CIRSA desarrolla acciones de sensibilización y formación que refuerzan la cultura interna de integridad y buenas prácticas.

Durante el periodo analizado, no se han registrado casos ni condenas relacionados con prácticas empresariales contrarias a la ética, la normativa de competencia o la fiscalidad responsable. En materia de derechos humanos, CIRSA dispone de una Política de Derechos Humanos alineada con los estándares internacionales mencionados y declara que no se han producido casos ni condenas por violaciones de derechos humanos que afecten a la compañía o a sus directivos.

Estos compromisos han sido declarados públicamente en los informes de sostenibilidad, página web y otros documentos de acceso público.

Si bien el análisis confirma un nivel adecuado de cumplimiento corporativo en materia de salvaguardas mínimas, de acuerdo con la lógica regulatoria de la Taxonomía, este elemento no permite por sí solo considerar actividades como alineadas cuando previamente se ha determinado que no cumplen los criterios técnicos ni el principio DNSH.

Tabla 1. Proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025. (Resumen de los KPI)

Ejercicio financiero 2025															
KPI	Total	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía	Actividades que se ajustan a la taxonomía	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Proporción de actividades facilitadoras	Proporción de actividades de transición	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
	miles de €	%	miles de €	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	miles de €	%
Volumen de negocio	2.339.241	2,378 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
CapEx	306.475	2,018 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
OpEx	97.270	14,818 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%

Tabla 2. Proporción del volumen de negocios, las CapEx y los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025. (Desglose por actividades)

Volumen de negocio													
Ejercicio financiero 2025													
Actividades económicas	Código	Volumen de negocio elegible según taxonomía (proporción de volumen de negocios elegible según taxonomía)	Volumen de negocio alineado con la taxonomía (valor monetario del volumen de negocio)	Volumen de negocio alineado con la taxonomía (proporción de volumen de negocio alineados con la taxonomía)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividades facilitadoras	Actividad de transición	Proporción de volumen de negocio elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
		%	miles de €	%	%	%	%	%	%	%			%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE - 1.2	2,378 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Suma de la adaptación por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total Volumen de negocio		2,378 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

CapEx													
Ejercicio financiero 2025													
Actividades económicas	Código	CapEx elegible según taxonomía (proporción de CapEx según taxonomía)	Capex alineado con la taxonomía (valor monetario de CapEx)	CapEx alineado con la taxonomía (proporción de CapEx alineados con la taxonomía)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividades facilitadoras	Actividad de transición	Proporción de CapEx elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
		%	miles de €	%	%	%	%	%	%	%			%
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.	CCM - 4.1.	0,086 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	CCM - 7.3.	1,600 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios).	CCM - 7.4.	0,005 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	CCM - 7.5.	0,004 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE - 1.2.	0,323 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Suma de la adaptación por objetivo				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total CapEx		2,018 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

OpEx													
Ejercicio financiero 2025													
Actividades económicas	Código	OpEx elegible según taxonomía (proporción de los OpEx según taxonomía)	OpEx alineado con la taxonomía (valor monetario de los OpEx)	OpEx alineado con la taxonomía (proporción de los OpEx alineados con la taxonomía)	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Actividades facilitadoras	Actividad de transición	Proporción de OpEx elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía Circular	Contaminación	Biodiversidad			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Texto		%	miles de €	%	%	%	%	%	%	%			%
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM - 4.1.	0,219 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	CCM - 7.3.	2,620 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM - 7.4.	0,007 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	CCM - 7.5.	0,578 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	CCM - 8.1.	2,356 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.	CE - 1.2.	3,513 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Reparación, renovación y remanufacturación	CE - 5.1.	5,526 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			0%
Suma de la adaptación por objetivo				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total OpEx		14,818 %	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

■ Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de divulgación relacionado con		Página
	ESRS (referencia voluntaria)	GRI	
MODELO DE NEGOCIO			
Breve descripción del modelo de negocio (entorno empresarial y organización)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	2-6	11-13
Presencia geográfica	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	2-1 2-6	11-13
Objetivos y estrategias de la organización	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	2-6	15-19
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad	2-6	20-23 103-109
MATERIALIDAD			
Análisis de materialidad	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3-1 3-2	20-23
GENERAL			
Marco de reporting utilizado	BP-1: Base general para la preparación de la declaración de sostenibilidad BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	1	148-156
ENFOQUE DE GESTIÓN			
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y sus resultados	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climática y la adpatación al mismo E2-1: Políticas relacionas con la biodiversidad S1-1: Políticas relacionas con la fuerza de trabajo propia S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa		33-37 25 46 85
Los principales riesgos vinculados a la actividad de la empresa	SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos sobre la presentación de informes de sostenibilidad		103-109
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL			
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3-3	33-37
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático E2-3: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	3-3	33-37
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3-3	34
Aplicación del principio de precaución	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2-23 3-3	33-37
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	SBM-3- Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2-25 3-3	34

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de divulgación relacionado con		Página
	ESRS (referencia voluntaria)	GRI	
CONTAMINACIÓN			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático E1-2: Políticas relacionadas con el cambio climático E2-2: Acciones y recursos relacionadas con las políticas en materia de cambio climático	3-3	34
ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
Economía circular y gestión de residuos: medidas para reutilizar, reciclar o provenir de otro modo la generación de residuos y los residuos de alimentos	E5-1: Políticas relacionadas con la economía circular y los recursos E5-2: Acciones y recursos relacionados con la economía circular y los recursos	306-1 306-2 306-3 3-3	43
SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE RECURSOS			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4: Consumo de Agua	303-5	37 128
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4: Entradas de recursos	302-1	44
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5: Consumo de energía y mix	302-1	38-42 128
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3: acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	302-2	33-38
	E1-5: Consumo de energía y mix	3-3	39-40
Uso de energías renovables	E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático E1-5: Consumo de energía y mix	302-1	39-40
CAMBIO CLIMÁTICO			
Emisiones de gases de efecto invernadero	E1-6: Alcances brutos 1, 2, y 3	305-1	41-42
		305-2	
		305-3	
Medidas de adaptación al cambio climático	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	3-3	35-36
	E1-4: Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	201-2	
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo		
Objetivos voluntarios de emisiones a medio y largo plazo	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	3-3	35-36
	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	305-5	
BIODIVERSIDAD			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	3-3 304-3	37
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-3: Acciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	3-3 304-2	37

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de divulgación relacionado con		Página
	ESRS (referencia voluntaria)	GRI	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
EMPLEO			
Número de empleados por país, sexo, edad, tipo de contrato y categoría profesional	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor - Países S1-6: Características de los empleados propios	405-1 2-7	47-49
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	S1-6: Características de los empleados propios S1-9: Métricas de diversidad	405-1 2-7	65-66
Despidos por edad, sexo y categoría profesional	S1-6: Características de los empleados propios	3-3 401-1	64
Remuneraciones medias por sexo, edad y categoría profesional	S1-16: Métricas de compensación (brecha salarial y compensación total)	405-1	55
Remuneraciones media de los consejeros y del equipo directivo	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	405-1	131
Brecha salarial	S1-16: Métricas de compensación	405-2	130
Política de desconexión laboral	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	3-3	60-61 69-71
Empleados con discapacidad	S1-12: Personas con discapacidad	405-1	59
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO			
Organización del tiempo de trabajo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	3-3	60-61
Horas de absentismo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	403-9	75
Medidas de conciliación	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo.....	3-3	69-71
SALUD Y SEGURIDAD			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia S1-4: Medidas sobre los impactos	3-3 403-1 a 403-3 403-5 a 403-8	72-75
Número de accidentes de trabajo por sexo y enfermedades profesionales por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	403-9	75
Tasas de frecuencia y gravedad de accidentes por sexo	S1-14: Métricas de salud y seguridad	403-10	75
DIÁLOGO SOCIAL - RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS			
Organización del diálogo social	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	3-3	67-68
Porcentaje de asalariados cubiertos por convenios colectivos	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social	2-30	67-68
Resultados de los convenios colectivos en materia de salud y seguridad	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social S1-14: Métricas de salud y seguridad	3-3	67-68
Mecanismos y procedimientos para promover la participación de los empleados en la gestión de la empresa	S1-2: Procesos para interactuar con la propia fuerza laboral y los representantes de los trabajadores	3-3	71

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de divulgación relacionado con		Página
	ESRS (referencia voluntaria)	GRI	
FORMACIÓN y DESARROLLO			
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	404-2	76-79
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13: Métricas de capacitación y desarrollo de habilidad d, incluida la atracción y retención de talento	404-1	80
ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
Medidas físicas para garantizar la accesibilidad de todos los individuos a las instalaciones de la compañía	S1-12: Personas con discapacidad	3-3	62
IGUALDAD			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4: Medidas sobre los impactos materiales en la propia fuerza de trabajo	3-3	46, 50-54
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia	3-3	46, 50-54
Integración u la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-12: Personas con discapacidad	3-3	46, 50-54
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1: Políticas relacionadas con la propia fuerza de trabajo S1-9: Parámetros de Diversidad S1-10: Salarios adecuados	3-3	46, 50-54
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia en materia de derechos humanos	GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	2-23 2-26	61, 123-124
Prevención, gestión y denuncias de casos de violación de los derechos humanos	GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	2-23 2-26	95, 123-124
Denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos	S1-17: Incidentes, quejas y graves impactos en los derechos humanos	3-3 406-1	95, 124
Cumplimiento y promoción de los acuerdos de conformidad con la OIT relacionados con el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo; la eliminación del trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1: Políticas relacionadas con la fuerza de trabajo propia GOV-4: Declaración sobre diligencia debida	3-3	60, 123-124
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3: prevención y detección de corrupción y soborno	2-23 2-26 3-3	94-102
Medidas de lucha contra el blanqueo de capitales	G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa G1-3: Prevención y detección de corrupción y soborno	2-23 2-26 3-3	94-102
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	2-28	31, 82-83, 133

Contenido exigido Ley 11/2018	Requisito de divulgación relacionado con		Página
	ESRS (referencia voluntaria)	GRI	
COMPROMISO SOCIAL			
Impacto sobre el desarrollo local y el empleo	S3-1: Políticas relacionadas con las comunidades afectadas	3-3	19, 82-83
Impacto sobre las poblaciones locales y sobre el territorio	S3-4: Acciones sobre impactos materiales y enfoques para mitigar	413-1	19, 82-83
Relaciones con los actores locales	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados S3-2: procesos para colaborar con los colectivos afectados	2-29 413-1	19, 82-83
Acciones de asociación y patrocinio	SBM-2: Intereses y opiniones de los interesados	3-3 201-1	121
RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES			
Inclusión de consideraciones sociales, medioambientales y de género en la política de compras	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	3-3	115-120
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	2-6 308-1 414-1	115-120
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	2-6	115-120
CONSUMIDORES			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		3-3	25-31
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas		3-3 418-1	113-114
INFORMACIÓN FISCAL			
Beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados		207-4	133
Subvenciones públicas Recibidas		201-4	133
TAXONOMÍA DE LA UE SEGÚN REGLAMENTO UE 2020/852			134-141

■ Tabla de contenidos GRI

Declaración de uso	CIRSA ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 utilizando como referencia los Estándares GRI
Estándares Sectoriales GRI aplicables	No aplica

GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
1	Fundamentos 2021	Apéndice: Indicadores GRI	148-156

LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
2-1	Detalles organizacionales	a) 1. Mensaje del presidente b) 2. Acerca de este Informe c) Información de contacto d) 3. Sobre nosotros	2 9 163 11-13
2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	a) Consolidación del grupo b) 2. Acerca de este informe c) 2. Acerca de este informe	156-157 9 9
2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	a) 2. Acerca de este informe b) 2. Acerca de este Informe c) 2. Acerca de este Informe d) Información de contacto	9 9 9 163
2-4	Actualización de la información	a) 2. Acerca de este informe	9
2-5	Verificación externa	a) 2. Acerca de este informa b) Informe de verificación	9 158-161

ACTIVIDADES Y EMPLEADOS			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	a) 3. Sobre nosotros: Nuestra actividad empresarial b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo: Acciones y resultados	11-13 94-109 115-120
2-7	Empleados	a) 6. Social b) i) 6. Social b) ii) 6. Social b) iv) 6. Social b) v) 6. Social e) 6. Social	47-49 65 65 65 65 47-49, 65
2-8	Trabajadores que no son empleados	N/A	

GOBERNANZA			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
2-9	Estructura de gobernanza y composición	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo b) Idem c) i); ii), iii), iv), v), vi), vii), viii) idem	86-93 86-93 86-93
2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	86-93
2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	86-93
2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	a) 7. Gobierno Corporativo b) 7. Gobierno Corporativo c) 7. Gobierno Corporativo	86-93
2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	a) ESG de un vistazo b) ESG de un vistazo	15
2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	a) 2. Acerca de este Informe b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	9 86-93
ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	a) 1. Mensaje del presidente	6-7
2-23	Compromisos y políticas	a) 3. Sobre nosotros b) 4. J.Responsable, 5. medioambiente, 6. Social, 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento c) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento d) idem e) idem	11-13 25,33,46,85 122-124
2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	a) i) 1.Mensaje del presidente; 3. Sobre nosotros a) iv) 1.Mensaje del presidente; 3. Sobre nosotros; ESG de un vistazo	6-7, 11-13, 15
2-25	Procesos para remediar los impactos negativos	a) Mensaje del presidente b) Gobierno Corporativo / Nuestros clientes c) Gobierno Corporativo / Gestión de Riesgos d) Gobierno Corporativo / Compromiso Grupos Interés.	6-7 114-115 103-110 122-123
2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	a) i) ii) Gobierno Corporativo / Canal línea ética	95
2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	a) Gobierno Corporativo /Canal línea ética b) Gobierno Corporativo /Canal línea ética	95
2-28	Afiliación a asociaciones	a) 4. Juego responsable; 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	31, 121

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	a) 6. Social: Nuestra contribución a la sociedad; 7. Gobierno corporativo y cumplimiento normativo	82-83, 121-122
2-30	Convenios de negociación colectiva	a) 6. Social	67-68

CONTENIDOS SOBRE LOS TEMAS MATERIALES			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	a) 2. Acerca de este informe b) 2. Acerca de este informe	23
3-2	Lista de temas materiales	a) 2. Acerca de este informe b) 2. Acerca de este informe	23
3-2	Gestión de los temas materiales		23, 25-31, 33-37, 46, 85, 103

TEMAS MATERIALES

JUEGO SEGURO			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	4. Juego responsable	28-30
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	a) iii 4. Juego responsable	28-30
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No aplica Debido a la actividad y sector del Grupo	
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No aplica Debido a la actividad y sector del Grupo	

CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	112

CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITAL			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	97-100
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	101-102
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas adoptadas	b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	95
IMPACTO DE LAS COMUNIDADES LOCALES			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	a) iv 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo a) vii 6. Social a) viii 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	76-80, 82-83
GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	No aplica El Grupo no tiene un plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	b) 6. Social	63, 64
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	b) 6. Social	69-71
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	b) 6. Social	80
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	b) 6. Social	76-80

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	6. Social	72-75
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	a) 6. Social	72-75
403-3	Servicios de salud en el trabajo	6. Social	72-75
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	a) 6. Social b) 6. Social	74
403-5	Formación de empleados sobre salud y seguridad en el trabajo	a) 6. Social	74, 80
403-6	Fomento de la salud de los empleados	a) 6. Social	72-75
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los empleados directamente	a) 6. Social	72-75
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	6. Social	72-75
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	a) 6. Social	75

CONDICIONES LABORALES DE EMPLEADOS EXTERNOS			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	a) 6. Social	69-71
IGUALDAD, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	a) 6. Social; 7. Gobierno Corporativo	48, 87-88
CONSUMO DE ENERGÍA			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
302-1	Consumo energético dentro de la organización	a) 5. Medioambiente y Apéndice KPI medioambiental a) 5. Medioambiente No se reflejan los datos en Julios sino en Kwh.	38-40, 128
302-3	Intensidad energética	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente incluye consumo de electricidad y combustibles(se incluyen gas natural, propano, butano, diésel, GLP (gas licuado del petróleo) y gasolina.	38
302-4	Reducción del consumo energético	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente c) 3. Sobre nosotros	18, 38
EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance1)	a) 5. Medioambiente b) CO2 (gas incluido en los cálculos) e) 5. Medioambiente g) 5. Medioambiente	41
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente e) 5. Medioambiente g) 5. Medioambiente	41
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	a) 5. Medioambiente	41
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente	41
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	d) 5. Medioambiente	41

DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	112
GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente	43
306-3	Residuos generados	a) 5. Medioambiente b) 5. Medioambiente	43
USO DE RECURSOS (ALIMENTOS, MATERIALES...)			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
301-1	Materiales utilizados por peso y volumen	5. Medioambiente	44
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados, ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad	No aplica No hay centros de operaciones en propiedad del Grupo junto a áreas protegidas	
ÉTICA EMPRESARIAL Y GOBERNANZA			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	a) 6. Nuestra contribución a la sociedad a) Apéndice - KPI Gobierno	82, 83, 133
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	a) 5. Medioambiente ; 7. Gobierno Corporativo / Gestión Riesgos	33-37 108-109
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Apéndice - KPI Gobierno	133
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo b) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	110-112

GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	a) 6. Social: Nuestra contribución a la sociedad	82-83
204-1	Proporción del gasto en proveedores locales	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	115-120
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	En 2025, no se han producido demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia	
207-4	Presentación de informes país por país (Versión 2019): en lo relativo a los siguientes apartados: a, b.i, b.ii, b.iii, b.vi, b.viii, c	a) 6. Social: Nuestra contribución a la sociedad b) iii 6. Social b) vi Apéndice b) ix Apéndice	47-49, 82, 83, 129-132
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	115-120
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	85, 115-120
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	95
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo Código ético y Código de conducta	115-120
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo Código ético y Código de conducta	115-120
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica No existen casos de violaciones de derechos de pueblos indígenas, ya que el Grupo no opera en localizaciones en este aspecto	
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	115-120
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	No aplica El Grupo no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos	
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	a) 7. Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo	85, 94-102

RELACIÓN CON LOS CONSUMIDORES			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	4. Juego responsable	25-31

CONSUMO Y GESTIÓN DEL AGUA			
GRI	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN Y NOTAS	PÁGINA
303-5	Consumo de agua	a) 5. Medioambiente No se reflejan los datos en Megalitros sino en m ³	37

Relación empresas grupo consolidado CIRSA

Sociedad	Actividad	Porcentaje participación 2025	Porcentaje participación 2024	Sociedad	Actividad	Porcentaje participación 2025	Porcentaje participación 2024
Ajar, S.A.	Casinos	75 %	75 %	E-Play 24 Retail, S.R.L.	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %
Alcobendas Game, S.L.	Slots España	100 %	100 %	E-Play24 ITA S.r.l.	Juegos y Apuestas Online	80 %	-
Alfematic, S.A.	Slots España	75 %	75 %	Flamingo Euromatic-100, S.L.	Slots España	51 %	51 %
Alma de Panama Oeste, S.A.	Casinos	50 %	50 %	Flyz Salon, S.L.	Slots España	51 %	51 %
Amical Trading, S.L.	Slots España	51 %	51 %	Fomento Advenio 1, S.A. DE C.V.	Casinos	100 %	100 %
Amusement Machines Grupo Comatel, S.L.	Slots España	100 %	-	Font Mar, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Ancon Entertainment, INC.	Casinos	50 %	50 %	Free Games, SAC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Apple Games 2000, S.L.	Slots España	76 %	76 %	Gaming & Services de Panamá, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Art Joc, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Gaming and Services, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Automáticos Costagenil, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Garbimatic, S.L.	Slots España	75 %	75 %
Automáticos Maxorata, S.A.	Slots España	55 %	55 %	Genper, S. A.	Slots España	100 %	100 %
Automáticos Quintana, S.L.	Slots España	50 %	50 %	Giga Game System Operation, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Azivi Horta, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Bingo Corporation, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Bar Juegos, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Global Casino Technology Corporation, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Barnabing, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Global Game Machine Corporation, S.A.	Slots España	100 %	100 %
Barna-Center, S.A.	Slots España	100 %	100 %	Global Management Tangier, S.R.L.	Casinos	76 %	76 %
Berna - Euromatic, S.A.	Slots España	61 %	61 %	Global Real State, S.A.S.	Casinos	100 %	100 %
Bet On Red Digital, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %	Gloria S.R.L.	Slots Italia	100 %	-
Bicondal, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Gogoal, S.R.L.	Juegos y Apuestas Online	70 %	60 %
Billares Valencia, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Goldenplay, S.L.	Slots España	51 %	51 %
Binale, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Gran Casino Costa Brava, S.L.	Casinos	100 %	100 %
Bincamex, S.A. de C.V.	Casinos	100 %	100 %	Gran Casino de las Palmas, S.A.	Casinos	51 %	51 %
Bincano, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Grasplai, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Bingo Santven, S.A.U.	Casinos	100 %	100 %	Grevalofal, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Bingo Vic, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Grupo Cirsa De Costa Rica, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Bingos Andaluces, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Haes, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Bingos Benidorm, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Holding AT, SAC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Bis Line, S.L.	Slots España	88 %	88 %	Iber Matic Games, S.L.	Slots España	76 %	76 %
Blanes Slot, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Impera, SRL	Juegos y Apuestas Online	51 %	51 %
Business Administration, SAC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %	Integración Inmobiliaria World de Mexico, S.A. De C.V.	Casinos	100 %	100 %
Calpe Leisure, S.A.	Slots España	85 %	85 %	International Bingo Technology, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Casino CIRSA Valencia, S.A.	Casinos	100 %	100 %	International Mex Business, S.L.	Casinos	100 %	100 %
Casino da Figueira, S.A.	Casinos	51 %	-	Interplay, S.A.	Slots España	76 %	76 %
Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Interservi, S.A.	Slots España	51 %	51 %
Casinos del Caribe, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %	Inversiones Gaming House, SAC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Cat Games, S.L.	Slots España	60 %	60 %	Inversiones Interactivas, S.A.	Casinos	70 %	70 %
Chléo Ing S.A.R.L.	Casinos	50 %	-	Inversiones Pacanoas, S.A.	Casinos	70 %	70 %
CIRSA Servicios Corporativos, S.L.	Estructura	100 %	100 %	Inversiones Pañanitas, S.A.	Casinos	70 %	70 %
CIRSA Tecnologías de la Información, S.L.	Estructura	100 %	100 %	Inversiones Vertiago, S.A.	Casinos	70 %	70 %
CIRSA Enterprises, S.A.	Estructura	100 %	100 %	Inversiones Zental, S.L.	Casinos	100 %	100 %
CIRSA Finance International, S.A.R.L.U.	Estructura	100 %	100 %	Investment & Securities Iberica, S.A.	Casinos	100 %	100 %
CIRSA Gaming Corporation, S.A.	Estructura	100 %	100 %	Isi Bet Pro, S.R.L.	Juegos y Apuestas Online	55 %	55 %
CIRSA Interactive Corporation, S.L.	Casinos	100 %	100 %	Jamaica 2001, S.L.	Slots España	100 %	100 %
CIRSA Intenational Business Corporation, s.l.u.	Casinos	100 %	100 %	Juegomatic, S.A.U.	Slots España	100 %	100 %
CIRSA Italia Holding, S.A.	Slots Italia	100 %	100 %	Juegos De Azar Oliva Rodon, S.L.	Slots España	100 %	100 %
CIRSA Italia, SRL	Slots Italia	100 %	100 %	Just Retail, SRL	Slots Italia	100 %	100 %
CIRSA Morocco, S.L.	Casinos	76 %	76 %	Kurax, SAC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
CIRSA Retail, SRLU	Slots Italia	100 %	100 %	L&G Bussines, S.L.	Slots España	100 %	100 %
CIRSA Slot Corporation, S.A.	Slots España	100 %	100 %	Leiden and Berbera Corporation, S.L.	Slots España	100 %	100 %
CIRSAGEST, SPAU	Slots Italia	100 %	100 %	Les Loisirs Du Paradis, S.A.R.L.	Casinos	82 %	82 %
Club Privado De Fumadores Nuestro Espacio	Casinos	100 %	100 %	Lista Azul, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Comercial de Desarrollos Electrónicos, S.A.	Slots España	100 %	100 %	Macrojuegos, S.A.	Casinos	51 %	51 %
Coin Machines, S.A.	Slots España	100 %	100 %	Majestic 507 Corp, S.A.	Casinos	50 %	50 %
Coinland, S.A.	Slots España	100 %	100 %	Maquilleiro, S.L.U.	Slots España	100 %	100 %
Comdibal 2000, S. L.	Slots España	100 %	100 %	Maquiter, S.A.	Slots España	100 %	100 %
Comercial de Recreativos Salamanca, S.A.	Slots España	76 %	76 %	Marchamatic Indalo, S.L.	Slots España	51 %	51 %
Comercial Jupama, S.A.	Slots España	50 %	50 %	Mepe, S.A.	Slots España	100 %	100 %
Corporación Turística David, S.A.	Casinos	60 %	60 %	Merengue Bar Gran Casino Jaragua, GCJ, S.R.L.U.	Casinos	100 %	100 %
Digital Gaming México, S.A.P.I.de C.V.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %	Micri Communication, S.R.L.	Juegos y Apuestas Online	70 %	70 %
Dreams New York S.A.C.	Casinos	100 %	-	Miky, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Egaming Solutions, SRL	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %	Modena Giochi Giuliani, S.R.L.	Slots Italia	100 %	100 %
Egartronic, S.A.	Slots España	76 %	76 %	Montri, S.A.U.	Slots España	76 %	76 %
Electronicos Asensio, S.L.	Slots España	100 %	-	New Laomar, S.L.	Slots España	51 %	51 %
Electrónicos Radisa, S.L.	Slots España	100 %	100 %	New Retail, S.R.L.	Slots Italia	100 %	100 %
Eleva, Electronicos Valencia, S.A.	Slots España	100 %	100 %	New York Game, S.L.U.	Slots España	100 %	100 %
Émeraude Exchange, S.A.R.L.	Casinos	50 %	-	Oper Ibiza, S.L.	Slots España	51 %	51 %
E-Play 24 Ita Limited	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %	Operadora de Entretenimiento Manzanillo, S.A. de C.V.	Casinos	100 %	100 %
E-Play 24 Italia, S.R.L.	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %	Operadora de Juegos y Sorteos Paseo Central, S.A. de CV	Casinos	60 %	60 %

Sociedad	Actividad	Porcentaje participación 2025	Porcentaje participación 2024	Sociedad	Actividad	Porcentaje participación 2025	Porcentaje participación 2024
Operadora General De Entretenimiento, S.A. DE C.V.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %	Sportium Apuestas Navarra, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Operadora Internacional de Recreativos, S.A.	Slots España	51 %	51 %	Sportium Apuestas Oeste, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Oper-Arosa, S.L.	Slots España	100 %	-	Sportium Apuestas Panama, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Orbis Development, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Sportium Dominicana, SRL	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Orlando Italia, S.R.I.	Slots Italia	51 %	51 %	Sportium Global Investments, SGI, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Orlando Play, S.A.	Slots España	51 %	51 %	Sportium Portugal, SA	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Perselli Video Giochi, S.R.L.	Slots Italia	100 %	100 %	Sportium Puerto Rico, LLC	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Playcat, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Sportium Servicios de Gestión, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Princesa 31, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Sportium Zona Norte, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %
Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A.P.I. de C.V.	Casinos	100 %	100 %	Start Up, S.R.L.	Slots Italia	100 %	-
Radiamon, S.L.	Slots España	51 %	51 %	Sun Nippon Company, S.A.C.	Casinos	100 %	-
Reactive Games Software Solutions Limited	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %	Talluntxe, S.A.U.	Casinos	100 %	100 %
Recrea, S.L.	Slots España	80 %	80 %	Talzen Inversions, S.L.	Casinos	100 %	100 %
Recreativos Arranz, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Tecnijoc, S.L.U.	Slots España	76 %	76 %
Recreativos El Galeon, S.A.C.	Casinos	100 %	-	Tecnoappel, S.A.	Slots España	76 %	76 %
Recreativos Galicia - Sanabria, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Tecnologia y Sistemas, S.A.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Hatuey, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Tefle, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Recreativos Lloret, S.L.	Slots España	100 %	-	Telma Enea, S.L.	Casinos	100 %	100 %
Recreativos Manchegos, S.L.	Slots España	51 %	51 %	Teo Servicios Compartidos Centro, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Ociomar Levante, S.L.	Slots España	51 %	51 %	Teo Servicios Compartidos Levante, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Panaemi, S.L.	Slots España	51 %	51 %	Teo Servicios Compartidos Norte, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Rio, S.L.	Slots España	76 %	-	Teo Servicios Compartidos Slots, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Valle de Aran, S.L.	Slots España	100 %	100 %	Teo Servicios Compartidos Sur, S.L.	Slots España	100 %	100 %
Recreativos Xativa, S.A.	Slots España	55 %	55 %	Thousand and One Nights, AB	Casinos	75 %	75 %
Recreativos Ares, S.L.	Slots España	100 %	-	Tres Rios Hotel la Carpintera, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Red de salones de Aragón, S.L.	Slots España	100 %	100 %	UNIDESA	Slots España	100 %	100 %
Resort Paradise AB	Casinos	82 %	82 %	Unidesa Operations Services, S.L.U.	Slots España	100 %	100 %
Romgar, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Unipay, S.A.U.	Slots España	100 %	100 %
Royal Games, S.R.L.	Slots Italia	100 %	-	Universal de Desarrollos Electrónicos, S. A. de CV	Slots España	100 %	100 %
Royale Resorts, S.A.R.L.	Casinos	50 %	-	Urban Leisure, S.L.	Slots España	75 %	75 %
RRI Maroc, S.A.	Casinos	50 %	-	Verneda 90, S.A.	Casinos	100 %	100 %
S.A. Explotadora de Recreativos	Slots España	78 %	90 %	Winner Group, S.A.	Casinos	50 %	50 %
Sadeju, S.L.	Casinos	65 %	65 %	Yellow City Limited	Juegos y Apuestas Online	80 %	80 %
Sala Valencia, S.A.	Casinos	100 %	100 %	Yumbo San Fernando, S.A.	Casinos	100 %	100 %
Sala Versailles, S.A.	Casinos	100 %	100 %				
Salon Casino Royal España, S.L.	Slots España	51 %	51 %				
Saturno 5 Conexión, S.L.U.	Slots España	100 %	100 %				
SCB Almirante Dominicana, S.R.L	Casinos	100 %	100 %				
SCB Anil Dominicana, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %				
SCB Grand Victoria Dominicana, SRL	Casinos	100 %	100 %				
SCB Hispaniola Dominicana, S.R.L.	Casinos	100 %	100 %				
Sertebi, S.A.	Casinos	100 %	100 %				
Servi-Joc, S.A.	Slots España	85 %	85 %				
Servi D'Aro, S.A.	Casinos	100 %	100 %				
SFP Online, S.A.	Juegos y Apuestas Online	78 %	78 %				
Sobima, S.A.	Casinos	100 %	100 %				
Societe Du Casino Le Mirage, S.A.	Casinos	51 %	51 %				
Sodemar, S.L.	Casinos	100 %	100 %				
Space Go Game Studio, S.L.	Juegos y Apuestas Online	99 %	99 %				
Sportium Apostes Catalunya, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Andalucía, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Aragon, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Asturias, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Baleares, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Canarias, S.L.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Castilla La Mancha, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Ceuta, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Colombia, S.A.S.	Juegos y Apuestas Online	50 %	50 %				
Sportium Apuestas Deportivas, S.A.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Digital, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Galicia, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Levante, S.A.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				
Sportium Apuestas Melilla, S.L.U.	Juegos y Apuestas Online	100 %	100 %				

Relación de sociedades asociadas

Sociedad	Actividad	Porcentaje participación 2025	Porcentaje participación 2024
Audiovisual Fianzas, S.G.R.	Estructura	6 %	6 %
Casino la Toja, S.A.	Casinos	50 %	50 %
Compañía Europea de Salones Recreativos, S.L.	Slots España	20 %	20 %
Competiciones Deportivas, S.A.	Casinos	50 %	50 %
Felix Jimenez Morante, S.A.	Slots España	50 %	50 %
Majestic Food Services, S.A.	Casinos	50 %	50 %
Montecarlo Andalucía, S.L.	Casinos	50 %	50 %
Opa Services, S.r.l.	Slots Italia	30 %	30 %
Recreativos Oropesa, S.L.	Slots España	50 %	50 %
Serdisga 2000, S. L.	Slots España	50 %	50 %
Unión de Operadores Reunidos, S.A.	Slots España	50 %	50 %

Informe de Verificación Independiente del
Estado de Información No Financiera
Consolidado correspondiente al
ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2025

**CIRSA ENTERPRISES, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Ernst & Young, S.L.
Edificio Sarrià Fórum
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de CIRSA ENTERPRISES, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de CIRSA ENTERPRISES, S.A. y sociedades dependientes (en adelante El Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Apéndice "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CIRSA ENTERPRISES, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Apéndice "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CIRSA ENTERPRISES, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid · Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970505.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Análisis de Doble Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



3

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Apéndice "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/00226
IMPORT COL LEGAL 30.00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.

Antonio Capella Elizalde

25 de febrero de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



España **Sede Central**

TEL +34 93 739 67 00
EMAIL info@cirsa.com

Ctra. de Castellar, 298
08226 Terrassa
Barcelona, España

Colombia

TEL +571 6059444
EMAIL info@co.cirsa.com

Calle 90 No. 19c-32
Edificio Blue Tower of. 401
Bogotá

Panamá

TEL +507 2708700
EMAIL info@pa.cirsa.com

Calle 50
Edificio PH Global, Piso 40
Ciudad de Panamá

Costa Rica

TEL +506 24309980
EMAIL info@cr.cirsa.com

Oficentro
Ejecutivo la Sabana
Torre 6, Piso 3
(Sabana Norte), San José

Perú

TEL +51 016107600
EMAIL info@pe.cirsa.com

Avda. Ricardo Palma, 341, 2°
Miraflores
Lima

Italia

TEL +39 028227951
EMAIL info@it.cirsa.com

Via Ludovico il Moro 6C
Palazzo Ferraris, 3° piano
Milan 3 City
20079 Basiglio. Milan

Portugal

TEL +351 233 408 400
EMAIL info@cirsa.com

Rua Dr. Calado, 1 3080-153
Figueira da Foz

Marruecos

TEL +212 528848777
EMAIL info@cirsa.com

Secteur Balnéaire er
Touristique Bp 194
80,000 Agadir

Puerto Rico

TEL +34 93 739 67 00
EMAIL info@cirsa.com

México

TEL +5255 59500030
EMAIL info@mx.cirsa.com

Corporativo Samara Shops
Antonio Dovali Jaime, 70
Torre B - Piso 3, Colonia Zedec
Santa Fe - Deleg. Alvaro Obregón
01376 México DF

República Dominicana

TEL +1809 5359292
EMAIL info@do.cirsa.com

Abraham Lincoln
Av. Independence
Santo Domingo



España Sede Central

TEL +34 93 739 67 00
EMAIL info@cirsa.com

Ctra. de Castellar, 298
08226 Terrassa
Barcelona, España

Colombia

TEL +571 6059444
EMAIL info@co.cirsa.com

Calle 90 No. 19c-32
Edificio Blue Tower of. 401
Bogotá

Panamá

TEL +507 2708700
EMAIL info@pa.cirsa.com

Calle 50
Edificio PH Global, Piso 40
Ciudad de Panamá

Costa Rica

TEL +506 24309980
EMAIL info@cr.cirsa.com

Oficentro
Ejecutivo la Sabana
Torre 6, Piso 3
(Sabana Norte), San José

Perú

TEL +51 016107600
EMAIL info@pe.cirsa.com

Avda. Ricardo Palma, 341, 2º
Miraflores
Lima

Italia

TEL +39 028227951
EMAIL info@it.cirsa.com

Via Ludovico il Moro 6C
Palazzo Ferraris, 3º piano
Milan 3 City
20079 Basiglio. Milan

Portugal

TEL +351 233 408 400
EMAIL info@cirsa.com

Rua Dr. Calado, 1 3080-153
Figueira da Foz

Marruecos

TEL +212 528848777
EMAIL info@cirsa.com

Secteur Balnéaire er
Touristique Bp 194
80,000 Agadir

Puerto Rico

TEL +34 93 739 67 00
EMAIL info@cirsa.com

México

TEL +5255 59500030
EMAIL info@mx.cirsa.com

Corporativo Samara Shops
Antonio Dovali Jaime, 70
Torre B - Piso 3, Colonia Zedec
Santa Fe - Deleg. Alvaro Obregón
01376 México DF

República Dominicana

TEL +1809 5359292
EMAIL info@do.cirsa.com

Abraham Lincoln
Av. Independence
Santo Domingo